

LOS MINISTROS EN ESPAÑA

DESDE **1800** Á **1869.**



J. CASTRO Y COMPAÑÍA, EDITORES.

LOS MINISTROS EN ESPAÑA

DESDE 1800 Á 1869.

HISTORIA CONTEMPORÁNEA

POR

UNO QUE SIENDO ESPAÑOL NO COBRA DEL PRESUPUESTO.

TOMO SEGUNDO.

ADMINISTRACION:

CALLE DE ORIENTE, NÚMERO 3, MADRID.

1869.

894766

LIBRO VI.

EL DOS DE MAYO

Y

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

CAPÍTULO PRIMERO.

Una observacion trascendental.—Los que guian, los que acompañan y los que siguen.—¡Hombres! ¡Hombres! ¡Hombres!—Reflexiones del canónigo Escobiquiz.—El primer paso de la revolucion española.—Los propagandistas.—Un hombre del pueblo y un bolsillo de dinero.—Los Judas de 1808.—Primicias de Fernando VII.—Interioridades.—Donde se prueba que cuando la Providencia quiere castigar á los malos les pone cataratas en los ojos.

I.

¡Cómo deben reirse los grandes hombres políticos de los infelices y vulgares ciudadanos que los tienen sobre sus hombros!

Cada cual busca un medio de subir al pináculo.

—¡La religion de nuestros padres peligra, exclama uno; la maldicion del Todopoderoso va á caer sobre nosotros; solo podemos salvarnos agrupándonos todos en torno de la bandera cuyo elevado lema es ¡DIOS, PATRIA Y REY!

Los hombres de bien creen de buena fé estas palabras, las mujeres, de suyo religiosas, les ayudan á creer, el clero empuja, y una gran parte del país sigue sin saberlo á un fariseo, á un escriba, á un mercader que, cubierto con la máscara de la hipocresía, y acompañado de multitud de tunos, perezosos, vagos, licenciados de presidio, estafadores de oficio, etc., etc., busca el influjo que le dan los elementos sanos, para quitar el poder á otro camarada suyo con distinta careta, vivir sobre el país, enriquecerse, reirse de la candidez de los que le apoyan, y añadir leña á la hoguera política, en donde poco á poco van convirtiéndose en cenizas instituciones y veneros de fortuna, tradiciones y virtudes, glorias y esperanzas.

—Esos que os hablan en nombre de la religion, exclama otro, son unos miserables, unos farsantes; os llevan al precipicio. El hombre ha nacido libre y debe serlo: todos los hombres son iguales ante la ley divina, y deben serlo ante la ley humana. No consintais ese absolutismo que os degrada; romped las cadenas, derramad vuestra sangre por la libertad, realizad el deseo de Jesucristo, sed hermanos.

Los vagos, perezosos, estafadores, etc., etc., esa abigarrada clase de la sociedad, que es su escoria, que es el cieno que está en el fondo, removida sube á la superficie, toma la máscara de la libertad, y los hombres de bien, los elementos conservadores que siguieron al primero, desengañados siguen al segundo, para encontrar un nevo desengaño.

Esta es la historia de siempre.

Los ambiciosos, los aficionados á enriquecerse sin trabajar, á brillar en primer término sin pasar por el crisol de los grandes sacrificios, emplean el talento que Dios les ha dado

para hacer el bien de sus semejantes en socabar el edificio del poder, en reunir todos los rencores, todas las envidias, todos los malos instintos para destruir lo existente.

Cuando lo consiguen, incurren en los mismos vicios que han censurado, premian la falsía, el dolo, la indisciplina, comparten los empleos, y las gracias que conceden son insultos á las personas honradas y meritorias.

Detrás de ellos van otros que los reemplazarán.

La parte sana del país, engañada mil veces, tiene un dia pujos de independencia, una buena causa pide su auxilio y se le niega; pero cansada de esperar, vuelve á arrojar en brazos de un aventurero.

¡Miserable condicion la suya y más misero aun el destino á cuyo influjo cede, se agita y vive!

II.

No hay que cansarse: los pueblos logran lo que merecen.

La revolucion que hemos visto crecer, desarrollarse y triunfar en el libro precedente, es un prueba de ello.

Las otras muchas que por desdicha nuestra contamos en lo que va de siglo, hablan con la misma elocuencia.

Hamlet en el drama de Shakespeare dice: ¡PALABRAS! ¡PALABRAS! ¡PALABRAS!

Nosotros podemos decir: ¡HOMBRES! ¡HOMBRES! ¡HOMBRES!

Donde digo *hombres* lean Vds. *pasiones*, y si quieren añadir el adjetivo *malas*, no estará de más.

Godoy era el jefe supremo del Estado, tenia entusiastas amigos con sueldo del Tesoro, y encarnizados adversarios que no cobraban del presupuesto.

El canónigo Escoiquiz, que le debió su elevación á preceptor del príncipe de Asturias, le aduló cuando pretendía este cargo y poco despues de alcanzarlo se convirtió en su más ardiente enemigo.

Era un verdadero cuervo.

—El príncipe de Asturias, se dijo, será rey con el tiempo; si yo le educo á mi gusto seré un Godoy en su reinado.

Esta idea le halagó, y notando que el angelito amaestrado en el arte de sacar los ojos á los pájaros para solazarse, llegaría á ser mozo de provecho, dominado por la impaciencia de ser árbitro de los destinos del país, quiso anticipar tan grato momento y dijo á Fernando:

—Vuestra madre, señor, ha sido débil, y seducida por el inicuo Godoy, le ha consentido que mancille el tálamo nupcial; esto prueba que vuestro padre, aunque es un santo varon, no sirve para el caso, es decir, para gobernar. Vos, señor, sois jóven, teneis buen corazon, y sino díganlo los pajarillos á quienes habeis sacado los ojos para que no tengan el pesar de ver á los cazadores apuntarlos; valeis un Potosí, y si algo os falta, aquí estoy yo; con que ánimo, y echemos con dos mil de á caballo al tuno de Godoy.

Al jóven príncipe le agradaban estos juegos.

Escoiquiz formó con los descontentos y los ambiciosos platónicos un partido, y sucedió lo del Escorial y lo de Aranjuez.

III.

Toda idea necesita propagandistas.

La de elevar al trono al príncipe halló eco en los jesuitas,

que habian recibido la seguridad de que su elevacion coincidiria con el restablecimiento de la Compañía de Jesús en España.

Las viejas beatas fueron otras tantas trompetas de la fama. La manolería, que veia en Fernando un jóven y que no podian soportar que María Luisa se diese tono con ellos, hicieron propaganda.

Los pretendientes desesperanzados, los vagos, los que no tenían sobre qué caerse muertos, el vulgo, no tardaron en formar la cohorte de *hojalateros* que se agrupan siempre en torno de todas las ideas que tienen algunas probabilidades de éxito.

La masa sana cayó muy pronto en el anzuelo.

Y que esta masa era buena, lo prueba una anécdota que voy á referir, un ejemplo imitado despues muchas veces, que tuvo lugar en la primera revolucion española, es decir, en el saqueo del Palacio que habitaba en Madrid el príncipe de la Paz.

En lo más agitado de la operacion, un muchacho de los barrios bajos, mal vestido y peor calzado, echó mano á uno de los baules que sacaban otros compañeros con la mayor prisa y algazara para arrojarlos en una hoguera que habian encendido delante de la puerta.

Al pasar el cofre de unas manos á otras se abrió de pronto, y cayeron en el suelo las ropas y alhajas que contenia.

El muchacho soltó el baul, y cogió un bolsillo lleno de onzas de oro.

Con este hallazgo se aumentó su alegría, y otro de su calaña, más ladino que él,

—¿Qué has encontrado? le preguntó.

—Un bolsillo con peluconas.

—¿Cuántas habrá?

—Lo menos treinta.

—A ver.

—No quiero... voy á echarlo á la hoguera.

—Estás endemoniado; si no me lo das, guárdalo.

—¿Guardarlo? no por cierto: de esos *endinos* y bribones, ni aun el oro debe tomarse.

Y con una conviccion y una energia impropias de su edad y de su condicion, arrojó al fuego el vil metal.

En todas las conmociones populares de España ha tenido imitadores el mancebo en cuestion.

La masa es buena, lo repito: los malos son los que la *soban* para ablandarla y ponerla á su gusto.

IV.

Pues bien; como iba diciendo, Escoiquiz se creyó que por ser un mal cura y haber traducido algunas obras del inglés podría ponerse en el pescante del carro de la patria, y contando con el beneplácito del príncipe de Asturias, comenzó á desplegar sus fuerzas para dar la batalla.

Una de las primeras cosas que hace el que quiere seducir, por ejemplo, á una hija de familia, ó apoderarse de las talegas del señor de la casa, es comprar á las domésticos.

En todas las conspiraciones políticas hay siempre alguno de los de adentro combinado con los de afuera.

Escoiquiz pensó en Caballero, en aquel Caballero amigo de la Matallana, á quien ya conocen mis lectores.

El refran lo dice, y dice la verdad: «Dios los cria y ellos se juntan.»

Aunque Caballero tenia los ojos muy pequeños, era largo de vista y conoció que al paso que iban las cosas, le quedaba poco tiempo de empleo al bueno de Cárlos IV.

Dicho se está con esto que, cuando hallaba á Escoiquiz le saludaba con la mayor finura, y si le hacia el honor de detenerle para cambiar con él algunas palabras, las de Caballero eran acusaciones contra Godoy.

Era diestro piloto, veia acercarse la tempestad, conocia la aguja de marear y no queria perecer en el naufragio.

Ya hemos visto que salvó á los cómplices del príncipe en el proceso del Escorial.

—Lo he hecho todo por mi señor el príncipe, dijo á Escoiquiz: algun dia sabrá S. A. quién soy yo, y se convencerá que estoy sirviéndole desde que soy ministro.

—No se echarán en saco roto esos servicios, contestó el canónigo.

Con efecto, apenas abdicó Cárlos VI, Caballero fué ratificado en su empleo por Fernando VII, y el pueblo le victoreó en Aranjuez.

Bien es verdad que, haciéndole justicia, el pueblo que le conocía, exclamaba al victorearle:

—¡Viva el pícaro Caballero!

Eran ministros y por lo tanto compañeros suyos D. Pedro Ceballos, el P. Gil y Lemus, Soler y Olaguer Feliu.

Todos, escepto Soler y Olaguer, fueron confirmados en sus respectivos puestos. Soler, ministro de Hacienda, fué reemplazado por D. Miguel José de Azanza; y Olaguer, ministro de la Guerra, por D. Gonzalo O'Farril.

Azanza habia desempeñado el cargo de virey en Méjico.

O'Farril habia mandado una division española en Toscana.

Soler, escelente hombre y entendido ministro de Hacienda, fué leal á Godoy y esto le valió su exhoneracion.

Ceballos, que estaba casado con una prima del príncipe de la Paz, y Gil y Lemus, ministros de Cárlos IV, trabajaron de acuerdo con Escoiquiz, Caballero, los duques de San Cárlos y del Infantado y el conde de Montijo, para destruir al padre y colocar en su lugar al hijo.

—¡Bonitos ministros! exclamará el lector.

—Por desgracia han tenido imitadores, respondo yo.

Ellos fueron los que aconsejaron al rey que abdicara, y los que llevando á la presencia del monarca á los jefes de las tropas le hicieron oír por boca de estos que no se creian con medios para sofocar la insurreccion.

Cárlos creyó de buena fé que bastaria su renuncia hecha ya de palabra para conjurar la tormenta que habia estallado en torno suyo; pero los partidarios de su hijo no se contentaron con sus formales promesas, y le exigieron que aquella misma noche firmase su abdicacion.

Entonces pidió el rey que se convocase el Real consejo, ó una diputacion al ménos de sus individuos, no para discutir las bases de su abdicacion, si no para extenderla desde luego con las debidas formalidades.

La pretension de Cárlos IV fué desatendida, y este se vió al fin obligado á firmar su renuncia, tal cual se la habian redactado.

Cárlos comprendió la indirecta y abdicó.

V.

Un dia despues de haber declarado solemnemente que era su voluntad tomar el mando del ejército y la marina, regaló á los conjurados con no ménos solemnidad la siguiente declaracion:

«Como los achaques de que adolezco no me permitan soportar por más tiempo el gran peso del gobierno de mis reinos, y me sea preciso, para reparar mi salud, gozar en un clima más templado de la tranquilidad de la vida privada, he determinado, despues de la más seria deliberacion, abdicar mi corona en mi heredero y mi caro hijo el príncipe de Asturias. Por tanto, es mi real voluntad que sea reconocido y obedecido como rey y señor natural de todos mis reinos y dominios. Y para que este mi real decreto, de libre y espontánea abdicacion, tenga su éxito y su debido cumplimiento, lo comunicareis al Consejo y demás á quien corresponda.—Dado en Aranjuez á 19 de Marzo de 1808.—YO EL REY.»

Acto continuo fué reconocido y declarado Fernando rey de las Españas por su padre.

Terminada la ceremonia, el nuevo monarca se retiró á su cuarto seguido de los ministros, de los grandes que se hallaban de servicio en el Palacio, de los jefes de la guardia y de los demás amigos que le esperaban en las habitaciones inmediatas á la de la consagracion.

Las salvas de aplausos y de vivas estremecieron la real casa, correspondidas desde afuera por la soldadesca y por la gente amotinada.

Aquella misma noche fueron acordados los más de los de-

cretos que despues vieron la luz pública, y el primero de todos, como prenda y muestra del sistema que deberia seguirse en el nuevo reinado, la cesacion de ventas de bienes eclesiásticos. Otros de estos decretos, adoptados con el objeto de adular á la plebe, suprimió un arbitrio temporal que durante la guerra se habia impuesto sobre el vino; otro, con la mira de hacer más popular la nueva córte, mandaba destruir todos los animales destinados en los sitios reales á la montería.

VI.

En aquella misma noche se comenzaron á formar las listas de proscritos y á señalar los procesos que debian formarse desde luego. Tambien se dió encargo de buscar á toda prisa, así entre los papeles del principe de la Paz como en las varias oficinas de la guerra y del ejército, cuanto pudiese hallarse relativo al viaje proyectado de los reyes, al llamamiento de las tropas que se habian hecho retirar de Portugal y Madrid para formar un campamento al Mediodía del reino, y á las disposiciones que se hubiesen dado ó preparado hostiles á la Francia, á fin de presentarlo todo al mismo emperador como una prueba de la censurable conducta de la antigua córte y de los sentimientos fieles y amistosos de la nueva, mandando tambien, para captarse las simpatías de Napoleon, que las tropas regresasen sin tardanza á su anterior destino, y finalmente, no solo se acordaron, sino que extendieron y firmaron los decretos que llamaban al servicio del nuevo monarca á los complicados en la ruidosa causa del Escorial, firmándose tambien las minutas de las cartas por las cuales Cárlos IV, dando cuenta de su abdicacion á

Bonaparte y á los demás monarcas y gobierno de Europa, quedóse más ligado á mantener el nuevo órden de cosas.

El rey, bajo el peso todavía de los sucesos que habian doblado su ánimo en los tres dias antecedentes, y sin constarle todavía lo que se habia tratado aquella noche, firmó todas las cartas que en la mañana del 20 le fueron presentadas por su primer ministro. Despues le mandó que volviese por la noche acompañado de Caballero para arreglar las condiciones con que debia estenderse la escritura de renuncia, y *hacer legal*, le dijo, *lo que antes no lo fuese.*

VII.

Cárlos IV hizo buscar un ejemplar de la escritura de renuncia de su abuelo Felipe V, y arreglándose á las disposiciones que aquel acto contenia; concibió el plan de condiciones y mandatos de la suya, en la que se establecian los artículos siguientes:

1.º La observancia inviolable de nuestra santa religion católica romana, con exclusion de toda otra en sus Estados y dominios de ambos mundos.

2.º La absoluta y rigurosa indivisibilidad é integridad de los mismos Estados y dominios de la monarquía, sin que ni al príncipe su hijo, ni á ninguno de sus sucesores, fuese nunca libre desmembrarlos, traspasarlos ó cambiarlos voluntariamente de manera alguna.

3.º La buena y leal inteligencia con todos los gobiernos con quienes la España se hallaba en paz, y muy especialmente con el imperio francés, procurando siempre mantener la perfecta amistad y alianza contraida entre las dos nacio-

nes, bajo el principio establecido de recíproca igualdad de intereses entre las mismas dos potencias, y el mantenimiento de la garantía de todos los dominios de la corona al Mediodía de los Pirineos, según la tenía hecha y solemnemente pactada y declarada por el tratado de Fontainebleau el emperador de los franceses.

4.º La publicación que debería hacerse en tiempo pacífico, seguro y oportuno del restablecimiento de la ley II, título XV, partida II, concerniente á la sucesión de la corona, tal como se había acordado bajo su soberana aprobación en las Córtes del año de 1789.

5.º La buena administración de sus reinos con el menor gravámen posible de la agricultura, las artes, la navegación y el comercio, y con la admisión juiciosa y sucesiva de las reformas y mejoramientos que requería nuestro nivel con las potencias principales de la Europa.

6.º La omnimoda y absoluta libertad para establecer su residencia, juntamente con la reina, donde mejor pudiese convenir á su salud, tranquilidad y reposo.

7.º El señalamiento de una renta anual fija para el mantenimiento suyo y de su casa, en aquella cantidad que permitiesen los medios del real Erario sin aumentar las cargas de sus pueblos.

8.º El señalamiento de una renta fija y anual que por fallecimiento suyo debería disfrutar la reina, y el amparo y esmerado tratamiento que se obligaría su hijo á darle y á tenerle, si llegase á quedar viuda.

9.º La designación de un palacio y parque real para habitarlo y disfrutarlo SS. MM. durante sus vidas como y cuando pudiese convenirles, con goce suyo propio y pecu-

liar, y con la calidad de su íntegra reversion é incorporacion á los demas bienes de la corona por fallecimiento de entrambos.

10. Recomendaciones generales y especiales á su hijo en favor de los infantes, manifestando su deseo particular de conservar en su compañía y de su esposa al infante D. Francisco.

11. Otra recomendacion muy especial en favor de su hija la infanta doña María Luisa, y de sus dos nietos, hijos de ésta, D. Carlos Luis y doña Luisa Carlota, añadiendo encarecidamente á Fernando el encargo de mirar por la suerte del referido infante D. Carlos Luis en las transacciones, convenios ó tratados ulteriores que habrian de concluirse con respecto á sus derechos y al establecimiento competente que le era debido por indemnizacion del reino de Etruria.

VIII.

Estas proposiciones fueron admitidas por Fernando, pero sus consejeros debieron decirle:

—Déjese V. M. de tonterías, tenemos cogida la sarten por el mango; no suelte prenda S. M., para que pueda hacer de su capa un sayo cuando lo tenga á bien.

Este consejo agradó á Fernando y dió la callada por respuesta al autor de sus dias.

María Luisa, instigada por su hija la reina de Etruria, quien á su vez se hallaba bajo la influencia de la diplomacia de Napoleon, aconsejó á su esposo que formulase una protesta y la enviase al emperador de los franceses.

Así lo hizo.

IX.

Cárlos IV dirigió á Napoleon esta carta, y la protesta que la acompaña:

«Señor mi hermano, le decia: V. M. sabrá sin duda con pena los sucesos de Aranjuez y sus resultas, y no verá con indiferencia á un rey que, forzado á renunciar la corona, acude á ponerse en los brazos de un grande monarca, aliado suyo, subordinándose totalmente á la disposicion del único que puede darle su felicidad, la de toda su familia, y la de sus fieles vasallos.

»Yo no he renunciado en favor de mi hijo sino por la fuerza de las circunstancias, cuando el estruendo de las armas y los clamores de una guardia sublevada, me hacian conocer bastante la necesidad de escoger la vida ó la muerte, pues esta última hubiera sido seguida de la de la reina.

»Yo fui forzado á renunciar, pero asegurado ahora con plena confianza en la magnanimidad y el genio del grande hombre que siempre ha mostrado ser amigo mio, he tomado la resolucion de conformarme con todo lo que este grande hombre quiera disponer de nosotros, y de mi suerte, la de la reina, y la del príncipe de la Paz.

»Dirijo á V. M. I. y R. una protesta contra los sucesos de Aranjuez, y contra mi abdicacion. Me entrego y enteramente confio en el corazon y amistad de S. M., con lo cual ruégo á Dios que os conserve en su santa y digna guarda.

»De V. M. I. su más afecto hermano y amigo, CÁRLOS.—
Aranjuez 23 de Marzo de 1808.»

La protesta, firmada dos dias antes, decia así:

«Protesto y declaro que mi decreto de 19 de Marzo, en el que he abdicado la corona en favor de mi hijo, es un acto á que me he visto obligado para evitar mayores infortunios, y la efusion de sangre de mis amados vasallos, y por consiguiente, debe ser considerado como nulo.»

Con estos elementos, encendida la guerra entre el padre y el hijo, natural era que Napoleon los pacificase, ¿y qué mejor medio que el de quitar á entrambos la causa de la discordia?

Escoiquiz y los suyos, embriagados con el triunfo, lo veian todo de color de rosa.

—¡Napoleon es nuestro! se decian.

María Luisa, su esposo y Godoy, pensaban otro tanto.

X.

Sigamos viendo los actos del nuevo poder para labrar la felicidad de España.

Escoiquiz fué condecorado con la gran cruz de Carlos III, y obtuvo el nombramiento de Consejero de Estado.

El duque del Infantado fué nombrado coronel de Guardias españolas, y presidente del Supremo Consejo de Castilla.

El duque de San Carlos, fué elegido para mayordomo mayor de Palacio.

Otros muchos colaboradores de la insurreccion alcanzaron los mejores empleos.

De aquí se deduce que las revoluciones sucesivas no han hecho más que seguir las huellas de *la primera*.

Creo que mis lectores estarán de acuerdo conmigo, cuan-

do les diga que nos está haciendo falta á toda prisa *la última*.

XI.

«Las primeras medidas del reinado de Fernando, dice uno de sus más estensos y mejores historiadores, llevan el sello del partido que las dictó; no se ve en ellas á un heredero legítimo, que subiendo al sόlio por las gradas de las leyes, no tiene agravios que vengar ni servicios que enaltecer. Al contrario, contra el espírиту y letra de la legislacion espańola, se confiscan los bienes de unas personas á quienes no puede darse en rostro sino con la fidelidad que han conservado al verdadero monarca de la nacion, quien se gloria de su fé, y no desconoce, sino ensalza á los acusados.

»Los reyes que anteriormente habian empuńado el cetro, habian respetado los actos de sus antecesores, para no despojar al trono del prestigio que los cerca.

»El gabinete de Fernando destruyó la Superintendencia general de policia, no por moralidad, puesto que dejaba vigente el Santo Oficio, sino porque habia sido creada en el anterior reinado.

»Suspendióse la venta del sétimo de los bienes eclesiásticos concedida por bula del Papa para halagar al fanatismo, y convencer á los frailes de que se habian equivocado en la eleccion de su héroe.»

La prosperidad de España, cuya riqueza territorial yacia en poder de manos muertas, dependia en gran parte de la venta de aquellos bienes, pero los hombres que deben su ensalzamiento á un bando, no pueden atender á los intereses

generales, sino al de sus afiliados. La privanza distribuida entre los duques del Infantado y de San Carlos, y del consejero Escoiquiz, se apoderó de las riendas del gobierno.

Sus opiniones y sus caracteres eran conocidos; en ninguno de ellos brillaba la llama del ingenio; eminentes en las intrigas de antesala habian sobresalido en Palacio; al dirigir los destinos del reino, al salir á la luz del sol iban á hacer ver en su desnudez la pobreza de sus conocimientos y la flojedad de su ánimo.

Dejados aparte sus artificios en las conspiraciones anteriores, el arcediano de Alcaraz, es decir, Escoiquiz, se habia caracterizado á sí mismo en el folleto que publicó en defensa de la Inquisicion.

El duque de San Carlos, que habia adulado á la reina María Luisa y al príncipe ee la Paz, de quien se glorió de ser pariente, descubria un alma falsa y nada elevada, que á trueque de figurar, saltaba por encima de los más sagrados objetos.

En el duque del Infantado se traslucia un cortesano flojo y distraido, consecuente solo en su sistema de persecuciones; duro, tenaz y sin ninguna de las prendas que deben adornar á los hombres de Estado.

En un punto céntrico se encontraban sus tres almas, en el ánsia de reinar: y fijaron pues sus primeros pensamientos en las bodas imperiales, blanco de su anhelo, porque podia asegurar y cimentar el trono recién levantado.

Y al efecto enviaron á obsequiar á Napoleón, y darle cuenta de lo sucedido con una carta del rey á los duques de Medinaceli y de Frias, y al conde de Fernan-Nuñez.

Para halagar igualmente á su cuñado Murat, que, sabedor

de los tumultos de Aranjuez precipitaba su marcha á Madrid, salió á su encuentro el duque del Parque.

XII.

Entró en la corte el gran duque de Berg, precedido de la guardia imperial y rodeado de su ostentoso y brillante Estado mayor, excitando la admiracion de la pasmada multitud.

Los madrileños, embriagados de gozo, porque juzgaban ver en los franceses otros tantos defensores de su idolatrado Fernando, se esmeraron en recibir con muestras de cordial agasajo á los simulados huéspedes. Y como embargaba su alma la nueva que se habia estendido de que al dia siguiente haria su entrada triunfal el monarca recien exaltado al s6lio, henchia los corazones el gozo y para todos relucia un cielo azul, presagio de felicidades.

Aquella noche, impaciente el pueblo por demostrar su amor y su entusiasmo, agolp6se al camino de Aranjuez, que bien pronto se vi6 cubierto por un inmenso gentío que, á pié, á caballo y en carruajes de todas clases, salia á esperar el dia y á recibir á su rey.

¡Infelices!

Pero no filosofemos; describamos, ó mejor dicho, oigamos describir á un testigo ocular la entrada en la corte del flamante Fernandito.

XIII.

«El sol, dice, iluminó con sus hermosos rayos aquel espectáculo tierno y patético, que no es dado al hombre describir.

»La riquísima diadema de dos mundos que ceñía la frente del joven monarca, era ménos bella, ménos envidiable que la corona popular que los españoles le tejieron en aquella gloriosa mañana.

»Montado en un brioso caballo Fernando VII, con escasa escolta, pero escudado por el más acendrado amor, apenas podia adelantar un paso, apenas podia moverse.

»Los pueblos vecinos se habian derramado por el camino; pero al entrar el rey en Madrid por la puerta de Atocha, seguido de los infantes D. Carlos y D. Antonio, era tal el gentío, tal el alborozo, tantas las lágrimas de contento que vertian jóvenes y ancianos, que hubiérase dicho que iba á comenzar el siglo de oro.

»El estampido del cañon, el repique de las campanas, el incesante clamoreo de vivas, los hombres tendiendo sus capas por las calles para que las hollase el caballo, y abrazando las rodillas de su héroe, las mujeres agitando sus pañuelos desde los balcones y ventanas, y esparciendo flores, todo formaba un cuadro de gloria, más pura y radiante que la de los vencedores de Roma.»

El príncipe, que no grabó en su corazón la imagen de aquel día con caracteres de fuego, que no palpité de gratitud toda su vida, al recordar tanto entusiasmo, tanto amor, ó

no era hombre, ó la naturaleza habia formado sus fibras de otra materia.

Más de seis horas costó atravesar á la real comitiva, en el espacio que media de la puerta de Atocha al Palacio. La embriaguez era general, y todos gozaban del momento presente, sin levantar los ojos á lo futuro.

Más les valia no ver entonces el porvenir.

Pero si no lo vieron es porque estaban ciegos.

Al lado suyo empezaba á encenderse la hoguera destructora.

Con efecto, el gran duque de Berg, á pesar de la moderacion que el emperador le encargaba en todas sus cartas, se dejó llevar de su insensato orgullo, y confiado en el poder de las armas, comenzó á herir en lo más vivo el amor propio del pueblo madrileño.

Mandó maniobrar á sus tropas en parte de la carrera por donde había de pasar el monarca; de su propia autoridad, se trasladó de su alojamiento del Buen Retiro al antiguo alcázar del príncipe de la Paz, y se apoderó de la Casa de Campo, en cuyas alturas colocó una batería, destinada á obrar contra Madrid.

En su correspondencia con el emperador, en los informes que le dió del estado de la nacion y de su espíritu público, le engañó, y contribuyó á hacerle tomar una determinacion violenta que le arrastró á su ruina y perdió á nuestra patria.

Si Fernando y sus consejeros hubieran creido que su elevacion al poder era justa, si hubieran tenido el sentimiento de qué obraban bien, no se hubieran engañado á sí mismos.

En aquel alarde de fuerza de Murat hubieran visto un en-

sayo de dominacion, y al principio del cautiverio hubieran podido llamar en su auxilio á la nacion, y el pueblo español hubiera anticipado su heroismo del Dos de Mayo, su valor de Bailén, su grandeza de Zaragoza y su admirable obstinacion de Gerona.

Pero Fernando y sus secuaces eran afortunados aventureros.

Al dar el golpe no esperaban el triunfo; la suerte les habia sorprendido, se habian arrastrado como las culebras, y desde el fango les parecian los hombres gigantes.

Hicieron la vista gorda, aseguraron al país que los franceses estaban allí para sostener al nuevo monarca, y buscaron las cadenas que Napoleon forjaba para esclavizarnos.

Y lo peor es que creian lo que decian.

¡Ilusion dolorosa!

XIV.

Mientras los usurpadores abrigaban esta cándida creencia, Napoleon, por medio de sus agentes, atizaba la discordia entre Cárlos IV y Fernando VII.

El gran duque de Berg, no solo procuraba exaltar en el ánimo de los reyes la idea de que su abdicacion debia considerarse nula, sino que al mismo tiempo propalaba cautelosamente la voz de la próxima llegada de Napoleon; y como la córte de Fernando se preocupaba mucho del juicio que de su conducta pudiera formarse el emperador cuando Cárlos IV y María Luisa le refiriesen la verdad de los acontecimientos que les habia obligado á renunciar la corona, aquella córte,

repito, cayó fácilmente en el lazo que le tendió Murat, insinuando que el único medio de prevenirlo todo y facilitar el reconocimiento, era que Fernando saliese al encuentro del héroe del siglo.

El gobierno del nuevo monarca, acobardado con la presencia de las legiones extranjeras, no pensaba más que en conservar la paz á costa de todos los sacrificios. Para calmar los deseos de Napoleon, habia empezado por declarar oficialmente que lejos de reformarse el sistema político de alianza entre las dos naciones, el gabinete de Madrid estaba más dispuesto que nunca á estrecharla, fomentando sus amistosas relaciones.

En prueba de su buena fé, el gobierno español ordenó á las tropas que habian salido de Portugal que regresasen á los puntos que antes ocupaban, y depositó toda su confianza en la fingida amistad de los franceses.

Sin embargo, más suspicaz el turbulento vulgo, que en el choque de sus ideas y costumbres con las del soldado francés, tenian continuos motivos de reyerta, suscitaba desafíos á cada instante, y se derramaba sangre de una y otra parte para encender la sobrecitacion de los ánimos.

Tan desconcertados andaban los ministros, y era tal el atolondramiento que en tan críticas circunstancias se habia apoderado de todos, que el 24 se anunció oficialmente al pueblo madrileño la próxima llegada del emperador.

Para dar á esta farsa mayores visos de verdad, se prepararon en Palacio los aposentos que debia ocupar, se adornaron los salones del Retiro para dar en ellos grandes saraos, y hasta llegó de París un aposentador, el cual, como buen francés, enseñaba á los cándidos madrileños, con papeleta, las

botas y el sombrero que usó Napoleon en la batalla de Austerlitz.

¡Necios y desdichados españoles!

Hoy todavía les engañan los franceses, haciéndoles dejar en su suelo todos los años, gracias á su charlatanismo, crecidas sumas.

XV.

Una vez los hombres en la pendiente del mal, se deslizan con rapidez espantosa.

—Si yo devolviera á la Francia la espada que perdió su rey Francisco I en la batalla de Pavía, se dijo Napoleon, la vengaria de esta humillante derrota.

La espada se conservaba en la Armería real de Madrid como un glorioso trofeo.

Napoleon lo ignoraba ó lo tenia olvidado.

Escoiquiz, en su afan de adularle, dijo en una de las diarias visitas que hacia al embajador Beauharnais:

—Haced que vea el gran duque de Berg nuestra Armería; es preciosa, y allí verá la espada de Francisco I.

El embajador insinuó á Murat esta invitacion, y el generalísimo francés pensó que ofreciéndosela á Napoleon le causaria un inmenso placer y alcanzaria á sus ojos un mérito extraordinario.

Dicho y hecho: habló á Escoiquiz y á Ceballos, y estos dos hombres no se ruborizaron siquiera al oir tan menguada pretension.

La acogida que tan insultante deseo alcanzó de aquellos hombres que iban á regenerar á España, van á verla mis

lectores en el siguiente anuncio, que apareció el día 5 de Abril en la *Gaceta Oficial*.

XVI.

«S. A. I. el gran duque de Berg y de Llevés, decia, habia manifestado al Excmo. Sr. D. Pedro Ceballos, primer secretario de Estado y del Despacho, que S. M. I. el emperador de los franceses y rey de Italia gustaria de poseer la espada que Francisco I, rey de Francia, rindió en la famosa batalla de Pavía, reinando en España el invicto emperador Cárlos V, y se guardaba con la debida estimacion en la real Armería desde el año de 1525, encargándole que lo hiciese así presente al rey nuestro señor.

»Informado de esto S. M., que desea aprovechar todas las ocasiones de manifestar á su íntimo aliado el emperador de los franceses el alto aprecio que hace de su augusta persona y la admiracion que le inspiran sus inauditas hazañas, dispuso inmediatamente remitir la mencionada espada á S. M. I. y R., y para ello creyó desde luego que no podia haber conducto más digno y respetable que el mismo serenísimo señor gran duque de Berg, que formado á su lado y en su escuela, é ilustre por sus proezas y talentos militares, era más acreedor que nadie á encargarse de tan precioso depósito y á trasladarle á manos de S. M. I.»

A consecuencia de esto y de la real órden que se dió al Excmo. señor marqués de Astorga, caballero mayor de S. M., se dispuso la conduccion de la espada al alojamiento de S. A. I. con el ceremonial siguiente:

«En el testero de una rica carroza de gala se colocó la es-

pada sobre una bandeja de plata cubierta con un paño de seda de color de punzó guarnecido de galon ancho brillante y fleco de oro, y al vidrio se pusieron el armero mayor honorario D. Cárlos Montagis y su ayudante D. Manuel Irotier. Esta carroza fué conducida por un tiro de mulas con guarniciones tambien de gala, y á cada uno de sus lados tres lacayos del rey con grandes libreas como asimismo los cocheros.

»En otro coche, tambien con tiro y dos lacayos de á pié como los seis expresados, iba el Excmo. señor duque del Parque, teniente general de los reales ejércitos y capitán de los reales Guardias de Corps. Precedia á este coche un correo de las reales caballerizas, y al estribo izquierdo iba el caballero de campo honorario D. José Gonzalez, segun corresponde uno y otro á la dignidad de caballero mayor en tales casos.

»Concurrió á este acto, de órden de S. M., una partida de reales Guardias de Corps compuesta de un sub-brigadier, un cadete y veinte Guardias, de los cuales cuatro rompian la marcha y los demás seguian detrás de la carroza en que iba la espada.

»En esta forma se dirigió el acompañamiento á las doce del dia 31 de Marzo anterior, desde la casa del señor marqués de Astorga á la en que se halla hospedado el serenísimo señor gran duque de Berg.

»Luego que llegó la carroza en que iba la espada, se apearon los dos armeros, y tomando el honorario la bandeja con ella, aguardaron á que lo verificasen el señor caballero mayor y capitán de Guardias, y subieron delante de SS. EE. hasta el salon en donde esperaba el gran duque.

»Allí tomó la bandeja el señor marqués de Astorga, y despues de entregar la carta que llevaba de parte del rey nuestro señor, y hecha una corta arenga, presentó al gran duque la bandeja con la espada, que S. A. I. recibió con el mayor agrado, contestando con otro expresivo discurso.

»Concluida esta ceremonia, durante la cual permanecieron los Guardias de Corps formados al frente del alojamiento, se restituyeron los dichos Excmos. señores con el mismo aparato y escolta al real Palacio á dar cuenta á S. M. de haber cumplido su comision.»

XVII.

Vergüenza da leer esto.

¿Cómo los españoles de aquel tiempo pudieron soportar tamaña afrenta? ¿Cómo no comprendieron que los que entregaban á Napoleon aquel trofeo serian capaces de entregarle la patria entera?

Misero rey aquel que hollaba de este modo el trono que debia á la traicion de una parte y á la generosa esperanza del pueblo sano de otra.

Escoiquiz, que se veia sin duda alguna acosado por los remordimientos, los duques de San Carlos y del Infantado, que tenian delante á todas horas el espectro de su traicion, pero particularmente el primero que sentia que le faltaba tierra bajo los piés, esperaban su salvacion del emperador de los franceses.

—¿Qué puede suceder? se decia el mal canónigo; que nos exija Napoleon en cambio de su apoyo la Cataluña y la Navarra, las Vascongadas y Huesca... se le dan y se le pide el

Portugal: lo que perdamos por un lado lo ganamos por otro, y siendo amigos suyos nada nos faltará.

Esto, en otro lenguaje, queria decir:

—Sea yo consejero y favorito de Fernando, enriquezca-me yo, y España que se cubra de vergüenza.

Discípulos, y aprovechados, ha tenido y tiene Escoiquiz: ¡execracion sobre ellos!

VIII.

Corria de boca en boca la noticia de la próxima llegada de Napoleon.

—Si el rey saliera á recibirle, decian Murat y el embajador francés, le hallaria en Búrgos, podria explicarle lo que ha pasado y obtener su amistad.

—Con esta muestra de deferencia, añadia Escoiquiz, y la súplica de que dé á nuestro amo por esposa una princesa de su familia, el triunfo queda consolidado.

El conde de Fernan-Nuñez salió en posta por orden del rey á recibir al César.

Traspasó la frontera, llegó á Burdeos y entró en Tours sin hallarle.

En Tours habló al prefecto del Palacio imperial, é imitando al famoso D. Quijote cuando preguntaba á los caminantes por su Dulcinea, despues de saludarle,

—¿Está próxima, le dijo, la sobrina del emperador?

—¿Qué sobrina es esa?

—La que debe casarse con mi rey el Sr. D. Fernando.

—Esta es la primera noticia que tengo de semejante enlace, contestó el prefecto.

—Ya está Vd. buen diplomático.

—Repito que no sé nada.

—Hace Vd. bien en guardar el secreto; pero yo lo sé todo, añadió Fernan-Nuñez, y siguió su viaje.

Los franceses tenían razon despues de presenciar esta y otras escenas parecidas, para reirse de nosotros.

No contento Murat con la salida del conde, insinuó que agradaria en extremo al emperador que fuese á Búrgos á recibirle el infante D. Cárlos.

Acto continuo se dispuso el viaje del infante, acompañado del duque de Híjar, de D. Pedro Macanaz y de D. Pascual Vallejo.

Llegó á Búrgos, y no halló á Napoleon.

Con este motivo avanzó hasta Tolosa, y allí se quedó.

—Pues cuando ha ido el infante, se dijo Murat, el rey va tambien con poco que apretemos.

Hizo esta nueva insinuacion, y no recibió la órden de salir inmediatamente de España.

—Influiré en el ánimo del monarca, le dijo Escoiquiz.

XIX.

Precisamente por aquel tiempo, llegó á Madrid Mr. de Savary, ayudante de Napoleon, y hombre ducho en el arte de intrigar.

—Váyase Vd. á España, le dijo su amo, y no vuelva Vd. hasta traerme á Francia al tal D. Fernandito.

—Le traeré, contestó Savary.

Si supo ó no arreglarse, lo dirán mis lectores, despues de oír la conversacion que en presencia del rey tuvieron sus más próximos consejeros.

Fernando los sentaban á su mesa, y despues de comer paseaba con ellos por uno de los salones que dan al Campo del Moro.

Al dia siguiente de la llegada de Savary, anunció Escoiquiz al rey que Murat le habia convidado á comer para presentarle al nuevo emisario del emperador.

El canónigo era esperado con ansia por el rey y su camarilla.

Apenas llegó, cesó el paseo y todos se agruparon en torno suyo. La caterva de aduladores aguardó á que Fernando hablase.

Fernando era bastante burlon, y uno de sus mayores gozes era poner motes á las gentes, y hablar de todo el mundo con desprecio.

—¿Qué noticias me traes de los franchutes? dijo.

—Escelentes, señor, contestó Escoiquiz; creen á puño cerrado en vuestra amistad, saben que el pueblo adora á V. M., y serán como han sido hasta ahora nuestros más fieles aliados.

—Y ese Savary, ó Sabandija, que acaba ha de llegar, ¿á qué ha venido?

—A sondear los sentimientos que respecto á la Francia profesa V. M.

—Mamelucos, yo les diré algun dia lo que hace al caso.

—Algun dia, sí, pero hoy... hoy es preciso que sean nuestros amigos.

—¿Acaso me ha reconocido el emperador, acaso me ha felicitado, ha respondido siquiera á mis cartas?

—Sabe mucho el emperador y por eso se da tono; pero V. M. sabe más que él, y deponiendo el justo enojo, la noble

indignacion que arde en su pecho, sabrá aprovechar en favor de sus amados vasallos las circunstancias que hoy favorecen á ese hombre afortunado.

—¿Y viene al fin ó nó?

—Su ayudante, Mr. de Savary, ha traído la misión de anunciar á V. M. su visita, y al efecto me ha encargado pedir la venia á V. M. para venir á ponerse á sus reales piés.

—¿Por qué no le presenta el embajador?

—¡Debia hacerlo así con la mayor solemnidad! objetó el duque de San Carlos.

—Ciertamente, pero como los sucesos se han aglomerado.... el hecho es que Mr. de Savary ha venido á explorar el terreno, y si nos mostramos arrogantes con él, tendremos que empeñarnos en una guerra.

—¿Y tú que tanto sabes, dijo el monarca á Escoiquez, tú que adivinas lo que callan los hombres, no has comprendido cuál es la verdadera actitud de Napoleon?

—Señor, hablándoos con entera lealtad, debo decir á V. M. que el gran duque de Berg y Mr. de Savary me han dado á entender que el emperador, que por lo mismo que ha nacido en humildes pañales y es como dice con tanta gracia V. M. un inclusero afortunado, se paga mucho de las fórmulas. Tanto sus comedidas insinuaciones cómo mi meditada opinion, me animan á indicar con el mayor respeto á Vuestra Majestad....

—¿Que salga yo á recibirle como Fernan Nuñez y mi hermano? dijo el rey interrumpiendo á su antiguo ayo.

—V. M. con su privilegiada penetracion, ha adivinado mi pensamiento.

Fernando permaneció pensativo un instante.

La proposicion de Escoiquiz produjo gran sensacion entre los consejeros del rey.

—¿Qué opinais de esto? les preguntó despues de la breve pausa que he indicado.

—Señor, dijo Ceballos, yo no creo oportuno que V. M. se mueva de su trono. Si viene el emperador, bien venido sea, pero en el sόlio es donde debe ver á V. M. la primera vez.

Escoiquiz se mordió los labios.

—¿Y tú, San Cárlos, qué opinas? añadió el rey.

—Que D. Pedro Ceballos tiene razon.

—Lo mismo digo.... murmuró el duque del Infantado.

—No hay que olvidar, dijo Escoiquiz, conteniendo la rabia que espermentaba al verse derrotado, no hay que olvidar que nuestro augusto amo ha subido al trono por medio de una revolucion, que aun tiene algunos partidarios su augusto padre y que España está llena de soldados franceses.

—Tiene razon el canónigo, dijo el rey.

—Vuestra Majestad, insistió Ceballos, compromete su dignidad saliendo de su córte.

—El pueblo no quiere bien á los franceses, dijo San Cárlos; los tolera, pero se ve en sus diarias relaciones que no puede tragarlos. Si ven los españoles que V. M. abandona su sόlio para ir á saludar á ese hombre se ofenderán.

—¿Qué tienes que alegar á estas razones? preguntó el rey á Escoiquiz.

—Yo, señor, pienso mucho antes de hablar, y cuando hablo sé lo que digo, contestó con sequedad el canónigo.

—No hablemos más del asunto por ahora, dijo Fernando; yo reflexionaré lo que debo hacer, y lo que haga bien hecho será.

Los consejeros doblaron la cabeza y se dispusieron á salir.
—Quédate, dijo el rey á Escoiquiz.
El canónigo obedeció.

XX.

Lo que hablarían puede presumirlo el lector, cuando sepa que al día siguiente anunció el rey que iba á salir á recibir á Napoleon.

Acompañaba á Savary en calidad de intérprete un joven llamado D. José Hervás.

Hacia mucho tiempo que vivía lejos de España, pero al volver á ella, al conocer la triste situación en que se hallaba, no pudo menos de recordar que era español.

Venciendo el sentimiento del deber como servidor de los franceses buscó á Escoiquiz, y bajo la mayor reserva, le dijo:

—Señor, salve Vd. al rey: me consta positivamente que si sale de España peligra su persona.

Escoiquiz le despidió sin hacerle caso.

—Este, se dijo, quiere hacer méritos para medrar.

El taimado canónigo media á todos los hombres con un resero.

El día 10 de Abril salió Fernando de Madrid acompañado de su camarilla, que la formaban el ministro Ceballos, los duques de San Carlos y del Infantado, el marqués de Muzquiz D. Pedro Labrador, Escoizquiz, el conde de Villariego y los gentiles hombres marqueses de Ayerve, de Guadalcazar y de Feria.

Antes de salir nombró una Junta Suprema, presidida por su tío el infante D. Antonio, un idiota con ribetes de cuco, y

compuesta de los ministros de la Guerra, de Gracia y Justicia, de Hacienda y de Marina.

XXI.

Debo hacer una observacion.

Caballero, el pérfido Caballero, apenas sobrevivió á su traicion.

A los pocos dias cayó sobre él la execracion del país.

Sus compañeros no le hicieron caso, le despreciaban, y Fernando le dió pasaporte.

Este asqueroso personaje juró vengarse, y se trasladó á Francia para contribuir á la ruina del hijo como habia contribuido á la del padre.

XXII.

Quedó, pues, gobernando á España una Junta Suprema, y el rey con su camarilla fué á Francia á jugar á una carta la suerte de nuestro desdichado país.

El dia 12 llegó la córte á Búrgos, creyendo hallar allí al emperador.

Encontraron franceses armados hasta los ojos, pero Napoleon no estaba.

—Adelante, dijo Escoiquiz, que era el hombre llamado á precipitar á su discípulo en el abismo.

Savary aseguró que habria pasado, porque segun su cuenta Napoleon debia estar ya en Búrgos.

—Tal vez esté en Vitoria, añadió.

La comitiva se trasladó á Vitoria.

Allí se asustaron todos al ver que Napoleon no parecia, y acordaron no pasar adelante.

Esta noticia consternó á Savary.

Llamado á presencia de los consejeros del monarca, que no podian menos de conocer el indigno papel que desempeñaba el rey, apuró todos los medios, todos los ardidés para cumplir á su amo la promesa de llevarle á Francia á Fermandito.

Ceballos vencía de nuevo á Escoiquiz.

—No nos movemos de aquí, le dijeron.

—Pues bien, en ese caso, contestó Savary, que escriba el rey una carta al emperador y yo la llevaré.

XXIII.

El rey escribió esta carta, que copio aquí un como padron de ignominia.

«Mi señor y hermano: Elevado al trono por abdicacion libre y espontánea de mi augusto padre, no he podido ver sin pesar verdadero que S. A. I. el gran duque de Berg y el embajador de V. M. I. y R. han omitido felicitarme como á soberano de España, cuando lo han hecho los de otras córtés con quienes no tengo enlaces tan íntimos y apreciados. No pudiendo atribuirlo sino á falta de órdenes para ello, V. M. me permitirá decirle con toda sinceridad, que desde los primeros momentos de mi reinado he dado continuamente á V. M. I. y R. testimonios claros y nada equívocos de mi lealtad y de mi afecto á su persona; que la primera providencia fué ordenar que volviesen á Portugal las tropas mandadas salir de allí para las cercanías de Madrid; que mis pri-

meros cuidados fueron la provision, el alojamiento y las subsistencias de las tropas francesas, á pesar de la escasez extrema en que hallé mi real Hacienda y de los pocos recursos de las provincias en que se hallaban aquellas, y que ademas he dado á V. M. la mayor prueba de mi confianza, mandando salir de la capital las tropas mias para colocar en ella las de V. M.

»Asimismo he procurado en varias cartas que tengo escritas á V. M. hacerle ver con claridad los deseos de estrechar nuestra union con un lazo indisoluble á gusto de mis vasallos, para eternizar la amistad y alianza que habia entre V. M. y mi augusto padre. Con esta misma idea envié tres grandes de mi reino á que saliesen al encuentro de V. M. en el instante mismo de haber sabido que V. M. proyectaba entrar en España; y para demostrar con mayores pruebas mi alta consideracion hácia su augusta persona, hice despues salir tambien con igual objeto á mi querido hermano el infante D. Carlos, el cual ha llegado á Bayona en estos dias. No puedo dudar que V. M. ha reconocido mis verdaderos sentimientos en esta conducta.

»Despues de esto, V. M. llevará á bien que yo le manifieste mi pena de no haber recibido cartas de V. M. ni aun despues de la respuesta franca y sincera que le dí á la pregunta que el general Savary fué á hacerme en Madrid á nombre de V. M. Este general me aseguró que los únicos deseos de V. M. eran saber si mi advenimiento al trono produciria novedades en las relaciones políticas de nuestros Estados. Yo le respondí de palabra lo mismo que habia dicho ya por escrito á V. M., y aun condescendí á la invitacion que me hizo de salir al encuentro de V. M. en el cami-

no, por anticiparme la satisfaccion de conocer personalmente á V. M., á quien ya tenia yo manifestada mi intencion en esta parte.»

Esta carta, dictada por Escoiquiz, es y será un baldon para la memoria de Fernando VII.

XXIV.

El mismo Savary llevó al rey la respuesta de Napoleon.

El emperador contestaba en estos términos:

«Hermano mio: He recibido la carta de V. A. R.; ya se habrá convencido V. A., por los papeles que habrá visto del rey su padre, del interés que siempre le he manifestado; V. A. me permitirá que en las circunstancias actuales le hable con franqueza y lealtad. Yo esperaba, en llegando á Madrid, inclinar á mi augusto amigo á que hiciese en sus dominios algunas reformas necesarias, y que diese alguna satisfaccion á la opinion pública. La separacion del príncipe de la Paz me parecia una cosa precisa para su felicidad y la de sus vasallos. Los sucesos del Norte han retardado mi viaje; las ocurrencias de Aranjuez han sobrevenido. No me constituyo juez de lo que ha sucedido, ni de la conducta del príncipe de la Paz; pero lo que sé bien es que es muy peligroso para los reyes acostumar sus pueblos á derramar sangre, haciéndose justicia por sí mismos. Ruego á Dios que V. A. no lo experimente un dia. No seria conforme al interés de la España que se persiguiese á un príncipe que se ha casado con una princesa de la familia real, y que tanto tiempo ha gobernado el reino. Ya no tiene más amigos,

V. A. no los tendrá tampoco si algun dia llega á ser desgraciado. Los pueblos se vengan gustosos de los respetos que nos tributan. Además, ¿cómo se podrá formar causa al príncipe de la Paz sin hacerlo tambien al rey y á la reina, vuestros padres? Esta causa fomentaria el ódio y las pasiones sediciosas; el resultado seria funesto para vuestra corona.

V. A. R. no tiene á ella otros derechos si no los que su madre le ha transmitido; si la causa mancha su honor, V. A. destruye sus derechos. No preste V. A. oídos á consejos débiles y pérfidos. No tiene V. A. derecho para juzgar al príncipe de la Paz; sus delitos, si se le imputan, desaparecen en los derechos del trono.

»Muchas veces he manifestado mi deseo de que se separase de los negocios al príncipe de la Paz; si no he hecho más instancias, ha sido por un efecto de mi amistad por el rey Cárlos, apartando la vista de las flaquezas de su afeccion. ¡Oh miserable humanidad! Debilidad y error, tal es nuestra divisa. Mas todo esto se puede conciliar: que el príncipe de la Paz sea desterrado de España, y yo le ofrezco un asilo en Francia.

»En cuanto á la abdicacion de Cárlos IV, ella ha tenido efecto en el momento en que mis ejércitos ocupaban á España, y á los de la Europa y de la posteridad podria parecer que yo he enviado todas esas tropas con el solo objeto de derribar del trono á mi aliado y mi amigo. Como soberano vecino debo enterarme de lo ocurrido antes de reconocer esta abdicacion. Lo digo á V. A. R., á los españoles, al universo entero; si la abdicacion del rey Cárlos es espontánea, y no ha sido forzado á ella por la insurreccion y motin sucedido en Aranjuez, yo no tengo dificultad en admitirla y en reco-

nocer á V. A. R. como rey de España. Deseo pues conferenciar con V. A. R. sobre este particular.

»La circunspeccion que de un mes á esta parte he guardado en este asunto, debe convencer á V. A. del apoyo que hallará en mi, si jamás sucediese que facciones de cualquiera especie viniesen á inquietarle en su trono. Cuando el rey Carlos me participó los sucesos del mes de Octubre próximo pasado, me causaron el mayor sentimiento y me lisonjeo de haber contribuido por mis instancias al buen éxito del asunto del Escorial. V. A. no está exento de faltas; basta para prueba la carta que me escribió, y que siempre he querido olvidar. Siendo rey sabrá cuán sagrados son los derechos del trono: cualquier paso de un príncipe heredero cerca de un soberano extranjero es criminal. El matrimonio de una princesa francesa con V. A. R. le juzgo conforme á los intereses de mis pueblos, y sobre todo como una circunstancia que me uniría con nuevos vínculos á una casa á quien no tengo sino motivos de alabar desde que subí al trono. V. A. R.

debe recelarse de las consecuencias de las emociones populares: se podrá cometer algun asesinato sobre mis soldados esparcidos, pero no conducirán sino á la ruina de España. He visto con sentimiento que se han hecho circular en Madrid unas cartas del capitan general de Cataluña, y que se ha procurado exasperar los ánimos. V. A. R. conoce todo lo interior de mi corazon: observará que me hallo combatido por varias ideas que necesitan fijarse; pero puede estar seguro de que en todo caso me conduciré con su persona del mismo modo que lo he hecho con el rey su padre. Está V. A. persuadido de mi deseo de conciliarlo todo, y de encontrar ocasiones de darle pruebas de mi afecto y perfecta estimacion.

Con lo que ruego á Dios os tenga, hermano mio, en su santa y digna guarda. En Bayona 16 de Abril de 1808.—NAPOLEON.»

XXV.

Dígame el más infeliz, el más cándido, el más bendito de mis lectores, si es que se reconoce poseedor de alguna de estas formas de la debilidad humana, si despues de leer esta carta, si estando, como suele decirse, en el pellejo de Fernando, no hubiera conocido el lazo que le tendia el emperador de los franceses.

Sendas verdades apuntaba en su epístola, llegando hasta á insultar al príncipe aclamado por los enemigos de Godoy.

En primer lugar, dándole el tratamiento de alteza, se negaba implícitamente á reconocerle como rey, y aunque le ofrecia este reconocimiento, era de una manera condicional.

Pero lo que desde luego debió ofender á Fernando y á sus consejeros fué la intencionada frase: «Vuestra alteza no tiene otros derechos (á la corona) sino los que su madre le ha trasmitido.»

Con esta frase le llamaba bastardo, porque ha de saber, el lector, que habia muchas personas de Palacio y de fuera de Palacio que en voz muy baja se decian al ver el odio que Fernando profesaba á Godoy:

—Lo que es en éste, *la fuerza de la sangre* no hace el menor efecto.

XXVI.

La carta de Napoleon entusiasmó á Escoiquiz.

Despues de leerla el rey,

—¿Qué opinas de esto? le preguntó.

—Que estamos de enhorabuena: ya verá V. M. cómo no hemos perdido el viaje.

Fernando interrogó al portador de la carta, al mismo Savary, manifestándole la extrañeza que le causaban algunos de sus conceptos.

—Me dejo cortar la cabeza, exclamó el taimado general, si al cuarto de hora de haber llegado V. M. á Bayona no le ha reconocido el emperador por rey de España y de las Indias. Por sostener su empeño empezará probablemente dándose el tratamiento de alteza, pero á los dos minutos le sustituirá por el de majestad; á los tres dias estará todo arreglado, y V. M. podrá restituirse á España inmediatamente.

Cayeron el rey y sus secuaces en tan grosero lazo.

Escoiquiz le empujaba al precipicio.

—¿Creeis que debo avanzar á Bayona? preguntó á su camarilla.

La respuesta fué afirmativa.

Escoiquiz, por orden del rey, contestó á la insultante carta de Napoleon en estos términos:

«Señor, mi hermano: He recibido con la mayor satisfaccion la carta que V. M. I. y R. ha tenido á bien dirigirme con fecha 16 por medio del general Savary. La confianza que V. M. me inspira y mi deseo de hacerle ver que la abdicacion del rey mi padre á mi favor, fué efecto de un puro movimiento suyo, me han decidido á pasar inmediatamente á Bayona. Pienso, pues, salir mañana por la mañana para Irun, y trasladarme despues de mañana á la casa de campo de Mawac en que se halla V. M. I. y R.

»Soy con los sentimientos de la elevada estimacion y del

afecto más sincero, buen hermano de V. M. I. y R.—FERNANDO.—Vitoria 18 de Abril de 1808.»

XXVII.

La noticia de la última resolución del rey, cundió en Vitoria y produjo un efecto doloroso.

Todos, escepto los cómplices de Fernando, veían claro.

Estos vacilaban en su mayor parte; pero Escoiquiz, que lo esperaba todo de Napoleon, los arrastró.

El ex-ministro D. Mariano Luis de Urquijo fué el que con más tenaz empeño se opuso á la partida del rey.

En una larga conferencia que tuvo á este propósito con el duque del Infantado, Escoiquiz y algunos otros personajes que disfrutaban de la confianza del monarca, pintó con viveza los peligros de la falsa posición en que se había colocado.

Urquijo, que había pasado algunos años en el extranjero, después de su desgracia estaba muy versado en la política exterior, y no participaba del optimismo político de los españoles supeditados á la camarilla.

Obligado á expresar sus sentimientos llamó principalmente la atención de los consejeros del rey sobre la manera con que el *Monitor* había dado cuenta del levantamiento de Aranjuez, y sostuvo que el lenguaje de aquel periódico indicaba claramente los designios del emperador.

—La intención de Napoleon, dijo, desde 1805, es arrebatar el cetro español de manos de la dinastía actual, como incompatible con la estabilidad de su poder; tales proyectos, continuó, esplican la ocupación de la península por las tropas francesas, y no me cabe la menor duda de que en el sitio

mismo en que me encuentro, aquí en la ciudad de Vitoria, el rey y los que le acompañan deben considerarse prisioneros, pues no significa otra cosa el hallarse ocupados militarmente todos los puntos de parada.

Urquijo discutió en seguida cuál podía ser el objeto del viaje de Fernando y manifestó que le causaba profunda extrañeza que se tolerase semejante atentado público contra su dignidad, y se permitiese le condujeran á un reino extranjero, no solo sin las formalidades de costumbre, sino tambien sin haber sido reconocido por rey de España.

Los consejeros de Fernando replicaron que el viaje no tenia mas objeto que satisfacer la ambicion de Napoleon con algunas concesiones mercantiles y territoriales.

Le hicieron observar al mismo tiempo que si el emperador abrigaba intenciones hostiles, la guerra seria interminable entre ambas naciones, porque España se hallaba en estado de poder levantar formidables fortificaciones en los Pirineos y sostener sobre las armas un ejército de ciento cincuenta mil hombres.

XXVIII.

Fácilmente destruyó Urquijo tan quiméricas ilusiones, y sus consejos produjeron una sensacion más profunda en el ánimo del duque del Infantado que en el de las demás personas, por no creer aquel que Napoleon fuese capaz de eclipsar su ilustre nombre con un acto de tan inaudita perfidia.

Haciéndose cargo de la opinion del duque del Infantado, Urquijo se se apresuró á decirle:

—Abrid las obras de Plutarco, hojead sus brillantes pági-

nas y encontrareis que todos los héroes de Grecia y Roma adquirieron su gloria pasando por encima de montones de cadáveres. No olvidemos tampoco, añadió, que Carlos V destronó á más de un monarca, y que la violencia que empleó contra los reyes prisioneros no impidió, sin embargo, que se le prodigase con entusiasmo el título de héroe.

Los españoles, prosiguió Urquijo, han tratado del mismo modo á los indios que á los emperadores y reyes; y lo que en aquellos tiempos se hizo bajo el pretexto de religion, puede repetirse ahora por motivos de política. Además, la historia de España abunda en ejemplos de reyes asesinados por los usurpadores de su trono, y muchas dinastías de Europa deben su origen á iguales acontecimientos. Bajo cualquier punto de vista que se consideren las circunstancias presentes, preveo la proximidad de una crisis terrible, crisis que probablemente destronará para siempre la familia real de España.

Pasó en seguida á ocuparse de otro asunto que en aquel momento merecia la más profunda atencion; habló de la abdicacion de Carlos IV en Aranjuez, abdicacion que debia mirarse en su concepto como nula é ilegal, tanto más cuanto que se habia verificado en medio de la agitacion y del desorden de un levantamiento popular.

Citó el ejemplo de las abdicaciones de Carlos V y Felipe V, verificadas en épocas normales, y manifestó tambien el temor de que Bayona no fuese el teatro de las quejas del padre contra el hijo y que resultase de ellas la pérdida del cetro de sus antepasados para ambos.

XXIX.

A estos argumentos, los que habian aconsejado el viaje creyeron responder de una manera victoriosa, manifestando que si Napoleon cometia semejantes atropellos, la Europa entera y la misma Francia se levantaria simultáneamente contra el tirano, y que España podria destruir los belicosos planes del usurpador uniéndose á la Inglaterra.

—La Europa, repuso Urquijo contestando á tales objeciones, está pobre y sin medios para emprender nuevas guerras. Todas las naciones, añadió, se hallan separadas unas de otras por las miras ambiciosas y aisladas de sus monarcas. Por otra parte, continuó, la oposicion de los gabinetes del continente á los proyectos de Napoleon no ha producido hasta ahora sino planes mal combinados y vergonzosas derrotas. Unicamente el Austria se halla en estado de oponerse á las belicosas empresas de Bonaparte; pero esta potencia significa muy poco al lado de la Rusia y de los Estados de Alemania, que hoy más que nunca aparentan estar estrechamente ligados con la Francia, y resueltos á auxiliarla en todos sus proyectos y á seguir ciegamente la conducta que el emperador quiera prescribirles.

Demostró en seguida Urquijo que no debia esperarse nada de los franceses, nacion entusiasta por la novedad y la gloria, y cuyo espíritu público estaba como siempre á merced del impulso que quisiera imprimirle su gobierno.

Mediaba por otra parte, en concepto de aquel hombre de Estado, el interés de los franceses de que ambas diademas perteneciesen á dos soberanos de la misma familia, á causa

de las muchas ventajas que se prometian para el comercio de las dos potencias.

—En Francia, proseguia Urquijo, se han arraigado nuevos intereses ya consolidados, y enteramente opuestos á la dinastía de los Borbones. La generacion actual debe contemplar con regocijo la caida de la rama española de esta casa, porque con su ruina es mas probable que un miembro de la familia imperial venga á sucederla en el trono.

En cuanto á los medios con que contaba España para sostener una guerra con la Francia, Urquijo hizo observar que la nacion española habia desgraciadamente dejado de existir desde Cárlos V, porque carecia de un cuerpo representativo para discutir y coordinar los intereses comunes.

—La Península ibérica, decia, debe considerarse como un edificio gótico, formado de partes incoherentes y heterogéneas, tales, por ejemplo, como los derechos, los privilegios, las leyes y costumbres de diversas provincias. La España, proseguia, no tiene espíritu público, y el gobierno no cuenta con bastante solidez ni fuerza para hacer frente á las críticas circunstancias que lo dominan. La agitacion y el levantamiento del pueblo serán de corta duracion; y los desórdenes de las provincias originarán los más funestos resultados en las colonias españolas; porque el gabinete de Saint-James se aprovechará de las desgracias de nuestra patria para separar de la metrópoli sus posesiones de Ultramar.

Urquijo concluyó proponiendo se le enviase de embajador á la córte de Francia para procurar poner fin con la menor desventaja posible á las negociaciones, cuya base habia sido tan mal planteada.

Y finalmente, insistió en la necesidad en que se hallaba el

monarca de escaparse de Vitoria, por conceptuar que su fuga haria cambiar de política al emperador.

XXX.

Las palabras de Urquijo asustaron á casi todos los personajes que las oyeron, y acordaron que en efecto el rey debia renunciar al viaje y evadirse de la persecucion que contra su persona podian dirigir las tropas francesas que le rodeaban.

Escoiquiz los dejó hablar.

Sus colegas creyeron inminente el peligro.

El plan de Urquijo para la fuga del rey fué examinado atentamente.

Otros proyectos presentaron tambien D. Manuel Mazon Correa, jefe del resguardo de la linea del Ebro, y D. Miguel Ricardo de Alava, oficial de Marina, pero el más sencillo y seguro de todos era el del duque de Mahon, que aconsejaba saliese el rey por el camino de Bayona para mejor burlar la vigilancia de los franceses, y llegando hasta Vergara dejase en aquel punto la carretera real, y dirigiéndose hácia Durango pudiese al fin guarecerse en el puerto de Bilbao.

Este proyecto de evasion debia protegerlo un destacamento que se hallaba acantonado en Mondragon.

Pero en vano el duque insistió en apoyar su plan hasta el último instante. Escoiquiz se burló de sus temores, suponiéndolos de todo punto infundados, y tanto así lo creia, que la vispera de la partida le dijo poseido de la mejor buena fé:

—Es negocio concluido, mañana salimos para Bayona; se nos han dado todas las seguridades que podriamos desear.

¡Fatal obcecacion que lloraron tantas víctimas y que tantos males acarreó á nuestra abandonada patria!

XXXI.

Al propalarse la noticia de la resuelta partida, el pueblo lleno de emocion acudió en tropel á las puertas del Palacio en que se hallaba alojado el rey.

Un hombre del vulgo de repugnante aspecto y armado de una afilada podadera, abriéndose paso por en medio de la apiñada muchedumbre llegó frenético hasta el carruaje que se hallaba dispuesto para recibir al rey y cortó los tirantes de las mulas.

A los gritos de entusiasmo en que proferian las acaloradas turbas, salió Fernando al balcon y premió con un cariñoso saludo el acendrado amor que el pueblo le demostraba.

Savary, que vagaba entre los amotinados, encontró al duque del Infantado y le pidió explicaciones; no quiso dárselas y el general francés atribuyó el movimiento á los consejos del monarca, pero en honor de la verdad se equivocó en este como en otros muchos puntos.

Los amigos sinceros del príncipe recién exaltado al trono, que entonces le creían con prendas para labrar la felicidad de los españoles, llamaron de buena fé á las gentes del campo y promovieron aquel conato de sublevacion.

Al fin logró apaciguarse el tumulto con la influencia del duque del Infantado y otros personajes, y se publicó un decreto en que el rey afirmaba estar cierto de la sincera y cordial amistad del emperador de los franceses, y que antes de cuatro ó seis dias darian gracias á Dios y á la prudencia de S. M. de la ausencia que ahora les inquietaba.»

XXXII.

No faltan tambien historiadores que no han vacilado en afirmar que por un decreto verbal se impuso pena de la vida al que se opusiese á la partida del rey.

¡Qué obcecacion!

¿Y quién movia todo esto? Escoiquiz, el canónigo á quien la Providencia castigaba permitiendo que fuese el estímulo de la perdicion de aquel mal hijo, de aquel mal rey que como una nueva calamidad habia caido sobre la desdichada España.

La comitiva se puso en marcha.

Desde Vitoria se trasladó Fernando á Irun, atravesó la frontera, y en San Juan de Luz halló muy tristes á los grandes de España que envió de Madrid á cumplimentar al emperador.

La causa era que Napoleon no habia querido recibirlos, y que habia dicho y se habia repetido que los Borbones no volverian á reinar en España.

XXXIII.

Cosas como las que suceden con los monarcas españoles, no pasan á los de otras naciones.

¡Entregarse un hombre tan astuto como Fernando á su más encarnizado enemigo!

Increible parece; y sin embargo, nada más cierto.

La fábula del *Cuervo* y la *Zorra* se realizó por completo.

Dios queria que el pueblo que habia caido en la abyeccion

tuviera un estímulo para redimir su pueblo, y este estímulo fué la guerra de la Independencia.

Al mismo tiempo castigaba de este modo al que más tarde debia ser nuestro castigo, y le cegaba y cegaba á sus consejeros para empujarle á la perdicion.

Las escenas de Bayona son harto interesantes para que no les dedique un capítulo, llamado por otra parte á dar á conocer más y más á Escoiquiz, á Ceballos y á los demás directores que componian la camarilla del monarca, *tan deseado* porque era *poco conocido*.

CAPITULO II.

Donde se vé que Napoleon quiere sacar por el hilo el ovillo.—Una sorpresa. La familia Real de España en Bayona.—Escándalos.—El *Dos de Mayo* con todos sus detalles.—Fin del drama de Bayona.

I.

Fernando fué recibido por Napoleon con traidora afabilidad.

Cuando le anunciaron su llegada no pudo ménos de asombrarse.

—¿Es posible, se dijo, que sea tan idiota ese jóven? Casi casi me figuro que he hecho un servicio á España con traérmelo.

Partiendo de este supuesto, se fué derecho al bulto.

A la hora de su llegada fué á visitarle, comieron juntos, y Napoleon le trató con una deferencia y un cariño que entusiasmaron á los cortesanos, y especialmente á Escoiquiz.

Reunidos estaban todos en las habitaciones de su rey, entregándose á las más halagüeñas esperanzas, cuando se presentó el general Savary.

—Pasad, general, pasad, y dejadme estrechar vuestra mano, le dijo Fernando; vuestros augurios empiezan á realizarse.

—No tanto como desearia, contestó el general.

—¿Qué decís?

—El emperador me ha confiado una misión penosa, y vengo á cumplirla.

Fernando hizo una seña á sus cortesanos para que le desjasen á solas con Savary.

Ellos obedecieron; pero con arreglo á sus mañas y á las costumbres palaciegas, se quedaron cerca y aplicaron el oído.

—Hablad, dijo Fernando á Savary.

—El emperador mi amo me envia á decir á V. M. que ha determinado que los Borbones no vuelvan á reinar en España.

—¿Qué decís?

—Y añade, que para sentar en el trono de vuestros mayores á un príncipe francés, como se propone, exige de V. M. una renuncia completa y absoluta de la corona, en nombre de V. M. y en el de toda su augusta y real familia.

II.

No necesito indicar al lector cómo se quedaria Fernando al oír aquella categórica comunicacion del poderoso monarca, que como una serpiente le habia atraído para devorarle.

Se puso blanco como el papel, y luego cárdeno, y solo dijo al general:

—Mis ministros contestarán al emperador.

Acto continuo fué á refugiarse en el seno de su camarilla.

Al oírle contar lo que acababa de suceder, muchos de los

personajes miraron instintivamente hácia la puerta como quien busca una salida.

Todos exclamaron unánimes: «¡Estamos perdidos!»

Ceballos por un lado y Escoiquiz por otro, entablaron negociaciones con los ministros de Napoleon, para evitar que este arrebatase la corona á su rey.

Los ministros del César jugaron con los españoles entreteniéndolos, porque lo que queria Napoleon era reunir en Bayona á todos los individuos de la familia real de España, para llevar á cabo su propósito con más comodidad.

III.

Mientras tanto, Murat secundaba en la córte los planes de su cuñado, jugaba con la Junta suprema, arrebataba á Godoy de las garras de Fernando, y hacia creer á Cárlos IV y á María Luisa que Napoleon les devolveria el trono, y que el mejor partido que podian tomar para librarse de las asechanzas de sus enemigos, era trasladarse á Bayona.

Así lo hicieron, como indiqué someramente en el libro anterior, y del mismo modo que su hijo, desoyeron la voz del patriotismo.

En Villareal se presentó el duque de Mahon á cumplimentar á los reyes.

La reina le preguntó qué rumores corrian.

—Se asegura, contestó el duque, que el emperador de los franceses reúne en Bayona á todas las personas de la familia real de España, para privarlas del trono.

—No lo creas, duque, respondió vivamente María Luisa; aunque Napoleon ha sido siempre un enemigo grande de

nuestra familia, ha hecho á Cárlos tan reiteradas promesas de protegerle, que no le creo capaz de una perfidia tan escandalosa como la que le imputan.

IV.

Prosiguieron su marcha, y apenas traspasaron la frontera fueron recibidos con los honores de reyes.

Una salva de 120 cañonazos anunció su llegada.

Las tropas formaron en la carrera que siguió la comitiva, y en el Palacio de Marrac, donde les esperaba su alojamiento, hallaron en el vestíbulo á todos los personajes de la córte francesa, y en la escalera á sus dos hijos Fernando y Cárlos.

El rey apartó los ojos del primero y se limitó á decir al segundo:

—¡Buenos dias, Cárlos!

María Luisa tendió los brazos á éste, pero pasó al lado de Fernando sin mirarle.

Fernando, que era hipócrita por naturaleza, se adelantó hácia su padre en ademan de abrazarle.

El viejo Cárlos IV le miró de hito en hito y alzó el baston en que se apoyaba dominado por la ira.... despues, conteniéndose:

—No.... no.... balbuceó; un hijo como tú no merece ni mi indignacion.

Este disgusto se templó con la presencia del príncipe de la Paz.

¡Con qué efusion le abrazó Cárlos IV!

V.

No quiero dejar de salpimentar este capítulo con la descocada y donosa descripción que D. Miguel Agustín Príncipe hace en sus *Tirios y Troyanos* de la escena que tuvo lugar entre el emperador y sus víctimas, después de un banquete al que asistió Godoy.

Este fué despachado y se llamó á Fernando.

Cárlos IV, María Luisa, Fernando y Napoleon quedaron solos.

»Cárlos, dice el autor que traza este cuadro, pide la corona á su hijo, y este responde que ya, que pues, y nada sacamos en limpio.

»Reiterada la exigencia de nuevo, dice el otro que pues, pero que ya, y estamos lo mismo que antes.

»Cárlos entonces bufa y se enfurece, y amenaza tratarle como emigrado ó como traidor, que es lo mismo, si persiste en hacerse el remolon.

»Fernando, ni por esas.

»Asegura que ha subido al trono con unánime asentimiento del pueblo español y que no habrá quien se lo haga soltar mientras el pueblo le apoye.

»Ahí vereis si el mocito es demócrata y si sabe acordarse del pueblo cuando le tiene cuenta hacerlo así.

»El padre, que no entiende de retórica, le echa en cara su ambicion y le habla no sé qué de parricidio.

»A esta acusacion siguen ciento y tras un denuesto cien mil.

»El palacio de Marrac se convierte en un figon.

»Fernando sufre injurias y venablos disparados á quema ropa , y hasta banderillas de fuego , que no son otra cosa las voces con que le saluda su madre.»

VI.

Hasta aquí el ligero sumario de la escena, segun Agustin Príncipe.

Historiadores verídicos añaden que María Luisa al ver la calma con que Fernando contestaba, la fingida é irritante resignacion con que sufría las acusaciones de que era objeto, no pudo contenerse, y además de regalarle una sonora bofetada en presencia del emperador, pidió á este que castigase los crímenes de su hijo nada menos que en un cadalso público.

Autores hay tambien que dicen que olvidada la reina de todo, ciega de cólera al oír decir á su hijo que la causa de las desdichas de su familia era Godoy, llegó á declarar á Fernando que Godoy era su padre, ó en otros términos, que él, príncipe de Asturias, no era hijo del rey.

Esto me parece una impostura.

El mismo autor francés que la cita, añade: «Yo creo que la reina se calumniaba: Fernando procuró despues legitimarse, mostrando en su conducta y en su modo de ser que era digno hijo de Cárlos IV.»

Despues de la desastrosa escena que saboreó Napoleon con el gusto que pueden figurarse mis lectores, Fernando se retiró.

Que acaben de devorarse, dijo el emperador, y permitió que durante algunos dias sostuviesen entrambos una animada correspondencia.

Ceballos escribía para Fernando VII.

Godoy para Cárlos IV.

El primero consentía en renunciar á la corona, exigiendo á su padre condiciones.

El segundo no le reconocía derecho para limitar su poder.

VII.

Napoleon no perdía el tiempo entre tanto, y mientras padre é hijo disputaban sus derechos, él buscaba un pretexto para dominar á la huérfana nacion é imponerle un rey.

La carta en que Fernando VII ofrecía á su padre su renuncia de una manera condicional, llevaba la fecha del 1.º de Mayo de 1808.

El día siguiente, el DOS DE MAYO, fué el primer grito de dolor y de rabia del pueblo oprimido.

Mis lectores saben lo que pasó en este memorable día, pero yo no puedo prescindir de trazar en esta galería de gobernantes de España la fisonomía del pueblo, que entregado á sí mismo, supo ocultar con la abnegacion y el heroismo la vergüenza y el ludibrio de los que en vez de asegurar su gloria y su independencia, los abandonaban inícuamente.

Además aumentaré esta breve reseña con datos nuevos del mayor interés.

El incendio que estalló el DOS DE MAYO fué preparándose poco á poco.

El pueblo quería engañarse, quería adormecerse en los brazos de la ilusion pero no podía.

Monárquico hasta el delirio, disgustado de la debilidad de Cárlos IV, de los vicios de María Luisa y del favoritismo.

de Godoy, saludó con febril entusiasmo la elevacion al trono del príncipe de Asturias.

La poblacion de Madrid amaba con pasion á Fernando; los dias de su enfermedad habian sido dias de duelo para los madrileños, y los que habian llorado por el tierno niño, y los que habian elevado sus preces á la Virgen de la Paloma, pidiéndole que le salvase, tenian que amarle y le amaban con toda su alma.

Su viaje disgustó á todos.

Los dos poderes que quedaron en España asustaban á los españoles.

Era el primero el de la Junta Suprema, débil, indeciso, impotente.

Era el segundo el de Murat, el del ejército francés que habia ocupado á la nacion extratégicamente, que podia oprimirla y encadenarla apenas se moviese.

VIII.

Murat arrancó á Godoy del poder de la Junta Suprema.

Esto disgustó en extremo á los españolas.

Su desesperacion se aumentó al saber que dos franceses llevaron á una imprenta de parte de Murat una proclama de Carlos IV.

Uno de los aprendices se enteró, salió á la calle, empezó á divulgar la noticia de que los franceses querian destronar á Fernando y restablecer á Carlos, y no tardó la imprenta en verse rodeada de hombres de todas clases que tumultuariamente pidieron el castigo de los extranjeros.

La energía de un alcalde de casa y córte que los prendió,

los libró del furor de los madrileños; pero Murat reclamó, y la Junta Suprema los puso en libertad.

Nuevo motivo de indignacion y de desconfianza para los españoles; nuevo motivo de odio hácia los franceses.

En vano Fernande envió desde Bayona á la Junta las más amplias facultades para que evitase todos los conflictos que amenazaban á la nacion.

La Junta no se atrevia á moverse sin consultar á Ceballos, y al efecto envió á Bayona dos comisionados.

Ceballos y los demas individuos de la camarilla se hallaban así mismo dominados por el miedo.

El 29 de Abril llegó á Madrid disfrazado de arriero un Oidor de Pamplona, y despues de identificar los poderes que traia, manifestó á la Junta que era la voluntad del rey «que no se hiciese novedad en la conducta tenuta con los franceses para evitar funestas consecuencias contra el rey y cuantos españoles le acompañaban.»

Al mismo tiempo dijo «que el rey habia decidido perder primero la vida que acceder á una inícua renuncia.»

Tan contradictorias noticias aumentaron las dudas y las vacilaciones de la Junta.

IX.

«Paralizadas las ruedas de la máquina gubernamental, dice un historiador de aquella época, gastados los resortes, sin accion el motor y por lo mismo impotente para contener la pública irritacion que de dia en dia tomaba más rápido incremento, de esperar era que un solo soplo produjese la tormenta. Contenia á la exasperada multitud el número de tropas

francesas que ocupaban la corte de España y sus inmediaciones, tropas que ascendían á veinticinco mil hombres, sin contar la numerosa artillería colocada en el Retiro. La guardia imperial de á pié y de á caballo, compuesta de gente escogida y lujosamente ataviada, que se había aposentado dentro de Madrid, hacia marcial alarde y vistosa ostentación de su fuerza en las continuas revistas que Murat le pasaba todos los domingos en el Prado. Sus imponentes demostraciones parecían otros tantos insultos al desasosegado y ardiente vulgo, que se reputaba poderoso desde los tumultos de Aranjuez, y al que sordamente agitaban ocultos agentes con la espuela del fanatismo y del orgullo nacional, no con un fin previsto, sino con el de poder utilizar en su caso la ardorosa embriaguez de las pasiones. El soldado francés, por su parte, que hasta las miradas de los paisanos interpretaba siniestramente, que en cada piedra veía una trampa preparada para matarle, y que conociendo que caminaba por encima de un volcan, por instantes aguardaba la explosión, deseaba también salir de aquel penoso estado, y venir á un rompimiento abierto.»

Tal era la disposición de los ánimos, cuando el domingo 1.º de Mayo al pasar el gran duque de Berg por la Puerta del Sol de vuelta de la revista, acompañado de su brillante Estado mayor, le insultó y silbó la muchedumbre, reunida en la plaza, y compuesta de todas las clases de la sociedad.

X.

La fiebre del patriotismo encendió la sangre de los madrileños.

Murat, por su parte, irritado, exigió el mismo día 1.º de la Junta, que dispusiese el viaje á Bayona de la ex-reina de Etruria y del infante D. Francisco de Paula.

Este viaje habia sido ordenado por Cárlos IV.

La Junta dejó á la primera en libertad de partir, pero no quiso desprenderse del infante.

En último caso podia el pueblo elegirle para monarca, y no era cosa de desprenderse de todos los vástagos del régio trono.

Murat insistió.

La Junta se reunió, y hubo, como hay siempre en las Juntas, diversidad de pareceres.

—¡Resistamos! dijeron unos.

—¡Doblemos la cabeza! exclamaron otros.

Llamado el ministro de la Guerra, le preguntaron si habia medios de resistir á los franceses.

O'Farril trazó un cuadro tristísimo de la capital, militarmente considerada.

La Junta, que hubiera debido imitar el ejemplo de Numancia, al ver que no podia contrarestar la fuerza de Murat, resolvió que partiera el infante, y que las tropas españolas que habia en Madrid sofocasen el movimiento que debia estallar en el pueblo, á juzgar por el estado de los ánimos.

XI.

Misera é inicua resolucion.

La historia execra á aquellos hombres que tuvieron valor para decir á los soldados españoles:

—Vuestros hermanos no pueden, no quieren soportar el yugo de los extranjeros; van á levantarse contra ellos, van á irritarlos, contened su patriotismo, castigadlo si es preciso, para que los franceses no alteren su regalada vida; sed sus lacayos, sed sus aduladores, sed sus esclavos.

¡Oh! Aquellos tutores de la España huérfana, que contaban con todo un pueblo que despertaba de un letargo ominoso, que aspiraba á lavar sus pecados; aquellos hombres que no tenían al pueblo devorado por las pasiones y la división de los partidos, que hubieran podido oponer á los treinta mil hombres de Murat. doscientas mil almas, porque hombres y mujeres, niños y ancianos hubieran contribuido é aquella obra de esterminio; que hubieran debido morir en todo caso para que su sacrificio hubiera ahorrado siete años de espantosa guerra, temieron, fueron débiles, quisieron hacer equilibrios, y dieron lugar á la hecatombe del DOS DE MAYO, hecatombe gloriosa para el pueblo que dió el grito de independencia, ignominiosa para los que quisieron sofocarle en vez de sucumbir repitiéndole.

XII.

Llegó por fin el día 2 de Mayo.

Amaneció nublado, como anunciando lo que iba á suceder.

Todo Madrid se habia acostado en la creencia de que al día siguiente partirian la hija mayor y el hijo menor de Carlos IV.

Desde las primeras horas de la mañana acudió un inmenso gentío á la plaza de Palacio.

Habian faltado dos correos seguidos de Francia, no habia noticias del rey, y esto aumentaba la ansiedad de los madrileños.

Dieron las nueve, y la jóven reina de Etruria parti6.

Formaba la hija mayor de los reyes en el bando de los enemigos de Fernando, y por lo mismo era aborrecida del vulgo.

Una indiferencia glacial la acompañ6 por las calles de la c6rte.

XIII.

Delante de la puerta principal de Palacio quedaban aun dos coches de camino.

—Pues lo que es esos aguardan al infante D. Francisco, decian unos.

—Y á su tio el infante D. Antonio, añadian otros.

—Se los van á llevar.

—Esos pícaros franceses van á dejarnos sin uno solo de la raza de los reyes.

—A qué tiempos hemos llegado.

—La culpa es nuestra, que no tenemos vergüenza.

—¿Saben Vds. lo que pasa? dijo un criado de Palacio acercándose á un grupo.

—¿Qué sucede? preguntaron cien personas, que instáneamente formaron en torno suyo.

—Que se llevan al niño.

—¿A D. Francisco?

—Sí; pero él no quiere marcharse y está llorando como una Magdalena.

—¡Pobrecito!

—¡Qué lástima da oírle... «No, dice, no, yo no quiero salir de Palacio y dejar mis juguetes... he dicho que no voy y no iré...» ¡Y los franceses le amenazan con darle azotes!

—¡Perros judíos!

—¡Y serán capaces de hacerlo!

—Angelito de mi alma, decía una mujer.

—Y que una se mate y los crie á sus pechos para verlos sufrir de ese modo, añadía otra.

XIV.

En esto pasó por la plaza un ayudante de Murat, que iba á enterarse de lo que significaba aquella aglomeracion de gente.

Pasó de largo hácia Palacio.

—Es el edecan de Murat, dijeron unos.

—Sin duda va á ver por qué tarda el infante en salir.

—Y le sacará á la fuerza.

—¡Capaz es!

—¡Somos unos miserables! Unos canallas.

—No debíamos consentir lo que pasa.

Un prolongado murmullo resonó en la plaza, apenas entró en Palacio el oficial francés.

De pronto se oyó en medio de aquel confuso rumor, una voz chillona y cascada.

Era la de una vieja, la de una verdadera madre Celestina.

—¡Válgame Dios; exclamó, que se llevan á Francia á todas las personas reales!

Esta frase fué la chispa que produjo el incendio.

Al mismo tiempo salió el ayudante que habia entrado, y mandó al postillon que acercase el carruaje.

XV.

Instantáneamente se lanzó el pueblo sobre el francés, y hubiera perecido despedazado á no defenderle el capitán de guardias walonas que guardaba la puerta del edificio.

El pueblo desbordado juró acabar con los franceses.

Mientras mujeres, hombres, niños y ancianos, cortaban los tiros y rompian los coches de camino, otros corrian á referir lo que habia sucedido, á despertar el ardor bélico en todos los habitantes de la poblacion, á preparar los elementos necesarios para esterminar á los franceses.

No tardó Murat en conocer que habia llegado el momento de luchar, y envió un batallon y dos piezas de artillería para sofocar el levantamiento.

Los franceses, que todo lo tenían dispuesto, se aprovecharon de la ocasion, mandaron en seguida hacer la primera descarga á los que estaban mas cerca, y con este anuncio se pusieron al momento sobre las armas todos los demás de la córte y de los campamentos de Chamartin, Casa del Campo y lugares inmediatos.

Al instante corrió el rumor de tan gran novedad por Madrid, y la gente, singularmente la de los barrio bajos, concurrió con el mayor denuedo y presteza, suspirando por armas á los puestos principales, como fueron á la Puerta del Sol, calle Mayor y otros equivalentes; los más no llevaban otras que simples cuchillos ó palos; los poquísimos que tenían es-

copetas, por lo regular mal compuestas y municionadas, apenas podian utilizarlas.

Esto no obstante, unos disparaban desde las ventanas, esquinas y postes con el mayor tino y denuedo. Otros ciegos de rabia y furor se avanzaban hasta sus mismas filas con sus chuzos, cuchillos ó palos, y herian ó mataban tres ó cuatro franceses; otros hacian lo mismo desde los balcones con piedras y trastos de casa y cocina; otros, y hasta las mujeres, les echaban agua hirviendo, lo que les obligó al momento á disparar á lo alto, no solo con la fusilería, sino á cuanto alcanzaba la artillería, y todos en fin, parece que estaban dispuestos á regar las calles con sangre francesa, aunque fuese á costa de la suya, antes que sujetarse á tan vil canalla.

XVI.

Al barrio de las Maravillas acudieron dos valientes oficiales de artillería, D. Luis Daoiz y D. Pedro Velarde. El primero dijo al segundo:

—«*Compañero, ¡esta es la ocasion de morir ó vencer! ¡Ya estamos cansados de sufrir tantas infamias y abatimientos de estos viles y cobardes franceses!*»

Y forzando el parque de artillería, hicieron sacar dos cañones, que tirados por las mismas mujeres y disparados unas cuantas veces por aquellos dos diestros y valientes oficiales, desbarataron dos gruesas columnas que á toda priesa venian del campamento de Chamartin para apoderarse del mismo parque.

Los lances de valor que ejecutaron en aquel dia los hombres

y mujeres de Madrid, los grandes y los chicos, y hasta algunos soldados, que se fugaron de los cuarteles, ni tienen cuento, ni es fácil ponderarlos.

Pero no puedo pasar en silencio dos de ellos á cual más heróicos y atrevidos.

El primero fué el de un carbonero.

Viendo éste en medio de la columna de caballería uno que por el plumaje y uniforme se le figuró que era Murat, se lanzó como un rayo entre las líneas con un solo palo ó estaca de las buenas que ellos acostumbraban á llevar, y le dió tan fuerte golpe, que consiguió derribarlo.

En seguida hizo lo mismo con otros tres, de los que dos quedaron muertos; y cuando ya volvía zafándose de tantos como le rodeaban y asestaban golpes, tuvo la desgracia de ser muerto en la última línea.

Junto al portillo de Embajadores venia un disforme coracero á dar parte á los del Prado de que ya llegaba en su socorro la gran columna de caballería que tenian en los lugares inmediatos, y le salió al encuentro un hombre, al parecer despreciable, con su simple cachiporra y monterilla.

El coracero al punto se lanzó á él como un leon, ó mejor, como un demonio en figura de hombre, porque así lo parecia; y cuando los circunstantes pensaban ver á aquel infeliz hecho pedazos de un instante á otro, con admiracion observaron que le jugó por tres y cuatro veces tan bien la suerte, y que al fin le dió tan fuerte cachiporrazo en la mano que le hizo soltar la espada.

A este golpe, y al espanto del caballo cayó el coracero, y el paisano sin turbarse lo acabó de matar.

Montó luego en su caballo, y se dirigió hácia el puente de

Toledo á tiempo que venian otros dos coraceros y un oficial de graduacion en socorro del anterior.

—¡Cobardes! comenzó á gritarles, ¡aguardad! ¡aguardad!

Pero ellos en vez de hacerlo se retiraron á galope por aquellos derrumbaderos hácia el embarcadero del canal; y así este español pudo gloriarse de haber quedado más ufano y triunfante que cualquiera de los griegos en Platea y Maraton; pues aunque luego que divisó la gran columna se retiró hácia Madrid, ¿quién sabe el estrago que antes y despues haria?

Finalmente, por todas partes y barrios fué tal y tan general la conmocion del pueblo, y su empeño en hacer frente á los franceses con tan pocas y débiles armas, que el perverso Murat, sus generales y consejeros atemorizados y temiendo mayores males, escogitaron el especioso pretexto de hacer tomar parte á los Consejos, como el medio más seguro de aquietar al pueblo.

XVII.

Con efecto, luego que hicieron varias descargas de artillería y fusilería, y la columna apostada en la plaza de Palacio venia haciendo fuego por la calle Mayor, se presentaron á caballo los ministros delante del Consejo de Castilla, é hicieron que saliesen tambien los individuos de los otros, y en grandes partidas con sus pañuelos blancos en las manos fuesen persuadiendo al pueblo que se aquietase y retirase á sus casas. Y á esta solemne propuesta, harto mejor que á sus armas, debió Murat que el pueblo se retirase, y al indulto que publicaron los Consejos, mediante el que aseguraban que

terminado el alboroto, las tropas francesas no se meterian más con los paisanos, si éstos no lo hacian con aquellas. Pues por lo demás, y á pesar de lo que despues se ha querido por algunos desfigurar esta defensa, fué tan general la conmocion , y llegó á tomar tal incremento por todos los barrios, que acobardado Murat al saber la intrepidez tan general del pueblo, y temiendo no cediese á las insinuaciones de los Consejos, y que la poca tropa española saliese de sus cuarteles, dió las órdenes más estrechas para tomar todos los caminos y puentes, y en caso necesario sitiar á Madrid, y á mayor abundamiento envió postas al famoso Dupont que estaba en Toledo, para que retrocediese con su division.

Pero el pueblo se aquietó á las exhortaciones de los Consejos, y las miras de los malvados, abusando de tan loable obediencia, pasaron mas adelante al ver que la burla ideada para sujetar al pueblo y apoderarse del mando, les habia salido muchó más cara de lo que jamás pudieron imaginar. Ya se ha dicho que como los paisanos disparaban y daban sus golpes á pié firme, por decirlo así, desde las esquinas ó ventanas mataban ocho ó diez franceses, antes que éstos á uno de ellos. Y entre tanto en los barrios bajos no se descuidaron con los que pasaban con armas ó sin ellas, y desarmanaron á grandes patrullas que sin mucha dificultad entregaban las armas diciendo:

—¡Viva el rey de España y muera Napoleon!

XVIII.

Visto y sabido todo esto por Murat y sus generales, y que los soldados muertos no bajaban de 1500, incluyendo un general de division y más de 80 oficiales, (á los que apuntó con

más teson el paisanaje, como á los queridos mamelucos de Napoleon), y que el número de heridos, extraviados y desarmados era tres veces mayor, se encendieron más y más en cólera, y cuales tigres rabiosos idearon saciar su rabia en las inocentes entrañas de los paisanos de Madrid.

Sin preceder bando, pregon ni edicto alguno, plantaron en la casa de Correos una comision militar, presidida por el capitán general español D. Francisco Negrete y el francés Manuel Gruchi, y mandaron á las infinitas patrullas francesas, que por haberse retirado ya el paisanaje andaban con libertad por las calles, que registrasen con el mayor escrúpulo á todos cuantos encontrasen, y si era con armas, aunque muy despreciables, los condujesen á la casa de Correos y á su vivac, desde donde sin más apelacion, recurso, auxilios espirituales, ni otra prevencion, eran conducidos al Prado, y allí arcabuceados despiadadamente. A más sacaron de aquellas casas desde donde se les figuró les habian hecho fuego, sin más exámen ni distincion, á otros varios que allí mismo ó poco despues sufrieron la misma suerte.

Hubo de todas clases entre estas inocentes vitimas, como sacerdotes, religiosos y aun alguna mujer. Entre todas, contando tambien las que fueron arcabuceadas en la montaña del Príncipe Pio por los crueles polacos, á quien el pueblo hasta entonces habia mirado con cierta predileccion, se conjeturó que ascenderian con las muertas durante el motin, á unas cuatrocientas cincuenta ó quinientas personas, y entre ellas las preciosas de Daoiz y Velarde, á quienes asesinaron traidora y cobardemente por la espalda, al lado de sus mismos cañones, despues de haberles ofrecido paz y seguridad.

Un inocente esquilador de caballerías hubo que, saliendo del Retiro de ejercer su oficio, ignorante de tan fementida y bárbara orden, fué aprehendido por aquellos groseros soldados, y sin más causa ni delito que traer las tijeras en el cinto, segun tenia de costumbre, fué puesto de rodillas y trasladado á la eternidad. ¡Qué desconuelo no seria para su pobre mujer y cuatro tiernos hijos! ¡Y cuál no seria para otros varios que tan injusta y repentinamente se vieron privados de sus padres, hijos, hermanos y maridos!

XIX.

Las tropas españolas permanecieron encerradas en sus cuarteles.

La Junta y el capitan general D. Francisco Javier Negrete, sostuvieron á los soldados, que ansiaban ayudar á sus hermanos.

Solo los artilleros del parque, y sus gloriosos jefes Daoiz y Velarde, pudieron cumplir este deber, y hacer que la posteridad honre sus nombres y venere su memoria.

Desde el principio de la lucha se situaron en el altillo de San Vicente el príncipe Murat, el mariscal Moncey, y casi todo el Estado mayor del generalísimo francés; de esta manera podia comunicar sus órdenes á todos los puntos de la poblacion.

En medio del fragor del combate, acudieron humildes y suplicantes los ministros O'Farril y Azanza, á implorar gracia de Murat.

El rostro se enciende de rubor al pensar que aquellos hombres, únicos árbitros del porvenir de España, deposita-

rios de su honra, fueron capaces, mientras que perecian los madrileños defendiendo la independencia de la patria, de acercarse al verdugo para entrar con él en negociaciones.

La Junta Suprema de gobierno les dió la comision de decirle, que si ordenaba que cesase el fuego y hacia que fuese con ellos un general para comunicar á los jefes de las tropas que luchaban, se obligaban á restablecer la calma en la poblacion.

Dignóse Murat acceder á estos ruegos, nombró al general Harispe para que acompañase á los ministros O'Farril y Azanza, y los tres se dirigieron á los Consejos, como ya he indicado, en donde se reunieron á ellos los ministros de Castilla, Indias, Hacienda y Ordenes, y escoltados por Guardias de Corps recorrieron las calles y plazas agitando con las manos pañuelos blancos y gritando:

—¡Paz, paz!

XX.

El combate cesó, pero los franceses aprovecharon aquella tregua para tomar posiciones extratélicas y dominar por completo la poblacion.

El infame Murat faltó á su palabra y deshonoró las águilas imperiales, porque ya han visto mis lectores en el cuadro que he trazado anteriormente, que apenas consiguió el triunfo que debió á su falacia, fusiló inícuamente á los indefensos madrileños.

Me apresuraré á decir, para demostrar una vez más la inexorable Justicia Divina, que el principe Murat, preso en 1815 por un español, pagó sus iniquidades siendo arcabu-

ceado en Picco sin prévia formacion de causa y de un modo semejante al que habia empleado en España.

XXI.

«Fiadas las autoridades españolas, dice el conde de Toreno en el convenio concluido con los jefes franceses, descansaban en el puntual cumplimiento de lo pactado. Por desgracia fuimos de los primeros á ser testigos de su ciega confianza. Llevados á casa de D. Arias Mon, gobernador del Consejo, con deseo de librar la vida á D. Antonio Oviedo, quien sin motivo habia sido preso al cruzar una calle, nos encontramos con el venerable anciano rendido al cansancio de la fatigosa mañana, que dormia sosegadamente la siesta. Enlazados con él por relaciones de paisanaje y parentesco, conseguimos que le despertasen y con dificultad pudimos persuadirle de la verdad de lo que pasaba, respondiendo á todo que una persona como el gran dupue de Berg no podia descaradamente faltar á su palabra... ¡Tanto repugnaba el falso proceder á su acendrada probidad! Cerciorado al fin, procuró aquel digno magistrado reparar por su parte el gran daño, dándonos tambien á nosotros en propia mano la orden para que se pusiera en libertad á nuestro amigo.

»Sus laudables esfuerzos fueron inútiles, y en balde fueron nuestros pasos en favor de D. Antonio Oviedo.

«A duras penas, penetrando por las filas enemigas con bastante peligro, de que nos salvó el hablar la lengua francesa, llegamos á la casa de Correos, donde mandaba por los españoles el general Sesti.

»Le presentamos la orden del gobernador y friamente nos contestó, que para evitar las continuadas reclamaciones de los franceses, los habia entregado todos sus presos; así aquel italiano al servicio de España retribuyó á su patria adoptiva los grados y mercedes con que le habia honrado.

»En dicha casa de Correos se habia juntado una comision militar francesa con apariencias de tribunal; mas por lo comun sin ver á los supuestos reos, sin oirles descargo alguno ni defensa, los enviaba en pelotones unos en pos de otros, para que pudiesen en el Retiro ó en el Prado. Muchos llegaban al lugar de su honroso suplicio ignorantes de su muerte y atados de dos en dos, tirando los soldados franceses sobre el monton caian ó muertos ó mal heridos, pasando á enterrarlos cuando todavía palpitan algunos.

»Aguardaron á que pasase el dia para aumentar el horror de la trágica escena... Al cabo de veinte años, añade el conde de Toreno, al trazar estas líneas, nuestros cabellos se erizan todavía al recordar la triste y silenciosa noche, solo interrumpida por los lastimeros ayes de las desgraciadas víctimas, y por el ruido de los disparos y cañonazos que de cuando en cuando y á lo lejos se oia y resonaba.

»Recogidos los madrileños en sus hogares, lloraban la cruel suerte que habia cabido ó amenazaba al pariente, al deudo ó al amigo. Nosotros nos lamentábamos de la suerte del desventurado Oviedo, cuya libertad no habiamos logrado conseguir; á la misma sazón que pálido y despavorido, le vimos impensadamente entrar por la puerta de la casa en donde estábamos.

»Acababa de deber la vida á la generosidad de un oficial francés, movido de sus ruegos y de su inocencia, expresados

en la lengua extraña, con la persuasiva elocuencia que le daba su crítica situación.

»Atado ya en un patio del Retiro, estando para ser arca-buceado, le soltó, y aun no había salido Oviedo del recinto del Palacio, cuando oyó los tiros que terminaron la larga y horrorosa agonía de sus compañeros de infortunio.»

XXII.

Me he atrevido á entretoger con la relación general, un hecho que si bien particular, dá una idea clara y verdadera del modo bárbaro y cruel con que perecieron muchos españoles, entre los cuales había sacerdotes, ancianos y otras personas respetables.

No satisfechos los invasores con la sangre derramada por la noche, continuaron todavía en la mañana siguiente, pasando por las armas á algunos de los arrestados la víspera, para cuya ejecución destinaron el cercado de la casa del príncipe Pío.

El día 3 partió el infante D. Francisco.

Por la noche hizo otro tanto su tío el infante D. Antonio, presidente de la Junta Suprema.

—Conviene, le dijeron dos enviados de Murat, el conde de la Coress y Mr. Defreville, que V. A. abandone la corte y se dirija á Bayona para reunirse con las demás personas de su familia.

—¿Conviene? preguntó el idiota infante.

—Así al ménos lo desea el príncipe Murat.

—¿Me asegurará la vida? En ese caso le obedeceré.

—¿Qué duda tiene?

—Pues entonces esta misma noche me pongo en camino.

XXIII.

Aquel hombre que con sus malos consejos habia impulsado á Fernando á arrebatár á su padre la corona, aquel mal engendro de Carlos III, tan imbécil como malvado, escribió al ministro de Marina Fray Francisco Gil y Lemus, esta extravagante epístola:

AL SEÑOR GIL.

A la Junta para su gobierno la pongo en su noticia como me he marchado á Bayona de orden del rey, y digo á dicha Junta que ella siga en los mismos términos, como si estuviese en ella. Dios nos la dé buena. Adios, señores; hasta el valle de Josephat.

ANTONIO PASCUAL.

El que trazó estas líneas, era en aquellos momentos críticos el jefe supremo de la nación.

¡Qué habia de sucederle con un idiota semejante!

Murat se constituyó en presidente de la Junta de gobierno; fué el verdadero rey de España; pero esto no impidió que el 2 de Mayo fuese la chispa eléctrica que encendió en toda España el odio contra los franceses.

Célebre se hizo entonces el fiscal del Supremo Consejo de la Guerra D. Juan Perez Villamil, quien hallándose en una casa de campo del pueblo de Móstoles, escribió y envió á todas las capitales y pueblos más importantes de España, este llamamiento:

«La patria está en peligro. Madrid parece víctima de la perfidia francesa. Españoles, acudid á salvarle. Mayo 2 de 1808.—*El alcalde de Móstoles.*»

XXIV.

Volvamos ahora nuestros ojos á Bayona para ver el desenlace del drama que, con tanto talento como iniquidad, desarrollaba el gran Napoleon.

Murat envió á Napoleon una reseña detallada de los sucesos del 2 de Mayo.

El correo llegó el 5 á Bayona.

Napoleon devoró el escrito, y sin previo aviso se trasladó á la habitacion de Carlos IV y María Luisa.

—Ved el despacho que acabo de recibir, dijo al primero; descifrad ese enigma si podeis.

El rey leyó el parte en medio de continuas exclamaciones.

—¿Es posible, exclamó al fin, es posible que hayan tenido lugar tan dolorosas escenas?

—Por fortuna, contestó Napoleon, mis soldados han castigado á los miserables secuaces de vuestro hijo, porque él ha sido quien desde aquí ha preparado esa explosion que va á costarle cara.

—¿Vos creéis?...

—Estoy seguro de lo que digo. Murat ha interceptado algunas cartas suyas dirigidas á su tío y cómplice el infante D. Antonio. En una de ellas, aludiendo á uno de mis vasallos, «Desconfía de él, decia, es un traidor, vendido á los pícaros franceses y lo echará todo á perder». En otra, dándole cuen-

ta de una de mis visitas á Bayona: «Napoleon ha ido hoy á la ciudad; solo unos veinte pillos corrian delante de su caballo, gritando: ¡viva el emperador! y éstos pagados por la policía.» Por fin, en otra carta le daba este consejo: «Procura que los malditos franceses no hagan contra tí algunas de sus maldades.» Todos estos y algunos otros datos, no menos fehacientes, prueban que los sucesos de Madrid han sido preparados por vuestro hijo desde Bayona, con el propósito de despertar en los españoles el odio contra los franceses, y esta conducta merece un correctivo.

XXV.

Los padres de Fernando dieron crédito á las sospechas de Napoleon.

El príncipe de la Paz se hallaba presente, y el rey le dijo:
—Manuel, manda llamar á Cárlos y á Fernando.

Napoleon comenzó á pasearse por la estancia.

Los reyes se sentaron.

Godoy hizo otro tanto, apenas desempeñó el encargo que habia recibido.

Poco despues compareció Fernando ante sus jueces.

Su hermano Cárlos no pudo asistir á aquella edificante escena de familia por hallarse indispuesto.

XXVI.

Fernando dió algunos pasos, y se detuvo con los ojos clavados en el suelo.

—¿Supongo que sabrás lo que ha pasado en la corte de España? le preguntó su padre.

—Nada sé, contestó.

—Pues yo te lo diré, añadió el anciano, y le dió cuenta del despacho que acababa de leer.

Fernando permaneció impasible.

—¿Crees por ventura, añadió Carlos IV, que podrás persuadirme de que ninguna parte habeis tenido, tú ó los miserables que te aconsejan, en ese motin? ¿Te has apresurado á destronarme para perder á mis vasallos? ¿Quién te ha aconsejado esa carnicería? ¿Aspiras solamente á la gloria de que la posteridad te coloque en el número de los tiranos?

Fernando se mordió los labios, y no profirió uno sola palabra.

María Luisa le miró de hito en hito, y no pudiendo contenerse,

—Ya te habia presagiado tu perdicion, le dijo: mira en qué abismo te despeñas y nos despeñas á nosotros. ¡Ah! nos hubieras hecho morir si no hubiésemos salido de España.

Esperó que hablase algo su hijo, y al ver que continuaba silencioso,

—Y qué, añadió, ¿te has propuesto no responder? No olvides tus antiguas mañas: nunca que cometias un desacierto sabias cosa alguna.

—Habla, responde, dijo el rey levantándose enfurecido y levantando el baston.

María Luisa quiso tambien lanzarse sobre él.

Godoy los contuvo.

XXVII.

Napoleon, que se paseaba sin perder un detalle de esta lastimosa escena, se detuvo de pronto, y encarándose á Fernando que se mordía los labios de rabia al verse humillado delante de su enemigo,

—Príncipe, le dijo, he tomado una resolución respecto de los acontecimientos que os han conducido á Francia; la sangre derramada en Madrid fortalece mi resolución. Esa carnicería no puede ser obra sino del bando que os ha proclamado su jefe, y nunca reconoceré por rey de España al que ha roto el primero la antigua alianza de las dos naciones, y ordenado el asesinato de los soldados franceses en el momento mismo en que me pedía que sancionase la acción impía de destronar á un padre. Tal es el resultado de los malos consejos que os han arrastrado al precipicio: culpados á vuestros consejeros. Ningún compromiso tengo sino con vuestro padre, y si lo desea, le restituiré su trono y le acompañaré á su corte.

—¿Yo? No quiero, repuso Carlos IV con viveza. ¿Qué podría hacer en un país donde han armado las pasiones contra mí? En todas partes encontraría vasallos sublevados: y después de haber sido bastante feliz para haber presenciado sin menoscabo de mis reinos el trastorno de la Europa entera, ¿iría ahora á deshonar mi vejez haciendo la guerra á las provincias, y condenando á mis vasallos al cadalso? No, no quiero: *mi hijo se encargará con más placer que yo.*

Y mirándole con majestad mezclada de ternura, le interrogó.

—¿Piensas que nada cuesta reinar? Has seguido consejos pérfidos; ni aspiro á volver á mandar, ni puedo nada por mí; sal como te plazca del precipicio.

Napoleon puso fin á aquella acalorada entrevista declarando al príncipe que su resistencia á la renuncia era de todo punto inútil, y que solo lograria con ella empeorar su suerte.

XXVIII.

Al dia siguiente, 6 de Mayo, Fernando abdicó sin restriccion alguna en favor de su padre, quien á su vez abdicó en Napoleon por medio de un tratado que firmaron el príncipe de la Paz y el mariscal Duroc.

De este modo vendieron á la España sus reyes.

Fernando y sus hermanos enviaron desde Burdeos á España esta declaracion:

«D. Fernando, príncipe de Asturias, y los infantes D. Carlos y D. Antonio, agradecidos al amor y á la fidelidad constante que les han manifestado todos los españoles, los ven con el mayor dolor en el dia sumergidos en la confusion, y amenazados de resultas de una de las mayores calamidades, y conociendo que esto nace en la mayor parte de ellos de la ignorancia en que están, así de las causas de la conducta que SS. AA. han observado hasta ahora, como de los planes que para la felicidad de la patria están ya trazados, no pueden menos de *procurar darles el saludable desengaño* que necesitan para no estorbar su ejecucion, y al mismo tiempo el más claro testimonio del afecto que les profesan.

«No pueden en consecuencia dejar de manifestarles que las circunstancias en que el príncipe, por la abdicacion del rey su padre, tomó las riendas del gobierno, estando muchas provincias del reino y todas las plazas fronterizas ocupadas por un gran número de tropas francesas, y mas de setenta mil hombres de la misma nacion situados en la córte y sus inmediaciones, como muchos datos que otras personas no podrian tener, les persuadieron que rodeados de escollos no tenian más arbitrio que el de escoger entre varios partidos el que produjese menos males, y eligieron el de ir á Bayona.

«Llegados SS. AA. á dicha ciudad, se encontró impensadamente el príncipe (entonces rey,) con la novedad de que el rey su padre habia protestado contra su abdicacion, pretendiendo no haber sido voluntaria. No habiendo admitido la corona sino en la buena fé de que lo hubiese sido, apenas se aseguró de la existencia de dicha protesta, cuando su respeto filial le hizo devolverla, y poco despues el rey su padre la renunció en su nombre y en el de toda su disnatía, á favor del emperador de los franceses, para que éste, atendiendo al bien de la nacion eligiese la persona y dinastía que hubiesen de ocuparla en adelante.

«En este estado de cosas, considerando SS. AA. la situacion en que se hallan, las críticas circunstancias en que se ve la España, y que en ellas todo esfuerzo de sus habitantes en favor de sus derechos parece, no solo inútil, sino funesto, y que solo serviria para derramar rios de sangre, asegurar la pérdida cuando menos de una gran parte de sus provincias y las de todas sus colonias ultramarinas; haciéndose cargo tambien de que será un remedio eficacísimo para evitar estos males el adherir cada uno de SS. AA. de por sí

en cuanto esté de su parte, á la cesion de sus derechos á aquel trono, hecha ya por el rey su padre; reflexionando igualmente que el expresado emperador de los franceses se obliga en este supuesto á conservar la absoluta independencia y la integridad de la monarquía española, como de todas sus colonias ultramarinas, sin reservarse ni desmembrar la menor parte de sus reinos, á mantener la unidad de la religion católica, las propiedades, las leyes y usos, lo que asegura para muchos tiempos y de un modo incontrastable, el poder y la prosperidad de la nacion española; creen sus altezas dar la mayor muestra de su generosidad, del amor que la profesan, y del agradecimiento con que corresponden al afecto que la han debido, sacrificando en cuanto esté de su parte sus intereses propios y personales en beneficio suyo, y adhiriendo para esto, como han adherido por un convenio particular á la cesion de sus derechos al trono, absolviendo á los españoles de sus obligaciones en esta parte, y exhortándoles, como lo hacen, á que miren por los intereses comunes de la patria, manteniéndose tranquilos, esperando su felicidad de las sábias disposiciones y del emperador Napoleon, y que prontos á conformarse con ellas, creen que darán á su príncipe y á ambos infantes el testimonio mayor de su lealtad, así como SS. AA. se lo dan de su paternal cariño cediendo todos sus derechos, y olvidando sus propios intereses para hacerla dichosa, que es el único objeto de sus deseos.—Burdeos 12 de Mayo de 1803.»

Despues de esta indigna manifestacion, los reyes padres fueron á Fontainebleau con Godoy y Fernando y su hermano á Valencey.

España quedó á merced de Francia.

CAPÍTULO III.

Donde valiéndose el autor del específico usado por D. Gil, hace contar á un respetable anciano todo lo más íntimo y curioso que pasó en España después del Dos de Mayo y durante la guerra de la Independencia.

I.

Después del terrible suceso del Dos de Mayo, dice un testigo ocular, ministro por más señas, que tendrá un lugar en esta galería (B), había quedado Madrid aterrado, pero á la par con el terror reinaba la ira. Los sucesos de Bayona, donde fué obligado el rey Fernando, locamente amado por lo mismo que era un enigma interpretado de modos diversos, todos favorables á ideas también diversas, fué compelido á hacer renuncia de la corona de su padre, para que éste la traspasase á Napoleon, estaban previstos y á nadie admiraron. Pero lo verdaderamente singular es que en la opinion general, aun contando la gente muy entendida é ilustrada, había poco temor de que uno ú otro Napoleon reinase. Entre tanto menudeaban decretos y proclamas de Bayona: el trono había quedado como vacante (aunque de oficio nunca lo estaba, pues fué cedido por Carlos IV á Napoleon, y éste á su hermano José) España estaba tranquila: de ejército español solo había cortas divisiones en lugares muy distintos unos de otros, de suerte, que ninguna esperanza fundada existía de

libertad á España del yugo francés: pero suplía completamente la falta de la esperanza lo vivo del deseo, ó diciéndolo con toda propiedad, era éste tal y tanto, que pasando más allá de esperanza llegaba á ser persuasion.

Todos tenían puesta la vista en las provincias, como decíamos en el lenguaje comun de aquellos días, y de allí aguardábamos el remedio creyendo infalible su llegada y aun su eficacia. Habrá quien achaque esta locura patriótica á una causa por muchos creída innegable verdad, y es que en nuestra patria la gente superior en talento y ciencia, con raras excepciones, creía que debíamos aceptar de Francia con nuevo rey, leyes nuevas y un gobierno ilustrado; y que solo el vulgo ignorante ó los hombres de rancias doctrinas, deseaban ó esperaban el restablecimiento del trono de los Borbones, de lo cual y como es natural, se sigue que conformándose la fé con el deseo, y éste y aquella con la ceguedad intelectual, ofuscasen el ánimo visiones que representaban como fácil y seguro lo casi imposible.

Tan errada persuasion, originada en escritos y dichos de los franceses y sus parciales, acogida y fomentada por algunos ingleses, y á la cual dió valimiento la conducta del rey en 1814, está en contradiccion con los hechos.

II.

La tertulia de D. Manuel Quintana, por ejemplo, era el punto principal en que concurrían los hombres más señalados en España por su talento y saber, y tambien por sus ideas favorables á la libertad política y religiosa en grado hasta excesivo.

Poco despues del Dos de Mayo, D. Nicasio Alvarez Cienfuegos, á quien nadie excedia en amor á las doctrinas despues llamadas liberales, habia sido por un artículo favorable á Fernando VII, inserto en la *Gaceta de Madrid*, llevado ante la autoridad francesa y amenazado con una condenacion á muerte.

Vivia en lo general de los españoles de aquellos dias honda y vehemente el amor de la patria, juntamente con el de la libertad, confundiéndose en uno ambos afectos.

De los pocos que disentan de la opinion popular, los unos eran odiosos al pueblo, y otros cedian á compromisos contraidos no sin dolor y vergüenza, que apenas, si acaso algo, disimulaban. A pesar de contarse tantas personas de entendimiento é instruccion entre los que padecian del achaque de una credulidad infundada en prometerse triunfos de la nacion española en la indudable existencia que suponian haria al poder francés, tal confianza parecia un desatino; pero más difícil que probar que lo era, venia á ser negar que existia. Disposicion tal en los ánimos explica como fué acometida casi unánime y simultáneamente empresa tan atrevida, cuanto era la de desafiar al poder francés una nacion falta de recursos, y cuyas plazas fuertes fronterizas y gran parte de su territorio, inclusa su capital, éstaban en poder de los invasores.

Como estaban todos convencidos de que habia de haber insurreccion, bastó que algunos pocos hombres osados en varias capitales, todos ellos de corto valer, alzasen la voz para que fuesen seguidos, siendo la voz de tales hombres á modo de campana de reloj que dá la hora en que esté convenido que ha de hacerse alguna cosa, sea ó no de importancia.

III.

Los que viviamos en Madrid supusimos el levantamiento antes que sucediese; sucedido, le creimos superior en fuerza á la que tenia; apenas creimos sus ridiculeces perdonamos sus sucesos, nos figuramos triunfos y negamos reveses. No impedía el terror que siguió al 2 de Mayo, que se mostrase la opinion con poco rebozo. La tertulia de Quintana seguia no muy concurrida, pero no falta de gente, y toda ella era entonces anti-francesa, á pesar de que, andando el tiempo, hubieran de hacerse afrancesados unos pocos de los que la formaban.

En lugares mucho más humildes habia el mismo espíritu.

En los pobres cafés de aquel tiempo, en que era costumbre leerse la *Gaceta* al lado de un brasero de sarten en invierno y cerca de la ventana en verano, se hablaba con el mismo desahogo, tal que parecia no se recelaba el peligro por parte de los dominadores. Al revés, en lo que habia miedo era en punto á negar victorias de los levantados sobre los franceses, y los incrédulos, que no lo eran por falta de patriotismo, sino por sobra de juicio, callaban medrosos cuando oian contar los hechos menos creibles. Así, un pobre levantamiento de Segovia, pronto vencido y sofocado, fué pintado como un gran suceso, en el cual los franceses, de quienes se ignoraba ú olvidaba que habian atravesado los Alpes, se habian quedado sin atreverse á subir por los puertos de la cordillera de Guadarrama. La gente más curiosa acudió á los cuarteles á averiguar cuántos soldados y oficiales habian desertado cada noche, esto es, ídose á las provin-

cias á engrosar las filas de los ejércitos españoles, ya en hostilidades con los franceses.

Eran satisfactorias las noticias que se adquirían; los cuarteles iban quedando vacíos, y lo que daba más gusto, algunos de los honrados desertores se llevaban consigo las banderas.

IV.

Al paso que seguían llegando las noticias, crecían, si no las esperanzas, desde luego grandes, á punto de no admitir aumento, los extremos de gozo.

Entre todas las noticias, las de Zaragoza excitaban particular entusiasmo.

Palafox había llegado á ser un semi-Dios; admiradas las gentes que le habían conocido en sus mocedades, apenas creían de que hubiese llegado á ser un general tan insignificante.

Me acuerdo de una llamada batalla de *Las Eras*, dada en Junio de 1808, en que los franceses habían sido completamente derrotados, y de una proclama que contenía poco más ó ménos las frases siguientes:

«Si la batalla de *Las Eras* hubiese sido ganada por esos voingleros (los franceses), se habría puesto á la par de las de Marengo, Austerlitz y Jena, pero vosotros (los aragoneses), solo mirais como un ensayo de las que estais dispuestos á ganar bajo el mando de vuestra generalísima patrona.»

Esta produccion fué leída y admirada en el café de la Corredera Baja de San Pablo en medio del día, tocándome, como solía tocarme, el papel de lector entre los concurrentes.

Si algo se hablaba de la Contitucion que estaba haciéndose en Bayona, era por via de burla, no sin maldecir á los que se presentaban á hacerla ó aprobarla, de ellos los más esforzados, como acreditaron muchos con la conducta que despues siguieren, viva ya la guerra.

V.

Murat se habia ido de Madrid á reinar en Nápoles. El odio público habia seguido al verdugo de las victimas del *Dos de Mayo*, y como poco antes de partir hubiese sido acometido de cólicos violentos, aun hubo la atrocidad de culpar al facultativo que le asistió, porque le hubiese salvado la vida. Quedó mandando Savary, casi igualmente aborrecido por su conducta en Madrid y Vitoria en Abril anterior, y por cierto mas digno de aborrecimiento que el mismo Murat, siendo uno de los peores satélites de su amo.

No tengo presente donde moraba Savary, pero sí que no era en Palacio, el cual estaba abandonado, no sin dolor ni escándalo de los españoles, para quienes era á modo de religion la monarquía.

Me acuerdo de haberle visitado con frecuencia para ver á mi sabor las bellas pinturas que entonces contenia, y ahora están en el Museo.

En las salas se paseaban algunos franceses, y en un dormitorio (el de la reina María Luisa creo) dos ó tres de ellos con otras tantas mujerzuelas de mala vida estaban jensayándose en el bolero con acompañamiento de guitarra y castañuelas.

Veíanse por allí en un rincon el famoso sombrerito de

tres picos con un par de botas á un lado, que eran ó se suponian ser del mismo Napoleon, y que enviados á esta capital, cuando aun estaba en ella el rey, habian servido de prueba de que el emperador francés no solo venia á España como huésped, sino que estaba de camino.

Y como ha habido quien niegue la venida de tales prendas, no está demás decir que las ví yo mas de una vez por mis propios ojos.

Sin ser yo entonces muy monárquico, si bien no era lo contrario, sino una mezcla de una y otra cosa, miraba con dolor ó ira aquellas escenas, que me parecian un insulto hecho no solo á la magestad del trono, sino al decoro del pueblo español, del cual era el trono representante.

Por fortuna, bien está repetirlo: creiamos cercana la venganza de tanta afrenta.

VI.

Habia llegado Julio y pocos triunfos habian conseguido nuestros odiados dominadores.

Resistia Zaragoza: era verdad que el mariscal Moncey se habia retirado de Valencia, rechazado de los flacos muros de aquella ciudad, solo propios para resistir á armas no de fuego: de Andalucía era seguro que Dupont se habia venido atrás, desocupada Córdoba.

Andábase averiguando noticias, siendo difícil tenerlas ciertas, pues solian carecer de ellas los mismos franceses.

Tal era la sandez, hija del entusiasmo, que aun en gente no vulgar era frecuencia salir á la calle á saber noticias, y volver á casa con grande satisfaccion, porque habiendo mirado á la cara á algunos franceses, habian notado en ellos

señales de mal humor; de lo cual se deducía que estaban furiosos ó tristes por el mal estado de sus negocios, como sino pudiese ser y no fuese con frecuencia aprension del observador la figura ó mala cara de los observados, ó como si razones privadas y no políticas, no causasen en un francés enfado ó tristeza.

En medio de esto, supose que habia entrado José Napoleon como rey, por las provincias del Norte.

Estaba desmentido el grosero y súcio estribillo de seguidilla, que aun en Madrid cantaban á media voz dominando los franceses, el cual era, ni más ni ménos, el siguiente:

Anda salero,
no c.... á en España
José primero.

—«Ya sucedió lo que se suponía que no», exclamó con pesar una persona al oír el estampido (que entonces no se llamaban detonaciones) de los cañones que en esta córte anunciaban y celebraban la entrada del nuevo monarca en su reino.

Pero, así y todo, no habia por qué desmayar; malas digestiones le esperaban en el mal adquirido trono, y en la tierra, que llamaba su reino, y como habia entrado saldria.

Tiempo hubo en que parecia errado el pronóstico, pero al cabo vino á resultar cierto, que tanto puede un pueblo resuelto á no llevar el yugo de los extraños, y tenaz en su esperanza y fé aun en los reveses de la más adversa fortuna.

Por entonces, y estando José cerca de Búrgos, llegó la nueva de haberse dado una gran batalla en los confines del antiguo reino de Leon y de Castilla la Vieja.

Como es de suponer, para los madrileños habia terminado la batalla con una victoria completa de los nuestros, aunque habia sido cabalmente lo contrario.

Algo contradijo la persuasion, poco menos que universal, de haber sido de los españoles la victoria, saber que el titulado rey venia acercándose á Madrid, y que iba á entrar en la villa que llamaba su córte y en el usurpado Palacio.

Entonces ya, si no se convino en que habia habido derrota por parte de nuestros compatriotas, se calló la relacion minuciosa de la batalla, preocupándose los ánimos solo del modo de recibir al rey calificado de intruso.

De él se afirmaba que era tuerto; y con seguridad, que gustaba de beber con exceso, á punto de merecer la grosera calificacion de borracho. En suma, si de oficio y para sus pocos numerosos parciales era D. José Napoleon I rey de las Españas y de las Indias (que tales títulos tomó) para la noventa y nueve centésima parte de los españoles, vino á ser conocido con el apodo familiar, pero no amigo, de *Pepe Botella*.

VII.

No puedo hablar del recibimiento hecho al pretendiente al trono en Madrid, porque si bien residia yo en esta capital, no sali de casa aquel dia.

En que fué malo, no cabe duda, si bien tal vez se ponderó la soledad de las calles, porque á falta de adictos, hubo de haber curiosos.

Era comun en aquellas horas repetir la narracion y descripcion de la entrada del archiduque Cárlos en Madrid, titulándose Cárlos III, que está en los *Comentarios del mar-*

qués de San Felipe, trasmitiéndole los que habian leído esta obra á los que no la habian leído, y aun á los que no sabian leer; y fué universal deseo renovar la escena de casi un siglo antes.

Quizá ponderó algo el marqués, pero lo cierto es que el archiduque se volvió descontento á sus reales, desde la mitad del camino sin llegar á habitar el régio alcázar, cuando José, más fácil de contentar, siguió hasta aposentarse en el Palacio.

A la amargura y rabia que causó verle sentado en el trono maternal de los reyes de España, sirvió de calmante, aunque leve, saber los desaires á que se veia expuesto.

Muchos se negaban á prestarle juramento de fidelidad, quienes á las claras, resueltamente, quienes buscando evasivas, honrados y fieles pero no animosos, quizás algunos puestos á ver venir, atentos á lo que habia de suceder en las provincias. Celebróse como gran hazaña que el alférez mayor de los reinos, marqués de Astorga y conde de Altamira, hubiese huido de Madrid por no llevar y levantar el pendon en la jura mandada hacer al nuevo soberano.

VIII.

En tanto habian pasado algunos dias despues del 19 de Julio, dia inmortal en que veinte mil franceses rindieron unos y entregaron otros las armas ó poco más de treinta mil españoles bisoños, en los campos de Bailen.

Tardó en llegar á Madrid la noticia auténtica de los sucesos; pero ya bien ó mal sabida, y trasluciéndose comenzaron

á ser fundadas las hasta entonces numerosas y mal fundadas conjeturas.

Pocos dias antes habia vuelto á las inmediaciones de Madrid con sus tropas el mariscal Moncey, rechazado de Valencia; y sino destrozado, obligado á desistir de su empresa.

Aunque no habia hecho mucho efecto su llegada, servia, como hecho constante, de dar crédito á voces que corrian de otras de magnitud muy superior. Ya los observadores de los rostros de los franceses no andaban tan fuera de razon, porque á todos ellos y á sus parciales los veian cabizbajos, afañados, como quien se prepara á un viaje, y éste no de recreo. Al cabo, los preparativos de retirada se hicieron visibles, y aun comenzó ésta á efectuarse en el 29 de Julio, siguiendo el 30 y 31 en que salió el intruso rey con la córte, yéndose con él algunos de sus parciales y quedándose otros dispuestos á pasarse á la bandera nacional.

IX.

Amaneció el 1.º de Agosto de 1808, dia por cierto memorable, y de aquellos en que rara vez gozan los pueblos, dia cuya memoria no puede borrarse en la mente de los que hoy vivimos, y la cual es bastante viva y tierna para reanimar y conmover á personas rendidas al peso de los años y heladas por el peso de la vejez, como por fuerza hemos de ser y somos los pocos testigos que hoy quedamos de aquellas grandes escenas.

Apenas habia amanecido, cuando las calles, y principalmente el salon del Prado, rebosaban en un gentío numeroso, alegre sobre toda ponderacion, ufano, y si no ageno de

malos deseos, dispuesto á enfrenarlos en medio del puro gozo de la victoria. En esto apareció entre aquel bullicio un corto piquete de franceses rezagados que corrian á juntarse con los suyos: soldados de poca edad, mal vestidos, con ciertos saquillos de color claro y no muy limpios que solian llevar aquellas tropas de infantería, parte de ellas nada lucidas, aunque temibles en la campaña.

Era de temer que la plebe alborotada les envistiese, pero se contentó con insultarlos, y si uno de ellos recibió unos cuantos golpes que le derribaron, no pasó la cosa á más, y recogiendo el pobre muchacho su fusil caído, se fué con sus compañeros, perseguido solo con silbidos y risotadas. La turba se dirigió al Retiro, que habia sido convertido en ciudadela por los franceses.

Veíanse allí cañones clavados, comienzos de fortificación ó no concluidas ó deshechas; municiones de guerra en abundancia, acopio de provisiones arrojadas al suelo y desparramadas, ó por los mismos invasores al retirarse ó por los primeros del pueblo que llegaron, y á quienes impelió ya la locura, ya la ira, ya el lícito deseo de aprovechar parte de aquellos despojos.

Abundaba el vino, como era de suponer, y convidaba á hacer de él uso. Pero un clamor casi general levantado de repente, hizo correr la sospecha de que aquellos víveres y bebidas estuviesen llenos de veneno por juzgarse propia acción de los pérfidos invasores, haber dejado tan funesta dádiva al pueblo del Dos de Mayo en la hora de abandonarle.

Pronto llegó á creerse realidad la sospecha, porque un infeliz del pueblo habia caído víctima de la ponzoña.

Yo mismo le vi traído entre cuatro, siguiéndole centenares

de hombres enfurecidos, clamando venganza contra los amigos de los franceses que en Madrid hubiesen quedado.

Pero aun los más apasionados hubieron de conocer en breve que el supuesto envenenado no lo estaba de otra ponzoña que de una, que si á algunos mata á carga, á los más deja sanos sin otro remedio más que el sueño.

Al ver puramente borracho al que habia pasado por agonizante, se trocó el furor en risa, y volvieron á predominar los buenos afectos sobre los malos.

X.

No podia, sin embargo, dejar de causar temor á las personas prudentes el estado de una poblacion crecida, falta absolutamente de gobierno, donde la seguridad pública y la de los individuos en sus vidas y haciendas habia quedado encomendada á la virtud y buen juicio de la muchedumbre, virtud que existe, pero que se desmiente con frecuencia.

No existia en Madrid autoridad ni fuerza alguna moral ó material: los que estaban gobernando el 31 de Julio bajo el intruso rey, eran, cuando menos, sospechosos, y más que de mandar trataban de esconderse.

Del poder militar que en España era la verdadera policia, apenas quedaban en la capital más que unos pocos inválidos de los entonces conocidos con el nombre indecente de *culones*, pues los soldados y oficiales de la anterior guarnicion estaban ya todos en las provincias.

Habia otra dificultad, y era que quien se atreviese á tomar el mando no acertaria á resolverse en nombre de qué superior habria de ejercerle, si del rey Fernando ó del pre-

tendiente José, porque los franceses estaban cerca y podían volver sin que hubiese quien se lo estorbase, y las tropas españolas lejos, y el pueblo, aunque tranquilo, nada dispuesto á sufrir que se le hablase de los Napoleones, sino en términos del vituperio más estremado.

Entonces, por disposición no se sabe de quién, se discurreó que numerosas cuadrillas de los llamados vecinos honrados paseasen las calles haciendo el oficio de patrullas; aunque solo contaba yo diez y nueve años de edad fui de la de mi barrio ó cuartel, que se juntaba en el espacioso portal de la casa que habia sido y aun creo era del Banco Nacional de San Carlos, situado en la calle de la Luna, entre la de Tudescos y Silva.

De allí salíamos, y recorriamos calles y calles entre gritos del pueblo reducidos á vivas, pues durante dos ó tres dias ni una sola desgracia, ni un solo desórden vino á turbar el sosiego público, ó digase el bien intencionado regocijo.

A cualquier circunstancia se atendia, esperando ver hecha mencion solemne como de rey, del cautivo Fernando.

Hubo quien me contase que por deseo de oír tan deseada mencion, habia ido á oír misa cantada, y que tuvo el gusto de que en la colecta, el sacerdote, anticipándose á las órdenes de oficio, dijese despues de nombrar al Papa y al obispo, «*regen nostram Ferdinandum.*»

Frivolidades parecen estas cosas á la generacion presente, pero no lo eran entonces, por ser el pronunciado nombre algo más que el de un monarca, la espresion del voto unánime de un pueblo, espresado entre grandes peligros y heroicos hechos y levantados pensamientos, tipo múltiple que contenia infinidad de proyectos, y esperanzas y señas en

aquella hora, y tambien consecuencia de una increíble y gloriosísima victoria.

Por fin, el tercero ó cuarto dia de tan peligrosa situacion ocurrió un suceso funesto.

XI.

Se habia quedado en Madrid don Luis Viguri, intendente que habia sido de la Isla de Cuba, muy amigo de D. Diego Godoy, el hermano de D. Manuel, á quien habian acusado de haber dicho, en una convesacion con un coronel (dignísimo sugeto), llamado D. M. Jáuregui, insinuado allá en 1807, que deseando el rey Cárlos IV descargarse del peso del gobierno, y no queriendo dejársele al príncipe su hijo, bien podria el príncipe de la Paz ser declarado Regente.

Fuese por esta razon ó por otra, es lo cierto que, habiendo Viguri maltratado á un negro esclavo suyo, y quejándose éste calumniando á su amo, se juntó la gente á los gritos, y la fama no buena en el concepto popular del desdichado amo, produjo un alboroto en el que cayó muerto Viguri, atándose en seguida una soga á su cadáver, con la cual atado fué arrastrado por las calles entre gritos de aplauso de gente frenética, sino malvada.

Llegónos, estando en el zaguan de la casa de la calle de la Luna, la triste noticia que vino por grados; primero, que iban á matar á Viguri; poco despues, que ya habia muerto, y en seguida, la atrocidad de que su cuerpo era objeto. Nada podiamos hacer más que dolernos de tal caso, y temer que otros iguales ó parecidos acaeciesen, y otro tanto hubo de pasar á los pobres honrados vecinos de los demás barrios.

XII.

Habia llegado el día 4, y ni aun en las esquinas aparecía documento que dijese á los madrileños bajo qué autoridad vivían. Rompió al fin el silencio el Consejo Real, vulgarmente llamado de Castilla, con una alocucion no mal escrita, aunque verbosa, impresa y puesta en carteles.

El Consejo gozaba de cierto favor popular en Madrid; el vulgo le suponía un poder legal que no tenía, pero al cual aspiraba, como si en algo fuese un sustituto de las Córtes, sobre todo de las antiguas. El Consejo no había jurado la Constitucion de Bayona, si bien no se había resistido de frente á hacerlo; pero su timidez, poco sabida, era de algunos que lo sabían perdonada, cuando su resistencia era un hecho constante. Vió el Consejo llegada la hora de ser realidad su más arrogante pretension, y ejerció su adquirido poder con satisfaccion de la poblacion de la capital; no así de las provincias, ó dicho con más propiedad, de las Juntas, que tenían pretensiones más subidas y con otro fundamento, y á las cuales movía la codicia del poder inherente á la naturaleza humana.

La alocucion del Consejo tenía algo de conjuro; pero no en cuanto á declararse contra los aborrecidos franceses. Mi buena memoria (de la cual espero que no se lleve á mal que haga mencion, por ser dote inferior al de un buen entendimiento) es causa de que pueda, al cabo de tantos años, poner aquí de tal documento un período íntegro, el cual me dió golpe por su consonancia con los afectos de que todos participábamos:

«Adoremos, decia, á la Divina Providencia, que si ha sabido humillar á los soberbios, no consentirá queden impunes los taladores, incendiarios y asesinos.»

Requiebros tales eran entonces muy del uso echar á los franceses.

El atentado cometido en Viguri no se repitió en algunos dias.

El Consejo se convirtió en gobierno y dictó providencias tan buenas cuanto consentian las circunstancias. Con la crueldad irreflexiva propia de los dias de loco entusiasmo, fué pronto olvidada la victima de la furia popular, y si quedó de ella memoria, fué para crear un verbo atroz, porque hacia materia de risa lo que debia de serlo de anatema, pues se llamó *vigurizar* la accion de asesinar y en seguida arrastrar el cuerpo exánime del asesinado.

A otras materias se convirtió la atencion de la gente ilustrada, cual era la de qué gobierno habria de establecer.

XIII.

Entre tanto, casi quedó establecida, bien que por plazo breve, la libertad de imprenta. Bien es cierto que el Consejo nada amigo de ella trató de ponerle impedimento, pero en algun tiempo no lo consiguió, aunque lo mandase. Habia censores pero ó no ejercian la censura, ó no se hacia caso de ella, ni se necesitaba. Una censura habia y era terrible, que era la seguridad de ser hecho pedazos si algo se decia ó se insinuaba, siquiera contra el punto principal de todos los pensamientos; la causa de la nacion contra el enemigo.

En los demás, era la discordancia de opiniones tan grande cuanto cabe serlo, y pocos reparaban en ello, no viéndose ni aun disputas entre las doctrinas de libertad política llevada casi al extremo, y la poco menos que irreligion del *Semanario Patriótico*, y otras producciones rebosando fanatismo, y toda especie de ideas rancias en punto á gobierno, y la mezcla singular de máximas favorables al patriotismo español y contrarias á la civilizacion europea y general, contenidas en la extravagante *Centinela contra los franceses* de Capmany, obra que compartia con los escritos de Quintana el favor popular en primer grado. Pero bien está repetirlo, en tales diferencias, no obstante su magnitud, llegada á ser contradiccion, nadie reparaba, pues bastaba la semejeza ó igualdad en adhesion viva á la causa santa del pueblo.

No faltaban composiciones poéticas.

Primero vieron la luz las dos odas de Quintana á *España libre*.

Era lo que debia esperarse de autor tan afamado, y reproducian con ventaja los pensamientos y afectos de las conocidas composiciones del mismo poeta á la heroica desdicha de Trafalgar y á la hazaña de Guzman el Bueno.

Otra composicion salió á luz que disputó á las de Quintana la palma, y aun se la arrebató, en sentir de muchos jueces, debiendo en razon, solo compartirla, por ser inferior en fuerza de fantasía, y solo igual por otro lado en el sentimiento, aunque superior en la correccion y en la admirable construccion del período poético á la del ya un tanto antiguo y célebre poeta. Todos entenderán que hablo aquí de la elegía, ó lo que sea, sobre el suceso del *Dos de Mayo*, cuyo autor don Juan Nicasio Gallego, á la sazón capellan de los pajes de

S. M. se habia dado á conocer solo por una buena oda á la reconquista de Buenos Aires.

Gallego era muy amigo de Quintana, á cuya tertulia era concurrente asídúo; y los dos poetas, en aquella ocasion rivales, se complacian en darse mútuas y sinceras alabanzas.

Otra oda apareció con el titulo de *Profecia del Pirineo*, abundante en perfecciones, manchada por algunos, pero leves lunares, y que excitó aprobacion y aun admiracion, así como curiosidad, porque desde luego su autor no la publicó dando su nombre.

Supuso en breve que era de Arriaza, buen poeta en su clase, pero de otra estofa que Gallego y Quintana, pareció la nueva composicion, sino la mejor de su autor, de las mejores, y particularmente de otro estilo que el general suyo. Sin embargo, era fácil notar, en composicion tan justamente aplaudida, que sobresalia el ingenio más que la imaginacion ó el sentimiento, y la principal, si bien no la única prenda de Arriaza, era ser ingenioso.

Hubo además una inundacion de versos patrióticos ó medianos, ó malos. ¿Qué más? Hasta yo, empeñado entonces, *invita dea* en poetizar ó metrificar, dí á luz una oda al uso de lo que fabricaba, ni siquiera de aquella medianía que, segun Horacio, ni los postes la aguantan, de suerte que ni merecia ni llamó la atencion, aun para desaprobala.

XV.

La Constitucion hecha en Bayona mereció ser puesta en coplillas que la ridiculizaban, y ciertamente censurándola en lo poco que tenia favorable á la libertad, y en lo no poco en que tiraba á formar un gobierno ilustrado.

Por ejemplo, prometiéndose en aquella obra la libertad de imprenta, decia un crítico:

«La libertad de imprenta
disfrutará la nacion.
¡Pobre del Papa y clero!
¡Pobre de la religion!»

Y esto no obstante, si la voz comun no mentia, esta crítica fué obra de un literato, despues muy parcial de las doctrinas llamadas liberales, y de la misma libertad de imprenta: de D. Eugenio Tapia.

Tambien se intentó hacer versos para cantarlos; pero aunque siguiendo la guerra, las canciones patrióticas adquirieron valimiento; por lo pronto no eran oidas sino las más toscas y vulgares. Arriaza escribió el himno llamado de las Provincias, que tiene muy bellas estrofas, y el famoso guitarrista Zorle puso en música, pero con corta fortuna en punto de hacerle correr entre las gentes. No porque se dejase de cantar por las calles, pues al revés, atronaba los oidos la continúa canturia. Pero las canciones que resonaban era una que decia:

«Virgen de Atocha,
dame la mano,
que tienes puesta
la bandolera
del rey Fernando.
Virgen de Atocha,
dame tu poder
para que el rey Fernando
le traigas con bien.»

O con otra, y no mejor música, la no mejor letra, que decia:

«Ya vienen las provincias
arrempujando,
y la Virgen de Atocha
trae á Fernando.

¡Vivan los españoles!
 ¡Viva la religion!
 Yo me c....o en el gorro
 de Napoleon.»

Ó una de igual valor, como es:

«Ya se van los franceses—Larena,
 matan los piojos—Juan y Manuela,
 matan los piojos—Prenda,
 y el general les dice—Larena,
 que son conejos—Juan y Manuela,
 que son conejos—Prenda.»

Y en el pueblo en que esto se cantaba, era el *Semanario patriótico*, escrito por Quintana y sus amigos, el periódico más altamente apreciado y respetado, y el que más influjo ejercía.

XVI.

Pasaban dias, y no parecian los ejércitos vencedores aguardados con ansioso deseo, el cual vino á ser impaciencia y bien motivada.

Sabíase que el de Andalucía no se habia movido por haber necias rivalidades entre las Juntas de Granada y Sevilla, y las tropas de la una y la otra que le habian compuesto.

Entre tanto Madrid continuaba sin una fuerza física necesaria para impedir que se turbase el sosiego público, ó para restablecerle en caso de que ocurriese un acto de desorden y violencia.

Sobre cuál habia de ser el gobierno de España durante la cautividad del rey, no habia menos ansia, pero de ésta solo participaba la gente entendida.

Habíase armado una violenta disputa entre el Consejo y las Juntas de provincias, haciendo las veces de ésta en la ca-

pital, y no admitiéndole las últimas por colega, pues hasta le afeaban sin razon haber existido Junta bajo el intruso José Napoleon, aunque por pocos dias.

Los madrileños se declararon por el Consejo, quizá por mirarle como cosa de casa, y hasta el *Semanario patriótico* dedicó un artículo á defenderle de las acusaciones de las Juntas, hecho singular, si se paraba la atencion en que el antiguo tribunal con pujos de gobierno, debia ser mirado como acérrimo enemigo de las doctrinas políticas del periódico liberal, cuando las Juntas por su origen y aun por uno ú otro de sus actos, á pesar de sus muchos desatinos é inconsecuencias, representaban el poder popular con más ó ménos acierto y conocimiento de su esencia.

Llegó, por fin, el tan suspirado dia de ver los madrileños tropas españolas de las que habian vencido á los franceses. Mal representante de nuestros ejércitos entró en Madrid el de Valencia, el 13 ó 14 de Agosto.

Los soldados, mal vestidos, con los zaragüelles provinciales y mantas y fajas, con los sombreros redondos, cubiertos de malas estampas de santos, desgrehados, sucios, de rostro feroz, de modos violentos, en que se veia carecer de toda disciplina, presentaban un aspecto repugnante. A la preocupacion que daba á temer de tan malas trazas nada mejores hechos, se agregaba saberse los horrorosos asesinatos cometidos en Valencia en las personas de franceses, no militares é indefensos, y se suponía, quizás en algun caso con verdad, que habia entre aquellos soldados varios asesinos, y de cierto, si no los habia, abundaban los muy capaces de serlo.

El buen general Llamas que los mandaba, tenia apariencias de oficial antiguo y buen caballero, pero no de guerrero

á la moderna. Ello es, que en Madrid se llenó de terror la gente de educacion y clase media, al ver campeando por las calles aquella gente con guitarrillas, cantando, y á la par amenazando, entrándose en los conventos á pedir á las monjas alguna estampa más que poner en sus sombreros cargados de ellas, y dejando asomar puñales que contrastaban con las imágenes devotas. Al revés la plebe, y de esta especialmente la parte acostumbrada ó aficionada á crímenes, ó si no tanto, á excesos y alborotos, miraba á los recién llegados como amigos, y en caso de necesidad, como apoyos con que podian contar de seguro.

No salieron fallidas las malas esperanzas, ni vanos los justos temores.

XVII.

A los dos ó tres dias de la entrada de los valencianos, hubo un alboroto en las cercanías de la plaza de la Cebada, en que cayó muerto un sugeto, cuyo nombre y calidad no pudo averiguarse, como tampoco la causa de su trágico fin, y el cadáver fué arrastrado con las mismas circunstancias que el de Viguri.

Súpose que el general Llamas habia acudido á impedir el asesinato de que sus soldados eran participantes, y que, sobre ser desobedecido, habia sido amenazado de muerte.

Cundió el terror por Madrid, por lo mismo que se ignoraba quién era la víctima, de modo que nadie podia creerse en plena seguridad.

Así la estancia de los valencianos en Madrid estaba considerada como una desdicha.

Por lo mismo se deseaba la llegada del ejército andaluz, del cual se sabia que era compuesto de tropas disciplinadas.

El 24 de Agosto, si no me es infiel la memoria, fué cuando los vencedores de Bailen pisaron las calles de la capital por su esfuerzo y fortuna librada del odioso yugo.

Era de esperar un entusiasmo loco en el recibimiento hecho á tales tropas, y, con todo, si bien hubo grandes aplausos, se notaba menos ardor en los que aplaudian.

Lo que más ó lo que primero llamó la atención del público, fue el corto cuerpo de lanceros de Jerez que venian delante.

Desde largos años no veian los españoles en su ejército lanzas ni corazas, y en las tropas francesas habian visto estas armas desechadas y olvidadas, vueltas al uso.

Ahora, pues, pensando en las garrochas con que pican nuestros campesinos ó picadores en la plaza á los toros, se creyó se habia dado con un medio de contrarestar á los lanceros polacos, no dudando la vanidad nacional de que se haria con ventaja. Y se contaba que así habia sucedido en Andalucía, donde habian sido engastados los franceses en las garrochi-lanzas jerezanas.

Venian los lanceros vestidos, no con uniformes al uso comun, sino como los hombres de campo de Jerez, con sombrero de copa baja, muy parecidos á los hoy llamados calañeses, y con traje semejante al que llevarian si fuesen á picar reses en el campo.

Daba realce á esta apariencia ser andaluces los lanceros, y como tales alegres y decidores, y sus gracias gustaban, aunque no fuesen de las mejores, por lo mismo que se les suponía graciosos, de modo que era un enviar y recibir dichetes lo que se oia alrededor de aquella gente.

Las demás tropas tenían mediano aspecto, no como las valencianas, no como las mejores francesas; llevando aun la infantería el sombrero de tres picos, hoy dicho apuntado, el cual era entonces pequeño. Al recordar las gentes el porte marcial de los soldados de la Guardia imperial francesa que llevaba consigo el vencido Dupont, pasmaba considerar que se habian rendido á hombres de muy inferior aspecto como militares.

Despues de la entrada de los vencedores de Bailen en la capital de España, quedó esta en una situacion de más sosiego, pero comenzó á cundir entre la gente ilustrada la mayor inquietud posible sobre más de un punto. Como la gran victoria alcanzada, vistas bien las cosas, parecia un milagro, nacieron justísimos temores de que milagros tales no se repitiesen. Los elementos de desórden, por lo tocante á alborotos en las calles y atentados contra la seguridad de las personas, parecian neutralizados porque estaban suspendidos, ó ya los contuviese la tal cual fuerza existente de la que se esperaba sustentase el imperio de la ley, ó ya el haberse apagado el ardor patriótico que así impelia á los locos y criminales excesos, como estimulaba á hechos hijos de nobles pasiones.

Dos cosas daban cuidado: la notoria mala calidad de los ejércitos, pobres en número y faltos de buen órden, y la carencia de un gobierno general de la nacion, necesario hasta para el aumento y buena direccion de la fuerza militar. Al fin esto hubo de conseguirse, no sin trabajo.

XVIII.

Diputados de las Juntas congregadas en Aranjuez compusieron una Junta magna, que tomó el título de Central. Establecido este gobierno en una población pequeña, estaba libre de la opresión que en tiempos revueltos ejerce sobre una autoridad, por necesidad débil, la plebe de las ciudades populosas, pero carecía por lo mismo del favor popular, que en horas de apuro alienta á un objeto querido, cuya presencia inspira entusiasmo, y el cual á la vez recibe como de rechazo buena parte del que excita. El pueblo de Madrid se contentó con que hubiese al fin nacido la Junta central, pero no saludó con pasión el día de su nacimiento y no llegó á cobrarle amor, como en las capitales de provincia le tenía lo general de la población á sus respetuosas Juntas.

En cuanto á las personas capaces de juzgar en materias políticas, miraron como un bien altísimo que al cabo hubiese un gobierno, pero no acertaban á calificar para la aprobación ó desaprobación al que acababa de salir á luz con harto trabajo y grandes actos de condescendencia por diversos lados, resultando una amalgama en que no quedaban bien unidas y mezcladas hasta formar un buen todo las varias materias que la componen.

Por un lado, Quintana habia sido nombrado oficial mayor de la secretaría de la Junta, ejerciendo grandísimo influjo en el secretario D. Martín Garay; por otro, una de las primeras disposiciones de la Central habia sido nombrar inquisidor general, confiriendo tal puesto al obispo de Orense, muy propio de tal nombramiento.

La libertad reinante de hecho y no de derecho fué de nuevo negada con rigor por fortuna ó por desgracia, no efectivo. Porque seria la confusion ó diversidad de pareceres, como cuando más, en lo relativo al modo de gobernar la nacion por lo presente, y de proveer á como habria de ser gobernada en lo futuro.

El Semanario patriótico continuaba siendo un periódico igual en ideas á los franceses de 1789 ó 1790 en punto á doctrinas; D. Juan Perez Villamil acaba de publicar un escrito muy aplaudido, en el cual, apostrofando al rey cáutivo, le decia que «verificado su anhelado rescate, y vuelto al trono si queria conservarle, *mandase poco, mandase menos*, porque eran *demasiadas* las por muchos juzgadas prerogativas de la corona, y que el pueblo, de salir á recibirle ya libre, le presentaria con una mano una Constitucion á que habria de atenerse, y el mismo Quintana habia dado á luz sus poemas patrióticos, por largos años escondidos en su papelera, y donde ya se ensalzaba al comunero Padilla, aprobando sus hechos; ya se denostaba á Felipe II, llenando de horror y pasmo á los monjes del Escorial; ya con motivo de celebrar la invencion de la imprenta, se calificaba al poder papal de no menos que monstruoso, indigno y feo, cuyo abominable sόlilo, sentado en las ruinas del Capitolio romano, estaba próximo á caer, dejando tristes seņales en sus ruinas.

De tal y tanta confusion era la recién formada Junta, fidelísimo espejo. Porque bueno es que lo sepan nuestros contemporáneos; nunca ha habido en España ni aun en otra nacion ó edad alguna democracia más perfecta que lo era nuestro patria en los dias primeros del alzamiento contra el poder francés.

Gobernaba entonces el pueblo, el pueblo tal cual era, ejerciendo en ciertas ocasiones su prepotencia en plebe, como mas minuciosa y resuelta, y yendo el Estado dejando á menudo autoridad tan absoluta á quienes tenian el mando, siendo inconsecuente el poder como nave mal gobernada ó casi sin gobierno, á la cual arroja el ímpetu de las olas, venidas á veces de distintos rumbos, á muy diversas direcciones; y todo esto no era producido ni dirigido por medios juiciosos, ni con órden prévio, como sucede cuando y donde las leyes arreglan el ejercicio del poder popular, sino de una manera confusa, haciendo las veces de la razon el instinto.

Los amantes de la soberanía popular, por fuerza habrán de convenir, si ya no deliran, en que los pueblos soberanos, como en los soberanos de cuerpo y alma, los hay buenos y los hay malos, porque los hay ilustrados é ignorantes, y la ignorancia y pasiones de la multitud traen tan fatales consecuencias á la procomun, cuanto podria traer la calidad de una persona revestida de autoridad ilimitada.

En el gobierno creado por el pueblo español en 1808, estaba, pues, expresado en compendio el mismo pueblo con todas las calidades que á la sazón tenia.

XIX.

Fué llamado á presidir la Junta el conde de Floridablanca, no con gran satisfaccion de los hombres adictos á doctrinas de las hoy llamadas liberales, pero en obediencia á la voz popular que, por entonces, llena de indignacion por la extremada injusticia contra todo lo perteneciente al gobierno de Carlos IV, recordaba con aplauso, no menos injusto, por ser

excesivo, los dias de Cárlos III, y al mismo ministro que en aquel gobierno habia representado el principal papel.

De Floridablanca hablaban con variedad los hombres que, viviendo entonces, ya de edad madura, le habian conocido en el mando, y por cierto, no todo era elogios en el juicio de tales criticos, pues habia muy otra cosa. Yo, que ahora cuento y no juzgo, debo decir, que fuere lo que hubiere sido el Floridablanca de 1780, el de 1808 habia llegado á ser incompetente para ocupar bien el alto lugar á que habia sido elevado; al frente tenia en la Central otro nombre por demás ilustre, y de persona no su amiga; el de D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

En este último ponian sus esperanzas quienes deseaban encaminar por una senda, cuyo paradero fuese el establecimiento de una monarquía limitada, las cosas del Estado.

XX.

En tanto, el Consejo real se habia resistido á reconocer la Junta central, dando para ello razones buenas y malas, conociéndose que la principal era el recelo de que tomando cuerpo y fuerza ciertas doctrinas no viniesen los tribunales á perder ó á no lograr el influjo en el gobierno que habian tenido ó pretendido tener, y á que de continuo aspiraban. No estaba dispuesto á acceder á tales pretensiones Floridablanca, pues si bien adverso á toda idea de limitacion del poder real por el popular, tampoco queria verle censurado ó intervenido por los togados, y hasta en la forma con que el Consejo, sin negarse á obedecer á la Junta, ponia dificultades; para hacerlo, veia el antes ministro absoluto con enojo lo

que llama acertadísimamente Jovellanos *escrúpulos de la obediencia*.

El mismo Jovellanos se inclinaba algo al Consejo real por dos razones: por preocupaciones de togado, y porque efectivamente llevaba razon el Consejo en insinuar que para el ejercicio de la potestad ejecutiva, convenia más una re-gencia de pocos, que un cuerpo numeroso.

En la gente que veíamos las cosas desde afuera andaban muy discordes los pareceres.

No llevábamos á mal que hubiese una Junta central, pues habia habido y seguia habiendo Juntas de provincia. Pero unos estimaban buenas las razones del Consejo, y otros al contrario; y por diversos motivos esta y aquella cosa.

La Junta por su origen, y por lo que este habria de in-fluir en su índole, era popular y el Consejo representaba la monarquía antigua. De aquella eran de temer actos de despotismo, disposiciones imprudentes, poco orden, principios nada fijos; de este otro un firme sostener de rancios abusos y un orden de mala naturaleza, sobre todo, en punto á lo que pedian los tiempos fuese como fuese, hbo poco espacio para pensar en tales materias mientras residió la Junta en Aranjuez, período que no pasó de dos meses.

XXI.

Una proclama ó alocucion de la Junta agradó mucho porque era de la pluma de Quintana.

En verdad era una oda más del poeta patriota, pero en la disposicion de los ánimos gustaba el lirismo.

Prometia el nuevo gobierno poner en pié de guerra un

ejército de quinientos mil infantes y cincuenta mil caballos, y no parecía desatino promesa tal, con estar muy fuera de la esfera de lo posible.

También prometía la Central las leyes enfrenadoras del despotismo, y ni á los que despues se opusieron á las leyes de esta clase sonó mal la empresa.

Lo cierto es, que se veía venir encima una gran desdicha con la reunion de las fuerzas de Napoleon, próximas á pasar la frontera, y la falta del poder, no solo por la inferior calidad, sino también por el corto número de nuestras tropas, para disputar el triunfo.

Empezaba á oirse la voz de la queja y del temor, primero en tono sumiso, porque no pareciese traicion la desconfianza; luego más perceptible, por no poderse negar el peligro.

El poeta Melendez Valdés, en los primeros días del levantamiento, dócil instrumento de los franceses, como volvió á serlo, venido entonces á mejor acuerdo, y cediendo á su inclinacion y á la de sus amigos, y no á su flaqueza de espíritu, habia publicado un romance de mediano mérito con el titulo de *Alarma*, lleno de las ideas reinantes; pero hubo de publicar segunda *Alarma* mejor que la primera, y en la cual no solo se ceñía su cántico más á los muchos destinados á celebrar triunfos, sino que en sentidas y patrióticas palabras, anunciaba la próxima venida de Napoleon con gran poder, diciendo:

Vendrá, y traerá sus legiones
que oprimen la Scitia helada,
ofreciendo á su codicia
por cebo, montes de plata.
Vendrá, y llorareis de nuevo
las ciudades asoladas, etc.

Estaban tan trocadas, si bien solo hasta cierto punto las cosas, que temores tales, que un mes aun hubieran sido calificados de traicion, parecian cosa natural, y sonaban como voces de un patriotismo ilustrado y verdadero.

XXII.

Entretanto, se acercaba el cumpleaños del cautivo rey, que lo era de gala, y se preparaban los madrileños á festejarle, pero con tibio ardor, no nacido de flaqueza en el propósito de resistir al poder francés, pero sí de desmayo, causado por el triste estado de la causa pública.

El dia de San Fernando, santo patrono del monarca, habia sido celebrado en una ú otra capital de provincia, con el fervor del levantamiento recién ocurrido, en otras habia sido la señal y época de levantamiento mismo; pero en Madrid dia de duelo, bajo el yugo de los odiados opresores.

Quiso la desgracia que no fuese más feliz la celebracion de una fiesta que tanto debia serlo.

A cosa de medio dia comenzo á correr por las calles la noticia de que iban arrastrando por algunas de ellas dos cadáveres de personas bárbaramente asesinadas, sin que se llegase á averiguar quiénes eran las víctimas de la ira popular, locamente excitada contra dos entes, sin duda oscuros mientras vivieron.

Pronto comenzo á asegurarse que eran los muertos arrastrados dos mamelucos.

Los de la Guardia imperial, venidos en corto número á España con Murat, habian llamado mucho la atencion por su vistoso traje y armas, y despues se habian hecho blanco

principal del aborrecimiento de la plebe, que veía en ellos, sobre la calidad de franceses, la de infieles.

Los turbantes y calzones rojos, lo corvo de los alfanjes que casi formaban una media luna, el puñal, la carabina y las grandes pistolas los hacían formidables á la vista.

En los sucesos del Dos de Mayo les achacaban la parte principal en punto á crueldades, y el destrozo hecho en una casa de la Puerta del Sol, cuyos moradores fueron todos pasados á cuchillo, pasa por acto exclusivo de los mamelucos, no sé si con fundamento.

Que se hubiesen quedado en Madrid mamelucos de la Guardia imperial de Napoleon, distaba mucho de ser probable, y lo que si lo venía á ser era haber sido calificados de tales los dos pobres hombres asesinados, víctimas probablemente de una riña y calumniados por sus mismos matadores.

Pero ello es que la calumnia creída dió á la plebe de Madrid en aquel día infausto un carácter de ferocidad superior al manifestado contra Viguri, y contra el desconocido igualmente arrastrado en Agosto, recién entrados en la capital las tropas valencianas.

XXIII.

La preocupacion popular añeja suponía en los judíos un miembro ó apéndice que solo tienen los animales, y para el vulgo ignorante era judío todo hombre no cristiano ó no católico.

Así es que gritaban por las calles que los dos cadáveres tenían *rabos*, con lo cual quedaba comprobado quienes eran.

Acercándome yo á mi casa, situada en la calle del Barco,

lugar lejano de los que solian ser teatro de escenas de desorden, una vieja de aspecto feroz me paró como reconviniéndome, y dijo:

—Qué ¿no vá Vd. á ver arrastrar á los mamelucos? Yo les he visto, y por mis propios ojos los he visto el rabo.

Cuentan algunos que, en efecto, estropeados aquellos cadáveres sangrientos por el roce con las piedras, estaban despellejados, y que del espinazo á la rabadilla le salian tiras de pellejo que trasformó en rabo la crédula y rabiosa muchedumbre; pero tal vez ni aun este motivo hubo para formar y propagar la indicada ilusion.

No trato yo de desengañar á la buena, ó diciéndola con propiedad, á la mala vieja, y antes me disculpé con no me acuerdo qué razones, de no acudir á presenciar el espectáculo á que me convidaba; fué aquel dia uno de terror y congoja, porque ni siquiera suavizaba la alegría nacida de gratos recuerdos y lisonjeras esperanzas lo repugnante de aquellos actos y pensamientos de barbárie, manchas feas de las que empañan el lustre de los más gloriosos sucesos, cuando la multitud predomina, heróica á veces, y en España entonces, cualquiera otra situacion de la que recuerda la historia del mundo, pero ignorante y apasionada, quedando por la primera calidad, un tanto aunque no del todo disculpados sus sucesos.

XXIV.

Iba á empezar Noviembre, y las cosas empeoraban á ojos vistos, con la inquietud crecian desvariadas sospechas y locas é indignas acusaciones.

Ni el vencedor de Bailen escapó de ser sospechado, no siendo el general Castaños de aquellos que se captan los afectos de la plebe, por lo mismo que se granjeaba por sus modales cultos la buena voluntad de los de elevada esfera.

Entró por fin aquel fatal Noviembre y con él un golpe de enormes desventuras. Súpose que en Lerin habia caido prisionero el batallon de tiradores de Cádiz, cuerpo compuesto en gran parte de presidiarios y otra mala gente, pero consoló el saber que habian hecho una defensa gloriosísima, acto no comun en los de su clase, cuya valentía feroz en penden- cias y acciones criminales, flaquea con frecuencia hasta desaparecer en las graves funciones de la guerra.

No hubo gloria, y sí una fatal derrota en la batalla que intentaron en Gamonal, cerca de Búrgos, las tropas procedentes de Extremadura, bisoñas, no bien arregladas, y cuyo mando tenia un jóven de alta clase, buen caballero y patri- cio, pero capitán inexperto.

En breve hubo noticia de mayor desdicha, cual fué la rota en Reinosa y Espinosa del ejército llamado de la izquierda, que contenia muy buenas tropas. Fuerzas francesas vetera- nas acababan de entrar en España procedentes de Alemania; con ellas venia el gran Napoleon acompañado de sus mejores generales, y á tal poder no podia resistir el de la pobre Es- paña, escasa en soldados y en quienes gobernasen con acier- to los pocos, y de ellos muchos no buenos, con que con- taban.

XXV.

En esto corrió una noticia consoladora, porque se asegu- raba haber tenido los nuestros una ventaja notable en Ca-

parroso, lugar de Navarra que tiene un puente, el cual se suponía ganado gloriosamente por los españoles. Vino, con todo la *Gaceta* de oficio á aguar el gozo, publicando un parte de tal singularidad, que le conservo casi íntegro en la memoria, particularmente el último periodo, que era cual pongo en seguida al pié de la letra:

«Participo á Vd. que hemos *tomado* á Caparroso á las *once* de esta mañana, habiéndole *evacuado* los enemigos á las *ocho*. »Voy corriendo á activar todo aquello, y á que sigan adelante las conquistas.» Firmaba este escrito D. Francisco Palafox, hermano del célebre D. José, defensor de Zaragoza y hombre muy apreciable, pero corto en luces y saber, y si bien digno de estima, impropio para el mando.

Algo animó saberse que parte del ejército inglés vencedor de Junot, en Portugal, venía adelantándose por una y otra Castilla.

La division que habia entrado por la Nueva se acercaba á Madrid, donde se creyó que entrase. No lo hizo y solo se acercó, pasando por el Real Sitio de San Lorenzo, ó dígase el Escorial, al cual llegó ya más de mediado Noviembre. Acudí allí yo á verla, pero tuve pocos compañeros; no olvidaré los pensamientos que en mí despertó ver aquellos extranjeros en aquel lugar.

Los herejes ingleses aparecian armados en el monumento de Felipe II, y aparecian allí, no como enemigos, sino como aliados, y aun como acudiendo á defender la fé que no profesaban, siendo emblema ó divisa de la causa de la nacion aliada con la protestante Inglaterra, la defensa de la religion á la par con la del rey y la patria.

De estos contrastes y de iguales ó parecidas inconsecuen-

cias vemos mucho en la historia, y no poco en las cosas todas del mundo, pero quizá el suceso que aquí conmemoro da de ello una de las pruebas más señaladas.

No pasé arriba de dos dias en el Escorial, pero mi vuelta á Madrid fué triste, porque en el no largo camino del Real Sitio á esta córte tropezaba á cada paso con dispersos fugitivos, casi todos ellos procedentes de la derrota de Gamonal, y llenos del mayor desaliento veíase ya llegar la hora de caer Madrid en poder del victorioso y terrible enemigo.

No bien llegué á mi casa cuando mi madre, señora de clarísimo entendimiento, de ánimo varonil, instruida, algo dada á pensar en la política, acérrima enemiga del emperador francés aun mucho antes de su pérfida invasion de España, y cuando era general en los españoles adularle, previendo el mal que sobrevendría, dispuso que nos trasladásemos á Cádiz, pues quedarnos en Madrid si le ocupaban los franceses venia á ser, por razones privadas, una cosa imposible. porque nos faltaria para vivir todo recurso.

Siendo menor de edad hube de seguirla.

XXVI.

Salimos de Madrid el 27 de Noviembre, y así no fui testigo presencial de las escenas de la corta resistencia y ocupacion de la capital, de las cuales supe sin embargo y conservo en la memoria curiosas anécdotas, pero me abstengo de referirlas porque me ciño á hablar de lo que ví yo mismo.

Se caminaba entonces lentamente. No porque, como hoy dicen ó se figuran algunos, fueran aquellos tiempos los en que hacian las gentes su testamento antes de emprender el

viaje de Madrid á Andalucía. Al revés, el camino era bueno, y, si no faltó de peligros en punto á ladrones, tampoco tal que fuese caso comun ser robado. No habia diligencias, pero habia postas medianamente servidas para los viajeros, escasos en número, que de ellas usaban, y lo que hoy falta, en cada casa de posta habia dos sillas (viejas en verdad, y malas por todos conceptos), de suerte que podia viajar con alguna rapidez en carruaje sin llevarle propio.

Pero esto solo servia para dos, ó cuando mas tres personas; á una familia decente era necesario un coche de colle-ras, medio de viajar por cierto no barato. Andábamos nueve leguas al dia, alguna vez diez con una enorme zaga, y siempre con alguna escolta, saliendo de madrugada y haciendo larga parada en la mitad del dia.

Así fué, que el dia que salimos de Madrid, hicimos noche en Arajuez. Allí al amanecer del dia siguiente, nos encontramos en momentos de terror y confusion. La Junta central, en la noche habia resuelto trasladarse á Andalucía ó á Estremadura, por venir ya encima y estar cercano el enemigo victorioso, bien que aun no estuviese en su poder el paso de Somosierra, el cual se creia defendible á pesar de estar muy mal guardado.

Grande era el apuro de los numerosos dependientes del gobierno, hallándose sin recurso alguno de coches, carros ó caballerías para acompañarle en su fuga. Se acudió al medio de embargar los carruajes que habia en Aranjuez, suerte que hubo de tocarnos; en tanto ahogo apelamos al favor y conseguimos el desembargo de nuestro coche.

Continuamos, pues, nuestro viaje, ya muy entrado el dia, siendo Tembleque el punto en que habiamos de hacer noche.

Pero yendo de camino, nos pasó una silla de posta, que tuvo la desgracia de volcar, y bajándonos á dar socorro á quienes en ella venian, supimos que el gobierno habia suspendido su viaje á quedarse en Aranjuez por no estimar muy inminente el peligro.

XXVII.

Con estas mezclas de temor y confianza en que la imprevision de la cabeza del Estado resultaba de la mala situacion del cuerpo todo que le dominaba, allanado dos dias despues Somosierra, y puesto Napoleon sobre Madrid, hubo la Junta de ponerse en camino precipitadamente, siendo como un prodigio que llegase sana y salva á Badajoz, de donde por juiciosa determinacion pasó á Sevilla.

No eran cortos los peligros que en tal confusion corrian los viajeros.

La voz ¡traicion! era aplicada á la conducta de los que huian, y el calificado de traidor hallaba en todo lugar jueces y verdugos, siendo el juicio tan sumario que á menudo la acusacion era la sentencia. (1)

Como prueba del estado de las cosas y de los ánimos en

(1) En los dias de que voy hablando, fueron asesinados no pocos viajeros. Entre ellos, cayeron D. Miguel Cayetano Soler, ministro de Hacienda que habia sido bajo Carlos IV, y que léjos de servir al rey intruso se venia de Madrid á lugares no ocupados por el enemigo, y el general D. Benito San Juan, que habia defendido el paso de Somosierra con gran valor, si con infeliz fortuna abandonado por soldados cobardes, que despues figuraron entre sus asesinos. Pero á bastantes personas oscuras costó la vida el venir huuyendo de Madrid en aquellas horas. De algunas supe que si no murieron, escaparon con trabajo de manos de la plebe, empeñada en reputar á los traidores porque no coadyuvaban á la resistencia heróica que se suponía estaban haciendo á los franceses los madrileños, resistencia que, bien está decirlo, era imposible, por ser muy otras las condiciones relativas de la capital y del poder que vino sobre ella, que las de los sitiadores y sitiados de Zaragoza.

aquellos dias, puede y debe servir la anecdotilla siguiente: Habia yo llegado á Manzanares al quinto dia de mi salida de Madrid, segun el modo lento de caminar de aquella época.

Deteniéndome, segun uso, largas horas en la mala posada, á poco de estar en ella y en nuestro cuarto, se nos presentó un mozo sirviente de la casa, alto, robusto, y no de la mejor traza, á lo menos en lo tocante de nuestras personas, pues su rostro y modos eran insolentes y aun amenazadores.

Desde luego empezó á hablarnos de las cosas políticas que á todos ocupaban con empeño.

—«Aquí tienen Vds., dijo, al hombre que más franceses tiene muertos en la Mancha.»

Y entrando en particularidades, comenzó á contar hechos atroces que, segun es probable, lo eran aun más referidos que lo habian sido real y verdaderamente, porque su idea y la de muchos, era tener la más bárbara crueldad por virtud, si de ella resultaban ser víctimas los enemigos y la jactancia y ponderacion del delito, pasaban por blason de acciones heróicas. Así es que contaba el alucinado mozo que, entrando en un hospital de soldados franceses, habia quitado la vida á los enfermos en sus camas, y que como uno de ellos le dijo (y le remedaba al contarle).

—*Español, agua de tisan.*

Él le habia respondido:

—Toma tisana, magullándole los sesos.

XXVIII.

Mi madre y yo hubimos de encubrir el horror que tal relato nos causaba, y aun de murmurar algo como aprobacion

del hecho, porque en el rostro y modos del narrador veíamos que más quería decir ó hacer que enterarnos de sus hazañas. Así fué, que al cabo de una breve pausa, con gesto amenazador, dijo:

—«Y aquí tienen Vds. al que ha de matar á todos los traidores», aunque sospechando, ó mejor dicho, viendo á que se encaminaban tales palabras.

—«Bien hecho, exclamé yo; porque los traidores son peores que los franceses.»

A esta frase mia sucedió nuevo silencio, como si el mocton titubease, pero al fin, descubriendo la intencion que llevaba en lo que decia,

—«Dicen, añadió, que todos los que se vienen de Madrid son traidores.»

Ya la acusacion estaba hecha sin rodeos.

Si yo hubiese querido arguir, estaba perdido, lo cual, á pesar de mis pocos años, conocia habiendo visto ó sabiendo cómo pasaban entonces las cosas. Quiso mi suerte que tuviera yo una ocurrencia acertada.

—«¿Por qué han de ser traidores?» le pregunté; á lo que él respondió:

—«Porque se vienen huyendo en vez de pelear con los franceses.»

—«¿Qué franceses?» repuse.

—«¿Pues qué, no saben Vds. aquí las noticias? ¿No han sabido Vds. que Castaños les ha dado una gran batalla en que ha acabado con todos los que quedaban en España?»

La nueva dada hasta en lenguaje que era entonces el del pueblo, llenó de alegría á aquel feroz manchego, de suerte que solo pudo decirme:

—«¿Qué me cuenta Vd.?»

La verdad fueron sus palabras, segun se supo en Madrid el dia de mi salida. No cabiendo en sí de gozo el hombre, mudando ya de parecer en punto á juzgarnos transidos, salió presuroso á divulgar las felices noticias que yo traia. No corria yo el menor peligro por que fuese descubierto el engaño, porque en primer lugar no podia serlo en breve plazo; en segundo, quien me desmintiese no habria sido y acaso lo habria pasado mal; y por último, aun sabido por incierta la gran victoria por mí contada, no se llevaria á mal haberla yo anunciado, suponiéndose que la habia creido, porque el patriotismo consistia en decir las cosas gratas al soberano popular, siquiera fuese mintiendo.

XXVIII.

Llegado ya á los términos de Andalucía, solo encontramos un tropiezo que podria haber sido ocasionado. Llevábamos moneda francesa, que corria entonces en Castilla y donde quiera habian estado los ejércitos franceses.

El rey Carlos IV habia hecho legal el uso de tal moneda, y novísimamente la Junta Central habia renovado el real mandamiento. Pero en las provincias no ocupadas, faltando la ocasion, faltaba el caso de poner en ejecucion tal providencia. Así fué, que llegados á Santa Elena, hubo dificultad en recibirnos las piezas francesas, y la dificultad iba tomando un color político, pareciendo la empresa de defender la efigie de Napoleon un tanto atrevida y arriesgada.

Por fortuna tuve yo en el mayoral de mi coche alquilado un auxiliar poderoso, porque en los de su clase no era uso

buscar los traidores. Y como él (segun es de creer) traeria moneda francesa, la defensa que hizo de la legitimidad de este instrumento de cambio fué animosa, por lo mismo de no ser desinteresada.

—«¿Quién es ahora el rey de España? dijo. ¿No es el conde de Floridablanca? Pues ese manda que corra esta moneda.»

Concedida su premisa, hubo de serlo la consecuencia, y ya desde entonces no tuvimos más disputas sobre punto de tanta importancia para viajeros.

Llegamos por fin á Córdoba, donde ya todo estaba sosegado. El primer hervor de la insurreccion habia pasado alli. El saqueo de la ciudad por Dupont habia dejado ira, pero tambien miedo.

En Córdoba se habia encarnado el levantamiento en su origen en una persona, la cual habia por entonces desaparecido del teatro; habiéndole sido adversa la fortuna, en *D. Pedro Agustin de Echevarri* (para la plebe cordobesa se llamaba *Echevarria* y no gustaba oírle llamar de otro modo).

Echevarri era un singular personaje, no sin ribetes de locura en sus rarezas.

Por sus extravagancias habia en aquella ciudad la causa principal sido sustentada con ménos ardor que en otros pueblos, por la parte entendida y juiciosa de la poblacion, y á la plebe que le seguia hubo de parecer amargo que la hubiese llevado á padecer una derrota en el *punte de Alcolea*, de lo cual fué consecuencia el saqueo antes citado.

Así es que aun se cantaba alguna coplilla, cuya índole satírica no habria sido sufrida en otras partes, como es la siguiente:

Pensaban los españoles
cargar con toda la Francia,
y se vinieron huyendo
por la cuesta de la Lancha.

XXIX.

En Córdoba era opinion general que Madrid seguia resistiendo al enemigo, por mas que hubiese quien sostuviera todo lo contrario. No faltaba tampoco quien decia que Napoleon habia sido rechazado del puerto de Guadarrama, en parte por las nieves, en parte por un ejército imaginado, no se sabia si inglés ó español. Napoleon, se añadia, andaba errante, y hasta se aseguraba que se habia refugiado en la *Cartuja del Paular*, afirmándose por algunos que habia caido prisionero. Burlones ó malignos, ya por ser parciales de los franceses, ó ya por divertirse, se complacian en añadir ridículas circunstancias á las relaciones corrientes; de modo que hubo quien afirmó haber sido preso Napoleon disfrazado de monje en el coro de la Cartuja.

En tanto, la Junta central se habia establecido en Sevilla, encargándose del gobierno supremo de España. Nadie se le disputó á las claras, pero algunas provincias apenas le reconocieron por potestad soberana, quedando varias de ellas en obediencia imperfecta. En cuanto al grande asunto de la caida de Madrid, calló la Junta, no publicando la *Gaceta* lo que sabia de oficio sobre tal acontecimiento hasta cosa de dos meses despues de ocurrido.

XXXI.

Así, no presentaba Córdoba hasta que salí yo de ella, á fines de Enero, cosa alguna que pudiera llamar la atencion.

Otra cosa debia suceder en Cádiz, á donde llegué cuando iba á entrar Febrero. Pero lo que más me admiró fué que, al llegar á las puertas de la ciudad, como al presentar nuestros pasaportes se viese que procediamos de Madrid, aunque salidos de aquella poblacion en Noviembre, se nos preguntase, como si fuese dudoso todavía ó como si nosotros, al cabo de dos meses de residencia en una provincia, pudiésemos saberlo como testigos presenciales, si eran ó no real y verdaderamente los franceses dueños de la capital de la monarquía. No estaban con todo tan ignorantes de lo que pasaba los habitantes de una ciudad, que si contaba á la sazón pocos literatos, no dejaba de tener por moradores á muchos hombres de algunos conocimientos y de buen juicio. Y sin embargo, tan culta ciudad iba á ser en breve teatro de un alboroto vergonzoso, mal descrito por cuantos de él se han ocupado, y entre otros por el conde de Toreno, á quien debieron engañar falsos informes; el alboroto de Febrero de 1808, acompañado de un asesinato y señalado por circunstancias de ridiculez tal, que en tal ciudad, segun habia aparecido antes y apareció despues, parece increíble.

CAPÍTULO IV.

Efectos de la batalla de Bailen.—La Regencia.—Preparativos de las Córtes de Cádiz.—Una proclama de Napoleon.—Modo de aderezar unas Córtes, un rey y un ministerio.—Los aficionados al poder, y los buenos patricios.—El general NO IMPORTA.

I.

Ninguno mejor que un testigo ocular de la gran epopeya que se llama en España la *Guerra de la Independencia*, podia dar á conocer en breves rasgos los principales caractéres de aquella heróica lucha.

Por eso aprovechándome del método del bueno de D. Gil, esto es, evocando un espíritu, he podido dar cuenta con todo el colorido necesario de aquel período de la primera parte del siglo XIX en España.

En el anterior capítulo ha hablado un personaje, á quien más tarde conoceremos, y veremos figurar como ministro, D. Antonio Alcalá Galiano.

Por mi parte; completaré la reseña con algunos datos, y el bosquejo del verdadero personaje, que dió á los españoles con el triunfo la página gloriosa que reemplazó borrándoles las ignominiosas de la época en que habia regido Godoy los destinos de España.

Despues de la entrada del ejército victorioso en los campos de Andalucía, despues de la rendicion de Bailen, nin-

gun otro espectáculo podia llamar la atencion ó escitar los afectos en igual grado.

No dejó, con todo, de mover las pasiones la proclamacion de Fernando como rey, hecha despues de alejarse de la córte el rey intruso, llevando en ésta el pendon el conde de Altamira entre víctores, que parecia le levantaban á la línea de los héroes.

Pero iba haciéndose hora de que la embriaguez del triunfo sucediese al cuidado de lo presente y no lisonjeras previsiones de lo futuro. Aunque se habia retirado José Napoleon hasta ponerse al otro lado del Ebro, veíanse graves peligros, y se temia no inferiores males para la patria.

II.

El entusiasmo es cosa que dura poco, sobre todo si se ha gastado muy de prisa. Pero su decadencia no acompañó decaimiento de ánimo bastante á aconsejar la sumision si era adversa la fortuna.

Así fué que no hubo otra jornada de Bailen, sino al revés, muchas en que llevaron nuestras armas lo peor, sin el consuelo de quedar gloriosas, aun saliendo vencidas. Pero hubo tenaz propósito, aun cuando parecia locura persistir en la resistencia, y esta pertinacia heróica nunca faltó en la parte con mucho más numerosa de los hombres de aquellos dias de prueba. Así, la bandera de la patria caida varias veces, se levantaba al momento, y en la isla gaditana una España abreviada, contando por suya toda la tierra no pisada por los franceses, vivió mereciendo ver premiados sus esfuerzos con haberse logrado afirmar la independenciam de la nacion.

española, amenazada por el mayor poder que ha conocido el mundo.

III.

Pero sigamos haciendo historia.

La Junta central suprema se disolvió, y se nombró el 29 de Enero de 1810 una Regencia, compuesta del obispo de Orense, D. Pedro Quevedo, D. Francisco Saavedra, consejero de Estado, D. Francisco Javier Castaños y D. Antonio Escaño. Funcionó tan solo hasta el 24 de Setiembre, en que se instalaron en la Isla de Leon las Córtes generales del Reino, que empezaron sus tareas proclamando la soberanía nacional, y nombrando otra Regencia, compuesta del general Blaque, del jefe de escuadra D. Gabriel Ciscar y del capitán de fragata D. Pedro Agar.

Estas medidas empezaron á regularizar la oposicion á las que tomase el emperador, con tanta más esperanza de buen éxito, cuanto que habiendo logrado el marqués de la Romana (que como hemos dicho en otro lugar se hallaba sirviendo con lo más florido de nuestras tropas á Napoleon cuando empezó la guerra), separarse de los cuerpos franceses con quienes estaba unido en el Norte, regresó á España, y uniéndose á un cuerpo de ingleses que mandaba More y habia venido en nuestra ayuda, formaron ambos una muy respectable fuerza disciplinada y aguerrida que oponer á los veteranos que habian acompañado al emperador. Sin embargo, mientras la madre patria tanto tenia en que entender, mientras tan heróicos sacrificios estaba haciendo, ínterin admiraba al mundo con sus constantes anhelos de independenciam,

tenia el sentimiento de saber que sus hijos de América aprovechando esta oportunidad, aspiraban á emanciparse, manifestándolo así en varios levantamientos.

IV.

La Regencia dividió á España para regularizar las operaciones de la guerra en siete distritos militares, á cargo de los jefes españoles más reputados en su patriotismo y conocimientos militares. Procurando oponerse á los planes de la política de Napoleon, en la segunda campaña que empezó como dijimos tomando él mismo la direccion de la guerra con numerosas huestes; pero si bien habia logrado reponer á su hermano en Madrid, si algunos triunfos parciales de sus mejores tropas acaudilladas por sus más hábiles generales, habian tenido á las nuestras en continuo movimiento, alternando los descabros con las victorias, no estaba satisfecho el César francés con el estado de sus progresos en la conquista, ni tampoco con las continuas exigencias y pedidos de su hermano. Tampoco lo estaba éste, pues ni le dejaba gobernar como amo, ni sus socorros eran tan eficaces como hubiera deseado para sostenerse y afirmarse en el trono español, rechazado de él por todos los españoles. Sérias contestaciones, renunciias y aun domésticas quejas se elevaron entre ambos hermanos, y lo que pudo conseguir José de ellas fué la aquiescencia de Napoleon para que tratase con las Córtes de Cádiz su reconocimiento, basado en la Constitucion de Bayona; esto estaba muy distante del pensamiento de aquellas, y aun el mismo Napoleon lo miraba dudoso, pero de ello esperaba sacar par-

tido, indisponiendo más y más á los españoles adictos á José, con los que no le eran, y deteniendo al mismo José en sus formales deseos de dejar el sólio, para que su hermano hiciese de él lo que quisiese como si fuese ya una cosa de que podia disponer la suerte futura de una nacion totalmente en armas, y resuelta á desaparecer toda del número de las naciones independientes antes que rendirse. Era tal sin embargo la ceguera del coloso para no moderar sus planes y esperanzas, que no veia que de cuatrocientos mil franceses que habian invadido nuestro territorio, habian perecido en él casi una mitad, y que en esta segunda campaña tenia que habérselas con cuerpos de ejército más numerosos, perfectamente dirigidos y disciplinados, apoyados por infinitas guerrillas, en las que cada ciudadano por más ó ménos tiempo pagaba su tributo de servicio de armas á la patria entusiasmada con los laureles de Bailen, Zaragoza y otros puntos. Animada por los cuerpos de tropas inglesas y portuguesas que con ella hacian causa comun, y últimamente, que Europa iba á suscitarle nuevos empeños que llamase la atencion de su propia seguridad, al que inquieto, turbulento y guerrero habia turbado la paz y seguridad del mundo.

Ciertamente que España atravesaba por una laboriosa crisis, no solo por efecto de la guerra, sino para consolidar un gobierno por todos deseado, indicado por la opinion, y que al disolverse la Junta central y nombrarse la Regencia, habia entrado en su pensamiento y era la convocatoria á Córtes, que se decretó para el 1.º de Marzo de 1810, si lo permitian las circunstancias, disponiendo que las elecciones tuviesen lugar en las capitales de provincia que estuviesen libres de invasores, ó en los pueblos mayores de las mismas que se

hallaren en igual caso, protegida por los capitanes generales ó jefes militares de los distritos.

A pesar de las dificultades que ofrecia la ejecucion de este decreto se llevó á cabo, y habiéndose trasladado la Regencia desde Cádiz á la Isla, el 22 de Setiembre se verificó la solemne apertura de un Congreso llamado á ejecutar grandes cosas, en un país que al propio tiempo que se batia por su independencia no olvidaba que la habia perdido por las faltas de un gobierno que debia haberla conservado.

V.

Antes de abrir el cuadro en que han de aparecer los constituyentes de Cádiz y su obra, recapitulemos y presentemos de una manera clara y por orden, á los que en los terribles dias de la dominacion extranjera rigieron los destinos de la patria.

Fernando partió dejando una Junta central.

El presidente de esta Junta, es decir el imbécil infante D. Antonio, se fué, y la Junta quedó sin saber qué hacer.

Mientras el rey en su proclama de Burdeos pedia á los españoles que acatasen la voluntad del emperador de los franceses, en secreto enviaba á la Junta órdenes para que recibiese Córtes y entablara la guerra.

Napoleon por su parte envió á los españoles una proclama muy bien escrita, eso sí; los reyes hablan que es un gusto.

Hé aquí lo que decia:

«Españoles: Despues de una larga agonía, vuestra nacion iba á perecer. He visto vuestros males y voy á remediarlos. Vuestra grandeza y vuestro poder forman parte del mio.

Vuestros príncipes me han cedido todos sus derechos á la corona de España. Yo no quiero reinar en vuestras provincias; pero quiero adquirir derechos eternos al amor y al reconocimiento de vuestra posteridad.

»Vuestra monarquía es vieja; mi misión es renovarla. Mejoraré vuestras instituciones y os haré gozar, si me ayudais, de los beneficios de una reforma, sin que experimenteis quebrantos, desórdenes y convulsiones.

»Españoles: He hecho convocar una Asamblea general de las diputaciones de las provincias y ciudades. Quiero asegurarme por mí mismo de vuestros deseos y necesidades. Entonces depondré todos mis derechos y colocaré vuestra gloriosa corona en las sienes de otro Yo, garantizándoos al mismo tiempo una Constitución que concilie la santa y salvable autoridad del soberano con las libertades y privilegios del pueblo.

»Españoles: Recordad lo que han sido vuestros padres y contemplad vuestro estado. No es vuestra la culpa, sino del mal gobierno que os ha regido; tened gran confianza en las circunstancias actuales, pues yo quiero que mi memoria llegue hasta vuestros últimos nietos y exclamen: «Fué el regenerador de nuestra patria.»

VI.

El Consejo de Castilla respondió á todo esto, «que reputaba nulas las renunciaciones de Carlos IV y sus hijos, porque los príncipes que las habían firmado no tenían potestad para transferir sus derechos.»

—¡Bien contestó el Consejo! dirá el lector.

Ciertamente; pero Murat, que estaba armado de piés á cabeza, se acercó á él y con los mejores modos del mundo le dijo:

—«Amigo Consejo, no se trata de protestar, sino de decir cuál de los hermanos del emperador es el que más te agrada. ¿José Bonaparte, no es eso? añadió enseñando las uñas.»

El Consejo fué débil, y haciendo inocentes salvedades, pidió á José.

La Junta Suprema y el Ayuntamiento de Madrid imitaron este ejemplo.

Acto continuo se convocaron Córtes en Bayona.

¡Vaya unas Córtes!

El ministro de Hacienda de Fernando VII, D. Miguel José de Aranza, fué presidente de esta Asamblea.

Digamos para gloria suya, que se negaron á formar parte de ella D. Antonio Valdés, el marqués de Astorga y el obispo de Orense.

Napoleon entregó á Aranza un proyecto de Constitucion.

VII.

De buena gana renunciaria á describir lo que pasó en Bayona.

Mientras el pueblo español se batia denodadamente por su rey prisionero, Napoleon ponía en las sienes de su hermano José la corona de España; unos cuantos españoles, y entre ellos los que habian contribuido á entronizar á Fernando, formaban la córte del rey advenedizo, y el mismo Fernando felicitaba al usurpador desde su prision.

El rey José nombró su ministerio de esta suerte:

Secretario de Estado, D. Mariano Luis de Urquijo.

Negocios Extranjeros, D. Pedro Ceballos.

Gracia y Justicia, D. Sebastian Piñuela.

Guerra, D. Gonzalo O'Farril.

Indias, D. Miguel José de Aranza.

Marina, D. José Mazarredo.

Hacienda, el conde de Cabarrús.

Casi todos ellos habian sido ministros de Fernando.

En aquella ocasion hubo un hombre digno, Jovellanos, que no quiso aceptar cartera alguna, á pesar de los ruegos y amenazas que emplearon para conseguir que su personalidad figurase en aquella situacion.

El duque del Infantado fué nombrado coronel de Guardias españolas, y el príncipe de Castel-franco, coronel de Guardias walonas.

Escoiquiz siguió á su discípulo á Valencey.

El gobierno empezó á funcionar sin el apoyo del pueblo.

Mientras tanto, tenian lugar las heroicidades que he referido ya, y acació el triunfo de Bailen.

VIII.

Los adictos á la nueva córte se intimidaron, y reuniendo el Consejo, en que se manifestaron pareceres discordes, decidieron abandonar á Madrid y retirarse al Ebro á esperar refuerzos del emperador. Al efecto tomaron sus disposiciones, entre ellas la de clavar 80 piezas de artillería que tenian en el Retiro y casa de la China, inutilizar una gran cantidad de fusiles y municiones que no podian llevar, acabar de reco-

ger de los palacios reales las alhajas y efectos preciosos que aun habian dejado en ellos, y por último, dejar á voluntad de los españoles que se habian adherido á su causa, el quedarse ó seguirlos.

De los siete ministros de José, cinco le siguieron; Cabarrús, O'Farril, Mazarredo, Urquijo y Aranza. Peñuela y Ceballo optaron por quedarse y le instaron el duque del Parque y el del Infantado.

A partir de aquel momento, dos elementos gobernaron en España: el de la raza que se ha desarrollado en nuestros tiempos, el de los hombres aficionados á mandar á toda costa y con cualquier gobierno, sin pudor, sin vergüenza y el de los verdaderos españoles.

IX.

Ya he dicho que á la Junta central reemplazó la Regencia, y que esta última depositó toda su autoridad en las Cortes de Cádiz.

¿Qué diré de Ceballos y de Urquijo, de Aranza y de Piñuelas, de O'Farril y Cabarrús, y en una palabra, de todos los que separándose de la causa española, siguieron por medrar al rey intruso?

La historia los ha juzgado ya y su memoria nada tiene de envidiable.

Los pueblos tienen un gran instinto, y cuando están unidos son invencibles.

Todos los ejércitos del mundo hubieran hallado su tumba en España.

¿Qué eran cien mil, doscientos mil, un millon de soldados contra quince millones de habitantes, porque las mujeres, los ancianos, los niños, los enfermos, todos luchaban contra los franceses?

Como dice muy bien la tradicion, en aquellos calamitosos años, no hubo más que un jefe, un general invencible, el general No IMPORTA.

No pensaban los soldados entonces en ganar grados ó condecoraciones, no pensaban los españoles en empleos ó gracias, no aspiraban aquellos guerreros improvisados más que á salvar la patria, y el que moria estaba seguro de ganar el cielo y de dejar un gran ejemplo en el mundo.

Sufrían un descalabro:

—¡No IMPORTA! exclamaban, adelante

Y esta frase convertida en general hacia que todos siguieran al que más odiaba al enemigo, sin rivalidades, sin envidias, sin codicia de ningun género.

¡Cuán indignos, cuán pequeños aparecen al lado de aquellos millares de mártires cuyos nombres no conocemos, los de los consejeros de Fernando, el mismo rey, los ministros del rey intruso!

Pues á pesar de todo, los vereis sobrenadar y figurar todavía.

X.

Gran leccion dió España al coloso del siglo.

Su Ocaso fué en el Oriente de Europa.

—¿Qué haré, se dijo Napoleon al verse humillado por los españoles, cómo me vengaré de las derrotas que he sufrido?

Reflexionó un instante y puso en libertad á Fernando VII.

—El me vengará, añadió.

Y así fué.

Detengámonos en presencia de las Córtes de Cádiz, conozcamos á sus hombres más notables, y veremos despues que en efecto Napoleon se vengó de nosotros.

LIBRO VII.

LOS CONSTITUYENTES DE CÁDIZ Y LA CONSTITUCION DEL AÑO 12.

CAPÍTULO PRIMERO.

La anarquía política.—Un punto luminoso.—Los oradores filósofos.—Carácter de una Asamblea.

I.

Hay circunstancias tan azarosas en la vida de los pueblos, hay momentos tan críticos y horas tan supremas, que parece que todo se oscurece y todo se derrumba; y que si no hubiera mas que soluciones puramente humanas para sus grandes problemas bien pudieran desconfiar de su salvacion.

Si la historia de cada nacion registra épocas de sacudimientos y convulsiones, de esperanzas y de escepticismo, de luz y de tinieblas, la de España es fecunda en acontecimientos extraordinarios, en los que juegan causas poderosas, sucesos inesperados, y hasta detalles al parecer insignificantes que ejercen una influencia súbita en su suerte y en su porvenir.

Pero uno de esos períodos difíciles de describir, una de esas situaciones que se resisten á todo análisis, y que miradas por el prisma del materialismo harian dudar de todo y arrancarían hasta la última esperanza del corazón mas optimista, es la situación de España en los primeros años del presente siglo.

Ya he descrito, aunque á rasgos de pluma que corre y se agita para no detenerse demasiado en el fondo de las cosas, el modo de ser de España en aquel período laborioso y difícil.

Ya he bosquejado los contornos de aquel cuadro desgarrador que ofrecia la Península, pero todo cuanto pudiera decirse para sombrearlo es poco si ha de definirse con precisión.

La nación no era nación. No era mas que ruinas, porque habian desaparecido ó se habian aflojado sensiblemente los lazos que unian á las provincias para constituir ese todo político que se llama Estado, y sin el cual no hay espíritu de unidad y de concierto que armonice sus partes y las dirija hácia un gran fin.

El poder real, ese poder que debe inspirarse en las verdaderas necesidades del pueblo, y que debe regir sus destinos con mano fuerte y vigorosa, removiendo grandes obstáculos, venciendo dificultades supremas y abriendo ancho cauce á la corriente del progreso, ese poder se hallaba prostituido, degradado, y era incapaz de cumplir su misión augusta, porque el favoritismo y la venenosa atmósfera de una corte corrompida habian destruido ó enervado todos los gérmenes del bien. •

Por otra parte, el país estaba fraccionado, le faltaba la fuerza de cohesión, carecia de centro de unidad, y por gran-

des que fuesen sus esfuerzos, por potente que fuese su voluntad, apenas podia defenderse de una invasion tan terrible como la que le habia sitiado en sus trincheras.

Además, el monarca, que era fuerza de atraccion que habia robustecido y regularizado las huestes españolas, y en cuyo nombre veian siempre los valerosos soldados el lema de religion y patria, gemia en nacion extranjera como prisionero del coloso del mundo.

Y el trono de España no estaba desierto, que si tal fuera no se hubiera sobreescitado tanto el espíritu público como al verlo ocupado por un rey estraño, por un ambicioso usurpador que tenia en su defensa una córte muy versada en asuntos diplomáticos, un gobierno astuto y un ejército aguerrido y sediento de empresas y de conquistas.

Francamente, la situacion de la Península era por entonces desgarradora; ni un rayo de esperanza podia vivificar aquellos espíritus varoniles que por todas partes veian fuerzas superiores y recursos poderosos. Y es preciso confesarlo: era tal el desquiciamiento de la nacion española, que si la Providencia no prepara el órden de los sucesos, si no combina y armoniza los grandes elementos que los españoles guardan siempre en el fondo de su alma, la nacion parece porque era imposible que resistiese por mas tiempo al violento é inesperado empuje de semejante invasion.

II.

El espíritu de independenciamiento que vive lózano y vigoroso en el corazon de los españoles, y que en Pelayo se personificó sublimemente, alentaba con brio y entusiasmo, lo mismo en

el pecho del caduco anciano que en el del temerario é inesperto jóven, lo mismo en el de la propecta matrona que en el de las mas tiernas hijas.

España podrá arrastrar una existencia de privaciones y de quebrantos, podrá vivir huérfana y desvalida, podrá sufrir los rigores de su temperamento meridional y pasivo, que algunas veces la hace refractaria á las empresas industriales, á esas empresas que provocan la riqueza y que empujan á los pueblos hácia el adelanto; pero España no vivirá nunca bajo el yugo extranjero, porque las almas españolas solo pueden vivir respirando la atmósfera de la independenciam. Por eso, en aquellos dias de tiranía y de opresion, habia de aparecer una idea salvadora, una fórmula de emancipacion, una bandera de libertad, pero de libertad nacional, que es la libertad indiscutible, la libertad-dogma para los pueblos que tienen la conciencia de su dignidad, aliento en el corazon y fé en sus destinos.

Y esa idea, esa fórmula, esa bandera fueron las Córtes de Cádiz.

III.

Todas las ideas se desarrollan más ó ménos laboriosamente hasta traducirse en hechos positivos.

Esto aconteció cuando la Junta suprema central hizo suya tan patriótica aspiracion, y acordó disolverse y ser reemplazada por el Consejo de Regencia.

Al convocar las Córtes, lo hizo con la salvedad de que las circunstancias y la defensa del reino lo permitieren.

Y ciertamente que las circunstancias de entonces no eran las mejores para que los pueblos eligiesen sus representan-

tes, porque los acontecimientos que siguieron á la convocatoria, la situacion de Andalucía, punto que sirvió de refugio á la Junta suprema de la nacion y otras causas, dificultaban la reunion de las Córtes.

La Regencia supo sacar partido de estas dificultades segun los maliciosos, para prolongar indefinidamente la apertura de las sesiones.

Y como los diputados de algunas Juntas residian en Cádiz, se agitaban para para procurar que sus deseos se convirtiesen en realidad.

La Regencia lo comprendió perfectamente y no dejó de escogitar recursos diplomáticos que pusiesen de relieve una sinceridad de la que se dudaba, pues para hacer ver que todas las sugerencias de los diputados estaban conformes con sus propósitos, llamó á su seno á D. Martin Garay, secretario que fué de la Junta central.

Consultóle como medida precisa y como cuestion que debia prejuzgarse, si en el ánimo de dicha Junta, al hacer la convocatoria, habia entrado la idea de que las Córtes se celebrasen por estamentos, ó que se reuniesen juntos los preladados, grandes y diputados.

Garay contestó á tal consulta manifestando lealmente, que la idea de la Junta fué reunir las Córtes por estamentos, pero que la premura de las circunstancias no le habian permitido espedir más que la convocatoria del estado general que era la que más interesaba.

Y era verdad lo que manifestaba el antiguo secretario de la Junta, porque en el artículo 15 del decreto de la misma, se decia:

«Las Córtes se dividirán para la deliberacion de las mate-

rias en solo dos estamentos, uno popular, compuesto de todos los procuradores de las provincias de España y América, y otro de dignidades, en que se reunirán los prelados y grandes del reino.»

Puede decirse que en aquella ocasion la premura de las circunstancias para alzarse en el espíritu que iba dominando, como lo prueba el que D. Guillermo Hualde, diputado por Cuenca, y el conde de Toreno por Leon, residentes ambos en Cádiz, elevaron una instancia á la Regencia, pidiendo que se activase la reunion de las Córtes, y que no se modificase la convocatoria.

En igual sentido hizo otra exposicion la Junta de Cádiz.

Tambien el Consejo supremo de España é Indias se manifestó alarmado con motivo de los proyectos matrimoniales de Fernando VII, de que se le dió cuenta. Se dijo en su informe que el único y eficaz remedio que encontraba era la pronta reunion de las Córtes, haciéndose notar este documento por tres luegos.

Lo cierto fué que la Regencia dictó un decreto conforme con tales deseos, mandando reunir las Córtes segun se habia dicho en la convocatoria, y disponiendo que se avisará inmediatamente á los que habian de venir de América.

La Regencia quiso asesorarse cumplidamente respecto al punto que habia consultado con Garay, dando lugar á que el Consejo de Estado á quien pidió informe se decidiese, pero opinando la mayoría que no se modificase la convocatoria y que las Córtes decidiesen si debian ó no de reunirse por estamentos.

La Regencia acordó que no se reuniesen por separado las clases privilegiadas.

IV.

No puedo dejar de consignar ciertas disposiciones que se dictaron en virtud de varias consultas, como fueron la de que por aquella vez cada ciudad de las antiguas de voto en Córtes nombrasen para diputado un individuo de su ayuntamiento, y que del mismo derecho usaran los Juntas provinciales como premio de los servicios que habian prestado, y que para el resto de representantes se eligiese un diputado por cada 50.000 almas, y por el método indirecto, pasando por los tres grados de Junta en parroquia, de partido y de provincia, sorteándose despues entre los tres que hubieran obtenido mayoría absoluta de votos.

Y sin embargo de esas restricciones, no dejó de sorprender que fuesen diputados hombres de imaginacion brillante, de palabra elocuente y de vastísima instruccion.

Lo que debe notarse, aunque parece natural de la ocasion y de las circunstancias, es que los poderes de que se revestian á los diputados eran ilimitados, pues no se concretaban á restablecer y mejorar la Constitucion fundamental de la monarquía, sino que se estendian á todo cuanto pudiera redundar en beneficio del país, y fueran de la competencia de las Córtes.

Tal debia ser la ansiedad de los pueblos en aquellos dias azarosos, que solo aspiraban á depositar su confianza en hombres que fuesen dignos de ella, prescindiendo de ponerles traba ni cortapisas. El país estaba sediento de independenciam y ganoso de paz, y á estos altos fines se dirigian constantemente sus aspiraciones.

Al reunirse la mayoría de los diputados ocurrió un incidente que merece mencionarse.

El Consejo real aspiraba á que su gobernador presidiese la Asamblea.

Y la Cámara de Castilla pretendia entender en la revision de los poderes de los diputados.

Pero estos propósitos no se lograron, pues se adoptó el temperamento prudente de que la Regencia examinara los poderes de seis diputados, y que estos juzgaran despues de los que presentaban sus compañeros, acordándose que la Regencia presidiese la apertura de las Córtes y que despues nombraran estas su presidente entre los individuos de su seno.

Hiciéronse todos los preparativos y celebráronse todas las ceremonias de la apertura, procediéndose despues de la misa del Espiritu Santo, dicha por el cardenal de Borbon, á recibir el juramento á los diputados, que se verificó en esta forma:

«¿Jurais la santa religion católica, apostólica, romana, sin admitir otra alguna en estos reinos? ¿Jurais conservar en su integridad la nacion española, y no omitir medio alguno para libertarla de sus injustos opresores?

«¿Jurais conservar á nuestro amado soberano el señor don Fernando VII todos sus dominios, y en su defecto á sus legítimos sucesores, y hacer cuantos esfuerzos sean posibles para sacarle el cautiverio y colocarle en el trono? ¿Jurais desempeñar fiel y lealmente el encargo que la nacion ha puesto á vuestro cuidado, guardando las leyes de España, sin perjuicio de alterar, moderar y variar aquellas que exigiese el bien de la nacion? Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande.» A cuyas preguntas todos contestaron afirmativamente.

V.

Abandonada la presidencia por la Regencia, y entregada á sí misma, sin antecedentes que pudieran ilustrarles, sin prácticas que observar y sin reglas á qué atenerse, encargó la presidencia interina al diputado de más edad que era don Benito Ramon de Hernandez, y la secretaria á D. Evaristo Perez del Castro, y hecha en seguida la votacion para los nombramientos definitivos, recayeron el primero en el diputado por Cataluña D. Ramon Lázaro de Dou, y el segundo en el mismo que la habia desempeñado interinamente.

La presidencia se renovaba todos los meses.

El número de secretarios era de cuatro, y tambien se renovaba mensualmente el más antiguo.

Aunque nada se habia acordado sobre el particular, las sesiones comenzaron siendo públicas.

Esta circunstancia fué motivo de satisfaccion y de esperanza para los que tenian verdadero empeño en que se desacreditasen las *Córtes*, pues considerando que los diputados eran agenos á las luchas parlamentarias y que por más que hubiese entre ellos hombres de ciencia y prudencia, los habia tambien sin estas cualidades, podia esperarse con fundamento que muy pronto se enredarian en cuestiones frívolas y discusiones estériles que darian al traste con la institucion.

La inquietud era general.

Todos esperaban con impaciencia el momento de inaugurarse las sesiones.

El respetable eclesiástico D. Diego Muñoz Torrero, fué el primero que usó de la palabra presentando una série de

proposiciones que creia que debian preceder á todas las demás, para definir el carácter de la Asamblea y determinar las atribuciones de las Córtes.

Las proposiciones presentadas por el Sr. Torrero, hombre de talento reconocido y de ilustracion probada en el cargo de rector de la Universidad de Salamanca, llamaron desde luego la atencion, y debe conocerlas quien desee juzgar á los hombres públicos de España en aquel tiempo.

Hé aquí las proposiciones de Muñoz Torrero:

1.ª Que los diputados que componian el Congreso y representaban la nacion española, se declaraban legítimamente constituidos en Córtes generales y extraordinarias, en las que residia la soberanía nacional.

2.ª Que conformes en todo con la voluntad general, pronunciada del modo mas enérgico y patente, reconocian, proclamaban y juraban de nuevo por su único y legítimo rey al Sr. D. Fernando VII de Borbon, y declaraban nula, de ningun valor ni efecto la cesion de la corona que se decia hecha en favor de Napoleon, no solo por la violencia que habia intervenido en aquellos actos injustos é ilegales, sino principalmente por haberle faltado el consentimiento de la nacion.

3.ª Que no conviniendo quedasen reunidas las tres potestades, legislativa, ejecutiva y judicial, las Córtes se reservaban solo el ejercicio de la primera en toda su estension.

4.ª Que las personas en quienes se delegase la potestad ejecutiva en ausencia del Sr. D. Fernando VII, serian responsables por los actos de su administracion, con arreglo á las leyes: habilitando al que era entonces Consejo de Regencia para que interinamente continuase desempeñando aquel cargo, bajo la espresa condicion de que inmediatamente y en

la misma sesion prestase el juramento siguiente: «¿Reconocéis la soberanía de la nacion, representada por los diputados de estas Córtes generales y extraordinarias? ¿Jurais obedecer sus decretos, leyes y Constitucion que se establezca, segun los altos fines para que se han reunido, y mandar observarlos y hacerlos ejecutar? ¿Conservar la independencia, libertad é integridad de la nacion? ¿La religion católica, apostólica, romana? ¿El gobierno monárquico del reino? ¿Restablecer en el trono á nuestro amado rey D. Fernando VII de Borbon? ¿Y mirar en todo por el bien del Estado?»

5.ª Se confirmaban por entonces todos los tribunales y justicias del reino, así como las autoridades civiles y militares de cualquier clase que fuesen.

6.ª Se declaraban inviolables las personas de los diputados, no pudiéndose intentar cosa alguna contra ellos sino en los términos que se establecerian en el reglamento que habria de formarse.

La lectura de aquellas proposiciones causó honda impresion en la Asamblea, predispuesta ya favorablemente á las doctrinas que entrañaban, y simpática á la noble y severa actitud del diputado sacerdote, que con apacible calma y ánimo convencido empezó á desenvolverlas en un discurso notable; proposiciones que fueron aprobadas sin escepcion alguna, y en cuyo desarrollo tomaron parte varios individuos de la Cámara, distinguiéndose entre otros D. Antonio Oliveros, D. José Mejía y D. Agustin Argüelles, quien en esta sesion recibió el bautismo de orador inspirado y elocuente.

La discusion fué muy animada y se prolongó hasta las

doce de la noche, dando lugar á algunos accidentes que deben consignarse. Pero al hablar del comienzo de las sesiones de tan famosas Córtes y hacer mencion de la actitud de un diputado que adquirió el renombre y fama de Muñoz Torrero, es natural que demos una muestra de su oratoria parlamentaria para que el lector pueda juzgarlo con su propio criterio.

Sin embargo, antes de dar esta muestra del talento y de la fecundez de este personaje, conviene que se le conozca por algunos rasgos de su carácter.

Ya he dicho que el Sr. Muñoz Torrero, fué rector de la Universidad de Salamanca. Y aunque en este puesto se acreditó como hombre de ilustracion é inteligencia, no en su forma muy sobresaliente; así es que nadie esperaba de sus facultades un discurso extraordinario, capaz de impresionar vivamente al auditorio.

VI.

Al hablar del Sr. Muñoz Torrero el conocido publicista Sr. Rico y Amat, en su libro de los Diputados y Senadores, dice así:

«No se distinguió el Sr. Muñoz Torrero, ni por el número ni por el mérito de sus discursos; solia hablar pocas veces y solo en asuntos políticos ó religiosos. Dotado de gran memoria y de espíritu analizador, esplicaba la Constitucion, desentrañándola hasta en sus más ínfimos detalles; la descomponia y volvía á componer con rara habilidad, ya reduciéndola á principios, ya consignándola en fórmulas.

»Sacerdote ilustrado, de vasta instruccion adquirida en las aulas y en la soledad del gabinete, no conocia á los hombres ni sabia apreciar las circunstancias. Por eso la Constitucion, en cuya redaccion influyó tanto, fué más bien determinativa que preparatoria, como debia serlo.

»Decíase de Muñoz Torrero que era como un libro, que no podia aprovecharle á él mismo sino al que lo leyese. Realmente en su cabeza pululaban sanos principios, ideas sensatas, que solo podia aplicar quien conociese mejor que él los hombres y los tiempos.

Razonador y analítico, con dificultad se hallará en sus discursos un arranque declaratorio, una imágen brillante y deslumbradora. Modesto y de buena fé en el ejercicio de su cargo, ofendíale toda muestra de aprobacion popular, así como le desagradaban las hostiles interrupciones de las galerías, dirigidas á sus contrarios.»

VII.

El Sr. Muñoz Torrero tuvo rasgos de elocuente orador político; por la índole de sus estudios, su carácter sacerdotal, y hasta sus costumbres influian en sus discursos para darles una fisonomía filosófica y académica más que parlamentaria.

Hé aquí algunos párrafos de su discurso sobre la soberanía nacional:

«Permitaseme como á individuo de la comision, fijar el estado de la cuestion presente, porque veo que se estravía demasiado, y va degenerando en varias especulaciones ó ideas vagas é indeterminadas, que no pueden servir de base

á nuestros razonamientos. El señor presidente ha mirado la cuestion bajo su verdadero aspecto, citando los fueros de Navarra, de los cuales consta que aquel reino ha ejercido siempre el derecho de establecer sus leyes y de oponerse á las órdenes del gobierno, cuando hallaban que eran contrafuero.

»Aquí se ve que los reyes no tienen en Navarra la plenitud de la autoridad suprema, puesto que no pueden por sí solos dar y publicar las leyes: este es hecho conocido allí por todos, y no es una teoría ó especulacion filosófica. Las Córtes, antes de entrar en su carrera política, creyeron de su deber empezar haciendo una protesta solemne contra las usurpaciones de Napoleon, declarando la libertad é independencia y soberanía nacional; y que por consiguiente era nula la renuncia hecha en Bayona, no solo por la violencia que intervino en aquel acto, sino principalmente por la falta del consentimiento de la nacion.

»Este paso se consideró entonces absolutamente preciso para que sirviese de cimiento á las ulteriores providencias, cuya fuerza legal dependia de la autoridad legítima de las Córtes convocadas de un modo extraordinario y nuevo en España, por exigirlo así la salvacion de la patria, que es la ley á la que deben ceder en todos los casos cualquiera otras consideraciones ó intereses particulares. Napoleon, suponiendo que todos los derechos de la nacion pertenecian única y privativamente á la familia real, obligó á esta á renunciarlos, y en virtud de este hecho solo pretende haber adquirido un derecho legítimo á darnos una Constitucion y á establecer el gobierno de España, sin contar para nada con la voluntad general.

»Ahora, pues, pregunto yo: ¿será oportuno repetir al principio de nuestra Constitucion la espresada protesta, y declarar del modo más auténtico y solemne que la nacion española tiene la potestad soberana ó el derecho supremo de hacer sus leyes fundamentales, sin que se le pueda obligar de ninguna manera legítima á aceptar el gobierno que no crea convenirle? Entiendo que es de la mayor importancia hacer esta declaracion de los espresados derechos, cuya defensa es el grande objeto de la lucha sangrienta en que estamos empeñados, y el medio más legítimo de defender los que corresponden al Sr. D. Fernando VII, reconocido y proclamado rey de España por toda la nacion.

»En una palabra, el artículo de que se trata, reducido á su espresion más sencilla, no contiene otra cosa sino que Napoleon es un usurpador de nuestros más legítimos derechos: que ni tiene ni puede tener derecho alguno para obligarnos á admitir la Constitucion de Bayona, ni á reconocer el gobierno de su hermano, porque pertenece esclusivamente á la nacion española el derecho supremo de establecer sus leyes fundamentales, y determinar por ellas la forma de su gobierno.

»La nacion tiene el derecho de establecer sus leyes fundamentales, y habiendo escogido desde los tiempos más remotos la monarquía templada, no es lícito á un diputado votar contra la voluntad nacional manifestada en la presente época de la manera más pública y solemne. Pues esto mismo deberá decirse del decreto del dia 24 de Setiembre, que es una declaracion del supremo derecho que la nacion juzga pertenecerle y cuyo decreto ha sido consentido y aprobado por todas las provincias, tanto de la Península como de la

América. El artículo que se discute no hace más que repetir esta misma declaracion.

»Dispútese muy en hora buena sobre los términos en que está concebido el artículo, y háganse las variaciones que se crean más oportunas para espresar con más exactitud y precision la idea principal; mas ya no puede ponerse en duda la soberanía nacional, porque este es un derecho [declarado por el único juez legítimo, que es la misma nacion, y cuya voluntad general debe ser nuestra regla en este negocio, así como en todos los demás que interesen á su conservacion y seguridad.

»Ayer dije que me seria fácil responder á los argumentos con que el Sr. Obispo de Calahorra se propuso probar que en los primeros siglos de la Iglesia se habia creído que la protestad de los reyes traia su origen inmediato de solo Dios, y no de la voluntad de las naciones; y para esto cité á San Crisóstomo, que en la homilia 23 sobre la carta de San Pablo á los romanos, esplica con claridad la doctrina del apóstol. El Sr. Lera trae copiadas en parte las palabras de dicho padre, y me parece oportuno leerlas (leyó.) Continúa el mismo santo diciendo que Dios es autor del orden; y no pudiendo esto conservarse en la sociedad sin una autoridad pública, quiere que se establezca en ella. Sigue más adelante, y propone el ejemplo del matrimonio, que ha sido instituido por Dios mismo, y con todo es contrato libremente hecho entre las personas que le celebran.

»De aquí se infiere que Dios es autor de potestad pública, porque lo es de la sociedad y del orden que debe reinar en ella; y esta es la razon por que en el proyecto se invoca el nombre de Dios como autor y supremo legislador de socie-

dad. Así con una sola palabra se desechan todos los vanos sueños é hipótesis inventados por algunos filósofos para dar razon del origen y condicion primitiva de los hombres, á quienes suponen en un estado salvaje ó de ignorancia y barbarie. Pero este no es el estado primitivo y natural del hombre, que fué criado para la sociedad, y educado por Dios mismo, que fué su maestro.

»Dije tambien, que el discurso del Sr. Obispo de Calahorra contenia algunas contradicciones, entre las cuales referiré dos que tengo presentes. Despues de haber pretendido probar con los padres de la Iglesia que la potestad de los reyes provenia inmediatamente de Dios solo, nos habló largamente de los derechos del hombre, del origen primitivo de las sociedades, y dijo que la autoridad real habia sido establecida por el consentimiento ó convenio de los mismos hombres.

»Por último, propone como máxima cierta que la soberanía reside esclusivamente en nuestros reyes, y sin embargo pide que las Córtes pongan á la autoridad real aquellas restricciones ó trabas que parezcan más oportunas para evitar el despotismo. Pero si la soberanía pertenece esclusivamente al rey de España, ¿qué derecho tienen las Córtes para poner trabas ó restricciones al ejercicio de la potestad real? Lo más podrian hacer representaciones al rey; más de ninguna manera ejercer derecho alguno para limitar su autoridad. Esta es una contradiccion manifiesta, y la que no es posible evitar cuando se rehusa reconocer la soberanía de la nacion, y por otro lado se pretende restablecer particularmente las constituciones de Aragon y Navarra, por las cuales no se concede al rey la plenitud de la potestad legislativa.

»Concluyo pues, pidiendo que se apruebe el artículo, que se reduce únicamente á hacer una protesta solemne contra las usurpaciones de Napoleon, y á declarar que la nacion española tiene el derecho esclusivo de establecer sus leyes fundamentales. Hé aquí el punto de vista bajo el cual quisiera que se mirase la cuestion, y no bajo un aspecto odioso, contrario á las sanas intenciones de la comision.»

CAPITULO II.

Oradores célebres.—Filosofía y pasión.

I.

Mal podría conocerse el verdadero carácter de las Cortes de Cádiz, si no se hiciese un análisis detenido de los principales atletas de la palabra que tomaron una parte muy activa en aquellas célebres sesiones y que más tarde aparecieron como estadistas eminentes y políticos consumados, sin embargo de que algunas de sus doctrinas fuesen utópicas y se resintiesen de los errores filosóficos del pasado siglo.

Por eso, y ya que más tarde y al llegar á la época en que algunos de los famosos diputados gaditanos ocuparon la poltrona ministerial y acentuaron muy marcadamente la marcha del gobierno, me parece oportuno darlos á conocer por los rasgos de su inteligencia en la primavera de su vida, por sus vehementes aspiraciones y por las ideas políticas que tanto acariciaban y que despues sacrificaron á las consideraciones de tiempo, lugar y circunstancias; es decir, á la bondad relativa de las cosas.

II.

Y no podemos hablar de los oradores parlamentarios de aquel famoso Congreso, sin que inmediatamente salte á

nuestra vista la figura de D. Agustín Argüelles, hombre de fecundísima concepción, de facilísima palabra, de conocimientos variados y de condiciones muy excepcionales.

Sus rasgos personales se caracterizaban por su estatura elevada, por la viveza de sus ojos, por su expresiva figura, pues hasta su rostro, no muy agradable por cierto, le revestían de un aspecto original que le hacía interesante.

Pero su educación política la tuvo en la revolución francesa, y esa circunstancia no podía menos de imprimir un sello particular á sus elucubraciones.

Sus discursos eran desordenados, y muchas veces se le conocía que tomaba la palabra más por el deseo de hablar y quizá de lucir su ingenio y locuacidad, que por la idea de ilustrar la cuestión que se debatía.

Al ménos, así puede suponerse si se tiene en cuenta la frecuencia de sus discursos y la vehemencia de sus frases.

Desde el instante en que levantó su voz cautivó la atención del auditorio y conquistó un puesto muy distinguido entre los oradores de más fama y renombre, entre los que merecen desde luego una mención especial García Herreros, Mejía, Gutierrez de la Fuente é Inguanzo.

Eran efectivamente muy raros los días en que no brotaba de su lábio el caudal arrebatador de su elocuencia, que es más para oído que para leído, pues los defectos de que adolecía los disimulaba mejor con su actitud y con su acento que con los conceptos reducidos á letra escrita y sometidos al juicio de una crítica severa é imparcial.

De tal modo resplandecieron en la Asamblea las brillantes dotes de Argüelles, que los diputados en general estaban pendientes de su palabra y se inclinaban dócilmen-

te hácia el lado á que los conducia su enérgica oratoria.

III.

Pero ya he dicho que la cuna de su educacion fué la revolucion francesa y la escuela filosófica en que este se inspiró y esa circunstancia influyó sensiblemente en el exagerado tinte democrático que se dió á la Constitucion del año 12, y que fué la ocasion propicia de su ruina, porque cuando se sacrifica todo al radicalismo de los principios y no se atiende para nada á lo que la esperiencia enseña y la practica recoge, no es posible sostener el edificio político.

Y al hablar de las condiciones generales que reunia tan insigne orador, no podremos menos de dar á conocer, aunque en fragmentos, el más famoso de sus discursos, porque es el que más sensacion causó y el que más alto levantó la sólida reputacion que habia sabido conquistar. Ese discurso fué el que pronunció en defensa de las Córtes de Cádiz, atacadas violentamente por el diputado Vera y Pantoja.

A pesar de que Argüelles era hombre de vehemencia, no se crea que sus discursos parlamentarios modernos, puesto que en aquella época estaban faltos de costumbre para hablar en público y porque el caracter de la enseñanza era más bien académico, filosófico y frio.

Entre las frases más entusiastas que se escapaban de sus labios deben citarse aquellas que pronunció hablando de la independenciam nacional. «No olvidemos nunca, decia, lo que respondió el Senado de Roma á las proposiciones de Anibal: *Sal de nuestro territorio y entonces trataremos contigo.*»

IV.

Pero en Argüelles se ha observado muy marcadamente un fenómeno que es digno de notarse en todos los más brillantes oradores políticos, y es, que en los albores de su vida, por vehementes, apasionados y exagerados en sus ideas, pero que á medida que el tiempo templa sus pasiones se calma su exaltacion, y empiezan á reponer sus sentimientos y á encaminar sus ideas por una corriente más oportuna y discreta.

«Pero hablar de transacciones, decia algunos años despues, ¿qué significa esta palabra? ¡Cómo! ¿cuándo un gobierno ha transigido con un súbdito? Indigno seria de gobernar á una nacion grande, á la nacion española el que transigiera con un súbdito.»

Por cierto que esas palabras entrañan una enseñanza profunda, porque demuestran que el aliento vertiginoso de los primeros años de la vida política, no debe ser el criterio más seguro para gobernar á los pueblos y dirigir las naciones conciliando la libertad con el orden.

Ocasion tendré en el curso de este libro de hacer ver que este fenómeno es tan repetido y tan constante que puede elevarse á la categoría de ley.

El Sr. Argüelles, despues de haber sido dos veces presidente de las Córtes y ministro de la Gobernacion, fué nombrado tutor de S. M. y A., descendiendo á la tumba sin cruces ni condecoraciones, que tan frecuentes son en los hombres de su talla de orador parlamentario y de su carrera política.

V.

Hé aquí los fragmentos del discurso que pronunció en defensa de las Córtes de Cádiz:

«No necesito asegurar al señor preopinante que yo no me personalizaré. Creo haber dado pruebas de que lo repugna mi carácter. Soy el primero á convenir, que por parte del Sr. Vera hay el mismo celo por la causa pública que en todos los demás señores diputados. Cualesquiera que sean sus opiniones son para mí muy respetables. La impugnacion que yo haga al papel que ha presentado, deja en su fuerza el espíritu patriótico que le anima. Estoy de él bien convencido. Pero aunque se presenta al Congreso bajo la firma de un diputado; aunque el mismo Sr. Vera, excitado á esponer las razones que ha tenido para presentarlas, asegura que son suyas, el carácter del papel en el todo de sus circunstancias, y el añadir que las ha estendido con arreglo á lo que tiene oido á sus amigos, y á otras personas con quienes ha tratado sobre la materia, todo esto, digo, me autoriza á examinarle con la libertad y desembarazo que conviene á un diputado que ve acusado públicamente al Congreso á la faz de la nacion por otro diputado. Señor, es triste y doloroso ver que sea necesario hacer la defensa de las Córtes. Aunque el señor diputado no lo crea así, el preámbulo de sus proposiciones es una acusacion formal contra el Congreso, hecha en sesion pública, provocada la atencion y espectacion general.

»Señores, no hay equivocacion, porque yo no hablo de lo ocurrido antes de leer las proposiciones. Ni lo sé, ni me im-

porta saberlo. Es un hecho que se ha dado cuenta de este papel en sesion pública, de lo que yo me alegro, porque puntos de esta trascendencia deben discutirse y resolverse con publicidad; además hay una resolucion del Congreso para que se discuta en público toda proposicion relativa á poner en la Regencia una persona real; véase la resolucion. Prosi-go. El papel del Sr. Vera concluye pidiendo que se inserte en las actas su papel. En ellas tambien debe constar el juicio que hagan de su mérito los diputados que le analizan. Todo el preámbulo de las proposiciones va dirigido á apoyar la segunda de ellas. Y todo el papel no tiene más objeto que entregar el gobierno de España á un príncipe extranjero, bajo el disfraz de poner al frente de la Regencia una persona real. El artificio con que está escrito el preámbulo; el estudio con que se presentan hechos aislados, inconexos; resultados de causas que preexistieron á la instalacion de las Córtes; el singular cuidado con que se habla de la desnudez del soldado, de la pérdida de plazas, de derrota de ejércitos, y de todo cuanto pueda excitar más el interés, y aun las pasiones de los que lean este escrito ó sepan su contenido, exige que se examine, que se desentrañe con toda escrupulosidad un papel cuyas consecuencias, con la mejor buena fé por parte del señor diputado que le presenta, serian entregar el reino á nuestros enemigos. Hablo siempre bajo la suposicion de estar ausente el rey.

»Dice el preámbulo que las Córtes no han llenado la espectacion pública. Si esta se estendia á que se terminase en pocos meses una guerra, por su naturaleza larga, difícil y tan arriesgada, que tal vez la imprudencia ó la inconsideracion hubieran acarreado un éxito mil veces más funesto,

puede ser así. ¡Ah! ¡A cuántos se oye maldecir el gobierno porque no consigue victorias, que se reían al principio de los que creían que se podía resistir á los franceses! ¡Cuántos otros hay que solo sienten que la lucha se prolongue tanto! Su lenguaje los descubre, y yo los he conocido cuando más creían ocultarse. Mas si la buena fé en reconocer el estado de la nacion al cesar la última Regencia; si el juicio y cordura de los hombres sensatos y verdaderos patriotas, han de entrar á rectificar la opinion pública en esta parte, la espectacion general no pudo tener aquella latitud.

»Nada más natural que el que reclame contra las desgracias, el que sufre el peso de ellas en su persona ó familia, que se desentienda y aun desconozca las verdaderas causas que las han acarreado, los insuperables obstáculos que se oponen á su pronto remedio. Pero nada es más de admirar que el que un señor diputado, que lo conoce todo, que ha visto al Congreso de que es individuo, afanarse dia y noche en buscar medios, arbitrar recursos, examinar proyectos, desvivirse, en fin, por hacer cuanto estaba de su parte para conseguir el objeto de su gloriosa reunion, halla condescendido en presentar contra las Córtes una denuncia tremenda por todas sus circunstancias, sin ofrecer comprobantes, sin declararse dispuesto á hacer bueno el cargo sosteniendo la acusacion, como debia esperarse del aparato y estruendo con que se anuncian las proposiciones en el preámbulo.

»El señor diputado, ó se ha olvidado de cuanto ha ocurrido en el Congreso en sesiones públicas y secretas, ó no son suyas las proposiciones. Yo creo esto último, porque para ello le he oido lo bastante, cuando dijo que sus amigos y otras personas, y varios impresos, le han sugerido las ideas que

contienen. Su coincidencia con la doctrina y deseos de algunos, manifestados en otras ocasiones fuera del Congreso, me señala el rumbo que debe seguir mi impugnacion. Lo que yo aseguro, sí, al señor diputado, es que sin la instalacion del Congreso y sin su permanencia hasta el dia, esas plazas perdidas de que habla el preámbulo que nos ha traído, no hubieran sido defendidas con tanta gloria. Esas derrotas de ejércitos tan exageradas hubieran servido de pretesto para capitular con el enemigo; esa desnudez del soldado tan artificiosamente ponderada, no estaria en parte cubierta con el lisonjero prospecto de una reforma que está próxima á verificarse bajo los auspicios de una Constitucion libre; en una palabra, sin esas mismas Córtes, que tan poco han correspondido á lo que esperaban de ellas los autores del preámbulo, el pabellon enemigo tremolaría hoy sobre los muros de Cádiz.

»Es preciso ignorar la historia de las usurpaciones, y señaladamente las ocurridas en España; es preciso no tener el menor conocimiento del corazon humano para creer que un príncipe victorioso gobernando el reino dejase pacíficamente el trono á nuestro desgraciado y cautivo rey. La ambicion de mandar, el atractivo de la corona son más poderosas que la virtud de la moderacion. Y la ley de Castilla, que prohíbe la guarda del rey menor al que tenga derecho á sucederle, acusaria siempre al Congreso de imprudencia y aun de temeridad. El rey es todavía de peor condicion que un menor. Este podria estar en el reino, criarse entre sus súbditos, confirmar con su presencia de tanto en tanto su obediencia y lealtad. Mas el Sr. D. Fernando VII, está ausente, está cautivo y sobre todo es desgraciado. Se halla en poder de un infame usurpador para quien la virtud y el pundonor

son un juguete y un motivo de ejercitar su inmoralidad. ¿Qué de ardides no formaría su fecunda depravacion para dividirnos y desacreditarnos para con nosotros mismos y para con los extraños? ¿Cuánto no perdería la nacion en el concepto de los soberanos de Europa, que tanto han [sabido apreciar la generosa resolucion que hemos tomado de vengar á toda costa el ultraje cometido en la persona del rey, si viesen que las Córtes incurrian en el desacuerdo de dar ocasion á que un príncipe más ó ménos extraño le suplantase al favor de un tratado secreto, de una victoria, de un partido, de una guerra civil ó de una intriga doméstica?

»Yo anhelo más que nadie, si se quiere, por poder contribuir aunque sea en un ápice á la libertad de mi patria. No tengo otro objeto ni otras miras. Fortalecido con el sentimiento íntimo de mi conciencia, yo, yo pido al Congreso que no se disuelva hasta ver asegurada la ejecucion de la Constitucion.»

De esta manera enérgica terminaba el orador su discurso.

CAPÍTULO III.

Otros oradores notables.—Su carácter.—Sus aspiraciones.—Su biografía.

I.

No puede hablarse de las Cortes de Cádiz, sin que quien conozca su historia y sus detalles, deje de recordar involuntariamente el nombre de un orador americano, que trajo á la Asamblea el fuego de la tierra canicular en que habia nacido.

Orador fogoso, inspirado y diplomático, al par que sacaba partido de sus dotes oratorias, tenia el tacto político y diplomático de utilizar sus discursos y hacer de ellos aplicaciones prácticas, siempre ventajosas á las causas que defendia.

El era con justo titulo el jefe de los liberales americanos, y procuraba encontrar en todo una ocasion oportuna de beneficiar á su país, sin que lo conocieran quizá las personas que con él trataban, y á quien dirigian sus peticiones embozadas en el manto de una habilidosa astucia.

Y á pesar de sus brillantes dotes de orador, hacia decaer sus mejores discursos por cierto abandono de estilo, que puede llamarse mal gusto sin temor de equivocarse.

El Sr. Rico y Amat lo define perfectamente en su Libro de los Oradores, cuando dice que Mejia era uno de los que dan más valor á la oportunidad que á su talento.

Se distinguia tambien por la generalidad de sus conocimientos y por la serenidad con que improvisaba aun sobre los asuntos de que no tenia noticias muy exactas.

Debe citarse el consejo que dió á las Córtes cuando se hablaba de que la revolucion empezaba á minar los Estados de América:

—«Apague V. M. ese fuego, dijo, con el rocío de la justicia.»

Era, en fin, el primer improvisador de las Córtes de Cádiz.

Pero fué prematuramente arrebatado á la vida por la fiebre amarilla, que le sorprendió en aquel puerto, á la raiz misma en que se disolvian las Córtes.

II.

Gutierrez de la Huerta era hombre de pericia en las leyes y de práctica forense.

Así es que más que orador distinguido, era jurisconsulto ilustrado.

Por eso se esplica fácilmente su reputacion de orador, cuando en realidad no era tanto su mérito como su fama; teniendo en cuenta que en aquella época no abundaban los oradores porque no habia ocasion continua de hablar en público.

Pero su práctica como abogado le dió cierta verbosidad y confianza en su palabra, que le permitian presentarse frente á frente en cuantas ocasiones creia oportuno, pues no le violentaba el improvisar.

Y entonces no eran muchos lo que á tanto se atrevian, pues gran parte de los discursos pronunciados en aquellas

Córtes, no solo no eran dichos por improvisacion, sino que ni aun tenian el mérito de confiarse á la memoria salvar las apariencias. Y así es que se escribian y se leian literalmente.

Al principio se envalentonaba demasiado y hasta intentó rivalizar con Argüelles, pero se convenció al fin de que su intento era temerario.

Sin embargo, no se acreditó de modesto, pues afanoso de sobresalir, ya que no le era posible ser el rey de la palabra en aquella Asamblea, quiso ser el jefe de un partido, y á ese fin se encaminaron sus propósitos.

Y tambien en Gutierrez de la Huerta se operó ese fenómeno que acabamos de estudiar elevándolo á la categoría de ley, el fenómeno de que los hombres públicos más exaltados en sus opiniones, cuando avanzan en su causa ó avanzan en su edad, templan sus ideas y modifican sus doctrinas.

Así es que de apasionado y ardiente tribuno, se hizo defensor convencido del bando reaccionario.

Tal es el poder mágico é irrestible del principio de autoridad sobre quien lo ejerce algun tiempo.

Qué lejos estaban de suponer muchos liberales de aquella época, que su correligionario Huerta habia de convertirse en su enemigo más implacable.

Y si bien es cierto que la oratoria parlamentaria requiere gran elocuencia, y no era esta actividad la que resplandecía en Huerta, le compensaba con la fuerza de su dialéctica y de sus hábiles razonamientos.

Tal vez sea el diputado que nos ocupa el tipo mas acabado de la metamorfosis que se opera en el hombre que avanza demasiado y que se reacciona en extremo.

Realista y ultramontano de una manera vehemente y pronunciada, parece imposible que fuera el mismo que habia dicho: «El rey es rey por voluntad de la nacion.» Y que al atacar la prerogativa constitucional de que el monarca proveyese todos los destinos civiles y militares, dijese: «La razon que tengo es la desconfianza que tiene y ha tenido la nacion y ha debido tener de los anteriores empleados, porque hasta ayer el rey ha sido árbitro de dar los destinos.» Y concluia con esta sentencia: «No debe perderse de vista que el rey es para los pueblos y no los pueblos para el rey.»

Los servicios que á la causa realista prestara, le fueron recompensados con la fiscalía del Consejo de Castilla.

III.

No es posible que en un libro de la naturaleza del que me ocupa se trate detenidamente de todos los oradores que más se distinguieron en las Córtes de Cádiz, pero bueno es historiar las figuras que más destacaron en aquella Asamblea y condensar, sus rasgos y circunstancias características.

Voy pues á terminar esta tarea describiendo y especificando, aunque en bosquejo, á los eminentes oradores García Herreros, Inguanzo y Calatrava.

IV.

No fué á la verdad demasiado pródigo de palabras el señor García Herreros, sino que por el contrario, solo hablaba cuando algun motivo especial lo requeria.

Así es, que su misma parsimonia le levantó en el concepto

de sus compañeros, quienes al par que le reconocían sus relevantes condiciones de orador, le respetaban como hombre de gobierno.

No sé lo que sucede con los hombres que hablan demasiado, aun cuando se espresen con elocuencia, pero es lo cierto que la reserva y la prudencia dan triunfos mas positivos que los triunfos exclusivos de la palabra.

Esto se observó perfectamente en Garcia Herreros.

Su carácter de abogado, de sólida reputacion y el haber sido antiguo procurador del reino, le daban cierta preponderancia y prestigio en la Asamblea; preponderancia y prestigio que aumenta considerablemente con sus discursos, en los que acreditaba no solo conocimientos especulativos, sino un gran caudal de provechosa esperiencia en el manejo de los negocios. Y su trabajo no era solo el del Parlamento, no era el de preparar discursos y engalanarlos con frases floridas y pensamientos ingeniosos, sino que como hombre acostumbrado á desentrañar cuestiones, se dedicó á las tareas preparatorias á que se consagraban cada comision en particular, y allí es donde esplicaba los principios, desenvolvía los expedientes, redactaba informes y prestaba, en fin, servicios muy importantes aunque de menos lucimiento que los discursos parlamentarios.

Eran Argüelles y García Herreros dos hombres singulares, que formaban el núcleo del partido reformador de las Cortes extraordinarias, distinguiéndose el último como filósofo y publicista, que profundizaba los problemas, y sobresaliendo el primero por la brillante forma en que esplicaba los pensamientos de sus compañeros.

No obstante la severidad de su carácter y la formalidad

que se descubria siempre en sus ademanes y en sus actos todos, era vehemente y apasionado y sabia espresarse con calor y entusiasmo cuando el caso lo requeria.

Así es, que al tratar de la abolicion de las señoríos y al oponerse á que el asunto pasese á informe del Consejo de Hacienda, exclamaba:—«V. M. puede hacerlo todo en un solo rengion. En diciendo: abajo todo, afuera los señoríos y sus efectos, está concluido.»

Dignas son de copiarse en este lugar las palabras que dijo al proponer que se formase un Consejo de guerra para juzgar á los generales torpes ó desgraciados.

«Con que sabiendo V. M., decia, que la causa de nuestros males ha sido la falta de gobierno y de vigor, es menester que V. M. tome sobre sí este cuidado, es menester que aparezca un pequeño Robespierre.

»En la situacion en que nos hallamos todo es inútil sino hay energia. Todos conocemos que se deben ejecutar las cosas con fuerza y con sangre. V. M. necesita derramar más sangre de españoles que de franceses, y si no, no salimos del letargo. Esto está más claro que la luz del dia.»

Con gran talento y sobrada oportunidad sabia tratar las mas árduas y complicadas cuestiones parlamentarias.

Como ejemplo de oportunidad y sentimientos pueden citarse aquellas palabras célebres y patrióticas: «¿Qué diria de su representante aquel pueblo numantino (era diputado por la provincia de Soria), que por no sufrir la servidumbre quiso ser pábulo de la hoguera? Los padres y tiernas madres que arrojaban á ella á su hijos ¿me juzgarian digno del honor de representarlos si no lo sacrificase todo al ídolo de la libertad? Aun conservo en mi pecho el calor de aquellas llamas, y él

me inflama para asegurar á V. M. que el pueblo numantino no reconoce ya mas señorío que el de la nacion.»

El año 23 emigró de España, y á su regreso se afilió definitivamente en el partido moderado, siendo nombrado secretario de Gracia y Justicia el año de 1835.

V.

Inganzo fué sin duda alguna el verdadero rival de Argüelles en las Córtes de Cádiz, definiéndose en sus discursos y en sus actos políticos como uno de los jefes mas caracterizados del bando que se llamó servil ó enemigo de las reformas.

Su instruccion era variada y sus convicciones profundas, condiciones que le permitieron distinguirse desde los primeros momentos como uno de los hombres de mas valía de aquellas Córtes.

No puede negarse á Inganzo una gran cualidad, rara en la mayor parte de los hombres, y muy especialmente en los de aquella época, y es la de sustraerse completamente del espíritu reformista que tanto dominaba á aquellos legisladores.

Con razon dice el Sr. Ríco y Amat, que acaso fué el diputado Inganzo el único que se resistió desde un principio á la fascinacion que causaba en sus compañeros la idea de la reforma y regeneracion de España.

Era el adalid mas atrevido con quien tenian que luchar los apasionados de las reformas, que tanto abundaban en aquella Asamblea.

Defendia lo antiguo sin pasion pronunciada, y se proponia introducir todas las reformas que creia prudentes y razona-

bles. Su carácter sacerdotal y la investidura de canónigo daban á sus palabras una solemnidad y una fuerza muy acentuadas.

Argüelles é Inguanzo eran los paladines de las dos grandes causas que se ventilaban en aquel famoso Congreso.

El fuego, el entusiasmo y la imaginacion calenturienta y abrasada que se reflejaban en los discursos de Argüelles, encontraban un antagonismo terrible en la lógica fria y profunda del canónigo Inguanzo.

Y llama la atencion el que siendo un hombre de doctrina filosófica tan severa, tuviese una cualidad que se aviene mejor con las imaginaciones febriles y exaltadas; la cualidad de la improvisacion.

Llegó á ser cardenal y arzobispo de Toledo, muriendo á una edad avanzada y dejando una muy grata memoria de su nombre.

VI.

Para conocer y apreciar el conjunto de los oradores de las Córtes de Cádiz, no debemos fijarnos solamente en aquellos de dotes más espontáneas y brillantes, sino tambien en aquellos otros que sin hacerse tan notables por esas circunstancias, reunian otras que les dieron verdadero renombre.

Y entre esos diputados debemos contar á D. José Maria Calatrava, hombre que logró un gran prestigio y un poderoso ascendiente en la Cámara, en fuerza de constancia y de trabajo, acreditando siempre talento, instruccion y consecuencia política.

Se dió á conocer desde las primeras sesiones y formó nú-

cleo con Argüelles, García Herreros, Muñoz Torrero y otros oradores eminentes.

No se distinguían sus discursos por lo florido del lenguaje, por lo atrevido de los pensamientos, ni por la brillantez de la frase, pero se recomendaban por su severidad, por su claridad, por su sencillez, cualidades que si no cautivan desde el primer momento, llegan á hacerse muy apreciables y hasta rivalizan con aquellas otras que fascinan y conmueven, pero que no convencen.

Era Calatrava un hombre en quien dominaban dos tendencias: la tendencia revolucionaria y la tendencia del orden. Y hé aqui el problema que intentaba resolver, sin que desconociera que la práctica de los principios democráticos en absoluto y sin restricciones, es ocasionada á turbulencias y á producir situaciones anárquicas.

Como prueba de esa lucha que se operaba constantemente en él, cita con gran oportunidad el Sr. Rico y Amat el contradictorio dictámen que presentó á las Córtes de 1821, dividido en dos pliegos, el uno abierto y el otro cerrado, condeñando en el primero la sublevacion de Cádiz contra el ministerio, y declarando en el segundo que el gobierno carecia de fuerza moral, y que era preciso que S. M. lo reemplazase con otro más liberal y patriota.

Calatrava es una nueva prueba de que la rigidez de los principios absolutos debe subordinarse á otros principios de discrecion y de prudencia.

CAPÍTULO IV.

Patriotismo de los diputados.—Su amor á las colonias.—Tendencias de estas para realizar su autonomía.—Actitud valerosa de los Constituyentes.

I.

Preciso es que reconozcamos en los Constituyentes de Cádiz una exaltacion política, que si les desviaba á veces del buen sentido, que debe ser el gran criterio de los gobernantes, nunca estinguíó en ellos el patriotismo.

Y cuando contra ellos se conjuraban dos recias tormentas, la tormenta de la guerra y la de la peste, ni el cañon enemigo, que tanto podia intimidar á hombres avezados, más que al ejercicio de las armas, á las especulaciones filosóficas, ni el terror que infunde en los ánimos más templados el desarrollo de una epidemia, lograron desfallecer aquellos pechos esforzados y valerosos.

Hay que reconocer en ellos, no solo la pasion política, sino hasta el fanatismo patriótico, si fanatismo cupiese en todo lo que se refiere á la defensa de la patria y á la integridad de su territorio.

II.

¿Por qué hemos de negarlo? Cuando al correr de la pluma trazamos estas líneas y nos fijamos en la actual situacion de

España y en la en que se encontraba por entonces, descubrimos grandes analogías que levantan y engrandecen el carácter español.

Por entonces una guerra extranjera absorbía todos los espíritus y era el gran acontecimiento que preocupaba á todos, y en la actualidad una guerra intestina, la guerra de los partidos, trabaja en el corazón de la sociedad española.

Y sin embargo, tanto entonces como ahora, ni la guerra exterior ni la interior fué capaz de debilitar el entusiasmo que brota espontáneo y puro en los corazones generosos, cuando oyen decir esta frase fatídica: «La patria peligra.»

Por eso los Constituyentes de Cádiz, en medio de los graves asuntos que embargaban su atención para conservar la independencia del país y para constituirse definitivamente, no podían mirar con ojos de indiferencia lo que pasaba al otro lado de los mares, los esfuerzos, las sugerencias, los intentos y los ingeniosos recursos de que se valían muchas de nuestras colonias para emanciparse de la metrópoli.

III.

Al fijar nuestra vista en las fases que ofrecía esa gravísima cuestión, no es posible dejar de conocer la gran influencia que en ese capital acontecimiento ejercieron la revolución de los Estados del Norte de América por una parte, y la revolución francesa por otra, para prepararlo y para producirlo.

Y aunque tales causas eran motivos poderosos para inclinar el ánimo de los colonos á la emancipación, no fueron, sin embargo, bastante eficaces para desarraigar la influencia

que la metrópoli ejerciera en ellos, despues de haber inoculado la sávia de su civilizacion, despues de haberles llevado su idioma, de haber introducido sus costumbres y de haber, en fin confundido en cierto modo sus intereses y sus aspiraciones.

Que el espíritu español vivia ya en los nuevos americanos es indudable. Y lo prueba la indignacion con que supieron el engaño y la perfidia de que se habia valido la Francia para introducir sus ejércitos en nuestro territorio.

Pero me voy saliendo de los límites naturales de mi cometido al evocar los recuerdos patrióticos de la época que me está ocupando.

Ruego, pues, al lector que me dispense esta digresion en gracia del motivo que la provoca, y de las comparaciones que naturalmente hay que hacer entre lo que entonces pasaba y lo que ocurre al presente.

Interesada la Francia en desprestigiar á España ante sus colonias, eran infinitos los medios de que se valia para realizar su intento.

Papeles, proclamas, emisarios, todo le parecia poco para hacer ver á los coloniales que el estado de la metrópoli era angustioso y que no podria sostener por mas tiempo la influencia que hasta entonces habia ejercido.

Y con tales noticias y el ejemplo de la emancipacion de los Estados del Norte de América, no era posible sostener las relaciones comerciales entre la España antigua y la España colonial.

No eran tampoco estraños á estos trabajos el clero de la clase inferior, y muy particularmente la juventud de raza criolla, estimulada por los brasileños.

Los Constituyentes de Cádiz vieron con dolor inmenso el cuadro desgarrador que para el buen nombre y honra de la patria ofrecían nuestras posesiones de Ultramar, y sin olvidarse de los graves negocios interiores trataron de atajar el mal y de combatir el peligro, que allende los mares le amenazaba.

Para el efecto creyeron oportuno rectificar los grandes errores que allí había propalado la maledicencia, por medio de escritos y manifiestos especiales.

Además, comprendían también que una administración inmoral es capaz de enagenarse las simpatías más vehementes de los pueblos, y á ese fin quisieron cambiar el personal de sus funcionarios en algunos puntos, sustituyendo vireyes, intendentes, magistrados y otros varios agentes administrativos.

También trataron de satisfacer su amor propio haciéndoles formar parte integrante del territorio de la Península y haciendo que sus naturales tuvieran representación en nuestras Cortes y en el gobierno supremo de la nación.

Sin embargo, el mal había tomado gran incremento y era ya tarde para atajarlo, y mucho más para estirparlo radicalmente.

¡Qué paralelo entre aquella situación y la en que hoy se encuentra España con las Antillas!

¡Quiera Dios, y así es de esperar, que la España de hoy procure hacer esfuerzos extraordinarios, no solo materiales sino morales, para conservar aquel precioso territorio y para conservarlo por simpatías y por convencimiento de todos. Los intereses de los cubanos y los de los peninsulares son idénticos, por más que un mal entendido amor local y un

falso amor de raza, que se opone frecuentemente á los afectos mas vehementes del corazon, haga creer lo contrario á quienes piensan con un criterio estrecho y mezquino.

IV.

Mientras esto sucedia, se arreciaba la tormenta epidémica que se cernia sobre Cádiz, y aunque algunos espíritus más tímidos presentaban proposiciones para trasladar las Córtes á punto más seguro, la Asamblea las rechazaba con ánimo fuerte y convencido.

Y en aquellas circunstancias tan azarosas y tan criticas, surgió el gran problema de la libertad de imprenta, problema que fué ilustrado por eminentes oradores, y cuyo primer artículo se aprobó por una mayoría de 70 votos contra 32, en los términos siguientes:

«Todos los cuerpos y personas particulares de cualquier condicion y estado que sean, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revision y aprobacion alguna, anteriores ó la publicacion, bajo las restricciones y responsabilidades que se expresan en el presente decreto.»

Sin embargo, y á pesar del espíritu liberal que dominaba á aquellos Constituyentes, es preciso hacerles la justicia que merecen sus sentimientos religiosos, pues los escritos relativos á esta importante materia, quedaban sujetos á la prévia censura de los prelados eclesiásticos.

Hubo, no obstante, quien se atrevió á formular una proposicion atrevida respecto á este particular; pero el diputado y presbítero Sr. Muñoz Torrero, de quien he hablado, se opu-

so á semejante idea en un discurso fogoso y entusiasta.

Tampoco se creyó oportuno crear el Jurado para los delitos de imprenta, pero no por eso se les sometió á los tribunales ordinarios, sino que se estableció una Junta compuesta de nueve jueces en la residencia del gobierno y de ciento en las capitales de provincia, dando tres de las plazas de la primera á eclesiásticos y dos en las de la segunda.

La cuestion de imprenta fué la cuestion batallona y la que dividió en dos campos á los diputados.

A los amantes de la libertad se les llamó liberales, y á los enemigos se les dió despues el nombre de serviles.

V.

Tambien se agitó en aquella sazón la cuestion de las incompatibilidades. Y sobre este delicado punto se acordó como medida general, que el ejercicio de los empleos y comisiones que tuviesen los diputados, quedara suspenso durante el trascurso de su diputacion, conservándoseles sus goces y el derecho á los ascensos de escala como si estuviesen en ejercicio.

Me parece oportuno recordar estos detalles, porque conviene saber los pensamientos y las ideas que sobre esta delicada materia se vienen emitiendo.

Al hablar de los proyectos y de los propósitos que se agitaban en aquellos instantes, dice el Sr. Lafuente en su historia de España:

«Mezclábanse y alternaban con estas cuestiones, ótras de más ó ménos interés é importancia, tales como la de empréstito y subsidio; la del alistamiento de un cuerpo de diez mil

hombres en Cádiz; la de las obras de defensa de aquella plaza y de la isla; la del aumento, organizacion y disciplina de los ejércitos; la del reconocimiento y confirmacion de los grados militares á los eclesiásticos que acaudillaban guerrillas; la del establecimiento en España de una ley semejante al *Habeas Córpus* de Inglaterra, y otras sobre que se hacian y presentaban proposiciones que producian debates más ó ménos interesantes.»

Y continúa el Sr Lafuente:

«No se descuidaban tampoco los diputados americanos, ya en solicitar concesiones para las provincias de Ultramar, ya la de pedir ó proponer medidas para apagar el fuego de la insurreccion, que iba cundiendo y estendiéndose en aquellas regiones. De Buenos Aires se habia propagado al Paraguay y al Tucuman, y amenazaba prender en Chile.»

De esa manera se descubre la situacion especial de la Asamblea, respecto á la multitud de asuntos que la ocupaban.

Y para remediar todos los males que se advertian en las colonias, los diputados americanos proponian igualarlas en derechos á las provincias de la metrópoli, además de otros beneficios que la elocuencia y el patriotismo de aquellos diputados lograban arrancar á la Cámara.

Al concluir este capítulo no puedo menos de pagar el tributo de admiracion que se debe al valor cívico que acreditaron en aquella época los entusiastas diputados de las Córtes de Cádiz, desde que se instalaron hasta terminar el año de 1810.

CAPÍTULO V.

Los Constituyentes de Cádiz terminan su obra.—Idea dominante del Código fundamental.—Diferentes opiniones que sobre él se han emitido.—Abuso de la libertad de imprenta.

I.

Con perseverancia y entusiasmo continuaban su obra aquellos legisladores tan famosos por el radicalismo de sus ideas y por el puritanismo de sus propósitos.

Llegó por fin el año de 1812, y se inauguró con el decreto que estableció el Consejo de Estado, de conformidad con la Constitución.

La obra constitucional estaba terminada, y este acontecimiento llenaba de regocijo y de satisfacción á cuantos en ella habian colaborado, y á los que seguian paso á paso y con interés vehemente la marcha de las discusiones de la Asamblea.

Ocurrió en aquella empresa política lo que acontece siempre que hay que corregir errores inveterados ó combatir abusos anatematizados por la opinion, y es que para estipar un mal ó introducir una reforma se cae fácilmente en el sitio opuesto.

Y las teorías radicales de la libertad cuando quieren inculcarse en la institucion ofrecen el grave peligro de abrir la

puerta á los excesos de la locura y á la tiranía del libertinage.

Vivas todavía en el país, no como recuerdo del pasado sino como hechos del presente, las tradiciones antiguas, las costumbres constantes y las leyes de un pueblo muy distante de aquel para quien se hacia la Constitucion, no era extraño que hubiera un choque entre lo que estaba vigente en la práctica, y lo que se trataba de introducir en el nuevo Código.

Pero por más que hubiera disonancia, por más que el cambio fuese demasiado breve, por más que se odedeciese á principios exagerados, y por más que se intentasen de introducir reformas violentas en el modo de ser de la política española, hay que reconocer una vez más que el patriotismo que acreditaron aquellos legisladores era patriotismo de fé y de convencimiento, y que sus virtudes cívicas eran verdaderamente catonianas.

II.

La Constitucion se dividió en diez títulos y se subdividió en capítulos y artículos, siendo 384 el número de estos últimos.

El primer título trata de la nacion española y de los españoles, y en él se consigna esplicitamente el principio establecido en el decreto de 24 de Setiembre de 1810, esto es, que la soberanía reside esencialmente en la nacion, y que por lo mismo corresponde á ella exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales. Tambien se declaran en el mismo título que son españoles todos los nacidos en los dominios de España de ambos hemisferios, en cuyo principio se

opoyó despues el derecho que dió la Constitucion á los españoles de ambos mundos, de ser considerados ciudadanos y tener igual representacion en las Córtes del reino.

III.

En el título segundo se trata del territorio, de la religion y del gobierno de España, en cuyo artículo 12 se dice: «que la religion de la nacion española, es y será perpétuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera, y que la nacion la protege por leyes sábias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.»

Notable es el artículo 12 de la Constitucion á que me voy refiriendo, porque en él se consigna de una manera solemne que la religion católica es y será la religion de los españoles.

En este punto hay que hacer gran justicia á los sentimientos católicos de los Constituyentes de Cádiz, porque viendo en su religion la verdad, no solo con los ojos de la razon sino con la fé, comprendieron que toda otra religion, falsa de suyo, no podia admitirse sino como un elemento perturbador de las conciencias, contrario al derecho y opuesto á la verdadera libertad.

A los fanáticos de la libertad, que tambien los tiene en abundancia, parecióles intolerante semejante principio; pero si discurren y meditan, comprenderán que la religion es como toda verdad, única en su orden, y que si el catolicismo administra la moral verdadera, no abandonándola al criterio particular tan ocasionado á errores, sino administrándola en la conciencia individual, es indudable, el esclusivismo católico debe sos-

tenerlo el pueblo que lo ha conquistado como la conquista más valiosa, como el bien más inefable.

En este sentido se han pronunciado luminosos discursos en las Córtes Constituyentes, y en el mismo se han publicado artículos doctrinales y folletos profundos.

En el título segundo, que es el de que me voy ocupando, se consignaba también el principio de que el gobierno de la nación española era la monarquía hereditaria, y que la potestad de hacer las leyes residía en las Córtes con el rey, en el rey el poder ejecutivo, y en los tribunales la facultad de aplicarlas, tanto en las causas civiles como en las criminales.

Trata el título tercero de las Córtes; y en sus diferentes artículos establece ó consigna el principio de que solo debe existir una Cámara de diputados, en lo cual se aparta radicalmente y por primera vez de la forma que tuvieron las antiguas Córtes españolas, de dos, tres y cuatro brazos ó estamentos.

Además, se determina en ellos que había de nombrarse un diputado por cada setenta mil almas, siendo elegibles los eclesiásticos, y que el método de elección fuese el indirecto pasando por tres grados, que eran tres distintas juntas electorales, ó sea de parroquia, de partido y de provincia.

Se disponía también que las Córtes debían reunirse tres meses cada año, pudiendo prorogarse las sesiones un mes más en el caso de pedirlo el rey ó de acordarse por las Córtes mismas, siempre que así lo votaren las dos terceras partes de diputados.

Y en este título se consigna solemnemente el principio ya establecido de que no podían los diputados admitir para sí ni solicitar para otro, empleo alguno de real provision, ni pen-

sion ni condecoracion alguna durante el tiempo de su cargo y ni aun despues.

Respecto á las atribuciones y facultades de las Córtes, no se diferenciaban de los otros códigos fundamentales.

Lo que preocupó vivamente á la Cámara y fué objeto de una viva controversia, fué el artículo relativo á la sancion de las leyes por el rey, resolviéndose al fin en sentido afirmativo.

Tambien debe mencionarse una parte muy interesante de este título, lo que se refiere á la creacion de una diputacion permanente, compuesta de siete individuos que velasen por la fiel y estricta observancia de la Constitucion y de las leyes, en el tiempo que mediase de una á otra legislatura, que convocase á Córtes extraordinarias cuando las circunstancias lo requiriesen y diere cuenta de todas infracciones que hubiere observado.

IV.

El título cuarto se ocupó de la autoridad del rey y de todo lo perteneciente al Poder ejecutivo, dando principio por declarar que la persona del rey es sagrada é inviolable y que no está sujeta á responsabilidad, fijándose sus facultades y prerogativas, y determinándose los límites en su autoridad.

Trata despues del quebradizo y difícil punto de la sucesion á la corona, acordándose que el orden seria el de primogenitura y representacion en los descendientes legítimos, varones y hembras, siendo preferidos los primeros á las segundas, y siempre el mayor al menor.

Se introdujo en este punto una reforma ó se hizo una acla-

ración más terminante que en las Cortes de 1789, devolviéndose á las hembras el derecho de suceder, que desde antiguo tuvieron en España y del que Felipe V habia intentado despojarlas.

Declarábase tambien que el rey de España era Fernando VII de Borbon, y en su defecto sus descendientes legítimos así varones como hembras, y á falta de estos sus hermanos y los hermanos de su padre, en el mismo orden.

Respecto de exclusiones se consignó el principio de que las Cortes debian escluir de la sucesion aquella persona ó personas que fuesen incapaces para gobernar ó hubieren hecho cosa porque merezcan perder la corona.

V.

El título quinto trata de las facultades y organizacion de los tribunales y de la administracion de justicia, y despues de declarar que pertenece esclusivamente á aquellos la potestad de aplicar las leyes en lo judicial, suprime las comisiones y tribunales privilegiados, y aunque se asentaba en absoluto que solo habia un fuero para toda clase de personas, se conservaban el eclesiástico y el militar.

La reforma que aceptaron todos de muy buen grado fué la relativa á la competencia de los tribunales respecto á que todas las causas habian de fenecer en la Audencia de su territorio. La inamovilidad judicial estaba consignada en el artículo 252, que decia: «que ningun magistrado ni juez pudiese ser depuesto de su cargo sino por causa legalmente justificada y y sentenciada.»

Tambien se garantizaban en este mismo título la libertad

y seguridad de los ciudadanos, disponiendo que ningun español pudiese ser preso sin que precediese informacion sumaria del hecho, y por último se proscribia el tormento y la confiscacion de bienes.

VI.

El título sexto se referia al gobierno interior de los pueblos y de las provincias. En los pueblos debian nombrare ayuntamientos compuestos de alcalde ó alcaldes, regidores y síndico ó síndicos, elegidos todos por los vecinos en número proporcionado al vecindario.

Para formar ayuntamiento era preciso que cada localidad tuviera el número de mil almas.

En las provincias debian existir un jefe superior político y un intendente, nombrados por el rey, y siete diputados provinciales nombrados por los electores de cada partido al dia siguiente de haber nombrado los diputados á Córtes.

VII.

El título sétimo trataba de las contribuciones, y entre sus artículos deben citarse los que se refieren á la division de los impuestos en directos é indirectos, generales, provinciales y municipales, los que mandaban que se repartiesen entre todos los españoles en proporcion de sus haberes y el que establecia la Contaduría mayor para el exámen de las cuentas relativas á los caudales públicos.

VIII.

El título octavo organizaba la fuerza militar del ejército y armada.

IX.

El título noveno era relativo á la instruccion pública, y en él se ordenaba el establecimiento de escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la monarquía, la creacion y arreglo de las universidades, y el plan general de la enseñanza.

Y en este título se trata tambien de la libertad de imprenta, redactándose el artículo 371, que se referia á esta importante cuestion, en la siguiente forma: «Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revision ó aprobacion alguna anterior á la publicacion, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes.» Artículo ocasionado á abusos, como se podrá observar repetidas veces.

X.

Y por último, el título décimo trata de la observancia de la Constitucion y del modo de proceder para hacer variaciones en ella, consignándose en este título el derecho de todo español á representar á las Córtes ó al rey para reclamar la observancia de la Constitucion, y la obligacion de todo empleado público de prestar juramento de guardarla, al tomar

posesion de su cargo, pero se forman trabas y restricciones para modificarla y reformarla frecuentemente.

Tales son los títulos de que consta la Constitucion del año 12; de ese gran acontecimiento político que cada uno ve por el prisma de sus opiniones, pero que ofrece ancho campo á las inteligencias políticas.

XI.

Muy diversos han sido los juicios que se han formado acerca del mérito político y de las tendencias de la Constitucion del año 12.

La exposicion sucinta que hemos hecho de sus títulos, capítulos y artículos más principales, es bastante para dar acerca de ella una idea aproximada.

Se observa en este Código el entusiasmo delirante de reformas que preocupaba la mente de los legisladores, pero tambien se ve la influencia que ejercia en aquellas sesiones y en aquellos acuerdos el respeto á la tradicion y á las prácticas antiguas, al menos en algunas cuestiones de verdadera importancia y trascendencia, como la cuestion religiosa.

Pretender que una Constitucion política, hecha en aquellas circunstancias hubiese salido perfecta, era pretender un imposible.

Por lo demás, tampoco iremos á agravar la responsabilidad de aquellos diputados, pidiéndoles cuenta estrecha de ciertos principios atrevidos y hasta temerarios que presidieron á la empresa, porque les atenia en mucho el respeto con que miraron por el catolicismo, como religion única y exclu-

siva del Estado, no solo para entonces, sino para el porvenir.

Cuando los principios de la revolucion francesa y de la filosofia del pasado siglo imperaban absolutamente; cuando el amor á la patria ardia en todos los pechos; cuando eran tan escepcionales las circunstancias, hay que guardar alguna consideracion para juzgar á aquellos hombres inespertos de prácticas parlamentarias, agenos á las luchas políticas y no habituados á hablar en público.

Sus condiciones eran escepcionales y puede tenerse por cierto que si hubiesen estado más prácticos en los negocios públicos y hubieran acrisolado sus teorías en la esperiencia, muy distinta hubiera sido su conducta.

Cuando menos tenian gran patriotismo y dieron elocuentes pruebas de que no estaban faltos de virtudes cívicas.

Además, siguiendo la historia de cada uno de ellos, los veremos templar su exaltacion y refrenar sus exageradas tendencias.

Dignos son de que la historia les juzgue con gran prudencia para no calificarlos indiscretamente bajo el prisma de la opinion política, que es por desgracia el criterio de los publicistas é historiadores.

No dejó de proceder con tino el Sr. Lafuente, cuando al disertar sobre esta cuestion observó que el ejemplo reciente de una nacion vecina, la orfandad en que la nuestra se encontraba, la ley natural de las reacciones en países que respiran aire de libertad despues de muchos siglos de represion, y otras semejantes causas, empujaron sin duda á los legisladores de Cádiz más allá de donde en otras condiciones y con otra esperiencia hubieran ido.

Terminada la Constitucion se decretó que se promulgase

con aparato sencillo, pero majestuoso, señalando para el efecto el día 19 de Marzo.

XII.

Promulgada la Constitución, continuaron las Cortes sus tareas, concretándose á las leyes orgánicas del gobierno, y clasificando los negocios correspondientes á cada una de las siete secretarías del despacho.

También dictaron reglas para organizar los tribunales.

Y por último, procedieron á reglamentar lo económico y lo administrativo, disponiéndose que á la brevedad posible se nombrasen los Ayuntamientos dando reglas para la elección, y agregación ó refundición de los Ayuntamientos que por su escaso vecindario no pudieran formar municipio, y mandando que cesasen inmediatamente los regidores y otros oficios perpétuos de los Ayuntamientos.

Así que estuvo terminada la obra constitucional, los enemigos del espíritu reformista que en ella había dominado, empezaron á respirar con más calma, pues habían temido que las reformas hubieran llevado á mayor extremo todavía, y creyeron que había llegado la época oportuna de que se disolvieran.

Forzoso es confesar que aun los diputados que más parte habían tomado en la Constitución y que veían un peligro en dejar desamparada y huérfana á la patria por algún tiempo, no impugnaban semejante proposición, porque realmente creían que su misión había concluido y que la representación suya legítima hasta entonces según su parecer, iba á transformarse en bastarda ó ilegítima.

Para conciliar ambas aspiraciones, es decir, para conciliar el deseo de los que querian disolver el Congreso, con los que veian gran riesgo para la patria el abandonarla, encontró una gran fórmula la comision de Constitucion, proponiendo por medio de una exposicion muy templada y discreta, que se cumpliera el precepto constitucional convocando Córtes ordinarias para el próximo año de 1813, pero conservando las que estaban reunidas hasta que se reuniesen las inmediatas.

Esta proposicion, que tanto halagaba á los unos como contrariaba á los otros, fué objeto de una reñida controversia, en la que por una y otra parte se pronunciaron discursos muy notables, pero sucedió lo que sucede siempre, que triunfó la mayoría, aprobando la proposicion.

Y en virtud de tan importante acuerdo se formuló el decreto de convocatoria, cuyo artículo 2.º decia terminantemente: «Que siendo absolutamente imposible, atendiendo á la angustia del tiempo y las distancias; que las primeras Córtes ordinarias se verifiquen en la época precisa que la Constitucion señala, por no ser dable que se hallen reunidos los diputados de las partes más lejanas del reino para el dia 1.º de Marzo del citado año, abran y celebren sus sesiones las primeras Córtes ordinarias el dia 1.º de Octubre del próximo año de 1813. Debiéndose proceder á la celebracion de Juntas electorales de parroquia, de partido y de provincia, con arreglo á las instrucciones para la Península y Ultramar que acompañan á este decreto.»

XIII.

Pero en aquellos momentos ocurrió un desagradable incidente, promovido por la absoluta libertad de la prensa.

Los que entienden la idea de libertad de una manera radical y sin límites de ninguna especie, natural es que la defiendan con fanatismo; pero lo que debe admirarnos es que no aprendan algo en el gran libro de la experiencia.

Que la opinion pública estaba sobrecitada, no hay para qué decirlo, pues unas Córtes de aquel carácter y en aquellos momentos no podían menos de impresionar vivamente los ánimos y de despertar las pasiones.

Así sucedió.

Y las publicaciones periodísticas fueron las que reflejaron fielmente el estado de las opiniones.

Los amigos de las reformas tenían sus diarios.

Los enemigos de ellas y amigos del antiguo régimen, sostenían también en la prensa la bondad de sus ideas.

Los primeros estaban representados por el *Semanario Político*, *El Tribuno*, *El Conciso*, *El Redactor de Cádiz* y otros.

Los segundos disponían del *Diario Mercantil*, *El Censor* y *El Procurador de la Nación* y el del *Rey*.

Si los unos defendían con ahinco y entusiasmo el espíritu reformista, los otros lo anatematizaban terriblemente.

La lucha tomaba proporciones colosales, porque la discusión política sin trabas ni cortapisas y abandonada á la corriente de los instantes en que se redactaban los artículos, no podía contenerse dentro de los límites de la prudencia, por-

que la prudencia está reñida con la exaltacion y con el frenesí que domina en los espíritus de los políticos cuando riñen descomunal y tremenda batalla.

Y la lucha que estaba ya en un punto demasiado sólido, se exaltó más y más con la aparicion de un folleto titulado el *Diccionario Manual*, en el que se atacaba virulentamente todas las decisiones y todos los acuerdos de aquellas Córtes.

Ese folleto motivó otro algun tanto oficioso y por demás indiscreto, que publicó el bibliotecario de las Córtes, D. Bartolomé-José Gallardo, porque en él trató cuestiones erizadas de dificultades y que comprometian la causa misma que trataba de defender.

Este asunto se llevó á las Córtes y se pronunciaron acalorados discursos, pidiéndose un pronto y ejemplar castigo para el autor del folleto, que tan indiscretamente se habia publicado.

Por último, se acordó se manifestase á la Regencia la amargura y sentimiento que habia producido á las Córtes la publicacion del folleto, y que resultando debidamente comprobados los insultos que pudiera sufrir la religion por este escrito, procediese con la brevedad correspondiente á reparar sus males con todo el rigor que las leyes prescribian, dando cuenta de todo á las Córtes.

Tanto sobreescitó los ánimos este ruidoso incidente, que hubo diputado que, para poner un correctivo á tales abusos, presentó una proposicion pidiendo el restablecimiento de la Inquisicion.

Para tratar de este delicado asunto, habia nombrado una comision especial, y esta comision habia emitido dictámen favorable al restablecimiento de dicho tribunal; pero la

circunstancia de que Muñoz Torrero, individuo de aquella comision, no lo habia firmado, le permitió pedir tiempo para meditar sobre la materia.

Pero al fin, y despues de una polémica acalorada, se suspendieron las discusiones de este grave asunto.

De ese modo se preparó lenta, pero convenientemente, la abolicion legal de una instancia, que de hecho lo estaba en la costumbre y en la práctica.



CAPÍTULO VI.

Ultimos trabajos de los Constituyentes.—Respeto que los diputados tributaban á la Constitucion.—Intentos para restablecer el Santo Oficio.—Juicios diversos sobre la Constitucion del año 42.

I.

La triste y afflictiva situacion en que se encontraba España por causa de la guerra que sostenia con Francia, era una ventaja sensible para la Inglaterra interesada en abatir el orgullo de la ambiciosa nacion, que intentaba sojuzgar el mundo entero.

Y para trabajar en la empresa de humillarla, se ofreció á España para intervenir en su favor.

En las Córtes tuvo esta idea un ardiente defensor en don Andrés Angel de la Vega, quien con este motivo pronunció un buen discurso.

En principio todos aceptaban la intervencion, pero no convenian en el medio de realizarla.

La mayoría queria que fuese con arreglo á las primitivas bases propuestas por las Córtes, y bajo ese concepto hicieron una fuertísima oposicion á Vega los elocuentes diputados Argüelles y Torrero, quienes expresando la opinion de la mayoría, consiguieron que sancionaran sus aspiraciones.

En el acuerdo que se tomó, se significó al embajador in-

glés que no estaba la Asamblea conforme con sus pretensiones y deseos, puesto que se dijo al gobierno «que quedaba exenta de la correspondencia seguida sobre la mediacion entre el embajador inglés y el secretario de Estado.»

En vista de esta actitud se embarcaron para Lóndres las comisiones inglesas.

II.

Las discusiones continuaron en la Asamblea, pero fueron frias y lánguidas, ofreciendo muy poco de notables tanto los discursos que se pronunciaron, como los acuerdos que se tomaron.

Merece, sin embargo, especial mencion la medida referente á la exencion de mitas en favor de los indios, así como de todo servicio personal que prestaban, pues toda carga pública debia distribuirse entre todos los vecinos de los pueblos, sea cual fuere su clase y condicion.

Tambien se ordenó que se repartiesen los terrenos comunales entre los indios casados ó mayores de veinticinco años fuera de la patria potestad, y que en los colegios de ultramar en que hubiese becas de gracia se adjudicasen algunas á los indios.

Todas estas medidas tenian por objeto, segun decia el decreto, remover los obstáculos que impedian el uso y ejercicio de la libertad civil de los españoles de ultramar, y de promover los medios de fomentar la agricultura, la industria y la poblacion de aquellas vastas provincias.

No deja de llamar la atencion la especie de fervoroso culto y de entusiasta veneracion que querian las Córtes que se diese al Código fundamental.

Y para conseguir su objeto se dispuso que se celebrase solemnemente el aniversario de su promulgacion, y hasta se ordenaba á la regencia que se sujetase en sus documentos al lenguaje de la Constitucion, expidiéndose un decreto en el que se mandaba á los tribunales del reino que prefiriesen á todo otro asunto los relativos á infraccion de la Constitucion política de la monarquía.

Todo este aparato de culto quiso completarse, estableciendo una cátedra de Constitucion en el Seminario nacional de Monforte.

A pesar de este celo exagerado, si cabe exageracion en el cumplimiento de los deberes, no todos los diputados rivalizaban en laboriosidad y solicitud respecto á lo que la mayoría creía preciso realizar, pues hubo muchos que no se mostraban muy aficionados á sus tareas, y que por el contrario abusaban de las licencias que continuamente pedian á las Córtes.

Prueba de que esto sucedia, es la indignacion que manifestó la Asamblea en una orden concebida en los términos siguientes:

«Las Córtes generales y extraordinarias han resuelto que por medio de los jefes políticos de las provincias, se haga entender á los señores diputados que ha cumplido el término de la licencia que se les concedió para estar ausentes del Congreso, se presenten en el mismo á desempeñar las funciones de su cargo, apercibiéndoles que no emprendiendo su viaje dentro de los quince dias precisos, contados desde aquel en que se les noticie esta soberana resolucion, quedan declarados indignos de la confianza de la nacion.»

III.

Pero de todos los acuerdos que en aquel tiempo tomó, ninguno fué tan extraordinario como el relativo al tribunal de la Inquisicion.

Como todos los extremos son viciados, el extremo de la libertad habia reaccionado mucho la opinion de los que sin grande esfuerzo se inclinaban á las medidas preventivas para impedir el abuso, y represivas para castigar á los que infringian las leyes.

Esto dió lugar á que los diputados amigos del mencionado tribunal pidieran su restablecimiento en una de las sesiones en que sus adversarios estaban en escaso número; pero estos tuvieron habilidad bastante para hacer que se suspendiera la discusion de un asunto tan grave.

Con este motivo la comision de las Córtes emitió su dictámen en un escrito muy estenso que llamó poderosamente la atencion pública, y aunque no estaban conformes todos los individuos que la constituian.

La mayoría que propuso la abolicion la componian los señores D. Diego Muñoz Torrero, D. Agustin Argüelles, don José de Espiga, D. Mariano Mendiola, D. Andrés de Jáuregui y D. Antonio Oliveros. Formaron voto particular los señores Huerta y Cañedo.

Pero las Córtes, considerando este asunto tan grave y trascendental, acordaron que se imprimiese el dictámen de la comision y que se aplazase para el 4 del próximo Enero correspondiente al año de 1814.

IV.

No puedo concluir este trabajo sin ceder á la tentacion de trascribir el juicio que acerca de las Córtes Constituyentes de Cádiz y de la Constitucion del año 12 formó un escritor extranjero, Mr. Victor Du-Hamel.

Hé aquí sus palabras:

«La invasion de los franceses y la alianza de la Inglaterra fueron los únicos males que resultaron á la España, de la usurpacion de 1808. Otro más terrible, y que como la cizaña en medio del trigo habia brotado en el seno mismo de los generosos pensamientos que hicieron tomar las armas á las poblaciones de la Península, surgió de estos desastres la anarquía. Este mal, que la ausencia del legítimo soberano produce inevitablemente, inspira hábitos de insubordinacion é ideas subversivas hasta en los hombres más sabios. Los principios demagógicos son cánceres interiores, cuyas raíces es difícil estirpar enteramente. Ya en 1809 se habia introducido la confusion y el desórden en la Junta central de Sevilla, constituida en gobierno provisional á nombre de Fernando VII como lo demuestra el despacho que lord Wellesley dirigia desde Sevilla el 16 de Setiembre al ministro Canning. La Junta central, decia, en el artículo 29 no representa suficientemente á la corona, á la aristocracia, ni al pueblo; no tiene las cualidades de un Consejo de ejecutivo, ni las de una Asamblea deliberativa, al paso que ofrece una porcion de desventajas y una gran desunion que perjudican mucho á la deliberacion y á la accion.

»Estos guerreros desorganizadores, acabaron por propa-

garse de una manera muy funesta. Como ninguna mano había sentir su fuerza represiva, se olvidaron el respeto debido á las instituciones y á la dignidad real, y los derechos de los príncipes por quienes se habían tomado las armas. En otro tiempo el mismo Dios tuvo necesidad de aparecerse á los hebreos para recordarles su culto y su nombre; con mucha más razón están espuestos los reyes de la tierra á ser abandonados, cuando no pueden mostrarse á sus vasallos. A la Junta de Sevilla sucedió despues de algunas convulsiones el gobierno de las Córtes.

»Esta Asamblea, compuesta de individuos sin mandato, reunidos á algunos colonos americanos en la casi inespugnable isla de Cádiz, redactaron la famosa Constitucion de 1812. En esta época se vió á una minoría audaz sustituir á todos los poderes nacionales su autoridad dictatorial. Las Córtes, despues de haberse declarado permanentes, no temieron abordar en sus tempestuosas sesiones todas las cuestiones sociales y políticas, ni dejar ver en la discusion las pasiones que fomentaban en su seno, hasta el punto de hacer recaer la deshonra sobre la augusta familia, de quien en un principio se habían constituido en defensores, motivando indignamente la exclusion del trono del tercer hijo de Cárlos IV por su nacimiento, atribuido á las culpables relaciones de la reina María Luisa con Manuel Godoy. Las Córtes que se establecieron en virtud de esta Constitucion, tenían una triste semejanza con la Convencion nacional de Francia, respecto á las atribuciones estralegales que se apropiaron y que no se apoyaban en precedente alguno, como muchos historiadores han sostenido. Tambien esta Asamblea soberana sin órden y sin distincion para imponer á los españoles, cubriéndose

con un giron desgarrado del hermoso pabellon nacional, esperaba ocultar así sus miras revolucionarias y sus proyectos atentatorios á todas las prerogativas del trono y de las provincias, enunciando principios populares cuyo mérito y aplicacion desnaturalizaba. La mejor idea que se puede dar de las Córtes de 1812, es citar este pasaje de una obra del marqués de Miraflores.» Desgraciada nacion la que se lanza por primera vez en el inmenso piélago de doctrinas metafísicas, que partiendo de principios meramente ideales, han producido siempre en sus ensayos tantas amarguras, y cuyo ejemplo reciente en una nacion vecina, no supieron aprovechar nuestros legisladores de Cádiz. Copiando de los franceses, aunque por fortuna sin sus horrores, una época de que se avergonzaba ya entonces su ilustracion, resucitaron la nauseabunda cuestion de la soberanía del pueblo; y desconociendo los adelantamientos que en Inglaterra y Francia habian ya reducido á axiomas los principios de los gobiernos representativos, reprodujeron una imitacion de la mal confeccionada Constitucion de 1791, que ni en el calor frenético de la revolucion pudo sostenerse. Mas no solo resucitaron en aquella Constitucion la vaga y difícil aplicacion de la soberanía del pueblo, sino que renovaron tambien el ejercicio del veto real, limitado de una manera semejante á aquel modelo; en una palabra, hicieron una Constitucion para una monarquía sin elemento alguno monárquico.

»El poder legislativo, mal concebido en su artificio, estaba exclusivamente en las Córtes, y por lo tanto era un verdadero mónstruo que debia por necesidad devorar al poder ejecutivo, débil y restringido. El rey era un ente nulo y demás en el artificio constitucional, sin un cuerpo intermedio inde-

pendiente se establecía una lucha constante entre el trono y las Cortes, de que debían ser víctimas estas ó aquel. Si el trono se fortificaba con un ministerio sagaz y vigoroso, el sistema de elecciones era tan imperfecto que las Cortes podían ser un eco del poder ejecutivo, pues podían haberlas compuesto sola y exclusivamente personas cuya suerte dependiera absolutamente del gobierno; si este era débil y las facciones triunfaban sobre él ¿quién los quitaba poner en ejecución el artículo 181 de la Constitución, aplicado en Sevilla en 1823, sin que ningún poder público hubiera podido tener acción conservadora y evitarlo? El deber de historiadores se satisface, y el análisis de la Constitución se hace únicamente con transcribir el citado artículo 181. «Las Cortes deberán escluir de la sucesión á aquella persona ó personas que sean incapaces para gobernar ó hayan hecho cosa por que merezcan perder la corona.» Es decir, las Cortes eran un verdadero tribunal del rey; las Cortes tenían la iniciativa individual, germen fatal de precipitación legislativa; á las Cortes pertenecía el arreglo del ejército; las Cortes debían trazar el plan para la educación del príncipe de Asturias; las Cortes, en fin, eran todo, el rey nada. ¿Dónde, pues, el equilibrio de los poderes, sin el que no hay gobierno representativo? ¿Dónde una circunstancia fuerte é independiente del trono y del pueblo, y de consiguiente verdadero apoyo de la dignidad real y de la libertad civil del pueblo, y sin la que no pueden ser sólidas las monarquías? Pues tal era la Constitución de 1812, cuya inviolabilidad sacrosanta quisieron llevar sus autores hasta el extremo mas exagerado, consignada en el art. 575.»

Hé aquí el artículo:

«Hasta pasados ocho años despues de hallarse puesta en

práctica la Constitución en todas sus partes, no se podrá proponer alteracion, adición, ni reforma en ninguno de sus artículos.» Ciertamente era menester estar embriagados por encantadoras doctrinas, y bien ignorantes de los adelantamientos posteriores, para consagrar tamaña adoracion á esa nueva estatua de Nabuco, adoracion fatal sin la cual en la última época no se hubiera tropezado con el obstáculo legal de su funesta inviolabilidad.

»Mas si la Constitución que queda analizada, aunque ligeramente, tenia en sí tantos elementos de ruina, y tan pocos conservadores, las medidas administrativas, ó más bien las leyes secundarias dictadas sin la debida circunspeccion y sin tener en cuenta las costumbre y hábitos del pueblo para el que debian regir, que adoptaron las Córtes extraordinarias y las ordinarias de 1814 no contribuyeron menos á minar sor-damente su edificio.

»Esta Asamblea no podia vivir sino en medio de las convulsiones de la patria, y debia desaparecer cuando el orden y la calma se restableciesen en la península. Asi ha sucedido en efecto, pero no sin que costase grande dificultad al príncipe que volvia con el ramo de oliva á recobrar el poder de mano de los mismos que solo habian adquirido fuerza al principio apoyándose en su nombre.»

Sobre el príncipe que volvia con el ramo de oliva hay algo que hablar, y eso es lo que voy á hacer.

CAPÍTULO VII.

Donde verá el lector en qué se entretenían los vástagos de la familia, mientras los españoles defendían la independencia, y las Cortes de Cádiz ponían como nuevo al país.

I.

Fernando, su hermano Carlos, su tío el imbécil D. Antonio, y algunos de los pajarracos que formaban la camarilla del *idolo* de los españoles pasaban el tiempo en Valencey, contentos porque no les alcanzaban los golpes que por su causa sufrían los que pugnaban por defender su independencia.

Allí llegaban las noticias de los combates, de los horrores que tenían lugar en España; y los prisioneros, cómodamente aposentados, espléndidamente asistidos, las comentaban de sobremesa entre sorbos de rico café ó de espirituoso licor.

Valencey amañaba á aquellos hombres en la tiranía; las únicas palabras de Fernando eran siempre estas:

—Ya haré yo andar derechos á mis vasallos.

En estos entretenimientos sorprendió á los príncipes la noticia de la hombrada que había hecho Napoleón, divorciándose con su esposa Josefina y casándose con la archiduquesa de Austria, María Luisa.

Siendo Napoleón el verdugo de España, natural era que

aquellos hombres tomasen parte en el regocijo de Napoleon. Vergüenza y rabia causa recordarlo.

Mientras las Córtes de Cádiz se veian asediadas por los franceses, mientras la fiebre amarilla hacia horrorosos estragos, mientras el hambre, el luto y la desolacion disputaban al heroismo el reinado de España, Fernando, sus hermanos y sus servidores celebraron con gran pompa en Valencey la boda de Napoleon.

II.

Hé aquí la descripcion de aquella fiesta, que para adular al emperador hizo y le envió el gobernador de Valencey.

«El dia 5 de Abril á las seis de la mañana una descarga de artillería hizo el anuncio de la solemnidad. A las ocho hubo parada militar en el primer patio de palacio: yo quedé contento de la firme permanencia de las tropas. A las diez fui á la iglesia de esta ciudad con el primer escudero de SS. AA. y las autoridades civiles de Valencey en tres coches magníficos.

»Los habitantes concurren á porfia; la guarnicion formaba dos filas desde el átrio hasta el altar.

»Se celebró una misa solemne y se cantó el *Te-Deum* en agradable música, con permiso del arzobispo del departamento del Indre.

»Estuvo expuesto el Santísimo Sacramento, y al fin del oficio divino se cantaron oraciones por SS. MM. II. y RR. Al tiempo en que yo pasaba á la iglesia, y aun en esta misma, no cesaron las aclamaciones de ¡viva el emperador! ¡viva la emperatriz! todo con el mayor entusiasmo.

»La comitiva fué desde la iglesia de Valencey á la capilla del palacio, donde las autoridades y la tropa se colocaron en filas desde la habitacion de SS. AA. hasta el altar.

»Yo fui con el primer escudero al gran salon, y habiendo encontrado allí á los príncipes, tuve el honor de conducirlos á los sitios que se les habian preparado. La artillería hizo salvas, que se repetian de hora en hora.

»A medio dia el capellan de SS. AA. ofició un *Te-Deum* cantado en música, y acabó la ceremonia con oraciones por la felicidad de SS. MM. II. y RR.

»Antes de salir de la capilla volvió el rostro hácia los concurrentes el príncipe Fernando, y exclamó diciendo á gritos muchas veces: *viva el emperador: viva la emperatriz!* Los demás le imitaron, repitiéndolo varias veces con alegría y entusiasmo.

»A la una y media mandé ejecutar algunas maniobras militares á presencia de SS. AA. La infantería hizo fuego con grande habilidad. La caballería necesita ejercitarse para saber mejor las evoluciones.

»Despues tuve el honor de presentar á SS. AA. al señor Prefecto del departamento de los rios de Loira y Cher, que habia sido convidado por SS. AA., y á los señores Lefebure, recibidor general del mismo departamento, Godean d'Entraigues, presidente del canton; al Maire y al adjunto de Valencey, al juez de paz del canton, y á los señores oficiales de la guarnicion, á quienes SS. AA. se dignaron manifestar que habian tenido grande satisfaccion en ver las evoluciones.

»A las cuatro fui con el señor Prefecto al primer salon, porque habiamos sido convidados á comer con SS. AA. Hubo en la mesa los brindis siguientes:

»El príncipe Fernando dijo así: *A nuestros augustos soberanos el grande Napoleon y Maria Luisa, su augusta esposa.*

»El príncipe Cárlos pronunció este brindis: *A las dos familias imperiales y reales de Francia y de Austria.*

»El príncipe Antonio brindó de este modo: *A la feliz union de Napoleon el grande y de Maria Luisa.»*

»A las cinco tuvimos el honor de despedirnos de SS. AA. El Sr. Amezaga, su primer escudero, ha ofrecido de su parte á cada uno de los oficiales de la guarnicion un reloj de repeticion; los sargentos han recibido seis francos en clase de gratificacion, y los soldados tres. A más, el príncipe Fernando ha dado seiscientos francos para dote de la soltera más virtuosa y más pobre del canton. SS. AA. han mandado tambien hacer vestidos de su cuenta á ocho niños y ocho niñas para cuando reciban la primera comunion en la próxima Páscoa.

»A las seis hubo banquete de los oficiales de la casa, presidido por el señor primer escudero, y asistieron convidadas las autoridades civiles y otras personas de distincion.

»A las siete los príncipes me hicieron llamar para acompañarles á la sala del banquete. Hubo brindis en presencia de SS. AA., quienes los aplaudieron con mucho entusiasmo. Solo diré á V. E. el del primer escudero, Sr. Amezaga, que fué de este modo: *A Napoleon el grande y á Maria Luisa, gloria y delicia de Francia y de Alemania, quiera la Providencia divina concederles larga y dichosa vida.* En esta sala estaba el retrato del emperador y rey, rica y elegantemente adornado.

»A las ocho tuve el honor de acompañar á SS. AA. para ver las iluminaciones. Todo el palacio, el parque y los tres

patios estaban iluminados por tres mil lámparas, pocas más ó ménos, que hacian bella vista. El pueblo no cesaba de gritar: *¡viva el emperador, viva la emperatriz!* A los ocho y media SS. AA. fueron á la pequeña galeria en que les esperaban las personas convidadas. Hubo fuegos de artificio muy hermosos, que lucieron mucho porque nó llovía.

»El pueblo se introdujo hasta el segundo patio del palacio, sobre cuya puerta se leía una inscripcion iluminada que decia así: *A S. M. el emperador de los franceses, rey de Italia. A su augusta esposa Maria Leisa de Austria: los principes de España, Fernando, Cárlos y Antonio.*

»Continuaba el pueblo esclamando: *¡viva el emperador! ¡viva la emperatriz!* y se retiraron SS. AA. á su habitacion, donde hubo un excelente concierto bien ejecutado, al que asistieron las personas del banquete.

»A las once, SS. AA. fueron á sus gabinetes, y con esto cesó, monseñor, la fiesta del dia.»

III.

El rostro se enciende de rubor al pensar que despues de esto aceptaron los españoles á Fernando, y hasta tiraron del coche en que venia á tratarlos como á lo que debieron parecerle cuando los vió desde la carroza triunfal.

Y sin embargo, algunos españoles, y lo que es más, hasta los ingleses conspiraban para sacarle de Valencey.

Estos últimos, representados por su rey Jorge III, enviaron á Valencey un comisionado con grandes elementos para libertarle.

Fernando delató al emisario dirigiendo esta carta al gobernador de su prision:

«Habiéndose introducido aquí una persona desconocida con pretexto de trabajar de tornero, se ha atrevido en seguida á proponer al Sr. Amezaga, nuestro primer caballero é intendente sacarme de Valencey, entregarme algunas cartas que trae, en una palabra, llevar á cabo el proyecto y plan de esta horrible empresa.

»Nuestro honor, nuestro reposo, la buena opinion debida á nuestros principios, todo se hubiera visto comprometido si el Sr. Amezaga no se hallara al frente de nuestra servidumbre, y si no hubiera dado en esta ocasion peligrosa una nueva prueba de fidelidad hácia S. M. el emperador y rey, y hácia mí. Este oficial, cuyo primer paso fué informaros al momento del proyecto dicho, me dió cuenta inmediatamente despues.

»Deseo vivamente informaros por mí mismo de que estoy impuesto en el asunto, y tener esta ocasion de manifestar de nuevo mi inviolable fidelidad al emperador Napoleon, y el horror que siento respecto á este infernal proyecto, cuyos autores y fautores deseo que sean castigados segun merecen.

»Recibid los sentimientos de nuestro afecto.—*El principe Fernando.*»

El emisario era el baron de Kolly.

Para darle á conocer reproduzco el interrogatorio que sufrió apenas fué arrestado.

Al ser conducido á la presencia del gobernador del castillo de Valencey, le preguntó esto:

Gobernador. ¿Cuál es vuestro nombre, apellido, edad, patria, profesion y domicilio?

Kolly. Cárlos Leopoldo, baron de Kolly, de edad de treinta y dos años, nacido en Irlanda, ministro de S. M. el rey Jorge III, al príncipe de Asturias Fernando VII.

G. ¿A quién os dirigísteis en Lóndres para proponer y hacer admitir el proyecto que os ha traído á Francia?

K. A S. A. R. el duque de Kent, quien lo puso en noticia del rey su padre. Todo lo demás fué dirigido por el marqués de Wellesley.

G. ¿Qué medios se pusieron á vuestra disposicion para ejecutar la empresa?

K. Se me dió: 1.º Una carta credencial para quitar duda respecto de mi persona y mi mision al príncipe Fernando.—2.º Dos cartas del rey de Inglaterra al príncipe, que se han hallado entre mis papeles.—3.º Pasaportes fingidos, itinerarios, órdenes de los ministros de marina y guerra, estampillas, sellos, firmas de los oficiales del departamento de la secretaría de Estado, encontrado todo ello al tiempo de prenderme, lo cual llevaba conmigo para convencer al príncipe de los medios que estaban á mi disposicion.—4.º Por lo que hace á los fondos necesarios para la empresa, tenia como doscientos mil francos, y por lo que pudiera ofrecerse, una letra abierta sobre la casa de Maensoff y Clanoy, de Lóndres: finalmente, los navíos que fuesen necesarios, á saber: el *Incomparable*, de setenta y cuatro cañones; la *Dedaigneuse*, de cincuenta; la galeota *Picante* y un bergantin. Esta escuadra, con provisiones para cinco meses, espera mi vuelta sobre la costa de Quiberon.

Habilitado de esta manera, despues de haberme despedido del rey y de su ministro en 24 de Enero salí de Lóndres el 26 para Plymouth con el comodoro Dorckburn, á quien se

habia confiado el mando de la escuadra. Mr. Alberto de St. Bonnell, á quien habia comunicado mi plan, se quedó en Lóndres para recoger los pasaportes, itinerarios, estampillas, sellos, etc. que se le habian mandado entregar. La salida de Mr. de St. Bonnell se retardó por indisposicion del marqués Wellesley; nó se reunió hasta fines de Febrero, y nos hicimos á la vela algunos dias despues. Yo desembarqué en Quiberon el 9 de Marzo en la noche.

G. ¿Qué precauciones tomásteis al saltar en tierra para ocultar los documentos concernientes al objeto de vuestro viaje?

K. Metí en mi baston la credencial de que he hablado; las dos cartas de S. M. el rey de Inglaterra venian ocultas en el forro de mi casaca; parte de los diamantes estaban cosidos en el cuello de mi sobretodo y en la pretina de mis calzones. Mr. de St. Bonnell trajo lo demás oculto del mismo modo, y tambien en su corbata.

G. ¿Teniais alguna comunicacion establecida en Valencey antes de vuestra salida de Inglaterra para Francia?

K. Ninguna.

G. ¿A dónde os dirigísteis despues de desembarcar?

K. A París. Caminé con el auxilio de uno de los itinerarios que me habian dado en Inglaterra, el cual llené yo mismo.

G. ¿Estuvísteis mucho tiempo en París?

K. Me detuve en vender los diamantes que me dió el marqués de Wellesley, y compré un caballo y un calesin á Mr. de Convert, que vive en el hotel d'Anglaterre, en la calle de *Filles de Santo Thomas*. Mr. de St. Bonnell compró dos caballos á personas de cuyo nombre no me acuerdo:

debía comprar uno de Franconia, y otro de la princesa de Carignan, despues que yo salí para Valencey.

G. ¿Cómo lográsteis entrada en el castillo de Valencey?

K. Con pretesto de vender algunas cosas curiosas. Esperaba lograr ocasion de este modo de entregar al príncipe las cartas que se me habian confiado, manifestarle mi plan y obtener su consentimiento. Solo pude hablar con el infante D. Antonio. El príncipe Fernando rehusó verme y oirme. En verdad que por el modo extraordinario con que se recibieron mis proposiciones, tengo razon para creer que dió parte al gobernador del castillo, y en consecuencia de esto fui preso.

G. ¿Qué medios teniais preparados para conducir al príncipe Fernando á la costa en caso que consintiera en ello?

K. El objeto de mi primer viaje á Valencey era imponer al príncipe en mi plan, y si lo admitia determinar con él cuándo habia de volver á sacarlo. Despues de esto debía ir á la costa á avisar al comandante de mi escuadra, del dia convenido. De allí hubiera vuelto á París á disponer los hombres y caballos necesarios para los apostaderos en el camino. En la noche del dia señalado, el príncipe debía escapar de su cuarto, y con el auxilio de los tiros apostados hubiera estado muy lejos de Valencey antes de que pudieran echarle de menos.

G. ¿Adónde pensábais llevar al príncipe despues de estar á bordo?

K. La intencion del marqués de Wellesley era que fuese á España. El duque de Kent estaba porque se le llevara á Gibraltar. Pero este plan me disgustaba, porque en verdad era mandarlo preso. Yo pensaba proponerle que eligiese, y lle-

varlo á donde fuera su gusto, porque sabia yo que el capitán Cockbum tenia órden de seguir las mias.

G. ¿Qué personas pensábais emplear?

K. Mr. de St. Bonnell era el único que sabia mis designios. No quise buscar á nadie para ayudarme en la ejecucion hasta saber la determinacion del príncipe. Siempre hubiera empleado á muy pocos.

G. ¿Conoceis las cercanias de Valencey y el país que teniais que atravesar?

K. Nada absolutamente. Pero compré algunos escelentes mapas cuando llegué á París, los cuales me hubieran dirigido sin dificultad.

G. ¿Qué os movió á formar este proyecto?

K. El parecerme muy honroso.

G. ¿Conoceis este paquete?

K. Lo conozco: contiene los documentos, estampillas, sellos y demás cosas que he dicho, y que se me hallaron al tiempo de prenderme.—Firmado.—*Kolly*.

IV.

Reproducidos los documentos, conviene que el lector sepa que el baron de las declaraciones no era tal baron, sino un agente esplorador.

El verdadero autor del plan de libertar á Fernando, fué preso á su llegada á París.

Como la conducta observada por el monarca español inspiró á Napoleon la idea que le movió á enviárnosle, creo oportuno repetir la version que acerca de los planes de la Inglaterra espone un escritor contemporáneo de los sucesos.

«Cárls Leopoldo, baron de Kolly, dice, irlandés segun unos, y natural de Borgoña, al decir de Savary, jóven intrigante y astuto, versado segun él mismo confiesa en sus Memorias, en el desempeño de espionajes secretos, en recompensa de los cuales le habia regalado lord Wellesley *un sable de honor*, se presentó en Inglaterra al duque de Kent, y le propuso un plan para apoderarse de la persona de Fernando, conducirle á bordo de la escuadra inglesa, y trasladarle á un puerto de España. Ofrecia el baron poner en obra por si mismo el pensamiento, y el duque que conoció la importancia de inflamar y estimular el entusiasmo de los españoles con la presencia de un príncipe tan querido, refirió al rey su padre la propuesta de Kolly.

»Discutida la idea por los ministros y apoyada por el de negocios extranjeros Wellesley, dieron al baron una carta credencial para que desvaneciese con ella las dudas que se despertarian al principio en el ánimo de Fernando, pues consistia en la carta original escrita en latin por Cárls IV al rey de Inglaterra cuando el mismo príncipe se casó en primeras nupcias con la princesa María Antonia de Nápoles. Encargóse igualmente Kolly de dos escritos del monarca de la Gran Bretaña para el augusto prisionero; y provisto de pasaportes fingidos, itinerarios, órdenes, estampillas y sellos, dió principio á su cabaleresca aventura. Contaba con los fondos necesarios para la empresa, ya en diamantes, ya en letras contra la casa de Maensoff y Clanoy; y una escuadrilla con víveres para cinco meses, esperaba sus avisos y su regreso en la costa de Quiberon, donde habia desembarcado Kolly.

»Llegó á París, vendió parte de los diamantes y comenzó sus preparativos, pero, ó bien sea en el camino ó en aquella

capital, la policía descubrió la trama, cuyo hilo le había entregado á un tal Alberto, secretario del mismo baron, quien se dió preso y encerrado en el castillo de Vincennes.

»El ministro de policía Fouché propuso á Kolly que siguiera representando su papel y sondeara el ánimo de Fernando; mas el agente inglés no cedió á sus promesas y prefirió los calabozos de Vincennes.

»Entonces Fouché encomendó aquel delicado encargo á un bellaco llamado Richard, quien fingiendo ser Kolly, y autorizado con sus credenciales y demás papeles, se introdujo en el palacio de Valencey vestido de buhonero en los primeros días de Abril, pues con el pretesto de vender algunas joyas pensaba entregar al príncipe español los documentos usurpados á Kolly.

»Logró hablar al infante D. Antonio; mas Fernando, en cuya cabeza bullia entonces el deseo de emparentar con el emperador de los franceses, irritóse á las primeras palabras que oyó, dió gritos y mandó á Amezaga, su gentil-hombre, que diese cuenta de todo al gobernador Bartheymy á quien despues escribió el relato del suceso.

»Cuando el gobernador pasó á ver á Fernando, díjole éste: —«Los ingleses han causado graves daños á la nacion española tomando mi nombre, y ahora mismo son la causa de la sangre que se derrama.

»El ministerio inglés, falsamente persuadido de que estoy detenido aquí por fuerza, me propone medios para que me fugue, y me ha enviado un emisario que bajo el pretesto de venderme objetos curiosos, debia darme un recado de S. M. el rey de Inglaterra.»

V.

Kolly permaneció encerrado en Vincennes hasta la caída de Napoleón y obtuvo de Fernando un privilegio para introducir harina en la isla de Cuba con bandera extranjera, bajo la condición de que desfigurase el hecho en la parte que tocaba al rey, en las Memorias que después publicó en Francia.

Terminado este episodio, edificante por más señas, hé aquí lo que en vista de sus descalabros pensó el omnipotente capitán del siglo:

—La Inglaterra, se dijo Napoleón, aspira á dominar moralmente á España, devolviéndole su rey, coaligada con la Europa; quiere por este medio inflamar el ánimo de los españoles y cerrarme esa salida. Pues bien, saldré á su encuentro, dominaré á Fernando, le pondré en libertad, le sentaré en su trono y él que no tiene rival en eso de pagar los beneficios con ingratitud, me ayudará á destruir la influencia de los britanos.

Y para realizar este plan maquiavélico envió á Fernando la siguiente carta:

«Primo mio: Las circunstancias actuales en que se halla mi imperio y mi política, me hacen desear acabar de una vez con los negocios de España. La Inglaterra fomenta en ella la anarquía y el jacobinismo procura aniquilar la monarquía y la nobleza para establecer una república. No puedo menos de sentir en sumo grado la destrucción de una nación tan vecina á mis Estados, con la que tengo tantos intereses marítimos y comunes. Deseo, pues, quitar

á la influencia inglesa cualquier pretesto, y restablecer los vínculos de amistad y de buenos vecinos que tanto tiempo han existido entre las dos naciones. Envio á V. A. R. al conde de Laforest con un nombre fingido, y puede V. A. dar asenso á todo lo que diga. Deseo que V. A. esté persuadido de los sentimientos de amor y estimacion que le profeso. No teniendo más fin esta carta, ruego á Dios guarde á V. E., primo mio, muchos años. San Cloud 12 de Noviembre de 1813.—Vuestro primo, *Napoleon.*»

El 17 del mismo presentó el encargado la carta, en Valencey, á Fernando VII y á los infantes D. Carlos y D. Antonio, ampliando de palabra los pensamientos indicados en aquella. Sorprendido Fernando por este escrito y por las aseveraciones del embajador, contestó por el pronto que el asunto era sério y necesitaba pensarse. Al siguiente dia pidió y obtuvo Laforest otra entrevista, y en ella expuso que deseaba saber explícitamente si Fernando aceptaba ó no la corona de España que le queria devolver Napoleon, y que si la aceptaba se pasase á concertar los medios de que saliesen de España los ingleses.

VI.

No se le ocultaba á Fernando la situacion desventajosa en que los sucesos habian puesto á Napoleon; pero los hechos pasados y su cautiverio mismo le habian hecho desconfiado y en todo veia lazos; no es pues de extrañar sea cierto lo que sobre esta escena particular de Valencey se publicó en 1814, por Escoiquiz, diciendo que el príncipe habia contestado: «Estimo mucho al emperador, pero nunca haré cosa

en contra de mi nacion y su prosperidad, y por último declaro á Vd. que sobre este asunto nadie podrá mudar mi dictámen. Si el emperador quiere que yo vuelva á España, trate con la Regencia, y despues de haber tratado y hecho me lo constar, lo firmaré: pero para esto es necesario que vengan aquí diputados de ella que me enteren de todo. Dígaselo usted así al emperador, y añádale que esto es lo que me dicta mi conciencia.»

Una contestacion por escrito fué tambien entregada al embajador, y la cual no copiamos por contener los mismos pensamientos expresados verbalmente, ampliándolos con manifestar que estaba resignado con su suerte del momento, y que habiendo pasado en ella cinco años y medio, pasaria todo el resto de su vida, si el cambiarla habia de ser con perjuicio de los intereses de España.

No cejó Napoleon en sus propósitos, á pesar de la firmeza manifestada por Fernando, y concedor desde las conferencias de Bayona de la influencia que sobre él tenían los consejos del duque de San Carlos confinado á la sazón en Laons, lo envió á Valencey y se renovaron las conferencias con el rey, los infantes y Laforest, dando por resultado un tratado que firmaron en Valencey el 8 de Diciembre de 1813. Laforest en nombre del emperador, y San Carlos en nombre de Fernando.

VII.

Sus principales artículos fueron:

La paz entre Fernando y sus sucesores, y Napoleon y los suyos, cesando en consecuencia las hostilidades por mar y tierra.

Napoleon reconocia á Fernando y sus sucesores como rey de España é Indias, y la integridad del territorio tal cual existia antes de la guerra.

Por su parte Fernando haria evacuar las provincias, plazas y territorios ocupados por los ingleses.

Reintegracion de derechos y honores á los españoles que hubiesen tomado parte á favor de los franceses si querian regresar, y á los que no quisiesen, se les daria diez años de término para que en ellos pudiesen gozar de sus rentas en el extranjero ó vender sus bienes, etc.

Fernando, despues de firmado por los representantes el tratado de paz con Napoleon, envió á España dos comisionados; uno con instrucciones reservadas en las que decia, que una vez en España cumpliria ó no, segun le conviniese, lo que en su nombre habia firmado su representante, y otro con comunicaciones oficiales y ostensibles para que pusiese en manos de la Regencia una copia de dicho tratado.

Respondió esta con una copia del decreto de las Córtes generales y extraordinarias, en el que se consignaba que no se reconocerian ninguno de los pactos ó estipulaciones que Fernando hiciese durante su cautiverio, é *interin* no estuviese en el libre ejercicio de su autoridad en el seno de la representacion nacional.

Repitió Fernando otra carta y su contenido fué contestado recordándole su decreto de Bayona, en que habia ofrecido el restablecimiento de las Córtes para *hacer libre á su pueblo ahuyentando del trono de España el mónstruo feroz del despotismo*.

Este recuerdo le acusaba de inconsecuente por haber obrado por sí en el tratado de Valencey, y sus gestiones y

pasos, desde el momento fueron consideradas por las Córtes y el Consejo de Estado como un desafío á la Constitucion, y en 2 de Febrero del 14 reprodujeron en un decreto el de primero de Enero del año 11, en el cual se decia no se reconoceria la Soberanía del rey sin que prestase juramento á la Constitucion.

VIII.

Napoleon, más bien obligado por las circunstancias que por voluntad, y esperando sacar mejor partido de la conducta que Fernando observase una vez en el trono de sus mayores, que de la continúa hostilidad con que se habian manifestado siempre las Córtes contra él, y sobre todo las victorias con que durante su gobierno representativo, habian arrojado sus ejércitos de la Península, prefirió devolver su libertad sin condiciones á Fernando, ensayar entrar en tratos con sus vencedores.

Anunció Fernando á la Regencia su próximo regreso, y en su comunicacion indicó aunque embozadamente el restacimientto de las Córtes y aprobacion de lo hecho por las actuales durante su ausencia.

Esta indicacion satisfizo á las Constituyentes, y la Regencia, creyendo ver en ella una formal promesa, y como el pueblo en general estaba, por decirlo así, enloquecido por el deseo de ver á Fernando, se unieron á sus alegrías, imprimieron y publicaron con profusion dicha comunicacion, y no se ocuparon ya sino de tomar las disposiciones para recibir al aclamado monarca en la frontera, para lo cual nombraron una comision presidida por el cardenal de Borbon, y las

Córtes se trasladaron á Madrid y mandaron disponer para la ceremonia de la jura de la Constitucion, el edificio denominado teatro de los Caños del Peral.

IX.

Antes de pasar adelante, antes de entrar en la segunda parte de esta obra, paréceme del caso detenerme un momento y ofrecer en conjunto á la consideracion del lector la serie de sucesos que hemos visto desarrollarse á impulso de los hombres y formar el período de la historia contemporánea que abarca esta primera parte.

Breves líneas nos bastarán para recordar los hechos y buscar su verdadera causa.

Esta tarea unida á un ligero boceto aislado de todos los ministros á quienes hemos visto figurar en esta primera parte formarán su último capítulo.

CAPÍTULO VIII.

Causas y efectos.—Galería de retratos.

I.

Como la obra que voy ofreciendo á mis lectores no es una de esas muchas narraciones que ven la luz á menudo para distraer el ánimo de los que las hojean, sino una exposicion de hechos reales y positivos, considerados bajo el punto de vista de sus actores, conviene que de cuando en cuando, sobre todo al final de cada jornada, nos detengamos á contemplar el camino andado, á recordar todas las impresiones del viaje, á evocar la fisonomía de todos aquellos á quienes hemos hallado; porque esta ocupacion si tiene en este caso mucho de ingrato y doloroso, tambien tiene mucho de elocuente y de útil.

¡Triste condicion la de los pueblos!

Desde la primera sociedad que se fundó, hasta la sociedad de que formamos parte Vds. y yo, no ha adelantado un solo paso la humanidad.

II.

Hay en las naciones una gran masa que se mueve siempre al impulso de las pasiones de unos cuantos hombres de talento, de audacia y de poca aprension.

Mientras son pocos éstos, domina en los pueblos ese sistema de gobierno que se llama absolutismo, ó lo que es lo mismo mientras hay empleos, honores, condecoraciones y cuartos para todos los hombres de talento que se dedican á la política, se unen al soberano sea varon ó hembra, le adornan con todas las bellezas y virtudes que su imaginacion haciendo las veces de estómago agradecido les inspira, y emplean su ingenio, su elocuencia, su voz, su pluma en decir á esa gran masa:

—Esto es la gloria: tenemos un rey que es un ángel, bendicidle, adorarle, hincaos de rodillas cuando pase, besad sus huellas, etc., etc.

Y la masa que vive cumpliendo el precepto divino que nos manda ganar el pan con el sudor de nuestra frente, cuando tiene cubiertas sus atenciones se cree felicísima gracias al soberano que debe á la Providencia, permitiéndose únicamente cuando sufre escaseces pensar, pero pensar muy bajo, que el mundo podia estar algo más arreglado.

Pero andando el tiempo, ocho ó diez individuos de los que observan al hombre de talento, audacia y poca aprension que está en candelero, aguijoneados por la envidia y viendo que tienen tantos elementos como él, aspiran á imitarlos en todo y por todo.

Entonces hay más candidatos que prebendas, y aquí tienen Vds., hablando en plata, el verdadero origen de todos los partidos, escuelas y matices que se disputan las riendas del poder para hacer la felicidad de la patria.

III.

—¿Se rien Vds? Lo siento porque yo creo que el caso es más para llorar que para reir.

El parlamentarismo es el efecto inmediato de la ambicion de los hombres de chispa que no tienen un puesto en el festin.

Entonces es cuando empiezan los ataques, las luchas, las intrigas, las conspiraciones y las insurrecciones.

Los desheredados se coaligan siempre contra el feliz que rige los destinos del pueblo y cobra un pingüe sueldo por este trabajo.

—Es necesario que caiga Fulano, dice el más audaz.

—Sí, sí, que caiga, gritan todos.

—Pero si cae es necesario reemplazarle, añade alguno de los más cándidos, y para ese caso conviene que cada uno de nosotros esponga sus principios.

—¿Qué principios ni qué fines? ahora solo tratamos de derribar á Fulano.

—Eso es.

—En derribarle estamos todos conformes.

—Todos.

—Despues.... Dios dirá.

IV.

No todos los hombres políticos dicen ¡Dios dirá!

Sin ir más lejos, cuéntase que cuando preguntaban hace dos años al nunca bien ponderado D. Salustiano de Olózaga:

—¿Qué es lo que Vd. desea?

—Destruir los obstáculos tradicionales.

—Acabar con lo dinastía ¿no es eso?

—Justo.

—¿Y qué vendrá despues?

—Lo ignoro, y no me preocupo en saberlo.

—¿Pero D. Salustiano, mire Vd?....

—Nada, nada.... quitemos lo que estorba y despues... ¡la naturaleza tiene horror al vacío!

En vista de lo que está pasando desde que se han realizado los proyectos de este hombre tan distinguido como funesto, yo creo que el vacío es el que tiene horror al Sr. de Olózaga sin duda por que le ocupa demasiado.

V.

Pero haciendo abstraccion de este caso, y generalizando mis apreciaciones, la triste verdad que deduzco, es que lo mismo en los tiempos del absolutismo que en los de la libertad, unos cuantos señores se hacen los amos de las naciones, buscan á las masas para elevarse explotando sus debilidades ó sus pasiones, y despues de subir se divierten con ellos, como Fernando VII cuando era niño con los inocentes pajarillos que caian en sus manos.

El trabajo es una ley ineludible de la naturaleza.

Hay más, el trabajo es en los pueblos la verdadera, la única fuente de la riqueza.

La causa y el efecto constituyen el bienestar, y el bienestar hace á los hombres honrados y moraliza las sociedades.

Pero el trabajo cansa, fatiga.

Durante el dia cesa en su tarea el obrero muchas veces, y

mientras limpia el sudor que corre por su frente, contempla por ejemplo desde el elevado y peligroso andamio, al jóven elegante y ricamente vestido, ó al ostentoso magnate que cruzan delante de él á pié el primero, en lujosa carretela el segundo, buscando el medio de distraer sus ociosidad ó de encontrar un nuevo goce.

—¡Qué injusto es el mundo, esclama el obrero; unos lo gozan todo y otros lo sufren todo!

VI.

Si los hombres de talento cumplieran entonces su verdadera mision, dirian al inconsciente escéptico:

—¡Estás equivocado! Esa injusticia que supones no existe... Nadie puede eludir la ley del trabajo, y si observaras bien, verias cómo los que te parecen tan felices, lo son menos que tú. Mientras tu cuerpo se desarrolla y domina las intemperies, mientras el trabajo corporal mantiene en perfecto estado todos los órganos que te sirven para vivir, el hombre á quien envidias, trabaja, empobreciendo su salud, para el médico, el boticario, los industriales que espenden drogas, los artífices que inventan muebles cómodos, etc., etc.; y muchas veces, cuando el jóven elegante ó el magnate arrellanado en su carretela pasan junto al pequeño espacio en que sentados tú, tu esposa y tus hijos en torno de una cazuela de sopas ó un plato de garbanzos comes con buen apetito, ellos, que tienen mucho dinero, que no esponen su vida subiendo á un andamio, que son los que segun tu juicio lo gozan todo, te miran con envidia y se dicen á su vez:

—¡Qué felices son esas gentes; su estómago lo digiere to-

do; la piedra en que se sientan les parece mas blanda que á mí mi *colchon Fénix*, y sus hijos están llenos de salud y de vida, mientras los míos se consumen bajo el peso de los cuidados de los lacayos que los rodean, de las precauciones que se toman para evitarles males!

VII.

—Pero no es esto solo: debieran añadir, tú, mísero obrero, disfrutas un placer inmenso cuando el domingo descansas, sales al campo á respirar al aire, y una merienda, una partida de brisca, un baile, la cosa mas insignificante te divierte, reanima tus fuerzas, en tanto que el rico ocioso necesita que la Patti cante para poder dormir un poco en una butaca de la Opera, necesita cambiar á cada instante el mobiliario y los adornos de su casa para evitarse los efectos de la monotonía; necesita pedir cocineros á Italia para estimular un poco su apetito, y despues de todo esto, como su imaginacion está cansada, como sus nervios están escitados, se acuesta sobre mullido lecho para velar, en tanto que tú caes sobre el duro jergon, y apenas caes te duermes, y al despertar vuelves á tu trabajo, á ese trabajo que te permite sostener una familia y cumplir ante la sociedad la mision que al nacer te ha impuesto la Providencia.

Eres económico: el ahorro te dará tranquilidad, el mañana no será un problema oscuro para tí. Eres laborioso, inteligente, probo; siempre tendrás trabajo. Tienes talento, pues bien; la sociedad, admirándote, te elevará, y sin dejar de trabajar, hallarás en el aplauso de la muchedumbre la satisfaccion de tus aspiraciones.

Por lo demás, ni el rico, ni el ocioso, eluden la ley del trabajo. Dejándose dominar por los vicios, entregados á la molicie, viviendo rodeados de goces, llenos de dinero, trabajan y trabajan para tí; porque ellos enriquecen al artista, al hombre de carrera, al comerciante, al industrial, y el trabajo de estos, aumentando su capital, es la base de tu trabajo, porque entonces hacen estas casas, labran tierras; y sin esos séres, más desgraciados mil veces que tú, la riqueza estacionada, muerta, no llevaria la vida y la sávia á todas las clases de la sociedad.

VIII.

El obrero, comprenderia al oír este lenguaje, que la riqueza es hija del trabajo, la trataria paternalmente, y no existiria esa terrible lucha que vienen sosteniendo en nuestro siglo la riqueza y el trabajo, la propiedad y el socialismo.

Los hombres de talento, en vez de decir al propietario:

—Sin el obrero no eres nada.

Y al obrero:

—Sin el propietario, tu único porvenir es la miseria; en vez de hablar este lenguaje, repito, se dicen:

—Yo necesito subir; para subir, necesito imponer; para imponer, necesito gente.

Y esta gente la buscan explotando unas veces el fanatismo religioso del pueblo, y el indigno egoismo del clero que desconoce su mision; otras explotando el desfallecimiento, el cansancio y la envidia de las clases trabajadoras; buscando,

en fin, en los ejércitos la sed de ascensos de los jefes, el deseo de volver á su casa de los soldados.

Y los hombres de talento no reparan en nada con tal de alcanzar sus fines.

Tan pronto estimulan el sentimiento religioso en las masas, como las impulsan contra la religion, robándoles ese supremo goce del alma que se llama la fé, la esperanza y la caridad.

Cuando por este medio no están seguros del triunfo, ofrecen al obrero ociosidad, riqueza; le prometen darle parte de lo que poseen los ricos, y tentadas por el demonio de la codicia, las masas se agrupan bajo el hombre audaz que les brinda esta imposible felicidad y le sirven de escabel.

IX.

Pero ¡ay! de un modo ó de otro la ley de la gravedad hace que todas las cosas vuelvan á su asiento.

«El que á hierro mata, á hierro muere.»

Los que han subido al poder en alas de una utopia, de una infamia ó de una ilusion, encuentran sus mayores enemigos en los que les han servido para subir.

Los que han dicho «¡la religion es mentira...!» encuentran su muerte en la reaccion religiosa que se opera en las masas, porque las masas no pueden vivir sin religion.

Los que se han elevado en alas del socialismo se encuentran entre este que pide el cumplimiento de la promesa hecha, y la propiedad que despierta amenazadora ante el peligro.

Como el hombre elevado mejora de fortuna, y como la

fortuna es conservadora, el demagogo se hace tirano y manda ametrallar á las masas.

Heridas éstas, se vengan, y la historia de los pueblos está llena de casos en que los ídolos de los pueblos han sido arrastrados por sus adoradores.

X.

Toda esta larga digresion que parecerá ociosa, me sirve, sin embargo, para explicar lo inexplicable de los sucesos acaecidos en España durante el periodo histórico que comprende la primera parte de mi obra.

Los celos, las envidias, las luchas entre Floridablanca y Aranda, crean dos partidos políticos en los que solo forman los que esperan algo de sus jefes.

De entre los dos partidos, personales ya, surge un tercero con la elevacion de Godoy en alas de los vicios de una reina.

Los tres partidos se refunden en dos: en uno forman las personas honradas que ven con pena los destinos de España en manos del amante de María Luisa; en otro los que esperan, adulando al favorito, medrar á su sombra.

Aquí los vagos, los perezosos de todas las profesiones y clases de la sociedad, toman puesto: el comerciante vicioso que por descuidar su comercio se pierde, aspira á un empleo y se va á las filas de Godoy.

Lo mismo hacen individuos de otras clases.

Por fortuna estos partidos no salen todavía del recinto de la córte.

En las provincias, en las aldeas se respeta á la autoridad, se honra al trabajo y se castiga á la vagancia.

XI.

La ambicion de Godoy guiada por su amor propio, le impulsa á compromer á España en el cataclismo que produce en Europa la revolucion francesa.

Godoy obra á su antojo; cuando quiere luchar pide hombres y dinero y obtiene lo que pide.

En torno suyo hay hombres de talento que le envidian.

—Es necesario destruir su influencia, se dicen, y como aun no hay masas que mover, como aun no se conoce el medio de seducir al ejército, como el círculo de accion que tienen es reducido, buscan en el mismo palacio el instrumento de sus planes.

Separemos al hijo de los padres, dice precisamente un ministro de Dios, el canónigo Escoiquiz; despertemos todos los malos instintos del niño, que odia á aquellos á quienes debe el sér, que aborrezca al valido, á quien dicho sea de paso, debo yo la facilidad de fabricar el puñal para herirle de muerte, coloquémonos detrás del príncipe, hagamos suyo nuestra causa, y cuando sea rey, yo será otro príncipe de la Paz.

XII.

Hemos visto que esta semilla fructificó, pero se necesita ser muy miope para no ver la justicia de la Providencia.

Godoy sube y su salida es un golpe para las clases honradas.

Llama á Jovellanos, el único que puede salvar del abismo

á España, y las clases conservadoras en vez de agruparse á él, de sostenerle y estimularle, le abandonan.

Su castigo es la vuelta de Godoy al poder.

Pero Godoy es culpable y él mismo busca su castigo.

El príncipe de Asturias necesita un mentor y escoge á Escoiquiz.

Escoiquiz fabrica en la educacion que da á Fernando el arma que ha de destruir á Godoy, y que ha de herir al pueblo que siendo descendiente de Padilla y Lanuza dominado por la incuria ó el egoismo, con tal de tener pan y toros, abandona á unos cuantos el cuidado de arreglar la cosa pública.

Al lado de la de Escoiquiz crecen otras ambiciones.

Caballero, reptil inundo, es la comadre de todas las intrigas; vive con unos y con otros.

Urquijo procura desvanecer á Godoy haciendo la córte á la reina.

Saavedra es débil, le domina el amor propio y prefiere la ruina á seguir el ejemplo de su antecesor.

El blanco de todos los hombres de talento, audacia y poca aprension, su bello ideal es reemplazar á Godoy, y aparece la córte convertida en un enjambre de intrigantes; allí se ven agitarse las malas pasiones, allí se explotan todas las debilidades, y el hijo se subleva contra el padre y le arrebatla la corona, y los ministros del uno y los secuaces del otro negocián á un mismo tiempo con distinto fin con los enemigos de la patria, y empiezan las asonadas y las defecciones y la explotacion del fanatismo por una parte, de la sed de grados en el ejército por otra, y la Hacienda que no puede vivir en esta atmósfera enferma, y llega en fin, para España la catástrofe.

Los franceses penetran en nuestro suelo, los reyes permanecen prisioneros en tierra extranjera, los intrigantes continúan su marcha, y la nacion da al mundo un espectáculo sublime, aunque por desgracia, estéril para su bien.

La justa indignacion de los españoles es explotada por los ambiciosos que esperan aun su fortuna de Fernando.

—Acabad con los franceses, le dicen; ellos os quieren arrebatat la independendia, ellos tienen aprisionado á vuestro rey.

Los españoles son generosos; Fernando era una víctima y pelearon tanto por él como por la independendia.

¡Cuánta sangre derramada! ¡Cuánto estrago por la ambicion, el talento y la poca aprension de unos cuantos hombres!

XIII.

En medio del entusiasmo del pueblo se formó un partido; el de los *afrancesados*.

Los escasos individuos que lo formaban veian claro.

Conocian á Fernando y á sus secuaces, veian una série interminable de venganzas, veian, en fin, que su reinado tenia que ser el efecto de un cuasi parricidio, y aspiraban á establecer en España una nueva dinastía.

¿Se equivocaban? Yo no lo sé.

Lo que sí puedo decir, es que otros ambiciosos pensaron que apoyando al rey intruso, si se consolidaba su mando, podrian ser sus ministros, y confundiendo su egoismo con las buenas ideas de los afrancesados platónicos, solo lograron

enconar los odios y contribuir á que fueran más dolorosas las convulsiones de la patria.

XIV.

A partir de aquella época, lo que ha venido sucediendo, lo que sucede hoy, lo que sucederá mañana no es más que las consecuencias de las premisas.

Buscad en lo más íntimo de todos nuestros hombres políticos y no hallareis más *que ambicion egoista en unos, debilidad egoista en otros.*

El país siempre hace el papel de víctima.

¿Lo sabe? Creo que sí.

¿Por qué lo consiente?

Esto es lo que más adelante averiguaremos, para demostrar una vez más que no sucede mas que lo que tiene razon de ser, y que los pueblos alcanzan la suerte que merecen.

XV.

Terminada la lucha, vencido Godoy, aiejados los reyes padres, humillado Napoleon, triunfante el pueblo, dueño de sí mismo, con la nueva sangre de la Constitución del año 12 en sus venas, pudo España hacer su revolucion, entrar por la ancha via del verdadero progreso.

Prefirió arrojarse á los piés de Fernando y tirar de su carro.

¿Por qué se ha quejado, por qué se queja hoy de su suerte?

Si Fernando hubiera hallado la severidad de la virtud en su camino, hubiera dicho:

—«Mis súbditos son hombres!»

Pero los vió tirar de su carruaje y dijo:

—«¡Son esclavos!»

Consuélese, que aun pudo calificarlos de peor manera.

Que los trató como á esclavos, va á demostrarlo la segunda parte de esta obra.

Terminemos la primera con un índice crítico de los personajes que en ella han figurado.

FLORIDABLANCA.

D. José Moñino, conde de Floridablanca, figura en esta historia más que por haber sido ministro de Cárlos III, por haber presidido la *Junta suprema central gubernativa* que se formó despues del levantamiento simbolizado en el mes de Mayo.

Si he empleado mucho lienzo y color en su retrato, he cumplido un deber haciendo justicia á sus grandes cualidades, presentándole en parte como un modelo que no ha tenido imitadores.

Su debilidad contribuyó á la elevacion de Godoy y fué por tanto causa de los desastres que acaecieron.

Nada tengo que añadir á su bosquejo.

Solo fijaré la atencion del lector en los últimos momentos de su vida pública.

Alejado del poder, casi pobre, viejo y achacoso, recibió por parte del pueblo el premio de sus merecimientos.

Hallábase en el convento de San Francisco de Murcia, cuando respondiendo esta provincia al grito de guerra contra los invasores, quiso formar una Junta.

El pueblo designó para presidirla á Floridablanca; corrió al convento y le sacó de allí entre aplausos para confiarle su suerte.

España imitó este ejemplo, y al formarse la Junta suprema central le dió en ella el primer puesto.

Quien siembra, recoge.

D. MANUEL GODOY.

Esta figura no necesita más pinceladas.

Reasumiremos sin embargo en breves líneas su bosquejo moral.

Dotado de extraordinaria belleza física, de regular imaginación y de una ambición ciega, aprovechóse de estas circunstancias para llegar al último escalon de la fortuna.

Comprendió el medio de hacer dichosa á su patria, y aspiró en efecto á labrar su ventura.

La Providencia le condenó al suplicio de luchar siempre contra la envidia, y le dió en el ocaso de su vida por compañeros el remordimiento y la pobreza.

Godoy puede ser considerado como la causa de todas las desdichas de la dinastía borbónica y del pueblo español en el siglo XIX.

Su historia es una gran lección.

Por desgracia son muy desaplicados los políticos, y no ven nunca en los ejemplos que siguen el reverso de la medalla.

D. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS.
—

Hé aquí la gran figura de esta obra. Recréese el lector en ella; no hallará otra igual.

Jovellanos es el modelo acabado de hijos, de hombres, de ciudadanos, de escritores, de ministros.

Educado en la práctica de las más austeras virtudes, dominando con la más esquisita sensibilidad las pasiones humanas, llegó á ser á la vez artista y filósofo, filántropo y político.

Él comprendió la verdad y quiso enseñarla á sus contemporáneos.

María Luisa, que veía en él la imagen de su conciencia, que ante la severidad de costumbres de aquel hombre no podía elevar su impura frente, fué su mayor enemigo, y por eso pasó como un meteoro por la esfera del poder.

Si de algo hay que culparle es de no haber tenido la energía para decir toda la verdad, para haber arrastrado en pos de sí á las masas, para haber puesto término con su auxilio á los escándalos de la corte.

También es sensible que este hombre tan completo dejase de ofrecerse como modelo de padres de familia. Pero de cualquier modo, en las letras, en las artes, en la verdadera política, que es la ciencia económica, figurará como una de las más claras lumbreras, y será siempre una de las más puras y legítimas glorias de España.

D. MARIANO LUIS DE URQUIJO.
—

Nacido en Castilla, se crió en Inglaterra y allí adquirió las ideas que en su época le hicieron pasar por liberal.

Nombrado, al regresar á España, por su conocimiento de varios idiomas, oficial mayor de la Secretaría del despacho de Estado, entró á suplirla durante la enfermedad de don Francisco de Saavedra en 17 de Agosto de 1798.

Mejorado Saavedra fué nombrado Urquijo para la emba-
da de Holanda; pero como hubiese aquel recaído, continuó despues éste despachando la Secretaría por intervalos y en los negocios más urgentes hasta 21 de Febrero de 1799 en que Saavedra fué exhonorado de su plaza de primer ministro. Urquijo fué nombrado entonces para reemplazarle.

Desde luego puso trabas á la Inquisicion y formuló el proyecto de desamortizar sus inmensos bienes para crear con su producto establecimientos de utilidad pública.

Los fanáticos alzaron su voz contra él, y no faltó quien indicase á Godoy, que aspiraba á suplantarle en el favor de María Luisa.

Así fué en efecto ; y este deseo indigno é imperdonable malogró las excelentes cualidades que adornaban á este ministro.

Godoy le exhonó, le envió arrestado á un castillo en donde permaneció dos años, y al fin le desterró.

Cuando Fernando subió al trono se adhirió á los hombres que formaban su camarilla y se opuso, como recordarán mis lectores, á que el rey entrase en Francia.

Los consejos fueron desoidos, y como necesitaba vivir hizo una evolucion y se fué con los afrancesados.

José Bonaparte, el rey intruso, le nombró ministro de Estado. Con este motivo, siguió al monarca en todas sus vicisitudes y le acompañó á Francia, á la vuelta de Fernando.

En esta época pudo hacer algo por su patria: no hizo nada.

En Francia vivió hasta su muerte, acaecida en París en 1817.

Era alto, esbelto, de simpática fisonomía, de elegantes modales.

No carecia de valor y, sobre todo, de arrojo.

Su vida doméstica no fué del todo plausible.

Como un rasgo de su carácter citaré lo que se cuenta de sus últimos momentos.

Sentíase enfermo, y una tarde, hallándose solo, llamó á su criado.

—¿Qué quiere Vd., señor? dijo este al presentarse.

—Te he llamado, le contestó, para que veas cómo muere un hombre.

Y en efecto, algunos minutos despues espiró.

D. FRANCISCO SAAVEDRA.

Ministro de Hacienda y de Estado de Carlos IV, originario de Asturias; fué hombre de instruccion y de talento, pero no pudo vencer su amor propio, y fué inferior á lo que exigieron los sucesos durante su mando.

Sus primeros pasos en la carrera política tuvieron por favorecedores á Floridablanca y á Campomanes.

Sus relaciones con Cabarrús fueron causa de que Godoy le elevase al ministerio; pero ni como hacendista, ni como político logró hacer nada en beneficio de su patria, y al fin cayó, retirándose á la vida privada, y permaneciendo inactivo hasta la restauracion de Fernando.

Era, segun las noticias que he podido adquirir, de mediana estatura, de buenas carnes y color sano, de rostro bondadoso aunque vulgar.

Sóbrio en sus costumbres, vivia con modestia y con orden; pero esto en sus tiempos era lo ordinario, lo general, razon por la cual carecia de mérito.

Fué Saavedra uno de los que más fomentaron el nepotismo, empleando con largueza á toda su parentela.

Tal desarrollo ha adquirido despues esta enfermedad, que el caso suyo comparado con los del dia pareceria muy leve.

EL MARQUÉS DE CABALLERO.

Asquerosa y repugnante figura es la que ofrece en el período de su época este ministro, siempre dispuesto á la intriga y á la infamia para satisfacer sus innobles pasiones.

Su retrato *in-moral* le conocen de sobra mis lectores: el fisico es el conjunto de lo más ráquítico, de lo más repugnante, de lo más desdichado.

Fué en la política de su tiempo el gusano roedor de todo lo bueno, y puede asegurarse que fomentó el partido de Fer-

nando, siendo por tanto causa de los grandes desastres de la patria.

Y cosa extraña, á pesar de todo, no sufrió un escarmiento ostensible.

Es verdad que al victorearle el pueblo en Aranjuez y Madrid, decia:

—¡Viva el pícaro Caballero!

Es verdad que Fernando VII, despues de haber utilizado sus servicios, le dió un puntapié.

Es verdad que Napoleon, conociendo sus mañas, le utilizó contra España; no faltando quien asegure que vendió á los españoles que luchaban por la independendencia en mas de una ocasion.

Pero aquel hombre que deberia haber terminado su vida con un ejemplar castigo, desapareció de la escena para sufrir la expiacion en el silencio, en el olvido y el abandono.

He oido decir que sus últimos años fueron una série de terribles padecimientos.

D. PEDRO CEBALLOS.

Ministro de Estado de Cárlos IV, de Fernando VII y de José I.

Este dato basta para hacer su retrato.

Hay, sin embargo, quien le ha bosquejado de este modo:

«D. Pedro Ceballos, dice un biógrafo, nació en Santander y se consagró desde muy temprano á la carrera diplomática.

»Godoy, para atraerle á sus miras, lo casó con una prima suya.

»Ejerció el cargo de ministro de Estado, mas el príncipe de la Paz le ocultó cuidadosamente sus negociaciones secretas con Napoleon.

»Cuando Savary llegó á Madrid para inspirar á Fernando su viaje á Bayona, Ceballos se opuso con energía; y durante las conferencias en aquella ciudad, desplegó una fuerza de carácter y un talento que le hicieron notable á los mismos ojos de Napoleon.

»Para librarse del cautiverio en que se vió envuelto, aceptó un puesto en el ministerio que formó el rey José; pero á su llegada á Madrid rompió el disimulo, se separó de los negocios y se retiró á su provincia, dando á luz una Memoria titulada: *Manifiesto de los medios empleados por el emperador Napoleon para usurpar la corona de España.*

»Napoleon se irritó de tal modo, que le declaró traidor á ambas coronas.»

Hasta aquí el biógrafo.

Por mi parte añadiré que Ceballos fué ingrato con Godoy, que pudo evitar y no evitó que Fernando destronase á su padre, que pudo evitar y no evitó que Fernando fuese á Bayona.

No carecia de talento, pero como todos los ministros llegó á figurarse que él era la nacion, y obró con arreglo á los intereses, sin cumplir el deber de los hombres públicos, que es sacrificarse en aras de la patria.

En la segunda parte de esta obra volveremos á hallarle.

D. MIGUEL CAYETANO SOLER.

Ministro de Hacienda del último gobierno de Cárlos IV.

Era este funcionario murciano, y debió á la proteccion de Floridablanca obtener un empleo en la secretaría de Hacienda. Laborioso, metódico, inteligente, hizo carrera, llegando á merecer que el príncipe de la Paz se fijase en él, y le confriese el despacho de los negocios financieros en una época en que la Hacienda necesitaba heróicos remedios para salir adelante.

No era Soler el hombre más á propósito para llevar la nave al puerto.

Dotado de natural despejo, con alguna imaginacion, fué más bien arbitrista que hacendista.

Pero era dócil, estaba bien con María Luisa, hacia delante de ella grandes elogios del príncipe de la Paz, aceptaba el papel de confidente en algunas ocasiones y se dejaba querer.

No hizo nada por la nacion ni por su ministerio; pero se identificó en extremo con Godoy, y cuando cayó éste tuvo que abandonar su empleo.

Se retiró á su país, y allí le persiguió el ódio de los enemigos del favorito.

A los pocos dias de su regreso al país de su nacimiento, un domingo, al salir de misa, fué villanamente asesinado.

Personas que han oido hablar de él, aseguran que era alto, delgado, de aspecto bondadoso.

Su pasion favorita era fumar ricos habanos.

Como hombre privado, hacen los que le recuerdan grandes elogios de sus virtudes domésticas.

D. MIGUEL JOSÉ DE AZANZA.

Virey de Méjico en tiempo de Carlos III y en los primeros de Carlos IV, vivia retirado en Granada, ó más bien confinado allí por Godoy, á causa de haberse mostrado hostil al favorito, cuando estalló la revolucion de Aranjuez y fué llamado por los consejeros de Fernando para que desempeñara la cartera de Hacienda.

Era probo, aunque escaso de ciencia y de carácter.

Cuando partió Fernando le dejó formando parte como ministro de la Regencia que le substituyó.

Más tarde fué á Bayona y allí se doblgó á Napoleon.

Nombrado presidente de las Córtes españolas celebradas en Bayona.

El emperador entregó á este anciano y débil personaje el raquítico proyecto de Constitucion que adoptaron aquellas Córtes.

Azanza pronunció al inaugurar las sesiones un discurso en el que dijo:

«Gracias y honor inmortal á este hombre extraordinario (Napoleon), que nos vuelve una patria que habiamos perdido. Ha querido despues que en el lugar de su residencia y á su vista, se reunan los diputados de las principales ciudades y otras personas autorizadas de nuestro país, para discurrir en comun sobre los medios de reparar los males que hemos

sufrido, y sancionar la Constitucion que nuestro mismo regenerador se ha tomado la pena de disponer para que sea la inalterable norma de nuestro gobierno... De este modo podrán ser útiles nuestros trabajos y cumplirse los altos designios del héroe que nos ha convocado.»

«Pesa, dice con oportunidad el conde de Toreno, que un hombre cuyo concepto de probidad se habia hasta entonces mantenido sin tacha, se abatiese á pronunciar espresiones adulatorias poco dignas en la boca de un ministro puro y honrado. Pudiera Azanza haber cumplido con el encargo de presidente sin aparecer oficioso ni lisonjero.

En el ministerio que formó José, desempeñó la cartera de Indias.

Cuando Napoleon pidió á su hermano que le cediera en compensacion de los gastos de la guerra, las provincias comprendidas en la línea del Ebro, fué Azanza enviado á París para obtener del emperador que revocase esta orden.

Azanza con O'Farril, Urquijo y Cabarrús, firmó una circular dirigida á personas muy influyentes, pidiéndoles que vendiesen á su patria.

Daré cuenta de este suceso en el retrato de Azanza porque fué el principal instigador.

La *Gaceta* extraordinaria de Madrid publicó el 6 de Diciembre de 1808, este anuncio:

«Nadie duda que el enemigo de la humanidad no perdona medio ni arbitrio de cuantos puedan ceder en nuestro daño; y la Junta suprema gubernativa del reino acaba de tener un nuevo testimonio de las artes que sabe emplear su política horrible. Las avanzadas de Somosierra han sorprendido á un hombre con tres cartas, dirigidas, una al excelentísimo señor

conde de Floridablanca, otra al decano del Consejo real, y otra al corregidor de Madrid, todas idénticas, escritas desde Búrgos, con fecha del 17 del corriente firmadas por D. José Miguel de Azanza, D. Gonzalo O'Farril, D. Manuel Romero, D. Mariano Luis de Urquijo, D. Pablo Arribas y el conde de Cabarrús.

»Estos hombres ilusos vendidos por ambicion al enemigo siguen en sus cartas el camino trillado ya de ponderar las ventajas que nos resultarán de prestar obediencia al rey intruso; y desfigurando el noble origen á que debe España su independencia, y los sucesos políticos y militares, tratan de halagarnos con esperanzas y promesas, y aterrarnos con amenazas y calamidades. Así se figuran atraerse tres personas que por su carácter y ministerio creen con algun influjo en la opinion, no deteniéndose en intentarlo aun con el mismo Presidente del cuerpo soberano nacional.

»Altamente indignado este al ver los medios de que se valen la perfidia y la inmoralidad comprometida doblemente por su deber sagrado, y la confianza de toda la nacion, que ha pronunciado para siempre su voto de vencer ó morir, no ha podido menos de recordar el solemne juramento que tiene hecho de responder á este voto augusto, y sepultarse entre las ruinas de nuestra libertad y Constitucion. Igualmente ha decretado que estos infames escritos, en que con dolor se ven firmas españolas, sean quemados por mano del verdugo, y sus autores abandonados á la execracion pública, tenidos por infidentes, desleales y malos servidores de su legítimo rey, indignos del nombre español, y traidores á la religion, á la patria y al estado; que las causas incoadas contra ellos, ó las que devan formárseles, se pasen todas á la real Sala de

alcaldes, para que como tribunal ordinario conozca de los delitos de unos hombres desafortunados, y declarados indignos de todo privilegio ú exencion; los emplace y llame por edictos y pregones para que se defiendan substanciando sus causas en rebeldía si no comparecieren, atendiendo solo á lo esencial de la justicia, y supliendo los trámites y fórmulas que con la dilacion perjudique al castigo de tales crímenes, y al escarmiento público.

»Este nuevo testimonio de la perfidia enemiga, y de lo que pueden la ambicion y desconcierto de principios aun en pechos españoles, hará más patente que el tirano no lo espera todo de las armas y de la guerra abierta: medios nobles, aunque injustos y bárbaros como él los emplea; y cuánto debe temerse de las artes propias de la política que le es peculiar, como él mismo asegura con una imprudencia y descaro, que tambien son exclusivamente suyos. Mas los españoles, por más que vean combatidos á un tiempo su esfuerzo y su patriotismo, no es posible decaigan de su ánimo, cuando opondrán constantemente todos los recursos de su carácter leal é independiente, y 400,000 hombres que se disponen á obrar.

»Así se esplicaban y pensaban el conde de Floridablanca y sus ilustres compañeros. Pero no es fácil atinar por qué no publicaron la misma carta original de los ministros del intruso como la publicaron ellos luego. Y para que se vea á do llega la arrogancia de estos hombres, ó mejor la seguridad que tenian de llegar tan brevemente á Madrid; véase al pie de la letra la tal carta, y *Gaceta*, como un documento que por su estilo y circunstancias leerán con gusto y admiracion muchos de los presentes y todos los venideros.»

Hé aquí la carta escrita por los ministros de José Napoleon á la Junta central del gobierno, al decano del Consejo y al corregidor de Madrid.

«Excelentísimo señor: Cuando cada uno de nosotros se resignó á un orden de cosas que en ninguna manera habia provocado, fué por estar íntimamente convencidos de que así lo exigian el bien y la prosperidad de la nacion. Conociendo muy de antemano la necesidad absoluta de una gran reforma en nuestras antiguas instituciones, hallamos en la nueva Constitucion, si no todas las mejoras posibles, á lo menos la semilla de ellas, el sistema social repuesto sobre sus verdaderos cimientos, la seguridad personal y la propiedad, la igualdad civil, el gobierno representativo, y la remocion de las principales causas de nuestra desorganizacion. Ultimamente, estas importantes ventajas las realizaban el carácter y prendas personales de un rey caracterizado ya por sus leyes, y el amor del pueblo á quien habia dirigido.

»Desde entonces lo que fué al principio resignacion llegó á ser entusiasmo, y esperanza de que por fin la patria iba á convalecer de sus envejecidas dolencias, y que nos tocara alguna parte en la grande obra de su regeneracion.

»Y así constantes en los principios, que habian merecido cuasi á todos nosotros desgracias más ó ménos señaladas, pero igualmente honrosas; opusimos al torrente de las opiniones vulgares la misma entereza que habia hallado en nosotros el antiguo gobierno.

»Algunos jóvenes descontentos se derramaron por las provincias sin ninguna autorizacion, sublevaron la plebe, y ésta en varias partes arrastró hombres apreciables que se pusieran á su frente, para no ser víctimas de sus excesos.

»La funesta victoria de Andújar, que cuesta ya á la nacion tantas lágrimas y tanta sangre, cerró casi todos los oídos á los consejos de la prudencia, borró las nociones más comunes sobre el carácter y la situacion política del emperador, la irresistible prepotencia de sus fuerzas, y los espantosos males que habia de acarrear el provocarlas.

»Seguimos al rey por obligacion, por el amor personal que le profesamos, y tambien por la consoladora idea de evitar ó disminuir desgracias y de poder algun dia contribuir á una pacificacion que sabemos ser tan conforme con su alma generosa.

»Podemos decir con verdad, que desde el primer dia no hemos cesado de dirigir todos nuestros esfuerzos á este único fin. Es imposible que la Junta lo ignore, y hoy venimos á darla directamente á la faz de la nacion y de la Europa, la última prueba de nuestro patriotismo.

»V. E. sabrá, sin duda, la destruccion completa del ejército de Blake, la dispersion del de Estremadura, la sumision de Búrgos, de Palencia, Valladolid y Santander: y es muy regular que á estas horas el ejército de Castaños haya tenido la misma suerte ó verifique su retirada hácia la capital.

»El ejemplo de Búrgos saqueado por el vencedor, siguiendo al alcance del ejército de Estremadura, por medio de sus calles, prueba lo que Madrid debe temer si comete igual falta, y si al mismo tiempo le desamparan sus habitantes.

»El ejemplo de Palencia y Valladolid, que en nada han padecido por haber enviado diputados á prestar obediencia, manifiesta lo que Madrid debe esperar si toma el mismo prudente partido; y pues esa Junta se ha apoderado de las rien-

das del supremo gobierno, á ella nos dirigimos para que entre ambos partidos opte y resuelva.

»Los dias, las horas están contadas, y apenas queda tiempo para determinar y poner en obra el único temperamento que la razon, la justicia y el bien público, la dictan; esto es, reconocimiento del rey y de la Constitucion por parte de la capital, de sus autoridades y magistrados.

»La clemencia del emperador, la piedad de un rey que se identifica con su nacion, nos aseguran la favorable acogida de una diputacion que se presente con estas condiciones.

»Pero si la Junta persiste en su empeño, sus individuos serán responsables á Dios, á sus conciudadanos y á la humanidad, de la sangre, de la desolacion y ruina que experimentarán Madrid y esas provincias: y sea cual fuere la calificacion actual que la efervescencia de las pasiones diere á este paso nuestro, hallaremos el premio de él en nuestras conciencias, y tal vez algun dia en la posteridad, siendo este el consuelo único que nos queda en la afliccion comun de que no podremos nunca dejar de participar.

»Creeríamos ofender á V. E. y á la Junta, si insistiésemos demasiado sobre la proteccion y salvaguardia que debe tener el portador de esta, así á la ida como á la vuelta. Búrgos, 17 de Noviembre de 1808.—Seguian las firmas de los ministros.»

Azanza se vió obligado á espatriarse al advenimiento de Fernando, pero no le faltaron recursos para terminar cómo-damente sus dias.

INFANTE D. ANTONIO.

—

Presidente de la Regencia que quedó gobernando á España cuando Fernando VII partió á Bayona, y cayó en el lazo que le tendió Napoleon.

Era hermano de Cárlos IV, y desde luego formó al lado de los enemigos de Godoy, siendo el núcleo de todas las intrigas que se fraguaron en Palacio para derribar al príncipe de la Paz y elevar al trono al príncipe de Asturias.

En Aranjuez excitó á sus criados para que tomaran parte en el motin, y derramó, á pesar de ser avaro, mucho oro para que la plebe ayudase al movimiento.

Era imbécil, pero de malas intenciones.

Envidioso en extremo, su mayor goce era saber los trapi-cheos de todos los cortesanos; así es que todos inventaban hasta calumnias para complacerle.

Dar una noticia de la crónica escandalosa era una de sus alegrías; revelar á un esposo la infidelidad de su esposa; despertar celos entre amantes y perseguir á las mozas de re-trete y á las pobres hijas de los empleados subalternos de Palacio, constituian su diaria ocupacion.

Era gran devoto, eso sí; la compañía de los frailes le agrada-ba, pero era para oirles los episodios más pintorescos de las confesiones que escuchaban.

Gloton en extremo, visitaba antes de sentarse á la mesa la repostería, y cuando habia platos de su gusto, reservaba su gula para ellos.

¡Triste existencia la de aquel hombre, mísero engendro del gran Carlos III! Jamás hizo bien; en cambio fué el mayor enemigo de su hermano y de su sobrino.

Adulando las malas pasiones de este, celebrando sus groseros y crueles chistes, le empujó hácia el mal y contribuyó á la desdicha de los españoles.

El pueblo le amó porque amaba á Fernando, y sabia que este queria mucho á su tio.

Ya hemos visto por su famosa carta despidiéndose de la Regencia hasta el valle de Josafat, cómo cumplió su mision.

Próximamente le veremos abandonar á Valencey, acompañar á Fernando y ayudarle á derrocar la Constitucion.

La figura de este hombre es un borron en nuestra historia.

Era alto, grueso, gozaba de buena salud, y no tenia sensibilidad alguna.

Su fisonomía era el espejo de su alma.

En su cara—que he visto su retrato,—se descubre desde luego su imbecilidad y su mala intencion.

EL CONDE DE CABARRÚS.

Fué ministro de José Bonaparte.

Francés de nacimiento, los sucesos políticos de su país le obligaron á refugiarse en España.

Dotado de gran talento y de una vasta ilustracion, hallando virgen nuestro país de nociones económicas, fomentó el estudio de esta ciencia y llegó á adquirir gran prestigio por su saber entre los hombres influyentes de España.

El fundó el banco de San Carlos, que aun subsiste con el

nombre de *Banco de España*, sobre un principio adaptado á los intereses y á las necesidades de nuestro país.

El Banco descontaba el 4 por 100 de las letras de cambio libradas sobre Madrid, y saldaba el precio de las lanas enviadas al extranjero.

Por su conducto, pagaba el gobierno sus créditos en el exterior; pero su manantial más fecundo de riquezas cifrábase en el privilegio esclusivo que gozaba de proveer á los ejércitos de mar y tierra.

Como todos podian adquirir acciones, distribuianse las ventajas entre un sin número de individuos.

Solamente en la operacion de estraer el dinero de América ganó el Banco más de 12 millones de reales.

El primer dividendo que repartió en 1781, fué de 9½ por 100, lo cual elevó el precio de las acciones desde 2,000 reales á 3,040.

Los resultados de este establecimiento y la ilustracion de su fundador, le atrageron envidias y estuvo cinco años en la cárcel.

Godoy le protegió y le tuvo mucho tiempo á su lado en calidad de consejero privado.

Tomando parte activa en todos los sucesos de España, asistió á las Córtes de Bayona, y José I le nombró su ministro de Hacienda.

Nada pudo hacer en aquella época de guerra y odios.

Cuando volvió Fernando VII regresó á Francia y de allí á Inglaterra.

Pertenecia á una familia célebre en los fastos de la Revolucion francesa.

Su hermana, mujer de gran talento, fué la amada de Bar-

rás, el célebre director que precedió en el gobierno de la Francia á Napoleon, y despues se casó con el príncipe de Chimai.

Era Cabarrús de mediana estatura, grueso, de rostro vivo, de mirada perspicaz, de fácil palabra, de talento claro y de una actividad admirable.

Dormia poco, estudiaba mucho y marchaba á la cabeza del movimiento intelectual de su época.

Sus *Cartas políticas y económicas* son hoy consultadas con provecho por todos los hombres que aspiran á encontrar soluciones sociales en el vasto y productivo campo de la economía política.

La vida íntima de Cabarrús fué un tanto licenciosa.

D. ANTONIO CORNEL.

Primer ministro de la *Guerra* del ministerio con que inauguró Godoy sus funciones. Duró poco en su puesto, y la historia no hace más que nombrarle. Fué reemplazado por Olaguer.

No he hallado ni datos íntimos de su vida, ni retrato alguno para leer en su fisonomía algo de su carácter, de su capacidad y de sus sentimientos.

D. ANTONIO VALDÉS.

Ministro de Marina de Cárlos IV, pertenecía á la ilustre familia de marinos de este nombre. En el ramo de su direc-

cion lució sus grandes conocimientos, y contribuyó á fomentar aquella magnífica escuadra que pereció con honra en Trafalgar.

D. GONZALO O'FARRIL.

Militar distinguido en las guerras de Francia y Portugal, estaba al frente del ejército español que guarnecía á Toscana y regresó á España algunos dias antes de la insurreccion de Aranjuez. Se unió á los partidarios del príncipe de Asturias y fué nombrado ministro de la Guerra.

Firmó con Azanza la carta que he insertado en el bosquejo de este ministro, y fué todo menos buen ministro y ferviente español.

D. DOMINGO DE GRANDALLANA.

Ministro de Marina durante la segunda época de poderío del príncipe de la Paz. Habia sido consejero de Estado y gozaba de buena reputacion, pero fué un político pasivo.

En 1806 fué reemplazado por D. Francisco Gil y Lemus, y se retiró á la vida privada, cargado de años, de servicios particulares y de veneras y pensiones.

Su paso por el gobierno careció de interés y de influencia.

D. ANTONIO OLAGUER FELIU.

Ministerio de la Guerra de Cárlos IV patrocinado por Godoy. Militar más de salon que de campaña, sumamente en-

tendido en las costumbres cortesanas, administraba la fuerza de la nacion, no la dirigia. Cayó con el favorito, sin dejar huellas de su estancia en el gobierno.

La historia no hace más que mencionarle.

Imitemos á la historia.

D. SEBASTIAN DE PIÑUELA.

Ministro de Gracia y Justicia de Fernando VII despues de su exaltacion al trono en Aranjuez.

Era consejero real, sus relaciones con los parciales del príncipe le hicieron abrazar su causa y reemplazó al famoso marqués de Caballero, quedando formando parte de la Regencia cuando el rey partió á Bayona.

Su figura carece de color.

Ocupó un puesto y nada más.

D. FRANCISCO GIL Y LÉMUS.

Anciano y respetable ministro de *Marina* le llamó Lafuente. Fué en efecto un hombre entendido en el ramo que dirigia y de más carácter que sus compañeros..

Recto en su modo de obrar, no aprobó siempre la conducta de Godoy ni la de los amigos de Fernando.

Pero estos, al sublevarse, buscaron figuras respetables que enseñar al público á su lado, y aceptaron á este venera-

ble funcionario, quien por debilidad ó falta de luces, no supo hacer nada para evitar el viaje de Fernando á Francia y la conducta de los franceses en España.

Memorable en los fastos de la Marina el bailío Gil y Lémus, en el cuadro de la política general su figura aparece en segundo término.

Fué, sin embargo, un hombre á quien todos los partidos respetaron.

D. NICOLÁS MARÍA DE SIERRA.

Durante las dos Regencias que gobernaban la España independiente, mientras la España afrancesada servia al rey José, hubo ministerios efimeros y de escasa importancia.

En uno de ellos, en calidad de ministro de Gracia y Justicia, figuró el Sr. Sierra, al cual no citaria si no tuviese la triste gloria de haber sido el primer ministro de España que aplicó á las elecciones de diputados á Córtes lo que despues se ha llamado y se llama *influencia moral*.

Con efecto, al hacerse en el año 10 las elecciones de los diputados constituyentes, dirigió una orden á la Junta de Aragon, y le envió una lista recomendándole candidatos, entre los que figuraban su excelencia el oficial mayor de su Secretaría D. Tadeo Calomarde y su colega el ministro de Estado D. Eusebio Bardají.

¡Cuántos imitadores ha tenido despues!

Verdad es que la Regencia interpeló al ministro, se asombró de su atrevimiento y anuló la eleccion:



D. MIGUEL DE LARDIZABAL.

Pero Sierra continuó en su puesto.

Un ejemplar castigo entonces nos hubiera evitado grandes desastres.

D. MIGUEL DE LARDIZABAL.

De este señor, mejicano de origen, me ocuparé más detenidamente en la segunda parte; en el período que abraza fué ministro, y merece particular mención.

Aquí tiene su puesto, por haber formado parte de la Regencia en representación de nuestras colonias.

Baste por ahora saber que nadie tenía por entonces ventajosa idea de sus prendas personales.

D. JOSÉ MAZARREDO.

Fué *Ministro de Marina* y en los anales de ella figura como uno de los más distinguidos émulos de Gravina, Alcalá Galiano, D. Cayetano Valdés, Churruca y otros.

Como político carecía de importancia en el período que comprende esta primera parte.

EL GENERAL BLAKE.

D. Joaquin Blake, general de los ejércitos españoles é individuo de la segunda Regencia nombrada por las Cortes de Cádiz.

Era irlandés de origen, y sin embargo es el hombre á quien más debió la independencia de España por entonces.

Habíase distinguido como militar por su pericia y por su valentía.

Las Córtes le asociaron á los ilustres marinos Agar y Ciscar para constituir el Poder ejecutivo.

El principal título que tiene para ser presentado en esta galería, el mayor de sus méritos fué su actitud enérgica ante las pretensiones de Inglaterra, cuando dió á conocer lo interesado de los servicios que prestaba á los españoles.

Pidió el marqués de Wellesley, embajador de la Gran Bretaña cerca de la Regencia, que confriese ésta á su hermano lord Wellington el mando de las provincias limítrofes de Portugal.

Negóse la Regencia á esta pretension que encubria designios vejatorios para la patria, y el embajador insistió declarando que, si persistían los regentes en una nueva negativa, cesaria Inglaterra de auxiliar á España en la guerra contra los franceses.

La Regencia contestó con la misma firmeza; el asunto fué llevado á las Córtes y se trató en varias sesiones secretas.

A una de estas sesiones se presentaron con la mayor solemnidad los regentes.

El presidente Blake manifestó con una entereza y un patriotismo que honrarán perpétuamente su memoria, la necesidad y obligacion que la nacion tenia de no entregarse, ni en todo ni en parte, á una dominacion extranjera, la sensacion que esto produciria en el pueblo español y el abuso que de ello podrian hacer nuestros enemigos para inspirar desconfianza en el gobierno.

Sus compañeros Agar y Ciscar le sostuvieron, añadiendo que valdria más perecer con honra que causar á España semejante afrenta.

En vista de estas declaraciones preguntó el presidente de la Cámara con qué recursos contaba el gobierno para continuar la guerra sin el auxilio de la Gran Bretaña.

—«No temo, contestó con energía el general Blake, no temo que llegue ese caso, porque tengo por cierto que en auxiliarnos hacen los ingleses su propia causa; más aun cuando así fuese no debemos olvidar que la nacion en su primer impulso no contó con auxilio ninguno de la tierra, y asi proseguiria aun cuando se viese abandonada de su aliado.»

Estas palabras produjeron gran entusiasmo, y la conducta de la Regencia fué aprobada por unanimidad.

A pesar de esto, era tan sumamente modesto el general, que no hallándose bien á tanta altura dimitió el cargo de Regente.

En el oficio que pasó á las Córtes, dijo una gran verdad, que si se hubiese tenido presente despues por nuestros gobernantes, otra seria actualmente nuestra situacion.

«Empleen las Córtes á los hombres, decia, segun su aptitud, porque ni todos los valientes son útiles para mandar, ni todos los buenos patricios son apropósito para administrar.»

El oficio concluia con este párrafo que le caracteriza:

«No soy tan modesto que no me crea con derecho para ser reputado hombre recto y amante de la patria: como tal, aseguro á V. M. que no soy apropósito para este elevado destino (el de Regente), y es de la obligacion de V. M. colocar en este puesto á otro que le llene más dignamente,

A esto debió ser nombrado secretario de la Junta Suprema Central, y en este puesto hizo poco que digno de contarse sea.

D. ESTEBAN FERNANDEZ DE LEON.

Como el anterior formó parte de la Regencia. Es lo único que he podido saber acerca de este personaje, que aparece y desaparece en un instante en el período histórico de que me ocupo.

Bien es verdad que fué reemplazado en seguida por Lardizabal, y esta es quizá la causa de la oscuridad en que ha quedado su nombre.

D. ANTONIO RANZ ROMANILLOS.

Este señor formó parte de la Junta Central Suprema, y fué consejero de Estado de José Bonaparte.

Era hombre vividor y de gran espediente.

Formó parte de las Córtes de Bayona, y aunque sin figurar en primer término, se agitó mucho, y no fué de los que lo perdieron todo, cuando regresó á España Fernando el Deseado.

PARTE SEGUNDA.

FERNANDO EL DESEADO.

SUMARIO.

Libro I. Las primicias del rey.—**Libro II.** La revolucion del año 20.—**Libro III.** El Trágala.—**Libro IV.** ¡Vivan las cadenas!—**Libro V.** Víctimas y verdugos.—**Libro VI.** María Cristina.—**Libro VII.** Expiacion.

1814.—1833.

PERSONAJES

que figuran en la parte segunda como Regentes ó Ministros.

- D. Eusebio Bardají y Azara.
- D. José Antonio Larrumbide.
- D. José de Heredia.
- D. José Vazquez Figueroa.
- D. José Ganga Argüelles.
- D. Esteban Varea.
- D. Ignacio Pezuela.
- D. Pedro Labrador.
- D. José García de Leon y Pizarro.
- D. Tomás Gonzalez Calderon.
- D. Antonio Cano Manuel.
- D. Cristóbal Góngora.
- D. José María Carvajal.
- Duque del Infantado.
- D. Joaquin de Mosquera.
- D. Juan María de Villavicencio.
- D. Ignacio Rodriguez de Rivas.
- D. Enrique O'Donnell.
- D. Pedro Ceballos.
- D. Tomás Moyano.
- D. Miguel de Lardizabal.
- D. Francisco de Eguía.
- D. Luis de Salazar.
- D. Juan Perez Villamil.
- Marqués de Campo Sagrado.
- D. José de Ibarra.
- D. Martin Garay.
- D. Juan Estéban Lozano de Torres.
- Marqués de Casa Irujo.
- D. Baltasar Hidalgo de Cisneros.

- D, José de Imaz.
Duque de San Fernando.
Marqués de Mataflorida.
D. José María de Alós.
D. Antonio Gonzalez Salmon.
D. Evaristo Perez Je Castro.
D. Agustin Argüelles.
D. Ramon Gil de la Cuadra.
D. Manuel García Herreros.
D. Cayetano Valdés.
D. Juan Javat.
D. Ramon Lopez Pelegrin.
D. Luis Sorela.
D. José Cienfuegos Jovellanos.
D. Francisco de Paula Osorio.
D. Evaristo San Miguel.
D. Francisco Fernandez Gasco.
D. José Manuel Vadillo.
D. Felipe Benicio Navarro.
D. Mariano Egea.
D. Miguel Lopez Baños.
D. Dionisio Capaz.
D. Francisco de Zea Bermudez.
D. Francisco Tadeo Calomarde.
D. José Aimerich.
D. Luis Lopez Ballesteros.
Marqués de Zambrano.
D. Francisco Fernandez del Pino.
D. José de la Cruz.
D. Francisco Javier Ulloa.
D. Victoriano Encina y Piedra.
-

LIBRO PRIMERO.

LAS PRIMICIAS DEL REY.

CAPITULO PRIMERO.

Una esplicacion consoladora.—Cómo llamaba Napoleon á Escoiquiz.—Los consejeros del rey.—Propósitos de los hombres que iban á caer sobre España como una plaga.—Un Mr. Martin de aquel tiempo.—Tres franceses que valieron un millon.—Debilidades.—Los realistas.—Un mensaje.—La respuesta.—Conato de valor.—Conspiraciones.—Las Córtes y el rey.—Los curas.—Observaciones de un historiador.—El diputado Reina.—Nuevas debilidades.—Principio de la guerra entre realistas y liberales.—Ilusiones de los primeros.—El pueblo español, pintado por el duque de S. Carlos.—Un nuevo mensajero.—En marcha.

I.

Lector, si eres sensible no me acompañes en el viaje de exploracion que á través de la historia del reinado del tristemente célebre Fernando VII, voy á emprender para buscar en él á los que fueron secretarios de Estado ó ministros, y darte á conocer, en medio de las escenas sangrientas unas veces, repugnantes otras, en que aparecerán desempeñando sus funciones.

Empezaré haciendo una confesion: aunque de alguna edad, no tengo tanta que en la época en que acaecieron los

sucesos que voy á referir, pudiera yo apreciarlos en toda su estension.

La mayor parte de ellos pasaron desapercibidos para mí, y aunque tenia alguna idea de ellos, no era tan detallada que sin el trabajo que he emprendido hubiera podido proporcionarme el consuelo que le debo.

Me esplicaré.

Yo asistí, como mis lectores, lleno de júbilo y de esperanza al último levantamiento de Setiembre. Aquella bandera que tremolaba en las orillas de la ciudad libertadora; aquel grito repetido en todos los ámbitos de la Península, de *¡Viva España con honra!* aquel entusiasmo con que el pueblo en masa se asociaba á los generales libertadores; aquel orden, aquella probidad, que fueron los caracteres mas sobresalientes de los primeros momentos de la revolucion, me hicieron sospechar por un momento que el Paraiso era posible en la tierra.

Pero andando el tiempo han ocurrido tales cosas, que somos pocos hoy los que no volvemos los ojos atrás ó adelante para no asistir al doloroso espectáculo que nos ofrece la apasionada lucha de los partidos.

Pues bien, lector, yo te aconsejo que aunque seas muy sensible, leas con atencion todos los acontecimientos que voy á narrar en esta segunda parte de mi obra, y te aseguro que despues de leerla, aunque caiga en tus manos por casualidad una reseña de los horribles atentados de Valls, aunque recuerdes los crueles asesinatos de los gobernadores de Búrgos y Tarragona, te parecerán estos deplorables é indignos sucesos un oasis en el desierto, si los comparas con aquellos terribles dias en que podian los habitantes de las poblaciones

salir de su casa, seguros de ofrecerse el espectáculo de un par de ahorcados, descuartizados, encubados, azotados, fusilados, etc., etc.

II.

¡Pueblo glorioso del 2 de Mayo! ¡Pueblo sublime de la guerra de la Independencia, abrigaste en tu seno á la culebra, y como no podia menos de suceder te mordió!

Los diez y nueve años del reinado de Fernando VII, constituyen á un mismo tiempo una gran enseñanza y una série no interrumpida de emociones.

Si como me propongo, ofrezco á un tiempo la emocion y la enseñanza, nada habremos perdido, y por el contrario habremos hecho mucho para juzgar á los hombres importantes de la época, y hasta para apreciar lo que vale el presente y el porvenir, considerado con relacion al pasado.

III.

Dejamos al candoroso Fernando VII despues de cinco años de cautiverio, próximo á sentarse en el trono que con tanto heroísmo habian defendido para él los españoles.

Ni en Valencey le abandonaban sus malos consejeros.

Apenas resolvió Napoleon vengarse de nosotros, como he dicho antes, enviándonos á Fernando VII, puso en libertad á los parciales de este príncipe, porque comprendió, y comprendió muy bien, con arreglo á sus intereses, que mejor lograría sus designios acompañado por aquellos hombres que le habian precipitado en el abismo, que por sí solo.

Napoleon, que no se desdeñaba á pesar de ser un gran hombre de tener algunos ratos de buen humor, llamaba al canónigo Escoiquiz el nuevo Gimenez de Cisneros.

Teníale desterrado en Bourges, y dispuso que fuera á Valencey para acompañar á su discípulo.

Reuniéronse además en torno de Fernando VII los duques de San Carlos y del Infantado, el político Macanaz, los generales Palafox y Zayas, y algunos otros de los más inmediatos servidores del rey.

—Ea, dijo Fernando al conciliábulo; ahora vamos á España á resarcirnos de lo que hemos sufrido.

—A sufrir más, contestó Escoiquiz, sino se trata de destruir el virus ponzoñoso que contra el poder absoluto de V. M. han infiltrado esos canallas, que se llaman los defensores de la independencia, los libertadores de la patria.

—No tienen ellos toda la culpa, dijo Amézaga, gentil-hombre del rey que disfrutaba de toda su confianza.

—Ya sé lo que vas á decir, exclamó Fernando. Este echa la culpa de todo á los ingleses.

—Y con razon, señor.

—Los ingleses, exclamó Palafox, han ayudado y ayudan aun á los españoles en la guerra contra los franceses.

—Con su cuenta y razon, como buenos britanos.

—No olvides, hijo mio, exclamó el infante D. Antonio que se hallaba presente, que los ingleses son judíos, y que siéndolo no pueden hacer nada bueno.

—Risa y vergüenza dá, añadió Escoiquiz, leer esa disparatada Constitucion democrática que los ingleses han inspirado á los canallas para hacerse más fácilmente dueños del país.

IV.

Estas y otras conversaciones por el estilo arraigaron en aquellos hombres la opinion de que para que volviera el rey al trono de sus padres era necesario á toda costa destruir la Constitucion, perseguir á sus autores, restablecer el absolutismo y pagar á los ingleses los servicios que habian prestado á la nacion, con una alianza entre el soberano de España y el de la Francia, causa de los estragos del país.

Firmado el tratado de que ya tienen noticia mis lectores, entre Napoleon y Fernando, envió este, como digo, dos mensajeros á la Regencia para darle cuenta de aquel suceso.

No insistiria sobre este punto si de la llegada de aquellos dos embajadores, y sobre todo de la del primero, no hubiese nacido la lucha que estalló poco despues.

El dia 11 de Diciembre de 1813 salió de Valencey con el supuesto nombre de Mr. Ducós, el duque de San Cárlos.

D. Pedro Macanaz continuó las negociaciones que el de San Cárlos dejó pendientes con el plenipotenciario de Napoleon, y el falso Mr. Ducós fué portador de la comunicacion de Fernando VII á la Regencia y de instrucciones secretas para que preparase en el país el triunfo del absolutismo.

Mientras que el duque de San Cárlos cumplia las órdenes de su soberano en Madrid, Macanaz y Escoiquiz aconsejaban noche y dia á Fernando que emplease todos los recursos necesarios para alejar á los ingleses de España, para destruir la obra de los liberales y para restablecer la monarquía absoluta.

V.

Habia en Valencey un francés muy audaz, muy intrigante, y que por añadidura conocia perfectamente á España.

Llamábase Mr. Tassin.

Fernando se entendió con él, y convinieron en que enviarían agentes franceses á la península para que emplearan su habilidad é ingenio en explotar contra los liberales la idolatría que hacía su rey sentian los españoles.

Como Dios los cria y ellos se juntan, Tassin halló dos tunos muy largos, llamados Duclerc el uno, y Magdelayne el otro.

Provistos estos de una autorizacion firmada por el rey, de recomendaciones para los amigos de Macanaz, y muy particularmente para el intendente Echevarría, que se encontraban á la sazón en Bilbao, se trasladaron á España, recorrieron algunas provincias, comenzaron á poner en práctica el ejemplo tantas veces seguido despues, de seducir á la tropa. Llegaron á sondear á los generales Alava y Mina, y trabajaron con tanta fé, no solo para ganar las cantidades que ya habian rebido, sino para granjearse el afecto de los parciales del rey y explotar estos méritos cuando subiese al trono, que el gobierno llegó á enterarse de sus intrigas y aun pudo conseguir apoderarse de los perturbadores.

Incomunicados hasta el momento en que fueron reducidos á prision, apenas se presentó el juez competente á hacer la indagatoria, anunciaron que necesitaban hacer importantes revelaciones, para lo cual suplicaban que los llevase á la presencia del gobierno.

Se apresuraron á satisfacer su deseo y entonces, al ver que aquellos hombres les presentaron documentos firmados por el rey autorizándoles para obrar como obraban, pudieron librar á la patria del yugo de Fernando, pero se apoderó de ellos esa desventurada debilidad que ha sido causa de que á los hombres de bien que ha habido en España en las esferas del poder, se les haya juzgado de la misma manera que á los culpables, y en vez de apoderarse de aquellos documentos y demostrar á la nacion que el soberano jugaba con dos barajas, en vez de imprimir aquellos documentos en la *Gaceta*, de llevarlos á las Córtes, de profundizar más y más an aquel abismo para convencerse de los sentimientos que abrigaba el monarca, y por último, de declarar que la nacion no podia aceptar al soberano que obraba de aquel modo, hicieron lo que por desgracia suele hacerse en esta clase de negocios: mandaron suspender el proceso, echaron tierra al asunto, hicieron cuestion de patriotismo el misterio de aquel crimen de lesa soberanía, y pusieron en libertad á los agentes, obligando con ello á la nacion más tarde á que despues de haberlos perdonado tuviera que hacer el sacrificio de comprar á peso de oro su silencio.

Con efecto; aquellos miserables cuando vieron al rey en el poder acosaron á los embajadores que tenia España en Francia, y Fernando no tuvo más remedio que pagar su ligereza enviando un millon de reales para rescatar sus imprudentes y criminales firmas.

VI.

Pero dejemos á estos intrigantes vulgares para seguir en sus trabajos al duque de San Cárlos.

Los lectores recuerdan que el absolutismo estuvo representado en las Cortes de Cádiz.

Pues bien, aquellos hombres convencidos de que el amor á su libertad que se respiraba en Andalucía seria fatal á sus proyectos, trabajaron con el mayor ahinco para que las Cortes ordinarias se trasladasen á Madrid.

Este proyecto fué debido á la inspiracion de D. Bernardo Mozo de Rosales, á uno de los conciliábulos realistas de aquella época.

El duque de San Carlos llegó á Madrid el 14 de Enero de 1814, hecho un Mr. Ducós, como llegó á poco á Italia hecho un Mr. Martin, el hombre político contemporáneo á quien ya conocen mis lectores.

Todavía no se hallaban en Madrid ni las Cortes ni la Regencia.

Pero habia algunos periódicos redactados por liberales, los periodistas eran entonces, como ahora, el diablo; se enteraron de la llegada del duque, de su transverberacion y entrevistieron los ócios del ilustre amigo de Fernando VII, mientras aguardaba á la Regencia para cumplir su mision desatándose en chistes contra él, refiriendo picantes aventuras de su vida y poniéndole como nuevo.

Empezaba por entonces la prensa á vivir y sus chistes hacian gracia al vulgo, como hacen á los padres las de sus pequeñuelos.

Así es que todas las clases de la sociedad saboreaban los chistes, y los oian con fruicion los servidores de San Carlos.

¡Desgraciados periodistas! No sabian que con aquellas inocentes expansiones labraban sus cadenas, inspirando al consejero de Fernando un ódio eterno á la libertad de imprenta.

Habíanse organizado en Cádiz, en Sevilla, en Córdoba, en Valencia, en Madrid y en otras capitales Juntas absolutistas, de las que formaban parte los obispos y algunos otros hombres aprovechados.

VII.

San Carlos presentó á la Regencia el mensaje del rey.

Merece ser conocido y voy á reproducirle:

«La Divina Providencia, que por uno de sus designios secretos ha permitido, decia, que yo fuese traslado desde el palacio de Madrid á la quinta de Valencey, se ha dignado concederme la salud y las fuerzas que necesitaba, y el consuelo de no haber estado separado ni un solo momento de mi muy querido tío el infante D. Antonio, y de mi muy amado hermano el infante D. Carlos.

»Hemos hallado una noble hospitalidad en esta quinta; nuestra existencia ha sido hasta ahora en ella tan agradable como podia permitirlo mi posicion, y desde mi llegada he empleado el tiempo del modo más análogo á mi nuevo estado.

»Las únicas noticias que he podido recibir de mi amada España, me han llegado por el canal de las Gacetas francesas. Ellas me han dado algun conocimiento de sus sacrificios en mi favor, de la generosa é inalterable constancia de mis fieles súbditos, de la perseverante asistencia de la Inglaterra, de la admirable conducta del general en jefe Wellington, y del nombre de los generales españoles y aliados que se han distinguido.

»El ministerio inglés, en sus comunicaciones de 23 de Abril del año último, habia declarado auténticamente que la

Inglaterra estaba dispuesta á escuchar proposiciones de paz, cuyos preliminares serian el reconocerme. Sin embargo de esto, los males de mi reino duraban todavía.

»La España se hallaba aun en un estado de observacion pasiva, pero vigilante, cuando el emperador de los franceses, rey de Italia, por él órgano de su embajador el conde de Laforest, me hizo hacer espontáneamente proposiciones de paz, fundadas sobre mi restablecimiento en el trono, sobre la interidad é independenciam de mis dominios, y sin cláusula alguna que no fuese conforme al honor, á la gloria y al interés de la nacion española.

»Persuadido que la España no podria, aun despues de una larga série de victorias, obtener una paz más ventajosa, auctorice al duque de San Cárlos á tratar en mi nombre con el conde de Laforest, plenipotenciario nombrado al efecto por el emperador Napoleon. Despues de la dichosa conclusion de este tratado, he nombrado al mismo duque para llevarlo á la Regencia, á fin de que en testimonio de la confianza que tengo en los miembros que la componen, haga las ratificaciones segun el uso, y me devuelva sin pérdida de tiempo el tratado, revestido de esta formalidad.

»¡Qué satisfaccion para mí el hacer cesar al fin la efusion de sangre, y ver el término de tantos males! ¡Y cómo suspiro por el momento feliz en que me veré de regreso en medio de una nacion que acaba de dar al universo el ejemplo de la más pura lealtad y del más noble y generoso carácter!

»En Valencey á 8 de Diciembre de 1813.—*Fernando.*»

VIII.

La Regencia contestó con un conato de valor digno de aplauso.

Entregó al mensajero copia del decreto en que las Cortes habian acordado no reconocer ni dar valor alguno á los actos del rey mientras permaneciese prisionero, y por añadidura puso en sus manos la adjunta carta para que la llevase al monarca:

«SEÑOR: la Regencia de las Españas, nombrada por las Cortes generales y extraordinarias de la nacion, ha recibido con el mayor respeto la carta que V. M. se ha servido dirigirlle por el conducto del duque de San Carlos, así como el tratado de paz y demás documentos de que el mismo duque ha venido encargado.

»La Regencia no puede expresar á V. M. debidamente el consuelo y júbilo que le ha causado el ver la firma de V. M., y quedar por ella asegurada de la buena salud que goza, en compañía de sus muy amados hermano y tio, los señores infantes D. Carlos y D. Antonio, así como de los nobles sentimientos de V. M. por su amada España.

»La Regencia todavía puede expresar mucho menos cuáles son los del leal y magnánimo pueblo que le juró por su rey, ni los sacrificios que ha hecho, hace y hará hasta verlo colocado en el trono de amor y de justicia que le tiene preparado, y se contenta con manifestar á V. M. que es el amado y deseado de toda la nacion.

»La Regencia que en nombre de V. M. gobierna la España, se ve en la precision de poner en noticia de V. M. el de-

creto que las Córtes generales y extraordinarias expidieron el día 1.º de Enero del año de 1811, de que acompaña la adjunta copia.

»La Regencia, al trasmitir á V. M. este decreto soberano, se escusa de hacer la más mínima observacion acerca del tratado de paz, y sí asegura á V. M. que en él halla la prueba más auténtica de que no han sido infructuosos los sacrificios que el pueblo español ha hecho por recobrar la real persona de V. M., y se congratula con V. M. de ver ya muy próximo el día en que logrará la inesplicable dicha de entregar á V. M. la autoridad real que conserva á V. M. en fiel depósito, mientras dura el cautiverio de V. M.—Dios conserve á V. M. muchos años para bien de la monarquía.»

¿Para bien de la monarquía? ¡Qué sarcasmo!

Pero prosigamos.

IX.

Lo más importante era que, tanto el duque de San Carlos como el general Palafox, segundo enviado del rey para dar cuenta al gobierno constituido del convenio que habia celebrado con Napoleon, pidiesen que cesasen las hostilidades.

La Regencia se hacia sorda, y en tanto los absolutistas, á quienes entonces dieron el nombre de realistas, que fué el que tomaron, comenzaron á conspirar dirigidos por D. Enrique O'Donnell, D. Bernardo Mozo de Rosales, D. Antonio Gomez Calderon y algunos otros miembros de las Córtes que funcionaban, enemigos del sistema constitucional.

La llegada de San Carlos activó sus planes; este se unió

con Mozo y juraron todos derrocar la Constitución sancionada.

Él que era partidario del absolutismo, con tal de que las riendas del gobierno estuvieran en sus manos, que además de esto se hallaba ofendido por las sátiras de los periódicos, y que no respiraba más que en la atmósfera de los serviles, partió de Madrid para llevar al rey la respuesta de la Regencia, y al mismo tiempo para hacerle una pintura de los sentimientos del país, tomando por país á los absolutistas con quienes habia hablado.

La lucha empezó á acentuarse.

Los liberales vieron en peligro su obra, llevaron á las Córtes la cuestión de cómo deberían conducirse en el caso de que el emperador de los franceses concediese al rey la libertad con el solo objeto de encender en la Península la tea de la discordia; el Congreso quiso oír al Consejo de Estado, y este opinó «que no se permitiese ejercer la autoridad real á Fernando VII hasta que hubiese jurado la Constitución en el seno del Congreso, y que se nombrase una diputacion que al entrar S. M. libre en España le presentase la nueva ley fundamental y le enterase del estado del país y de sus sacrificios y muchos padecimientos.»

X.

Este dictámen dió lugar en la Asamblea á calorosos discursos, y las Córtes en 2 de Febrero aprobaron el siguiente importante decreto:

«Deseando las Córtes dar en la actual crisis de Europa un testimonio público y solemne de perseverancia inalterable á

los enemigos, de franqueza y buena fé á los aliados, y de amor y confianza á esta nacion heróica, como igualmente destruir de un golpe las asechanzas y ardidès que pudiese intentar Napoleon en la apurada situacion en que se halla, para introducir en España su pernicioso influjo, dejar amenazada nuestra independendencia, alterar nuestras relaciones con las potencias amigas, ó sembrar la discordia en esta nacion magnánima, unida en defensa de sus derechos y de su legitimo rey el Sr. D. Fernando VII, han venido en decretar y decretan:

«1.º Conforme al tenor del decreto dado por las Córtes generales y extraordinarias en 1.º de Enero de 1811, que se circulará de nuevo á los generales y autoridades que el gobierno juzgare oportuno, no se reconocerá por libre al rey, ni por lo tanto se le prestará obediencia, hasta que en el seno del Congreso nacional preste el juramento prescrito en el artículo 173 de la Constitucion.

»2.º Así que los generales de los ejércitos que ocupan las provincias fronterizas sepan con probabilidad la próxima venida del rey, despacharán un extraordinario ganando horas para poner en noticia del gobierno cuantas hubiese adquirido acerca de dicha venida, acompañamiento del rey, tropas nacionales ó extranjeras que se dirijan con S. M. hácia la frontera, y demás circunstancias que puedan averiguar concierne á tan grave asunto, debiendo el gobierno trasladar inmediatamente estas noticias á conocimiento de las Córtes.

»3.º La Regencia dispondrá todo lo conveniente, y dará á los generales las instrucciones y órdenes necesarias á fin de que al llegar el rey á la frontera reciba copia de este decreto y una carta de la Regencia con la solemnidad debida,

que instruya á S. M. del estado de la nacion, de sus heróicos sacrificios, y de las resoluciones tomadas por las Córtes para asegurar la independencia nacional y la libertad del monarca.

»4.º No se permitirá que entre con el rey ninguna fuerza armada. En caso que esta intentase penetrar por nuestras fronteras ó las líneas de nuestros ejércitos, será rechazada con arreglo á las leyes de la guerra.

»5.º Si la fuerza armada que acompañase al rey fuese de españoles, los generales en jefe observarán las instrucciones que tuvieren del gobierno, dirigidas á conciliar el alivio de los que hayan padecido la desgraciada suerte de prisioneros, con el órden y seguridad del Estado.

»6.º El general del ejército que tuviere el honor de recibir al rey, le dará de su mismo ejército la tropa correspondiente á su alta dignidad, y honores debidos á su real persona.

»7.º No se permitirá que acompañe al rey ni en su servicio, ni en manera alguna, aquellos españoles que hubiesen obtenido de Napoleon, ó de su hermano José, empleo, pension ó condecoracion, de cualquier clase que sea, ni los que hayan seguido á los franceses en su retirada.

»9.º Se confía al celo de la Regencia el señalar la ruta que haya de seguir el rey hasta llegar á esta capital, á fin de que en el acompañamiento, servidumbre y honores que se hagan en el camino y á su entrada en la córte, y demás puntos convenientes á este particular, reciba S. M. las muestras de honor y respeto debidos á su dignidad suprema y al amor que le profesa la nacion.

»10. Se autoriza por este decreto al presidente de la Re-

gencia para que en constando la entrada del rey en territorio español salga á recibir á S. M. hasta encontrarle y acompañarle á la capital con la correspondiente comitiva.

»11. El presidente de la Regencia presentará á S. M. un ejemplar de la Constitucion política de la monarquía, á fin de que instruido S. M. en ella, pueda prestar con cabal deliberacion y voluntad cumplida el juramento que la Constitucion previene.

»12. En cuanto llegue el rey á la capital vendrá en derecha al Congreso á prestar dicho juramento, guardándose en este caso las ceremonias y solemnidades mandadas en el Reglamento interior de las Córtes.

»13. Acto continuo que preste el rey el juramento prescrito en la Constitucion, treinta individuos del Congreso, de ellos dos secretarios, acompañarán á S. M. á palacio, donde formada la Regencia con la debida ceremonia, entregará el gobierno á S. M. conforme á la Constitucion y al art. 2.º del decreto de 4 de Setiembre de 1813. La diputacion regresará al Congreso á dar cuenta de haberse así ejecutado, quedando en el archivo de las Córtes el correspondiente testimonio.

»14. En el mismo dia darán las Córtes un decreto con la solemnidad debida, á fin de que llegue á noticia de la nacion entera el acto solemne por el cual, y en virtud del juramento prestado, ha sido el rey colocado constitucionalmente en su trono. Este decreto, despues de leido en las Córtes, se pondrá en manos del rey por una diputacion igual á la precedente para que se publique con los mismas formalidades que todos los demás, con arreglo á lo prevenido en el art. 14 del reglamento interior de Córtes. Lo tendrá entendido la Regencia del reino para su cumplimiento, y lo hará imprimir, pu-

blicar y circular. Dado en Madrid á 2 de Febrero de 1814. —
Siguen las firmas.»

XI.

Este acuerdo activó los ódios de uno y otro bando, y á no ser ciegos los liberales hubieran podido ver desde luego que los trabajos de los realistas en favor del rey absoluto, hallaban más eco en las masas que sus palabras, llenas de entusiasmo liberal.

Y no era extraño que esto sucediese.

Los jesuitas lo esperaban todo de Fernando VII, y con su superior inteligencia habian logrado atraer á su causa á todo el clero.

Cada cura, cada sacristan, cada monaguillo, era en la vida íntima de la nacion, un activo agente que, presentando al rey como una víctima, como un pobre prisionero, exclamaba despues de pintar rasgos de sus virtudes, de su talento, de su religiosidad:

—¡Pobrecito! Despues de haber sufrido tanto, quieren los que gobiernan traerle aquí como si fuera un monote para que haga su voluntad, arrebatándole el poderío que heredó de sus padres, convirtiéndole en un mísero ejecutor de sus acuerdos. Esto es una ignominia y no debemos consentirlo. No hemos hecho la guerra y hemos derramado nuestra sangre para que unos cuantos liberalotes traten como á un criado al que es su amo y señor.

Y las mujeres acogian con lágrimas estas palabras, y repetian: «¡El pobrecito!» y comunicaban su emocion á los hombres, y todos á una viendo en los sueños de los absolu-

tistas algo de su pasado, algo que les recordaba su juventud se preparaban para tirar del carro del monarca, y gritar como más tarde gritaron:

—¡Vivan las cadenas!

A este propósito hace un historiador estas oportunas reflexiones:

«El Congreso, más candoroso que el príncipe cuya inocencia encomiaba, pensó desviar los ojos de la nación del verdadero punto de vista en que se habían fijado: porque no versaba la cuestión sobre el convenio de Valencey, sino sobre las sospechas que ya despertaban las ideas de Fernando, y de la camarilla que le rodeaba. En semejante estado, debían las Córtes haber previsto que abrían la lucha con el augusto prisionero y sus favoritos, y que solo podrían sostenerla contando con un pueblo ilustrado, conecedor de sus derechos, y decidido á batirse para sostenerlos. Lejos de ser así, el pueblo español, embriagado de entusiasmo por su ídolo, enloquecía de júbilo con la sola esperanza de que iba á regresar de Valencey, y miraba con los siniestros á las nuevas instituciones, que no se acomodaban con sus antiguas preocupaciones y sus costumbres inquisitoriales. No importa que al creer á Bonaparte doloso y pérfido, aplaudiese los medios adoptados en el decreto; pensaba que se dirigian, no á menoscabar las prerogativas reales, sino á libertar de los lazos del emperador francés al deseado, al virtuoso Fernando, como le llamaba el manifiesto. Pero al dictar al rey el itinerario que había de seguir, prohibirle entrar acompañado de un solo criado extranjero, y suspenderle del ejercicio del poder hasta que hubiese jurado la Constitución, lo que equivalía á expulsarle del trono si se negaba al juramen-

to, era irritar al leon en el momento de romper los hierros que le aprisionaban, para que despedazase á los que provocaban su ardimiento »

XII.

Los partidos luchaban sin tregua, y el presidente de las Córtes ordinarias reunidas en la época que voy describiendo, debia ser un hombre muy cuco, toda vez que habia logrado que la mayoría, compuesta de liberales, le nombrase su presidente, y al mismo tiempo trabajaba de acuerdo con los realistas.

Tanta confianza tenian éstos en que el vulgo estaba de su parte, que en una memorable sesion, un diputado llamado Reyna, comenzó de esta manera su discurso:

«Cuando nació el Sr. D. Fernando VII, dijo, nació con un derecho á la absoluta soberanía de la nacion española. Cuando por abdicacion del Sr. D. Carlos IV obtuvo la corona, quedó en propiedad del ejercicio absoluto de rey y señor.»

Todavía no se tocaba por aquel tiempo el himno de Riego en España; pero en fin, los tiempos y los hombres más visibles de entonces tenian un gran parecido con los hombres y los tiempos cuya síntesis es para nosotros el mencionado himno.

Figúrense Vds. con solo esta indicacion, de qué manera serian acogidas las palabras del diputado Reyna.

Estalló un verdadero tumulto.

—¡Que retire esas palabras! gritaron todos.

El Sr. Reyna, que era muy fresco, exclamó sin inmutarse:

«Un representante de la nacion puede exponer lo que juzgue conveniente á las Córtes, y éstas estimarlo ó desestimarle.»

Y sin hacer caso de los gritos y hasta de las imprecaciones de sus compañeros, prosiguió diciendo:

«Luego que restituido el Sr. D. Fernando VII á la nacion española vuelva á ocupar el trono, necesario es que ejerza la soberanía absoluta desde el momento en que pase la raya.»

Si esto no fué levantar la bandera del absolutismo en frente de la de la soberanía nacional, no sé qué fué.

El tumulto creció.

—¡Afuera ese diputado! gritaron unos.

—¡Que se escriban sus palabras! exclamaron otros.

Y los ardientes liberales pronunciaron otras frases debidas al calor de su improvisacion, que no me atrevo á estampar aquí.

XIII.

Van Vds. á convencerse de una cosa, durante el trascurso de los sucesos que voy á referir en toda esta historia; tal es la de que más culpa ha tenido en todos los sucesos que lamentamos la falta de energía, la falta de carácter personal y colectivo de los hombres públicos, que las pasiones de estos mismos hombres.

Si en aquellos momentos los liberales hubieran arrojado el guante que les arrojaba el diputado Reyna, y hubieran abordado sin miedo alguno la discusion del sistema absoluto y del sistema representativo, como aun podian respirar, como aun estaban fabricándose las cadenas para los oradores,

las mordazas para los periodistas, hubieran podido hacer juez á la opinion pública, completamente entusiasmada entonces por la idolatría que profesaba al rey.

Y de no seguir este camino, que era el que les trazaba la equidad, hubieran podido, siendo enérgicos, calificar de faccioso á aquel diputado, castigarle dentro de la misma Constitucion, é intimidar á sus parciales y al vulgo mismo.

Pero el castigo se limitó á escribir sus palabras, pasándolas á una comision especial, para que informase lo conveniente.

La mayor parte de los diputados fueron á su casa como tenian de costumbre, comieron bien, acariciaron á sus hijos, y á la noche eran muy pocos los que no tenian lástima del diputado Reyna.

¡Qué bobos somos los españoles!

La fatal aficion que tenemos á echar tierra sobre todos los negocios que pueden hacer daño á un enemigo, fué causa de que el Sr. Reyna ganase un puesto en el bando realista, y trazase el camino que debian seguir otros muchos colegas suyos, al ver lo fácilmente que habia perdonado á su guia la Asamblea.

—¿Y quién fué este personaje tan atrevido? preguntará el lector.

No era ni más ni ménos que un escribano sin negocios, á quien la casualidad habia llevado á los conciliábulos realistas, presididos por algunos de los diputados que vivian con el presente y el porvenir...

Tambien estos han dejado discípulos.

XIV.

Celebrábanse las reuniones secretas de los realistas en varios puntos, pero especialmente en una casa de la calle de Jacometrezo, donde habitaba el obispo de Urgel.

Casi es una inocentada decir hoy á los que algo entienden de política en España, cómo se conspira.

Aquellos hombres que ansiaban ver á Fernando hecho un rey absoluto, señor de vidas y haciendas, tenían su poquito de miedo á los liberales, y no creyendo contar con fuerza suficiente para vencerlos, apelaban á la intriga.

Por de pronto, resolvieron que los Regentes fueran sustituidos por otros hombres, de los que todavía no se habian declarado realistas en la Cámara, pero sí en los conciliábulos, y al efecto pidieron varios que tuviese lugar una sesion secreta, para examinar la conducta de los miembros de la Regencia.

El canónigo D. Manuel Lopez Cepero, muy conocido en los últimos tiempos por el magnífico Museo de pinturas que poseia en Sevilla, donde murió há pocos años, hombre muy sagaz, y liberal á la manera de Nicasio Gallego, Muñoz Torrero, y algunos otros eclesiásticos que se distinguieron como liberales en las Constituyentes de Cádiz, conoció el plan de los promovedores de la sesion secreta, habló á sus correligionarios, y paró el golpe, proponiendo que solo en sesion pública y con las formalidades prescritas en el reglamento, se tratase del cambio de Regentes.

Las circunstancias influyen poderosamente en todos los sucesos de la vida.

Si el día en que el Sr. Cepero elevó esta proposición á las Córtes hubiera sido un día tranquilo, un día de esos en que busca la sombra el perro,—no olviden los lectores que estamos en Febrero de 1814,—es muy posible que los diputados que jugaban con dos barajas hubiesen arrojado una, oponiéndose desde luego á la proposición.

Pero aquel día fué en primer lugar un día muy frío, en segundo todos los diputados tuvieron noticia de un Informe del ministro de Gracia y Justicia y de una exposición del general D. Pedro Villalcampa, que mandaba las fuerzas de Madrid, en cuyos documentos anunciaban estos señores que se habían visto obligados á hacer la noche anterior muchas prisiones de particulares y más aun de soldados de la guarnición, á quienes los realistas daban una peseta, aguardiente y pan para que estuviesen prontos cuando se los avisase para echar por tierra el gobierno representativo.

Esto era un delito de lesa soberanía nacional; se habló en todas partes del descubrimiento de la conspiración; hasta en los barrios bajos se citaba á los presos, y los diputados realistas que tenían amigos en el Consejo no quisieron en aquel día de agitación y de pasiones arrojar la careta.

XV.

Descubiertos sus planes, aplazaron hasta la llegada del rey la explosión de la mina que iban formando en los cimientos del que entonces era teatro de los Caños del Peral y estaba destinado á servir de Congreso á los diputados.

Pero no por aplazar la realización de sus designios dieron tregua á sus trabajos secretos.

El duque de San Carlos regresó á Valencey para dar cuenta al rey y á sus secuaces de la actitud en que se hallaban los realistas, de la idolatría del pueblo hácia su rey y de las grandes esperanzas que su viaje le habia hecho concebir acerca de la facilidad con que lograria realizar sus designios.

Reunióse toda la camarilla que rodeaba á Fernando para escuchar al emisario, tan combatido por la prensa durante su viaje.

La verdad era, que á pesar de la frialdad de sentimientos de aquel hombre, más á propósito para la intriga y el cálculo que para la admiracion; la no interrumpida série de hechos particulares y generales de los españoles durante la guerra de la Independencia que habia oido á todo el mundo en los pueblos, en las posadas, en las ciudades, habian llegado á impresionarle, y la camarilla de Fernando VII le oyó con fruicion referir aquellos episodios tan sublimes, que debieran haberse ido recogiendo de campo en campo para formar con ellos el primer libro que cayese en las manos de los hijos de los españoles.

—¡Qué gran pueblo tenemos! debieron decirse aquellos hombres.

Todos menos Fernando oyeron con emocion la narracion de los principales episodios de la heróica lucha.

Fernando, ó no tenia corazon, ó lo tenia de mármol.

Se sonreia, y acaso meditaba los fatídicos planes que realizó despues.

Pero cuando el entusiasmo llegó á su colmo, fué cuando el duque de San Carlos manifestó que todos los obispos y una gran parte de los diputados, que el pueblo en masa, estaban dispuestos á aceptar á Fernando como rey absoluto,

como dueño y señor de sus vidas y haciendas, borrando para siempre las ideas consagradas en la Constitución del año de 1812, y sometién dose al arbitrio del soberano.

—Nada, nada, digeron muchos obedeciendo al impulso del momento. El rey nuestro augusto amo no debe reconocer á la Regencia ni á las Córtes. Si se rebelan ambas, el pueblo puede sojuzgarlas.

XVI.

Entre los que acompañaban á Fernando en aquella ocasion, habia hombres que amando lealmente al rey por representar á sus ojos el principio de la legitimidad, reconocian el derecho con que la nacion, abandonada por su rey, se habia erigido en soberana, habia nombrado unas Córtes Constituyentes y se habia dado una Constitución.

Estos, entre los que figuraban el duque de Frias y el general Palafox, temian fatales consecuencias del rompimiento, y pesando sus razones en el ánimo de todos convinieron en que Fernando, resuelto á no aceptar los hechos consumados, no soltase, sin embargo, prenda alguna ni declarase guerra abierta á sus enemigos, hasta tanto que pudiera dar el golpe con seguridad.

Resuelto á regresar á España, convinieron en observar el estado de la opinion en las poblaciones del tránsito, en animar á sus partidarios y en doblegarse, si preciso fuera, á las circunstancias, sin perjuicio de llegar por cualquiera de estos medios al mismo fin.

De todos modos era preciso que Fernando contestase á la Regencia, y comisionó al mariscal de campo D. José Zayas

para que llevase esta respuesta al gobierno y preparase de paso la opinion de los pueblos anunciando la próxima llegada del rey y de su córte.

En la carta decia el rey á la Regencia:

«En cuanto al restablecimiento de las Córtes, como todo lo que pueda haberse hecho durante mi ausencia que sea *útil* al reino, merecerá mi aprobacion como conforme á mis reales intenciones.»

Esta literatura es de Escoiquiz, que era el que sacaba de los apuros literarios á su antiguo discípulo.

XVII. .

El general Zayas anunció en todas partes la próxima llegada del rey; habló de sus virtudes, refirió mil anécdotas en las que ponía en relieve los grandes padecimientos que habia sufrido en su cautiverio, y el inmenso amor que profesaba á los españoles; repartió con profusion, y eso que entonces era difícil, retratos del jóven monarca, y cuál no seria la idolatría del pueblo, que hasta las mujeres encontraban hermosa aquella nariz que le valió el título universal de *Narizotas*.

Las Córtes cayeron en la red, vieron en las palabras anteriormente citadas lo de *la aprobacion*, hicieron caso omiso lo de *lo útil*, y llevaron su entusiasmo,—preciso es confesar que los liberales se entusiasman con mucha facilidad,—hasta el punto de declarar solemnemente que las Córtes miraban con aprecio al general Zayas, por haber traído tan felices nuevas del soberano.

XVIII.

Preparado todo, con la escolta que debia acompañarle hasta la frontera, se despidió Fernando de sus carceleros, de alguna que otra de las bellas que endulzaron en la prision de Valencey las largas horas de su cautiverio, y seguido de toda su camarilla, se puso en marcha el dia 13 de Marzo, tomando el título de conde de Barcelona.

Entre paréntesis: esta costumbre que tienen los reyes de ponerse títulos inferiores al suyo para viajar, me recuerda siempre á las precavidas, que dejan el peor traje para los caminos. Así, pues, estos títulos me parecen una funda que ponen al de reyes, ó herederos presuntos de la corona.

Y dejándole en camino lleno de alegría, voy á tomar aliento para describir en el capítulo próximo los primeros efectos de su viaje y de su llegada.

CAPÍTULO II.

Palabras de consuelo á los afrancesados.—Un pinito de desobediencia.—Un corazon de mármol.—Un rio que demostró saber más que los hombres.—Un general modelo.—Ceremonias.—¡Gerona!—Sacrificios estériles.—Júbilo general.—Un monumento.—Los doblones de un poeta.—Un hombre de dos.... cartas.—Chamorro.—Consejos.—Intrigas.—Lucindo.—El general Elío.—El cardenal de Borbon y nada.—Un impresor de Valencia, ó no hay mal que por bien no venga.

I.

Todavía no habia terminado la lucha entre España y Francia.

Las tropas del Capitan del siglo pisaban aun el territorio español y el general en jefe de ellas era el mariscal Suchet.

Queriendo Napoleon rescatar su ejército bloqueando en algunas capitales y obtener la libertad de los prisioneros, acordó con Fernando que emprendiese este su viaje por Perpignan para que saliese á su encuentro y le hiciesen los honores debidos al mismo tiempo que las tropas españolas las francesas.

Pero como hábil diplomático encargó á Suchet que apenas llegase el rey á España, impidiese su salida de Barcelona, hasta tanto que se hubiese levantado el bloqueo, y regresasen á Francia libres sus tropas.

Fernando, seguido de su córte, salió de Valency, ignorando el lazo que iba á tenderle Napoleon.

Durante el viaje por Francia se presentaron á Fernando multitud de españoles que estaban espatriados por haber servido á José Bonaparte ó por no haber protestado contra su dominacion.

Todos pedian al monarca clemencia y Fernando les respondia á todos:

—Estad seguro de que muy en breve regresareis á la patria completamente perdonados, porque yo no soy rey de un partido, sino rey y padre de los españoles, y no hay padre que no perdone las faltas de los hijos de su amor.

Ebrios de gozo al oir estas palabras los infelices espatriados abrian su corazon á la esperanza y aplaudian y victoreaban á aquel tigre cubierto para ellos con la piel de cordero.

II.

Ya habian trazado los comensales del rey el itinerario del viaje debiendo ser completamente distinto del trazado por las Córtes, para hacer un pinito de desobediencia.

El dia 22 de Marzo volvió á pisar Fernando el suelo natal, y ni se conmovió siquiera, ni hizo demostracion alguna que manifestase la alegría de su alma.

Bien es verdad, que Dios habria negado la alegría á aquel hombre.

La primera oposicion que encontró en España fué la de un rio.

El Fluvia creció de tal manera que estorbó el paso al soberano: hé aquí un rio precavido.

Detúvose en Figueras, hasta donde llegó el general del ejército español D. Fernando Copons, tipo del verdadero mi-

litar, esclavo de la ordenanza, razon por la cual, estudió muy despacio las instrucciones que le envió la Regencia y las ejecutó al pié de la letra.

Esto bastó para que el rey no le mirase con buenos ojos.

III.

El dia 24 del mismo mes al rayar el dia formaron en la orilla derecha del rio las tropas españolas, y á la izquierda las francesas.

Multitud de payeses acudieron á tomar parte en aquella solemnidad.

Desde temprano anunciaron las salvas de artillería el gran acontecimiento que iba á verificarse.

Las músicas militares llenaron con sus armonías el espacio, y á cosa de las nueve apareció el rey en la llanura del Fluvia acompañado del infante D. Antonio, de su hermano D. Cárlos, de sus parciales y del mariscal Suchet.

La ceremonia se llevó á cabo de este modo:

El jefe del Estado mayor francés, atrevesó el rio para participar al general Copons que S. M. se acercaba.

Poco despues se presentó Fernando, y el general Copons postrándose de hinojos, pronunció un breve discurso dando mil plácemes al rey por su regreso, y elevó á sus manos un pliego cerrado y sellado que le habia enviado la Regencia.

Con esto, no hacia más que cumplir el artículo tercero del decreto que ya conocen nuestros lectores.

Apenas terminó esta escena, los soldados, la muchedumbre, todos los circunstantes confundidos en un solo senti-

miento, prorumpieron en estrepitosas aclamaciones saludando con frenético júbilo á su rey.

Fernando pasó revista á las tropas, y seguido de toda su córte entró aquel mismo dia en Gerona.

IV.

Todavía humeaba la sangre de los heróicos defensores de aquella invicta ciudad; todavía anunciaban los escombros de las casas destruidas por las bombas, los inmensos sacrificios que habia hecho aquel pueblo por conservar su independencia.

Y, sin embargo, los gerundenses que aun lloraban por sus padres y por sus hijos, que aun tenian pintado en el rostro el espanto por haber presenciado las terribles escenas de la defensa de aquella ciudad, adornaron con arcos de triunfo el tránsito del rey, colocaron laureles cerca de los escombros y en los parajes en donde habian tenido lugar los actos más sublimes de heroismo, demostrando una vez más con aquella elocuente manifestacion que daban por bien empleada la sangre vertida, que no estaban arrepentidos de los sacrificios que habian hecho, creyéndose resarcidos con la presencia del rey, libre ya y dueño otra vez de la nacion española.

Si Fernando hubiera sido un hombre de corazon; si no hubiera tenido las entrañas de tigre; si hubiera sido siquiera un hombre, el espectáculo de la ciudad de Gerona hubiera hablado muy alto á su conciencia, le hubiera demostrado que el pueblo que iba á regir era un pueblo de héroes, y en vez de abrigar venganzas y crímenes, hubiera decidido ha-

cer la felicidad de aquellos vasallos tan dignos de un monarca noble y generoso.

Pero Escoiquiz habia educado á su discípulo de tal manera, habia fijado su atencion con tanta minuciosidad en los personajes históricos del Bajo Imperio romano, que para Fernando aquellas ruinas, aquellos laureles, aquellos arcos de triunfo, aquella inmensa muchedumbre que se agolpaba á los balcones y á las rejas, que llenaba las casas del tránsito; aquellos hombres y aquellas mujeres todavía débiles por el hambre que habian sufrido, ó entristecidos por el dolor que guardaban en su corazon, en una palabra, todo aquel cuadro grandioso, lleno de vida y de entusiasmo, le recordó, como dice un historiador, «el espectáculo de Neron en Roma, cuando veia agolparse á su entrada las tribus, los senadores en hábito de fiesta, las cuadrillas de esposos con sus hijos colocados conforme al sexo y á la edad, todos esclavos suyos.»

«¡Qué escena! añade el mismo autor. Una ciudad destruida; millares de hombres muertos por defender á un solo hombre, y este hombre atravesando aquellas ruinas tranquilo, como si los ciudadanos allí sacrificados hubiesen pagado solo una deuda, rendido un tributo.»

No merecia seguramente el pueblo español caer bajo, el poder de un hombre tan desalmado.

V.

Lo primero que dispuso fué que regresasen á Francia las guarniciones bloqueadas.

El general Copons con el mayor respeto manifestó á S. M. que habia recibido órdenes contrarias de la Regencia, y que no podia complacerle.

Un general Copons en cada provincia de España nos hubiera salvado.

Por desgracia no abundan los hombres de esta especie.

Pero su resistencia exacerbó más y más la ira de Fernando y sus proyectos de destruir la obra de la soberanía popular.

—¿Qué significa esto? se decia. El pueblo se arrodilla en mi presencia, me victorea, me aclama, me considera como su ídolo, como su Dios, y siendo tan omnipotente, ¿hay quien se opone á mi voluntad?

Sentadas estas premisas, fácilmente adivina el lector las consecuencias.

La Regencia, el general Copons y todos los que se oponian á sus caprichos, debian ser objeto de toda su venganza.

Acto continuo escribió á la Regencia una carta, en que, adoptando el estilo de doblez que le habia enseñado su maestro, decia:

«Me enteraré de todo, asegurando á la Regencia que nada ocupa tanto mi corazon como darle pruebas de mi satisfaccion y anhelo por hacer cuanto pueda conducir al bien de mis vasallos.»

Esta carta empezó á quitar la venda de los ojos de los liberales.

Pero los más inteligentes conocieron que ya era tarde.

VI.

La noticia de que el rey habia pisado el territorio español enardeció los ánimos en todos los ámbitos de España.

No habia quien no combinase festejos para recibirle.

No habia quien no se entusiasmase contando ú oyendo contar todos los episodios que habian inventado los jesuitas para hacerle adorar de un pueblo tan novelero como el nuestro.

Aquel pueblo embriagado de júbilo no estaba en disposicion de poder escuchar la voz de los que habian contribuido á salvar su independendia, y creyeron los liberales que conjurarian la tormenta tomando parte en aquel concierto de alegría universal.

Las Córtes declararon que se levantase á la orilla derecha del Fluvia un monumento que eternizase la memoria de la entrada del monarca en sus dominios.

El duque de Frias, que era poeta, asociándose al gozo universal, envió al Congreso mil doblones para que fuesen repartidos entre los primeros soldados que recibiesen al rey.

VII.

Refiriendo el solemne espectáculo que hallaron los viajeros desde su entrada en España hasta su llegada á la córte, dice un testigo presencial:

«No hollaban sus piés una nacion libre y orgullosa de sus derechos que pospone los hombres y las coronas al augusto imperio de la ley: las señales más humillantes de la exclavi-

tud de Oriente revelaban que el vulgo queria un señor que entre las libreas, los azotes y la horca, mezclase las dádivas de palacio y los empleos vendidos al favor. Necesario era un espíritu fuerte é ilustrado para no embriagarse con el humo de tanto incienso; para no adormecerse entre los perfumes de las flores de los arcos levantados, entre la armonía de las músicas militares, el atronador clamoreo de la multitud y los plácemes de los mandarines hincados de rodillas. Habia, pues, llegado la hora de ensayar los grados del poder, de probar los quilates del entusiasmo, y de sacudir el yugo del impolitico decreto que marcaba hasta la ruta á un monarca omnipotente.»

Tales eran, en efecto, las reflexiones que debió hacerse Fernando; así es que más tarde recogió el pueblo lo que habia sembrado en su corazon.

VIII.

El primer acto que llevó á cabo el rey en contra del gobierno constituido, despues de librarse del lazo que le tendia Suchet dejando en su lugar á su hermano Cárlos, fué variar el itinerario que le habia marcado.

Valiéndose de un pretexto, en vez de dirigirse á Valencia se encaminó á Zaragoza.

—¿Cuál fué el pretexto? preguntará el lector.

El más á propósito para captarse la fama de católico, para aumentar su popularidad: el de que iba á cumplir un voto que habia hecho á la Virgen del Pilar.

Pero tuvo muy buen cuidado de que su tio el infante don Antonio se encaminase en secreto á Valencia para preparar

los ánimos en favor de los proyectos que abrigaban los nuevos y encubiertos invasores.

El infante D. Antonio, aunque tonto, era muy hábil para urdir intrigas.

Los hombres hábiles que desempeñaban algun mando, al presentarse al soberano y oír de sus augustos lábios los chistes sangrientos — porque, eso sí, era muy chistoso y se le ocurrían para poner en ridículo á los liberales, — doblaban la cabeza, y hasta se permitían aconsejar á S. M. que hiciese caso omiso de la Constitución y de las Cortes y del gobierno y de todo, seguros de encontrar un decidido apoyo en la gran masa del país. La tal masa estaba bien trabajada.

Tan cierto es lo que acabo de decir, que el jefe del ejército español que guarnecía Andalucía, el famoso conde de La Bisbal, D. Enrique O'Donnell, envió á un personaje de toda su confianza para que en nombre suyo ofreciese sus respetos al rey.

Dióle dos cartas.

En una de ellas hacía grandes elogios de la Constitución, del sistema representativo; recordaba los sacrificios hechos por los liberales, se consideraba como uno de los que mas habían sufrido por la causa de la libertad, y se ofrecía al rey en cuerpo y alma.

En la otra condenaba enérgicamente á la Constitución, acriminaba á los liberales, los calificaba de imbéciles y de traidores, y aseguraba que si en alguna ocasión había tenido necesidad de aparecer á su lado había sido para poder defender con mayores medios la causa del poder absoluto, á la que vivía entregado en cuerpo y alma, razón por la cual ofrecía sus servicios al rey.

—Si el monarca, dijo á su emisario, vuelve á España en un sentido constitucional, le da Vd. la primera carta. Si aspira al poder absoluto, la segunda.

El emisario fué leal, y despues de entregar la segunda rompió la primera (1).

Todos estos sucesos, unidos á la impaciencia de los cortesanos, obligaron á estos á que valiéndose de la gran influencia que tenia Chamorro con el rey, le indicaran que aconsejara á su amo una resolucion definitiva.

IX.

Chamorro, personaje célebre, gozaba de toda la confianza de Fernando VII.

Hé aquí en cuatro pinceladas su historia:

Nació en Colmenar Viejo y siguió la carrera... que hay desde aquel punto á la fuente del Berro de Madrid.

Era uno de los distribuidores de este saludable manantial de agua.

Como el rey se hallaba enfermizo, alguna que otra vez en sus paseos iba á beber agua á la fuente del Berro, y Chamorro, llamado así por mal nombre, porque el suyo verdadero era Pedro Collado, le servia el agua en una de aquellas famosas jarras que todavía hemos visto en la fuente de la Cibeles.

Tuvo la suerte de hacer gracia á Fernandito, el rey se divertía tanto con él, que muchas veces pedia á sus ayos que

(1) *Historia de la vida y reinado de Fernando VII en España*, publicado en Madrid en 1842.

le llevasen á la fuente del Berro para oír los chistes de Chamorro.

Conoció el aguador el flaco del príncipe y obtuvo de su gracia un puesto en su servidumbre.

Desde que desempeñó el honroso papel de expía de los demás criados de S. A., él, gran conocedor de la aguja de marear, se puso bien con los autores de la conspiracion del Escorial, viéndose complicado en ella.

Durante el período de su servidumbre en Palacio, hizo creer Chamorro al príncipe que era preciso vigilar mucho á los cocineros, porque todos eran hechura de Godoy y era muy fácil que el día ménos pensado le dieran un jicarazo.

Desde aquel momento recibió el oficioso criado la mision de observar á los pinches, consiguiendo con esto saborear los mejores manjares de la cocina de Palacio.

El tiempo que permaneció preso le sirvió para ganar terreno en la atencion del monarca, y corriendo á su encuentro al ser proclamado en Aranjuez, no le abandonó en su viaje á Francia, en su prision de Valencey y mucho ménos en su regreso á España.

Los chistes de mal género que siempre tenia preparados este fiel servidor para halagar las repugnantes pasiones del rey, los servicios intimos que le prestaba, fueron causa de que alcanzase toda la confianza del rey y de que le considerasen hasta los mismos parciales de Fernando como su favorito.

Hé aquí, pues, un aguador aprovechado sin ser gallego.

X.

Chamorro habló á Fernando en el sentido que le habian indicado los miembros más influyentes de la camarilla, pero temeroso de dar el golpe en vago vaciló el rey en su resolución.

El dia 11 de Abril partió de Zaragoza y se detuvo en Daroca, á donde concurrió el conde de Montijo, personaje de triste recordacion en toda la historia de Fernando VII.

Con motivo de su llegada y de la vehemencia con que aseguraron al rey que toda España estaba pendiente de su voluntad, dispuso Fernando que celebraran un Consejo todos sus parciales, y todos los presentes opinaron que el rey no debía jurar la Constitucion.

He dicho todos y me equivoco.

D. José Palafox, el defensor de Zaragoza, fué el único que disentió de este parecer.

Para no estar solo llamó en su ayuda á los duques de Frias y de Osuna, y con estos dos personajes más volvió á repetirse el Consejo.

El duque de San Carlos expuso la cuestión con claridad.

—Aquí, dijo, se trata de saber si conviene ó no al bien de la patria que nuestro augusto soberano jure la nueva ley que rige en el país.

—Si tal hace, exclamó enardecido el conde de Montijo, constituirá ese acto el principio y origen de todas las calamidades, y deshonorará á la patria.

Palafox y el duque de Fernandina insistieron en que de-

bía jurar el rey, reservándose modificar los artículos que se opusieran al esplendor de su sόlio.

Consultόse al duque de Osuna, y la *crónica non sancta* de aquella 6poca, cuenta que influencias femeninas obligaron 6 este ilustre personaje 6 responder: sί, nό y qu6 s6 yo.

XI.

El Consejo no tomό ningun acuerdo; pero qued6ndose solo el rey con el duque de San C6rlos:

—¿Qu6 haremos, duque? le preguntό.

—V. M. lo duda.

—Yo ya tengo formada mi resoluci3n, pero las circunstancias.....

—V. M. no jurar6 la Constituci3n.

—Pero, ¿y los charlatanes de las C3rtes?

—¿Quiere V. M. que le indique lo que debe hecerse?

—Sί, habla.

—Pues bien, el conde de Montijo es audaz; su car6cter expansible y bullanguero le han adquirido gran popularidad en los barrios bajos de Madrid. Es ambicioso, 6l contribuyό poderosamente 6 la sublevaci3n de Aranjuez, ama 6 V. M., y es preciso que vaya 6 la c3rte para poner en pugna al pueblo con el gobierno y la Asamblea.

—H6gase tu voluntad, dijo 6l rey con cίnica sonrisa.

La comitiva llegό 6 Teruel y encontrό la ciudad espl6ndidamente adornada con emblemas liberales.

¿Qu6 de epigramas al contemplar aquel espect6culo brotaron de los augustos l6bios!

Pero todavίa no podίa desahogarse por completo.

Aunque á alguna distancia llevaba á su lado al general Cops y como este bizarro general era inflexible guardador de las órdenes que habia recibido de la Regencia para no descubrir el verdadero espíritu de que se hallaba dominado el monarca, se contenia.

Pero el general se despidió del rey para volver á ponerse al frente de su ejército, y Fernando quedó completamente libre.

XII.

El dia 15 llegó la comitiva á Segorbe.

En aquella ciudad se reunieron á Fernando su hermano Carlos y su tio D. Antonio.

Este, como indiqué, habia estado en Valencia en compañía de D. Pedro Macanaz, con objeto de preparar el terreno para la realizacion de los designios de su soberano.

Tambien llegaron á aquel punto el duque del Infantado y D. Pedro Gomez Labrador.

Este último, hombre de gran talento, tenia una gran flexibilidad.

Habia sido partidario de Fernando en sus primeros tiempos, amigo de José Bonaparte, con los constituyentes de Cádiz habia tenido relaciones, y, por último, despues de haber hablado muchas veces en pró de la Constitucion, se acercaba al astro que empezaba á brillar de nuevo para vivir de sus reflejos.

En Segorbe se celebró otro Consejo, pero no asistió á él el canónigo Escoiquiz, porque se encaminó á Valencia con el ánimo de completar la obra iniciada por el infante D. Anto-

nio, desempeñando en aquella ciudad el mismo papel que él habia confiado al conde de Montijo en Madrid.

Al Consejo asistieron las personas de que ya tienen noticia mis lectores, el duque del Infantado, Gomez Labrador y tambien el infante D. Cárlos.

Este y su hermano, unidos desde los primeros años, se profesaban hasta donde era posible, mútuo cariño, y como habian vivido juntos en la emigracion, no tenia Fernando secretos para él.

El duque de Frias y el general Palafox repitieron lo que habian indicado en Daroca.

Pero el duque del Infantado, reasumiendo los debates, dijo:

—Aquí no hay más que tres caminos que seguir: jurar la Constitucion, no jurarla ó jurarla con restricciones.

Cada cual asintió su opinion, dominando en la mayoría la de que el rey no debia aceptar por nada del mundo la Constitucion.

Notando que callaba Macanaz, le preguntaron cuál era su dictámen.

—Ya he tenido el honor de manifestárselo á S. M. y á S. A. y no tengo que añadir una sola palabra.

—Por mi parte digo otro tanto, exclamó el duque de San Cárlos.

En vista de estas reservas ninguno se atrevia á hablar, cuando Gomez Labrador en un arranque de entusiasmo, con tono descompuesto, dijo:

—Por mi parte declaro que el rey no debe jurar la Constitucion. Esto es lo que exige el bien de la patria, que no será feliz mientras no se meta en un puño á los liberales.

XIII.

Desde aquel momento resolvieron todos *in pectore*, opinar como Gomez Labrador, tanto más cuanto que las noticias que habian recibido acerca de la actitud en que se hallaba el capitán general de Valencia, eran sumamente favorables á sus proyectos.

Mandaba el ejército de aquella ciudad el general D. Francisco Javier Elío, hombre de violento carácter, que estaba muy incomodado con el gobierno, y mas aun con la libertad de imprenta, gracias á la cual habian censurado los periódicos su expedicion á la isla de la Plata y los desaciertos que habia cometido como militar.

Sus intenciones eran apoyar á Fernando si aspiraba á reivindicar su poder absoluto, pero no atreviéndose á obrar en este sentido por su cuenta, y temiendo dejar traslucir demasiado sus intenciones en el discurso con que debia saludar al monarca, encargó la redaccion de esta arenga al auditor de Guerra D. Martin de Gaztañaga, persona que se habia distinguido por algunos escritos en favor de las reformas introducidas por las Córtes.

XIV.

La Regencia envió á su presidente el cardenal de Borbon y al ministro de Estado D. José Luyando, para que recibieran en Valencia al monarca.

El primero carecia de tacto político y de carácter, y el se-

gundo, ansioso de conservar su posición ó de mejorarla, se hacia el sordo y el ciego.

También acudieron á saludar á Fernando los ex-regentes D. Juan Perez Villamil, hombre de mucha intriga, y D. Miguel de Lardizabal, que se habia distinguido por su ódio á la Asamblea nacional.

Todo estaba, pues, preparado en Valencia para que Fernando encontrase, como suele decirse, en los hombres mas influyentes de aquella ciudad, la horma de su zapato.

XV.

Apenas llegó á Valencia el infante D. Antonio, abrió en su casa una tertulia á la que concurrieron desde luego todos los personajes que aspiraban á ponerse bien con el nuevo poder. En ella quiso probar fortuna un modesto empleado lleno de ambición aunque de vulgar estofa.

Declarándose desde el principio furibundo absolutista, escribió y publicó algunas hojas sueltas llenando de aduladoras y rastreras alabanzas á Fernando VII y fulminando rayos contra los liberales.

Llamábase D. Justo Pastor Perez, estaba empleado en Rentas, y como tenia poco que perder y mucho que ganar, no vacilaba en halagar al rey y en captarse las simpatías de su tío D. Antonio.

A todos estos elementos se unió el concurso del general Elío.

Una circunstancia que unos historiadores creen casual y otros estudiada, puso de manifiesto las tendencias de este general.

Al día siguiente de la llegada del infante pasó á cumplimentarle y le halló al lado del cardenal de Borbon.

Sin hacer caso de este personaje que representaba allí el poder constituido, pidió al infante D. Antonio el santo y su seña, dando lugar á que el cardenal le reprendiese ágríamente por aquella falta.

La reprension que recibió en presencia de D. Antonio irritó á Elío y recogió el guante que le arrojaron.

XVI.

Los ingleses que procuraban á toda costa dominar á Fernando para separarle de la influencia de Napoleon, secundaban los planes del déspota, y el mismo marqués de Wellesley, embajador de la Gran Bretaña, contribuyó á que Elío se pusiese á las órdenes del rey.

Cuentan las crónicas que por medio de un amigo de Gaztañaga ganó á este señor para que decidiese á Elío.

Escoiquiz formó en este asunto, y lo único que se sabe es que Elío se decidió, que Gaztañaga sembró una crecida suma y que más tarde fué premiado con el nombramiento de alcalde de Casa y Córte.

Hé aquí la alocucion que redactada por Gaztañaga aprendió de memoria Elío para decirla al rey:

«Señor: El general en jefe del segundo ejército español, capitán general de las provincias de Valencia y Murcia, es el que tiene la dicha de presentarse á V. M. mi rey y señor.

»Mi lengua embargada con el júbilo, el respeto y el amor hácia V. M., no podrá acertar á esplicar lo que mi corazón siente; el segundo ejército que tengo la honra de mandar, es

el de los que más sangre han derramado, y más sacrificios han hecho para libertar á su patria y á su rey; considerad señor, cuál será su júbilo al ver recuperados ambos bienes.

»Llegue V. M. en hora dichosa á ocupar el trono de sus abuelos, y el Dios de los ejércitos, que por tan raros y prodigiosos caminos ha conducido á V. M. á restaurar la monarquía española que le concedió naturaleza, le dé tambien toda la fortaleza de alma y cuerpo que necesita para regirla dignamente; entonces, señor, no olvideis los beneméritos ejércitos; ellos en el dia, despues de haber abundantemente regado con su sangre el suelo que han libertado, se ven necesitados, desatendidos, y lo que es más, ultrajados; pero confían en que vos, señor, les hareis justicia.

»Os entrego, señor, el baston; empuñadlo (aquí S. M. contestó diciendo que estaba bien en su mano, pero el Excmo. señor general en jefe continuó;) empuñadlo, señor, empúñelo V. M. un solo momento, y en él adquirirá nuevo valor, nueva fortaleza, (S. M. tomó y devolvió el baston.)

»Dígnese V. M. darme su real mano á besar.»

XVII.

Las escenas que tuvieron lugar en el camino de Segorbe á Valencia, á donde fueron á recibir al rey el capitan general y el cardenal de Borbon, se encuentran referidas en una de las hojas volantes con que solemnizó la entrada en Valencia de Fernando VII, el empleado en Rentas que firmaba sus escritos con el pseudónimo de Lucindo.

Tanto para que se vea una muestra del estilo de este perillan, cuanto para que el lector oiga referida por un testigo

ocular la descripción de dichas escenas, voy á reproducir la oda con que Lucindo saludó al rey su señor D. Fernando VII.

XVIII.

«Te has presentado, Fernando, en nuestro suelo, y á tu vista todo enmudece, tus enemigos forman planes, pero tu presencia los desvanece: cautivo saliste, y cautivo vuelves; cautivo te llevó Napoleon, y cautivo te llevan á Madrid las Córtes, segun el testimonio de Canga Argüelles en la sesion del 17 de Abril; las Córtes no quieren que te reconozcamos por nuestro rey, sin habernos relajado el juramento que espontáneamente prestamos; Napoleon te [despojó de la soberanía; las Córtes han hecho lo mismo, y con la misma razon que Napoleon, Napoleon envió al pérfido Savary, las Córtes envian al inocente y candoroso cardenal, ó por mejor decir, á Luyando, ministro de Estado, para que igualmente te conduzca á las Córtes, y seas allí cuando ménos el ludibrio y el escándalo de malvados, que no dejarán de concurrir á tu descrédito, y aun quizá á tu destruccion. No te quieren soberano, y los pueblos te reciben como tal, no te quieren rey, y los pueblos gritan: «Reine, y reine solo Fernando.» No se obedezcan tus leyes, dicen las Córtes, y los pueblos gritan: «Ya solo Fernando manda, nadie más.» Dánse instrucciones á los generales de los ejércitos para que no te permitan ejercer ningun acto de mando hasta que pises la Constitucion; y el general Elío sale á tu encuentro, se arroja á tus piés, te besa la mano, y te entrega el baston del mando de su ejército. Te resistes, y el intrépido Elío replica lleno de fuego:

»Empúñelo V. M. aunque no sea más que un momento.»

»Lo empuñaste, y en este solo acto, el ejército todo te reconoce por su soberano, y Elío y toda la oficialidad te proclaman y renuevan el juramento que te prestaron en 1808.

»Esto mismo ha hecho por medio de un edecan el valiente La Bisbal con su ejército.

»Pero te diriges á Valencia, y á un cuarto de legua de Puzol, ves venir al cardenal encargado de entregarte la Constitución y de notificarte el célebre decreto de 2 de Febrero. Ves, digo, llegar al cardenal, mandas que pase tu coche, te apeas y detienes, y el cardenal, que se habia parado esperando á que tú llegaras, se ve precisado á dirigirse á donde tú estabas. Llega, vuelves la cara como si no le hubieras visto; le das la mano en ademan de que te la bese. ¡Terrible compromiso! ¿Besará tu mano? ¿Faltará á las instrucciones que se supone que trae? ¿Quebrantará el juramento que ha prestado de obedecer los decretos de las Cortes? ¡Terrible compromiso! vuelvo á decir. Fernando quiere que el cardenal le bese la mano, y no se quiere que el cardenal se la bese. Esta lucha duró como seis ó siete segundos, en que se observó que el rey hacia esfuerzos para levantar la mano, y el cardenal para bajársela. Cansado sin duda el rey de la resistencia del cardenal, y revestido de gravedad, pero sin afectacion, estiende su brazo y presenta su mano diciéndole: «Besa.» El cardenal no pudo negarse á esta accion de tanto imperio, y se la besó: entonces díste cuatro pasos hácia atrás, y te besaron la mano varios guardias y criados.

»Triunfaste, Fernando; en este momento y desde este momento empieza la segunda época de tu reinado. Tú das el santo y la orden, y el cardenal enmudece porque espiró en los campos de Puzol su efímero reinado.»

XIX.

Así escribía el empleado de Rentas

La historia no dice si acabó este jóven aprovechado siendo consejero de Estado. Pero no lo perdería todo.

El rey entró á Valencia el dia 16, y su poblacion en masa salió á su encuentro aclamándole con delirio.

Gran número de curiosos disputaron á los caballos la honra de tirar del coche de su rey, con cuyo motivo puede decirse que entró Fernando en la ciudad del Turia hecho un rey absoluto.

Desde el momento de su llegada, él fué quien dió el santo y seña, él quien dispuso lo que habia de hacerse.

Al dia siguiente se cantó en la catedral un magnífico *Te Deum*.

Por la tarde llevó el general Elío á su presencia á los oficiales de la guarnicion, y allí les preguntó:

—¿Juran Vds. sostener al rey en la plenitud de sus derechos?

—Sí juramos, contestaron, besando acto continuo la mano del ufano monarca.

Las aclamaciones no cesaban.

XX.

Fernando habia recibido cuatro millones de reales en calidad de préstamo, y muchos miembros de la nobleza, deseosos de ganar su favor, le llenaron de presentes y de dádivas, razon por la cual podian los agentes del absolutismo distri-

buir dinero entre la muchedumbre para comprarle su libertad.

Casi al mismo tiempo llegó á Valencia una exposicion suscrita por gran número de diputados, en la cual, por indicacion del duque de San` Cárlos, pedian al rey que proclamase el despotismo.

A propósito de este documento; célebre en los fastos de la historia contemporánea, hace un historiador las siguientes indicaciones:

«D. Bernardo Mozo de Rosales, autor de las anteriores conspiraciones, conocido despues con el título de marqués de Mataflorida, urdió los hilos de la trama con el auxilio de los frailes de Atocha, en cuyo convento se celebraron las reuniones: trama que, encubierta á todos los ojos con el mayor cuidado, apenas se traslució en sus principios. Redactado el escrito en 12 de Abril, y apoyado primero por pocos, aunque despues reunió sesenta y nueve firmas, desapareció de la villa madrileña el futuro marqués de Mataflorida, partiendo á las márgenes del Turia, acompañado de otros diputados, á depositarlo en las reales manos, despues de haber protestado contra todo lo que resolvieran las Córtes, como él mismo dice en su exposicion otra vez citada. Contenia aquella obra un elogio de la monarquía absoluta, hija de la razon y de la inteligencia, segun allí se espresaba y subordinada á la ley divina, pero concluia, para demostracion de la consecuencia de sus autores, pidiendo «se procediese á celebrar Córtes con la solemnidad y en la forma que se celebraron las antiguas.» Llamóse á esta representacion la de los persas, porque su principio decia así: «Era costumbre en los antiguos persas pasar cinco dias en la anarquía despues del fallecimiento de

su rey, á fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias los obligase á ser mas fieles á su sucesor.» Joya preciosa para los consejeros del monarca, que recogién-dola con afan como el mas rico diamante del trono, pensaron que le devolvía su antiguo brillo, puesto que nacida en las minas del poder popular deslumbraría por su origen, y engastada á aquella diadema de derecho divino amalgamaba opiniones opuestas.»

XXI.

Fernando VII creó una condecoracion especial para remunerar á los persas.

No ignoraban los liberales los trabajos que hacian sus enemigos.

En una de las sesiones mas borrascosas, el dia 6 de Mayo, queriendo conjurar en parte aquellas maquinaciones, se levantó el orador mas elocuente del Congreso, D. Francisco Martínez de la Rosa, y dejándose dominar por su amor á la libertad, propuso á la Cámara que el diputado que presentase alguna adición ó reforma á la Constitucion de 1812 hasta pasados los años prescritos para su modificación, fuese conde-nado á muerte.

Esa debilidad que se apodera de todos nuestros hombres políticos, hizo que los amigos y correligionarios de Martínez de la Rosa admitieran en principio su proposición, pero re-sueltos á no votarla, porque los unos no podían creer que el rey conspirase contra la Constitucion, y los que tal creían opinaban que mas valía la maña y la habilidad que la fuerza para evitar el conflicto.

Las Córtes se limitaron á escribir dos cartas al rey, manifestándole que deseaban verle en la córte, esponiéndole los peligros á que podia dar lugar su tardanza.

S. M. no se dignó contestar á estas misivas.

Los diputados quisieron, sin embargo, apurar todos los medios conciliatorios, y resolvieron trasladarse del teatro de los Caños del Peral, donde celebraban las sesiones, al convento de Agustinos Descalzos de doña Ana de Aragon, que es donde hoy se halla la alta Cámara.

El rey y sus secuaces continuaron de prisa por la senda tan fácilmente abierta á sus deseos.

El duque de Frias y el general Palafox, dejaron de asistir á los consejos del monarca.

En ellos no se admitian más que á los que se mostraban partidarios de la tiranía lisa y llana.

Pero aun entre los mismos Consejeros habia dos opiniones.

Unos creian que era preciso arrojar la 'careta, y otros, por el contrario, opinaban que lo más oportuno era engañar á los liberales, con el objeto de destruirlos mejor.

Fernando se adhirió á los que pensaban de este modo, y al efecto comisionó á los Sres. Perez Villamil y Labrador, para que redactasen una proclama en este sentido.

XXII.

Esté documento hizo la suerte de dos hombres.

Villamil y Labrador necesitaron un escribiente, y, ¡cosas de España! se dirigieron á un peluquero.

Más raro parecerá aun á mis lectores que el peluquero fuese un hombre callado.

Llamábase D. Antonio Moreno, y al prestarse á escribir unas cuartillas y guardar el secreto, le valió más tarde la proteccion del rey.

El segundo hombre afortunado fué un impresor.

Era necesario que la imprenta reprodujese aquella alocucion, para enviarla en un momento dado á toda España.

—¿De quién nos valdremos? preguntó Labrador.

—Del impresor más oscuro y más pobre de la ciudad. Déjelo Vd. á mi cargo, que yo le buscaré.

Villamil salió á pasear por las calles más retiradas, y en una de las más estrechas y sucias vió un letrero que decia: *Francisco Brusola, impresor.*

Llamó á la puerta, y salió á abrir un hombre ya de edad.

—¿Es Vd. el dueño de la imprenta? le preguntó.

—Para lo que Vd. guste mandar.

—A juzgar por las muestras no debe Vd. tener mucho trabajo.

—¡Ay! No, señor; los tiempos son difíciles.

—¿Lo que quiere decir que es Vd. pobre?

—Pobre, sin poder pedir limosna.

—¿Tiene Vd. hijos?

—Por desgracia.

—¿Nos escuchan?

El impresor miró á todas partes, y dijo:

—Hable Vd. sin cuidado.

—Voy á hacerle á Vd. una proposicion, y de su respuesta depende que sea Vd. rico, ó que muera Vd. ahorcado.

El pobre hombre comenzó á temblar.

—¿Qué es lo que quiere Vd. ser?

—Rico, se apresuró á decir.

—Pues entonces oiga Vd. El rey nuestro señor, necesita que imprima Vd. este escrito, sin que nadie, ni aun su propia mujer de Vd. se entere, para lo cual es necesario que Vd. lo haga todo. Si verifica Vd. este trabajo con todo el sigilo necesario, puede Vd. estar seguro de que ha hecho su suerte; si revela Vd. á alguno el misterio, el rey es poderoso y absoluto, lo cual quiere decir que hay horcas.

XXIII.

No sé si el bueno de Francisco Brusola era liberal, pero que se ponga cualquier impresor en su caso, y que me diga si ante la expectativa de la fortuna ó de la horca no hubiera variado de opinion en aquellos momentos.

Hubieran podido muy bien enterarse de todo lo que pasaba el cardenal de Borbon y el ministro de Estado Luyando.

Pero el primero era un infeliz, y el segundo debió pensar que se cortaba la carrera denunciando los propósitos de los parciales del monarca.

Así es que estuvo limitado á enterarse todos los dias de la salud del rey, y á comunicar á la Regencia y á las Córtes que continuaba sin novedad en su importante salud.

Fernando, á quien la naturaleza tenia á su vez esclavizado, cayó malo en Valencia de un ataque de gota, pero resuelto como estaba á llevar adelante su propósito, envió numerosas tropas hácia Madrid, al mando de D. Santiago Wittingham.

No era posible que este movimiento de fuerzas pasase desapercibido para el gobierno.

Así es que al llegar á Guadalajara se encontró el jefe con un emisario de la Regencia, preguntándole quién le habia ordenado acercar sus tropas á la capital.

—El rey nuestro señor, contestó el general.

XXIV.

Decia en sus momentos de buen humor D. Juan Nicasio Gallego:

—Cuando vean Vd. asomar las orejas de un burro, no duden de que es un burro lo que viene detrás.

Parecia, pues, que la Regencia, al ver que se acercaban tropas sin su permiso á la capital, debia pensar:

—Detrás viene quien va á ponernos en un brete.

Pero ni por esas.

Ni la Regencia ni los diputados buscaron medios para oponerse de una manera eficaz á aquella invasion, ni siquiera buscaron el de poner á salvo su vida.

El rey se alivió y salió el dia 5 de Mayo de Valencia, custodiado por una division mandada en persona por Elío.

A su paso se convertian los pueblos en adoradores del absolutismo, y destruian las lápidas que habia en las Casas Consistoriales con el lema de *Plaza de la Constitucion*.

La diputacion envió nuevos mensajeros al monarca, poniendo al frente de ellos al obispo de Urgel.

S. M. no quiso recibirlos y los envió á Aranjuez.

Fernando habia buscado en Madrid un agente que debia secundar sus planes con el mayor entusiasmo.

Tal era el general Eguía.

Gracias á él precedieron en Madrid á la llegada de Fernando escenas dolorosas.

Verificáronse estas en la noche del 10 de Mayo, y fué tal su importancia y trascendencia, que merecen capítulo aparte.

CAPÍTULO III.

Historia de un prebendado verdadero y de un falso general.—Trabajos de Eguía para cambiar en una noche la faz de España.—Lo que dicen que hicieron los curas de las parroquias de Madrid.—Ordenes secretas y lista de proscritos.—El vulgo suelto.—Horrores.—Una estatua y una lápida.—Un decreto que no es ni más ni ménos que el lobo con piel de oveja.—Comentarios.

I.

Antes de bosquejar con todos sus horrores las escenas que tuvieron lugar en Madrid, conviene que el curioso lector sepa algunos trabajos de los que por debajo de cuerda iban haciendo los enemigos de la Constitucion.

No carecian de ingenio, sobre todo algunos individuos del clero, entre los que se hallaba un prebendado de Granada que ideó la siguiente novela:

La duquesa de Osuna tenia en su servidumbre un lacayo, de origen francés, llamado Juan Bertan.

No estaba muy contento con su posicion, cuando quisieron su suerte y su desgracia á un tiempo, que conociera en Granada al tal prebendado y á otros cuantos de su misma estofa.

Paseábase una tarde por las orillas del famoso Darro, cuando notó que el cura en cuestion le miraba con particular curiosidad.

—¿Qué querrá de mí este hombre? se dijo.

El cura le abordó.

—Aunque Vd. perdone, amigo, le dijo, ¿sirve Vd. á algun grande de España?

—Soy lacayo de la condesa viuda de Osuna, chapurreó el francés.

—No le arriendo á Vd. la ganancia.

—¿Por qué?

—Porque he oido decir que es muy económica.

—En efecto, así es.

—Y ¿Vd. ha estudiado? Porque en la cara se conoce que tiene Vd. natural despejo.

—Empecé á estudiar veterinaria.

—Lástima es que no haya Vd. hecho suerte.

—No me faltan ganas de hacerla, dijo el lacayo.

—Si fuera eso cierto, tal vez podria yo hacer algo en favor de Vd.

—¿Qué es lo que dice, señor cura?

—Vaya Vd. á verme y hablaremos.

Le dió las señas de su casa, y Juan Bertan se presentó al dia siguiente á visitarle.

II.

Despues de mil rodeos le dijo el prebendado:

—¿Quiere Vd. ganar por espacio de un mes cuatro duros y ser más tarde protegido por el rey nuestro señor D. Fernando VII?

—Ya se vé que lo quiero. Dígame Vd. lo que he de hacer.

—Una cosa muy sencilla; despedirse de la duquesa, llegar á Madrid con cartas mias para algunos amigos, pasar á los ojos de todo al mundo por el general Audinot, á quien se pa-

rece Vd. mucho, y asegurar que los jefes del partido liberal están en negociaciones con Napoleon para establecer en la península una república con el título de ibérica.

El francés aceptó el papel y los ochenta reales.

Se dejó querer y vestir, fué á Madrid con la paga adelantada del primer mes, se presentó á los realistas y no tardó en correr en su córte el rumor de que los liberales, y especialmente D. Agustin Argüelles, aspiraban á plantear la república.

No tardó este ilustre patricio en saberlo, y vindicándose en las Córtes logró de la autoridad que arrestase á aquel impostor.

No era el tal de la madera de los grandes criminales, y amedrantado ante la idea del castigo confesó en sus declaraciones la verdad.

Pero tambien echó tierra el tribunal al negocio, dominado por las influencias de los patrocinadores de aquel miserable.

Bertan fué encerrado en un calabozo, y su cadena quedó convertida en un hilo, del que se apoderaron los realistas para que sirviera más tarde de base á las persecuciones de *Argüelles*.

III

El conde de Montijo por su parte acudia á los barrios bajos, conversaba con los pro-hombres de Lavapiés y de la plazuela de la Cebada, les recordaba que su manolería habia prosperado á la sombra de los reyes absolutos, acusaba á los liberales, é iba poco á poco hacinando el combustible que debia producir la hoguera.

Algunos dias antes que el rey, entró en Madrid de incognito el general Eguía.

Este señor fué designado, como he dicho, para ejecutar los siniestros planes del rey.

Eguia, cuyo retrato ampliaremos más tarde, porque fué uno de los ministros principales de Fernando VII, era muy conocido por su ignorancia y su afición á la rutina.

Llevaba su pasion á tal extremo, que todavía en aquel tiempo usaba el cabello recogido y atado por detrás como en la época de Carlos III, circunstancia que habia dado lugar á que la gente le conociese por el nombre de *Colétilla*.

Fanático en sumo grado, amaba la Inquisicion, por considerarla la mejor columna del despotismo.

Débil para el afecto, era fuerte para el ódio y la venganza.

IV.

El mismo dia de su llegada recibió una comunicacion de Macanaz, con la lista de todas las personas á quienes debia sorprender y aprisionar, y otro oficio para D. Francisco de Leiva, que debia ser su colaborador en aquella cacería.

No queriendo incluir en la lista de los agraciados, ni al cardenal de Borben, ni al ministro Luyando, dispuso el rey que el primero se retirase á su diócesis, y el segundo saliese desterrado al departamento de Cartagena.

Para conocer con todos sus detalles el enlace de los sucesos que tuvieron lugar en la noche del 10 de Mayo, hay que empezar por reproducir el oficio que el general Eguía envió el dia 9 á su auxiliar D. Francisco de Leiva.

Decia así:

«Con fecha 4 del corriente, el Sr. D. Pedro Macanaz, de orden del rey, me dice entre otras cosas, lo siguiente:

»Disponga V. E. con la mayor actividad, y sin pérdida de tiempo ni de diligencia, que sean arrestados simultáneamente y puestos sin comunicacion los sugetos cuya lista acompaño. Y como para esto sea necesario se valga V. E. de personas de toda confianza, nombra S. M. á los ministros togados D. José María Puig, D. Jaime Alvarez Mendieta, D. Ignacio Martinez de Villela, D. Francisco de Leiva y D. Antonio Galiano, para que procedan al arresto de todas las personas y al recogimiento de sus papeles: á saber, de aquellos que se crean á propósito para calificar despues su conducta política. Pero es el ánimo de S. M. que en este procedimiento, además del buen tratamiento de las personas, se guarde lo que las leyes previenen, y por esto manda que arrestados que sean, y quedando centinela en sus respectivas habitaciones interiores, cuya llave ó llaves recojan los mismos interesados, se haga entender á estos nombren persona de confianza para que asista al reconocimiento de papeles y rubrique, con el escribano que asista á la diligencia, aquellos que se separen con el expresado fin. El cuartel de Guardias de Corps y la cárcel de la Corona son lugares muy á propósito para la custodia de los más señalados. Y respecto hay entre ellos algunos eclesiásticos, se impartirá el auxilio del vicario de Madrid, y en todo caso por nada se suspenderá su arresto. Conviene, pues, para que no se fustre tan importante diligencia, que se ponga V. E. de antemano de acuerdo con los espresados ministros, á quienes se dirigen los adjuntos oficios, procurando evitar se trasluzca su comision, para lo cual se tomarán las convenientes precauciones. Lo que tras-

lado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, incluyéndole una lista de los que deben ser arrestados.»

V.

La lista de que se hace mencion en la comunicacion anterior, estaba redactada en estos términos :

Lista primera de los que deben ser presos segun el anterior oficio.

D. Bartolomé Gallardo, calle del Príncipe.

D. Manuel Quintana.

D. Agustin Argüelles; calle de la Reina.

Conde de Toreno, dicen que marchó.

D. Isidoro Antillon, marchó, segun dicen, á Aragon.

Conde de Noblejas y hermano.

D. José María Calatrava.

D. Juan Corradi.

D. Juan Nicasio Gallego, dicen que marchó á Murcia.

D. Nicolás García Page, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

D. Manuel Lopez Cepero, calle de San José, casa de la imprenta.

D. Francisco Martinez de la Rosa, id., id.

D. Antonio Larrazabal, calle de Jacometrezo, casa de Villadarias.

D. José Miguel Ramos Arispe.

D. Tomás Isturiz, calle de Alcalá frente á las Calatravas, desde el esquinazo de la calle de Cedaceros hácia el Prado, segundo portal.

D. Ramon Feliu.

- D. Joaquin Lorenzo Villanueva.
- D. Antonio Oliveros.
- D. Diego Muñoz Torrero.
- D. Antonio Cano Manuel, calle de Alcalá junto á las Calatravas.
- D. Manuel García Herreros, plazuela de Celenque, en la imprenta.
- D. Juan Alvarez Guerra.
- D. Juan O-Donojú.
- D. José Canga Argüelles, calle del Príncipe, casa de San Ignacio, cuarto segundo.
- D. Miguel Antonio Zumalacárregui.
- D. José María Gutierrez de Teran.
Maiquez y Bernardo Gil, cómicos.
- El Conciso y redactor general E. Beltran y un hermano suyo.
- D. Dionisio Capaz.
- D. Antonio Cuartero.
- D. Santiago Aldama.
- D. Manuel Pereira.
- D. José Zorraquin, calle Mayor, frente á la fábrica de Talavera, que tambien es fábrica de sedas.
- D. Joaquin Diaz Caneja.
- El Cojo de Málaga.
- Aquí terminaba la primera lista.

VI.

Eguía llamó á su casa á los jefes de la guarnicion de Madrid, y sin rodeos, recordándoles que su obligacion era obedecer al rey, manifestó que tenia tomadas todas sus medidas

para que los jefes de la guarnicion de la córte le secundaran de grado ó fuerza.

—Cerca de Madrid, dijo, hay numerosas tropas que impondrán al país la voluntad del monarca. Si Vds. me ayudan cumplirán un deber y se harán meritorios ante el soberano. Si no, sufrirán las consecuencias que los demás ilusos.

Todos se dispusieron á apoyarle.

Los despidió con órden de que fueran á los cuarteles, que estuviesen preparados á recibir sus órdenes, y con algunos de ellos, sin aparato de ningun género, se dirigió á casa de D. Joaquin Perez, presidente de las Córtes.

Ya he dicho antes que este señor diputado americano vivia con los liberales y conspiraba con los realistas, razon por la cual, cuando le anunciaron que el capitán general de Castilla la Nueva deseaba verle, se apresuró á recibirle y estrechó su mano con efusion.

—Vengo á participar á Vd. de órden del rey, dijo Eguía, que desde este momento quedan disueltas las Córtes.

He oido contar que el Sr. Perez, exclamó, como si se le quitase un enorme peso de encima:

—Gracias á Dios que va á haber gobierno en España.

Lo que puedo asegurar es que para cumplir la órden que acababa de recibir con todas las formalidades debidas, despues de conversar con uno de los agentes oficiales que, apenas se retiró de su lado, le envió al general, escribió el siguiente oficio:

«Excmo. Sr.: Antes de las tres de esta mañana ha puesto en mis manos el auditor de guerra D. Vicente María de Patiño, el oficio que V. E. se ha servido pasarme como á presidente de las Córtes con el Real decreto del 4 del corriente,

por el que S. M., el señor rey D. Fernando VII, nuestro soberano (Q. D. G.), se ha servido disolver las Córtes y mandar lo demás que en el mismo decreto se previene.—En su puntual y debido cumplimiento, no solamente me abstendré de reunir en adelante las Córtes, sino que doy por fenecidas desde este momento, así mis funciones de presidente, como mi calidad de diputado en un Congreso que ya no existe.—Con la anticipacion que me ha sido posible, tengo distribuidos á los secretarios los cuatro ejemplares del mencionado decreto, que con aquel fin se sirvió V. E. acompañarme; y habiendo significado al auditor comisionado mi pronta disposicion á auxiliarle, sin reserva de personalidad, de hora, ni de trabajo, tengo el honor de ratificarla á V. E. para cuanto sea de su mayor agrado.

»Dios guarde, etc.»

VII.

Mientras el presidente de la Cámara cumplia el mandato del rey, la fuerza armada se apoderó del teatro de los Caños del Peral, donde tenian lugar las sesiones, el archivo fué cerrado y sellado, y los esbirros, dispuestos de antemano, se encaminaron á las casas de los individuos comprendidos en la lista para apoderarse de ellos.

Asistamos á algunas de las escenas que tuvieron lugar durante esta taimada cacería.

Nombrados jueces de policia D. Ignacio Martinez de Villela, D. Antonio Alcalá Galiano, D. Francisco Leiva y don Jaime Alvarez de Mendieta, algunos de los diputados aceptaron la mision de sorprender y arrestar á sus compañeros.

Ampliada la lista con las señas de todos, y hábilmente enterados los apresadores de las costumbres de aquellos hombres destinados á ser las primeras víctimas de la venganza del rey, acompañados de los alcaldes de barrio, de los serenos y de fuerza armada que habia puesto á sus órdenes el general Eguía, tomaron distinta direccion y cada cual llenó su cometido á satisfaccion de los que más ódio abrigaban contra los liberales.

El capitan general Villacampa, que habia hablado poco antes con el general Eguía, resignó en su poder el mando, se retiró muy tranquilamente á su casa, y se disponia á acostarse, cuando fué interrumpido por la visita de sus perseguidores.

Apenas supo el objeto de la visita de los esbirros, su exaltacion fué tal, que se decidió á resistirlos, pero llevaban órdenes terminantes, y al notar su actitud, no tuvo más remedio aquel veterano que entregarse á discrecion.

D. Pedro Agar y D. Gabriel Ciscar fueron arrancados del seno de su familia, cuando más tranquilos se hallaban.

Los ministros D. Juan Alvarez Guerra y D. Manuel Garcia Herreros, fueron aprisionados en sus mismos despachos, cayendo tambien en poder de los agentes del realismo don Agustin Argüelles, D. Antonio Oliveros, D. Joaquin Lorenzo Villanueva, D. Manuel Lopez Ceperos, D. Miguel Ramos Arispe, D. Dionisio Capaz, D. José Calatrava, D. Miguel Zumalacárregui y D. Francisco José de Teran.

Casi todos estos hombres tuvieron que abandonar el lecho ó ser protagonistas de escenas dolorosas, en las que sus familias pugnaban por arrancarles de sus verdugos, y ellos sin embargo, en su mayor parte, se mostraban altivos con sus

perseguidores, confiando en que el pueblo al verlos maltratados saldría á su defensa.

Las ilusiones en política son pecados que se expian siempre.

VIII.

Durante las pesquisas, dos diputados, D. Nicolás Garcia Page y D. José Zorraquin, que no se hallaban en sus domicilios, se presentaron espontáneamente en la cárcel al saber que les buscaban.

Este rasgo es muy característico en los liberales de nuestro país, los cuales persiguiendo una idea bellísima se olvidan de que andan por el mundo y tropiezan y caen, costándonos á todos muy caras sus caídas.

El poeta Quintana, el gran actor Isidoro Maiquez, el conde de Noblejas y algunos otros más fueron á unirse con sus correligionarios á las prisiones, en tanto que los más avisados se ocultaban ó se disfrazaban para huir, no dudando ya del triunfo de los parciales de Fernando.

La proximidad de la llegada á la corte del rey empezaba sembrando el llanto y la desolacion en numerosas familias, porque no eran solo las de los diputados las que se hallaban agobiadas bajo el peso del dolor.

Todos sus admiradores, todos sus adeptos, todos los que estaban ligados á ellos por las simpatías ó la gratitud, veían amontonarse sobre su cabeza una horrible tempestad, de cuyos rayos no podrian librarse.

¡Qué momentos tan crueles! ¡Qué angustia!

Figúrese el lector toda una noche en que recorrian la ciu-

dad patrullas, en la que los serenos y los corchetes iban de un lado á otro acompañando á los siniestros hombres encargados de ejecutar los fatídicos planes del monarca; piense por un momento en aquel continuo abrir y cerrar de puertas, en aquellas familias despertándose sobresaltadas, en aquellos hijos despidiéndose de sus padres, en aquellos padres dando un sentido adios á sus esposas y á sus hijos, en aquellos ayes, en aquellos sollozos, en aquellas lágrimas; figúrese la sorpresa y la emocion transmitida á los vecinos de las casas en que habitaban los prisioneros, la alarma que de todo esto resultaria y el aspecto sombrío y lúgubre que ofrecería Madrid al día siguiente de aquel atentado, del que se avergonzarian las fieras del desierto.

¿Qué delitos habian cometido aquellos hombres para ser tratados de aquella manera?

Si yo tuviera que responder á esta pregunta contestaria que habian cometido uno muy grande: el de creer realizables sus sueños; el de llevar su filantropía hasta el punto de querer ofrecer la libertad, la igualdad y la fraternidad á un pueblo idólatra del trono absoluto, á una muchedumbre dominada, fanatizada por los frailes, á una nacion, en fin, que ébria de gozo, de un gozo inconsciente iba á arrancar de sus sienes la corona de laurel, y de sus leyes el Código del año 1812, para arrojarlas á los piés de un monarca, que sin decirlo, pensaba como Luis XIV, que el Estado era él.

IX.

Aquella misma noche, despues de tener aherreojados á los liberales sorprendidos, acudieron gozosos los perpetradores

del atentado, á dar cuenta al general Eguía del cumplimiento de sus órdenes.

El general los aguardaba, y los principales agentes cenaron con él, brindándose por el despotismo y escarneciendo á los liberales.

No por eso dejaron de espedirse exhortos á las provincias para que fuesen presos los demás individuos incluidos en la lista, que no habian podido caer en sus manos.

¡Horrible es el dato que testigos oculares é imparciales de la época me obligan á consignar aquí!

¿Qué hacia la justicia en aquellos momentos en que la usurpaban sus atribuciones?

¿Qué hacia el clero en aquellas circunstancias en que tenia que cumplir una mision verdaderamente evangélica, enseñando la caridad al rey que iba á ocupar el trono y á sus desalmados agentes?

Fernando habia remitido á los curas de las parroquias de Madrid, grandes cantidades de dinero para que lo repartiesen entre los pobres, á condicion de que le aclamasen como rey absoluto.

Yo me resisto á creerlo; pero la verdad es que no se acercó ningun cura párroco á la autoridad para pedir clemencia en favor de sus feligreses, y que al dia siguiente del arresto de los diputados, desde las primeras horas de la mañana comenzaron á formarse numerosos grupos de gente llena de harapos y de esa clase que constituye la hez de los pueblos, los cuales, empujados desde sus guaridas por el conde de Montijo, recorrieron las principales calles y plazas de Madrid gritando desafortadamente:

—¡Mueran los liberales! ¡Viva el rey absoluto!

Y estas turbas, que consternaron á la poblacion y hasta hicieron olvidar la cacería de la noche anterior, penetraron en el santuario de las leyes, se apoderaron de una estatua de la libertad que habia en ella, la despedazaron arrastrando sus fragmentos por las calles, guiados por esos hombres que aparecen en las grandes conmociones y convierten á las masas populares en instrumentos de sus venganzas personales; parábanse delante de las casas de las familias de los diputados y de las de los demás liberales, arrojaban piedras á los cristales, proferian horribles interjecciones, amenazaban con incendiar y destruir el edificio, con arrastrar á sus moradores, y proseguian su marcha escarneciendo y hollando todo lo que les habia servido para que el gran Napoleon no nos hubiera esclavizado.

Hecha añicos la estatua de la ley, sufrió la misma suerte la lápida que habia en la Plaza de la Constitucion, sin que la autoridad estorbase aquel delirio y aquella infamia.

«La sediciosa procesion, añade un testigo ocular, pasó por las cárceles donde yacian los diputados, algunos hombres se encaminaron á las rejas de la prision, y todos pedian que les entregasen á los diputados para matarlos y arrastrarlos.

»Pero, ¿que más? Hasta las mismas mujeres convertidas en furias del Averno, cuando los hombres reunidos en las tabernas contaban sus hazañas del dia y bebian á la salud del tirano, les reemplazaron en las calles y tuvieron valor hasta de presentarse al general Eguía para decirle:

—«Entréguenos V. E. los prisioneros, que en esta misma noche daremos cuenta de ellos.»

No aparte el lector con repugnancia los ojos de este momento de la historia de Fernando VII.

Escenas más terribles y más repugnantes y más feroces tendrá ocasion de ver en todo el transcurso de ella.

X.

Los periódicos que tímidamente publicaban los realistas, salieron con la cara descubierta, distinguiéndose entre todos aquellos papeluchos, uno titulado *La Atalaya de la Mancha*, escrito por el padre fray Agustin de Castro, monje del Escorial.

Este fraile publicó y sostuvo que las Córtes habian aprobado una Constitucion secreta para establecer la república en España.

Semejante calumnia, y la osadía con que la defendió, le captaron el aprecio del rey, quien conociendo que por su ignorancia crasa y sus malas costumbres, no podia darle un puesto en el episcopado, le señaló una pension de diez mil reales al año, pension que nuestros buenos padres pagaron como otras muchas por el estilo.

El decreto impreso misteriosamente en Valencia, fué colocado en las esquinas de Madrid el mismo dia 11.

Si los tiempos que atravesamos no exigiesen á todos los españoles el conocimiento detallado de la historia contemporánea, me limitaria á dar una ligera idea de este mal llamado decreto, puesto que, más que otra cosa, es una proclama, como todas las que han precedido á las insurrecciones y cambios políticos violentos.

Los que han asistido á los grandes sacrificios hechos por la nacion para arrojar á los franceses; los que se han penetrado de su buena fé, de la ingenuidad, del patriotismo con

que los diputados de Cádiz formularon el Código de 1812, no podrán ménos de horrorizarse al leer las apreciaciones que hacia el rey por medio de su secretario de oficios D. Pedro Macanaz, porque no es posible mostrar más negra ingratitude, mistificar los hechos de una manera más cínica.

Por eso quiero darles un puesto en esta historia, toda vez que condensa el credo político de aquellos hombres que venian ha echar hiel sobre los arroyos de sangre genrosa, á convertir el ramo de oliva en cizaña, y los laureles en cadenas.

Algunos comentarios le harán menos largo y más útil al lector.

Hé aquí, pues, la alocucion que el dia 11 los agitados habitantes de Madrid pudieron leer en las esquinas, interrumpidos solo por los ayes lastimeros de los que se veian alejados de los séres queridos de su corazon, ó por el griterío de la chusma, que al pasar por delante de cada esquina se detenia para saludar el cartel, padron de su ignominia, y para victorear al monarca que debia eclipsar el triste renombre de Neron y Calígula.

XI.

«Desde que la divina Providencia, decia Fernando, por medio de la renuncia de mi augusto padre, me puso en el trono de mis mayores, del cual me tenia ya jurado sucesor el reino por sus procuradores juntos en Córtes, segun fuero y costumbre de la nacion española usados de largo tiempo; y desde aquel fausto dia en que entré en la capital en medio de las más sinceras demostraciones de amor y leal-

tad con que el pueblo de Madrid salió á recibirme, imponiendo esta manifestacion de su amor á mi real persona á las huestes francesas, que con achaque de amistad, se habian adelantado apresuradamente hasta ella, siendo un presagio de lo que un dia ejecutaria este heróico pueblo por su rey y por su honra, y dando el ejemplo que noblemente siguieron todos los demás del reino; desde aquel dia, pues, puse en mi real ánimo, para responder á tan leales sentimientos, y satisfacer á las grandes obligaciones en que está un rey para con sus pueblos, dedicar todo mi tiempo al desempeño de tan augustas funciones, y á reparar los males á que pudo dar ocasion la perniciosa influencia de un valido durante al reinado anterior.

El monarca empezaba poniendo en peligro los pulmones de sus vasallos.

Díganme Vds. quién es capaz de leer de un tiron el párrafo sin desmayarse al fin.

»Mis primeras manifestaciones se dirigieron á la restitucion de varios magistrados, y de otras personas á quienes arbitrariamente se habia separado de sus destinos; pero la dura situacion de las cosas y la perfidia de Bonaparte, de cuyos crueles afectos quise, pasando á Bayona, preservar á mis pueblos, apenas dieron lugar á más.

(¡Qué lástima!)

»Reunida allí la real familia, se cometió en toda ella, y señaladamente en mi persona, un tan atroz atentado, que la historia de las naciones cultas no presenta otro igual, así por sus circunstancias como por la série de sucesos que allí pasaron; y violado en lo más alto el sagrado derecho de gentes, fuí privado de mi libertad y de hecho del gobierno de mis reinos, y trasladado á un palacio con mis muy caros

hermano y tío, sirviéndonos de decorosa prision casi por espacio de seis años aquella estancia.

»En medio de esta afliccion siempre estuvo presente á mi memoria ¡el amor y lealtad de mis pueblos (y los españoles lo creían), y en gran parte de ella la consideracion de los infinitos males á que quedaban expuestos: rodeados de enemigos, casi desprovistos de todo para poder resistirles, sin rey y sin un gobierno de antemano establecido, que pudiese poner en movimiento y reunir á su voz las fuerzas de la nacion y dirigir su impulso y aprovechar los recursos del Estado para combatir las considerables fuerzas que simultáneamente invadieron la Península, y estaban ya pérfidamente apoderadas de sus principales plazas.— En tan lastimoso estado expedí, en la forma que rodeado de la fuerza lo pude hacer, como el único remedio que quedaba, el decreto de 5 de Mayo de 1808, dirigido al Consejo de Castilla, y en su defecto á cualquiera chancillería ó audiencia que se hallase en libertad, para que se convocasen las Córtes, las cuales únicamente se habrian de ocupar por el pronto en proporcionar los arbitrios y subsidios necesarios para atender á la defensa del reino, quedando permanentes para lo demás que pudiese ocurrir; pero este mi real decreto, por desgracia no fué conocido entonces, y aunque despues lo fué, las provincias proveyeron luego que llegó á todos la noticia de la cruel escena provocada en Madrid por el jefe de las tropas francesas, en el memorable 2 de Mayo, y á su gobierno por medio de las Juntas que crearon.

Hasta aquí va haciendo historia salpicada con lágrimas de cocodrilo.

Un paso más y verán Vds. la metafisa absolutista.

»Acaeció en esto la gloriosa batalla de Bailen; los france-

ses huyeron hasta Vitoria, y todas las provincias y la capital, me aclamaron de nuevo rey de Castilla y de Leon, en la forma con que lo han sido los reyes mis augustos predecesores; hecho reciente de que las medallas acuñadas por todas partes dan verdadero testimonio, y que han confirmado los pueblos por donde pasé á mi vuelta de Francia con la efusion de sus vivas, que conmovieron la sensibilidad de mi corazón, adonde se grabaron para no borrarse jamás.—De los diputados que nombraron las Juntas se formó la Central, quien ejerció en mi real nombre todo el poder de la soberanía, desde Setiembre de 1808 hasta Enero de 1810, en cuyo mes se estableció el primer Consejo de Regencia, donde se continuó el ejercicio de aquel poder hasta el dia 24 de Setiembre del mismo año, en el cual fueron instaladas en la isla de Leon las Córtes llamadas generales y extraordinarias, concurriendo al acto del juramento, en que prometieron conservarme todos mis dominios, como á su soberano, 104 diputados, á saber: 57 propietarios y 47 suplentes, como consta del acta que certificó el secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, D. Nicolás María de Sierra.

Pero á estas Córtes, convocadas de un modo jamás usado en España, aun en los casos más árduos y en los tiempos más turbulentos de minoridades de reyes, en que ha solidó ser más numeroso el concurso de procuraderes que en los Córtes comunes y ordinarias, no fueron llamados los Estados de la nobleza y el clero, aunque la Junta central lo habia mandado, habiéndose ocultado con arte al Consejo de Regencia este decreto, y tambien que la Junta le habia asignado la presidencia de las Córtes, prerogativa de la soberanía que no habria dejado la Regencia al arbitrio del Congreso si de él

hubiese tenido noticia.—Con esto quedó todo á disposicion de las Córtes, las cuales en el mismo dia de su instalacion, y por principio de sus actas, me despojaron de la soberanía, poco antes reconocida por los mismos diputados, atribuyéndola nominalmente á la nacion para apropiársela á sí ellos mismos, y dar á esta despues sobre tal usurpacion las leyes que quisieron, imponiéndole el yugo de que forzosamente las recibiese en una nueva Constitucion, que sin poder de provincia, pueblo ni Junta, y sin noticia de las de que se decian representadas por los suplentes de España é Indias, establecieron los diputados, y ellos mismos sancionaron y publicaron en 1812.

Este primer atentado contra las prerogativas del trono, abusando del nombre de la nacion, fué como la base de los muchos que á este siguieron, y á pesar de la repugnancia de muchos diputados, tal vez del mayor número, fueron adoptados y elevados á leyes, que llamaron fundamentales, por medio de la gritería, amenazas y violencias de los que asistian á las galerías de las Córtes, con que se imponia y aterraba, y á lo que era verdaderamente obra de una faccion, se le revestia del especioso colorido de voluntad general, y por tal se hizo pasar la de unos pocos sediciosos que en Cádiz y despues en Madrid, ocasionaron á los buenos, cuidados y pesadumbres.—Estos hechos son tan notorios que apenas hay uno que los ignore, y los mismos Diarios de las Córtes dan harto testimonio de todos ellos.—Un modo de hacer leyes tan ageno de la nacion española, dió lugar á la alteracion de las buenas leyes con que en otro tiempo fué respetada y feliz.

¿Quién duda que el rey tiene razon al hablar de este modo? Pinta las cosas á su gusto y saca las consecuencias que le convienen.

Entre dos abogados de una misma causa, lo mejor que hay que hacer es escurrir el bulto.

Sigamos escuchando las apreciaciones del monarca.

A la verdad casi toda la forma de la antigua Constitucion de la monarquía se innovó, y copiando los principios revolucionarios y democráticos de la Constitucion francesa de 1791, y faltando á lo mismo que se anuncia al principio de la que se formó en Cádiz, se sancionaron no leyes fundamentales de una monarquía moderada, sino las de un gobierno popular, con un jefe ó magistrado mero ejecutor delegado, que un rey, aunque allí se le dé este nombre para alucinar y seducir á los incantos y á la nacion.—Con la misma falta de libertad se firmó y juró esta nueva Constitucion, y es conocido de todos no solo lo que pasó con el respetable obispo de Orense, pero tambien la pena con que á los que no la firmasen se amenazó.—Para preparar los ánimos á recibir tamañas novedades, especialmente las respectivas á mi real persona y prerogativas del trono, se procuró por medio de los papeles públicos, en algunos de los cuales se ocupaban diputados de Córtes, y abusando de la libertad de imprenta establecida por estas, hacer odioso el poderío real, dando á todos los derechos de la magestad el nombre de despotismo, haciendo sinónimos los de rey y despóta, y llamando tiranos á los reyes, al mismo tiempo que se perseguia cruelmente á cualquiera que tuviese firmeza para contradecir ó siquiera discutir de este modo de pensar revolucionario y sedicioso, y en todo se afectó el democratismo, quitando del ejército y armada y de todos los establecimientos que de largo tiempo habian llevado el título de reales, este nombre y sustituyendo el de nacionales, con que se lisonjeaba el pueblo, quien á pe-

sar de tan perversas artes conservó por su natural lealtad, los buenos sentimientos que siempre formaron parte de su carácter.»

Con qué candidez, con qué sinceridad pretende probar que rey y déspota no son sinónimos.

No deben serlo, no lo son; pero cuando los monarcas son como era Fernando, rey ó tirano son una misma cosa.

XII.

Pero vean ustedes la perfidia con que funda su golpe de Estado:

»De todo esto luego que entré dichosamente en el reino fui adquiriendo fiel noticia y conocimiento, parte por mis propias observaciones, parte por los papeles públicos, donde hasta estos dias con imprudencia se derramaron especies tan groseras é infames acerca de mi venida y mi carácter, que aun respecto de cualquier otro serian muy graves ofensas, dignas de severa demostracion y castigo. Tan inesperados hechos llenaron de amargura mi corazon, y solo fueron parte para templarla las demostraciones de amor de todos los que esperaban mi venida para que con mi presencia pusiese fin á estos males, y á la opresion en que estaban los que conservaron en su ánimo la memoria de mi persona, y suspiraban por la verdadera felicidad de la patria. Yo aspiro y prometo á vosotros, verdaderos españoles, al mismo tiempo que me compadezco de los males que habreis sufrido, que no quedareis defraudados en vuestras nobles esperanzas. Vuestro soberano quiere serlo para vosotros, y en esto coloca su gloria, en serlo de una nacion heróica, que con hechos in-

mortales se ha granjeado la admiracion de todas y conservado su libertad y su honra.

»Aborrezco y detesto el despotismo: (¿puede darse mayor cinismo?) ni las luces y cultura de las naciones de Europa lo sufren ya, ni sus buenas leyes y Constitucion lo han autorizado, aunque por desgracia de tiempo en tiempo se hayan visto, como por todas partes y en todo lo que es humano, abusos de poder que ninguna Constitucion posible podrá precaver del todo; ni fueron vicios de la que tenia la nacion, sino de personas y efectos de tristes, pero muy rara vez vistas circunstancias, que dieron lugar y ocasion á ellos. Todavía para precaverlos cuanto sea dado á la prevision humana, á saber: conservando el decoro de la dignidad real y sus derechos, pues los tiene de suyo, y los que pertenecen á los pueblos, que son igualmente insolubles, yo trataré con sus procuradores de España y de las Indias; y en Córtes legítimamente congregadas, compuestas de unos y otros, lo más pronto que restablecido el órden y los buenos usos en que ha vivido la nacion, y con su acuerdo han establecido los reyes, mis augustos predecesores, las pudiere juntar, se establecerá sólida y legítimamente cuanto convenga al bien de mis reinos, para que mis vasallos vivan prósperos y felices en una religion y un imperio estrechamente unidos en indisoluble lazo; en lo cual, y en solo esto consiste la felicidad temporal de un rey y un reino, que tienen por excelencia el título de católicos; y desde luego se pondrá mano en preparar y arreglar lo que parezca mejor para la reunion de estas Córtes, donde espero queden afianzadas las bases de la prosperidad de mis súbditos que habitan en uno y otro hemisferio.»

Este era el anzuelo, la dedada de miel.

Pero las promesas que siguen, al mismo tiempo que se perseguia á los liberales, son el colmo de la irrision.

XIII.

«La libertad y seguridad individual y real quedarán firmemente aseguradas por medio de las leyes que, afianzando la pública tranquilidad y el orden, dejen á todos la saludable libertad en cuyo goce imperturbable, que distingue á un gobierno moderado de un gobierno arbitrario y despótico, deben vivir los ciudadanos que están sujetos á él. De esta justa libertad gozarán tambien todos para comunicar por medio de la imprenta sus ideas y pensamientos, dentro, á saber, de aquellos límites que la sana razon soberana é independiente prescribe á todos para que no degeneren en licencia; pues el respeto que se debe á la religion y al gobierno, y el que los hombres mutuamente deben guardar entre sí, en ningun gobierno culto se puede razonablemente permitir que impunemente se atropelle y quebrante. Cesará tambien toda sospecha de disipacion de las rentas del Estado, separando la Tesorería de lo que se asignase para los gastos que exijan el decoro de mi real persona y familia, y el de la nacion á quien tengo la gloria de mandar, de la de las rentas que con acuerdo del reino se impongan y asignen para la conservacion del Estado en todos los ramos de su administracion. Y las leyes que en lo sucesivo hayan de servir de norma para las acciones de mis súbditos serán establecidas con acuerdo de las Córtes. Por manera que estas bases pueden servir de seguro anuncio de mis reales intenciones en el gobierno de que me

voy á encargár, y harán conocer á todos, no un déspota ni un tirano, sino un rey y un padre de sus vasallos. Por tanto, habiendo oido lo que unánimemente me han informado personas respetables por su celo y conocimientos, y lo que acerca de cuanto aquí se me ha expuesto en representaciones que de varias partes del reino se me han dirigido, en las cuales se expresa la repugnancia y disgusto con que así la Constitucion formada en las Córtes generales y extraordinarias, como los demás establecimientos políticos de nuevo introducidos son mirados en las provincias, y los perjuicios y males que han venido de ellos, y se aumentarían si Yo autorizase con mi consentimiento, y jurase aquella Constitucion; conformándome con tan decididas y generales demostraciones de la voluntad de mis pueblos, y por ser ellas justas y fundadas, declaro que mi real ánimo es no solamente no jurar ni acceder á dicha Constitucion, ni á decreto alguno de las Córtes generales y extraordinarias, y de las ordinarias actualmente abiertas, á saber, los que sean depresivos de los derechos y prerogativas de mi soberanía, establecidas por la Constitucion y las leyes en que de largo tiempo la nacion ha vivido, sino el declarar aquella Constitucion y tales decretos nulos y de ningun valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo, y sin obligacion, en mis pueblos y súbditos, de cualquiera clase y condicion, á cumplirlos y guardarlos.

»Y como el que quisiese sostenerlos, y contradijere esta mi real declaracion, tomada con dicho acuerdo y voluntad, atentaria contra las prerogativas de mi soberanía y la felicidad de la nacion, y causaria turbacion y desasosiego en mis

reinos, declaro reo de lesa majestad á quien tal osase ó intentare y que como á tal se le imponga pena de la vida, ora lo ejecute de hecho, ora por escrito ó de palabra, moviendo ó incitando, ó de cualquier modo exhortando y persuadiendo á que se guarden y observen dicha Constitucion y decretos. Y para que entretanto que se restablece el órden, y lo que antes de las novedades introducidas se observaba en el reino acerca de lo cual sin pérdida de tiempo se irá proveyendo lo que convenga, no se interrumpa la administracion de justicia, es mi voluntad que entre tanto continúen las justicias ordinarias de los pueblos que se hallan establecidas, los jueces de letras adonde los hubiere, y las audiencias, intendentes y demás tribunales de justicia, en la administracion de ella; y en lo político y gubernativo los ayuntamientos de los pueblos, segun de presente están, y entre tanto que se establece lo que convenga guardarse, hasta que, oidas las Córtes que llamaré, se asiente el órden estable de esta parte del gobierno del reino. Y desde el dia en que este mi decreto se publique, y fuere comunicado al presidente que á la sazón lo sea de las Córtes que actualmente se hallan abiertas, cesarán estas en sus sesiones; y sus actas y las de las anteriores, y cuantos espedientes hubiere en su archivo y secretaría, ó en poder de cualesquiera individuos, se recojan por la persona encargada de la ejecucion de este mi real decreto, y se depositen por ahora en la casa de ayuntamiento de la villa de Madrid, cerrando y sellando la pieza donde se coloquen: los libros de su biblioteca se pasarán á la real, y á cualquiera que tratare de impedir la ejecucion de esta parte de mi real decreto, de cualquier modo que lo haga, igualmente le declaro reo de lesa magestad, y que como á tal se le imponga

pena de la vida. Y desde aquel dia cesará en todos los juzgados del reino el procedimiento de cualquier causa que se halle pendiente por infraccion de Constitucion; y los que por tales causas se hallaren presos, ó de cualquier modo arrestados, no habiendo otro motivo justo, segun las leyes, sean inmediatamente puestos en libertad: que así es mi voluntad, por exigirlo todo así el bien y la felicidad de la nacion.— Dado en Valencia á 4 de Mayo de 1814.—Yo el rey.—Como secretario del rey con ejercicio de decretos y habilitado especialmente para este.—Pedro de Macanáz. >

El largo documento que acabo de citar, prospecto ó programa del reinado de Fernando, mal redactado y todo como está, es un modelo de cínica perfidia.

Si al menos no hubiera salido á luz, como dice muy bien un publicista, al crugido de los cerrojos y al son de las cadenas, hubiera seducido con sus promesas tan solemnemente pronunciadas á los hombres de todos los partidos, que bendiciendo la imparcialidad y prevision del trono se hubieran agrupado á su alrededor. Pero sepultar en los calabozos á los representantes de la nacion y ofrecer congregarse nuevos Estamentos, era añadir escarnio á la crueldad.

Jura odio al despotismo en su proclama, y huella no solo las leyes de la Asamblea sino las mas antiguas y venerandas del reino; promete la libertad individual, y llena las cárceles y los presidios de ciudadanos cuyo delito era su opinion política.

¡Qué gran ocasion para los ministros del monarca si hubieran sido dignos de ocupar el puesto á que habian llegado!

Perdon y olvido para el pasado debiera haber sido el lema de su bandera, educacion y justicia para el presente.

¡Coincidencia estraña!

Casi al mismo tiempo se verificaron la restauracion de Fernando en España y la de Luis XVIII en Francia.

Este se presentó con el ramo de oliva en la diestra.

Aquel abrió la caja de Pandora que llevaba en su pecho.

¡Misterios de la Providencia!

CAPÍTULO IV.

Entrada triunfal en Madrid de Fernando VII.—Devocion del monarca.—Lo que pensó al tomar posesion del trono de sus mayores.—El ministerio que formó.—Lo que se proponian los ministros.—Una esperanza de amnistía, convertida en una resolucion cruel.—Un señor Trota.—Las causas de los liberales.—Donde el rey acaba de sacar las uñas.—El ministro Macanaz.—Cómo trataba Fernando á sus fieles servidores.

I.

Apoderados de Madrid los realistas, emplearon todo el dia 12 en excitar al pueblo para que levantase arcos de triunfo y se preparase á recibir con frenética alegría al soberano.

Siempre hemos sido muy noveleros los españoles, y en aquella ocasion nuestros padres, á esta circunstancia especial de su carácter, unian el afecto que la expatriacion habia despertado en su alma hácia Fernando.

Así es, que las mujeres y los hombres, el pueblo y la nobleza, la clase media y el clero se esforzaban á porfía en adornar con colgaduras los balcones, en acicalarse con emblemas que exhibiesen su amor al rey.

Este hizo su entrada triunfal en la córte el dia 13 de Mayo.

La noche anterior llegó la division que mandaba Wittingham.

La que capitaneaba Elío se quedó en Aranjuez por lo que pudiera tronar.

Una magnífica carroza de las que había en Palacio, salió hasta el puente de Vallecas, seguida de multitud de carruajes de gala y los de todos los nobles de Madrid.

Subieron á la carroza Fernando, su tío D. Antonio y su hermano Carlos.

II.

Desde el puente de Vallecas hasta Palacio, formaban los habitantes de Madrid y de muchas aldeas vecinas, dos filas compactas de entusiastas curiosos.

Los balcones, los tejados, las torres de las iglesias estaban llenos de gente.

El rey entró por la puerta de Atocha, y allí tuvo lugar una escena parecida á la de Valencia.

El pueblo pensó que estando él allí no necesitaba caballos, y dando gusto á su afición de sustituir á aquellos animales, rodeó la carroza, y mientras se oía llamar por el rey hijos míos, cortó los tiros, muchos se pelearon por tirar del coche, y conducido por ellos atravesó S. M. el Prado, la calle de Alcalá, la de Carretas y la de Atocha, hasta el convento de Santo Tomás.

Allí se detuvo.

No faltaba más que no se hubiera detenido allí: Fernando era muy católico, muy religioso.

Lo primero que debía hacer era entrar en el templo, buscar la imagen de Nuestra Señora de Atocha, á la que todos

los reyes de España que le habian precedido habian tenido particular devocion, y postrarse de hinojos ante ella.

¡Qué de vivas por todo el tránsito!

¡Cómo agitaban las damas los pañuelos!

¡Cómo arrojaban á los piés de los caballos, es decir, de los hombres entusiastas que tiraban de la carroza, ramos de flores!

¡Con qué donaire salian de las manos de los niños inocentes pajarillos con cintas atadas al cuello, en las que se leia:

¡ Viva Fernando VIII!

¡Y con qué fruicion repicaban las campanas de las iglesias!

Vamos, el dia 13 de Mayo de 1814, fué un dia de ardiente júbilo para los madrileños.

III.

Desde Santo Tomás se dirigió la comitiva por la Plaza Mayor, Platerías, calle de Milaneses, de Santiago y Plaza de Oriente, al régio alcázar.

Apenas llegó, ocupó Fernando el trono, ciñó á sus sienes la corona, empuñó el cetro de sus mayores, y diciéndose para su casaca:

—Ya soy el amo del cobarro, se presentó á los ojos de todo el pueblo con los atributos de la soberanía absoluta.

El pueblo, ébrio de gozo, recorrió las calles del tránsito para admirar las colgaduras, para deleitarse con el espectáculo de los arcos de triunfo.

Mientras tanto el general Eguía entregaba á S. M. las

llaves de la puerta de la capital, la nobleza besaba sus manos y la oficialidad ofrecía su espada al soberano.

Nadie se acordaba de los infelices liberales que yacían en las cárceles.

Algunos de sus compañeros se ponían bien con el nuevo orden de cosas.

IV.

El rey necesitaba un ministerio, y ya tuvo buen cuidado de formarle.

Así es que al llegar á Madrid se lo encontró todo hecho. Hé aquí los nombres de los agraciados con las carteras:

El duque de San Carlos, ministro de Estado.

D. Pedro Macanáz, ministro de Gracia y Justicia.

D. Francisco Eguía, ministro de la Guerra.

D. Cristóbal Góngora, ministro de Hacienda.

D. Luis de Salazar, ministro de Marina.

Puede decirse que los hombres que daban color á este ministerio, eran el duque de San Carlos y el general Eguía.

El primero no creía tener en aquellos momentos más que una misión: la de perseguir á todos los liberales, vengando en ellos las amarguras de la emigración.

Eguía estaba circunscrito á ser el brazo de hierro y ejecutor de estas venganzas.

Macanáz, sin darse tono, sin imprimir carácter al gabinete, sin marcar su personalidad en los actos políticos, se propuso desde el primer momento apoderarse del rey para hacer su negocio.

Ya veremos cómo lo hizo.

Inmensa responsabilidad pesa sobre los miembros del primer gabinete de Fernando VII, porque si bien es cierto que no eran más que ejecutores de las órdenes del rey, influían en su ánimo y eran sus consejeros, y en vez de halagar sus pasiones, debieron contenerlas y abrirle un nuevo camino más fecundo en prosperidad para el país y en bien para él.

Aquel ministerio pudo muy bien borrar todo el pasado, aprovecharse de la fuerza que le daba el prestigio con que Fernando ocupaba el trono, y convertir la tiranía en un gobierno paternal.

Pero el rey no pensaba más que en hacer sufrir horribles castigos á los que en su ausencia habian gobernado el reino y ofrecido al país la Constitucion de 1812.

En esquilmar al pueblo para llenarse de riquezas; en entregarse á los groseros goces de la sensualidad, que constituian la ocupacion grata y ordinaria de su vida; viendo al monarca poseido de estas ideas, todos los que se agruparon en torno suyo quisieron á su vez vengar hasta las ofensas del amor propio, y durante algun tiempo no se ocupó la camarilla más que de señalar nombres á la voracidad de aquella fiera que se habia apoderado del trono de doña Isabel la Católica.

El duque de San Carlos habia tragado mucha bilis con los periódicos.

—¿Qué piensan Vds. que hizo apenas se vió en el poder?

—Perdonarlos; ¿no es eso?

—Sí, sí; para perdonar estaba. Les puso una mordaza, y se quedó muy satisfecho, diciendo: «A buen seguro que ahora hablen mal de mí.»

V.

Conoció Fernando que necesitaba halagar al pueblo, puesto que el pueblo era el que le había encumbrado, y firmó un decreto dando el tratamiento de *Excelencia* al Ayuntamiento de Madrid.

El 30 de Mayo, día de San Fernando y fiesta del rey, se proporcionó S. M. un goce parecido al que tanto le deleitaba en su infancia de sacar los ojos á los pajarillos.

A su paso por algunas ciudades de Francia había ofrecido á los emigrados olvido y perdon, y aun dió lugar con algunas palabras de que circulase en España la voz de que el día de su Santo publicaría una amnistía.

La amnistía fué un decreto que en crueldad no tiene ejemplo en los fastos de la historia.

Oigan y horrorícense mis lectores:

«Enterado el rey de que muchos de los que abiertamente se declararon parciales y fautores del gobierno intruso tratan de volver á España, que algunos de ellos están en Madrid, y que de estos hay quien usa en público de aquellos distintivos que únicamente es dado usar á personas leales y de mérito, se ha servido resolver, para evitar la justa pesadumbre que en esto reciben los buenos, y las funestas consecuencias que se podrian seguir de permitir que indistintamente regresen á sus dominios los que se hallan en Francia y salieron en pos de las banderas del intruso que se titulaba rey, los artículos siguientes:

»Primero. Que los capitanes generales, comandantes,

gobernadores y justicias de los pueblos de la frontera, no permitan entren en España con ningun pretesto: 1.º El que haya servido al gobierno intruso de consejero ó ministro. 2.º El que estando antes empleado por S. M. de embajador ó ministro, de secretario de embajada ó ministerio, ó de cónsul, haya admitido despues poder, nombramiento ó confirmacion de aquel gobierno, ó continuado en cualquiera de estos encargos en su nombre. 3.º El general y oficial, desde capitán inclusive arriba, que se haya incorporado en las banderas del expresado gobierno, ó en alguno de los cuerpos de tropas destinadas á obrar contra la nacion, ó seguido aquel partido. 4.º El que haya estado empleado por el intruso en alguno de los ramos de policía, en prefectura, sub-prefectura ó junta criminal. 5.º Las personas de título y cualquier prelado ó persona condecorada con alguna dignidad eclesiástica que le haya conferido el expresado gobierno, ó estándolo ya por el legítimo, haya seguido el partido del intruso, y expatriádose en seguida de él. Y si alguna ó algunas de tales personas hubieren entrado ya en el reino las hagan salir de él, pero sin causarles otra vejacion que la necesaria para que esta providencia quede ejecutada.

»Segunda. Que á los demás que no fueren de estas clases se les permita entrar en el reino; pero no el venir á la córte, ni establecerse en pueblo que estuviere á ménos de veinte leguas de distancia de ella. Y allí, y en cualquier pueblo á donde mudaren su residencia, se presentarán al comandante, gobernador, alcalde ó justicia, quien dará aviso al gobernador político de la provincia, y este al ministerio de Gracia y Justicia, porque haya noticia de su persona: quedando tales sugetos bajo de la inspeccion de los expresados jefes, ó

en su defecto de la justicia del pueblo, que celarán su conducta política, y serán de ello responsables.

»Tercero. A ninguno de estos se les propondrá para empleos ni comision de gobierno de pública administracion ni de justicia; ni los oficiales de inferior grado al de capitán, ni los cadetes, continuarán en sus empleos y uso de uniforme, ni de otro modo en la milicia. Pero no dando estos y los demás, á quienes se permite entrar en el reino con las condiciones dichas, lugar con su conducta á que contra ellos se proceda, no se los molestará en el uso de su libertad, y gozarán de seguridad personal y real como los demás.

»Cuarto. A los de las expresadas clases que se hallen en la córte y no se hubieren espatriado, se les hará entender por los alcaldes de Casa y Córte y demás jueces de ella, que inmediatamente salgan de Madrid á residir en pueblo que esté á la espresada distancia, á saber, constandingo que están comprendidos en dichas clases.

»Quinto. Los que antes hubieran obtenido del rey cruz ú otro distintivo político, no podrán usarle, y mucho ménos se permitirá que le usen los que hayan recibido del gobierno intruso semejante distincion y traten de volver á usar del que les condecoraba antes. Son estos distintivos premios de lealtad y patriotismo, y los tales no correspondieron á sus obligaciones.

»Sesto. Las mujeres casadas que se espatriaron con sus maridos seguirán la suerte de estos: á las demás, y á las personas menores de veinte años, que siguiendo al expresado gobierno se hubieren espatriado, usando el rey de benignidad, les permite que vuelvan á sus casas y al seno de sus fa-

milias; pero sujetas á la inspeccion del gobierno político del pueblo donde se establezcan.

»Sétimo. A los sargentos, cabos y soldados y gente de mar que se hayan alistado en las banderas del intruso, ó tomado partido en alguno de los cuerpos destinados á hacer la guerra contra la nacion, considerando S. M. que tales personas, más por seduccion que por perversidad de ánimo, y acaso algunos por la fuerza, incurrieron en aquel delito, usando hoy en su glorioso dia, y en memoria de su feliz restitucion al trono de sus mayores, de su natural piedad, ha venido en hacerles gracia de la pena que merecieron por él, y en concederles su indulto, si dentro de un mes los que estuvieren en España, y de cuatro los que se hallen fuera, y no siendo reos de otro delito de los exceptuados en indultos generales, se presentaren para gozar de esta gracia á su real persona, ó ante algun capitan general ó comandante de provincia, gobernador ó justicia del reino. Para lo cual se les dará el conveniente documento que acredite su presentacion en aquel término, pasado el cual se proccderá contra los tales con arreglo á ordenanza, si fueren aprehendidos en territorio español.

»Lo comunico á Vd. de real órden para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1814.»

VI.

Este decreto cayó como una bomba en el seno de aquellas numerosas familias, que en la frontera aguardaban con ánsia el dia de San Fernando, halagadas por su idea de que po-

drian volver á la madre patria y vivir al menos bajo su amado cielo.

Pero, ¡ay! los tigres no perdonan.

Un año despues leyendo el decreto un modesto empleado, un contador del ministerio de Hacienda en tiempo del rey José Bonaparte, llamado D. Francisco Trota, creyó que despues de un año el decreto seria letra muerta, volvió á España y, ¡si seria fina la policia! En el primer pueblo español fué aprisionado y condenado á cuatro años de presidio en Melilla.

La sentencia se publicó en Madrid el dia 9 de Mayo de 1815, para que sirviera de escarmiento á los que se resolviesen á entrar en los trotes del Sr. Trota.

Como consecuencia del decreto, empezaron para los empleados públicos y los oficiales del ejército esos actos indignos, ignominiosos que tienen en la historia el nombre de purificaciones.

Los esclavos entregaban el cuello al verdugo para que les pusiese el dogal.

VII.

En medio de sus goces no estaba el rey satisfecho.

—Pero esas causas contra los diputados liberales, ¿por qué no se sentencian? preguntaba á cada instante.

Y Macanaz pedia á los jueces de policia que las activasen.

—Dénos Vd. instrucciones para seguirlas, decian los jueces, dando un ejemplo de independendencia digno de azotes en la picota.

—Es muy sencillo, contestaba el ministro Macanaz; ustedes han debido apoderarse de sus papeles, léanlos bien, escudríñenlos y encontrarán el delito.

Lo que es por falta de papeles no debían dejarlo, porque los jueces llevaron su celo hasta el punto de mandar sacar de las cloacas los destinados á usos que no me atrevo á mencionar.

En casa del eclesiástico D. Manuel Cepero hallaron bastantes documentos de esta especie cuidadosamente tapados, los llevaron los jueces á su casa para examinarlos; pero la obra era difícil.

No podían acercarse á ellos, y cuando lo hacían, tenían que oprimirse las narices, tapándose los ojos con los puños.

Era de ver cómo los jueces se enviaban de unos á otros los documentos, y no menos curiosos los chistes que se les ocurrían á los portadores.

Por fin, el conde del Pinar los entregó á un agente de policía llamado Manuel Rubio, y queriendo sin duda hacer pasar al Sr. Cepero los mismos malos ratos que él había pasado, le dijo:

—Lléveselos Vd. para que los reconozca.

La escena fué chistosa.

Rubio entró en el calabozo donde se hallaba Cepero.

—¿Reconoce Vd. esto?

El Sr. Cepero fué á acercarse y retrocedió.

—Hombre, eso es una porquería, dijo.

—No señor, exclamó muy airado el agente; estos documentos son la correspondencia que Vd. ha mantenido con los liberales de la provincia.

—Diga Vd. á los jueces, contestó el Sr. Cepero, que cuan-

do quieran calumniar otra vez á un hombre honrado, lo hagan de una manera más decente.

VIII.

Ya han visto mis lectores de qué manera tan digna, y al mismo tiempo tan poco limpia, trataron los jueces á los diputados perseguidos por los realistas.

Los mismos procedimientos sobre poco más ó ménos se emplearon con los demás, siendo verdaderamente escandalosa la conducta del rey y de sus ministros.

Viendo que pasaba tiempo, que del registro minucioso hecho en las habitaciones de los presos no resultaba ninguna culpabilidad contra ellos, que no habia causa ostensible en que fundar su persecucion, buscaron sus enemigos el motivo en lo que hasta entonces habia sido sagrado para los reyes más despóticos.

Arrancaron una real orden al monarca autorizando á los jueces, para que si lo estimaban oportuno, acudiesen al testimonio de algunos diputados de los que estaban bien con el nuevo gobierno.

Entre ellos citaba á D. Blas Ostolaza, D. Bernardo Mozo de Rosales, el marqués de Lazan y el conde de Montijo.

Estos, segun el decreto, debian declarar qué diputados habian sido los causantes de los atentados cometidos por las Córtes contra la soberanía del rey.

Parece ser, segun cuenta la historia, que el que más se lució de estos testigos fué el conde de Montijo, el cual, asociado al conde de Buenavista, dijo que los liberales se habian reunido en un café de Cádiz, que entre sorbo y sorbo de ca-

fé, habian discutido la personalidad del monarca, que poco á poco habian ido juzgándole, y que al fin y al cabo le habian sentenciado á muerte.

¡Mentira parece que un militar, que un hombre político, que un aristócrata, que un hombre de mundo, alegare como motivo suficiente para perseguir á los liberales, el que unos cuantos amigos hubiesen hablado mal del rey en el café, y hubiesen dicho que merecia ser borrado de la lista de los vivos!

Hay quien califica de calumnia esta historia.

Yo le doy un nombre menos poético: me parece una solemne tontería.

IX.

Distinguióse entre los jueces D. Ignacio Martin de Villela, el cual, con un celo y una actividad incomensurable, entendió las indagatorias á los amigos de los presos, á sus parientes, á sus criados, á sus caseros, y á todas las personas con quienes estaban en tratos para todos los usos de la vida.

Pero ni aun así resultaba motivo contra los presos para tanta crueldad.

—No, pues esto no se ha de quedar así, decia Fernando.

Y el bueno de D. Blas Ostolaza, que andaba siempre al lado del rey desviviéndose por darle gusto, jugó el todo por el todo, y segun corre impreso por el munno, rompió el sagrado del misterio que hasta entonces habia cubierto siempre á las sesiones secretas de los diputados, y declaró lo que en ellas habian dicho los enemigos del monarca absoluto.

El historiador que me proporciona este dato, dice:

«Los anales de los gobiernos representativos no presentan ¡oh, baldon! más ejemplo que este de unos representantes del pueblo traidores á sus juramentos, á la religion del secreto y á la fé debida á los demás diputados.»

¿Qué hacian aquellos ministros que no borraban del corazon del rey las miseras pasiones que le impulsaban á perseguir á sus adversarios vencidos ya?

¿Por qué se complacian en animarle á ensañarse obedeciendo solo al bajo sentimiento de su adulacion, al deseo de estar bien quistos con el tirano?

Es inútil que entremos en reflexiones sobre este punto.

X.

La historia de Fernando VII, la actitud que presentan sus ministros durante el período de su dominacion, es el continuo espectáculo del tirano, ayudado por los que explotan su debilidad, y en segundo término el pueblo con el dogal al cuello.

Una mañana del mes de Junio acabó de cargarse el rey, y dijo:

—Es necesario que terminen las causas de los diputados dentro de cuatro dias.

—Pues señor, contestaron los jueces, nosotros no encontramos motivos para castigar.

Y elevando al gobierno una série de Memorias de todos los pasos que habian dado

—Esto es lo que hay, dijeron; V. M. dirá lo que hemos de hacer.

Entre las Memorias iba una muy curiosa.

Puede decirse que era un compendio de la historia de los dos Congresos, el de las Córtes Constituyentes y el de las Córtes ordinarias.

En ella se hacia mencion de los oradores que más se habian distinguido, y de las ideas que habian emitido.

El ministro de Gracia y Justicia, Macanaz, remitió estos trabajos á la Sala de Alcaldes de Casa y Córte, y despues de examinar esta Sala con la mayor atencion todos los antecedentes, despues de oir el informe del fiscal que no pecó de blando, la Sala de Alcaldes, como los jueces, opinó que no habia motivo para procesar á los prisioneros.

—Pero, ¿en dónde está la justicia? debió exclamar Fernando.

No sé si se espresaria en estos términos.

Lo que sí sé es que en pleno Consejo de ministros, al verlo que opinaban los tribunales,

—¿Qué soy yo entonces? dijo.

—V. M., contestó el duque de San Carlos, lo es todo.

—Mande V. M. lo que quiera, añadió Eguía, y yo cumpliré su voluntad.

XI.

Entre unas cosas y otras llegó el mes de Agosto, las Memorias pasaron al Consejo de Castilla, y el 14 de Setiembre nombró el rey uná comision que fallase lo más pronto posible aquellas causas.

Ya pueden Vds. figurarse quiénes formarian parte de esta comision.

Estos señores acusaron á los diputados de haberse declara-

do partidarios de la soberanía nacional, de haber exigido juramento á los diputados, de haber perseguido al obispo de Orense y al marqués del Palacio, y de haber votado algunas leyes de espíritu liberal.

Yo tengo una gran opinion de la justicia.

Creo que el mayor castigo que da á los hombres es la expiacion.

Pero confesemos que debe pasar muy malos ratos, sobre todo despues de desahogarse.

Habian votado las mismas leyes que los diputados prisioneros otros muchos compañeros suyos, los cuales á última hora habian vuelto la espalda á la Constitucion, saludando al nuevo astro.

Si los diputados liberales eran dignos de castigo por sus ideas y sus escritos, justo es que se estendiese la pena á los que se hallaban en su mismo caso.

Pero de los 128 señores que votaron la soberanía del pueblo, 15 estaban prisioneros, 12 habian muerto, y los demás andaban libres, disfrutando 13 de los empleos que habian adquirido, y habiendo alcanzado 16, premios del rey.

A pesar de todo esto, el fiscal D. Mateo Sendoquis, pidió que fueran al patíbulo algunos diputados.

¡Si seria atroz esta resolucion, cuando aquellos mismos hombres que formaban el tribunal de alzada se estremecieron, y no atreviéndose á decir que su conciencia les impedía firmar aquel inicuo fallo, aspiraron á echar tierra sobre el negocio, á ganar tiempo, á esperar una reaccion de equidad en el monarca!

—Sí, sí; bueno era Fernando para eso.

Viendo que todos escondian la mano, que ninguno queria

aceptar la responsabilidad de una sentencia contra los prisioneros, el día 15 de Diciembre del siguiente año, despreciando las atribuciones judiciales, las leyes del país, pasando por todo, publicó una real orden designando á cada cual el paraje donde debía sufrir sus condenas, y encargando que la noche del 17 á las altas horas, fuesen carruajes á la cárcel donde se hallaban los presos y partiesen con ellos, para que al día siguiente, cuando el pueblo se apercibiera de lo que habia pasado, estuviesen á larga distancia.

Argüelles fué condenado á ocho años de presidio en el Fijo de Ceuta, D. Antonio Oliveros, canónigo, á cuatro años de destierro en el convento de la Cabrera; D. José María Gutierrez de Terán á dos años de destierro en Mahon; don José María Calatrava á ocho años de presidio en Melilla; D. Diego Muñoz Torrero á diez años de reclusion en el monasterio de Erbon, en Galicia; D. Antonio Larrazabal á seis años de reclusion en el convento que le señalare el arzobispo de Guatemala; D. Joaquin Lorenzo de Villanueva á otros seis años en el convento de la Salceda; D. Juan Nicasio Gallejo á cuatro años de destierro en la Cartuja de Jerez; don José Zorraquin y D. Manuel García Herreros á ocho años en el presidio de Alhucemas; D. Francisco Fernandez Golfín diez años en el castillo de Alicante; D. Ramon Feliu á ocho en el de Benasque; D. Joaquin Maniau al pago de una multa de veinte mil reales; D. Francisco Martinez de la Rosa á ocho años en el presidio del Peñon é incapacidad para siempre de vivir en Madrid ó en los sitios reales; D. Manuel Lopez Cepero á seis años en la Cartuja de Sevilla; D. José Canga Argüelles á cuatro años de destierro de la córte y ocho en el castillo de Peñíscola.

Además fueron sentenciados á confinamiento ó destierro mas de treinta personas, entre las que se hallaban D. Gabriel Ciscar, D. Pedro Agar, D. Juan Alvarez Guerra, don Cayetano Valdés, D. Tomás Carvajal y D. Manuel José Quintana.

En la misma real orden se advertia que si los sentenciados fuesen hallados en Madrid ó fuera de sus destinos, debian ser conducidos á presidio, y los presidiarios que se escapasen condeuados á muerte en el momento en que volviesen á ser habidos.

XII.

No habiendo encontrado el rey quien aceptase la responsabilidad de estas tiránicas determinaciones, la aceptó él, llevando su crueldad mas allá aun.

Respecto de Argüelles, de Alvarez Guerra y de algunos otros, hizo esta advertencia:

«No les visitará ninguno de sus amigos, no se les permitirá escribir ni se les entregará ninguna carta, y será responsable el gobernador del Fijo de Ceuta, avisando lo que note en su conducta.»

En aquellos momentos quedó poco menos que desierta España, sobre todo de los hombres que la habian animado con sus luces.

Los poetas mas distinguidos vivian, ó habian muerto, en el extranjero.

En este caso se halla Moratin, Menendez Valdés, D. Javier de Búrgos, Conde, Lista, Marchena.

Desterrados ó presos, Quintana y Gallego.

El conde de Toreno, Martínez de la Rosa, Tapia, Villanueva y algunos otros escritores distinguidos de su época, se encontraban en el mismo caso.

La ferocidad del tigre hizo que el brigadier D. Juan Moseno fuese castigado por no haber elogiado ni combatido la Constitución.

En la causa que se le formó se pedía para él la pena de muerte solo por eso, porque decía la metafísica de aquel tiempo: «No elogió la Constitución, luego debió combatirla. No la combatió ni la acriminó, luego quería vivir sin comprometerse.»

El famoso escritor Flores Estrada fué también sentenciado á muerte, porque mientras las Cortes estaban en Cádiz fué nombrado presidente de una reunion liberal que existía en el café de Apolo de aquella ciudad, y si bien es verdad que no admitió el cargo, como decía el fiscal, pudo admitirle, y por de pronto su eleccion probaba que le tenían todos en el concepto de un gran liberal.

XIII.

Un cura llamado D. Juan Antonio Lopez, fué acusado de haber aplaudido las ideas liberales desde las tribunas del Congreso.

No pudieron probárselo y el juez le declaró inocente.

Pero Fernando dijo:

—Cuando iba á las sesiones es porque le gustarian las ideas liberales. Que medite lo que más le conviene durante seis meses en un convento.

Y le destinaron al de los Carmelitas de Pastrana.

Pero lo más horrible, lo más espantoso fué el atentado contra un pobre diablo llamado Pablo Rodriguez, y conocido por el apodo de *el cojo de Málaga*.

Era este infeliz anduluz, tenia buen humor, era aficionado á andar en corrillós, y llamado por su novedad habia ido á Cádiz á asistir á las Córtes Constituyentes.

Era hombre de corazon, y cuando oia algo bueno, dijéralo quien lo dijera, aplaudia con toda su alma.

Si no temiera cometer una blasfemia política, diria que el cojo llegó á ser en el Congreso lo que en la plaza de toros de Madrid el hombre del cencerro.

Cuando el cojo de Málaga aplaudia estaban seguros los que formaban parte del auditorio de que aunque no hubieran entendido lo que habia hablado el diputado que tenia la palabra, era una cosa buena.

El cojo de Málaga llegó á alcanzar cierta popularidad.

Siguió á los diputados á Madrid, y sin saber cómo vivia, porque no era rico, habia seguridad de hallarle siempre en los alrededores del Congreso, ó en la tribuna durante la sesion.

El cojo fué uno de los primeros prisioneros.

Además de acusársele de haber aplaudido á los liberales, culpábanle de haber concurrido á una serenata que se dió á varios diputados en Madrid.

Los celadores de las tribunas que le estimaban, porque le conocian, aseguraron que jamás habia faltado á la composura debida, ni habia aplaudido, ni hecho demostraciones que merecieran censura.

No hubo un solo testigo que declarase contra el reo, por-

que en primer lugar, no habia cometido delito alguno, y era además en extremo simpático á cuantos le conocian.

Pero ¡sea Vd. inocente y tenga Vd. delante un juez como el Sr. Vadillo, alcalde de Casa y Córte!

De alma negra le califica un historiador.

No haré yo otro tanto; háganlo mis lectores.

El juez condenó al cojo de Málaga por los delitos mencionados á la pena de muerte afrentosa en la horca.

Y el infeliz entró en la capilla y pasó las terribles, las dolorosas horas que separan al hombre de la muerte, hora en que puede contar los instantes que le quedan de vida, horas más horrorosas para aquel infeliz que para ningun otro, porque estaba seguro de su inocencia, porque sabia que su único pecado era haberse permitido algunos chistes en contra de las ideas de los que rechazaban los principios de libertad.

La campanilla de la Paz y Caridad resonó en Madrid.

Se levantó el cadalso en la plaza de la Cebada, y se colocó delante del templo de Nuestra Señora de Gracia el enlutado altar.

El reo confesó y comulgó, penetró el verdugo en la capilla, le vistió el sudario que debia envolverle, y en medio de una inmensa muchedumbre contristada y curiosa, salió el infeliz Pablo Rodriguez de la cárcel para ser conducido al cadalso.

XIV.

Mientras tanto el embajador de Inglaterra, impulsado por sus propios sentimientos, y estimulado mas aun por la in-

fluencia de algunas personas que no podían ver con calma aquel atentado, fué á ver al duque de San Carlos, le recordó que el rey habia dado palabra en Valencia de no castigar á ninguno de sus vasallos por opiniones anteriores á su regreso, y San Carlos, conociendo el mal efecto que producía en el público aquel acto de barbarie, habló al rey.

Fernando le dijo sonriéndose:

—Ya le perdonaremos; dejémosle que vea siquiera el cadalso.

Y la campanilla siguió resonando y el reo avanzaba por entre las filas de curiosos, y llegaba casi exánime con el crucifijo en las manos, puesta su esperanza en Dios, á la plaza de la Cebada, pisaba las gradas del patíbulo, cuando llegó á escape un correo de Palacio con un pañuelo blanco, gritando:

—¡Perdon! ¡Perdon!

Un viva unánime á Fernando VII resonó en el espacio.

XV.

¡Pueblo ciego! ¡Pueblo miserable! ¡Bien merecía aquel rey, quien despues de haberse proporcionado el placer de contar desde su régia morada las palpitaciones del reo, arrojaba el perdon como una limosna para que la admiracion lo encumbrase á las nubes!

El infeliz cojo de Málaga no sufrió la pena de muerte, pero fué condenado á cadena perpétua.

CAPÍTULO V.

Un momento de pausa.—Un pobre enfermo.—Un fraile y una calumnia.—Una medalla.—Un delator premiado.—Consecuencias de una carta indiscreta.—La tertulia del infante D. Antonio.—La camarilla.—Un nuevo lazo.—Tres órdenes secretas.—Intrigas.—El conde de La Bisbal.—Una real orden hasta allí.—Un ministro y su ama de gobierno.—Un suicida.

I.

Empiezo nuevo capítulo para dejar á mis lectores que reposen un poco de los horrores referidos, antes de pasar á contarles otros horrores del mismo género.

Las primicias del rey, como se vé, eran fatales.

El célebre geógrafo D. Isidro Autillon estaba enfermo de mucha gravedad, tanto que el médico le habia mandado administrar.

Este señor era muy liberal, pero al mismo tiempo muy hombre de bien, no habia hecho daño á nadie, y no podia imaginarse que tendria un fin tan desastroso.

Su casa fué asaltada por la policia.

La esposa del infeliz enfermo se presentó.

—¿Qué desean Vds?

—¿Vive aquí D. Isidro Autillon?

—Sí, señor.

—¿Está en casa?

—Está enfermo.

—Mejor.

—¿Qué dicen Vds?

—Con eso no se nos escapará.

—No comprendo.

—Venimos á llevárnosle.

—¿A donde?

—A la cárcel.

—¡Dios mio! ¡Eso no puede ser!

—Ya verá Vd., como es.

—Pero, ¡si está gravemente enfermo!...

—Irá en parihuelas.

—¡Si le han mandado administrar!

—Esas son excusas. Nosotros venimos por él, y nos le llevaremos de grado ó fuerza.

En vano expuso la pobre señora la triste situacion en que se hallaba su marido.

Los esbirros atropellaron las leyes de la humanidad.

Le bajaron desde la cama á un coche en una silla, y á pesar de la gravedad de su mal, le obligaron á ponerse en camino para Zaragoza.

Como pueden suponer mis lectores, el pobre murió en el tránsito, de la manera más dolorosa que puede imaginarse la crueldad.

El capitán D. Antonio Oliveros murió también abandonado en su cautiverio.

II.

Los instintos feroces del rey se veían excitados continuamente por el padre Castro, fraile del Escorial que, según creo haber indicado, redactaba el periódico *La Atalalla de la Mancha*.

En esta hoja anunció que varios diputados habian redactado una Constitucion secreta contra la soberanía del rey, tribunal de la Inquisicion, regulares, gobierno y todo establecimiento piadoso.

Añadió que el objeto de los autores de este escrito era plantear la república.

Para dar mayor viso de verdad á estas calumnias, porque las calificará de tal cualquiera que sepa que se incluia al conde de Toreno entre los afectos á la república, dijo el fraile que los individuos que se habian comprometido á plantear esta Constitucion usaban un distintivo.

Registrando la policia los papeles del comisario de guerra D. Narciso Rubio, encontró entre ellos una medalla de oro con una estatua de esmalte, que representaba la monarquía española con corona mural.

Otra de laurel con un leon á los piés, con trofeos militares, en cuya orla se leia:

Benemérito de la patria en grado heróico.

Y en el pedestal:

Ser libre, ó morir.

Esta última medalla fué calificada de republicana y se procesó á su dueño, pero el país soltó una carcajada homérica al saber que era un galardón que la Junta de Valencia le habia concedido en 1808 en premio de sus servicios.

III.

Mientras perseguia el gobierno fundado con tan insignificantes motivos á los hombres que se habian distinguido por

su amor á la libertad, premiaba largamente á aquellos que ejercian el infame oficio de delatores.

Un Sr. D. Antonio Lastres, vecino de Velez-Málaga, deseando hacer negocio, pensó que el mejor medio de amontonar dinero cuanto antes era obtener la plaza de fiel del matadero de Málaga.

Era hombre listo y se presentó al rey.

—Señor, le dijo, en el café de Levante de esta córte se reunen todas las noches una porcion de liberales que conspiran contra el gobierno de V. M.

Reuníanse, en efecto, algunos amigos de los prisioneros á lamentarse de su situacion.

Todos fueron arrestados, y la *Gaceta* publicó un decreto concebido en estos términos:

«Habiendo hecho presente al rey sus servicios D. Antonio Lastres, vecino de Velez-Málaga, segun consta de los adjuntos documentos, y el que últimamente ha contraido en manifestar la reunion que se formaba en el café de Levante de esta córte, cuyos cómplices han sido sentenciados á presidio (*Gaceta de Madrid* del sábado 6 de Mayo de 1815), pidiendo por todo que se le conceda la plaza de fiel de la casa de mantanza de Málaga, se ha servido S. M. mandar, por decreto señalado de su real mano, que se atienda á esta solicitud en lo que pide.»

Una señora llamada doña María Villalva escribió una carta á una amiga suya, y como esta le pidiese algunas noticias de Madrid, creyó oportuno referirle á la ligera algunas anécdotas relativas á los amores que habia tenido el rey en Va-

lencey, añadiendo lo que se murmuraba acerca de su afición al bello sexo.

Esta carta se abrió, como otras muchas, se pasó á la policía, y la pobre señora fué sorprendida en su casa, conducida á una prision inmunda, y hasta fué condenada á subir al cadalso.

Hubiera perecido en él si un personaje de influencia no hubiera conseguido que se conmutase la pena.

IV.

Con todos estos horrores coincidían grandes fiestas en Palacio, en el Ayuntamiento y grandes comilonas en los conventos.

El clero estaba en todo su apogeo.

Los bienes nacionales que se habían vendido fueron devueltos á las comunidades, sin respeto á la legítima propiedad de los que los habían comprado á los gobiernos con anuencia de la córte de Roma.

El nuncio Gravina, que había sido desterrado de Cádiz por las Córtes, y que gozaba de gran privanza con Fernando VII, agitó á las comunidades para que pidieran al rey el restablecimiento de la Inquisición, y la Inquisición fué restablecida.

La mayor parte de las medidas tiránicas que aquel gobierno dictaba se fraguaban en la tertulia que en su habitación tenía todas las noches el infante D. Antonio.

Figuraban en ella en primer término, el nuncio del Papa, D. Pedro Gravina, D. Blas Ostolaza, confesor de D. Carlos; Escoiquiz, el duque del Infantado, y algunos otros personajes de su estofa.

V.

Hé aquí como un testigo ocular bosqueja las figuras principales de este conciliábulo:

«Un corazón de tigre, audacia y mucho tacto en el arte de la intriga, distinguian al nuncio apostólico, alma de aquella tertulia, que solo respiraba sangre y venganza. El confesor de D. Carlos sobresalía por sus costumbres inmorales y su hipocresía y adulacion. Escoiquiz ha dicho que Ostolaza, despues de rezar maitines con el hermano del rey, bendecirle la cama y rociarla con agua bendita, salia de palacio envuelto en su capa, á buscar aventuras amorosas; y mas adelante veremos confirmados con creces sus vicios. Y estos consejeros de siniestro augurio no eran los únicos que influian en la suerte de la desventurada patria; otro poder mas terrible se levantó á sus espaldas y los destruyó á todos cuando apareció dentro de poco la *Camarilla*, así llamada porque tenia este nombre la antesala de la cámara real, donde al pié de la campanilla de su amo descansaban los criados de la baja servidumbre que estaban de guardia.

»Arbitra de los destinos y de los tesoros del Estado, al que humillaba y destruía con sus amaños, componiase del referido D. Blas Ostalaza, del duque de Alagon, de Ramirez de Arellano, de D. Antonio Ugarte, ascendido del puesto mas humilde á los salones, y de Pedro Collado, llamado *Chamorro*.»

Toda esta gente, á quien de buena gana llamaría chusma; fué la que restableció la Inquisicion, la que devolvió á Espa-

ña con todo su esplendor á los jesuitas, la que obtuvo del desdichado rey Cárlos IV que renunciase al trono por segunda vez en favor de su hijo en el Congreso de Viena, la que contribuyó á la formacion de la Santa Alianza, la que llevó, por último, la consternacion á todos los españoles, erigiendo por ídolos á la tiranía, á la desvergüenza, á la crueldad, al robo y á toda clase de vejaciones.

En medio de la ceguedad de los consejeros de Fernando, no dejaba de ver con cierta claridad el ministro de Gracia y Justicia D. Pedro Macanaz.

Mientras sus compañeros adulaban al rey y secundaban sus planes devastadores, él, conociendo que tenian que tener término tantos abusos, aspiraba á dar á su gobierno despótico un tinte de gobierno representativo, para lo cual trabajaba con ahinco en la idea de reunir unas Córtes que, con el aspecto de opinion pública, no fuesen mas que ejecutores de la voluntad del rey para hacerlas responsables.

Tenia bastante influencia con el monarca, le habló de esto y obtuvo su asentimiento.

Era un nuevo lazo tendido á los españoles y debía agrardarle.

Mientras Macanaz trabajaba en este sentido, Eguía, que era un hombre feroz, que tenia más de fiera que de hombre, quiso deshacerse de los capitanes generales de Cádiz, Sevilla y Valencia, que eran respectivamente Villavicencio, el conde de La Bisbal y Elío.

Veán Vds. con que frescura, yo no sé si el ministro y el rey, ó el ministro solo, llevó á cabo semejante proyecto.

VI.

El teniente rey de Cádiz, el de Valencia y el gobernador de Sevilla, recibieron al mismo tiempo una orden con la estampilla y firma del ministro de la Guerra, en las que les decian: «Que inmediatamente y con la mayor reserva encerrasen en las fortalezas de aquellas ciudades á los capitanes generales.»

Añadia la instruccion, y despues de consumado su arresto abriesen un pliego cerrado que les enviaba y ejecutasen al pié de la letra lo que en él disponia el monarca.

Esta órdenes inesperadas llenaron de confusion á los que las recibieron.

Al fin y al cabo iban á cometer una felonía con sus superiores, con amigos á quien trataban á todas horas y era un poco duro realizar los deseos del rey.

El gobernador de Cádiz reunió á los principales jefes del ejército, les encargó el secreto bajo pena de la vida, y resolvieron todos suspender el cumplimiento de la orden hasta consultar al ministro.

A esta consulta acompañaba una série de consideraciones, encaminadas á destruir el mal afecto que producian en la provincia la prision de la primera autoridad militar.

En Valencia, donde todos los jefes militares estaban protegidos por Elio, ya pueden Vds. figurarse lo que sucederia.

Le dieron parte de lo que pasaba y tambien se consultó al ministro.

Pero en Sevilla, donde por ser el gobernador quien debia ejecutar la orden no habia espíritu de compañerismo, sino

por el contrario, competencia de autoridad, el conde de La Bisbal fué preso, y apenas llegó el oficial encargado de prenderle y decir si ya habia cumplido el mandato, abrió el gobernador el oficio cerrado y encontró este récipe:

«Que sea fusilado en el acto el conde de La Bisbal. De órden del rey, el ministro de la Guerra, EGUÍA.»

Todos se miraron unos á otros.

—¿Qué es esto?

—Será falsa esa órden, exclamó uno.

—La letra del decreto es igual á la de las demás comunicaciones que recibimos todos los dias.

—Pues á fusilarle, dijeron algunos.

—Es imposible que se cometa semejante atentado, exclamaron otros.

En esta duda su suspendió el cumplimiento de la órden y se despachó en posta para Madrid á un oficial de caballería para recibir nuevas instrucciones.

VII.

El mensajero volvió á escape tambien á decir que todo habia sido un engaño, que ni el ministro, ni el rey, ni nadie habian comunicado aquellas órdenes.

Inmediatamente los que estaban dispuestos á fusilar al conde de La Bisbal, fueron á la cárcel á buscarle y le llevaron en triunfo á su casa.

La verdad es, que nadie podia comprender la determinacion del rey, porque el tal conde tenia en su historia rasgos que debian hacerle muy digno de la admiracion del monarca.

En Cádiz plantó una horca en la plaza de San Antonio, el paseo más concurrido de la ciudad, y estableció una guardia formidable con sus cañones.

Todos los días enviaba á los presidios multitud de ciudadanos pacíficos.

Una noche entró en el *café de Apolo*, y dijo al dueño:

—Inmediatamente vá Vd. á mandar llamar á un pintor, y antes de media hora en donde pone *café de Apolo*, tiene que decir *café del Rey*.

Después de ser obedecido le llevó á la cárcel, y le mató á fuerza de pesadumbres.

Por lo demás, iba todos los días á las iglesias y mandaba prender á los que no se arrodillaban en el momento de la elevación.

Lo menos que hacia con ellos era llenarles de desvergüenzas y á veces darles de bofetones.

¡Si seria liberal!

VIII.

A pesar de todo, la orden de fusilarles partió de quien podía darla, si bien es cierto que cuando se descubrió la trama todas fueron protestas y negativas.

Se quiso echar tierra al negocio, pero se divulgó el suceso, llamó mucho la atención, había un culpable, era necesario buscarle, y la *Gaceta*, para satisfacer la curiosidad pública, ofreció diez mil duros al que revelase quien había sido el autor de aquellos escritos.

La letra era conocida.

Todos aseguraban qué era de D. Juan de Sevilla, oficial del ministerio de la Guerra.

Los peritos cotejaron las letras y aseguraron que aquello estaba escrito por D. Juan de Sevilla.

La curiosidad pública aumentaba por momentos.

Todos esperaban con ansia saber si se descubria al verdadero culpable y qué castigo se le daba.

Tres meses despues se corrió un velo sobre el delito y apareció en la *Gaceta* esta real órden, en la que se ponía por las nubes al Sr. de Sevilla y se le concedía además una pensión vitalicia por lo mucho que había sufrido.

Lean Vds. el decreto y díganme qué opinan.

Pero no; no me lo digan Vds.: nos entendemos ya.

IX.

«Con fecha de 28 de Junio del presente año se remitieron al teniente de rey de la plaza de Valencia, por el correo ordinario, dos supuestas reales órdenes, firmadas al parecer por el Sr. D. Francisco de Eguía, secretario de Estado y del despacho de la Guerra, en las cuales se mandaba arrestar y quitar la vida al capitán general de aquella provincia D. Javier Elío, de cuyo horrible atentado se dió aviso en la *Gaceta* de esta córte el día 12 de Julio, ofreciendo el premio de diez mil pesos al que descubriese el autor ó cómplice de tan infame hecho, para que siendo habido, no quedase sin castigo su atroz delito.

»Comprometido el decoro del rey y su soberanía con semejante atentado, tuvo á bien dar comisión al capitán gene-

ral de esta provincia de Castilla la Nueva para que por su juzgado se formase causa, sin excepcion de fuero, ni perdonar medios ni diligencia alguna hasta descubrir su verdadero autor.

»De resultas de las diligencias principiadas, fué puesto en arresto D. Juan de Sevilla, oficial de la secretaría de Estado y del despacho de la Guerra, por solo el indicio de haber declarado los maestros revisores de letras, nombrados para el reconocimiento y cotejo de papeles ocupados judicialmente, que la letra de Sevilla, en la cual obraban algunos escritos de oficio, tenia somejanza con la de las supuestas reales órdenes.

»El mencionado capitan general, en consulta de 29 de Setiembre último, ha expuesto á S. M. que despues de haberse valido el juzgado de todos los arbitrios y medios que están á su alcance, haciéndose repetidos y prolijos exámenes, ensayos y cotejos entre las supuestas reales órdenes y los papeles ocupados á Sevilla, así en su papelera de la Secretaria como en la casa de su habitacion, escritos en diferentes épocas, y sobre diversas materias, todo con el objeto de que los revisores rectificasen su juicio, habia sido infructuoso cuanto se habia practicado, y por tanto se hacia preciso confesar de buena fé que en todas las diligencias y operaciones ejecutadas resultaba la inocencia de Sevilla, cuya irrepreensible conducta y buena reputacion se hallaban además apoyadas y sostenidas del modo más solemne por toda clase de personas, hasta del más elevado carácter, y que de consiguiente clamaba la justicia porque así se declarase; concluyendo que apoyado en estos fundamentos, creia, de acuerdo con su auditor de guerra, que debia declarársele por inocente del deli-

to que motivó su arresto: que debia ponerse en absoluta libertad, sin que de ningun modo debiese padecer su buena opinion y conducta por la nota causada en razon de este incidente, ni servirle de obstáculo para la continuacion en su destino y demás á que es y se haga acreedor, sirviéndole su sufrimiento de mérito en el real ánimo de S. M. para los demás encargos ó comisiones que sean de su real confianza. El rey, bien enterado de todo, y convencido hasta la evidencia su real ánimo de la inocencia de D. Juan de Sevilla, de cuyo porte, conducta y fidelidad nunca dudó su majestad, pero que no obstante, vista la sospecha que contra él se dedujo, ya desvanecida, estimó necesario, para satisfaccion de la vindicta pública y mayor calificacion de su buena opinion y la de toda la Secretaría, que se procediese contra su persona sin la menor contemplacion ni disimulo, para castigarle con todo el rigor correspondiente á la gravedad de su culpa, si resultase convencido, ó remover en caso contrario hasta el más ligero recelo de ella, ha tenido á bien S. M. conformarse en todas sus partes con lo expuesto por el capitan general en su citada consulta, y en justa consideracion del sufrimiento y padecer de Sevilla, se ha dignado concederle, como una prueba nada equívoca de lo satisfecho que está de su buen porte, conducta y fidelidad en el desempeño de sus deberes y adhesion á su real persona, cuatro mil reales de pension vitalicia sobre la encomienda de Acenche de la Orden de Alcántara, que deberán entenderse á favor de su hijo D. Juan, de menor edad, por haberlo así solicitado de la piedad de S. M. »

X.

No es extraño en vista de esto que un escritor francés dijese, á propósito del rey de España y de sus ministros, «que estos creían ser de todo punto imposible gobernar á la Península española sin los tesoros de Méjico, para mantener el lujo de la córte, sin las limosnas de los conventos para alimentar al pueblo, sin el Santo Oficio para cortar el vuelo á la inteligencia, y, por último, sin las innumerables ruedas del antiguo gobierno, que podían reducirse á una sola: un cadalso en la plazuela de la Cebada.»

Otro autor, Mr. Carné, abarcando el mismo asunto, se expresa en estos términos:

«La España, dice, ha pasado en menos de medio siglo de los días del envilecimiento en que un anciano monarca entregaba á su favorito el honor de su tálamo y el de su nación, á las humillantes alternativas de ese *reinado de egoísmo y de imprevisión, que fué siempre fácil delante de la fuerza, é inexorable delante de la debilidad*, como si el príncipe, cuyo cetro salió de una revolución de palacio para abismarse en otra, no tuviese en sus venas ni la dulce sangre de San Luis, ni la noble sangre de Luis XIV.»

XI.

A grandes rasgos y más detalladamente de lo que yo hubiera querido, he bosquejado la actitud del rey, la influencia de sus consejeros, la sed de venganza que trajeron al poder y los innumerables y horribles atentados que cometieron.

Aquel soberano y aquellos hombres habian conseguido un triunfo por la debilidad, por la ignorancia del pueblo español.

¡Bien merecido lo tenian!

Semejantes hombres hacen que aquel período de la historia de España sea una verdadera caverna, un antro á donde ni la vista del historiador puede penetrar por el repugnante espectáculo que allí encuentra.

Los ministros eran ciegos ejecutores de la voluntad del rey ó miserables aduladores de sus debilidades y caprichos.

Pero todavía los rasgos que he referido del rey no son bastantes para bosquejar su figura.

Conozcamos aun antes de terminar este libro, algunos más que acaben de caracterizarle.

XII.

El ministro Macanaz, hombre de gran trastienda, se habia captado las simpatías del monarca porque, como decia Fernando, todo se lo encontraba hecho en seguida.

Cuando sus demás consejeros hallaban dificultades, el de Gracia y Justicia les decia:

—Déjenme Vds. á mí pensar y escribir, y luego aprueben ó desaprueben lo que yo haga.

Como aquellos ministros solo querian serlo para tener ocasion de ensañarse con los vencidos, ó de medrar á costa de los españoles, su activo compañero les quitaba un enorme peso de encima, le dejaban trabajar y puede asegurarse que Macanaz se ingeria en los asuntos de todos los ministerios.

Era hombre aprovechado.

Habia vivido en la emigracion, deseaba hacerse rico, y el camino de la codicia le dió á conocer á una mujer que desempeñó para con él el mismo papel que la serpiente en el paraíso para con Eva.

Llamábase esta buena señora Luisa Robmet, era francesa, y Macanaz la conoció durante su expatriacion.

Los murmuradores aseguraban que sostenia con él relaciones amorosas.

El ministro la presentaba á todo el mundo como su ama de gobierno y hacia grandes elogios de su habilidad, de su economía, de su acierto, de su amabilidad y de otra porcion de virtudes, razon por la cual Luisita entraba en el despacho de su amo cuando éste reunido con sus amigos abandonaba por las dulzuras de la sociedad las tareas gubernativas, recibia á los pretendientes en ausencia de D. Pedro, y se dejaba querer por todos los amigos de su casa.

XIII.

Un dia dijo á su amo:

—Sabe Vd. que ha venido un caballero á pretender una plaza de alcalde, y que al pedirme que influya con Vd. ha añadido: «Yo soy muy agradecido. Me he traído treinta onzas de mi casa para pretender, y pienso dejármelas todas en Madrid.»

—¿Y qué quiere decir eso? preguntó Macanaz.

—Nada; que como es muy agradecido ese señor, si Vd. le da el empleo...

—No, no me atrevo, contestó el ministro.

Dos dias despues le dijo su ama de gobierno:

—¡Que bonita sortija me ha regalado el pretendiente! Mire Vd., despues de esta fineza, no se le puede negar lo que pide.

—¿Y he de dar un empleo por una sortija?

—Me ha anunciado que andaba buscando una caja de rapé para regalársela á Vd.

—A esé paso pronto se va á quedar sin las treinta onzas.

XIV.

La caja de rapé amaneció un dia en el bolsillo de la bata de D. Pedro.

El ama de gobierno le abordó de nuevo.

—¿Con que, le da Vd. el empleo de alcalde, sí ó no?

Viéndose acometido de aquella manera,

—La sortija y la caja es poco, dijo; si añadiera algunas onzas, no le vendrian á Vd. mal.

—Tiene Vd. un pico de oro. Pídale Vd. al rey el nombramiento, y las peluconas vendrán á mí.

Macanaz aseguró al monarca que era un realista acérrimo, que habia prestado grandes servicios delatando á los liberales, y el pretendiente obtuvo el empleo.

Luisita encerró veinte onzas en el consabido calcetín.

—¿Estará Vd. contenta? le dijo su amo.

—¿Sabe Vd. lo que pienso?

—¿Qué?

—Que si quisiéramos no nos faltarian pretendientes por el estilo del que me ha hecho feliz. Vamos, señor, que no le vendria á Vd. mal dar un par de empleitos cada dia.

XV.

La idea encontró un magnífico terreno para fructificar.

A partir de aquel momento, Luisita conocía á los pretendientes, los trabajaba, estaba de acuerdo con un comerciante llamado D. Jaime Dot, en cuya casa se depositaba el dinero, daba á este parte, y los destinos más lucrativos de la nación contribuían á enriquecer al ministro de Gracia y.... Justicia.

No es extraño esto en una época en la que, dice un historiador, «eran premiados con el báculo pastoral el aborrecimiento y la venganza, entraban á formar parte del episcopado los hombres más sanguinarios y más ignorantes, los que más se habían distinguido en favor del Santo Oficio, y contra la soberanía nacional.»

«Las obras de Voltaire, dice un sabio humanista, no causaron tanto daño al cristianismo como aquella caterva de obispos creados por Fernando de las haces y escoria de las Cortes; eran todos frailes ó curas sin instrucción, que no conocían ni el espíritu del Evangelio, ni el espíritu del siglo; y que envolviendo la religión cristiana, madre de la libertad, en las tinieblas del despotismo, quisieron santificar sus pasiones y erigirlas en dogma.»

XVI.

Pero volvamos á Macanaz.

Tanto se repitieron las operaciones financieras que á cambio de destinos verificaba el ministro Macanaz, que ya se hablaba de su venalidad en las botillerías, en las gradas de San

Felipe y en todos los parajes donde se reunia la gente.

Escandalizados sus colegas, que en medio de todo conservaban algo de la pureza de costumbres de nuestros abuelos, iniciaron al rey lo que pasaba, el rey no lo creia y fué preciso que Chamorro, su bufon y confidente, le hablase en el mismo sentido para que tomara una resolucíon.

Con efecto, viendo una ocasion de ostentar una moralidad que podia deslumbrar á los españoles, dijo á su capitán de Guardias, amigo íntimo ya y compañero en las aventuras amorosas, el duque de Alagon:

—Vente mañana muy temprano.

Era el dia 8 de Noviembre.

El duque se presentó en el cuarto del rey á las siete.

Ya estaba Fernando vestido, y con gran misterio salieron de Palacio sin distintivo alguno.

Un piquete de granaderos de la Guardia debia seguirles á corta distancia.

Los dos iban á pié envueltos en sus capas como simples particulares.

XVII.

Llegaron á casa de Macanaz y llamaron.

Un criado abrió la puerta.

—¿Está D. Pedro? preguntó el rey.

—Aun no se ha levantado.

—Tanto mejor; con eso le sorprenderemos más agradablemente.

—Le avisaré.

—No, no le avise Vd., dijo Fernando; somos antiguos

amigos suyos y nuestra presencia le proporcionará una verdadera satisfaccion.

Como vió por su porte que eran personas muy decentes, y como en aquel tiempo no era costumbre asaltar las casas de la córte, porque todavía no habian empezado á venir los ladrones á ella para desempeñar sus lucrativas tareas, el criado les condujo por una sala á la alcoba en donde dormia tranquilamente el ministro de Gracia y Justicia.

—¿Quién vá? preguntó al oír ruido.

—Yo, mi buen Macanaz, dijo Fernando.

Al oír su voz se estremeció el ministro.

XVIII.

Levantándose precipitadamente y volviéndose á ocultar entre las sábanas para no presentarse en paños menores al monarca:

—¿A qué debo esta honra? ¿Qué pasa? ¿Qué sucede? preguntó con agitacion.

—Serénate, amigo Macanaz; puedes permanecer tranquilo en la cama, no quiero molestarte en lo más mínimo.

—V. M. no me molesta, me honra; pero deseo saber...

—Lo que yo deseo es que me des las llaves de tu papelera.

—¡Las llaves!... balbuceó el ministro.

—Sí, las llaves, contestó con entereza Fernando.

—Señor, yo... las... permitame V. M. que me vista... que me levante.

—No es necesario, dame las llaves; yo te mando que permanezcas acostado.

Macanaz, sin saber lo que le pasaba, dió un manojito de lla-

ves al rey; y éste, seguido del duque de Alagon, entró en el despacho del ministro.

Doña Luisa observaba la escena detrás de una cortinilla y al ver el giro que tomaban las cosas cogió unas cuantas alhajas y todo el dinero que pudo, y sin despedirse de su amo ni de nadie iba á salir de la casa, al mismo tiempo que llegaron los guardias.

Para que no la sorprendieran con el bulto que llevaba, subió á la guardilla y allí permaneció mientras duró el nublado.

XIX.

El rey registró minuciosamente los papeles de Macanaz.

Recogió los más importantes y entre ellos una carta muy reciente, en la que una persona ofrecia doce mil reales que habia depositado en casa de D. José Estanga, vecino de Calatayud, por un empleo que solicitaba.

Este y otros documentos por el estilo fueron recogidos cuidadosamente por el monarca, dejando en poder del oficial de los guardias al ministro delincuente.

Entregó el cuerpo del delito, y la justicia descubrió que obraban veinte mil reales en poder de D. Jaime Dot, averiguó el nombre de otras personas complicadas en los negocios de Macanaz, y como este ministro, viendo venir el nublado, aconsejaba medidas más liberales que las de sus colegas, aprovechó Fernando las circunstancias para deshacerse de él de una manera ruidosa.

Agravó su situacion la noticia que recibió el monarca de que las cartas que habia escrito á Napoleon desde su prision de Valencey habian sido publicadas en Inglaterra.

Creyó que Macanaz las habria facilitado por alguna crecida cantidad, y en vista de todo esto apareció un decreto en la *Gaceta* destinando á D. Pedro Macanaz por tiempo indefinido al castillo de San Antonio de la Coruña, é imponiendo á sus cómplices otros castigos.

El primero sufría aquella condena segun el decreto por haber sido infiel al monarca, en una época en que por su desgraciada suerte necesitaba más que nunca del apoyo de sus amados vasllos.

Este era el pretextó, pero se dijo en todas partes que el rey habia tomado aquella determinacion para castigar la venalidad de su ministro.

XX.

Todo esto dió lugar á un cambio de ministerio.

D. Cristóbal Gongora, que era un pobre hombre, dejó la cartera de Hacienda á D. Juan Perez Villamil, á Macanaz sucedió en Gracia y Justicia D. Tomás Moyano, y nuestro famoso y conocido D. Pedro Ceballos reemplazó en el de Estado al duque de San Carlos, depuesto por *su cortedad de vista*, como decia con sangrienta ironía el decreto.

Con efecto, San Carlos veia poco, y el rey necesitaba en torno suyo ojos de lince.

No por hacer estas alteraciones en el ministerio cambió de conducta ni de política el rey.

Su mejor retratista concluyó de este modo el cuadro de sus primicias.

XXI.

Cerraremos el cuadro de este aciago año de 1814 con un rasgo de aquellos que caracterizan al hombre, y que descubren hasta el fondo su corazón.

D. Juan de Amezaga era uno de los individuos de la servidumbre del rey que entraron en su compañía en Francia, y á quien ganada la voluntad, encargó Napoleon la vigilancia de Fernando en Valencey.

A pesar de algunos claros en que se disiparon las nubes del favor, gozó la confianza del príncipe, como manifiesta él mismo en su carta de 4 de Abril de 1810, en la que expresa «que solo su primer caballerizo Amezaga poseia su entera confianza, habiéndola justamente merecido por su excelente conducta en todos los asuntos, que dirigió siempre muy á satisfaccion de y provecho del monarca.»

De aquí debemos inferir que si alguna vez escitó el real enojo, volvió á la gracia del que así le encomiaba; y atestiguanlo su correspondencia con el emperador de los franceses y otros asuntos que cierran con la llave del honor los lábios del que se confia á una segunda persona.

Por otra parte Amezaga, hombre diestro y travieso, habia medido en muchas ocasiones el gusto del rey, y hablado con elogio de su persona cuantas veces escribia al ministro, porque las muestras de entusiasmo por Napoleon que daba Fernando no dejaban duda de sus sentimientos.

XXII.

Al despedirse el príncipe español de su caballerizo en Valencey, se mostró agradecido á sus servicios y en extremo

cariñoso, de suerte que destronado al poco tiempo Bonaparte, no vaciló Amezaga en regresar á España halagado con la idea de que gozaria en el palacio de Madrid tanto valimiento como habia tenido en el alcázar de Francia.

Mas apenas llegó al Ebro prendiéronle de orden del rey, y encerrado en un calabozo de Zaragoza, comenzaron su causa bajo siniestros agüeros.

Amezaga habia sido testigo de la conducta del monarca en el destierro y su confidente íntimo; poseia secretos que ignoraban hasta los mismos que rodeaban el sólio, y era preciso sacrificarle para que guardase silencio.

XXIII.

Un secretario del rey extendió una certificacion declarando que el D. Juan habia faltado á la fidelidad de vasallo sirviendo de carcelero á su soberano, é imputóle los mismos cargos que solo á Fernando podian hacerse con justicia.

La Audiencia de Zaragoza, en vista de un documento de esta naturaleza, condenó á D. Juan de Amezaga al último suplicio, é impetrada en vano la real clemencia, suicidóse el desgraciado en la cárcel con una navaja de afeitar.

Así pagaba á sus confidentes Fernando *el Deseado*.

CAPÍTULO VI.

Situacion del país.—La fuerza y la desesperacion.—Insensatez del infante D. Antonio.—Vida privada del rey.—Su favorito el duque de Alagon.—La mujer del vidriero de la calle Ancha.—Paseos nocturnos.—Lo que hacian entre tanto los ministros.—La policía.—Un reglamento que someto al juicio del lector.—Otras menudencias.—El primer chispazo.

I.

Permitame el lector que le demuestre una verdad, que aunque tiene bastante de cómica, tiene más de triste.

Aquel indómito y arrogante carácter que los aragoneses y los navarros imprimieron á España, enfermó en Villalar y fué degenerando poco á poco, resucitó con la guerra de la Independencia y se entregó á discrecion del adorado rey Fernando VII.

Desde entonces no he tenido el gusto de volver á verle en esta tierra clásica de los garbanzos.

Un puñado de hombres hicieron al país patrimonio exclusivo de su codicia ó sus caprichos, y sigue siéndolo; pero nos lo han vinculado, pasa de mano en mano, y esto es lo peor que puede sucedernos.

Héroes de la guerra sublime contra los franceses, ó dormiais sobre vuestros laureles, ó estábais cansados.

De cualquier modo vuestro ídolo y sus secuaces abusaban de vuestro sueño ó vuestro cansancio.

Pero en manera alguna teneis excusa.

¿Qué es lo que visteis en España desde que Fernando ocupó el trono?

II.

En el anterior capítulo he trazado á grandes rasgos los abusos, las tropelías, las crueldades que cometió el monarca ayudado é instigado por su camarilla.

Pues bien, el país vencedor del capitan del siglo, en vez de levantarse como un solo hombre inspirado por la justicia y decir al rey:

—No te hemos llamado para que nos esclavices, para que te mofes de las leyes, para que te constituyas en protector de todas las infamias, para que escarnezcas lo más sagrado. Vuelve en tí, sé rey y padre de tu pueblo, no seas su verdugo. Si lo eres, aunque el amor te haya elevado al sόlio, la dignidad de un pueblo honrado te arrojará de él.

En vez de hablar de esta manera al monarca, se dejaba subyugar y hasta parecia llevar con gozo la librea del esclavo.

La *Gaceta* de aquel tiempo esta ahí como un padron de ignominia para probar lo que digo.

Todos los dias anunciaba al mundo que los cabildos ó las diputaciones, ó los municipios ó los particulares, formando comisiones de las aldeas y de las ciudades, habian tenido el alto honor de besar las reales manos y de espresar en nombre de las poblaciones ó clases á quienes representaban el inmenso júbilo, la portentosa felicidad que habian sentido en su alma al ver al más noble, al más generoso, al más

magnánimo de los príncipes dejar el pérfido destierro y subir al trono de sus mayores en medio del vehemente entusiasmo, de las ardientes aclamaciones de una nación que veía en él su ventura y su libertad.

III.

La retórica agotó sus hipérboles en aquella ocasión.

Cada discurso costaba un mes de trabajos y de desvelos á su autor.

Pero qué dicha había comparable á la de llegar á Palacio, postrarse ante el trono, besar la mano de aquel rey que en su interior se reía de la candidez de sus vasallos, y decirle en nombre de millones de españoles:

—Eres nuestro ídolo, hemos llorado por tí, estamos dispuestos á servir de juguete á tu crueldad.... zúrranos y besaremos tu látigo, déjanos sordos y ciegos, y nuestra alma, en medio de su eterna soledad, oirá como una música celeste tu chillona y desagradable voz, y le parecerás un Apolo de Belveder, á pesar de las descomunales narices con que te ha favorecido la naturaleza.

Esto era sublime.

Todavía me acuerdo yo haber conocido á un señor de pueblo, muy buen hombre por cierto, ú bendito.

Fuí á visitarle, y antes de despedirme, me dijo:

—Quiero que vea Vd. mi tesoro.

—¿Su tesoro?

—Sí señor.

—¿Es Vd. aficionado á alhajas?

—No, pero mi tesoro vale más que todas las riquezas del Potosí.

—Veamos este portento.

El buen señor sacó de un arca herméticamente cerrada una gran caja de carton.

—¿Y qué es eso? pregunté.

—Calma, amigo, repuso; todo se andará.

Con el mayor cuidado sacó de la caja de carton un frac del repertorio de los del actor cómico Mariano Fernandez, una camisa con chorrera, una chupa corta, un calzon idem de seda negra, unas medias, unos zapatos con hevillas, unos guantes, etc.

Fué colocando estos objetos sobre una cama, y al terminar su tarea, exclamó satisfecho:

—¿Qué le parece á Vd. todo esto?

—Francamente, repuse, unas cuantas antiguallas bien conservadas.

—Ahi donde las ve Vd., han estado á la misma distancia que de Vd., del rey nuestro señor Fernando VII.

—¿Es posible?

—Cuando fui á felicitarle en nombre de esta aldea por su feliz regreso.

—Bien, pero ¿y el tesoro?

—¡Ese es!

A estas fechas habrá servido á un nieto que tenia muy diabólico para bailar el can-can en Capellanes, pero no por eso deja de servirme este episodio para demostrar el amor que la nacion profesaba á Fernando, y la degeneracion de la noble raza española.

IV.

A las felicitaciones unian los pueblos y los particulares dádivas considerables.

—El rey está pobre, decían los que le rodeaban; el Tesoro público se halla exhausto; en mucho tiempo no podrá vivir con el decoro de su posición.

Y los infelices adoradores de aquella víbora desenterraban sus ahorros y se los ofrecían.

La *Gaceta* de aquella época está llena de gracias á los generosos españoles que daban su fortuna al rey.

Los que formaban su camarilla echaron el anzuelo.

Ostolaza cedió al monarca lo que le debían por los años que había estado en el extranjero, y por sus dietas como diputado.

Las mujeres y los criados sisaban á sus maridos y á sus amos para ofrecer al rey su óbolo; algunos sacerdotes buenos y honrados le daban sus haberes, y hubo uno que se presentó á Fernando y le dijo:

—Señor, llevo cuarenta años ejerciendo mi ministerio; en todo este tiempo he podido ahorrar diez y seis mil reales, soy viejo y en un convento acabaré mis días. Tenga V. M. lo que guardaba para mi vejez.

—Gracias, hombre, gracias, contestó Fernando; los tomo para no desairarte.

Un rey con alma le hubiera dicho:

—Guarda esa suma, y todos los años recibirás igual cantidad como un recuerdo de mi gratitud.

Los empleados por su parte le cedían medio año de paga,

tres meses, uno, ó le daban cantidades más ó menos crecidas, y en una palabra, los españoles, cerraban los ojos para no ver los patíbulos, tapaban sus oídos para no escuchar los gritos de las víctimas que inmolaba la sed de venganza de los vencedores.

V.

He dicho antes que cada día aparecían en la *Gaceta* entusiastas felicitaciones para el monarca.

Como para muestra basta un botón, para dar una idea del júbilo vehemente que embargaba al clero, voy á reproducir la que el reverendo obispo de Guatemala envió al soberano en nombre del cabildo de su diócesis.

«Señor, decia; en medio de los sentimientos de alegría en que se halla este Cuerpo al ver á V. M. vuelto al trono en que la Divina Providencia le ha colocado, sus individuos levantan las manos al cielo para dar gracias al Señor, así como durante su cautiverio se postraban continuamente á los piés de los altares á rogarle lo libertase de la opresion á que lo tenia reducido la más alevosa perfidia.

»Ni las mayores calamidades que la religion, la Iglesia, sus ministros y todas las distinguidas clases del Estado han sufrido durante la ausencia de V. M., marcan esos días de amargura y horror, las alegres aclamaciones que al presente enagenan la nacion, señalarán los días de 24 de Marzo de este año, en que V. M. pisó el territorio español, y el 4 de Mayo, en el que V. M., por un impulso del Dios que ama á las Españas, anuló la Constitucion, origen fecundo de aquellos males.

»Así es, señor; vuestro soberano real decreto de 4 de Mayo, que como un rayo disparado sobre la cabeza de los malos españoles, pone fin y término á las desgracias que hemos experimentado por la falta de V. M., y contiene los enormes daños que muy de cerca amenazaban al santuario y al Estado todo, y como una luz que ilumina la senda de la felicidad, apenas se ha anunciado, cuando experimentamos repentinamente los bienes que hace tiempo habian desaparecido de la nacion.

»No contento este cabildo con haber solemnizado por espacio de ocho dias con misa y *Te-Deum* la primera noticia de la llegada de V. M. á España, ni satisfecha su religiosa fidelidad, repitiendo iguales acciones de gracias luego que se leyó en papeles públicos, y sin esperar de oficio el soberano real decreto en que V. M. anula el mónstruo de la Constitucion, ha determinado verificarlo igualmente todos los años en el indicado dia 4 de Mayo, como aniversario del verdadero restablecimiento de la religion y perpétuo homenaje de su leal fidelidad hácia su legítimo rey y soberano.

»Dios bendiga el reinado de V. M., santifique su gobierno y guarde la C. R. P. de V. M. muchos años para bien de la Iglesia y de sus vasallos.

»Sala capitular del cabildo eclesiástico de Mérida de Yucatan y Agosto 5 de 1814.—Señor, á los reales piés de V. M.—*Doctor Santiago Martinez de Peralta.*»

VI.

Todo concurría, pues, á favorecer los instintos de Fernando.

La adulacion de sus ciegos vasallos cubria con una aureola de gloria aquella frente que engendraba las más negras ideas de venganza.

En el púlpito se hacian fervorosos panegíricos del rey, y hasta hubo un sacerdote que consagró su sermon á cantar los *trunfos reciprocos de Dios y de Fernando*.

¿Puede llevarse más allá la idolatría?

Ostalaza predicaba que el rey nada debia á la patria, ni la patria al rey; pues su nombre mágico habia obrado los prodigios de la guerra de la Independencia; dignos son de traerse á la memoria algunos relatos para muestra de las ideas y de las doctrinas de este hombre hipócrita y cruel.

Hablando de la época de las Córtes de Cádiz, esplicábase así:

«Tomando de los franceses hasta los nombres, habian introducido el de las ideas liberales, para disimular su espíritu de republicanismo: llamaban nacional á todo lo que antes se denominaba real ó bautizaban á todos por fuerza con el nombre de ciudadanos, aunque no tuviesen arraigo ni oficio conocido; llamaban para los empleos á todos menos á los que los merecian y á los que temian á Dios; y lisonjeando á la muchedumbre incauta llamándola por una monstruosa contradiccion soberana de sí misma. Invocaban su nombre para cohonestar su usurpacion, siendo ellos los únicos soberanos intrusos de un pueblo al que tiranizaban con enormes contribuciones.»

Y más adelante calumniaba al Congreso de que fué individuo.

«¡Cuánto dinero no derramaron!

»¡Cuántas promesas para hacerse partido! Monos imitado—

res de nuestros enemigos, todas sus providencias estaban formadas sobre las bases de la regeneracion napoleónica. Rivales ocultos pero furiosos del rey mas amado de los pueblos, todo su conato se dirige á entibiar el amor que se le tiene, á olvidar su nombre y sembrar la discordia para abrir la puerta al invasor; enemigos tanto del altar como del trono, todas sus miras se encaminaban á acabar con entrambos.»

No hay un ejemplo en la historia de mayor fortuna en un monarca y de más odiosa ingratitude por su parte hácia los que le deificaban.

Ya ven mis lectores cuál era la situacion real y la aparente del país.

VII.

Despues de la vuelta del rey, habia quedado la facultad de expresar las ideas por medio de las letras de molde, oprimida en los términos que puede naturalmente inferirse de lo que hasta aquí va narrado; pero al fin, prévias dichas *licencias*, podia publicarse todavía alguno que otro periódico de los llamados inofensivos.

En 25 del mes de Abril de 1815 prohibiéronse todos ellos, con la sola excepcion de la *Gaceta*.

Vedándose al pueblo leer, hubiera debido á lo menos permitírsele que se divirtiera, y en efecto, se le dejaron los toros; pero en cambio se le quitaron las máscaras, y cerráronse los teatros en Murcia y otros puntos del reino.

Los jesuitas desterrados de España en tiempo de Cárlos III volvieron, como he dicho, á ser llamados, felicitando el

Papa á Fernando por este grande y sublime acto, en que tanto resplandecian sus católicos sentimientos.

Con esto y con dejar la enseñanza de los niños exclusivamente encomendada á los frailes, y á las monjas la de las niñas, solo faltaba que la tiranía durase un par de generaciones para convertir á la España en una nacion monacal, tal como el rey la necesitaba para la realizacion de sus miras.

Los fanáticos quedaron satisfechos al ver la estrecha union que reinaba entre el trono y el que llamaban altar, y más viendo al Consejo Real ordenar la compostura en los templos, presentándose en ellos señoras sin adornos de ninguna especie, en tanto que el rey procuraba por medio de piadosos secretos, inculcar el respeto debido á los ministros de la religion. Trazas todas encaminadas al santo fin de atraerse al clero, sin preveer el riesgo que hay de atraérselo demasiado.

VIII.

A su tiempo veremos á Fernando poner al borde del precipicio al sόlio que trataba de asegurar, por haber pasado la raya que una buena política aconseja en amistades tan peligrosas.

«El clero, unido al trono en ciertos términos, dice un publicista, puede darle un apoyo muy útil; en otros es la imágen de la yedra que al fin y al cabo corroe al muro, cuando no lo abate y derriba.»

La mansedumbre de los ministros de aquella época raya en lo imposible.

Eran criados, no consejeros del rey.

Gracias á la poderosa iniciativa de éste, los conventos habian sido restablecidos en toda su plenitud, devolviéndose á sus moradores los bienes nacionales, vendidos tanto por el intruso José como por el gobierno de Cádiz, despojando á los compradores, sin indemnizacion por supuesto, de las propiedades adquiridas.

Las medidas adoptadas en el reinado de Carlos IV con el objeto de aminorar la deuda y restablecer la disciplina eclesiástica, fueron tambien, en ódio de Godoy y sin más razon que ese ódio, revocadas todas de hecho.

Al restablecimiento del Santo Oficio, debido en su mayor parte al influjo del nuncio Gravina, siguió igualmente el de los Consejos nominados Real y de Estado; la Hacienda volvió á la anarquía con la resurreccion de las contribuciones que se cobraban en 1808; la nueva division territorial y las diputaciones provinciales planteadas recientemente, fueron sustituidas otra vez con la antigua y omnimoda autoridad conferida á los capitanes generales, verdaderos bajás de las provincias, administradores con toga y presidentes de las chancillerías por la gracia del rey y del sable; la promesa de Córtes, en fin, tan formalmente hecha á los pueblos el dia 4 de Mayo, y ratificada despues al participar los ministros á los españoles de Ultramar las sólidas bases sobre las cuales habia de descansar la monarquía moderada, *única conforme*, decian, *á las naturales inclinaciones de S. M. por ser el solo gobierno compatible con las luces del siglo, con las costumbres y con la elevación de alma y carácter de los españoles*; esa promesa, digo, nuevamente ratificada en la orden comunicada al Consejo de Castilla el dia 10 de Agosto para que acelerase

los trabajos relativos á la convocacion, quedó olvidada definitivamente y convertida en irrisión y farsa, como la despedida hecha á Amezaga lo quedó en preliminares de horca.

IX.

Napoleon se habia vengado completamente de los españoles; pero esto no bastaba sin duda, y era preciso que Fernando fuese esplicitamente saludado como rey de los españoles por el único que en aquella época podia hacerle mal tercio, ó sea por su padre Cárlos IV.

«La caída de este buen hombre, dice el autor de *Tirios y Troyanos*, no habia sido celebrada por los pueblos sino en la persuasión de que el hijo les daria un reinado más digno del que les habia cabido á la sombra del abandono del marido de la mujer de Godoy.»

Desencantados ahora de todas sus ilusiones, recordaban que aquel tiempo, aunque malo, no lo era tanto como el presente, y empezó á sonar un *run run* de que Cárlos iba á volver protegido por los extranjeros, no porque fuese realmente así, sino porque los hombres acostumbran á dar por cierto lo que desean, y el general anhelo en esta época daba trazas de apetecer una nueva restauracion en favor del monarca caído.

Fernando conoció que la cosa podia al fin parar en tempestad, y para prevenirla con tiempo, puso en el interior pararrayos llamados vulgarmente patíbulos, contra todo el que osase hablar de la vuelta de los reyes padres, y en el exterior procuró inclinar á Luis XVIII y á Su Santidad Pio VII

á aconsejar á aquellos que renunciases de un modo terminante y formal todos sus derechos al trono.

Cárlos cerdeó en la materia, pero al fin, viendo que Pio VII, á cuya córte se habia acogido, desterraba á Godoy á Pezzaro, separándole de su lado, temió males mayores para él y para su caro valido si se negaba á ratificar la abdicacion de Aranjuez, y así hubo de hacer su cesion enviándola desde Roma al célebre Congreso de Viena, de que hablaremos mas adelante, quedando, en consecuencia, Fernando reconocido por monarca legítimo de España, no sin recomendarle el abdicante que en vez de tratarnos cual perros, nos mirase como hijos suyos, mirando con compasion á muchos que en las turbulencias pasadas se habian dejado engañar. Fernando celebró la renuncia, que era lo que más le importaba; y en cuanto á lo demás, dicen que dijo:

—*Cúmplanse los deseos de mi padre, y traslado al consabido al verdugo.*

X.

Para conseguir el objeto que Fernando se proponia con la abdicacion de su padre, debió tambien de servirle de mucho el emperador Alejandro, con el cual habia entablado la más cordial correspondencia poco despues de su vuelta al trono, ingiriéndole el bailio ruso Tattischeff, quien le pintó la amistad de su amo como el medio más á propósito para poder entregarse en España al ejercicio de la tiranía. Así fué como el autócrata del Norte ejerció en todos nuestros negocios decidida y exclusiva influencia, cabiéndole á Fernando la gloria de ser el primer rey español que substituyó á la alianza

del gobierno inglés ó francés, la del pueblo más salvaje de Europa.

Tattischeff era en todo el *tu autem* de la fernandesca política, y en negocios de puertas de afuera no se daba un paso sin él.

Verdad es que en los de puertas adentro venia á suceder otro tanto, porque la que reinaba en lo interior ya he dicho que era la *Camarilla*, y esta al reorganizarse cierto dia en que así lo creyó conveniente, decidió en vez de un jefe tener dos, á manera de los del pueblo romano despues de la expulsion de Tarquino; y esos dos caudillos ó cónsules, ó como se les deba llamar, fueron el que ya lo era antes, ó sea el consabido Chamorro, y el que, merced á la reorganizacion del nunca bien loado conciliábulo, dividia su imperio con él, y algunas veces lo sobrepujaba, ó sea el mencionado Tattischeff. Así era un gusto, un verdadero gusto lo que sucedia en España, porque si esto consiste en variar, nada más *ad hoc* para ello que ver al lado de una horca rusa otra horca levantada en español, segun eran el bailio ó el ex-aguador de la fuente del Berro los que la mandaban alzar, siempre con la anuencia, por supuesto, de nuestro idolatrado monarca.

Lo único malo que en esto habia era que interviniendo un extranjero, y extranjero de tal procedencia, en todas las maldades que se hacian, perdian éstas la dignidad que hasta el crimen puede tener, sobre todo en materias políticas.

«La guillotina, exclama en un buen arranque Miguel Agustín Príncipe, de los franceses era al cabo francesa como ellos, y por eso podian sufrirla, si no con paciencia en ver-

dad, al menos sin rubor y sin mengua en lo tocante al racionalismo.

»Nosotros ¡ay! ni aun en los patibulos teniamos el triste consuelo de salvar el pundonor nacional. Así, á más de las otras razones en que en tales casos se funda la resistencia á la tiranía, tenian nuestros padres esa otra poderosísima para rechazar la opresion.»

XI.

La época de las sediciones no podia tardar en venir, y el alma generosa de Mina fué la primera en inagurarla antes de terminar este año de 1814. Su tentativa le salió mal, gracias á D. Santos Ladron que arengó á sus soldados contra él y merced á otros varios oficiales con cuyo apoyo contaba, y los cuales, faltando al empeño que tenian con él contraido, delataron su plan y le volvieron la espalda. Era este asaltar de rebato la plaza de Pamplona, y apoderarse de su ciudadela al abrigo de las sombras de la noche, y aprovechando un tumulto que dentro debia estallar.

Frustrado por lo dicho el proyecto, huyó Mina con su sobrino, digno antecesor suyo en la guerra que ambos habian hecho á los franceses, siguiéndole igualmente el bravo Asura y otras personas de su confianza; y metiéndose en Francia, burlando por entre mil riesgos la actividad de sus perseguidores.

El valiente coronel Gorriz, encargado de asaltar la ciudadela, no acompañó á los demás oficiales cuando delataron á Mina, repugnando á su honrado carácter una conducta como esa, y que tantos imitadores ha tenido despues entre

nosotros en épocas igualmente notables por el heroísmo de algunos, que por la mengua y el abatimiento y la degradación de los más. Una comisión militar juzgó á aquel militar pundonoroso, y Gorriz murió fusilado, figurando su nombre desde entonces al frente de la lista gloriosa de los mártires de la libertad, sacrificados por la tiranía de este espantoso sexenio.

XII.

El despotismo se lisonjeó de escarmentar á los que le imitasen, y no conoció que era inútil, mientras él no cambiase de conducta, empeñarse en producir escarmientos.

Era inútil, sí; el rey Fernando entró en el año 1815, sin decir *año nuevo, vida nueva*; y siguiendo él despeñado por la pendiente de la arbitrariedad, ¿qué derecho le asistía á quejarse porque la insurrección por su parte no se detuviese en la suya?

«Marchitas las flores de la esperanza por el ardor de las pasiones, dice un testigo ocular, y seco el abundante fruto que habia de reverdecer y sazonzarse con el ambiente de las libertades prometidas por el trono, anublóse la alegría que á la vuelta del rey brillaba en los ciudadanos, y tomó la nación el pálido tinte de la miseria y del terror. En todos los puntos la desesperación hacia saltar chispas de conjuraciones y revueltas; y para remediar los males presentes sembrábase por el suelo patrio la ponzoñosa simiente de las sociedades secretas que, cuando se aclimatase y desarrollase, habia de envenenar el aire, y levantar en sentido contrario mayores turbulencias y desgracias.

XIII.

»Establecíanse las lógiás masónicas en las más florecientes ciudades, dice el historiador de Fernando VII, y embrazando en la oscuridad de la noche la palanca con que pensaban derrocar el despotismo, aplicábanla á los diferentes ángulos del pedestal de la tiranía, sin medir sus propias fuerzas, ni calcular el peso inmenso del coloso.

«La camarilla que encerrada en el secreto del gabinete real, veía crecer las flores del favor á la corriente de los placeres y gustos que rodeaban el sόlio, acrecentaba su insolencia y crueldad á proporcion de los esfuerzos revolucionarios. Tucides dice, que la presuncion es el vicio de la ignorancia; y así aquellos afortunados cortesanos, apartando los ojos de los peligros que amenazaban el público sosiego, persistían en su sistema de persecuciones. Parecíales que proveían á la seguridad del Estado nombrando coronel de la brigada de carabineros y generalísimo de los ejércitos al infante D. Cárlos, y coronel de Guardias marinas, y luego almirante de la armada á D. Antonio, tan experto en el mar como su sobrino en el arte de la guerra.

»Pero á falta de no haber saludado la teoría de la ciencia, adoptaba el ignorante hermano de Cárlos IV las frases de los marinos, y poniendo el sello á la ridiculez, exclama engreído con tantos conocimientos:

—*A mi por agua, y á mi sobrino por tierra, que nos batan.*

»Tan pobre de espíritu era en esta época como en 1808, cuando se despedía de la Junta de gobierno para el valle de Josafat, y retratando con una plumada el título de la familia

entera, entregaba á la risa y al menosprecio del emperador de los franceses.»

XIV.

No quiero al llegar aquí dejar de contar una curiosa anécdota que se refiere á la infancia de esta especie de príncipe de figuron, que compitiendo con el gusto arquitectónico de Churriguera adornaba la córte de Fernando.

Era tan desaplicado en su juventud el tal Antoñito, que su preceptor, el famoso Perez Bayer, se vió obligado á quejarse á Cárlos III de la incuria de su hijo menor.

El buen rey, en vez de hacerse cargo de la acusacion, encarándose con el preceptor, le dijo:

—Cuando yo era muchacho, mis maestros, que veian mi poco amor al estudio, me amenazaron repetidas veces asegurándome que se lo dirian al rey mi padre; casi siempre surtia buen efecto la amenaza, pero duraba poco la enmienda; así que al fin determinaron quejarse al rey. Me llamó á su presencia, y yo llegué temblando y todo sobrecogido. Mi padre, al verme, dijo á mis ayos con grave ademan que acrecentó mi temor:

—¿Con que el infante no quiere estudiar?

—No, señor, respondieron ellos.

—Pues si no quiere estudiar, que no estudie.»

Con esto volvió la espalda y se fué. Yo que tal oí, dí dos zapatetas en el aire, hice una mueca á mis maestros, y desde entonces no volví á abrir un libro..

Pongánse Vds. en el caso del preceptor que con tanto afan educaba al infante D. Antonio.

—Si ¿eh? se dijo; esa es toda la respuesta, que á mis quejas da V. M.; pues no seré yo el tonto que desasne al infante.

Desde aquel momento no le hizo caso, y la calabaza cumplió sus destinos en el mundo.

Esto no fué obstáculo sin embargo para que la Universidad de Alcalá, satisfaciendo un capricho del infante, le concediese el título de doctor.

XV.

Trazada la situacion exterior del país, conocidos los principales agentes de las perfidias y crueldades del monarca, natural es que el lector desee saber en qué ocupaba el tiempo aquel hombre que vivia sin compañera, entregado al emba-jador ruso y á Chamorro.

La tradicion, no muy vieja esta vez, cuenta que Fernando estaba dominado por la sensualidad, por el vino y por el tabaco.

Refiérense mil episodios de su vida íntima, todos curiosos, y para que no me acusen de parcial repetiré lo que un testigo presencial ha dejado escrito, sin que nadie se halla atrevido á impugnarlo.

«Solia Fernando, dice, revestido de simple paisano, y sin ninguno de los ornamentos de su alta dignidad, salir por las noches del alcázar, en compañía de su capitán de Guardias, duque de Alagon, cortesano amable é intrigante, cuyas galantes aventuras le habian dado celebridad en la córte de Cárlos IV, y uno de esos hombres que medran en Asia por servicios prestados en la òscuridad del Serrallo.

»Gozaba el duque del favor del monarca, disponiendo del

Tesoro público bajo pretesto de encumbrar el Cuerpo de Guardias, en el que se gastaban sumas inmensas; y concediáale Fernando privilegios onerosos al Estado y destructores del comercio, tales como el permiso que tenia juntamente con el baron de Kolly.... para introducir harinas en la isla de Cuba bajo bandera extranjera, y enriquecerse á costa de la miserable España. La intimidad entre el rey y su capitán de la Guardia era tanta, que en las audiencias públicas que daba Fernando, entendiáse en secreto con Alagon, quien poniendo la mano en el pecho con disimulo, le daba instrucciones por medio de un alfabeto desconocido sobre las opiniones políticas del pretendiente; y el duque las recibia del monarca sobre las hermosas que presentaban sus solicitudes.

XVI.

Aquí tuvieron origen las aventuras de los cristales y de la porcelana rota por el heróico carácter de una señora de la primera nobleza, y otras ciento que andan en boca de todo el mundo, y que perteneciendo á la vida privada del hombre no entra en el dominio de la historia.

Recogidos los memoriales de los que en las audiencias solicitaban gracias, y retirado á su cámara el rey, informábase de Chamorro y otros individuos de la baja servidumbre, de las cualidades del suplicante; y de este modo, dándoles pié á revelaciones, nació el influjo é intervencion de la camarilla en los negocios y repartimiento de los destinos. Y no habia poder que destruyese la idea formada por el rey en virtud de los informes de sus criados.

Allí es donde se estrellaban los esfuerzos de los ministros

mas queridos, quienes al proponer para un cargo público á personas beneméritas algunas veces, ó al someter el fallo de un negocio árduo, encontrábanse con el empleo dado ó la cuestion resuelta, sin que noticia tuviesen de la solicitud del agraciado ó del camino seguido en la marcha del acuerdo tomado.

El trato familiar del rey con Chamorro habíale inspirado gusto y apego á las costumbres y trato de las gentes de baja estirpe: la desenfrenada desenvoltura de una manola, la sal de una andaluza, su traje, su habla, despertaban su alegría, y observábase un sacudimiento general en sus fibras.

XVII.

Al paso, pues, que sus paseos de incógnito le agradaban bajo el aspecto de la galantería, encubrian otro pensamiento político á los ojos del monarca.

Creia que con ellos lograba conservar el aura popular, porque sorprendiendo la mente del vulgo aquella abnegacion de sí mismo y de los honores, daba una idea grande del príncipe, que se hacia superior á la majestad que le rodeaba.

Visitaba las casas de los grandes, que le ofrecian espléndidos convites en cambio de un plazo de muchos años para no pagar sus deudas; los cuarteles, hospitales, cárceles y conventos de monjas y frailes, en los que edificaba á sus moradores por la piedad con que adoraba las imágenes, cubierto de escapularios, reliquias y otros objetos santos, y por los modales afables y cariñosos que empleaba con los cenobitas.

Allí solia asistir, despues de las fiestas religiosas con tanta pompa celebradas, á los banquetes que daban los frailes; y el

festin se terminaba en medio de la mas cordial alegría con una solicitud del prior á favor de algun sobrino suyo ó ahijado del convento, que siempre era preferido por el monarca á los propuestos por sus ministros.

Así escalaban los destinos del Estado, en alas del hábito religioso, los mogigatos é ignorantes; y con mas aliento cultivaban la detestable hipocresía, que encumbraba á los primeros puestos de España, que las olvidadas ciencias, que sumian en la miseria y el desprecio.

XVIII.

«¿Qué es lo que falta, dice Agustin Príncipe, para concluir este bien trazado retrato del rey, de los paseos nocturnos, tan amigo de las buenas caras como de los gordos mofletes, y demás que se acaba de decir?»

Otro rasgo, y es el siguiente:

«En 3 de Febrero (estamos ya en 1815), presentóse el rey con su capitan de Guardias en el Consejo de la Suprema Inquisicion, y tomando asiento al lado de los crueles ministros, y permitiéndoles sentarse, mandó continuar el despacho de los negocios, para participar de la dicha que gozaban aquellos verdugos de la humanidad, atormentando á sus semejantes. Entraron los relatores, y el monarca de España, descendiendo á la clase de inquisidor, sentenció, juntamente con los individuos del Consejo, diferentes causas, formadas á fracmasones, *manifestando prudente celo por la honra de Dios*, como dice el documento oficial en que se anunció al mundo tan sublime cuadro.

»El inquisidor general, obispo de Almería, á quien pocos

días antes había S. M. condecorado con la gran cruz de Carlos III en premio de *su humildad apostólica*, ofreció en seguida un magnífico banquete al monarca, para que recobrase el aliento perdido en la humanísima tarea de condenar hereges. Y no contento Fernando con burlarse así de las luces del siglo, creó en 17 de Marzo una orden de Caballería para los ministros del Santo Oficio, concediéndoles el uso de una venera de honor. No nos parece tan horrorosa, concluye el escritor de quien tomamos todos estos trozos, no nos parece tan horrorosa la idea de Felipe II, que impulsado por el fanatismo religioso enciende las hogueras, como la de un desciente suyo, que no por convicción suya, sino por frío cálculo, arma el brazo gigante de la superstición, y le inciensa con sus propias manos.»

XIX.

Lector, seamos francos; ¿tenia yo razón cuando al principio de este libro manifestaba que no habia mejor remedio para considerarnos los seres más felices del mundo, que descorrer el velo que oculta la historia del reinado de Fernando VII?

Lo que asombra es que los españoles pudieran soportar tanta arbitrariedad, tanta abyección.

Miserables ministros aquellos, que presenciando de cerca las escandalosas orgías del rey y de sus favoritos, no protestaban y salvaban al ménos su responsabilidad ante el jurado de la opinión pública, ante el fallo inexorable de la posteridad.

Es asombroso el número de aventuras amorosas en que

Fernando desempeñó el papel de Tenorio, durante la primera parte de su dominacion absoluta.

En su repugnante sensualidad, no perdonaba medio de seducir lo mismo á la esposa que á la hija de familia.

Las escenas de prostitucion tenian lugar en casa de una mujer célebre en los fastos de la crónica escandalosa de Madrid, en la morada de *Pepa la Malagueña*, quien tenia á su vez una córte de pretendientes, y compartia sus ganancias con los que sostenian su amistad con Fernando.

Tambien llevaba por medio de lazos á su mismo Palacio á mujeres honradas, y una de estas fué la que prefiriendo la muerte á la deshonra, para librarse de él, en su misma Cámara, rompió las porcelanas y los cristales, dió gritos y así pudo salvarse de la deshonra, pero no de la persecucion.

XX.

Un dia vió á una mujer modelo de hermosura.

Vivia en la calle Ancha de San Bernardo, y era la esposa de un vidriero.

La famosa *Pepa* la echó el gancho inútilmente.

El marido recibió encargos de Palacio y los rechazó.

Los agentes de Fernando trataron con él y con ella, apurando estérilmente los sufrimientos.

En su rabia juró el tigre que la ingrata seria su víctima.

Un dia dejaron los vecinos de ver á la vidriera.

Al cabo de algun tiempo se supo que habia partido de España, huyendo de las asechanzas del rey.

Su esposo fué objeto de las iras del galan defraudado, y

aquella familia feliz se vió arruinada, dispersa y víctima de los mayores sufrimientos.

A pesar de esto, Fernando confesaba y comulgaba á menudo, y no faltaban escritores que humillando su pluma hicieran diarias apoteosis del verdugo de los españoles.

XXI.

La degradacion llegó á tal extremo, que un publicista tuvo valor para probar en estos términos que la prision de Fernando en Valencey habia sido un castigo para España y su restauracion un premio.

«Incrédulos, filósofos y políticos meramente humanos, decia, los adictos á la secta de los framacosones y todos sus delirios, decidme: ¿quereis pruebas más irrefragables de que hay un Dios único, Todopoderoso y justiciero, que se dignó enviarnos á Jesucristo su único hijo para rescatarnos de la esclavitud del demonio, instruirnos en la verdadera fé y moral, y fundar su santa Iglesia segun y como lo creemos y confesamos los fieles españoles y todos los demás católicos? ¿Vendreis otra vez con vuestras chufetas é irreligiosos donaires para darnos á entender que no habia otra ley que la de la fuerza y libertinaje, y que teniendo aquella y promoviendo este en tanto grado; los Napoleones serian invencibles seguramente? ¿Tendreis valor para mofaros de hoy más de las Sagradas Escrituras, y tenerlas por parábolas ó patrañas forjadas para alucinar á los crédulos que cierran los ojos para no divisar las luces que despide la nueva filosofía? Dad una ojeada con imparcialidad y reflexion sobre estas mismas Sagradas Escrituras: leed algunos de sus pasajes y profecías:

cotejadlos con los sucesos de estos tiempos, y vereis comprobadas en todo y por todo sus divinas máximas y profecías; y que si Dios consiente y ensalza á estos tiranos, no es más que para que le sirvan de ministros para castigar á los pueblos y sus reyes, ó á la ejecucion de sus más altos, y para nosotros imprevistos designios.

«Leed, os repito, algunos pasajes de estas Santas Escrituras, y no podris menos de convenceros de su absoluta infalibilidad y certeza. Leed entre otros las profecías y discursos de Daniel, y vereis agriamente reprendidos el despotismo y la tiranía, y amenazando con la ruina y los más terribles castigos á los que gustan de semejante imperio. Allí vereis cómo se da á entender *que aunque muchas veces parece que los emperadores y los reyes pueden lo que quieren, no por esto deben querer todo lo que pueden*: y que su primera obligacion es gobernar á sus pueblos con la posible moderacion, paz y justicia, ateniéndose á las máximas de la santa religion, y á las leyes y costumbres fundamentales de sus mismas naciones. Leed otros varios pasajes, y en ellos vereis altamente reprobada y abominada así en los pequeños y los grandes, como en los emperadores y los reyes la mala fé, la perfidia, la usurpacion, el dolo y la traicion, y que rara vez quedan estos enormes delitos sin su castigo merecido.»

XXII.

Esto lo decia por Napoleon.

Pasando á hablar de la vuelta de Fernando:

«Traerle á España, exclamaba, fué lo mismo que decirle como otro Faraon á Moisés.

—»Anda vuélvete en hora buena á tu reino á sacarlo de la esclavitud en que yo pretendí tenerlo; que ya confieso que no hay aquel muro de bronce que yo pregonaba lo impediría.

»Cotejad el suceso del patriarca José: vedle vendido por sus hermanos: vedle luego en la gracia de Faraon: y despues calumniado y arrestado por tanto tiempo: y notad sin embargo como nada pudo impedir, que cuando menos lo pensaba saliese de la cárcel á ser, por decirlo así, el dueño de todo el Egipto.

»Comparad este portentoso suceso con el de nuestro don Fernando, y vereis casi un mismo desenlace.

»Calumniado, arrestado y procesado en el Escorial de un modo que ya parecia no le esperaba más que la muerte. Más Dios le libró tan prodigiosamente.

»Para probarle más permitió luego que por su inocencia fuese víctima del pérfido Napoleon, y conducido á la otra prision de Valencey, donde segun la prudencia humana parece que no habia medios para sacarlo, ó en caso sino á vuelta de muchos años. Más al fin, cuando menos lo pensaba, llegó el segundo copero ó mayordomo de parte del segundo Faraon á decirle, que podia regresar al mando de su generosa España sin restriccion ni reserva alguna.

»Si despues de unas señales tan visibles de que Dios tiene destinado á este príncipe para que reine en España, todavía insistiéseis en maquinár alguna cosa contra su persona y nacion: si todavía os empeñais en desacreditarlos; tened por cierto que además de acarrearos las maldiciones de los presentes y venideros, nada adelantareis, pues aquel mismo Dios que preservó á un Moisés y á un David de todas las fuerzas y asechanzas de un Faraon y de un Saul, preservará tambien á

este príncipe hasta el momento designado en sus eternos decretos.

»Ahora bien, pueblos y soberanos de España y de toda la Europa, ¿quereis prueba más clara de esta divina Providencia, y de los medios, al parecer tan imprevistos, con que nos ha librado del tirano yugo que nos amenazaba?»

XXIII.

El adulator que esto escribía, hacia al mismo tiempo el proceso de su ídolo.

Su doctrina cogía de medio á medio á Fernando.

Como si la conciencia le remordiese, como si viera á sus piés el abismo, como si temiese la justicia divina, apelaba al terror para defender al monarca, y exclamaba despues de presentarle en el trono rodeado de todas las virtudes:

«¿Con nuestras obras y malas costumbres provocaremos otra vez su ira y venganza? ¿Daremos márgen para que nos vuelva á castigar con los terribles azotes del hambre, la peste y la guerra? ¿Podremos ménos de enmendarnos á vista de unos castigos tan ejemplares, y darle las más continuas y cordiales gracias por tamaños beneficios como nos ha dispensado?»

»Y vosotros, nobles, generosos y heróicos habitantes de Madrid, ¿olvidareis lo que ha pasado en estos seis años de tan terrible revolucion? ¿No contareis á vuestros hijos y sucesores, para que estos lo hagan á los suyos, las crueles guerras, durísima tiranía, hambre y peste que habeis padecido? ¿No les direis que todo pudo provenir de la disolucion y desarreglo de costumbres en que se hallaban muchos habitan-

tes? ¡No les exhortareis á una reforma general de todas ellas, para aplacar enteramente la ira de Dios?

»Yo así lo espero, y que por este medio gocemos bajo los reinados del señor D. Fernando y sus sucesores, los más pacíficos, florecientes y piadosos.

»De lo contrario ¡temed la ira del Dios vengador! ¡Sí! Madrid en una centuria de años se ha visto dos veces ocupada, y esta segunda asediada y casi saqueada de los ejércitos extranjeros enemigos. Se ha visto sumergida entre los horrores de la guerra, de la hambre y la peste.

»En esta incursión de los Napoleones, ha visto muchos de sus edificios destruidos, é infinitos de sus moradores muertos ó desterrados despiadadamente. La mitad de su población, y acaso ménos llegó á tener á primeros de Agosto de 1812. Andará el tiempo, y se volverá á poblar; de manera que acaso tendrá que ensanchar sus tapias. ¡Mas temed, repito, la ira del Dios vengador si la irritais como la vez pasada! ¡Porque entonces, á proporcion de vuestra poca enmienda será más riguroso el castigo!

»Curas párrocos y todos los demás sacerdotes seculares, no olvideis el extremo de miseria á que llegaron vuestras iglesias, parroquias y parroquianos; ¡no olvideis lo desiertas que por lo regular se hallaban, y lo desnudas y despojadas que quedaron de sus adornos y alhajas!

»Respetables religiosos y religiosas, contra quienes los malvados han dirigido con tanto ahinco sus tiros y satíricos discursos, ¡recordad una y muchas veces que vuestras iglesias y cláustros fueron derribadas y convertidas en inmundas cuadras y cuarteles de los impíos soldados de ¡Napoleon! ¡No olvideis que muchos de ellos abundaban de víveres y rique-

zas, ínterin que algunos de vosotros estábais mendigando! ¡Temed una y muchas veces la ira del Dios justiciero y vengador, y juntos con los demás ministros del santuario, no ceséis de ser verdaderos mediadores para aplacarla! ¡Exhortad y predicad con vuestro mismo ejemplo al arreglo y mejoría de costumbres, y á que todos seamos fieles á nuestro Dios, patria y rey! ¡Exhortad á la puntual observancia de las máximas de nuestra santa religion, pues ella, á pesar de lo que digan ciertos políticos y tiranos, es la que condena el fausto, y la ociosidad, y la que recomienda la industria, la agricultura, y todos los demás ramos que verdaderamente pueden hacer virtuoso y floreciente á un Estado! Si los españoles no la profesamos como debemos, ella de ningun modo tiene la culpa, y siempre serán dignos de alabanza sus santos preceptos.

»Artesanos de Madrid, doloroso me es reconveniros de algun modo. Pero no puede menos de hacerlo. Sí: yo mismo ví con el mayor dolor perecer de hambre á infinitos compañeros vuestros en el año de 12, y muchos de vosotros ya que no experimentásteis aquella tan terrible plaga, tambien os quejábais como aquellos que no teniais que trabajar. Parecia que á vista de un castigo y escarmiento tan ejemplares y recientes todos debiais tener una enmienda proporcionada.

»El vicio tan inveterado entre muchos de vosotros de holgar los lunes y los martes, y algunas semanas hasta los miércoles: el vicio de entrar y estar tan de continuo en las tabernas y juegos con notable perjuicio acaso de vuestra misma salud y de vuestras pobres familias, debió desaparecer del todo. Mas no es así. Si viniesen otros años calamitosos, al punto os volvereis á quejar de que no os dan que tra-

bajar. Mas tened presente que estos desórdenes suelen traer luego aquellos castigos.

»Yo no digo que al presente las artes, las obras de conventos y de otros muchos cuerpos y particulares estén en el mayor auge. Mas al fin, será raro el que queriendo no halle que trabajar moderadamente en su oficio ú otro equivalente.

»Desaparezca de entre vosotros conducta tan criminal: trabajad los dias correspondientes de la semana, y santificando el domingo como se debe: descansad y aun divertiros en él con sencillez y cristiandad, y no deis lugar á que una severa policia tenga por vago á aquel que pudiendo y teniendo que, fuese hallado sin trabajar.

»Y por último, españoles todos: si en esta breve y sencilla historia he referido las divisiones que ha habido entre los que nos preciábamos amantes de nuestra patria y rey, bajo el nombre de *liberales* y *serviles*, sabe Dios que no ha sido por procurar venganza; sino para que sirvan de ejemplo y escarmiento. No se mienten más estos nombres: oíganse solo los de *español* y *españoles*, fieles á nuestro Dios, á nuestra patria y á nuestro rey: cesen todos los resentimientos y partidos: procuremos todos mejorar nuestras costumbres, promover nuestra agricultura, aumentar nuestros ganados, animar nuestra industria, fomentar nuestro comercio, y á vuelta de pocos años, daremos por bien empleados los trabajos de esta tan penosa y sangrienta revolucion, que con tanta heroicidad hemos sostenido por defender nuestra libertad, nuestra religion y nuestro rey.»

XXIV.

Lector, detente un solo instante impresionado por estas palabras de la adulacion, contempla al rey y á su córte pintado por ellas, profundiza los misterios de aquella corrupcion, y dí entonces como yo digo:

—Los pueblos tienen lo que merecen: Fernando no era más que el castigo de la servidumbre y el fanatismo del pueblo, que antes de caer en tanta abyeccion supo vencer al guerre-ro más temido del mundo.

Pero prosigamos la pintura, que aun nos queda bastante que ver.

CAPITULO VII.

La novela de la tiranía.—Cuadro espantoso.—Contrastes.—Un esportillero y un ruso.—Perfidia.—Un decreto sobre agricultura.—Miedo de Fernando.—Modificación del Ministerio.—El Ministerio de policía.—Un reglamento que es más elocuente que todos los comentarios que de él puedan hacerse.—Su modificación.—La boda del rey y de los infantes y el padre Cirilo.

I.

¡Qué seis años los que formaron, por decirlo así, las primicias del gobierno absoluto del *deseado* rey!

No dirá el lector que es monotonía la historia que voy narrando.

El novelista más ingenioso no podría desarrollar una acción con mayor número de episodios á la vez cómicos y trágicos.

Liberales encarcelados y perseguidos; la horca funcionando á todas horas; los presidios llenos de gente honrada; los delatores empleados calzándose los mejores puestos y obteniendo muchos de ellos prebendas y mitras; los ministros sin vida propia, esclavos del monarca y de sus histriones Chamorro, Ugarte y el príncipe embajador de Rusia, mezclando la alegría con el dolor; el monarca firmando una sentencia de muerte, y ejecutando en seguida algun ejercicio piadoso, escribiendo cartas confidenciales á los capitanes generales de las provincias para que persiguiesen y mortificasen á los li-

berales, y pasando en seguida al refectorio de algun convento, en donde le aguardaba una orgia; asistiendo, por fin, á un solemne *Te-Deum*, y visitando despues á Pepa la mala-gueña.

¡Horrible cuadro!

¿Cómo habia de prosperar España?

II.

He hablado antes de Ugarte como uno de los favoritos que dominaban al rey.

Ya conocemos á Chamorro; conozcamos tambien á su compañero.

Antonio Ugarte fué esportillero de Madrid, y despues agente de negocios, en cuyo desempeño desplegó mucha actividad; empleáronle en clase de tal el ministro ruso á su llegada á España, y algunos generales franceses durante su permanencia en la península.

Las funciones que desempeñaba Ugarte eran de orden tan inferior, que Tatistcheff le trató mucho tiempo como uno de sus últimos criados: viéronle más de una vez en el cuarto del portero hablando familiarmente con él, mientras esperaba una audiencia de su amo.

No tardó la política en tomar parte en estas intrigas, que al principio parecian insignificantes, y el ojo diplomático descubrió pronto que un hombre tal como Ugarte, podia serle útil en el gabinete español: finalmente, por los esfuerzos y la influencia de Tatistcheff Ugarte llegó á ser el amigo y consejero íntimo de Eguía. Ejerció su despotismo en el mi-

misterio de la Guerra, y logró despues de ser admitido á la intimidad del monarca por espacio de algunos meses, su favor tanto más poderoso cuanto más ocultos eran los medios que lo sostenian, no pudo compararse sino al de Godoy en su más brillante período; sin embargo, la ambicion de Ugarte no se hallaba satisfecha con un estado equívoco que le ponía á cada instante en la necesidad de guardar ciertos miramientos con los ministros: creóse, pues, á propósito, un nuevo poder de que se encargó exclusivamente, siendo nombrado director general de las expediciones destinadas á conquistar y pacificar la América.

III.

Ya ve el lector que condiciones necesitaban para captarse las simpatías del rey é influir en su ánimo.

Y, sin embargo, debo ser justo, de cuando en cuando aquellos ministros maniqués, aconsejaban bien al rey.

Proponíanle reglamentos para la admision de los empleados públicos y las disposiciones que acordaban eran equitativas, eran lo más á propósito para haber evitado el cáncer de la empleomanía que se halla aun en su período álgido.

El rey elogiaba los planes de sus ministros.

—Eso es magnífico, excelente, exclamaba.

Y ponía su firma en los decretos, y la *Gaceta* los publicaba y el país los creía, mientras el rey, infringiendo el primero las leyes que dictaba, se reía de la candidez de sus fieles vasallos.

IV.

A principios del año 1815 apareció en la *Gaceta* un decreto, que con su preámbulo fué una esperanza para el país, y puso verdaderamente el dedo en la llaga que tenia sumida en la postracion á la Hacienda española.

Verán Vds. que buena doctrina, inspirada, eso sí, en las ideas del gran Jovellanos y de todos los hombres que han amado de veras á la patria.

Por desgracia nada se ha hecho para desarrollarla.

Hoy nos consideraríamos dichosos si la revolucion de Setiembre ejecutase el decreto que, relativo al incremento de la agricultura como base de la riqueza pública, firmó Fernando VII.

Hé aquí lo que decia:

«Es una verdad reconocida por todos los economistas, que la principal riqueza de una nacion pende esencialmente del buen estado en que se halle su agricultura. Llevada esta al grado de perfeccion de que es capaz, al paso que proporciona sacar todas las ventajas que da de sí el cultivo de la tierra, florecen al mismo tiempo la industria y el comercio, á cuyos ramos fomenta con sus productos.

»La España está destinada por su situacion á ser una de las naciones en donde con mejor éxito puede darse á su agricultura un grande impulso, pues la convidan á ello su delicioso clima y fecundo suelo, de que disfrutan la mayor parte de sus provincias. Pero por desgracia, aunque en tiempos antiguos ha logrado la España que su agricultura se hallase floreciente, en estos últimos ha decaido tanto, que

con razon se puede decir que en general está sumamente atrasada con respecto á los progresos que ha hecho y hace en otros países.

»Una de las principales causas de semejante atraso, depende de lo poco comunes que son los conocimientos en tan importante ramo, y los adelantos y progresos que se han hecho en él hasta nuestros dias. Por consiguiente, uno de los medios de restablecer la agricultura en España, y de fomentar tan útil profesion, es el de facilitar la instruccion de tan importante ciencia, á fin de que difundiéndose en todas las clases del Estado los conocimientos que le son propios, puedan sacar toda la utilidad con la misma proporcion á los que se dediquen á ella.

»Ningun medio se presenta mas á propósito para conseguir este objeto como el de establecer cátedras en las que gratuitamente se dé la enseñanza de la agricultura teórica y práctica, y en las que se hagan ensayos en los terrenos que para el efecto se les asigne, de las mejoras y progresos que la misma presente, tanto en nuestro suelo como en los demás países. De este modo se generalizarán las ideas y nociones de agricultura, aprenderán nuestros labradores el mejor modo de beneficiar y cultivar sus tierras, se desterrará una multitud de preocupaciones que por desgracia se hallan muy arraigadas y dificultan el progreso y adelanto de esta útil profesion, y en cada provincia se sabrán sacar las utilidades que presentan sus respectivos terrenos, destinándolos á aquel género de cultivo para que se juzguen mas propios.

»El rey nuestro señor, penetrado por una parte de estos principios, y no anhelando por otra su paternal corazon sino proporcionar á sus amados vasallos los medios que sean ca-

paces de ponerlos en estado de adquirir aquellos conocimientos que sean necesarios para mejorar la agricultura, y sacar las ventajas que le proporciona el feliz suelo en que viven, ha determinado que en cuanto lo permitan las circunstancias del día, se establezcan en el reino aquellas cátedras de agricultura cuya creacion se haga compatible con otras precisas é indispensables atenciones del Estado. En su consecuencia ha resuelto S. M. que se establezcan por ahora seis en las provincias de Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Andalucía, Extremadura, Galicia y Leon, en las que se dé gratuitamente la enseñanza teórica práctica de esta ciencia. Asimismo se ha servido resolver S. M. que se señalen para dotacion de estos establecimientos 20.000 rs. vn., que serán satisfechos de los propios y arbitrios de los respectivos pueblos comprendidos en las provincias en las que se instituyan las referidas cátedras, mediante á que á ellos particularmente toca el contribuir para la institucion y conservacion de tan importantes establecimientos, por ser quienes mas directamente reportarán las utilidades que de los mismos resulten. De la espresada suma se destinaran 12.000 rs. vn. para sueldo del cañedrático destinado á la enseñanza, cuya plaza será dada por oposicion al que se haga mas acreedor á ella, y los 8.000 restantes servirán para satisfacer los gastos de la enseñanza y el laboreo al terreno destinado á ella.

»A fin de que se lleve á debido efecto lo resuelto por S. M. en tan grave asunto, se ha pasado ya la correspondiente real órden al Consejo Real para que disponga lo conveniente á su cumplimiento en la parte que le toca. Asimismo se ha dirigido oficio á la Real Sociedad económica de Amigos del País, de esta córte, comunicándola esto mismo, y encargando á

tan patriótico como sábio cuerpo que estienda un plan general, bajo del que deberán establecerse dichas cátedas determinadas por ahora, y que proponga el método que deberá seguirse para asegurar el buen resultado de estos útiles establecimientos.

»Todo lo que se hace presente al público para su conocimiento, y para que en esta sábia determinacion de S. M. vea una prueba de cuanto se desvela su benéfico corazon por la felicidad de sus vasallos.»

Registrando la historia administrativa de aquellos tiempos algo bueno se encuentra en *teoría*.

La *práctica*, ya lo hemos visto, era el mas desenfrenado despotismo.

V.

La noticia del atrevido golpe dado por Napoleon á Luis XVIII penetrando en Francia y abriendo con cien hombres camino hasta el trono intimidó á Fernando.

Quiso ponerse bien con los descontentos, y reemplazó á Eguía con D. Francisco Ballesteros, militar sin inteligencia y sin valor, que habia sido sucesivamente capitán, aduanero, consejero de Estado y ministro.

A Perez Villamiel, ministro de Hacienda, sucedió Gonzalez Vallejo, de cuyo desastroso fin hablaré más adelante.

Con el nombramiento de estos dos hombres, que en general gozaban la opinion de ser templados en sus ideas y con algunas medidas hipócritas, quiso Fernando preparar la opinion pública para que le favoreciese si por acaso se consolidaba Napoleon en el trono, y aspiraba á vengarse de él.

Pero los decretos que aparecian en la *Gaceta* dando á conocer al país que el soberano y sus ministros sabian de sobra: cuáles eran sus apremiantes necesidades; las visitas inesperadas que el mismo las hacia á la Aduana, á los hospitales, á los centros administrativos; y la ostentación de probidad y de interés que hacia amenudo, todo con el fin de despertar ilusiones y esperanzas que no debian realizarse, no eran más que el miedo.

Sin embargo, existian millares de sociedades secretas, Fernando lo sabia, y pretestando que no queria someter á la arbitrariedad de las autoridades la persecucion de los criminales, creó un ministerio de Policía, red con la cual apenas podian moverse los españoles.

VI.

El ministro de Gracia y Justicia D. Tomás Moyano, publicó en la *Gaceta* este oficio que le había dirigido el monarca:

«Con fecha de hoy me ha dirigido el rey nuestro señor el decreto siguiente:

»No pudiendo mirar con indiferencia el escándalo y disolución que los malébolos observan, ni los delitos que indistintamente se cometen por diferentes clases de personas poco agradecidas á los deseos y desvelos con que me he dedicado á remediar los desórdenes que se advierten, he creído, como medida más adecuada á los indicados objetos, elegir una persona que cuide de evitarlos, y tenga á su cargo el sosiego y tranquilidad pública, bajo cuyas operaciones se corrijan aquellos con arreglo á mis justas intenciones. En su consecuencia, vengo en nombrar para dicho efecto con todas las

facultades é inhibicion de todo juez y tribunal (quienes le prestarán los auxilios que necesite), á D. Pedro Agustin de Echavarri, mariscal de campo de mis reales ejércitos, para que desde luego proceda al ejercicio de sus funciones, consultándome cuanto crea conveniente, segun los casos ocurran. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda. Y lo traslado á V. S. de orden de S. M. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V, S. muchos años. —Palacio 12 de Marzo de 1815.»

VII.

A renglon seguido dirigia á D. Pedro Agustin de Echavarri un oficio incluyéndole el reglamento provisional de policía y nombrando para ministros togados, con quienes debería asesorarse el ministro en los casos prevenidos en él, á D. Martín de Castañaga, aquel famoso secretario de Elío, alcalde del Crimen de la real Audiencia de Valencia, y á don Manuel Echavarría, fiscal de la Chancillería de Valladolid. Para secretario del ministro nombraban á D. Ramon Somoza y Saravia.

El reglamento de Policía que formularon juntos el rey, Echevarri y Moyano, es un documento en extremo curioso, y merece ser conocido para que los pueblos estudien los lazos que el poder absoluto les tiende para oprimirlos.

Al mismo tiempo servirá á mis lectores para que vean bajo qué duras leyes vivieron sus padres, y no vendrá tampoco mal para que sepan cómo pagan los tiranos á los que se arastran á sus piés encumbrándolos á las nubes.

VIII.

Hé aquí, pues, el reglamento:

Artículo 1.º El general ministro de la Seguridad Pública, que así se denominará, se entenderá directamente con la real persona en todos los negocios y casos que le ha atribuido.

Hé aquí el poder absoluto con toda la gala de tiranía posible.

2.º Tendrá dos asesores para que le auxilién con sus luces y conocimientos en todos los negocios gubernativos, económicos y ejecutivos en que quiera oírlos, y que formen tribunal en los casos que se señalarán. Estos deberán ser ministros togados, que nombrará S. M. á propuesta de aquel.

3.º Será del cargo del ministro de Seguridad Pública, velar sobre la puntual observancia y ejecución de las leyes, autos acordados, decretos y providencias concernientes al asunto en lo material y formal que comprende, corrigiendo, multando y aplicando á los contraventores á los destinos que en dichas leyes y decretos estuviesen señalados, y demás que convenga establecer, que en su caso lo hará presente á S. M. para su determinación.

4.º El ministro dejará expeditas las facultades de los alcaldes de Corte, corregidor y sus tenientes y demás autoridades, como hasta aquí; y estos mismos no estorbarán de manera alguna al ministro que ejerza las funciones de la suya, con toda la ilustración que se le concede.

5.º Los jueces y tribunales estarán obligados á informarles por escrito, siempre que alguna cosa les preguntare.

6.º Las facultades y jurisdiccion del ministro, han de ser por via económica, gubernativa y ejecutiva, como lo exigen todos los bandos y leyes de esta naturaleza, sin apelacion ni recurso; pues cualquiera, quejoso en casos graves, podrá acudir á la real persona.

7.º En los casos en que de los procedimientos resultare descubrirse algun delito, perjuicio de tercero ó motivo de formar instancia judicial, pasará el expediente al Tribunal de Justicia, que con el ministro lo constituirán los dos togados, otorgando las apelaciones al Consejo.

8.º El ministro formará y dará cuenta á S. M. inmediatamente para su aprobacion del reglamento de su secretaría y de los demás dependientes de su tribunal, haciéndolo por luego del secretario con dicho objeto.

9.º Aunque todas las autoridades deberán prestarle cuantos auxilios pidiera y necesitare, sean de la clase que fueren, para llenar debidamente sus vastas funciones, tendrán, sin embargo, á sus inmediatas órdenes una compañía de celadores con uniforme y jefes correspondientes.

10. Para que la seguridad pública tenga impulsos se dividirá la Villa de Madrid y su rastro en doce cuarteles, cada uno de los cuales tendrá un prior, cuyas órdenes obedecerán los alcaldes de barrio.

11. Estos priores serán empleados del gobierno, y dependerán inmediatamente del ministro de la Seguridad Pública.

12. La obligacion del prior de cuartel, debe ser la de velar y excitar el celo de los respectivos alcaldes de barrio, conocer y averiguar la conducta de todos los vecinos de su cuartel, y observarla de cerca, rondar y celar de dia y de noche para la tranquilidad y buen orden de su departamento,

tomar las primeras providencias en todos los negocios que no estén prevenidos por otra autoridad legítima, y dar parte diariamente de todas las novedades que ocurrieren en el cuartel de su cargo, al general ministro, sin perjuicio de obrar y poner en ejecución las demás órdenes que este jefe le diere.

13. Los jueces dejarán obrar libremente á los priores en todos los asuntos propios de la seguridad, y negocio prevenido por estos se tendrá como prevenido por el mismo ministro.

14. El alcalde de barrio en su distrito, y el prior en su cuartel, serán responsables de las gentes que en él se alojen, para cuyo fin harán que los dueños y administradores de las casas les pasen una lista de todos los inquilinos que alojen, con espresion de sus nombres, oficios y naturaleza, en la inteligencia, que los caseros no deberán admitir inquilino alguno, ni menos continuar con los que tienen, si en el término de ocho dias no les dan fiadores á su satisfaccion que respondan de su conducta.

15. El alcalde de barrio deberá formar estas listas, remitiendo un ejemplar al prior del cuartel, el cual, con las que reciba de todos los alcaldes de su departamento, abrirá un registro general de él.

16. Debe además hacer cada prior, auxiliado de los alcaldes, un empadronamiento general que comprenda á todos los individuos de ambos sexos, desde la edad de 14 años, anotando su nombre y apellido, naturaleza, estado y oficio, ó ejercicio, número y cuarto de la casa en que vive.

17. Si pasados quince dias, que se dan de término para esta operacion, se trasladase alguno de un cuartel á otro, y

los caseros no diesen noticia á las veinticuatro horas de la salida del inquilino, así como de la admision al respectivo prior, sufrirá cien ducados de multa y un mes de cárcel por la primera vez.

18. Igual pena se le impondrá á cualquier vecino que recibiendo algun huésped ó persona que haya de permanecer más de veinticuatro horas, no diese cuenta al alcalde de barrio, quien cuidará de comunicarlo al prior del cuartel.

19. Los mesoneros darán parte todas las noches al prior del cuartel, del nombre de los sugetos que pernocten en su casa, bajo de la misma pena.

20. Todo individuo que esté empadronado, deberá llevar consigo, por ahora, bajo de la pena de cincuenta ducados y demás que corresponda, segun lo que se descubra, una cédula de empadronamiento, y tendrá obligacion de presentarla siempre que se la pidiere cualquier dependiente de la Seguridad Pública. Estas cédulas se darán impresas, firmadas por el alcalde de barrio y visadas por el prior del cuartel.

21. Por cada cédula se pagarán tres reales para los gastos de impresion y de seguridad, exceptuando á los militares y pobres de solemnidad; pero si alguno la perdiere en el discurso del año, se le dará gratis, constandingo estar empadronado.

22. Ninguno podrá entrar en Madrid sin dejar una nota en la puerta de su nombre y apellido, casa y calle donde va á parar, lugar de donde viene, y punto á que se dirige, para lo cual habrá en cada puerta el libro de registro correspondiente y número de celadores que determine el ministro.

23. Este con sus asesores cuidará de formar y presentar con toda brevedad á S. M. el reglamento de Seguridad Pú-

blica que estimen más conveniente, así para la capital como para todo el reino; y entre tanto que esto se verifica debe guardarse y cumplirse cuanto en el presente provisional se contiene.»

IX.

¿Puede darse un ejemplo de mayor arbitrariedad que el Reglamento con que encadenó á los españoles su amado rey?

Estúdienlo los que tantas quejas han fulminado despues contra las medidas severas tomadas por los gobiernos para sostener el prestigio de su autoridad.

Yo soy muy partidario de las leyes duras; pero quiero que la justicia las aplique, no la arbitrariedad, no las pasiones.

Por desgracia, la que Fernando regalaba á sus cachazudos vasallos parecia, más que otra cosa, una de aquellas máquinas que usaba la Inquisicion llenas de tornillos, que con solo apretarlos un poco impedian al paciente toda clase de movimiento.

La parte débil de la poblacion, es decir, la clase proletaria y la que vivia de su trabajo, daba sus quejas al aire.

Ni aun este natural desahogo se le permitió.

Bueno era el Sr. Echevarri ministro de la Policía.

Habíase distinguido este señor en Córdoba por la crueldad, por el ensañamiento con que habia perseguido á los afrancesados durante el efimero reinado de José Bonaparte.

La fama de sus duras entrañas le elevó al afecto del rey.

Cumpliendo su cometido, una sola palabra, una mirada era á veces suficiente motivo para que un aguador ó una manola,

para que un empleado ó una vendedora ambulante fuesen arrestados, juzgados y enviados á presidio ó á la galera.

X.

Tambien las personas acomodadas sufrían igual suerte.

Una tarde se hallaban refrescando en el café de Levante, D. Juan Antonio Hurtado, D. Manuel Figueroa y Vazquez, D. Francisco Meseguer y D. Pascual Navarro.

Eran amigos, y se les conocia por su honradez y buenas costumbres.

Conversaban, y la conversacion que es caprichosa, giró sobre los talentos y cualidades de Napoleon.

No era posible negar talento, valor y un genio sobrenatural á este gran hombre.

Aquellos infelices le hicieron justicia elogiando sus altas dotes.

A su lado habia un esbirro, los delató, y fueron condenados á pagar una crecida multa y á presidio.

Y estos actos se publicaban para amedrantar más y más á los españoles.

XI.

El periódico oficial publicó este anuncio referente á otro caso que prueba lo que digo.

Hé aquí el documento á que me refiero:

«Deseando el general ministro de la Seguridad Pública hacer cónocer á la nacion entera el escrupuloso celo con que corresponde á la confianza que ha merecido al rey nuestro señor, y con el objeto de que los fieles y malos vasallos de

S. M. sepan que el premio y el castigo son las principales bases sobre que está fundado este ministerio, el cual al mismo tiempo procede con toda la ejecucion que corresponde á los negocios que le están atribuidos, ha mandado que la sentencia dictada con acuerdo de su asesor interino contra don Tomás de Murga, vecino de esta córte, en la causa principiada y determinada con arreglo á las leyes, en el dia de ayer ó del corriente, sobre los escandalosos insultos contra la real potestad y persona de S. M. públicamente espresados, se inserte en la *Gaceta* del gobierno y *Diario* de esta córte, para su notoriedad, que tambien la tendrá por la imprenta del mismo ministerio; cuya sentencia sustancialmente dice así: Sentencia. Conciliando las justas y benéficas intenciones de S. M. con las penas que las leyes tienen establecidas contra sus agresores, y por lo que resulta del proceso que se ha formado á D. Tomás Murga, vecino de esta córte, sobre las criminales ideas que espresó en público contra los inviolables derechos del rey, sufrirá la pena de ser desterrado por cuatro años al presidio de Melilla, con imposicion de mil duros de multa sobre sus bienes, repartida por mitad á beneficio de este ministerio y del real hospital de esta villa, y de todas las costas del proceso; con la prevencion de que cumplido el tiempo de su condena, deberá reclamar á S. M. por su indulto, y concedido, quedará el espresado D. Tomás bajo de la inspeccion de los jueces de su domicilio ó residencia, á fin de que estos velen con energía su conducta, que á la notificacion de esta providencia jure la fidelidad y vasallaje que debe al rey, la que para escarmiento de los malévolos deberá ser impresa y circulada por el reino.—Madrid 10 de Abril de 1815.»

El crimen del Sr. Murga era haber dicho en público que Fernando VII era *un ingrato*.

¿No habian de preparar todos estos inicuos actos la revolucion que estalló el año 20?

XII.

En el *Libro II* verán mis lectores cuáles fueron los elementos que la tiranía reunió, y que convirtió en voraz incendio la indignacion de los españoles.

Terminaremos este, manifestando que algunos de los consejeros más íntimos del rey, viendo en el porvenir la tempestad que iba á desencadenarse, acogieron con entusiasmo la idea de casar al soberano y á su hermano Cárlos con dos hermanas princesas de Portugal, doña María Isabel y doña Francisca.

Esta idea, que implicaba un perdon para los perseguidos, y el imperio de la moralidad en Palacio, era una nueva tentativa para calmar la irritacion de los ánimos.

Un fraile franciscano á quien hoy todavía pueden ver mis lectores cargado de años, y no sé si de remordimientos, en la primera silla episcopal de España, el P. Cirilo Alameda, arzobispo de Toledo, se encargó de negociar estas bodas y las llevó á dichoso término.

En premio fué nombrado general de su Orden, grande de España de primera clase, le colmó el soberano de favores, y al fin, por via de destierro, le nombró arzobispo de Cuba.

Los desposorios se verificaron por poderes en Cádiz: el duque del Infantado representó á los esposos.

XIII.

«El pueblo gaditano, dice un historiador contemporáneo, creyó contemplar en la graciosa fisonomía de Isabel y en sus hermosos ojos azules el iris de la paz, y se distinguió por el entusiasmo con que aclamó su nombre. Caminaron la reina y su hermana por debajo de frondosísimos arcos que, formados de rosas y arrayán, había levantado el amor de los españoles: los hombres tiraban del coche y las doncellas les presentaban coronas de flores. Así llegaron á Aranjuez, y de allí se trasladaron á Madrid, donde entraron el 28 de Setiembre por la puerta de Atocha á las doce del dia, acompañadas del infante D. Antonio, y llevando á su lado, montados en soberbios caballos, á sus régios esposos, que habían salido á recibir las á media hora de distancia, y que venían á la portezuela del coche. Magníficos y suntuosos arcos decoraban la carrera, adornada con gusto y aparato, porque los madrileños no cedieron en demostraciones amorosas á los pueblos que habían cruzado en su viaje las ilustres princesas.

»Aquella noche se verificó el matrimonio, siendo padrino D. Antonio, el badulaque de D. Antonio, y al dia siguiente se celebraron las velaciones en San Francisco el Grande, con toda la pompa y majestad debidas al cetro.»

XIV.

Qué triste vida aguardaba á la reina.

Su matrimonio fué para ella un poema de dolor.

Ya asistiremos á su desenlace.

De cualquier modo, lo cierto es que las bodas reales despertaron grandes esperanzas en los que sufrían.

No hubo, sin embargo, perdón para los infelices desterrados.

Al contrario, los afrancesados y sus familias fueron objeto de otra real orden no menos cruel; y Fernando, á pesar de las cualidades de su esposa, no varió de conducta.

Reunamos en un solo cuadro todos los elementos que produjeron la segunda revolución, la del año 20, página escrita con lágrimas y sangre en el libro inmortal de la historia de España.

LIBRO II.

LA REVOLUCION DEL AÑO 20.

CAPÍTULO PRIMERO.

Cruces y galas.—Los agentes del rey en las provincias.—Negrete en Andalucía.—Elio en Valencia.—Los primeros mártires de la libertad.—Porlier.—Lacy.—Espediciones á América.—Situacion de Madrid.—La Sociedad del triángulo.

I.

Ya tenemos al rey casado, y casado con una princesa que tiene la fortuna de despertar con sus ojos azules, con el carácter angelical que revelan sus facciones, un vehemente y entusiasta cariño en los vasallos de su esposo.

El pueblo, tan angelical como ella, aunque ménos bonito, acudió á verla pasar por debajo de los arcos de triunfo, con el mismo interés que cuando fué á tirar del coche de su deseado monarca.

Habia pasado el tiempo, y el pueblo habia podido convenirse de que no era oro todo lo que relucia, pero los españoles somos de buena condicion.

¿Quién olvida las ofensas con más facilidad que nosotros?

La llegada á palacio de las dos princesas, dió lugar á que se repartieran entre los aduladores que rodeaban al rey, grandezas de España, cruces, veneras, títulos y demás honores artificiales que suelen desear y alcanzan fácilmente los que no los tienen naturales.

Los frailes, tan fértiles en recursos, no fueron los que ménos sacaron. El prior del convento de Atocha de Madrid pidió al rey que le concediese permiso para crear cierto número de condes y de marqueses, y habiéndoselo concedido, el prior vendió á muy alto precio aquellos títulos, que algunos juzgaron muy honoríficos.

Semejante especulacion produjo al convento sumas considerables.

Pero en fin, esto es *pecatta minuta*.

II.

Decia que la llegada á palacio de la reina María Isabel, despertó risueñas ilusiones en los hombres de buena fé y de orden.

—Es tan buena, se decian unos á otros, que por la bondad llegará á dominar á Fernando, y le impulsará á variar de conducta, á hacerle feliz.

Pero aunque en efecto María Isabel fuese un ángel, era un ángel perdido en el infierno, que infierno era el palacio entonces.

El negociador del matrimonio, Fray Cirilo, se equivocó de medio á medio.

En vez de unir á Fernando con Isabel, y á Cárlos con

Francisca, debió arreglar las cosas de manera, que Francisca se hubiera casado con Fernando.

Cárlos era un bendito, y hubiera hecho feliz á Isabel; de esta manera no hubiera muerto la infeliz reina física y moralmente, herida por su esposo y Francisca y Fernando, cuyos génios eran endemoniados, se hubieran arañado y muerto á pesadumbres, con lo cual nos habríamos evitado la guerra civil.

Francisca era una mujer altiva, envidiosa, intransigente, entrometida, caprichosa y cruel.

No tardó en dominar á su marido, á su hermana y hasta al mismo Fernando, pero á este le dominó porque descubrió en ella un lujo de amor á la tiranía superior al suyo.

Quedamos pues en que las esperanzas alimentadas por las personas de buena fé salieron fallidas.

Madrid vivia al capricho del soberano.

Los empleados servian gratis por que no les pagaban, solo los militares eran asistidos con esmero; ellos y los frailes eran los hombres de la situacion.

Pero si los habitantes de Madrid vivian en un continuo potro, si no podian hablar, ni pensar, ni mirar siquiera á los hombres que mandaban, ó á sus agentes más crueles aun que ellos por estar más bajos en la gerarquía social, no eran menos felices los habitantes de las provincias.

III.

Negrete, estimulado por Fernando, era en Andalucía un bajá de tres colas, un dictador á la manera de Tiberio.

De tal modo ejercia sus funciones de capitán general de

aquel antiguo reino, que la gente huía de él como de una epidemia, y los que no podían huir, ni aun salían de su casa.

Era natural que obrase de este modo.

El rey le escribía muy amenudo y le decía en sus cartas:

«Si quieres que te estime, nunca me escribas sin darme cuenta de que has quitado de enmedio á una buena porción de pícaros liberales.»

Y Negrete que no necesitaba mucho estímulo se ensañaba con los honrados y pacíficos habitantes, con tal de poder decir al rey: «ya hay una docenita menos.»

Tantos excesos cometió que hasta los mismos favoritos del rey le aconsejaron que le atase corto.

En Andalucía, le decían, hay más liberales que en el resto de España; si los irritan demasiado, van á levantarse á impulsos de la desesperación; si se levantan será preciso enviar tropas y entonces menudearán las insurrecciones en todas partes.

Fernando le dijo:

—Afloja un poco las riendas.

—No puedo, señor, contestó Negrete: esta gente me ólia, y si me vé un poco blando me va á devorar.

IV.

En vista de esta respuesta, llamó el rey á su ministro de Hacienda D. Felipe Gonzalez Vallejo:

—Vas á ir á Andalucía, le dijo.

—Iré á donde V. M. quiera.

—Te voy á confiar una misión muy delicada.

—V. M. dirá.

—Sin que nadie lo sepa, saldrás para Sevilla.

—¿Cuándo?

—Mañana mismo.

—Bien está.

—Llevarás órdenes mías para que te obedezcan todos los militares que están á las órdenes de Negrete.

—¿Y qué haré?

—Sorprender al capitán general, arrestarle, incomunicarle, enviarle á Madrid, apoderarte de todos sus papeles, y traerme, sin leerlas tú siquiera, todas las cartas mías que estén en su poder.

—V. M. quedará servido.

—Te doy una gran prueba de amistad al confiarte esta misión; el premio será digno de ella; pero la menor indiscreción de tu parte te alcanzará mi odio.

—Descuide V. M.

V.

Gonzalez Vallejo partió de incógnito, y enterado de que en Sevilla no le obedecerian las tropas, se trasladó á Cádiz para no comprometer su pellejo.

Allí llamó á los jefes, y cuando menos lo esperaba Negrete se vió cogido en el lazo.

Su prision fué saludada con inmenso júbilo por los andaluces.

Trasladado á Madrid, le mandó el rey partir al extranjero. Gonzalez Vallejo entregó á Fernando sus cartas.

—¿Las has leído? le preguntó Fernando.

—Señor, soy un vasallo obediente.

Poco despues condenó el rey á Gonzalez Vallejo á diez años de presidio en Ceuta.

Así pagó los servicios de Negrete y los de su ministro de Hacienda.

Andalucía no fué más feliz con la ausencia de su opresor.

VI.

Pero volvamos nuestros ojos á otra provincia de las más importantes de España, á la de Valencia.

La conducta de Elío en ella fué todavía más cruel y más sanguinaria.

Ejercia suma influencia en el ánimo del rey despues de su vuelta á España, y hemos visto ya el uso que de ella hizo en una ocasion memorable.

Puesto á la cabeza de un partido que tan completamente habia triunfado, dueño absoluto de una provincia agitada de continuo, y que durante el corto espacio del gobierno representativo habia manifestado con tanta energia su amor á la libertad, hallábase Elío en las circunstancias más favorables para satisfacer á la vez sus resentimientos públicos y particulares, y así lo hizo con toda la violencia y la crueldad que eran propias de su carácter.

No es posible comparar el sistema de policia que estableció en Valencia, sino á las pesecuciones continuas de los dictadores romanos ó de los decenviros franceses: poblaban la ciudad numerosos espías, cuyo empleo consistia en ir á caza de víctimas, y que para este objeto interpretaban de un modo criminal las acciones más inocentes, convirtiendo en

crímenes las relaciones de la amistad y los desahogos de la confianza.

Los jueces de aquella audiencia, los individuos del ayuntamiento, el intendente, los oficiales de la guarnición, y en una palabra, cuantos dependían de Elío, servían de agentes de sus injusticias.

De día en día, las cárceles rebosaban más y más de hombres honrados, cuyos delitos nadie conocía; y á consecuencia de sentencias inicuas, motivadas generalmente por la acusación de un enemigo ó de un agente secreto del gobierno, trasladábanlos á los presidios de Africa, consumando su pérdida con la confiscación de los bienes que poseían.

Se violó entre las tinieblas de la noche el domicilio de los vecinos más respetables y más pacíficos: hombres del más infame carácter arrancaban los secretos de las familias y penetraban en el retiro más sagrado de la vida doméstica.

El servicio militar se ejecutaba como en una ciudad sitiada; ningun forastero podía residir en ella sin ser conducido antes delante de las autoridades subalternas, las que le examinaban rigurosamente, y algunas veces bajo los pretextos más frívolos le negaban la entrada y le mandaban acompañar por la policía fuera de las murallas.

VII.

Todos los días se anunciaban nuevas conspiraciones, y á tan fatídicos anuncios seguían siempre nuevos ultrajes y nuevas medidas de policía las más rigurosas y absurdas; por fin hasta la apariencia misma de la alegría, de la tranquilidad, de la seguridad, desaparecieron de aquel pueblo, y no

existia un solo vecino que no temiese á cada instante la llegada de la órden fatal que debia arrancarle del seno de su familia y privarle de sus bienes y de su libertad.

El resultado que se proponia Elío con sus violentas medidas, era cansar la paciencia de los valencianos, para obligarlos á precipitarse á algun acto de sedicion, y valerse de aquel pretexto para mayores crueldades, como en efecto sucedió. Algunos jóvenes entusiastas, aburridos con tan pesado yugo, formaron el plan de asesinar á Elío, y ganaron con sus promesas parte de la guarnicion, que ofreció favorecer la trama.

Esto era de esperar.

Los individuos de las lógias de Valencia habian urdido, de acuerdo con sus hermanos de Madrid, una vasta conspiracion para derrocar el gobierno de Fernando, debiendo representarse la primera escena del drama en la capital que baña el Turia, el dia 1.º del año nuevo de 1819.

D. Joaquin Vidal, uno de los jefes conjurados, acababa de regresar de Castilla, donde habia atado los cabos de la intriga, mientras D. Diego Calatrava los estendia á la provincia valenciana. Vidal, de regreso de la córte, habia almorzado con O'Donnell, segundo cabo de la capitania general, quien poseia el secreto de lo que se trataba; muchos oficiales de la guarnicion se habian alistado en el partido liberal, y el éxito parecia asegurado por el acierto con que estaban tomados todos los caminos.

VIII.

Elío solia concurrir al teatro, y los conjurados se habian apoderado de los billetes correspondientes á los palcos veci-

nos al suyo; aquella noche, durante la comedia, debía tremolarse el pendon de la libertad; el oficial del piquete pertenecía á los enemigos del tirano, y érales igualmente adicto el que guarnecía la ciudadela, único fuerte de la ciudad.

Dispuestas de este modo las cosas, un incidente inesperado se llevó consigo los planes y las esperanzas. Con la noticia de la muerte de la reina Isabel suspendiéronse las representaciones teatrales, como se acostumbraba en España cuando fallecían los reyes, y la idea de los conspiradores quedó frustrada.

Obligados á concertar nuevos medios para apoderarse de Elío, reuniéronse en una de las siguientes noches en la casa llamada del Porche, situada junto á la plaza de Carlet, pero un cabo del regimiento de la Reina, de apellido Padilla, descubrió al general el punto y el objeto de la Junta, y Elío, llevado de su carácter impetuoso, partió en su compañía y la sorprendió en el más crítico momento.

Avisado Vidal de la llegada de Elío al frente de sus miñones, salió á su encuentro, y desnudando el sable descargó sobre él un terrible fendiente, que á no haber dado contra el marco de la puerta, en cuyo dintel se hallaban los opresores, hubiera desgajado á Elío. Aprovechando este el movimiento del coronel Vidal, metióle cobardemente el acero por la espalda, y rodó sin sentido el valiente guerrero, digno de mejor suerte.

Entretanto los compañeros de Vidal huían saltando las tapias del jardin; un capitan de la Reina, llamado Juan María Sola, se quitaba la vida por no dar en manos de sus verdugos, y el jóven D. Félix Beltran de Lis, acogido á la piedad de los vecinos, era maniatado despiadadamente por ellos.

Algunos lograron fugarse. D. Diego Calatrava, el capitán D. Luis Aviño, los sargentos Raugel y la Rosa y otros cayeron sucesivamente en las garras de sus contrarios.

IX.

Las monstruosidades del proceso son tales, que los cabellos se erizan al contemplar aquellos asesinatos jurídicos en una nación gobernada por leyes justas y humanas. Condujeron al desgraciado coronel al hospital, y apenas recobró el sentido se acordó de un papel interesante que guardaba en el uniforme, y rogó á la monja que le cuidaba se lo entregase; pero encendida en cristiano celo, la enfermera ofrecióle reducirlo á cenizas y corrió á ponerlo en manos de un inquisidor, pasando por conducto del arzobispo á las de Elio.

Otro acto no menos afrentoso para el tirano, fué mandar prevenir trece tónicas negras de ajusticiado antes de fallarse la causa, cual si de antemano tuviera marcado el número de víctimas que ansiaba sacrificar.

El 22 de Enero, Vidal, luchando con las últimas agonías, fué arrastrado á la horca, al pié de cuya escalera murió cuando ya degradado le vestía el verdugo la túnica vil: sus compañeros, despues de arcabuceados, aparecieron pendientes del patíbulo; y el anciano y virtuoso Francisco Perez, que asistió á Vidal en sus últimos momentos, salió desterrado de Valencia por no haber cedido á las amenazas del tirano, y haberse negado á revelarle los secretos de la confesion.

X.

A todos sorprendieron la serenidad é imperturbable calma del jóven D. Félix Beltran, porque apenas cubria el bozo su

cara, al salir de la ciudadela nombraba el escribano á cada uno de los reos, y oyéndose apellidar Beltran á secas, gritó con firme voz:

—Beltran de Lis.

—Muero contento, gritó cuando marchaba al suplicio, muero contento, porque mi muerte será vengada.

Solo el amor á la libertad quede inspirar el desprecio de la vida en tan tiernos años.

Vestido de gala por la tarde el general Elío, y acompañado de algunos oficiales de su Estado mayor iniciados en la conjuración, y torcido el curso del torrente, convertidos en aduladores, paseó en su más rica carroza por delante de los cadáveres pendientes de la horca, insultando á la humanidad con este rasgo digno de Calígula.

Las colonias de América exigían mucha atención, porque aprovechando los disturbios de la madre patria, pugnaban por hacerse independientes.

XI.

Las tropas que se enviaban á Cádiz eran la esperanza de los liberales, quienes buscaban á sus jefes para ponerlos de su parte y conseguir que aquellas fuerzas que mandaban sirviesen para librar del ominoso yugo de Fernando á los esclavos de España.

El general Morillo estuvo á punto de anticiparse á Riego.

Le faltó valor en el momento decisivo, se desentendió de sus compromisos y partió á América.

Al mismo tiempo que en Andalucía y en Valencia traba-

jaban los enemigos del absolutismo en Madrid para deshacerse del tirano.

«Una conspiracion horrorosa, dice el autor de las *Memo-rias de Fernando*, descubierta en aquel tiempo, y en la que corrió inminente riesgo la vida del rey, debió convencerle de que el entusiasmo que despertó á su regreso de Valencey trocábase en ódio en muchos españoles, enagenado el amor con el tortuoso vagar de sus consejeros.»

XII.

Aunque de las escasas luces que dió el proceso, parecia resultar que el jefe de la trama era el comisario de guerra D. Vicente Richard, no cabe duda en que el proyecto era vasto y sagazmente urdido, que aun descubierto un cabo rompiase al ir á seguirle y aparecia suelto é independiente del conjunto. Porque formada la Asociacion por la cadena llamada del *Triángulo*, cada conjurado solo conocia y sabia el nombre de dos personas, sin que le constase quienes eran los demás, no obstante que presumia se contaba con el apoyo de fuertes y numerosos brazos.

Consiste el *Triángulo* en que su cabeza se descubre á dos individuos, cada uno de los cuales forma un ángulo con otros dos iniciados, y uno de estos el eslabon sucesivo con otros tantos, procediendo de igual suerte hasta lo infinito.

De aquí resulta que solamente los jefes principales poseen el secreto, se reunen y pesan los medios: tomado un acuerdo, comunicase rápidamente por los eslabones de la cadena, y sin saber la mano que lo impulsa todo se pone en movimiento y se ejecuta ciegamente el golpe.

El objeto de los conjurados era proclamar el gobierno representativo, cimentándolo sobre el cadáver del monarca si no cedía á las amenazas cuando se apoderasen de su persona, porque entonces no habia dado aun muestras de aquella debilidad flexible á los peligros.

Acordes en el fin no lo estaban en los medios de llevar á cima la empresa; formaban la cadena militares, empleados, condecorados algunos con nobles insignias, y otros con destinos del mismo palacio, y al paso que aquella se extendia perdiéndose de vista, componíase de los individuos más humildes de la sociedad.

Para facilitar el éxito habíase reunido una suma considerable, y prometíanse otras mayores si llegaba el caso de ser necesarias.

XIII.

Congregadas las cabezas de la conjuración para aplicar la mecha á la preparada mina, dividiéronse en dos pareceres encontrados al resolver el modo de volarla; opinaban unos, que puesto que muchas noches salia el rey de palacio disfrazado y sin más acompañamiento que Chamorro y el duque de Alagon, dirigiéndose algunas de ellas á casa de la hermosa andaluza llamada *Pepa la malagueña*, debia ejecutarse su muerte en la habitacion de aquella mujer, donde era fácil penetrar para que quedase infamada la memoria del que tiranizaba la patria, al ver el pueblo el sitio donde habia espirado. Otros pensaban que el grito de libertad debia resonar de dia y á la luz del sol, aprovechando la ocasion en que Fernando se apeaba del coche por las tardes fuera de la

puerta de Alcalá y se retiraba solo con algunos guardias. Pues colocados los conjurados de trecho en trecho darian la señal de la explosion asesinando al rey y á los que le acompañaban, sin que estos pudieran presentar gran resistencia.

Prevalció la opinion de los segundos; y ya se acercaba el dia señalado y cada cual tenia destinado el punto que habia de ocupar, cuando la estrella protectora del monarca desvaneció la tormenta con sus benéficos rayos.

XIV.

Los dos iniciados del eslabon de Richard eran dos sargentos de marina, que desde el principio habian desplegado el mayor celo, y á los cuales habia confiado el comisario un puesto peligroso para el momento terrible.

Aterrados con la magnitud de la empresa, ó seducidos con la brillante perspectiva que les proporcionaria el servicio que prestaban al rey descubriendo la conjuración, corrieron á delatar á Richard y á los demás compañeros que conocian.

Sabida en palacio la nueva de tan importante descubrimiento, los iniciados avisaron á sus cómplices, y circulando el aviso eléctricamente por la cadena, no tardó en llegar á oídos del comisario de guerra.

Como el nombre de los delatores era todavia un misterio, voló Richard en busca de los sargentos para que se salvaran; y asiéndole estos y poniéndole una pistola en el pecho, condujéronle á la cárcel á disposicion de las autoridades.

Richard pereció en la horca sin abrir los lábios, no obstante el tormento que le aplicaron, sin que sus enemigos pu-

diesen arrancarle una palabra; y colocaron su cabeza en la puerta de Alcalá, teatro destinado para la tragedia.

Así es que solo pudo traslucirse que existía una conspiración, y que sus autores habían tratado de quitar la vida al rey; pero solo dos eslabones se habían roto, y sus individuos, á excepcion de Richard y del cirujano Baltasar Gutierrez, habíanse escondido ó fugado; los demás, á quienes por despecho de no poder encontrar el centro de la trama condenó al patíbulo el bando dominante, estaban inocentes.

XV.

En este número se contaban D. Vicente Plaza, sargento mayor del regimiento de Húsares, y un ex-fraile sevillano llamado fray José, que habiendo empuñado las armas en el alzamiento de 1808, había ascendido á capitán en el trascurso de la guerra.

Perdido el gusto á la vida monacal y apremiado por decretos terminantes del gobierno á volver á su convento, había venido á solicitar el permiso de seguir la carrera militar, pues aunque profeso, no tenía órdenes sagradas.

Negáronle la gracia que pedia, y escondido en Madrid, despechado y sin medios de subsistencia, conoció por su desgracia á uno de los delatores, quien le presentó á Richard.

Compadecido el comisario de la situacion y miseria de fray José, sin descubrirle el plan que llevaba entre manos ni decirle su objeto, le anunció solo que no le faltaria remedio en su infortunio si se unia á los buenos ciudadanos.

Prometiéndolo así el fraile, y Richard le facilitó dinero, ci-

tándole para una próxima entrevista, que no se verificó por el contratiempo de la delación.

Preso el desgraciado joven y formada la causa de los doce jueces que entendieron en ella, cinco votaron en su favor y siete le sentenciaron al suplicio de la horca: mandó el rey que se fallase el proceso en revista, y segunda vez obtuvo votos favorables.

A pesar de tan grave circunstancia, y de haber ignorado el fin de los conjurados, el monarca ordenó que se ejecutase la muerte en horca, porque lo que se quería eran víctimas que expiasen el crimen, brillase ó no en ellas la inocencia.

¿Qué tal este cuadrito?

Pues aun me quedan otros varios por el estilo que ofrecer al paciente lector.

CAPÍTULO II.

Los primeros chispazos.—Porlier.—Lacy.—El Gran Oriente.—Vanhalen.—La Inquisición.—La verdad al rey.—Tormentos.—Una muchacha de quince años.—Las lecciones de francés.—La evasión.—Ocaso de unos cuantos hombres importantes.—El rey de bureo.—La reina y el rey, escena trágico-cómica, representada por SS. MM. á media noche en la puerta de Palacio.

I.

—Tantos desastres, tantas calamidades como pesaban sobre el desdichado pueblo debían tener...

—¿Término?

—No, amigo lector, término, no; pero el enfermo debía cambiar de postura.

Esto es lo que viene haciendo España, cambia de postura y en los primeros momentos se anima, le alegra, le sonríe la esperanza.

—¡Gracias á Dios! exclama, ahora sí que creo que voy á curarme.

Pero al poco tiempo continúan los dolores.

Para aliviarla, habría que sacarle de raíz la causa de su mal.

—¿Y qué causa es esa?

—Cuando hayan Vds. leído toda la historia de los ministros en España desde 1800 á 1869, la sabrán Vds.

Con que, ánimo, que no hay enseñanza más saludable que esta.

Vamos á ver cómo empezaron los liberales á levantar el ánimo de los que vivian en la esclavitud.

En España el ejército es el agente principal de todos.

En el tiempo á que me refiero, las guarniciones de algunas ciudades, y principalmente la de Ceuta, se hallaban reducidas á tal estado de desnudez, que por falta de vestidos y para no ofender la decencia pública, les prohibian salir á la calle, y algunos hubieran muerto de frio, sino les hubiese ocurrido la idea de calentarlos en los hornos en que se cocia el pan.

Cuanto más aumentaban estas desdichas y se perdía la esperanza de verlas remediadas, desarrollábanse rápidamente en el ejército los sentimientos de ódio contra el gobierno.

Siempre el interés personal.

II.

Los guerreros que se habian distinguido en la guerra de la Independencia y que se habian encumbrado á los más altos grados, comenzaron á ser el objeto de la atención y de las esperanzas de los descontentos, y todos los ojos se fijaron en Morillo, que habia sido nombrado general en jefe de un ejército de 10.000 hombres, destinado á someter las colonias americanas.

Hallábanse las tropas descontentas; engañaron á varios regimientos los jefes, y bajo falsos pretextos los condujeron al punto donde debian embarcarse. También se vieron obligados á desarmar otros para lograr que se dieran á la vela.

La repugnancia á una guerra colonial, unido al temor de los peligros de un largo viaje y de un clima mal sano, se apoderó de tal suerte del espíritu de los soldados que, desde el primero hasta el último, hubieran suscrito y se hubieran entregado con alegría á cualquiera otra empresa, por arriesgada que fuese, con tal que los librase de la expedicion.

Los descontentos que tomaban el nombre de liberales y tendian á restablecer la Constitucion de 1812, habian organizado una sociedad secreta, cuyas ramificaciones se estendian por toda España y minaban la mayor parte del ejército.

Antes de entrar en comunicacion íntima con Morillo, iniciáronle en Cádiz en los misterios de esta sociedad, y afirman que, iniciado en ella, le propusieron ponerse á la cabeza del movimiento revolucionario, y que los comerciantes del puerto le ofrecieran grandes sumas de dinero para facilitar la revuelta.

Sea lo que fuere, lo cierto es, que habiendo tenido Morillo la indiscrecion de corresponder á una señal secreta, que le hizo uno de los afiliados en aquella numerosa Asamblea, divulgóse por Cádiz la voz de que era liberal y francmason.

En su vista juzgó conveniente hacer una especie de penitencia por la falta cometida, inscribiéndose en una de las numerosas cofradías del puerto, y asistiendo á la procesion *con una vela en la mano*.

No ha sido él el único que ha rendido culto á la mogigatería.

Pasados algunos dias, la expedicion se dió á la vela, desvaneciéndose las esperanzas que se habian fundado en ella.

Desde entonces fijáronse las esperanzas en un nuevo objeto, y se concentraron en Galicia, provincia que habia ejer-

cido siempre su influencia sobre los acontecimientos políticos de España. Animábala el espíritu de independencia, disposición debida á la presencia del general Lacy, que habia mandado en ella antes del regreso de Fernando.

No tardó en manifestarse de un modo inequívoco, el sentimiento que dominaba principalmente entre los soldados.

III.

Estaba ya organizada la insurrección, y tomadas todas las medidas preparatorias; lo único que faltaba era elegir un jefe que gozase de la confianza general, y que fuese capaz de llevar á cabo tan delicada empresa.

El único hombre de la provincia que reunia tales condiciones era D. Juan Diaz Porlier, conocido con el nombre del Marquesito en la guerra de la Independencia, en la que se habia distinguido por su valor y sus conocimientos en clase de jefe de guerrillas.

Mas hallábase entonces encerrado en el castillo de San Antonio de la Coruña, á consecuencia de haber sido condenado á cuatro años de encierro por liberal declarado, y por tener relaciones íntimas con los miembros más señalados de este partido.

Sobrevino una circunstancia favorable á las miras de los descontentos. Porlier, cuya salud se habia alterado con las fatigas de la guerra, y con la insalubridad y las incomodidades de la prision, solicitó y obtuvo el permiso de ir á tomar baños minerales á Arteyo, donde fué conducido escoltado. Apenas llegó á Arteyo, el oficial que mandaba la escolta y que respondia del preso, le ofreció el mando de todos los

liberales del ejército de Galicia, y la dirección del movimiento revolucionario que proyectaban para restablecer en aquella provincia, y después en toda España, la Constitución política que el gobierno de Fernando había destruido.

IV.

Porlier aceptó el encargo, trazando en el acto el plan de las primeras operaciones, y en la noche del 18 de Setiembre de 1815 entró en la Coruña acompañado de su escolta. Guardaban las puertas de la ciudad amigos de Porlier, que le recibieron con entusiasmo y le llevaron en triunfo á los cuarteles, donde las tropas le aguardaban con la más viva impaciencia. Arengóles Porlier, y los electrizó con la fuerza de su discurso; los soldados le reconocieron unánimemente por jefe, y juraron obedecerle. Su primer cuidado fué colocar hábilmente las tropas en los puestos más importantes, dar libertad á los presos constitucionales, y asegurarse de la persona del capitán general y de los demás funcionarios públicos, que habían dado frecuentes y no dudosas pruebas de su aversión al Código de Cádiz.

Dirigió una proclama al ejército y un manifiesto á la Europa entera, cuyos escritos eran en extremo notables, porque en ellos hacia resaltar el contraste de los males que abrumbaban la nación con la ventura de que gozarian bajo el suave imperio de un gobierno representativo. Mandó en seguida proclamar con la mayor solemnidad la Constitución de 1812, que fué saludada con los testimonios de la alegría más pura por la guarnición, cuyo grito unánime era ¡viva Fernando! ¡viva el rey constitucional!

Enviaron circulares al momento á todas las autoridades de la provincia, invitándolas á tomar parte en un pronunciamiento tan felizmente comenzado. Aunque sus respuestas no fueron satisfactorias, no por eso desmayó Porlier, mucho más cuando vió llegar destacamentos de diferentes puntos de la provincia, y cuando supo que la guarnicion de Santiago, capital de Galicia, y su colegio militar, solo aguardaban su presencia para declararse en favor del gobierno representativo.

V.

El clero de Santiago, que era en extremo rico, se puso en movimiento tan luego como supo las primeras noticias de la insurreccion de la Coruña, y recurrió á todos los medios de seduccion, principalmente con los milicianos provinciales, quienes prometieron no solamente no seguir el ejemplo de la guarnicion de la Coruña, sino tambien resistir á Porlier con todas sus fuerzas.

Los jefes del partido realista prefirieron sin embargo á la resistencia el soborno y la intriga, y la suerte medió sus deseos. Porlier habia salido ya de la Coruña á la cabeza de ochocientos hombres, y acercábase á Santiago sin encontrar el menor obstáculo, cuando se detuvo en Ordenes, pueblecillo que dista dos leguas de la ciudad.

Aprovechóse el enemigo al punto de esta circunstancia para ponerse en relaciones con las tropas que habian proclamado la Constitucion, y despues de haber derramado entre sus individuos mucho oro, persuadióles que la intencion de Porlier era atacar á los granaderos de la milicia.

Divulgóse rápidamente por toda la division tan pérvida voz, y los sargentos que habian recibido la mayor parte del dinero, tuvieron una junta secreta, en la que uno de ellos, llamado Chacon, declamó largamente contra la guerra civil y contra el horror de una empresa que armaria los unos contra los otros, á los ciudadanos y á los hermanos.

El resultado de esta conferencia fué resolver el arresto del general y de los oficiales, y entregarlos al rigor de las leyes.

Los jefes, poco experimentados en operaciones de tan delicada naturaleza, habíanse reunido por su parte, escluyendo con suma prudencia de la reunion á los soldados, á quienes dejaron de este modo entregados á las maniobras de los que deseaban ganarlos.

Procedieron con tanta negligencia, que los sargentos tuvieron bastante tiempo para apoderarse del mando, reunir las tropas y colocarlas alrededor del pueblo, de modo que no pudiese escapar ninguno de los jefes del movimiento.

VI.

Tomadas estas medidas, Chacon, á la cabeza de los sargentos, entró en la casa donde se hallaban cenando Porlier y los oficiales; las voces que oyeron les dieron tiempo para tomar las espadas, con las que opusieron una resistencia heróica; mas al fin, precisados á ceder al número, Porlier y sus amigos fueron encadenados juntos y conducidos á la cárcel de la Inquisicion de Santiago.

En el curso de la causa violáronse abiertamente, no solo las reglas de la humanidad, sino que hasta olvidaron las for-

mas del Código criminal de España, el más severo de Europa. Trataron principalmente á Porlier con crueldad estremada; pusiéronle unos grillos que pesaban más de cincuenta libras; yacia casi desnudo en el calabozo, y despues de haber dormido varias noches en el suelo, consiguió por fin con harto trabajo, y á causa del estado de su salud, una estera húmeda y podrida.

Por más crueles que fuesen tales procedimientos, Porlier no cesó de manifestar deseos de que le enviasen una persona á quien pudiera revelar secretos de la más alta importancia para el rey y para la nacion.

Sin duda queria manifestar que existia en el reino y en el ejército un manantial perenne de revoluciones y de descontento, que no era fácil contener con el sacrificio de millares de víctimas, y que sólo cesaria con reformas útiles y prontas.

VII.

Los jueces de Porlier no accedieron á su demanda, porque temian que sus revelaciones descubriesen los abusos que cometian las autoridades de la Coruña, y el 2 de Octubre fué condenado á la degradacion y á la horca, ejecutándose la sentencia al dia siguiente.

Porlier mostró una firmeza poco comun; antes de llegar al cadalso, el escribano que habia instruido el proceso le leyó, segun costumbre, la sentencia, y cuando le dijo que habia sido condenado por traidor, Porlier interrumpiéndole con viveza, exclamó:

—¡Traidor ha dicho usted! Mejor diria el hijo más fiel de la patria.

En el testamento pidió que en su sepulcro grabasen esta inscripcion:

«Aquí yacen las cenizas de D. Juan Diaz Porlier, general de los ejércitos españoles; fué dichoso en cuanto emprendió contra los enemigos de su país, y murió victima de las disensiones civiles.

»Almas sensibles, respetad los restos de un desgraciado.»

Porlier fué el primero: la lista de los mártires es larga. Ya irán apareciendo.

VIII.

Ballesteros cayó y volvió Ceballos al poder; D. Manuel Lopez Araujo reemplazó á Gonzalez Vallejo, y D. José Vazquez Figueroa, se encargó del despacho del ministerio de Marina.

Ya ajustaremos las cuentas á cada uno en particular.

Sigamos reuniendo los elementos que prepararon y consumaron la revolucion del año 20.

Los ministros citados hace poco fueron poco despues reemplazados, encargándose de la pobre Hacienda el célebre D. Martin Garay, y de Gracia y Justicia Lozano de Torres.

Este reemplazó al venerable obispo de Mechoacan, don Manuel Abad y Queipo, á quien la Inquisicion de América envió á Madrid desde su diócesis bajo partida de registro.

La fama de su ilustracion y de sus virtudes era tal, que apenas llegó á la córte le mandó á llamar el rey y le pidió informe acerca de la verdadera situacion de las colonias.

—Todo cuanto pudiera manifestar á V. M., contestó el

prelado, lo tengo expresado en la Memoria que desde mi obispado tuve el honor de enviar á V. M.

—No he recibido ese trabajo, contestó el rey.

—Me lo habia figurado.

—Pero acaso tendrás copia de aquel escrito.

—Sí señor.

—Pues preséntamelo.

Hízolo así el Ilmo. D. Manuel Abad, y agradó tanto al rey la lectura de la Memoria, que pensó lo siguiente:

—Este hombre es muy querido en América y respetado en España. Ha venido hasta aquí bajo partida de registro; si yo le amparo alcanzaré un poquito de popularidad, que buena falta me hace.

IX.

Así pensando llamó al obispo.

—Quiero hacerte, le dijo, mi ministro de Gracia y Justicia.

—Imposible, señor.

—¿Por qué?

—Porque estoy pendiente de la causa que me forma el Santo Oficio.

—Eso no importa: yo lo arreglaré todo.

En efecto, pidió los autos y escribió en ellos, de su puño y letra, esta mágica palabra: «Sobreséase.»

Acto continuo firmó el decreto encargándole del ministerio.

Chamorro y Ugarte no aprobaron su eleccion.

Asediaron al rey, le expusieron lo peligroso del nombra-

miento, salpicaron de chistes groseros sus diálogos, y al día siguiente, cuando el obispo armado de su nombramiento, fué á tomar posesion del ministerio, le salió al encuentro un portero,

—Tome Vuestra Ilustrísima, le dijo.

—¿Qué es esto?

—Un oficio del rey.

Lo leyó y vió que era su destitucion, fundada en que aun no habia fallado su causa el Santo Oficio.

Acto continuo volvió la espalda á los porteros, bajó á la calle, subió á su coche y dijo al lacayo:

—¡A casa!

No llegó, pues, á entrar en la Secretaría.

X.

El rey era muy aficionado á dar estas sorpresas á sus ministros.

Cuando se proponia exonerarlos los llamaba á Palacio, los colmaba de atenciones, les regalaba cigarros de los que él fumaba, les hacia concebir las más lisonjeras esperanzas, y los infelices se iban á sus casas llenos de gozo.

Creíanse más seguros que nunca, contaban con la influencia del rey, soñaban en las pingües ganancias que esta influencia les proporcionaria, y al llegar á sus despachos hallaban los decretos de despedida.

¡Cuánto gozaba Fernando con estas cosas!

El pobrecito no podia olvidar que uno de sus placeres infantiles habia sido el de sacar los ojos á los pájaros vivos que caian en sus manos.

XI.

Lozano de Torres, á quien califican los historiadores de inepto y miserable, ocupó el ministerio de Gracia y Justicia, y Eguía volvió al de la Guerra.

La perniciosa influencia que debian ejercer estos hombres en la marcha de los negocios y en la suerte de los españoles excitó á los que ansiaban disfrutar de los beneficios de la Constitucion á intentar su restablecimiento.

El desdichado fin de Porlier no arredró á algunos otros militares.

En Cataluña estalló otra rebelion, al frente de la cual apareció D. Luis Lacy, uno de los generales más heróicos de la guerra de la Independencia.

Voy á hacer un paréntesis, que el lector estimará en lo que valga.

XII.

Quiero suponer por un momento que alguno de los que van siguiendo mi narracion me pregunta:

—¿Qué objeto se propone Vd. al reunir en un cuadro los hechos y la fisonomía especial de todos los hombres que en el presente siglo han regido los destinos de España?

Mi deber es ser sincero.

Para serlo tengo que contestar de esta manera:

—La experiencia me ha demostrado de una manera evidente, inconcusa, que con cualquier gobierno puede ser feliz un pueblo, siempre que los hombres encargados de go-

bernar sean lo que se llama buenos en toda la extension de la palabra.

Ahora bien; como esta clase de hombres es *rara avis*, la cuestion es buscar á los menos malos.

El sistema absoluto es el gobierno personal.

Dadme á un hombre modelo de virtudes y de talentos, y con él me parecerá el absolutismo el mejor de los gobiernos posibles.

Pero dejad todo el poder en las manos de un hombre como Fernando VII, y la nacion en donde domine será digna de una primera entrega de novela, por las horcas, las cadenas, los suplicios, los crímenes, los horrores que presentará á la vista de todo el mundo.

XIII.

Para evitar este exceso de mal, han inventado los hombres el sistema representativo, que acompañado de su compadre el parlamentarismo, hemos visto funcionar en España.

Estos dos camaradas han creado lo que se llama *politica*, y la *politica* nos ha traído al atolladero en donde estamos.

¡EL HOMBRE POLÍTICO! hé aquí la gran personalidad, la que todo lo absorbe en nuestra época.

Su historia la he trazado ya á grandes rasgos; y si algun objeto tiene esta obra, es demostrar que el YO satánico de los políticos, el egoismo personal que produce todos sus actos, es la causa principal de las calamidades que nos ahogan.

España ha tenido un gobierno que es el único posible, y hoy este gobierno vive todavía en las Provincias Vascongadas y Navarra: el gobierno municipal.

Diputaciones elegidas por el sufragio universal para administrar gratuitamente, como un deber y como un honor, los bienes de la provincia; nada de doctrina y mucho de cuentas justificadas; hé aquí el medio de hacer felices á las provincias, de estimularlas á sacar partido de su riqueza.

Este gobierno municipal, que es la federacion económica, que no dá pingües sueldos, que es el orden, la economía, la moralidad y el trabajo, acabaria con los dos elementos que lo trastornan todo: los periodistas y los oradores políticos que ponen su pluma ó su palabra en apariencia al servicio de la patria, en realidad al servicio de sus intereses personales.

XIV.

Una de dos, ó buscamos la salvacion en el gobierno municipal, ó si persistimos en el sistema representativo, necesitamos nombrar ministros para veinte años lo menos, sin que podamos destituirlos á no ser para entregarlos á los tribunales, y sin que ellos puedan marcharse á no ser por enfermedad probada ó muerte.

Entonces sí que seriamos felices.

—Mire Vd., me decia no hace mucho un hombre de gran talento que ha sido ministro varias veces; el poder es tentador, en él nada más fácil que enriquecerse, esto es hasta una exigencia del espíritu de conservacion. El que llega á mandar se hace odioso, los enemigos le asaltan, y necesita para hacerlos frente caer con municiones. Pero que el hombre más tronado y más ambicioso sea ministro durante diez años. En el primero hace su negocio, en el segundo se re-

dondea, en el tercero se hace conservador, en el cuarto quiere que dure su felicidad, y para lograrlo habla mucho de moralidad; en el quinto es el hombre más moral del mundo, y en los cinco restantes, inspirado por estas ideas, piensa en la gloria y la consigue.

Nada más cierto.

Yo opino que en estas condiciones de estabilidad, el célebre José María habría sido el mejor ministro de Hacienda de España, por lo dicho y al mismo tiempo por el gran conocimiento de las mañas de los aficionados á lo ageno.

XV.

Hecha esta digresion, entro en otra para explicar el levantamiento de Lacy en Cataluña, y los demás que desde entonces hasta hoy ha habido en España.

Otro gran práctico político, hablando de los medios de derribar á un gobierno cualquiera, formulaba la siguiente receta:

Búsqese un general valiente á quien el gobierno tenga postergado.

Facilitensele algunos millones por los banqueros que pueden sacar provecho del triunfo.

Repártase bien este dinero.

Mézclese todo con cuidado.

Póngase á todo esto una etiqueta que diga: *Patriotismo, honra y libertad.*

El remedio es infalible... cuando el gobierno no emplea el mismo sistema.

XVI.

No quiere decir esto que Lacy se levantase en Cataluña, porque el gobierno de Fernando le habia postergado.

Pero los historiadores aseguran que al dejarle de reemplazo, que estando ocioso contra su voluntad, tuvo ocasion de pensar en las desventuras de la patria.

Todos los levantamientos, insurrecciones y demás sucesos por el estilo, que pueden estudiarse mejor que en ninguna parte, en los escalafones del ejército, han reconocido por causa principal la ociosidad, el amor propio herido, ó el deseo de dar un salto grande en los militares aconsejados por los políticos, quienes, careciendo de fuerza propia, buscan la agena, representando la fábula del cuervo.

Por esto vemos calificados de elocuentes y de sábios á generales que solo han sabido mandar trópa y pelearse como héroes.

XVII.

Pero vamos al caso, ó mejor dicho, oigan Vds. cómo un historiador cuenta los pormenores del levantamiento de Lacy, y de su triste fin.

«Habíase fraguado en Cataluña una conjuración con numerosas ramificaciones, y se contaban en ella jefes militares de alta graduación, empleados y comerciantes de mucho influjo en el Principado.

«Los generales D. Luis Lacy y D. Francisco Milans, andaban enredados en sus hilos; y creíase que esta vez triunfaria

la libertad, porque sus amigos no tenían una grande resistencia en D. Francisco Javier Castaños, que mandaba las armas de Cataluña, engañados con la tortuosa política que empleaba.

»El general Lacy, que habia derramado su sangre en la batalla de Ocaña, en los campos de Cádiz, y en tantos puntos del reino, peleando en favor de la independencia nacional, vióse con disgusto pospuesto y arrinconado á la vuelta del monarca, porque no habia sido de los que aprobaron con viles lisonjas la abolicion del gobierno representativo.

»Y habiendo hecho un viaje á Madrid, y asistido á varias juntas secretas de los liberales, en las que figuraba el conde de La Bisbal, ofrecióles tomar parte en el alzamiento proyectado, y desenvainar su espada contra la tiranía, que así yermaba y destruía á España.

»Hallándose, pues, al comenzar la primavera de este año de 1817, en los baños minerales de Caldetas, donde se habian congregado los principales corifeos del levantamiento, decidióse unánimemente que habia sonado la hora de la explosion.

»Dos oficiales conjurados, ó por cobardía, ó por el vil estímulo del interés, denunciaron el plan de sus compañeros, al propio tiempo que en una cena que dieron en la fonda de lord Wellington, de Barcelona, varios jóvenes, dejaron traslucir el proyecto, que llegó á noticia del capitán general Castaños, juntamente con la denuncia de los dos traidores.

»Sin embargo, el astuto Castaños no se dió mucha prisa á dictar providencias, porque temia que todas las tropas tomarasen parte en el restablecimiento del gobierno representativo, y porque queria juzgar con seguridad, mucho mas

cuando la delacion era vaga, y no daba toda la luz necesaria.

XVIII.

Lució pues el dia 5 de Abril, fijado para el estallido, y el comandante del batallon ligero de Tarragona, D. José Quer, partió á Caldetas al frente de dos compañías, dando órden de que le siguiesen las restantes.

Él coronel del cuerpo supo la partida de Quer, y ayudado de otros oficiales impidió la salida de las compañías que debían seguir las huellas de las primeras; y frustrado el plan en el batallon de Tarragona, fustróse igualmente en los demás cuerpos, donde Castaños, bajo mano, habia sembrado la cizaña.

Así descubierta la conspiracion, y cortados sus brazos, Lacy quedó aislado en Caldetas con algunos amigos y las dos compañías que mandaba D. José Quer.

Entusiasmados los soldados con la presencia del general D. Luis Lacy, juraron morir en su defensa, y colocado el bravo guerrero á su cabeza, dirigiéronse á una casa de campo de D. Francisco Milans, punto de reunion á donde debian acudir diferentes cuerpos.

Pasaron la noche entre zozobras é inquietudes, porque ninguno venia y el tiempo era precioso: al despuntar la aurora llegaron varios oficiales iniciados en la trama, huyendo de Mataró y de Barcelona, y declararon que todo estaba descubierto. Resolvió Lacy dirigirse á Mataró y sublevar la guarnicion y el pueblo; pero ya entonces los agentes de la tiranía habian ganado con el oro á muchos soldados

de las dos compañías de Tarragona, y el miedo dominaba á otros: en vano Milans opuso sus esfuerzos y promesas para impedir la fuga: los soldados se dirigieron á Areins de Mar, donde se presentaron á las autoridades, dejando abandonados á sus jefes.

XIX.

No quedó más recurso á Lacy y demás compañeros, que pensar en ponerse en salvo; pero ya era tarde, porque además de varias partidas de paisanos enviados en persecucion de los fugitivos, Castaños, que vió eclipsada la estrella de la libertad, mandó salir de Barcelona algunos destacamentos de tropa para que acosasen y prendiesen á los sublevados.

Milans tomó una senda y Lacy otra: el primero, con los que le seguian, logró escaparse; pero el segundo, delatado por el dueño de una quinta donde descansó breves instantes, se vió cercado por los paisanos.

No quiso rendirse á quien no perteneciese á la milicia, y durante esta porfia, llegó un piquete de soldados mandados por el alférez de Almansa D. Vicente Ruiz; y Lacy iba á entregarle la espada, cuando el oficial le dijo:

—V. E. me dispensará que no acepte su acero, porque en ninguna mano está mejor que en la suya.

No debemos pasar en silencio que el mismo oficial Ruiz fué ascendido á capitán por haber prendido á Lacy, y que restablecido en 1820 el gobierno representativo, renunció el nuevo grado en las Córtes, por no ser compatible con su delicadeza.

XX.

El general Castaños dió cuenta á los catalanes de los anteriores sucesos en la siguiente proclama:

«Una conspiracion, al parecer por individuos de varias clases, en que se hallan mezclados los generales D. Luis Lacy y D. Francisco Milans, que en otro tiempo han hecho servicios tan singulares á la patria, debia llevarse á efecto la noche del 5 del corriente, siendo su objeto el trastorno del gobierno, el restablecimiento de la abolida Constitucion, y el despojo de la autoridad que el rey me ha concedido; pero las enérgicas providencias que tomé desde el momento en que por especial favor de la Providencia tuve la primera indicacion de tal atentado desbarataron en su origen las quiméricas maquinaciones de los sediciosos, y acosados por todas partes están ya en prision casi la mayor parte de los que hasta aquí pueden calificarse como tales: se practican diligencias activas para el descubrimiento de sus cómplices ó cooperadores, y se persigue muy de cerca á los que momentáneamente han podido abrigarse en las montañas.

»En medio de las aflicciones que me han rodeado estos dias, he tenido el particular consuelo de que no solo el pueblo de Barcelona, sino todos los de la provincia, lejos de haber tomado la menor parte en las ideas de los sediciosos, los han mirado con el horror que merecen, y auxiliado eficazmente á los encargados de su persecucion y arresto: conducta que igualmente ha observado el ejército y sus jefes, poniendo en el último grado de perfeccion la disciplina de los regimientos, puesto que, solo dos compañías del batallon li-

gero de Tarragona, engañadas por su segundo comandante D. José Quer, fueron las que por pocas horas fundaron todas las esperanzas de estos desgraciados que, á pesar de sus esfuerzos, no han conseguido ni aun por un solo momento turbar la tranquilidad pública.

»Asegurada esta por la cooperacion con que han contribuido las primeras autoridades del Principado á sostener mis miras dirigidas á este fin, y al mejor servicio del rey, me cabe la satisfaccion de anunciar á la provincia y al ejército, que descubierta la conspiracion, presos la mayor parte de los que la han fomentado, y persegidos otros, nada queda que temer, ni les resta otro recurso á los reos que esperan el castigo que las leyes imponen al crimen en que han incurrido, segun resulta de las causas que ya se han principiado, y se continuarán con la mayor actividad. —Barcelona 12 de Abril de 1817.—*Javier Castaños.*»

XXI.

Los testigos que declararon en el proceso formado al benemérito general Lacy, ó no tenian el hilo de la trama, ó no quisieron descubrirlo para salvar al que con tanto brío habia peleado en defensa de la patria.

Los cargos, pues, que resultaron probados contra el reo eran hasta cierto punto leves, y un juez justo hubiera rehusado quebrantar la ley para satisfacer las pasiones y la venganza de la córte.

La sentencia de Castaños destila sangre; sus mismas palabras acusan al que se atrevió á firmarla.

Hé aquí el texto de este desdichado documento:

«No resulta del proceso, decia, que el teniente general don Luis Lacy sea el que formó la conspiracion que ha producido esta causa, ni que pueda considerarse como cabeza de ella; pero hallándole con indicios vehementes de haber tenido parte en la conspiracion, y sido sabedor de ella, sin haber practicado diligencia alguna para dar aviso á la autoridad más inmediata, que pudiera contribuir á su remedio, considero comprendido al teniente general D. Luis Lacy en los artículos 26 y 42, tit. 10, tratado 8.º de las Reales ordenanzas: pero considerando sus distinguidos y bien notorios servicios, particularmente en este Principado, y con este mismo ejército que formó, y siguiendo los paternales impulsos de nuestro benigno soberano, es mi voto que el teniente general D. Luis Lacy sufra la pena de ser pasado por las armas; dejando al arbitrio el que la ejecucion sea pública ó privadamente, segun las ocurrencias que pudieren sobrevenir, y hacer recelar el que se alterase la pública tranquilidad.—*Javier Castaños.*»

XXII.

Los paternales impulsos del benigno soberano.

Necesaria era toda la gloria de Castaños para que España haya olvidado y perdonado su *docilidad* al firmar semejante padron de ignominia.

El Consejo de guerra pronunció el terrible fallo contra Lacy.

Pero en las mismas filas del ejército, entre los hombres que habian peleado al lado del general, entre los soldados que se habian batido á sus órdenes, entre todas las clases de

la sociedad, en fin, se levantó un murmullo acusador contra Castaños y contra el Consejo de guerra.

Todos creían que debía ser perdonado, y alegaban los brillantes servicios de Lacy como causa bastante para alcanzar la clemencia del soberano.

Castaños se convenció de que el estado de los ánimos impediría que se ejecutase la atroz sentencia en Barcelona, y comunicó al gobierno sus temores.

—No será extraño, dijo á Eguía, que el pueblo y la tropa se unan para arrancar á Lacy de nuestro poder.

XXIII.

No era Eguía hombre capaz de apurarse.

Habló con el rey, y los dos acordaron enviar á Castaños las siguientes instrucciones.

En primer lugar, le encargaron que divulgase en Barcelona la noticia de que el rey había perdonado á Lacy, destinándole á un castillo.

Esta noticia produjo el mejor efecto, y cuando el general salió para embarcarse, el pueblo y el ejército le saludó con cariño y victoreó á Fernando.

Después de tendido este lazo, debía Castaños entregar el preso al fiscal de la causa D. Vicente Algarra.

Los dos se embarcaron en el falucho *Catalan*, custodiado por el místico Aguila.

Algarra debía conducir á Lacy á Mallorca y allí entregarle al capitán general de las Baleares, marqués de Compigny.

«El Sr. Algarra, decían las instrucciones, llevará prepa-

radas un par de pistolas, y si en alta mar trata alguien de libertar al preso, le quitará la vida en el acto.»

Lacy partió confiado en el perdón y trató á Algarra, al que llevaba orden de asesinarle en el caso de que alguien le favoreciera, como á un amigo, como á un hermano.

XXIV.

El complemento de las instrucciones lo verán mis lectores en el siguiente oficio que enviaba con Algarra al capitán general de las Baleares el capitán general de Cataluña:

«*Reservadísimo.*—Excmo. Sr.: Con fecha 7 de Junio me dijo el señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra, lo siguiente.—Excmo. Sr.: En el caso de que sea sentenciado á pena capital el teniente general D. Luis Lacy, y que V. E. tenga muy fundado recelo que pueda alterarse la tranquilidad pública de Barcelona si se verifica en ella la ejecución, quiere el rey nuestro señor que inmediatamente se le traslade con toda la reserva y seguridad correspondiente á la isla de Mallorca á disposición de aquel capitán general, para que sin preceder consulta para la real aprobación, sufra en aquella el castigo á que le ha hecho acreedor su execrable delito.

»Y habiendo manifestado lo que sobre esta real resolución me pareció conveniente, se me comunica por el propio ministerio, con fecha del 21, la real orden siguiente: (Muy reservada.) Excmo. Sr.: He dado cuenta al rey nuestro señor del oficio muy reservado que V. E. ha dirigido con fecha del 14 de este mes, en contestación á la real orden que le

fué comunicada, para que en el caso de ser condenado á muerte el teniente general D. Luis Lacy, se ejecutase la sentencia sin consultarla á la soberana aprobacion, y que si tuviese V. E. fundado recelo de que se pudiese alterar la tranquilidad pública, se le traslade con reserva y seguridad á la isla de Mallorca, y S. M. se ha servido resolver que se cumpla lo mandado en la ejecucion de la sentencia, si fuese la de muerte.

»En cumplimiento, pues, de estas soberanas determinaciones, y habiéndose sentenciado el dia 28 la causa formada al teniente general D. Luis Lacy, que en público fué leida en los tres dias anteriores, he dado las disposiciones necesarias para que con seguridad y sigilo sea embarcado esta noche en el falucho de guerra *El Catalan*, convoyado por el místico Aguila; habiendo encargado la persona de Lacy al fiscal de la causa, el coronel D. Vicente de Algarra, que deberá hacer la entrega á la persona que V. E. designe, tomando el correspondiente recibo, y el mismo fiscal será el portador de este pliego, en que incluyo la sentencia original, quedando aquí el proceso, que es esencial para el que por separado se está formando á los demás cómplices.

»Los comandantes de los buques llevan las instrucciones necesarias para los casos que puedan ocurrir en el mar, y el coronel Algarra la orden terminante por escrito de disponer sea muerto Lacy, si tuviese fundado recelo de que violentamente se intentase libertarlo. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 30 de Junio de 1817.—Excmo. Sr. Marqués de Compigny.»

XXV.

El portador de este oficio lo entregó al general, y Compigny dispuso que el preso fuese encerrado en el castillo de Bellver, en aquella fortaleza que algunos años antes habia servido de destierro á otro hombre ilustre y amante de su patria, al gran Jovellanos.

Cuatro dias permaneció Lacy en aquella prision, confiado á la clemencia del rey y agradecido á las demostraciones hechas en su favor por los catalanes.

Al final del cuarto dia se presentó Algarra en su cuarto.

Lacy le saludó con afabilidad; pero al ver su despego,

—¿Qué tiene Vd.? le preguntó.

—Me veo obligado á cumplir un penoso deber.

—Hable Vd. sin temor.

—Tengo que notificar á Vd. la sentencia que le ha impuesto el Consejo de guerra.

—Dispuesto estoy á oirla.

Algarra leyó el documento por el cual le condenaba el tribunal á ser pasado por las armas.

No se alteró en nada el sereno rostro del héroe con aquel golpe, no obstante las lágrimas del gobernador del castillo, hombre sensible y admirador de las proezas del reo.

Al despuntar la aurora del 5 bajáronle al foso, y el mismo Lacy mandó el fuego con imperturbable calma á la escolta que lo arcabuceó.

Así pereció inhumanamente á manos de una fria venganza el que en cien combates defendió á la dulce patria y al ingrato Fernando, y su sangre, que con tanta gloria comenzó á der-

ramar en los campos de Ocaña y de Cádiz, vino á helarse en los fosos de Bellver sin provecho de España, y con oprobio del tirano que empuñaba el cetro.

La palma del martirio es el premio con que el despotismo corona á los héroes.

XXVI.

El sacrificio de Porlier, el de Lacy, el de Richard y el de tantos otros, acabó de exasperar á los liberales; y estos y todos los hombres que aspiraban al bien y deseaban como medio de llegar á este fin, la desaparicion de los consejeros de Fernando, formaron en España multitud de sociedades secretas contra la tiranía, y entre ellas la de los francmasones era la más estendida y la más imponente.

El rey y sus consejeros lo sabian, y el primero aceptó los servicios que le ofreció la Inquisicion para atormentar y destruir á sus enemigos.

Las cárceles inquisitoriales se llenaron de presos políticos.

La mas insignificante sospecha bastaba para que los sicarios sumiesen á los infelices españoles en las mazmorras.

La Inquisicion no fué solo verdugo de los enemigos del absolutismo y de la tiranía.

Recuerdo ahora un suceso que he oido á persona fidedigna, y no quiero dejar de contarlo.

Es una prueba de los servicios que á la inmoralidad prestaba el irrisoriamente llamado Santo Tribunal.

XXVII.

Es el caso que una señora de la aristocracia, hallándose ausente su marido tuvo la debilidad de amar á un personaje, intimamente ligado con el rey.

Este amor tuvo consecuencias.

La dama se sintió en cinta, y casi al mismo tiempo tuvo noticia de que su esposo debia regresar más amoroso que nunca.

¿Qué hacer en tan crítica situación?

El personaje tenía vara alta con los inquisidores.

Habló al jefe supremo de todos ellos, y éste encontró el remedio.

—Todo se arreglará.

—¿Cómo?

—Muy fácilmente.

—Veamos.

—Esa señora ha podido leer algun libro prohibido, y repetir en su casa algun pensamiento herético.

—¿Y bien?

—La ha oido una criada, y al confesarse lo ha contado á su confesor.

—¿A dónde va Vd. á parar?

—Nuestro deber es volver al redil la oveja descarriada. Nos presentamos en casa de esa dama para que olvide tan perjudiciales ideas, le ofrecemos una celda en la Inquisicion, allí medita, reza, oye la verdadera doctrina sin que nadie ni su esposo pueda verla, está diez meses, dá á luz el niño, se restablece y vuelve tranquila al hogar de su esposo.

Así parece ser que se ejecutó.

El marido no halló á su esposa en casa.

Los criados le dijeron que estaba en la Inquisicion.

Inquirió la causa, procuró verla, se echó á los piés del rey para pedir que influyese con los inquisidores.

Todo fué inútil.

A los diez meses salió la adúltera de su encierro hecha una santa, porque, segun el testimonio que le dieron, habia abjurado sus errores.

XXVIII.

La Inquisicion que esto hacia, debia ensañarse con los políticos que aspiraban á quitarla tan pingües privilegios.

El proceso que en tales casos instruia, era digno de los siglos más bárbaros.

Al momento que se recibia la acusacion de que tal ó cual persona profesaba ideas liberales, encerraban al presunto reo en los subterráneos de la Inquisicion: nombraban despues dos agentes fiscales, el uno militar y el otro miembro del Santo Oficio, que comenzaban dos distintos expedientes tan arbitrario el uno como el otro. Concluidas las declaraciones sin número, las acusaciones, las injurias y los golpes descargados por los jueces mismos, el acusado no volvia á oír hablar de su proceso, ni veía mas que á su carcelero que le presentaba una miserable racion.

Tan cruel encierro, que hacia amable la muerte, no tenia término señalado, y sin duda alguna no hubiera cesado sino con la vida de las víctimas, si la revolucion del 1.º de Enero de 1820 no hubiese abierto las puertas de las cárceles, y

vuelto á la sociedad más de cuatrocientas personas que habian desaparecido de la capital de la monarquía sin saber cómo.

La mayor parte de ellas habian sido aprisionadas como individuos de una vasta sociedad masónica, descubierta en Granada, y cuya historia aclarará en sumo grado las tinieblas de la época que describimos.

XXIX.

La francmasonería se habia introducido en España desde el reinado de Cárlos III, pero obligada á precaverse de las persecuciones de la Inquisicion, mucho más irritada contra esta sociedad que contra las herejías más señaladas, su existencia fué precaria y careció de importancia. Al punto que las tropas de Napoleon invadieron la España, estendióse esta sociedad rápidamente, y contaba ya un gran número de prosélitos cuando las Córtes abolieron el Tribunal de la Fé.

El restablecimiento de la Inquisicion y las persecuciones fulminadas contra las ideas liberales y contra las luces del siglo, comunicaron á las reuniones de la francmasonería cierto carácter político y una apariencia de conspiracion; mas los francmasones lograron al principio evitar las miradas escudriñadoras de sus enemigos. Su primer triunfo les dió mayor consistencia, inspirándoles poco á poco tanta confianza, que vino á degenerar en imprudente osadía; organizaronse, en fin, en un solo cuerpo, dirigido por el Gran Oriente, que se estableció en Granada. Contaban en sus ló-gias muchos personajes de alta categoría, y muy distinguidos por sus talentos, sus riquezas y su influencia; y el

Oriente de Granada, confiando en las ideas liberales que dominaban en aquella ciudad, llamada entonces la Atenas española, no tomó las precauciones necesarias para asegurar la existencia de toda sociedad secreta, en un país en que gran parte de sus habitantes las miraban con malos ojos, aunque sus miembros desafiaban hasta cierto punto las autoridades, jactándose de que poseían un poder mucho mayor que el suyo.

XXX.

Todos los individuos del Gran Oriente, á excepcion de dos ó tres que lograron escaparse y un gran número de iniciados diseminados en la Península, y principalmente en las provincias de Andalucía, fueron presos á un mismo tiempo, sepultados en los calabozos y tratados con suma crueldad. En este número se contaba D. Juan Van-Halen, cuyas singulares aventuras no carecen de interés bajo muchos aspectos.

Los crímenes de que acusaban á Van-Halen parecieron á Eguía y á sus consejeros de naturaleza tan grave y tan importante, que aunque habia sido preso en Murcia, cuya inquisicion era más severa que las restantes de España, juzgaron conveniente mandarle trasladar á Madrid, donde le sepultaron en uno de los calabozos más oscuros del Santo Oficio. En sus interrogatorios Van-Halen mostró desde el principio una firmeza y una osadía de que hay pocos ejemplos en la historia de aquel tribunal; no se presentaba en la actitud de un hombre abrumado con el peso de una terrible acusacion, sino más bien con la de un entusiasta que hace la apología de un crimen, cuyas consecuencias carga sobre

sus espaldas; erigióse en apostol de las ideas liberales y patrióticas, y acusó con energía á sus perseguidores y á sus enemigos.

Fatigado de tantas preguntas, que sus jueces renovaban á cada instante para descubrir sus planes y sus cómplices, respondió que á la verdad existian vastos proyectos y una muchedumbre inmensa y formidable de conspiradores; pero que nada declararia sino al rey en persona, y que si S. M. se dignaba concederle una audiencia particular, no solamente le revelaria cuanto deseaban saber los jueces, sino otras muchas cosas de la más grave importancia.

Fernando, instruido de tales circunstancias, accedió á la demanda y mandó conducir á Van-Halen á su presencia.

No deseaba otra cosa el general.

Era hombre muy capaz de decir la verdad, no solo á Fernando VII, sino al mismo Neron, si se le hubiera puesto por delante.

Tenia además gran conviccion, era vehemente en extremo, y no pudo menos de alegrarse de que el soberano le llamase, seguro de que si le oia al menos le inspiraria respeto.

XXXI.

Con las mayores precauciones y de noche, fué conducido en un carruaje desde la calle que se llamó despues de Maria Cristina, en donde estaba la Inquisicion, hasta el gabinete particular del rey.

Fernando que, como tirano, era cobarde, mandó al duque

de Alagon que estuviese cerca con algunos guardias para poder echárselas de valiente delante de Van-Halen.

Apenas entró el prisionero en su estancia

—Dejadnos solos, dijo á los que le acompañaban.

La actitud en que se colocó el general no podia menos de impresionar al rey.

Estaba acostumbrado á ver delante de sí á hombres serviles que no se atrevian á alzar los ojos en su presencia, que no hacian delante de él más que continuas genuflexiones, que temian ofenderle hasta con el acento de su voz.

XXXII.

—Y bien, general, preguntó Fernando; ¿son ciertas las noticias que de tí me han dado?

—V. M. dirá, contestó Van-Halen.

—Te acusan de ser uno de mis mayores enemigos.

—Personal, no; político sí, contestó Van-Halen. Creo que el sistema que rige en España no es el más á propósito para hacer la felicidad de este pueblo.

—Te acusan además de formar parte de esa sociedad europea que se llama la francmasonería, ¿es eso cierto?

—Yo no niego nunca la verdad; lo es.

—Me admira el atrevimiento que tienes al hablarme así.

—Supongo que V. M. no me ha mandado llamar para que le adule, sino para que diga la verdad. Los jueces buscan siempre la verdad, y V. M. honrándome mucho al erigirse en mi inmediato juez, no puede, no debe exigir de mí que le adule como un miserable.

—Corriente; no me disgusta tu modo de pensar. Sentémonos, toma un cigarro y hablemos con franqueza. No sé quién de mis cortesanos me ha dicho que había en los tiempos antiguos la costumbre de permitir durante un día á los esclavos que dijeran la verdad á sus señores, y te concedo esa libertad, pero no como esclavo, sino como á uno de los más valientes generales de Europa.

—En ese caso voy á hablar á V. M. como nunca ha oído hablar á otro hombre, con todo corazón.

—Eso quiero.

—Pues bien: es cierto que yo profeso la ideas liberales, que creo que no se gobierna á los pueblos con el látigo, sino con la justicia y la razón, que he consagrado toda mi vida, toda mi inteligencia al triunfo de la libertad en España, y que por lo mismo, para encontrar los medios de destruir á mis enemigos, de separar del trono de V. M. á los hombres inicuos que le engañan, aconsejándole que ejerza el absolutismo en toda su estension, de difundir la luz en torno vuestro, me he unido, me he asociado de todo corazón á esa gran secta de la francmasonería, cuyo único fin no es otro que el destruir las malas artes de los sicarios del absolutismo, que desenmascarar á los jesuitas, que mezclando la religion con la política, hacen de los reyes sus primeros esclavos.

—¿Luego es cierto que eres francmason?

—Ya he dicho á V. M. que sí.

—¿Qué obcecación la tuya! ¿Crees que es posible que esa secta perseguida de muerte en todos los Estados, sin más fuerza que la que le dan los descontentos de todas partes, podrá algun día, no ya minar las instituciones, sino ni siquiera acercarse á los tronos de los monarcas europeos?

¡Mentira parece que un hombre de talento como tú abrigue esas creencias!

—Esas creencias son exactas, señor. La francmasonería ha nacido en frente del jesuitismo, porque en el mundo á la fuerza se opone la fuerza, y á la astucia se opone la astucia; porque todos los que persiguen á la humanidad tienen necesariamente que encontrar el castigo.

—¡Ilusiones!

—No, no son ilusiones, señor. La francmasonería, estendida por todo el mundo, ha echado hondas raíces en España. Todo el poder del gobierno de V. M. no es bastante para destruirla. Los unos por humanidad, los otros por interés, no hay ni entre los mismos partidarios de V. M., ni entre los que ocupan empleos ó sirven en el ejército, quien no esté descontento del gobierno absoluto, quien no preste su concurso para el triunfo de la libertad.

Creedme, señor; yo bendigo las persecuciones que he sufrido, las amarguras que he arrostrado, hasta el porvenir terrible que me espera por haber conseguido acercarme á V. M., por haber alcanzado la gloria de haber pronunciado palabras de verdad y demostrado á V. M. las verdaderas aspiraciones del pueblo español.

En todas partes, en las filas del ejército, en las oficinas, en los talleres, hasta en el mismo Palacio de V. M. hay francmasones; pero ¿qué más? Los hay hasta en los conventos, en las catedrales.

Su objeto no es empeñar una lucha estéril contra los partidarios del absolutismo, contra los jesuitas de todas clases que se albergan en España.

Su mision es más grande, más generosa, más fecunda.

Aspiran á introducir en el país una forma de gobierno que se halle en armonía con las ideas del siglo; quieren apagar para siempre las hogueras de la Inquisicion; quieren ahuyentar el fanatismo que es la rémora de toda clase de adelantos, que es la inaccion, que es la muerte de España; quieren que cesen para siempre las persecuciones iníquas que no tienen más fin que venganzas personales; quieren colocar á la nacion á la altura de las más ilustradas, de las más florecientes del mundo.

XXXIII.

Fernando miró fijamente á Van-Halen, y al cabo dijo:

—Cualquiera que te oyera hablar creeria que tienes razon y aplaudiria las intenciones de esa sociedad, que al ser secreta, demuestra que teme la luz, que su conciencia no está tranquila, y no solo la aplaudiria, sino que correria á afiliarse á ella.

O mientes, ó te han engañado miserablemente. ¿Crees, por ventura, que ignoro cuáles son las verdaderas intenciones de la francmasonería española?

—Cuando así habla V. M., de seguro no las conoce.

—Pues las conozco.

—¿Qué es lo que han hecho pensar á V. M.?

—La verdad pura. ¡Fuí débil! En vez de ahorcar á aquellos hombres á quienes desterré, cometí la torpeza de perdonarles la vida. Algunos emigraron al extranjero, otros se escaparon de los presidios, mantuvieron relaciones con los hombres de aquí y llamaron en su auxilio á la francmasonería de otros países, y siendo republicanos los que pertenecian á

ella, eran, por consiguiente, enemigos declarados de todas las testas coronadas. Ellos han venido aquí y os han engañado para explotaros en favor de sus intenciones, que no son otras que las de asesinarne.

—¡Mienten los que tal dicen!

XXXIV.

Fernando se sonrió con aquella sonrisa que helaba la sangre de los que la veían.

—Sé hasta el día, la hora y la ocasión en que tus amigos piensan quitarme la vida.

—Repito que han engañado á V. M. si le han hecho creer semejante iniquidad. No; los francmasones de España no pueden olvidarse de que un día pelearon contra los franceses y que pelearon por libraros del cautiverio á que os habían sometido. Todos derramamos la sangre con gusto en defensa de Fernando VII.

Todos sabemos que no es vuestra la culpa, sino de menzudos consejeros que se apoderaron del ánimo de V. M. desde el primer momento; ellos son los que, valiéndose del augusto nombre de V. M. y de la influencia que han alcanzado por sus servicios imaginarios, han convertido á España en su patrimonio y no han pensado más que en satisfacer sus rencores, en derramar la sangre de sus enemigos, en mortificar á aquellos sin los cuales al volver del destierro no hubieran encontrado una patria.

Créame V. M.; los francmasones españoles no quieren atentar á la vida preciosa de V. M., no quieren mermar en lo más mínimo sus legítimos derechos. Se hallan dispuestos

á defender vuestra augusta persona hasta derramar su última gota de sangre, á otorgar á V. M. un poder más elevado y más firme que el que hoy ejerce. Pues qué, ¿seria V. M. el primer monarca que despues de conocer el pensamiento de la masoneria, que no es otro que el de prestar apoyo al débil y de fomentar el trabajo y la moralidad en los pueblos, no se ha creido honrado afiliándose á esa secta?

—¿Es eso cierto? preguntó Fernando.

—No hay uno ni dos, sino muchos soberanos de Europa afiliados á la masonería. Su único anhelo es procurar que existan lazos de afecto y de mútuo interés entre los reyes y sus vasallos.

¡Ah! ¡qué gran ejemplo daria V. M. desprendiéndose de todos los que le aconsejan y echándose en los brazos de mis amigos, que por ser generosos y nobles, harán de V. M. un ídolo al que sacrificarian todo, hasta su vida!

—Aun cuando lograran convencerme tus palabras, nunca podria formar yo parte de sociedades que el Sumo Pontífice ha anatematizado.

—Nada más fácil, señor, que obtener del Papa y del cardenal Gonzalvi la abolicion de las bulas que se han formulado contra la masoneria. Por lo demás, V. M. debe persuadirse de que cuanto mayor sea el entusiasmo con que se persiga á los masones, cuanto mayores sean los rigores que se empleen contra ellos, mayor será el desarrollo que tome esta secta, mayores tambien las fuerzas que adquiriera, porque cada victima hará cien prosélitos, cada gota de sangre que se derrame fecundizará el campo en donde brotan estas ideas de libertad y patriotismo.

XXXV.

Hubo una breve pausa, al cabo de la cual tomó Fernando la mano de Van-Halen y le dijo:

—He pasado un buen rato oyéndote. No estoy acostumbrado á ver hombres como tú: he simpatizado contigo; haré cuanto pueda por ahorrar tu desgracia.

—Mi sacrificio me entusiasmaria si hubiera logrado despertar siquiera en el corazón V. M. la idea de la verdad y del bien.

Fernando llamó á los encargados de custodiar á Van-Halen y les ordenó que le trasladaran de nuevo á la Inquisición.

El rey quedó pensativo largo rato.

Mas tarde, comprendiendo la conveniencia para él de las ideas que le había indicado Van-Halen, se hizo jefe de los francmasones de España.

En aquellos momentos pensaba en que era el mejor medio de tener en su poder á sus mayores enemigos.

Lo que si es verdad, es que el lenguaje de Van-Halen, su modo de ser, todo, cautivó la atención del rey.

Hubo un momento en el que se le ocurrió sacarle de la prision y nombrarle su ministro.

Fernando tenia arranques de este género.

Pero el duque de Alagon y sus íntimos amigos Ugarte y Chamorro no tardaron en hacerle comprender que si valia tanto Van-Halen, lo más importante era quitarle de en medio, porque allí no hacian falta hombres de valer.

XXXVI.

Vuelto Van-Halen á su calabozo, sus enemigos atormentáronle más que nunca, con nuevas crueldades, porque el atrevimiento con que habia hablado al rey era imperdonable á los ojos de Eguía y de los inquisidores.

Poco satisfechos de las primeras respuestas que habia dado sobre sus cómplices, reprodujeron de nuevo las mismas preguntas con más encarnizamiento, y viendo que todos sus esfuerzos eran inútiles, mandaron aplicar á Van-Halen el tormento de brazaletes, que consiste en colgar al acusado de un brazo y atormentarle al propio tiempo por medio de un brazo de hierro vacío, en el que se introduce el del paciente.

Van-Halen sufrió sin proferir una sola queja, tan bárbaro suplicio.

Era tal el encono de los inquisidores al ver la resignacion, la entereza, el heroismo con que sufría Van-Halen los tormentos que, sino resolvieron en el acto condenarle á muerte, fué porque querian gozarse alargando su martirio.

Hubo hasta quien emitió la idea de que le dejasen en su calabozo sin alimento de ningun género, sin luz, sin aire, para que su muerte fuese más lenta y más terrible.

Esta determinacion se hubiera llevado á cabo, si las circunstancias no hubieran favorecido la prodigiosa evasion del preso.

Por aquella época se habló mucho de este suceso.

Casi todos los españoles tienen noticia de él, pero no así de los detalles.

Vamos á referirlos.

XXXVII.

Estaba arreglado de tal manera el edificio de la cárcel de la Inquisicion, que no era posible que nadie entrase en los pasillos en donde estaban los calabozos, ni saberse de ellos sin pasar por la habitacion que ocupaba el alcaide de aquella fortaleza.

Era además de todo punto imposible que ningun preso se escapase, porque las puertas eran de hierro, y además habia tal laberinto de pasillos antes de llegar á la habitacion del alcaide, que tenia que perderse por fuerza el que intentase una evasion.

Harto sabia esto Van-Halen, y habia perdido la esperanza de escaparse, cuando un dia vió entrar con el alcaide en su calabozo á una muchacha de catorce á quince años.

Era la criada de D. Marcelino, que así se llamaba el alcaide, acababa de tomarla á su servicio, y le mandó que le acompañase para llevar la comida al prisionero.

El D. Marcelino era un hombre de bien si los hay.

La casualidad le habia colocado en el destino que ocupaba, y lo desempeñaba sin crueldad de ningun género.

Era, por el contrario, un hermano, un amigo de los prisioneros.

La muchacha, que era alcarreña, notó la sorpresa que experimentó el general al verla, y con este motivo miró al general.

Era Van-Halen una arrogante figura.

Su fisonomía franca le hacia en extremo simpático para todo el mundo.

XXXVIII.

Poco despues oyó llamar á la puerta de su calabozo.

—¿Quién es? preguntó.

—Soy yo, la nueva criada, dijo la jóven. Me dá lástima verle á Vd. así, y me he atrevido á preguntarle cómo está.

En el acento de la jóven comprendió Van-Halen que se habia compadecido de él.

—Ven á verme á menudo cuando puedas, y hablaremos.

La muchacha, que habia oido contar algunos pormenores de la vida del general, sin saber por qué, movida de un afecto incomprensible, porque nada podia esperar de él, aprovechó todos los momentos de hablar con el preso, llegando á inspirarle gran confianza.

El general conoció que habia en el mundo un sér que se interesaba por su suerte, y no vaciló en pedir su proteccion á la jóven.

Esto debió acabar de ponerla en su favor.

¡Una pobre alcarreña proteger á un general!

—Juro á Vd., le dijo un dia, hacer todo lo que me mande.

—Pues lo primero que necesito es un lápiz y un papel.

Van-Halen escribió una carta, y encargó á la muchacha que en cuanto pudiera fuese á llevarla á su destino.

—Precisamente esta misma tarde tengo que salir, dijo ella, para ver al arriero de mi pueblo.

XXXIX.

Gracias á aquella oportuna salida y al afecto que inspiró á la alcarreña, pudo Van-Halen ponerse en relacion con sus

amigos de Madrid, concertando con ellos el plan para escaparse.

Inmensas eran las dificultades de la tentativa, dice un historiador, mas todas cedieron al arrojo y á la prudencia. Era necesario que el preso conociese perfectamente la disposicion interior del edificio, que no habia podido observar bastante las pocas veces que lo habia atravesado, y las instrucciones minuciosas de la jóven que servia de confidente salvaron la dificultad. Preciso era tambien que se enterase de las localidades exteriores, para que supiese por donde debia dirigirse en el caso en que lograrse pisar la calle; para esto sus amigos le enviaron un mapa exacto de los contornos de la Inquisicion, y se trazaron el camino que habia de seguir para encontrar á los encargados de acompañarle y protegerle. Mas el obstáculo principal consistia en salir, y no podia verificarlo sin abrir muchas puertas y sin pasar por la habitacion en que vivia el carcelero con toda su familia.

Tambien la casualidad, ó mejor dicho, la Providencia, acudió en su auxilio.

XL.

El bueno de D. Marcelino guardaba grandes consideraciones al preso.

No solo por su alta gerarquía, sino porque era un hombre muy ilustrado, y la debilidad de D. Marcelino era admirar á los sábios.

—Válgame Dios, dijo un dia, porque solia tener conversaciones con Van-Halen, ¡cuánto daria yo por haber viajado como Vd.!

—Tiene Vd. razon, los viajes enseñan mucho.

—Si yo hubiera estudiado, añadió D. Marcelino, hubiera sido hombre de provecho; pero ya se vé, mi triste suerte me ha condenado á ser alcaide de la Inquisicion, y... no crea usted que me falta aficion al estudio. Ahora se me ha metido en la cabeza aprender el francés y hasta que lo consiga no he de parar.

—¿Tiene Vd. ya maestro?

—Todavía no, pero no es difícil hallarle.

—Vamos, si Vd. quiere yo le enseñaré.

—¿Usted?

—Sí, le hablo perfectamente.

—Ya lo creo; ¿pero cómo va á perder el tiempo conmigo?

—Estoy tan agradecido á Vd., que me proporcionará una verdadera satisfaccion al aceptar mi oferta.

—Pues yo la acepto, así como así Vd. se pasa todo el dia solo, y quiere decir que cuando venga á verle en vez de estar una hora juntos estaremos dos.

XLI.

Convinieron en las horas de estudio, y durante las primeras lecciones procuró Van-Halen inspirar la mayor confianza á su discípulo.

Entre tanto la criada continuaba llevando y trayendo cartas y sirviendo admirablemente los planes de Van-Halen y de sus amigos.

—El dia en que yo me vea libre de este calabozo, la dijo un dia el general, has hecho tu suerte.

—Yo no deseo más que verle á Vd. libre.

—Al día siguiente de mi marcha procura despedirte de tus amos y vuelve á tu pueblo. Allí te llevará una persona mil duros de mi parte.

La muchacha dió un salto de alegría.

Detrás del dinero vió un novio rico, y detrás del novio rico la felicidad.

XLII.

Por fin llegó el día en que según los preparativos que se habían hecho, debía llevar á cabo Van-Halen su evasión.

D. Marcelino se presentó á la hora de costumbre.

—Le voy á pedir á Vd. un favor, dijo Van-Halen.

—Mándeme Vd.

—En este momento me encuentro así, algo malo. ¿Quiere usted que dejemos para la noche la lección?

—Como Vd. guste.

—Bueno; al anochecer se viene Vd.

Escogió esta hora porque era la más á propósito para salir de la prisión y recorrer las calles.

A aquella hora estaban todos los madrileños rezando el rosario en sus casas ó en los templos.

XLIII.

Al anochecer se presentó D. Marcelino, dejó la luz sobre la mesa de madera que había en el calabozo, y cerró la puerta como tenía de costumbre.

—Es inútil que entre Vd., le dijo; todavía no estoy bien. ¡Ya se vé, como no respiro aire!

—¡Con qué gusto le dejaria yo á Vd. salir al patio si- quiera!

—Ya sé que por Vd. estaria en la calle, pero el deber es lo primero.

—¡Oh! yo lo creo; el deber...

—¡Qué tufo tiene esa luz! añadió Van-Halen.

—Abriré un poquito la puerta para que se vaya.

—Como Vd. quiera.

XLIV.

Mientras fué D. Marcelino á abrir la puerta, se preparó Van-Halen, y cuando volvió para sentarse y dar la leccion, lanzándose sobre él con toda su energía le arrojó en el jergon que le servia de cama.

—¡Silencio, ó muere Vd.! le dijo.

El pobre hombre, sorprendido, asustado, sin saber qué resolution tomar, quedó sobre el jergon sin aliento para dar un grito.

Van-Halen aprovechó aquellas circunstancias, cogió la luz, sacó la llave, cerró la puerta por fuera, y como ya estaba enterado por la alcarreña de los pasillos que tenia que andar para llegar al cuarto del alcaide, fué sin vacilar hasta la habitacion en donde halló rezando el rosario á su protectora y á la esposa é hija del infeliz á quien acababa de sorprender, y exclamó:

—¡Por Dios, señoras! D. Marcelino se ha puesto malo. Vamos, vamos allá, que necesita nuestro auxilio.

XLV.

La criada, que estaba prevenida, le quitó las llaves de la mano y exclamó:

—¡Ay! ¡pobrecito señor! Vamos, vamos allá.

La esposa y la hija del infeliz, sorprendidas al pronto al oír que estaba D. Marcelino enfermo corrieron á ampararle.

Entre tanto, ganó la puerta Van-Halen, halló en la esquina de la calle á dos hombres que le aguardaban; aquellos le confiaron el sitio en donde estaban los que debían facilitarle los medios de huir, y dos meses despues se supo en Madrid que el general Van-Halen mandaba un escuadron de caballería en el Cáucaso.

La alcarreña recibió algunos dias despues los mil duros prometidos.

El pobre D. Marcelino ocupó el calabozo de Van-Halen hasta el año 1820, en que la revolucion destruyó el Santo Oficio, y no fué á la horca porque tanto el rey como los inquisidores estaban seguros de su inocencia.

XLV.

La desaparicion de Van-Halen demostró al rey el poderío de los francmasones.

Ya no tenia á su lado ni á Escoiquiz ni á Ostolaza, á quienes habia desterrado. Estos, aunque malos, tenían talento, veían venir el nublado y hubieran podido acaso darle un buen consejo.

Pero Chamorro y Ugarte y los demás individuos de la camarilla influyeron para quedarse solos con el rey.

Escoiquiz recibió la orden de ir desterrado á Daimiel.

Ostolaza fué nombrado director de la Casa de niñas huérfanas de Murcia, donde este hombre, revestido con el carácter sacerdotal, sedujo á varias jóvenes.

El obispo de Cartajena le denunció, se le formó causa y fué encerrado en la Cartuja de Sevilla, de donde más tarde salió para contribuir á encender la guerra civil en España.

Mientras pasaban todas las escenas horrorosas que he descrito, mientras el pueblo yacia oprimido, el rey y su favorito, el duque de Alagon, continuaban frecuentando la casa de *la Malagueña*, y empleando la noche en aventuras amorosas y orgías.

XLVI

En una de las nocturnas fugas de Fernando, en que vestido de paisano, y acompañado únicamente de Alagon y Chamorro, salia de Palacio sin ser visto, porque el jefe de la guardia recibia orden de guardar el incógnito y de alejar los soldados del tránsito, tuvo la reina aviso de la salida de su esposo.

Dióle la noticia D. Carlos, que temeroso de gravar su conciencia si no rompía el silencio, creyó de su deber atajar así los pasos de su hermano; pero Isabel apenas daba crédito á las palabras de su cuñado, porque el monarca le habia dicho que se dirigia á la secretaría de Hacienda.

El infante le acompañó al ministerio, recorriendo los cuartos del capitan de guardias y del travieso criado; y segura

la reina de la ausencia de ambos de que eu marido no estaba en Palacio, quiso aguardarlo en un sitio inmediato al mismo por donde debia entrar.

Trascurridas algunas horas, regresó el rey con sus dos compañeros, y poniéndosele delante la reina, sin poder reprimir los celos, le dijo:

—«Me he desengañado por mí propia: viene Vd. de casa de su querida; sea enhorabuena.»

Alteróse Fernando y respondió con palabras destempladas afeando la conducta de su esposa, y amenazando á la persona que hubiese sido causa de aquel contratiempo.

XLVII.

Cuando despues supo ó adivinó por conjeturas que el motor habia sido D. Cárlos, denostó á su hermano, y el cómico diálogo que entre ambos pasó animóse en tales términos, que hubiera tenido distinto resultado á no mediar la infanta doña Francisca, que con su desenvuelto y osado carácter comenzaba á captarse en el ánimo real aquel ascendiente que gozó en adelante, y que tan funesto fué á los liberales.

Esta escena la cuenta un testigo ocular.

Tantos disgustos dió á su esposa que al fin murió la pobre.

“ Pero para hablar de su muerte y de otros sucesos que prepararon el triunfo de la revolucion el año 20, necesito un instante de reposo, el que queda de capitulo á capitulo.

CAPITULO III.

La muerte de la reina.—Influencia del clero, y sobre todo de los jesuitas.—La Hacienda y D. Martin Garay.—Nuevo ministerio.—Situacion de América.—El ejército espedicionario.—Una conspiracion.—La Bisbal.—Su exhonoracion.—Levantamiento de Riego.—Situacion de España.—Escenas en Palacio.—La reina Amalia.—Chispazos.—El tumulto de Madrid.—El juramento del rey á la Constitucion del año 12.

I.

He olvidado dar una noticia á mis lectores.

El infante D. Antonio, doctor complutense, murió de resultas de una pulmonía fulminante.

Miguel Agustin Príncipe no se conforma con que el pobre señor muriera de esta muerte.

—Los médicos debieron equivocarse, dice, ó le adularon: la pulmonía fué un torozon.

Dios le haya perdonado de todos modos.

Su muerte no fué llorada: no sucedió lo mismo con la de la reina Isabel.

Esta angelical princesa falleció súbitamente el 26 de Diciembre de 1818.

Su muerte causó una gran sorpresa.

Hallábase en cinta y en los meses mayores; fué, pues, preciso extraer la criatura de su seno.

Pocos fueron los que creyeron que su muerte habia sido natural.

II.

En las conversaciones particulares se decia en voz muy baja, que los individuos de la camarilla, convencidos de que su esposo la amaba mucho, y de que este amor mermaba mucho su influencia, le dieron jicarazo.

Contábase además, que cuando la extrajeron del seno la niña que en breve debia dar á luz, lanzó un agudísimo quejido, lo que probaba que aun no estaba muerta.

Tambien se dijo que su hermana Francisca anhelaba ser reina, y no queria que Fernando tuviese descendientes.

El más profundo misterio vela este deplorable suceso: los médicos calificaron de alferecía la enfermedad de la reina.

La verdad es, que Fernando se enterneció por la primera vez de su vida; la verdad es, que sin la odiosa camarilla, aquella mujer hubiera dominado con el cariño al rey, y acaso, acaso le hubiera hecho más humano.

Pero los hombres que le rodeaban por un lado, y una parte del clero por la otra, le dominaban arrastrándole á la ruina.

III.

No he dado aun una idea de la actitud en que se presentó el clero, y es muy importante conocerla para encontrar en ella las principales causas de la indignacion del país.

De todos los jesuitas desterrados de la Península por Cár-

los III, quedaban ya muy pocos retirados en Italia y de edad muy avanzada; mandaron, pues, reunir estos ancianos septuagenarios para que volviesen á España, recobrasen sus bienes y resucitasen una sociedad enteramente desconocida de la generacion actual.

No siendo posible diseminarse á la vez por todos los puntos del reino, reuniéronse en Madrid, donde entraron luego en posesion de la magnífica iglesia de San Isidro, mirando este suceso como una brillante victoria, obtenida sobre los discípulos de Jansenio. Los jesuitas se apoderaron tambien del Colegio, y suprimieron en el acto las cátedras de química y de historia natural, y cuantas tendian á extender la instruccion y el buen gusto, como incompatibles con sus propias doctrinas, porque la ignorancia de los buenos frailes era entonces tal, que ninguno de los que habian llegado de Italia pudo encargarse de ramo alguno de educacion.

En seguida comenzaron los recién llegados á maniobrar para aumentar su número y hacerse prosélitos. Para conseguir más fácilmente su objeto establecieron noviciados, en los que los alumnos, en vez de experimentar mortificaciones, llenar deberes penosos y entregarse á la aplicacion y al estudio continuos, como en las demás comunidades religiosas, se veian al contrario, rodeados de placeres y tratados con suma indulgencia. Su mesa podia competir con las más bien provistas: concedíanles con frecuencia ir á pasar dias enteros á las casas de campo de la Sociedad de Jesús, situadas en los contornos de la córte, donde se entregaban á la efervescencia natural de su edad, y á los placeres poco compatibles con los deberes de una profesion religiosa.

IV.

Pronto se reunieron noventa novicios jóvenes y robustos, pero ni las seducciones que los rodeaban, ni la esperanza del ascendiente que debían adquirir un día, bastaron á confirmar su vocacion; y más de sesenta se escaparon en un solo día del convento de San Isidro, sin que en aquella época se presentase despues de este suceso pretendiente alguno al noviciado.

Por otra parte los jesuitas venidos de Italia nunca lograron popularizarse, porque habían olvidado durante su ausencia el idioma y las costumbres de su país.

El vulgo no podía acostumbrarse á una sociedad religiosa, cuyos individuos comían macarrones y tomaban sorbetes, y los pocos sermones que predicaron, solo sirvieron para desacreditarlos, desalentando al auditorio con sus frases extranjeras y la novedad de su estilo.

Y como trabajaron en vano para introducirse en la clase alta de la sociedad, la victoria conseguida por sus protectores, no produjo ventajas sino á algunos individuos, ni causó en general impresion alguna sobre los ánimos ni sobre la opinion pública.

V.

Recurrió el partido servil á medios más eficaces para cimentar su triunfo; tales fueron las recompensas concedidas á cuantos eclesiásticos seculares y regulares se habían distinguido por su ardimiento en oponerse á las doctrinas de las

Córtes, desde su instalacion hasta que fueron suprimidas. Las mejores mitras, los canonicatos, las plazas del Consejo de Estado, las condecoraciones más honoríficas y las pensiones más lucrativas, fueron el precio de semejantes servicios. La nacion entera se escandalizó al ver conferido el obispado de Ceuta á Velez, capuchino, hombre de costumbres relajadas, solo porque habia publicado con el título de *Defensa del altar y del trono*, una larga série de calumnias contra los liberales á quienes acusaba de republicanismo, de ateismo, de impiedad y de toda especie de vicios y desórdenes.

Otro folletista llamado Martinez, de un carácter no menos odioso, y cuyos escritos respiraban el espíritu más atroz y la venganza más encarnizada, fué nombrado predicador del rey é individuo de la Inquisicion. Por otra parte los diputados eclesiásticos que habian abrazado tan ardientemente el partido de los serviles en la Asamblea nacional, y firmado la famosa representacion llamada de los persas, fueron condecorados con las principales mitras de España.

VI.

Protegido y halagado tan abiertamente por el poder, elevado sobre las ruinas de sus enemigos, y dueño absoluto de los ánimos de la muchedumbre, el clero adquirió un influjo ilimitado en todos los negocios judiciales, administrativos y políticos, y se puso á la cabeza de la sociedad. Acumuló sobre sí solo los honores y las riquezas, y enlazando íntimamente su existencia con la del trono de Fernando, convirtió en instrumentos poderosos el confesonario y el púlpito, dos manantiales fecundos de influencia. Por medio del primero pene-

traban los secretos de las familias, y por medio de los segundos sembraban la discordia entre sus individuos, estableciendo como una obligacion sagrada el que el hijo debia delatar á su padre, la mujer á su marido, el hermano á su hermano, el amigo á su amigo, si profesaba ideas liberales, si leia libros prohibidos ó frecuentaba las reuniones de los francmasones. Oyéronse anunciadas en el púlpito doctrinas en oposicion directa con los preceptos del Evangelio: encarecian y propagaban los frailes las preocupaciones más vergonzosas é inculpaban en el espíritu del pueblo un horror sin límites á todas las innovaciones políticas ó científicas, como incompatibles con la religion, y que tendian á relajar las costumbres y á introducir el ateismo.

VII.

La influencia del clero era, como hemos visto, una de las principales causas del descontento.

La situacion de la Hacienda, no administrada, sino dilapidada, era otra de las causas que debia excitar á los españoles á romper el yugo.

Conveniente es aquí trazar á grandes rasgos la historia de la Hacienda hasta la época á que nos referimos, en la que se hallaba en manos del celeberrimo D. Martin Garay.

Los primeros ministros de este ramo, nombrados por Fernando despues de su regreso, no pensaron sino en ocurrir á las necesidades del momento, sin inquietarse de las deudas ya contraidas, y sin tomar medidas para lo futuro. Las contribuciones eran casi todas indirectas, y cobrábanse bajo la inspeccion de los intendentes que habia en las provincias.

Su autoridad era ilimitada; y aunque existia un Consejo de Hacienda destinado á juzgar las dificultades que sobreviniesen, como estaba compuesto enteramente de hombres que dependian del gobierno, rara vez decidia á favor de los recurrentes cuando se trataba de los intereses del Tesoro, como acontecia de ordinario.

VIII.

Entre lo medios empleados para procurarse dinero, hay uno que merece citarse: eligiéronse un cierto número de artículos de primera necesidad, que juzgaron deber someter á un impuesto, y concedióse el monopolio á un individuo, ó á una compañía que adquirian el derecho exclusivo de vender aquel artículo en un pueblo determinado, privando así de un ramo de comercio á todos los demás individuos de la sociedad.

Así el habitante industrioso de aquella comarca no podia vender en ella el producto de su tierra sin pagar una enorme retribucion al arrendador del ramo, obteniendo antes su permiso. De aquí proviene que la palabra contrabando, que en otros países se aplica á las mercancías extranjeras, cuya importacion se halla prohibida, denotaba en la Península los productos de la tierra más comunes y más indispensables.

En Jerez era contrabando el vino, y para impedir su introduccion, establecióse un sistema de Aduanas, tan riguroso como el que Napoleon organizó en Francia para estorbar la importacion de telas de algodon de las manufacturas inglesas.

Estas manufacturas eran principalmente el objeto del rigor de los ministros españoles que prohibían los productos ingleses más severamente que todos los demás artículos perniciosos á la industria del país. En vano representaban de continuo á la autoridad superior, manifestando que las clases inferiores del pueblo, y principalmente los habitantes de las provincias marítimas, no podían vivir sin tales manufacturas; en vano probaban hasta la evidencia, que á pesar de las aduanas y de los presidios, la Península entera se vestía con telas de algodón; nada bastaba á abrir los ojos de los gobernantes alucinados, no obstante que el tráfico del contrabando se hacia con la mayor publicidad y de un modo desacostumbrado hasta el día.

IX.

El motivo, ó por mejor decir, el pretexto de las prohibiciones, era favorecer las fábricas de Cataluña. Y como si hubiesen preparado á propósito los acontecimientos para dar al gobierno una lección útil, los catalanes, despreciando los reglamentos prohibitivos dirigidos á proteger sus manufacturas, disminuyeron poco á poco su afición á este ramo de industria, para entregarse á la fabricación de paños en una época en que era permitida la importación de paños extranjeros, pagando un derecho moderado.

Las provincias de Vizcaya, que todavía conservaban sus antiguos privilegios, consiguieron algunas modificaciones en el sistema prohibitorio, principalmente por lo respectivo á las telas inglesas. Mas en cambio desempeñaba en Bilbao la plaza de director de las Aduanas, un hombre tan cruel como

avaricioso, llamado Lanza, que fué largo tiempo el azote del comercio de aquel industrioso país.

Durante la guerra de la Independencia, habia salido Lanza de la clase más ínfima de la sociedad, para colocarse á la cabeza de una guerrilla, en la que se distinguió por su audacia y su destreza en interceptar convoyes.

X.

Su ódio al gobierno constitucional, que manifestó con toda la grosería de un hombre sin educacion, le concilió la proteccion de los favoritos de Fernando; algun tiempo despues obtuvo el empleo de que acabamos de hablar, el que explotó como una mina abundante de riquezas. Su plan principal era perseguir á los contrabandistas, y con este pretesto apoderábase frecuentemente de las propiedades de los habitantes y de las mercancías extranjeras, legalmente importadas, constándole que conseguiria siempre una decision favorable del tribunal que fallase el negocio.

Despues de haber arruinado de este modo varias casas de comercio de Bilbao, intentó destruir una compañía de ingleses. Supuso que ocultaban en sus almacenes géneros de contrabando venidos de Manchester, y en su virtud aprehendió cuanto en ellos existía, sin exceptuar las mercancías permitidas y que habian satisfecho los derechos ordinarios.

Vendiólos en pública subasta y obtuvo para este acto de injusticia la sancion de la autoridad enteramente sometida á sus órdenes.

El propietario inglés recurrió sin pérdida de tiempo al ministerio y á los tribunales de la capital, y consiguió que el

embajador inglés y el Consejo general representasen enérgicamente contra Lanza.

XI.

Los comerciantes de Bilbao habian presentado ya al monarca varios escritos pintando las malas artes del director, y esperaban una medida vigorosa contra el que se habia burlado de un modo tan escandaloso de la opinion pública, del honor nacional y de los derechos de las naciones.

Sus protectores mismos parecian tan escandalizados que hablaban de abandonarle al castigo que su conducta merecia: mas Lanza supo dar al negocio un giro, que se salvó y excitó su risa á espensas de sus enemigos.

Partió repentinamente á Madrid, pidió y obtuvo una audiencia particular del rey que aprobó su conducta, enviándole otra vez á su destino.

Regresó triunfante á Bilbao, donde siguió ejerciendo su tiranía y acrecentando sus riquezas.

Semejantes abusos eran muy comunes en todos los ramos de la administracion; se queria dinero y los gobernantes no reparaban en los medios de adquirirlo.

XII.

Los apuros que se experimentaban eran proporcionados á los gastos excesivos de Palacio, á la rapacidad del partido que gobernaba al rey, y á la necesidad en que se hallaban de recargar de riquezas á cuantos se decian víctimas de su adhesion al absolutismo.

El Tesoro público solo pagaba exactamente á la guarnicion y á la guardia real, para precaver los peligros del descontento y de la sublevacion de los soldados: el resto de los fondos ingresaba en el Tesoro particular de Palacio.

Por otra parte, los diversos establecimientos públicos de la capital, como la administracion de correos, de loterías, del crédito público, vaciaban igualmente en el Tesoro real sus productos, que eran muy considerables.

Y como no bastaban las sumas referidas, habíanse apoderado de los fondos psrticulares de las provincias destinados al pago del ejército y de los empleados; de suerte, que apenas recibian los intendentes dinero de las contribuciones, tenían ya que satisfacer las letras libradas en Madrid para el consumo del real alcázar.

Tampoco alcanzaban estos auxilios extraordinarios, y los dilapidadores recurrieron al Banco de San Carlos, á los Cinco grémios y á la Compañía de Filipinas, que enviaban algunas veces á Palacio carruajes cargados de dinero.

XIII.

A pesar de tantos gastos, el Palacio del monarca en Madrid carecia de esplendor y de la magnificencia que rodeaban á los demás principes de Europa.

En efecto, el desórden que allí reinaba, la profusion y la avaricia de los nuevos favoritos que mudaba Fernando cada dia, hubieran bastado á agotar las minas del Perú: así es que la córte consumia inmensos tesoros y se veia sin brillo, sin pompa y deslustrada.

Los que manejaban las rentas del Estado aumentaban sus riquezas de un modo escandaloso, y nadie desconocía que Fernando daba muchas veces órdenes con el único fin de enriquecer á los que debían ejecutarlas.

Gastáronse muchos millones de reales en los jardines del Retiro, en fuentes, en montañas artificiales, en pagodas, en imitaciones de obeliscos indios, y en otras mil bagatelas sugeridas por el mal gusto: al propio tiempo ornaban con los más costosos muebles, con tapices, con arañas y con otros objetos de lujo, los palacios que poseía Fernando en Madrid y en los Sitios reales.

Todos estos objetos venían de París donde el rey tenía un agente destinado á comprarlos.

D. Isidro Montenegro, ayuda de cámara y favorito del rey, tenía la intendencia de tales gastos y vivía con un lujo oriental, después de haber procurado á todos los individuos de su familia empleos elevados y lucrativos.

XIV.

El desorden llegó á tal punto, que el rey no fué bastante poderoso para poner remedio.

Los ministros de Hacienda se sucedían con mucha rapidez, sin que ninguno alcanzase á desarraigar un mal que hacía tantos progresos, y cuyas consecuencias llegaban ya á todas las clases de la sociedad.

Los cortesanos mismos comenzaron á temer que llegase un día en que les faltase el dinero para sostener tan grandes gastos, y entonces fué cuando obedeciendo á la imperiosa ley de la necesidad, fijaron sus ojos en D. Martín Garay, que go-

zaba fama de entendido en Hacienda y de hombre listo y hábil.

El rey apechugó con él, y digo irreverentemente que apechugó, porque Garay profesaba ideas liberales.

Si el espíritu intransigente de las personas que rodeaban á Fernando, hubiera podido calmar su efervescencia siquiera hasta que D. Martin hubiese desenredado la madeja financiera, algo habria mejorado la Hacienda, porque Garay habia estudiado en el extranjero los adelantos de la ciencia económica, y poseia una imaginacion vivísima y un talento claro, circunstancias indispensables para manejar la Hacienda de cualquiera nacion.

Pero desde el primer momento se le presentaron en actitud hostil sus compañeros de gabinete.

Le saludaban por cortesía, pero cuando estaban hablando y él llegaba, ó guardaban silencio ó mudaban de conversacion.

Todo su afan era quitar importancia á D. Martin.

—Es un mayordomo que sabe de cuentas, decian de él.

XV.

Reconociendo la superioridad de su adversario, procuraron lograr que el rey le echase con cajas destempladas; pero Fernando vió que por influjo de su ministro de Hacienda subia el precio de los vales reales: por otra parte, Garay trabajaba activamentente para desembrollar la Hacienda.

—Ya le echaremos, decia el rey; pero antes que trabaje y nos lo deje todo arreglado.

Los liberales erigieron en su ídolo, en su fórmula á don

Martin, dando lugar á una guerra continua los partidarios del ministro y sus enemigos.

Por fortuna no se tiraban con balas, sino con décimas bastante ramplonas por cierto.

Los palaciegos publicaron esta décima contra el ministro, y circuló tanto que aun la recuerdan muchos.

Decia así:

Señor don Martin Garay,
usted nos está engañando,
usted nos está sacando
el poco dinero que hay.
Ni Smith, ni Bautista Say
enseñaron tal doctrina,
y desde que Vd, domina
la nacion, con su maniobra,
el que ha de cobrar, no cobra,
y el que paga se arruina.

XVI.

Los liberales, que no querian ser menos, y siendo mas, parodiaron la décima de un modo que me obliga á darla incompleta, siquiera porque el papel en que escribo es blanco como la inocencia.

Los liberales han exagerado á veces la libertad.

La parodia decia de este modo:

No es el honrado Garay
el que nos está engañando,
ni quien nos está sacando
el poco dinero que hay;
de Smith y Bautista Say
sabe muy bien la doctrina
pero

El rey solo es el que cobra
y el Estado quien se arruina.

Aparte de la lucha que simbolizaban estas dos décimas, la verdad es que ni Garay ni nadie podía curar el mal crónico.

Paliativos eran todos los que la Hacienda recibía, y nada más.

De la falta de dinero surgió el robo de una manera amenazadora.

Los caminos se hicieron inseguros, plagándose de malhechores que tenían en continua inquietud, alarma y peligro á las poblaciones y á los caminantes.

Para atender á este mal, se mandó en 16 de Julio de 1817 á los capitanes generales, que pusiesen en movimiento ordenado y continuo cuantas tropas tuviesen disponibles para persecucion y aprehension de los salteadores, que estos fuesen entregados inmediatamente á los tribunales, y activadas sus causas; se restablecieron las escuadras, rondas y escopeteros en Cataluña, Valencia, Aragon y Andalucía, y se ofreció un premio de 300 rs. por cada criminal que fuese cogido y presentado, y 500 rs. si lo era despues de haberse batido ó formado cuadrilla.

XVII.

Respecto á la política exterior de España en el mismo año mejoró algun tanto, al menos en lo relativo al tratado de Viena, pues el nuevo embajador en París, duque de Fernan-Nuñez, logró que el mal efecto causado entre los diplomáticos por no haber Labrador querido poner su firma en la última acta, segun dijimos, se minorase, poniendo Fernan-Nuñez la suya, adhiriéndose al tratado consiguiente con su cortesía y política la reversion de Parma, Plasencia y Guas-

talla, en favor del infante D. Luis, y la de los Estados de Luca para la infanta reina de Etruria. También fué admitida España á la participacion de las ventajas de los tratados concluidos con Francia en 1814 y 1815, saliendo de este modo del ignominioso estado de aislamiento en que habia quedado.

Habia el rey contraído estrecha amistad particular con el emperador de Rusia, y de ella resultó entonces que comprase á dicha nacion cinco navíos de línea de á 74 y tres fragatas de 44, cuyos buques, segun la *Gaceta* (28 de Febrero de 1818), estaban en completo estado de armamento, y prontos para una navegacion, aunque fuese larga, pero despues de recibidos en Cádiz el 2 de Febrero, solo un navío y una fragata se hallaron servibles; los demás completamente averiados.

Aumentó el disgusto y desagrado del resultado de esta compra, la formacion de otro ministerio, siendo desterrados Garay y Pizarro, y jubilado á Lozano, conservándole su destino de consejero de Estado. Los nuevos ministros fueron: Imaz, Casa-Irujo é Hidalgo de Cisneros, siendo en el espacio de dos años y medio nueve ministros de Hacienda los que habian sido encargados de arreglar la nuestra.

XVIII.

Los gastos de la guerra de Ultramar y del ejército expedicionario que aguardaba órdenes en Cádiz, aumentaron la penuria del Tesoro. Fué necesario levantar un empréstito de sesenta millones al 8 por 100, y parecia no haber más remedio para estos males que las mudanzas de ministerios. Entraron á formar otro nuevo D. Manuel Gonzalez, Salmon

y D. José María Alós, el 12 de Junio del año 19, y el 12 de Setiembre del mismo; y el 1.º de Noviembre ya habia sido modificado por dos veces, cesando Imaz, Salmon y Eguía; entrando el marqués de Mataflorida y D. Antonio Gonzalez Salmon.

XIX.

La lucha de los partidos era incansable: en los cinco primeros años de la vuelta del rey, se habian manifestado cinco conspiraciones: la de Mina en Navarra, en 1814; la de Porlier en Galicia, en 1815; la de Richard en Madrid, en 1816; la de Lacy en Cataluña, en 1817; la de Vidal en Valencia, en 1818. Solo esta recapitulacion de lo que hemos consignado sobre los particulares de cada una de ellas, juzgamos suficiente para llamar la atencion sobre el estado de intranquilidad, de desunion que agitaba á España y la preparaba para nuevos y más continuados disturbios, alimentados por el enardecimiento de los ánimos, miseria y opresion á que fué preciso recurrir para que los pueblos pagasen sus contribuciones.

Inminente parecia ya una nueva revolucion sin que bastasen á evitarla los castigos y sangre derramada por los anteriores conatos, y el de esta vez iba á verse favorecido por la circunstancia de hallarse hacia mucho tiempo reunido en Cádiz un ejército poco dispuesto á marchar á América. Los soldados que de allí volvian enfermos ó heridos, no contaban á sus compañeros más que trabajos, privaciones y sacrificios sin fruto; los agentes secretos americanos fomentaban el disgusto del ejército; ayudábanles los extranjeros, envidiosos de

la posibilidad de recobrar nuestras colonias, y vengativos del apoyo que España, en los anteriores reinados, habia prestado para que perdiesen las suyas; y por último, el partido constitucional, que tantas veces habia ensayado sobreponerse al absolutista, no habia contado hasta entonces ni con más favorable oportunidad, ni con medios de acción más bien reunidos y preparados por el tiempo, durante todo el que solo habian podido contar con menos numerosos adictos.

XX.

Agitábase el pensamiento de insurrección en reuniones clandestinas, celebradas en casas de personas acaudaladas afectas al sistema constitucional. Entre ellas sobresalía la tertulia de la familia de D. Francisco Javier de Isturiz, hermano del ex diputado D. Tomás, prófugo, que habia sido condenado á presidio, y dicha tertulia, convertida en lógia, se la conocia por los descontentos bajo el nombre de Soberano Capítulo, así como otra que se formó para preparar el alzamiento fué denominada Central ó Taller Sublime.

Presidiendo en una junta nocturna los que formaban la de dicho Taller, y con asistencia de individuos de varias otras lógias, se presentó en ella D. Antonio Alcalá Galiano, nombrado entonces secretario de la legación de España en el Brasil, y con un discurso propio de su natural elocuencia, y para fomentar la repugnancia que tenian los militares para ir á América, procuró persuadirles á que buscasen medros y laureles por otros caminos. En efecto, entusiasmados, sacaron una espada, la colocaron sobre una mesa, y juraron con fo-

gosas demostraciones derrocar el gobierno con que Fernando regia entonces el país.

Desde este momento activaron sus trabajos, procuraron hacerse más y más prosélitos en las filas militares, trataron con algunos jefes de mayor ó menor graduacion con diversos resultados, y en una palabra, sin desanimarse por las interrupciones de aplazamientos para dar el grito, que naturalmente surgen en estos casos por la falta de aquiescencia de muchos, por la desconfianza de unos, y por la fidelidad de otros, llevaron á cabo su empresa.

XXI.

Despues de lo que acabo de referir, vienen de molde estas apreciaciones, que estampó Martínez de la Rosa en una de sus obras, refiriéndose á la misma época que vamos describiendo.

«En una nacion sumida en la esclavitud, dice, es necesario que cada desórden del gobierno engendre un vicio en los ciudadanos: no es el peor mal que causa el despotismo abusar de la autoridad y trastornar las Constituciones; mayores son sus daños y mucho más difícil su remedio, cuando llega hasta el punto de corromper las costumbres políticas y domésticas.

»Cuando se halla entregada una nacion á la violencia y al saqueo de sus gobernantes, que ni siquiera la miran como una heredad, sino como una presa, casi merece disculpa el egoismo que se apodera de todas las clases y ciudadanos. Los déspotas no miran más que á sí mismos y no cuidan de la patria que destrozan; los esclavos se ven forzados á no buscar

más que un interés exclusivo y no el de una patria que no aman ni aun conocen.

»La indolencia, la pereza y el abatimiento nacen de este egoismo reconcentrado, que es tan propio de los Estados sujetos al despotismo; no siendo comunes en ellos la gloria desinteresada, el amor al nombre é independencia de la nacion, el deseo de fama justisima y demás afectos nobles que producen las acciones ilustres.

»Gozar del momento presente, mendigar los favores de los que ejercen el poder, ó cuando más retirarse de su vista para vivir tranquilos; á esto se reduce toda la ciencia y la prudencia de los esclavos.

»Divididas en clases muy distantes entre sí, ricos los unos en demasía y empobrecidos extremadamente los otros, el orgullo, la avaricia y la preocupacion por una parte, y la bajeza y humillacion por otra, nacen de la extrema desigualdad de derechos y bienes. Apenas hay entre ellos algunas virtudes públicas que se escapan de la tala de la corrupcion y la tiranía; pero agotadas las virtudes públicas, que solo florecen en el suelo de la libertad, no hallará la patria las que necesite cuando las busque para su salvacion. Insolencia en los que mandan, abatimiento en los que obedecen; dilapidacion en los que manejan la Hacienda pública, mezquindad en los que han de socorrer las necesidades de la nacion; los unos oprimiendo al pueblo, grave y desigualmente; los otros rehusando tomar la parte que les cabe en las cargas de la sociedad; este es el estado que ofrecen las naciones, cuando perdidas Constitucion y dignidad obedecen por leyes los caprichos de un poder sin limites.»

XXII.

Dignas de meditacion son las palabras de Martinez de la Rosa que acabo de trascribir, y de gran oportunidad para los hombres de ahora, como lo fueron para los de la época en que las pronunció el ilustre escritor.

Entonces fueron desoidas como lo serian ahora, porque la pasion política no ve ni oye.

Demos trégua un instante á las tristes impresiones que los recuerdos producen en nuestro ánimo, para asistir al espectáculo que presencié Madrid el dia 20 de Octubre de 1819, con motivo de la entrada triunfal de la tercera esposa de Fernando, la reina María Josefa Amalia.

Como cosa curiosa voy á transcribir la reseña que de esta funcion publicó una *Gaceta. extraordinaria*.

Ella probará que el lujo, la ostentacion y el despilfarro de la córte contrastaba con la miseria de las demás clases; ella demostrará que el pueblo, con tal de divertirse, olvida siempre sus sinsabores, y que no falta quien explotando su afan por gozar con esta clase de espectáculos, se encarama á los mejores puestos y alcanza gracias y honores.

XXIII.

Hé aquí, pues, la descripcion de la pomposa, cerèmonia de la llegada de María Josefa Amalia.

«Dada por el rey nuestro señor la órden para la entrada de S. M. la reina, y puesta la guarnicion sobre las armas salió al encuentro de S. M. hasta el confin de la jurisdiccion

de esta Villa, el corregidor de ella, quien dirigió á S. M. la siguiente arenga:

«SEÑORA: Llegado á este sitio á felicitar á S. M. sobre su himeneo augusto, y sobre su próspero viaje, vengo con el sentimiento de que el término jurisdiccional de Madrid no se estienda más, como habria yo deseado por esta vez, para haber tenido la dulce satisfaccion de conocer y cumplimentar antes á la ilustre esposa de mi rey.

»Vengais, señora, enhorabuena á las márgenes del Manzanares, donde un pueblo numeroso os aguarda con impaciencia, y espera ver brotar bienes en cualquier parte que poseis las régias plantas, donde honreis las ciencias con vuestra proteccion; animeis las artes con vuestras miradas; estimuleis la virtud con vuestro ejemplo; distraigais á vuestro esposo y nuestro soberano de los penosos afanes del gobierno, y asegureis lo sucesion al trono de dos mundos.

»Tales son, señora, los sentimientos que en esta feliz ocasion animan al corregidor de ésta capital.»

XXIV.

«Luego que el rey nuestro señor recibió el aviso de que se acercaba su augusta esposa, salió á recibirla á media legua de esta capital, acompañado de los Sermos. Sres. infantes D. Carlos y D. Francisco de Paula, con la comitiva de costumbre, y además los dos gentiles hombres de cámara más antiguos.

»Siguieron S. M. y AA. la carrera señalada, recibiendo los acostumbrados honores de la tropa de la guarnicion, que estaba formada desde Palacio hasta la puerta de Atocha. Ha-

biendo llegado la reina nuestra señora al punto en que la esperaba su augusto esposo, se colocó S. M. al lado del estribo derecho del coche, y los Serms. Sres. infantès al lado izquierdo, y en esta forma continuaron el viaje escoltados por la partida de Guardias que llevaba el rey, siguiendo despues la real cómitiva, y detrás la partida que venia con la reina.

»Al llegar SS. MM. á la cabeza de la guarnicion que estaba fuera de la puerta de Atocha, se les presentó el capitán general de la provincia con la plana mayor y los generales agregados á la plaza de Madrid, todos con el uniforme de gala y á caballo, los cuales se incorporaron con la comitiva de SS. MM., despues de haber arengado el capitán general á la reina nuestra señora.

»En la misma puerta de Atocha estaba formado á caballo el ayuntamiento de Madrid por este órden: los ministros inferiores de gala; cuatro maceros con ropa de terciopelo carmesí con franja de oro, y las mazas; luego, por su antigüedad, el procurador general, los escribanos de ayuntamiento y los regidores con sus uniformes de gran gala, y entre los dos últimos regidores, el corregidor que se habia incorporado con el ayuntamiento; detrás el alguacil mayor, contadores y receptores.

»El corregidor cumplimentó segunda vez á la reina nuestra señora con el discurso que sigue:

«El ayuntamiento de Madrid ve al fin satisfecho el vivo deseo que tenia de poseer á V. M. dentro de los muros de esta capital, y se complace en la perspectiva halagüeña que presenta á todos los españoles vuestro feliz enlace con el soberano idolatrado que colocó la Providencia en el trono de las Españas. Si el ayuntamiento hubiera consultado tan solo la

lealtad que anima á sus individuos, ó el amor que los habitantes de Madrid profesan á su monarca, habria cubierto sus calles de flores y llenado el aire de aromas. Pero sabe que S. M., digna hija de un príncipe ilustre, digna consorte de un gran soberano, apreciará más la ofrenda de todos los corazones madrileños, y está seguro de que puede hacerla. El ayuntamiento, que ve volar en torno de V. M. consuelos dulces, esperanzas halagüeñas, prosperidad sin término, felicita á V. M. por su feliz viaje, y más particularmente por la régia eleccion que asociará vuestro nombre á los altos destinos de la España, y espera renovar en breve á los piés del trono, donde os va á sentar el amor del rey, la expresion de su lealtad acendrada, de su júbilo puro y de su ardiente entusiasmo.»

XXV.

«Concluida la arenga del corregidor, se colocó el ayuntamiento en el mismo orden de su formacion delante de los Guardias de la real persona que precedian al coche; abriendo camino una partida de caballería, y en esta forma entró en Madrid la real comitiva á las doce menos cuarto de la mañana.

»El innumerable concurso que se habia agolpado en la puerta de Atocha, en el Prado y en las calles del tránsito para disfrutar de la deseada presencia de tan amable soberana, mostraba con las más vivas aclamaciones el sumo gozo de que se hallaba poseido. La reina nuestra señora, correspondiendo á tan leales sentimientos con la dulzura y afabilidad que la caracterizan, redoblaba el entusiasmo de las gen-

tes, grangeándose más y más el afecto de todos. Contribuían á hacer más grata y plausible la entrada de S. M., el repique general de campanas, las salvas de artillería, las ricas y variadas colgaduras con que estaba adornada la carrera, la magnificencia de los arcos triunfales que se habian erigido en obsequio de la reina nuestra señora, y las festivas danzas que precedian al coche de S. M., del que iba tirando una cuadrilla de robustos jóvenes, engalanados con vistosos trajes.

En el ornato de la carrera se habian esmerado á porfía así el ayuntamiento como los particulares, manifestando su buen gusto y el deseo que todos tenian de obsequiar á su nueva soberana. La puerta de Atocha, decorada con toda la decencia que permite la mala proporcion de sus tres entradas, presentaba un grupo de cuatro pilastras de orden dórico, coronadas con su cornisa correspondiente. Entre las dos pilastras del centro ofrecia libre entrada un arco de veinte piés y tres cuartos de ancho por veintiocho de alto, con su imposta; y á los lados dos puertas de tres piés y tres cuartos de ancho, por diez y seis y tres cuartos de alto; sobre ellas habia dos bajo-relieves que representaban, el de la derecha, el juicio de Páris en el monte Iva, entre las tres diosas, Juno, Vénus y Minerva, disputándose la manzana de oro; manifestábase inclinado el pastor á adjudicársela á Vénus, pero rompiéndose una nube, ofrecia á su vista á la reina nuestra señora, y entonces Páris le presentaba el premio destinado para la más hermosa.

»En el bajo-relieve de la izquierda se figuraba á la reina nuestra señora en un carro tirado de mozos robustos, y á la otra parte la diosa Vénus con el niño Amor en un carro tirado

por cisnes, dando orden á las Gracias, que estaban en actitud de subir al carro, para que fuesen á servir á la reina.

»Sobre la cornisa que coronaba el orden de pilastras, corria un zócalo general, en cuyo frente se hallaba colocada una lápida con esta inscripcion:

Su dicha y tu triunfo Madrid aclamando
por medio estos arcos, excelsa María,
tus pasos gloriosos solicito guia
al trono que amante te brinda Fernando.

XXVI.

»En el punto más elevado de la calle de Alcalá se habia erigido un arco triunfal, que constaba de cinco entradas: la del centro, de veinte piés de ancho por cuarenta y medio de alto, decorada con dos columnas aisladas y dos pilastras, y las otras cuatro de once piés de ancho por veintidos de alto, decoradas con sus medias columnas, todas de orden jónico, de dos piés de diámetro por diez y ocho de alto, sobre zócalos de seis piés de altura, y coronadas con sus correspondientes cornisas de cuatro piés de alto, la cual fijada en el medio y perfilada de uno y otro lado al plomo de las columnas del centro, recibia un zócalo general de dos piés de alto, sobre el que volteaba el arco principal encasetonado, cuyos timpanos estaban adornados con trofeos de amor, y á los lados dos bajo-relieves que figuraban, el de la derecha á Diana visitando á Endimion, y el de la izquierda á Eucaria y Telémaco; coronaba el arco y los bajo-relieves una cornisita de pié, y tres octavos de alto; sobre ella corria un zócalo general de dos piés y medio de altura, y sobre este zócalo una gradita de un pié de alto, en cuyos dos extremos habia dos estátuas

que figuraban la abundancia vertiendo frutos y flores, y la generosidad vertiendo los tesoros de sus cornicopias. Sobre la gradita se elevaba un zócalo de veinte piés y tres cuartos de largo por tres y medio de alto, en cuyo frente habia una lápida con la siguiente inscripcion:

Del alto olimpo descienden
Mercurio y Minerva sábia
á pedir que en Madrid sea
nuestra jóven soberana
madre del comercio y ciencias,
al par que lo es de las gracias.

»Sobre dicho zócalo se elevaba otro segundo con basamento de tres piés y medio de alto, que sostenia un grupo de figuras, las cuales representaban á Minerva, diosa de la sabiduría, y Mercurio, dios del Comercio y de las Artes, recomendando al pueblo de Madrid á la proteccion de la reina nuestra señora.

XXVII.

»En los frentes de los arquivitras que cargaban sobre los grupos de las columnas y pilastras del centro, se leian las dos inscripciones que siguen.

En la derecha.

Bella, bondosa y en edad florida,
llena de gracia y de piadoso anhelo,
sí, la virtud que se lloró perdida
en nueva imágen nos devuelve el cielo.

En la izquierda.

Los dias de amargura son pasados,
los soles de alegría son venidos;
volveis á esperar gracia ¡oh desgraciados!
volveis á tener madre ¡oh desvalidos!

»Encima del zócalo que corria sobre la cornisa general, y á plomo de las seis medias columnas que decoraban los arcos de los lados, estaban colocadas seis estátuas, que representaban los reinos de Castilla, Leon, Navarra, Principado de Astúrias, reinos de Galicia y Aragon, con los escudos de sus armas.

»La parte arquitectónica de la fachada del mismo arco, que correspondia á la Puerta del Sol, estaba adornada por el mismo gusto y con iguales proporciones que la anterior. Los bajo-relieves que acompañaban el arco principal representaban á Psiquis y Cupido el de la derecha, y á Céfito y Flora el de la izquierda. En los extremos de la gradita que estaba sobre el zócalo que corria por la cornisa del arco, se repitieron las estátuas de la Abundancia y de la Generosidad, con sus atributos, lo mismo que en la primera fachada ya descrita, y en el zócalo que se eleva entre ellas se leia esta inscripcion:

Para el más alto trofeo
tu antorcha enciende himeneo
dos almas reales, dichosas
aspiran á tus favores,
preven guirnaldas de rosas,
dispon conciertos de amores.

»Sobre esta inscripcion corria un zócalo con basamento correspondiente, y encima de él, á espaldas del grupo de Minerva y Mercurio, habia otro grupo de figuras que representaban al dios Himeneo, uniendo con un lazo de rosas los cuellos del rey Fernando y de la reina María Josefa: estaban á sus piés las teas nupciales ardiendo, y danzaba alrededor una tropa de amores.

XXVIII.

»En los frentes de los arquivadas que descansaban sobre los grupos de las columnas y pilastras del centro se leían las siguientes inscripciones:

En la derecha.

En borrascoso mar el iris brilla
cesan luto y horror, sonríe el cielo;
de igual serenidad, gozo y consuelo
el astro de Sajonia es á Castilla.

En la izquierda.

Con justo aplauso á serenarse vuelva
en Manzanares la deidad del Elba.
La gratitud de España la corona,
que aun no ha olvidado la virtud sajona.

»Sobre el zócalo de la cornisa general, y á plomo de las seis medias columnas que decoraban los arcos de los lados, se colocaron seis estatuas que representaban el Principado de Cataluña, los reinos de Valencia y Mallorca, el señorío de Vizcaya y los reinos de Andalucía y de Murcia.

XXIX.

»En las Casas consistoriales se dispuso otro arco, haciendo frente á las Platerías, arreglado á las proporciones que permitía la estrechez de la calle. y decorado con seis medias columnas de orden jónico, coronadas con una cornisa. En el arquivado y friso se colocó una lápida con la inscripción que sigue:

Sirve triunfante corona,
de arco, á la augusta sajona,

que si al alto cielo agrada
el voto que te ha elevado,
tu la servirás de entrada
al más glorioso reinado.

»Sobre la cornisa corria un zócalo general, el cual recibia dos gradas, la primera de tres piés y medio de alto y de dos la otra, que acortándose hácia el centro, sostenia los dos globos coronados y sus trofeos, símbolo de las cuatro partes del mundo y de la extension de los dominios de España.

»La fachada que miraba á los Consejos, se decoró con dos pilastras de orden jónico, sobre sus zócalos correspondientes, coronados con su cornisa, zócalo superior y gradas, siguiendo en todo las dimensiones de la fachada que hacia frente á las Platerfas. En el arquitrabe y friso de la cornisa se puso una lápida con esta inscripcion:

Pon ya fin á tu carrera,
reina amable, y considera
que si vacilante estuvo
ese trono que allí ves,
la lealtad le mantuvo
para rendirlo á tus piés.

»Sobre las gradas que coronaban el arco, se colocaron una matrona y unos génios que sostenian el escudo de armas de la villa de Madrid.

»En la plazuela de la Villa se veia una hermosa glorieta de ramaje y flores, que rodeaba la fuente, haciendo un efecto sumamente grato y pintoresco.

»Tambien ofrecia una vista muy agradable la fachada de ramaje que dispusieron las vendedoras de frutas y legumbres en la embocadura de la plazuela de San Miguel, haciendo línea con la calle de las Platerías.

XXX.

»No siendo posible especificar los adornos de las casas situadas en la carrera, habrá de omitirse esta descripción, tributando al paso los debidos elogios al esmero y buen gusto de los vecinos de esta heroica capital, como tambien á las finas y respetuosas demostraciones con que manifestaban su fidelidad y regocijo al paso de SS. MM. y AA., quienes seguidos de los vivos y bendiciones de un gentío inmenso, llegaron al real Palacio, en cuya escalera esperaban el mayordomo mayor, sumiller, grandes, gentiles hombres del rey, mayordomos de semana, jefes y ayudas de cámara, y señoras de tocador.

»El rey nuestro señor y los señores infantes D. Carlos y D. Francisco, se apearon anticipadamente para dar la mano en la escalera á sus augustas esposas, y pasando por la sala de las Guardias, de Columnas y de Embajadores, condujeron á su cuarto á S. M. la reina, retirándose enseguida al suyo el rey nuestro señor, acompañado de los Serenísimos Sres. infantes, y allí permaneció S. M. hasta la hora de la gran ceremonia de los desposorios, que fué á las ocho de la noche.

XXXI.

»A las diez de la mañana del siguiente dia, se celebró tambien la augusta ceremonia de las velaciones, á que asistieron por prèvio convite los embajadores, ministros extranjeros y secretarios del Despacho, los Consejos, el capitán general con los generales y la Plana mayor, la villa de Madrid, el Eminentísimo y Excmo. Sr. Cardenal arzobispo de Toledo, los

Ilmos. obispos residentes en esta córte, el obispo inquisidor general, los capellanes de honor y todos los individuos de la real capilla, las grandes y señoras de tocador con velos en la cabeza, y otras muchas personas distinguidas.

»El júbilo, la pompa y solemnidad de este dia, no fueron menores que en el anterior, ni menos numeroso el concurso que acudió á la carrera por donde debian pasar SS. MM. y AA., para darles nuevos testimonios de su amor y fidelidad.

»En las noches de estos dos dias, y en las del siguiente, hubo iluminacion general, durante la que reinó la mayor alegría en las calles, donde se veia un numerosísimo concurso, admirando la hermosa perspectiva que presentaban las fachadas, así de los establecimientos públicos como de las casas particulares.

»En la noche del 21 se dignaron SS. MM. asistir al teatro de la Cruz, en donde recibieron los mayores aplausos. Al dia siguiente por la mañana hubo besamanos general, y por la noche salieron SS. MM. á ver las iluminaciones. Ayer 23 ha habido besamanos de los Consejos, y por la noche se ha dignado S. M. la reina admitir á besar su real mano á las señoras.

»Con el plausible motivo de tan augusto enlace, se ha dignado el rey nuestro señor, conceder las gracias siguientes:

PLAZA EFECTIVA EN EL CONSEJO DE ESTADO.

»Al Ilmo. Sr. obispo de Tarazona, inquisidor general.

HONORES DEL MISMO CONSEJO.

»A D. Manuel Gonzalez Salmon, ministro nombrado para la córte de Sajonia: D. Justo María Ibar Navarro, ministro

honorario del Consejo y Cámara, y D. Víctor Soret, Tesorero general.

GRANDEZAS.

—

Al conde de Pinohermoso, de primera clase, y al marqués de San Martín, también de primera clase, personal.

COLLARES DEL TOISON DE ORO.

—

Al duque de Alagon, capitán de Guardias de la real persona, y al marqués de Villanueva del Duero, conde de Villarieza, mayordomo mayor del señor infante D. Carlos.

GRANDES CRUCES DE LA ÓRDEN DE CÁRLOS III.

—

A los cardenales D. Francisco Antonio Gardoqui y D. Dionisio Bardají, D. Bernardo Osorio, chantre de la Santa Iglesia de Sevilla; duque de Híjar, marqués de la Hormaza, consejero de Estado, y al barón de Friesen, ministro del rey de Sajonia.

XXXII.

La lista de gracias es muy larga, por lo cual hago á usted gracia de ella.

¿Se divertirían los madrileños y los forasteros asistiendo á las ceremonias descritas?

¡Como siempre que se alegra el ánimo, hubo grandes esperanzas en los españoles con motivo del nuevo casamiento de su soberano.

—A la tercera va la vencida, se dijeron.

¡Desgraciados!

La eleccion de la princesa Amalia para esposa de Fernando fué desafortunadísima.

En aquella época de poder absoluto, de gobierno personal del monarca, tenia por fuerza que influir adversa ó favorablemente en la suerte del país la princesa llamada á ser la esposa del soberano.

Sin su hermana Francisca y sin la camarilla, la reina Isabel hubiera domesticado al tigre.

Amalia, jóven educada en el cláustro, tímida, inexperta, iba á llenar un hueco en Palacio, no á influir en lo más mínimo en la manera de ser de su esposo.

Lúbrico en demasía el rey, podia aquella niña angelical y cándida, tierna como el capullo de una rosa, cautivar las pasiones de su esposo. En efecto, el sensualismo es de tal condicion, busca el refinamiento del goce de tal modo que, por gastado que esté, halla atractivos poderosos en la inocencia.

Pero Fernando, que era brutal en sus pasiones, se veia bien pronto esquivado por sus esposas.

El espíritu de conservacion les obligaba á alejarse de él, y el rey no tardaba en resarcirse continuando sus aventuras.

La nueva reina se encerró en sus prácticas religiosas, y no fué en el régio alcázar más que un objeto de lujo.

XXXIII.

Tenemos, pues, á Fernando más dominado que nunca por su camarilla, más engolfado que nunca en los placeres; tenemos al país profundamente herido en sus intereses mora-

les y materiales, la Hacienda en bancarota, la arbitrariedad gobernando; y tenemos por fin en las provincias marítimas de Andalucía un numeroso ejército que se prepara á embarcarse para contribuir á sofocar en las colonias españolas la insurreccion que con el grito de independencia amenaza romper los ya débiles brazos que los uniera á la madre patria.

Este ejército era el llamado á levantar del polvo la Constitucion, hollada por el rey y sus secuaces.

El impulso debia partir del pueblo, y de él partió.

La necesidad de recursos obligó al rey á pedir empréstitos á las naciones extranjeras.

No hallando quien le facilitase fondos en el exterior, impuso á la nacion un préstamo forzoso de sesenta millones de reales.

XXXIV.

En medio de la miseria general y de la inaccion del comercio, dice un historiador, la nueva carga agobiaba la respiracion del enfermo y aumentaba el descontento en vez de disminuirle.

Los ministros aparecian en la escena y desaparecian con la rapidez del rayo; diríase que eran una especie de maniquís que se movian por ocultos resortes, manejados por la mano del esportillero Ugarte y del aguador Chamorro, quienes á su arbitrio apretaban ó aflojaban el muelle.

En esta situacion no ocultaba el gobierno sus apuros. Varias reales órdenes publicadas en la *Gaceta* decian «que los gastos habian excedido en tal cantidad á los productos de las

rentas; que habia sido preciso echar mano de los fondos particulares arruinando los establecimientos mercantiles; que las rentas de la corona en lugar de aumentarse sufrían notable disminucion en las provincias de Madrid, Cádiz, Barcelona y otras ricas y populosas; que nadie cumplía lo que se le mandaba; que las miserias se agolpaban á sus oídos sin dar lugar las unas á las otras; que era completo el desorden de la real Hacienda; y finalmente, que S. M. habia oído los clamores de muchos pueblos, quejándose de la desigualdad en el repartimiento de las contribuciones y de los apremios extraordinarios con que se les molestaba.»

XXXV.

¿Qué podia resultar de estas declaraciones?

Lo que resultó.

El país estaba descontento; las tropas reflejaban naturalmente esta situación.

Los agentes de las colonias que querían ser independientes sobornaban á los soldados para que se negasen á embarcarse. Por otra parte, los jefes y los soldados veían en los hospitales á los soldados que habían ido con Morillo á América, y que habían vuelto convertidos en esqueletos.

Estos infelices pintaban de una manera horrorosa lo que habían sufrido, y su narración desanimaba á los que debían ir á sufrir su misma suerte.

El jefe del ejército expedicionario era el conde de La Bisbal.

Ya le conocen mis lectores, pero para que profundicen más y más el carácter especial de aquel hombre, voy á re-

producir lo que acerca de su espíritu en general y de sus actos en particular, en la ocasion á que me refiero, dice un escritor que le conoció y le trató.

«Contaban los conjurados, indica, con el apoyo del conde de La Bisbal, jefe de la expedicion, hombre de un carácter indefinible, que iba siempre al hilo de la corriente, y que adivinando el éxito de las empresas, ó se plegaba delante de ellas, si habia de ser siniestro, ó se colocaba á su frente cuando las coronaba el triunfo.»

XXXVI.

Conspirando unas veces para derrocar la libertad y otras para restablecerla, carecia de sentimientos propios, víctima de la ambicion que roia su alma, y con la cual luchó toda su vida.

Mientras creyó fácil la victoria de los conjurados, recibiólos con dulce sonrisa; mas apenas, mudando de dictámen, descubrió las dificultades del negocio, tronó contra sus proyectos é imaginó un golpe de Estado para captarse otra vez las simpatías de la córte.

¡Ah! ¡Hé aquí el ejemplo, tantas veces repetido; siempre el hombre utilizando los elementos que le dá la patria para sacrificarlos á sus míseras ambiciones!

XXXVII.

Hé aquí lo que hizo La Bisbal.

Enterado de los proyectos que tenian los jefes de restablecer la Constitucion, mandó á todos los cuerpos que se

reuniesen el día 8 de Julio en el Palmar para pasarles revista.

—Los reuno y los copo, se dijo.

Con efecto, el día señalado salió de Cádiz con los regimientos que guarnecían aquella plaza, y apoyado por la caballería del general Sarsfield, acordonó el campamento del Palmar y arrestó á los jefes Arco-Agüero, San Miguel, Quiroga, Roten y otros.

Envió el parte de esta proeza á Fernando VII, y éste le felicitó, enviándole además como premio la gran cruz de Carlos III.

A los pocos días, con arreglo á sus costumbres, le arrebató el mando del ejército expedicionario y lo confió al conde de Calderon, un pobrecito señor, el más á propósito para que los revolucionarios consiguieran sus deseos.

¡Tan cierto es, que cuando la Providencia quiere perder á un hombre cubre sus ojos con una venda!

—¿Sí, eh? dijo La Bisbal; pues gracias. El nublado se viene encima; me he ganado una gran cruz y temia tener que ir á lucirla al extranjero, cuando me proporcionas los medios de volver á ser admitido por los liberales. Dios te lo pague.

Este debió ser el razonamiento de La Bisbal cuando se vió exonerado, puesto que desde entonces contribuyó cuanto pudo á perjudicar al rey.

La prision de los jefes aumentó el deseo de liberalizar el país, el de vengar la traicion de que habian sido objeto aquellos valientes.

La fiebre amarilla contribuyó tambien á que el cuerpo expedicionario fuese acantonado en diferentes pueblos, á fin

de evitar el contagio; con este motivo se subdividió el mando. Casi todos los jefes estaban resueltos á cambiar la faz del país.

Algunos querian hasta quitar del trono á Fernando para colocar en él á su hermano menor Francisco de Paula.

Unos pocos opinaban que el establecimiento de la República era la mejor solucion.

Los más solo aspiraban á concluir con la camarilla que rodeaba al rey, atribuyendo la culpa de todo lo que pasaba á sus consejeros.

XXXVIII.

Los primeros buscaron el apoyo del infante D. Francisco.

Pidióle audiencia un coronel y le propuso la corona.

D. Francisco, que no debia á la Providencia un talento ni mediano siquiera, no supo qué contestar; obsequió al militar con su risita de conejo y le despidió.

Acto continuo, más muerto que vivo, se fué á ver al duque de San Fernando, ministro de Estado, y le dijo:

—¿Sabes lo que acaba de sucederme?

—¿Qué ha sido ello, señor?

—Estoy temblando.

—Hable V. A.

—Me han venido á ofrecer el trono de mi hermano.

—¿Qué iniquidad!

—Eso digo yo.

—¿Y quién ha sido el pícaro?

—Un coronel.

—¿Cómo se llama?

—He olvidado su nombre.

—Es necesario que el rey sepa...

—Pero dile que yo he rechazado la proposicion, para que no se enfurezca conmigo.

XXXIX.

El ministro contó al rey lo que habia pasado, se le siguió la pista al coronel, fué preso y condenado á muerte.

La revolucion le salvó la vida.

Todos estos síntomas iban engrosando las filas del partido constitucional, y á mayor abundamiento, empezó á leerse con avidez en todas partes una exposicion del ilustre patricio D. Alvaro Florez Estrada, que, emigrado en Lóndres, veia las calamidades que pesaban sobre la patria y quiso al ménos ofrecerlas en conjunto al país y al monarca.

Este documento acabó de decidir á los que vacilaban.

XL.

Hablando de la libertad en que quedó España de constituirse estando el rey ausente, decia:

«Ellos (los españoles) no ignoraban que despues de las renunciaciones de Bayona, sin ser compelido, habiais dado en Burdeos la proclama en que encargábais á los españoles someterse á Napoleon.

»Ellos sabian que habiais escrito á este desde Valencey, felicitándole por sus victorias, por la misma inauguracion de José, pidiéndole una sobrina para vuestra esposa, y solicitando

do el mando de una division de sus ejércitos para el señor infante D. Cárlos.

»Ellos no ignoraban que en este mismo tiempo vuestro augusto padre, aunque en la mayor mendicidad, jamás habia dado á Napoleon una prueba que desmintiese el noble carácter y grandeza de un rey oprimido, que á pesar de tan triste situacion, jamás dejó de socorrer los españoles que han tenido el honor de presentársele, ni dejó de manifestar en público lo mucho que sentia los males de la España.

»Ellos todos habian visto el decreto del Escorial, y los motivos en él publicados y circulados á la nacion por vuestro mismo augusto padre.

»Ellos sabian que la renuncia de Aranjuez habia sido hecha en medio de un tumulto popular, sin consentimiento de la nacion, y sin la menor prévia fórmula de decencia, tan necesaria para la seguridad misma de los tronos, aun cuando se quiera prescindir de lo que se debe á aquellos.

»Ellos, finalmente, eran sabedores que á los dos dias de este extraño suceso vuestro augusto padre habia declarado nula la abdicacion hecha en favor de V. M., de la que seria una contradiccion desentenderse si obrasen atenedos únicamente al principio de legitimidad, por cuya sola virtud vuestros consejeros os quieren suponer rey de las Españas.»

XLI.

Defendiendo en otra parte á los afrancesados, exclamaba:

«Aunque estoy, señor, muy distante de pertenecer al partido de los afrancesados, cuya conducta política se ha tratado de sostener por sus individuos en la errónea doctrina de que

la nacion debia someterse á las órdenes dadas por V. M. relativas á la cesion de todos vuestros derechos, considerando todas las medidas de los liberales como principios subersivos y revolucionarios, sin embargo, no por esto dejaré de exponer á V. M. en favor de su justa causa lo que á mi concepto exija la humanidad, la política y aun la justicia.

»Confieso de buena fé que habiendo tomado las armas contra su patria, ó habiéndose reunido con los enemigos que las han tomado, esta, so pena de desentenderse de todas las obligaciones que ligan á los hombres en sociedad, no podia ménos de considerarles como tales, principalmente durante la lucha.

»Sin embargo, durante esta, no hubiera podido ménos de volver á admitirlos en su seno, atendiendo á los fuertes motivos que podrian alegarle para merecer su indulgencia y olvido de lo pasado.

»Tal en mi concepto hubiera sido su determinacion si la vuelta de V. M. se hubiese retardado algunos pocos meses.

»En efecto, ¿cómo las Córtes podrian ménos de tener en consideracion la llaga que se causaba á la patria con la pérdida de tanta gente, cuando tanto carece de poblacion? »

LXII.

Estas palabras del ilustre patricio que vivia en el destierro, unidas á los sentimientos que el amor á una soñada libertad iba desarrollándose en las masas, predispuso el país á la revolucion.

La hoguera estaba preparada, solo faltaba la chispa.

Era necesario un hombre, y este hombre fué D. Rafael del Riego, quien reuniendo en las Cabezas de San Juan al batallon de Astúrias, del que era coronel, y arengando á los soldados, proclamó la *Constitucion del año 12*, y dió el grito de libertad, grito que encontró eco en toda España.

Los sucesos que siguieron á este levantamiento y que yo me proponia condensar aquí á la ligera, merecen por sus trascendentales consecuencias, inaugurar el siguiente libro.

LIBRO III.

EL TRÁGALA.

CAPÍTULO PRIMERO.

Tres añitos.—D. Rafael del Riego.—Detalles de su vida y del levantamiento de las Cabezas de San Juan.—Donde se ve cómo los generales escurren el bulto.—Paseo militar de Riego.—Trabajos de los liberales.—La insurrección de Galicia.—La chispa y el incendio.—Reaparición de D. Martín Garray.—El alboroto de Madrid.—Una frase de Fernando VII.—Un poco de descanso.

I.

¡Qué tres añitos los que voy á retratar para que se recreen Vds. en su fisonomía!

Pero antes de trazar sus rasgos, voy á permitirme reunir los datos relativos á la vida del héroe de la fiesta, del sublevado de las Cabezas de San Juan, del afortunado entonces y más tarde desdichado D. Rafael del Riego, á quien debemos el famoso himno que lleva su nombre, y todas las discordias, lágrimas y sangre que representa en nuestra historia contemporánea.

Nacido en Oviedo de una familia noble, aunque poco halagado por la fortuna, entró en el servicio de las armas en el

cuerpo de Guardias de Corps, donde permaneció hasta fines de 1808, época en que se destruyó aquel cuerpo á consecuencia de la invasion francesa y de la dispersion y destroamiento de la familia real.

Riego siguió el ejemplo de todos sus compañeros ó de la mayor parte; esto es, se presentó á la Junta provincial más inmediata, y pidió que le colocasen en el ejército para defender la bandera de la independenciam de la patria.

Nombráronle teniente de un regimiento de infantería, en el que sirvió con celo y arrojo, hasta que le hicieron prisionero y le condujeron á Francia, en cuyo suelo permaneció hasta la paz general de Europa.

Allí leyó varios libros y adquirió el barniz de la instruccion, que le hubiese sido más ventajoso si hubiese recaido sobre una primera educacion más esmerada. Cuando regresó á España, incorporáronle en el regimiento de Astúrias, donde con el tiempo ascendió á capitán, y componiendo despues su regimiento parte de la expedicion de América, obtuvo, segun la costumbre establecida en España, el grado superior de comandante, como todos los oficiales que se embarcaron con rumbo á las colonias.

II.

Riego era, pues, comandante del segundo batallon de Astúrias cuando estalló el levantamiento llamado de la isla de Leon ó de las Cabezas.

Claro está que Riego no habia concertado ni formado el proyecto, sino otros individuos que, apartados del peligro y de la responsabilidad de las resultas, ponian en juego dóciles instrumentos.

No obstante, los promovedores eligieron á Riego para la parte más difícil y peligrosa de la empresa, que era marchar con su batallon y el de Sevilla á Arcos de la Frontera, para sorprender el cuartel general y arrestar al general en jefe y á todo el Estado mayor.

Tan delicada comision, y más aun el éxito que la coronó, prueban y corroboran la justa opinion que sus compañeros habian formado de su valor, y la confianza que les habia inspirado.

No contento con llenar el objeto principal de que se habia encargado, suplió con su arrojo y con sus buenas combinaciones la tardanza del batallon de Sevilla, causada por el mal tiempo, y se atrajo el batallon de Guias del general, y marchando á su cabeza, sorprendió en Bornos el batallon de Aragon, que se hallaba allí acantonado.

III.

Riego pasó de Bornos á Jerez de la Frontera, al Puerto de Santa María, y en fin, á la isla de Leon, conduciendo siempre los prisioneros en su compañía, los que depositó en un castillo sin haberles hecho experimentar, y ménos á persona alguna, insultos ni malos tratos.

Es cierto que solo Riego habia dado un aspecto imponente al levantamiento, mientras que Quiroga, á quien habian nombrado general, porque era coronel, no hizo otra cosa que desgraciar la tentativa contra Cádiz, como hemos visto.

Debióse tambien á Riego la desercion del regimiento de Canarias y la de una brigada de artillería que venian de Osuna, y á las que dió á entender que la nacion entera se habia declarado á favor de la revolucion.

Riego, dueño de estas fuerzas, osó arriesgar el ataque de la célebre cortadura de Cádiz, de que no pudo apoderarse, y donde recibió una fuerte contusion cayendo de la muralla.

Apenas restablecido, encargóse de otra comision mucho más difícil y arriesgada que la primera; tratábase de ponerse al frente de una columna móvil para procurarse viveres y sublevar las provincias vecinas. Indiqué ya el ningun resultado de este paseo militar á causa de la aversion que tenia el pueblo en tomar parte en favor ó en contra de los partidos pronunciados, mas siempre sirvió para manifestar en Riego grandeza de alma y valor á toda prueba, como demostró en el gobierno la falta de energía en las tropas el ningun entusiasmo que las poseia.

IV.

No quiero aquí referir la historia de los movimientos y de la disposicion total de esta columna, sino únicamente dar á conocer las cualidades del que se puso á su cabeza, y se colocó por este solo hecho en la primera fila de los revolucionarios.

Así es que el nombre de Riego oscureció al instante los de Quiroga, Lopez Baños, Arco Agüero, etc., y de todos sus iguales ó superiores en la jerarquía militar.

Cuantos conocieron á Riego y le trataron en los primeros meses de su elevacion al favor popular, antes de su entrada en Madrid, elogiaron su sencillez, su buen natural y su modestia, sin que sus mismos enemigos hayan podido señalar por su parte el menor rasgo de ambicion y ménos aun de venganza.

El veneno de la adulacion, más activo en las capitales que en las provincias, fué la causa premeditada quizás, mas indudablemente positiva, que extravió las excelentes disposiciones del jóven militar, hasta precipitarle en el lodazal de la anarquía para que sus contrarios inícuos le sacrificasen en el cadalso.

Si el rey Fernando hubiera conocido mejor sus intereses y los de su reino, en vez de hacerle perecer en el último suplicio, debia haberle atraído á su servicio dándole un empleo proporcionado á su rango en los principios revolucionarios.

¡Cuántos desastres hubiera evitado este ejemplo de grandeza de alma y esta conducta política!

V.

Pero dejemos el retrato parcial del héroe para que la historia acabe de retratarlo.

He dicho que dió el grito de rebelion el 1.º de Enero de 1820 en las Cabezas de San Juan, colocándose al frente del batallon de Astúrias.

Aunque se habia trabajado largamente para que todas las tropas expedicionarias siguiesen el impulso dado por algunos batallones, no pudo conseguirse, y el mayor número permaneció fiel al monarca y al sistema establecido.

No queriendo encargarse del mando ningun general, los conjurados se vieron en la necesidad de elegir para jefe un oficial de un grado poco elevado, y que no gozaba en el ejército una reputacion extraordinaria, el coronel Quiroga.

Acto continuo decidieron trasladarse á la isla de Leon, con el intento de apoderarse despues de Cádiz, donde creian

que serian bastante fuertes y numerosos sus partidarios para abrirle las puertas, aun cuando las autoridades quisiesen presentar resistencia.

El proyecto salió fallido, porque la guarnicion de Cádiz y la armada tomaron una actitud imponente contra los levantados, que se vieron obligados á encerrarse en la isla.

VI.

Los sublevados constituian una fuerza de cinco mil hombres, entre los cuales se contaban muchos reclutas y aun más descontentos.

Crecia de dia en dia el disgusto de verse mezclados en tamaña empresa, al ver que espiraba el mes de Enero sin recibir socorros, y al ver que la tentativa para apoderarse el 24 de las puertas de Cádiz habia sido inmediatamente reprimida por la guarnicion, que se mostraba más y más inaccesible á las promesas de los liberales, particularmente los regimientos de Guias y de la Lealtad.

Con el objeto de reconocer el estado verdadero de la pública opinion, de reunir víveres y dinero, y de alentar y entusiasmar á los hombres de espíritu débil, salió Riego el 15 de Enero de la isla de Leon con mil quinientos hombres de las mejores tropas, y se dirigió á Algeciras, poniéndose en comunicacion con Gibraltar, de donde sacó algunos socorros.

Habia trascurrido, pues, cerca de un mes desde que los liberales se habian señoreado de la isla de Leon, y todavía no la habian bloqueado los soldados del rey, á pesar de que sin contar el número considerable de tropas de la expedicion que no habian tomado parte en la revuelta, existian algunos

regimientos de línea y de milicias provinciales en Andalucía, y venian tropas de refresco de otras provincias.

Riego se detuvo en Algeciras hasta el 7 de Febrero, y á su regreso supo el 8 en Bójar que se habia comenzado el bloqueo de la isla, y despues de una indecision de algunos dias, se determinó á dirigirse á Málaga, donde esperaba ser bien recibido.

VII.

Es digno de notarse que la columna mandada por D. José O'Donnell, hermano del conde de La Bisbal, que perseguia á Riego, aunque muy superior en fuerzas, no los atacó hasta el 17 de Febrero, sin que tal encuentro le estorbase continuar su marcha á Málaga.

Estas escenas no nos extrañan ya.

No fué tampoco ménos singular que Riego, al salir de la isla de Leon, no aprovechase los primeros instantes de aturdimiento para caer sobre algun cuerpo de tropas, puesto que únicamente un golpe de audacia podia sostener su partido, y que sin duda no ofrecia grandes dificultades el atacar un destacamento aislado.

Limitóse á evitar los encuentros, al propio tiempo que sus enemigos maniobraban tambien con tibieza; y semejante conducta por parte de ambos bandos duró hasta que, habiendo la fatiga y la desercion reducido el número de los constitucionales, ofrecian estos un triunfo fácil al primero que corriese á batirlos.

A últimos de Febrero, Riego huia sin plan, sin proyecto y sin que la poblacion tomase las armas para reunirse á su

escasa tropa: contentábase con no hostilizarla, y el 7 de Marzo, reducida su fuerza á trescientos hombres, descontentos y desalentados, entró en Córdoba atravesando el puente de Guadalquivir, y permaneció en aquella ciudad hasta el día siguiente.

VIII.

Necesario es al llegar aquí tener presente que habia entonces en Córdoba un escuadron de caballería, varios destacamentos de infantería, y que su poblacion asciende á más de treinta mil almas.

Sin embargo, nadie inquietó á los constitucionales, que pasaron la noche en el convento de San Pablo, recibieron los socorros que pidieron, y á la siguiente mañana continuaron tranquilos su marcha, no obstante las tropas realistas que habitaban los contornos.

Este hecho solo manifiesta el estado del espíritu público en España en la época de que hablamos. ¿Se dirá todavía que los españoles aborrecian la libertad, ó sea el fruto prohibido, tanto como suponen algunos historiadores?

Del mismo modo, el temor y el desaliento se habian apoderado de los constitucionales que seguian en la isla de Leon, porque veian desbaratados todos sus planes y dudaban enteramente de que triunfase el partido cuyo estandarte habian enarbolado.

El miedo de ser sacrificados sosteníalos aun, y los jefes y los oficiales tenian que permanecer de continuo en las filas para impedir la desercion de los soldados.

No es fácil calcular cuál hubiera sido en aquellas circuns-

tancias el resultado de un ataque, por mar y por tierra, contra la isla de León. Los antecedentes que acabamos de referir nos inducen á creer que no hubiera encontrado suma resistencia.

El general que mandaba el ejército real creyó sin duda que era preferible someter el pronunciamiento sin derramar una gota de sangre; y lo hubiera conseguido, á no sobrevenir otros acontecimientos que cambiaron enteramente el aspecto de los negocios.

IX.

Trascurrieron el mes de Enero y dos terceras partes de Febrero sin que estallasen conspiraciones en punto alguno de la monarquía.

El gobierno tenia únicamente fijos los ojos en los confines de Andalucía y acumulaba en aquella direccion todas las tropas disponibles, dejando de todo punto desguarnecidas las demás provincias.

Todo se hacia en silencio, no en el silencio que llena de terror á los conspiradores, sino como al descuido, y en el silencio del miedo que alienta hasta el último extremo á los que han levantado el estandarte.

Ni el público, ni los observadores más atentos de los sucesos que corrian, tuvieron conocimiento de una sola medida vigorosa, ó tan solo prudente, tomada por el gobierno; sin embargo, parecia natural que en las críticas circunstancias no se pudiese en olvido medio alguno de asegurar la felicidad del ejército, dirigiéndose á los capitanes generales, á los inspectores, á los jefes de los cuerpos, dando un vigoroso

so impulso á todos los ramos del servicio militar, separando á los jefes y oficiales que merecieren desconfianza, é inspirando al soldado los sentimientos de disciplina y de amor al monarca. Lejos de emprender este rumbo, insistieron en la marcha apática que siempre habian seguido.

Propalábase que el infante generalísimo correria á ponerse á la cabeza del ejército de Andalucía, para que su presencia, excitando el entusiasmo en las filas de los realistas, convitiese á los que intentasen pasarse á la bandera de la libertad.

Generalmente se creia que si el príncipe hablaba á los sitiados, si dejaba escapar del reino á las cabezas principales del levantamiento, los demás entregarían las armas antes de espirar el mes de Enero, quedando de este modo apagada la tea de la discordia sin disparar un tiro de fusil.

Mas los pueblos y las tropas se familiarizaron con los liberales de la isla de Leon: el espíritu de partido, el deseo de un cambio político, engrandecían á los jefes que los dirigían y hacían admirar sus proyectos: la revolucion, para decirlo de una vez, se alimentaba con la falta de energía y las oscilaciones del ministerio, cuya silla de Estado y Presidencia ocupaba entonces el duque de San Fernando.

X.

Los liberales encargados de levantar las provincias trabajaban casi abiertamente, á la luz del dia, y su actividad se redoblaba á proporcion que crecía la penuria de sus compañeros de la isla, porque vivían convencidos de que abandonados estos á sus propios recursos, no tardarían en sucumbir.

Las autoridades permanecian ciegas y sordas, cual si contribuyesen con todas sus fuerzas á aplicar la palanca que iba á derrocar el órden del gobierno establecido, participando así de la especie de letargo en que habian yacido, en que yacian aun los ministros.

La única señal de vida que habian dado consistia en el desordenado é impolítico envío de tropas á las orillas del Bétis, despreciando en su imprevision las medidas tan imperiosamente reclamadas por las circunstancias.

Así brilló el 21 de Febrero, en cuyo dia resonó el grito de Constitucion en la Coruña.

XI.

Si los esfuerzos del bando liberal para divertir la atencion fija en los sitiados de la isla eran públicos y conocidos en todas partes, rayaban en evidencia en la capital de Galicia, donde ninguno, por decirlo así, ignoraba de antemano lo que iba á suceder.

Allí habia estallado el movimiento de 1815, á cuyo frente se colocó el mariscal de campo D. Juan Diaz Porlier, que logró apoderarse de las personas del capitan general y del gobernador.

Parecia que esta sorpresa debia ser una mancha para las autoridades, culpables al ménos de falta de vigilancia, culpables de ignorar lo que pasaba á su lado; no obstante, el gobierno no les hizo cargo alguno, y frustrados los proyectos de Porlier, el capitan general y el gobernador salieron de la cárcel para recobrar su destino.

La experiencia no les dió tampoco más prevision; y el hilo

de la trama se ató otra vez á sus propios ojos con indicios que claramente descubrian que iba á verificarse de nuevo el movimiento, y las señales se repitieron en distintas ocasiones antes de 1820.

Era tal la inaccion de los secretarios del despacho, que conservabàn en empleos de tanta importancia á hombres que acababan de dar tan palpables pruebas de su incapacidad para desempeñarlos.

A pesar de los preparativos de los liberales, únicamente algunos oficiales y soldados tomaron parte en la revuelta de la Coruña, proclamando el Código político de 1812. Encarcelaron al capitán general, al gobernador y á otros muchos jefes, y la fortuna salvó al segundo cabo, que tantas veces habia desempeñado el mando superior en ausencia del capitán general.

XII.

La noticia de haberse proclamado el Código político de 1812 en la Coruña llegó volando al Ferrol, y fué la señal para los amigos de la libertad, que siguieron el ejemplo de la capital de la provincia.

En cuanto á las autoridades, no adoptaron precauciones fuertes, ni reunieron las tropas, ni hablaron á los soldados, ni el gobernador se sintió con fuerzas, hasta el 23 de Febrero, en que se publicó la Constitucion, para más que para dejarse prender en su casa, sucediendo otro tanto en Vigo.

El comandante general de Santiago, conde de San Roman, se declaró á favor del gobierno, y reasumió el mando de Galicia, poniendo sobre las armas los regimientos de milicias provinciales y reuniendo algunos soldados viejos.

No obstante la imposibilidad en que se hallaban los liberales, de enviar quinientos hombres contra Santiago, aun cuando hiciesen los mayores esfuerzos, el nuevo general acordó en los primeros momentos de turbación retirarse á Orense, que dista veinticinco leguas de la Coruña.

Los habitantes y los soldados, que habian permanecido fieles al rey, debieron formarse una idea exagerada de los recursos y de las fuerzas de la insurreccion, al ver que el general abandonaba la ciudad más rica y más populosa de Galicia, al mismo tiempo que á los levantados, de cuyas banderas hubieran desertado numerosos individuos si les hubiesen opuesto resistencia, lograron persuadirles con la fuga del conde que no debian temer cosa alguna de sus contrarios.

Entraron los liberales en Santiago, y la debilidad de sus fuerzas les obligó á permanecer algunos dias en aquella ciudad, donde apenas se creian seguros. En el entretanto, el nuevo capitan general reunia en Orense diversos destacamentos de tropas de línea y cinco batallones de milicias provinciales; hallábanse igualmente dispuestos á secundar sus deseos otros dos regimientos, un batallon de infantería y distintos escuadrones.

XIII.

Contábanse ya sobre las armas unas diez compañías de granaderos, y de un momento á otro iba á verificarse la reunion de otras nuevas: ¿y qué podian oponer á ellas los que habian dado el grito de Constitucion?

Ochocientos hombres escasos, la mayor parte reclutas, que no inspiraban confianza bajo ningun concepto. Mas los

liberales, alentados con su primer triunfo, tomaron el partido de marchar sobre Orense, porque conocian que únicamente á fuerza de actividad y de movimiento podian esperar un éxito dichoso y conservar en las filas á los soldados.

El conde de San Roman, no solo contaba con una grande superioridad de hombres, sino que ocupaba al propio tiempo una situacion muy ventajosa, teniendo sus contrarios para atacarle que pasar el Miño, que corre al pié de las murallas de Orense, y que viniendo entonces muy hinchado, no ofrecia vado alguno, distando de allí el puente más inmediato diez leguas.

Todas estas consideraciones no bastaron para que el capitán general conservase su puesto, y se retiró por el contrario á Castilla, sentando los reales en Benavente, situado á la distancia de cuarenta leguas de Orense.

Así un puñado de hombres que habian levantado el estandarte de la libertad de la patria sin disparar, por decirlo así, un solo tiro de fusil, empujó delante tropas cinco veces más numerosas, y todo el reino de Galicia, que equivale por su extension á la sétima parte de España, se sometió á sus banderas, permaneciendo enteramente pasiva la poblacion y sin tomar parte alguna en la querella.

XIV.

Me he detenido de propósito en analizar los principios de la revolucion de Galicia, para dar una idea exacta de la ninguna resistencia opuesta por las autoridades y del estado en que se hallaba la nacion.

Casi todas las revoluciones han triunfado en España del mismo modo.

Imposible es que semejante escándalo se hubiese verificado, si no hubiese sido general en todas las clases el deseo de un cambio político.

A los acontecimientos sobrevenidos en Galicia siguieron los de Zaragoza, Tarragona, Pamplona y otras poblaciones, dirigiendo la insurreccion general el ex-ministro D. Martin Garay.

Ya el rey y sus ministros no veian medio de atajar la revolucion empezada, no contando con fuerzas suficientes y de entera confianza para vencerla, y tomaron el partido de detenerla en sus aspiraciones concediendo algo de lo que pedian y transigiendo un poco; y para ello se publicó una convocacion á Córtes, segun lo ofrecido en el decreto de Bayona.

XV.

Las masas, una vez en conmocion, no sufren dilaciones; alborótase el pueblo de Madrid, invade el Palacio real y obliga á Fernando á jurar la Constitucion ante el ayuntamiento. Sigue á este acto el nombramiento de una Junta consultiva provisional; queda abolida definitivamente la Inquisicion; los presos políticos son puestos en libertad, y el 10 de Marzo aparece un Manifiesto del rey, que estampó en él estas palabras: *Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional.*

Estas palabras anunciaban el triunfo completo de los libe-

rales; se obligó á jurar la Constitucion, no solo á la guarnicion de Madrid, sino á todos los ciudadanos, imponiendo penas á los que se resistiesen, y por el contrario, dando premios á los jefes militares que primero la habian publicado.

La historia de siempre; respiremos un poco para seguir narrando este periodo de la historia conocido entre los liberales por el *Trágala*.

CAPÍTULO II.

Impresiones de D. Salustiano de Olózaga en 1820.—Camino llano.—Las Cortes liberales declarando á Fernando VII padre de la patria, ó una tontería que nos ha costado muy cara.—Los oradores empiezan á hacer de las suyas.—Escritos reaccionarios.—El nuevo ministerio.—Las Cortes.—Division de los liberales ó sea la historia de siempre.—Jaleos parlamentarios.—Cuadros tristes.—Sociedades secretas.—Sorpresas.—Entre bobos anda el juego.—Nuevas Cortes.—Una mala pasada del rey.—Donde asoma la cabeza la Santa Alianza.—Donde verá el lector cómo empezó á enredarse la madeja que aun no hemos conseguido desenredar.

I.

Justo y legítimo es que al llegar al momento en que huyeron los serviles y triunfaron los liberales, en que Fernando juró con la boca chiquita la Constitucion, recuerde las palabras que describiendo este suceso ha escrito D. Salustiano de Olózaga.

«Ni la falta de gobierno, dice, ni las vacilaciones del rey, ni los últimos esfuerzos de la reaccion, fueron parte para que este pueblo cometiese ni consintiera ningun exceso (en 1820). ¡Ah! añade: ¡Si yo fuera capaz de decir algo de lo que mis ojos vieron aquel dia, que fué el último de la Inquisicion en España! Penetraban violentamente en confuso tropel ciudadanos de todas clases por sus vastos y tortuosos subterráneos; las luces que algunos llevaban servian apenas para ver su inmensa oscuridad, mas no bastaban para distinguir la entrada de los calabozos; del fondo de estos salian las voces de los

presos, que alarmados y temerosos de tanto estrépito servian, sin saberlo, de guia á sus libertadores: suenan los golpes que echan por tierra las últimas puertas: la vista de las víctimas enciende al pueblo en ira, pero ¡loado sea Dios! á nadie se le ocurre descargarle sobre los verdugos inquisidores, y se temple y se calma la furia popular solo con destruir las variadas y diabólicas formas de tormentos que por espacio de más de tres siglos habrian estado inventando y perfeccionando.

»Mientras tanto seguia el rey en su perplejidad, y no bastó á decidirle el paseo triunfal de los prescs de la Inquisicion que, arrancando por todas partes lágrimas de compasion y de ternura, desfilaban seguidos de inmensa muchedumbre por frente del palacio y las principales calles de la córte.

»Ya no era posible, sin embargo, resistir más tiempo, y los que más comprometidos se veian por la parte que habian tomado en la persecución de los liberales, eran los más afanosos en procurar que se accediese á sus deseos.

»Así se juró al fin y se proclamó la Constitucion á gusto de todos, sin que hoy sea fácil de explicar ni de comprender siquiera la ciega confianza con que se oian y aplaudian aquellas memorables palabras de Fernando, que se han hecho proverbiales: «Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional.»

II.

Al principio, el camino era llano, y por ninguna parte se encontraban obstáculos.

El rey convino en admitir como ministros á Argüelles y á

otros de sus más dignos compañeros de persecucion, y no se oponia á ninguna de las medidas que le proponian para afianzar el naciente gobierno.

Se reunieron las Córtes, y como no se habia inventado aun, ó al ménos no se habia importado á España el arte de hacer las elecciones á gusto de los ministros, fueron libremente elegidos en todas las provincias los hombres más virtuosos, más doctos y más dignos que en ellas habia. Declararon aquellas Córtes á Fernando VII, padre de la patria, y sobre su sólio brillaba título tan pomposo.

III.

Pero sigamos haciendo historia general.

Elio, constante en su absolutismo, fué preso y encerrado en la ciudadela de Valencia.

Más tarde describiré su horrible fin.

Siguiéronse decretos y convocatorias de Córtes generales y extraordinarias.

La Junta consultiva auxiliar interina que antes he mencionado favoreció con sus exaltadas opiniones liberales la inauguracion de Sociedades patrióticas. En los cafés de Lorencini, la Fontana de Oro y otros se peroraba por más ó ménos elocuentes oradores en favor del nuevo régimen, y el pueblo de Madrid parecia ó absorto ó enloquecido por la rapidez de tantos sucesos como en un año solo habian cambiado la faz del gobierno.

Al mismo tiempo empezaban á manifestarse síntomas de reaccion contra el régimen constitucional.

En Zaragoza hubo un conato de avanzarle hasta el esta-

blecimiento de la república, y por el contrario, en Madrid en favor del rey absoluto; chocaron los guardias de Corps contra el pueblo, y dicho cuerpo fué licenciado. Otra conspiracion, que tenia el nombre de conspiracion del cura de Tamajon, capellan de honor del rey y dignidad de arcediano, motivó la prision del que se creia su jefe. Dilatábase la sentencia; se decia que los jueces trataban de absolberle por no hallar suficientes pruebas de su complicidad, y exaltados los ánimos de varios grupos, determinaron sentenciarle por sí y ejecutar la sentencia atacando y forzando las puertas de la cárcel de la Corona, donde estaba el preso; en medio de una horrible gritería de *¡muera Tamajon!* fué asesinado en su calabozo el infeliz Vinuesa, y su cadáver arrastrado por las calles y conducido á un muladar, de donde fué recogido para darle sepultura por un criado de su familia, que habia ido siguiendo á las turbas hasta que lo abandonaron.

IV.

Esta triste escena influyó mucho en los ánimos de las personas sensatas ó indiferentes á los partidos, y empezaron á desconfiar de la bondad que prometia el nuevo gobierno, cuyo primer ministerio lo compusieron:

D. Evaristo Perez de Castro.. . . .	<i>Estado.</i>
D. Manuel García Herreros.	<i>Gracia y Justicia.</i>
D. José Canga Argüelles.. . . .	<i>Hacienda.</i>
D. Agustin Argüelles.. . . .	<i>Gobernacion.</i>
Marqués de las Amarillas.	<i>Guerra.</i>
D. Juan Jabat.	<i>Marina</i>
D. Antonio Porcel..	<i>Ultramar</i>

V.

Entre estos y el rey no existia la mútua confianza necesaria para la identidad de principios; hombres de buena fé en los suyos y de una estricta legalidad pertenecientes á las Córtes de Cádiz, se empeñaron en volver las cosas al estado que tenian el año 14, y el rey deseaba retroceder más hasta el año 8; con tan distantes opiniones entre la Corona y su ministro se abrieron las primeras Córtes de la época que nos ocupa en 9 de Julio de 1820, asistiendo el rey y jurando la Constitucion como primer acto de esta sesion régia, el cual fué saludado con aplausos y vivas. Despues de terminado, siguió el discurso del presidente y contestacion del rey, que se retiró despues atravesando por una multitud de pueblo que le victoreaba, porque la alegría de los adictos al sistema constitucional y la curiosidad y novedad de los aficionados á fiestas nuevas y aparatos brillantes sobrepujaban la indiferencia ó tristeza que en otros rostros se pintaba, denunciándolos como enemigos del sistema que acababa de reanudar sus tareas de Cádiz y de la Isla.

Sin embargo, ya no animaba un solo espíritu el Congreso de que hablamos: una mayoría jóven, fogosa y exaltada, fruto del sistema empleado para las elecciones, iba á luchar con una minoría exaltada tambien en las primeras Córtes, pero á quien la experiencia y la escuela de la desgracia habia modificado mucho, si no en sus doctrinas de la escuela liberal, al ménos en los medios y oportunidad de convertirlas en hechos.

VI.

Además de estas medias tintas, que desde un principio se notaron en los diputados, presagiaban al país que sus sesiones y acuerdos habian de ser borrascosos:

1.° Por lo referido de falta de confianza entre el rey y sus ministros.

2.° Por las tendencias de estos en sus proposiciones á las Cortes, perteneciendo casi todos ó todos á la minoría.

3.° Porque parecia imposible que el rey, á pesar de lo expresado en su discurso, hubiera cambiado tan de repente en las ideas y hábitos de su vida, sometiéndose á un régimen que él mismo habia castigado.

4.° Porque la nobleza no podia tampoco recibir con resignacion la nueva abolicion de sus privilegios.

5.° El clero tampoco podia permanecer impassible ante las instituciones que quebrantaban su influencia.

6.° y último. Por la intemperancia de la exaltacion de las sociedades patrióticas, el abuso del derecho de asociacion, las fogosas declamaciones de los tribunos, y las decisiones que producian en estos centros, influyendo en las del Congreso constituido como si aquellos le fuesen superiores; y aun el mismo pueblo que asistia á ellos, iba formándose así mismo en las ideas de la escuela liberal; no podia pasar de repente y con templanza á ellas, desde la absolutista, por lo cual no pocas veces iba más allá de lo que sus maestros deseaban en sus apreciaciones y demostraciones, para conseguir las, pues, inscritos en las referidas sociedades muchos jóvenes que, aunque en sus carreras concluidas ó por concluir,

y sin otro mérito ni importancia que lo que creían en su inscripcion, ambicionaban y pedian destinos, para lo cual necesariamente habia que pedir ó destituciones ó nuevas creaciones.

VII.

Por la tumultaria exigencia de que saliera del ministerio el marqués de las Amarillas, se disolvió la sociedad de Lorencini; pero esta vindicacion del principio de autoridad no podia ser bien admitida por las demás sociedades, en las cuales habia diputados, generales, altos empleados, elocuentes oradores, como Galiano en La Fontana, y otros que por su posicion llegaron á ejercer cierta presion sobre el gobierno, ejército y milicias.

Con los elementos que hemos señalado desde el principio de esta reseña sobre las primeras Córtes empezaron sus tareas, y el resultado de estas demostró la veracidad de lo que hemos expuesto, por lo acalorado de los debates y resultado de ellos, pues á los decretos de reformas exageradas seguian otros de carácter y espíritu monárquicos, contribuyendo no poco los diputados americanos al lamentable giro de la sesiones por lo interesados que estaban en la independencia de su país.

VIII.

La dotacion de la casa real, la decision sobre la suerte de los diputados llamados persas, la de la ordenanza y disciplina militar, la medida general de declarar beneméritos de la

patria á todos los individuos, jefes y soldados de los ejércitos de la isla y de Galicia, extensiva despues á la guarnicion de Madrid, Juntas de San Fernando, Coruña, Oviedo, Zaragoza y demás juntas y cuerpos de ejército que hubiesen proclamado la Constitucion antes que el rey la jurase, no podian dejar de ocasionar borrascosos debates, fomentar intrigas y descontentos en el servicio público.

Pero sobre todo, la sesion en que se habló de las ovaciones de que habia sido objeto en Madrid D. Rafael del Riego, de su destitucion, de la capitania general que se le habia conferido ó la disolucion del ejército de la isla, y sobre todo, del incidente que promovió el principio del debate por haber habido el dia antes á las puertas de Palacio algunos gitos de *viva el rey!* sin añadir la palabra *constitucional*, fué la sesion más borrascosa y que dividió la Asamblea en dos partidos completamente separados, y que despues tomaron el nombre de exaltados y de moderados: copiamos algunos párrafos de los discursos de unos y otros, y el lector juzgará como le parezca, diciendo nosotros que únicamente estuvieron de acuerdo en un solo principio, y era el de no tocar al Código de 1812.

IX.

Usó de la palabra el conde de Toreno, el cual era juzgado como moderado, igualmente que todos los diputados de los doce años anteriores, con relacion á los exaltados del año de 20, y dijo lo siguiente: «Yo bien sé que no pueden ser estos (con relacion á los alborotadores de la noche anterior) más que enemigos de la Constitucion, serviles, que valién-

dose del nombre de la Constitucion y del rey, atacan las leyes y maquinan la ruina del sistema que nos ha dado la libertad. Si los ministros no han tenido un carácter firme, y tal cual se requiere en semejantes circunstancias para proceder contra cualquiera, bien sea del seno del Palacio ó de los mismos criados del rey, exíjaseles la responsabilidad. Por lo demás, los diputados de la nacion conservarán el carácter que les corresponde, y primero consentirán verse sepultados bajo las ruinas de este edificio, que dejar de cumplir con los deberes que la nacion les ha impuesto. Si los secretarios del despacho no han tomado todas las providencias que están á su alcance para impedir cualquier complot que pueda haber éxito, serán responsables ante la ley, y esta responsabilidad se hará efectiva si, pudiendo impedirlo, permiten que se turbe la tranquilidad pública... Si hemos sido imparciales con personas que nos eran tan caras por los servicios hechos á la patria, seremos inflexibles, y yo el primero, contra los ministros; no conociendo á las personas sino á las leyes, y siendo víctimas de ellas por no faltar á nuestro deber.»

X.

A consecuencia de la aprobacion de la proposicion que habia motivado este discurso, se presentaron estos, y el de Gobernacion hizo una reseña de los sucesos del dia anterior, oficios que habian mediado entre las autoridades, etc.; pero el diputado Peralea, calificando de subversivos los vivas dados al rey en Palacio, atribuyéndolos á los serviles, que decia calumniaban á los liberales suponiéndoles planes de república, aumentó el interés de la discusion; quejóse tambien

de lentitud en las causas contra los conspiradores, y proponía la suspension del artículo 308 de la Constitucion.

Establecíase en él que cuando la patria peligrase, las Córtes pudieran suspender las formalidades prescritas para el arresto de los ciudadanos.

Rechazando Argüelles el cargo de tolerancia y lentitud en las causas de conspiracion y defendiendo la severidad legal, dijo:

«Los señores diputados no pueden ignorar que ha llegado su imparcialidad hasta mandar prender, en el acto mismo de ir á ejercer sus funciones, á un individuo de la capilla real, complicado en la causa de Búrgos... Yo pregunté si en la época anterior hay muchos ejemplos de una imparcialidad semejante. Y á pesar de esto, se culpa al gobierno de miramiento y consideraciones. El suceso de anoche no es aislado; es la consecuencia de una exaltacion que ha sido precedida de otras que ahora no entraré á calificar... Si necesario fuese, manifestaré al Congreso franca y lealmente los sucesos.»

XI.

Toreno continuó haciendo graves cargos al gobierno de no haber disipado con mano fuerte las reuniones sediciosas que se apellidaban por excelencia constitucionales: «Ésas asonadas, sea quien fuese el que las promueva, son verdaderamente asonadas de serviles. El que incomoda á los demás, y con pretexto de observar las leyes las infringe todas, es en mi opinion el mayor servil; entendiéndose por este nombre quien no quiere leyes justas é iguales para todos.»

Romero Alpuente creyó esto un reto al partido exaltado, y llegó hasta querer justificar los excesos de las turbas (que hemos consignado al referir lo de Tamajon y las peticiones de mudanzas de empleados), y sobrecitado se produjo así:

«Si se hubiera de estar, como tal vez habia de estarse, á lo que ha dicho el Sr. Peralea de que el pueblo sabia que en Palacio habia habido iguales reuniones en muchos dias, que habia habido esas voces tan contrarias, tan escandalosas y altamente ofensivas á la Constitucion, y que sabia tambien que no se habia tomado providencia alguna por el gobierno para prohibir tales voces, ha dicho: *ya que los conductores de esta máquina, ya que los ejecutores de la ley están tan pasivos y no vengan á esta nacion, hagamos nosotros la justicia y vengémosla por nosotros mismos.* Si los serviles unidos se atrevieron á explicar así sus sentimientos, vamos nosotros los liberales á explicar así los nuestros, con el valor y la firmeza de la Constitucion.»

XII.

Esta doctrina exaltó á Argüelles, y exclamó:

—¡Desgraciada nacion aquella en que se publica que el pueblo está autorizado para hacerse justicia por sí mismo! Con tales principios, ¿qué nacion podrá subsistir?»

En fin, en esta sesion rompieron entre sí dos partidos liberales que desde el principio de las Córtes se venian delineando; el llamado templado moderado ó de orden y gobierno de los constitucionales del año 12, y el exaltado ó del movimiento, que constituian en lo general los diputados nuevos y jóvenes del año 20.

El resultado de este rompimiento fué que las sociedades patrióticas excluyeron de su seno á los diputados que votaron en favor del gobierno. Toreno, Yandiola y otros fueron eliminados de la Fontana y allí se suspendieron las sesiones públicas, pero se multiplicaron los folletos.

Las sociedades secretas se convirtieron en verdaderos centros de conspiracion, donde se trabajaba con ahinco, y el centro masónico continuó activando sus trabajos. En vista de esto, los moderados, que querian evitar la nota de excesivamente monárquicos y conjurar el enojo de sus adversarios, procuraron alargarlas en las sesiones siguientes, pues si bien en el primer periodo de esta legislatura habia predominado el espíritu y afan de las reformas políticas, no creian con ellas suficientes progresos los exaltados, y á los decretos sobre vinculaciones, órdenes monásticas, órdenes militares, etc., siguieron otras satisfacciones dadas á las promesas de Riego y á algunos cuerpos de ejército, otras á honrar la memoria de los jefes que habian sucumbido por las libertades constitucionales; pero pasó este período, en el cual se habia ensayado en vano guardar un equilibrio laudable, pero imposible, y tornaron las medidas restrictivas del exceso de libertad. La de imprenta sostenia en constante alarma aun á los más ardientes liberales, pero amantes del sosiego público y de la decencia social; se estampaban doctrinas disolventes, insultos groseros á clases, objetos é instituciones, aun á las más respetables y sagradas, sin perdonar ni aun las personas de los diputados ni las Córtes mismas, y se procuró corregir este mal con el decreto y reglamento de imprenta de 22 de Octubre, el cual contuvo algo los desafueros.

El mayor motivo de inquietud y alarma para los liberales

sensatos eran las sociedades secretas, convertidas en verdaderos clubs de revolucion, en donde se discutia todo, se censuraba todo, y que se atrevian á enviar comisiones al gobierno y á la Asamblea. Apagó estos focos otro decreto que, por mayoría de dos votos contra 43, triunfó en la sesion acalorada de 21 de Octubre.

XIII.

A estas medidas políticas siguieron otras administrativas y económicas: se fijó la fuerza del ejército permanente en 66.828 hombres, y caso de guerra se aumentarían hasta 124.879. También se mandaron cesar los apremios á los pueblos por contribuciones, pero luego se presentó el plan de gastos y contribuciones, y la medida que tantas esperanzas de mejoras habia infundido en los contribuyentes se vió sin más beneficioso resultado que el respiro de un poco de tiempo, pues resultando en el presupuesto un déficit de 172 millones, fué necesario recurrir, en el mismo dia 6 de Noviembre en que fué aprobado, á aprobar un descuento gradual en los sueldos de los empleados activos para pago de cesantías, un reparto de 125 millones de contribucion á las provincias y otro de 27 á las capitales y puertos habilitados, se impuso contribucion al clero, se establecieron aduanas y contra-registros aun en las provincias Vascongadas y se desestancó el tabaco y la sal.

XIV.

El cuadro que presentaba la deuda pública era desconsolador en sumo grado, pues ascendia á 14.219 millones, de los

cuales 7.405 eran sin interés, pero los réditos de los 6.814 restantes importaban 235 millones. Para mejorar la situación se dispuso destinar al pago de intereses los maestrazgos de las órdenes militares suprimidas, encomiendas vacantes ó que vacaren, productos de las fincas, derechos y rentas de la Inquisición, el sobrante de conventos y monasterios suprimidos, las vacantes de beneficios y prebendas eclesiásticas y obras pías secularizadas, las minas de Almaden y Riotinto, el patrimonio real de Valencia y otros arbitrios. A la amortización se aplicaban los bienes de los jesuitas, las alhajas y fincas de la corona, los predios rústicos y urbanos de las encomiendas y maestrazgos de las órdenes militares, los baldíos y realengos, los Estados de la última duquesa de Alba y los que en lo sucesivo vacasen para el Estado, el valle de la Alcudia, los bienes monacales suprimidos, el valor de las fábricas nacionales de Guadalajara, Brihuega, Talavera y San Ildefonso, y los edificios nacionales no necesarios en Madrid.

Estos decretos eran importantísimos y vitales, por decirlo así, por su inmensa trascendencia; sin embargo, veíanse con cierta indiferencia por los presagios de ruina que amenazaba al edificio constitucional. La aparente armonía entre el rey y las Córtes había desaparecido, y por el contrario, aumentado los muchos celos, como igualmente entre los ministros y las Córtes, y los ministros y el rey; sabían aquellos que se conspiraba, no solo en sentido de exaltaciones liberales, sino en reacciones realistas, que se desarrollaban rápidamente, y que Palacio no era extraño á estas últimas, así como tampoco las sociedades secretas en las primeras, ya por medio de la prensa ó ya por la milicia, al propio tiempo que sus rivales

interesaban en sus planes á la aristocracia, descontenta por las vinculaciones, y al clero por la supresion de monasterios; de modo que puede decirse que en todo el año de 21 no cesaron ni las conspiraciones en sentido liberal más avanzado, ni las reacciones en sentido absolutista, y los trabajos de la primera legislatura y los de las Córtes extraordinarias, abiertas el 28 de Setiembre, tuvieron lugar al propio tiempo que los sucesos ya notados, unos del asesinato de Vinuesa, del choque del pueblo con los guardias de Corps, del levantamiento de partidas realistas, de la creacion de la sociedad secreta llamada de los *Comuneros*, otra idem en sentido absolutista titulada del *Angel exterminador*, intento de proclamar la república en Zaragoza, y por último, de la division de los liberales en exaltados y moderados.

Estos últimos formaron otra sociedad con el título de *Amigos de la Constitucion*, y habiendo adoptado por señal para conocerse el uso de un anillero, empezaron á ser denominados anilleros.

XV.

Por consejo del Nuncio, segun se dijo, se negó el rey á sancionar el decreto sobre monacales, apoyando su voto en que así se lo dictaba su conciencia. Con esto no hacia otra cosa que usar del derecho de sancionar, ó no, que le daba el Código fundamental; pero los ministros vieron en la negativa un pretexto para chocar con el partido reformador, con quien no querian un estrepitoso choque, ni tampoco hacer dimision por juzgarla peligrosa en las circunstancias, y tomaron el partido, segun se dijo, de influir en el ánimo del

monarca para que venciese su repugnancia en la sancion por temor de alborotos y motines, que no pasaron de un conato para que los hubiese, valiéndose de la sociedad de la Fontana de Oro; pero los jefes más influyentes en ella se negaron á ayudar este plan, y sabido despues quanto habia mediado, abultado por los que echaban toda la culpa á los ministros, acabó de indisponerse el rey con ellos, y cuando estaba próxima á cerrarse la legislatura, marchó con la reina y los infantes mal humorado al Escorial.

Difícil era ya, en el estado á que habian llegado las cosas, continuar, como hemos dicho, guardando el gobierno el equilibrio entre los partidos ingertos, sacrificasen nada de sus exigencias por templar ó evitar las de sus adversarios. Ninguno se contentaba con una parte del todo y todos querian este para sí.

En vano la sensible y dolorosa escuela de las reacciones debia haberles enseñado á unos y otros que estas jamás en lo general tienen principio sino en una completa desesperacion por las cadenas con que se intenta sujetar á los vencidos, por la total privacion en que se les deja de los goces que disfrutaban, y si á esto se añaden los ódios y las persecuciones á muerte, solo sucumben en ellas más ó ménos víctimas; pero para que sucumba todo un partido numeroso, para desarraigar convicciones y esperanzas es necesario que pasen muchas generaciones, y que el tiempo en vez de regar con sangre las semillas que los partidos esparcen en la sociedad, las fecunde con el riego de más avanzada inteligencia, fruto de la experiencia de teorías que no siempre producen lo que prometen, y caen por sí solas en el desprecio y la indiferencia, ó por el contrario, si realmente son beneficiosas, ellas mismas

se van plantando y aclimatando aun en los terrenos, al parecer, ménos á propósito para ellas. La vida del hombre es corta para sembrar, trabajar y coger él mismo el fruto de sus sementeras intelectuales; conténtese con no descuidar el hacerlas, y hacerlas bien para sus hijos, que estos y no él son los llamados á disfrutarle, si es ópimo y abundante, ó á carecer de nutrición ó tenerla escasa á costa de ímprobos trabajos propios.

Los más grandes hombres, los fundadores, los legisladores más eminentes, poco ó nada han disfrutado de los beneficios que legaron á los demás; ¿y por qué? porque aspiraron á la glòria, y la gloria es siempre futura, porque para obtener gloria es menester hacer grandes cosas en beneficio de la humanidad en general, y porque despreciando la reputacion, para la cual basta hacer poco y en favor de una camarilla ó de un partido, prefirieron una memoria eterna de sus hechos á gozar unos cuantos años del incienso de unos pocos, á quienes por el momento levantaron del polvo en que yacian, pero á costa de hundir en la misma fosa que abrieron para sacarlos muchos y muchos seculares beneficios, que solo la gratitud exigia tuviesen bien distinta recompensa.

XVI.

Durante la permanencia del rey en el Escorial se trabajó por los realistas para reemplazar el ministerio; mediaron negociaciones con los exaltados descontentos del mismo, pero habiéndose llegado á traslucir, se aplazó el pensamiento para mejor oportunidad.

Llegó la época de la clausura de las Cortes el 3 de Noviembre; el rey comunicó que se hallaba enfermo y no asistió.

Esto fué considerado como preparacion para algun golpe de Estado, y la indisposicion del rey pretextó para un completo alejamiento de sus ministros. Aun no hacia una semana que la representacion nacional habia cesado en sus primeros trabajos, cuando se presentó al capitán general de Castilla la Nueva, D. Gaspar Vigodet, el general Carbajal, con una orden autógrafa del rey para que le entregase el mando.

Mas como el artículo 225 de la Constitucion exigia que para ser cumplimentada estuviese refrendada por algun secretario del despacho, y carecia de este requisito, se negó Vigodet á obedecerla, y despues de un largo altercado pasaron ambos al ministerio de la Guerra.

XVII.

Sorprendió el hecho al ministro D. Cayetano Valdés, lo comunicó á sus compañeros y resolvieron que no se cumplimentase la orden, pues ningun conocimiento les habia dado el rey de este cambio. No tardó en cundir la noticia por Madrid y se difundió la alarma. Agolpáronse los más acalorados entusiastas de la Constitucion y sus fueros en las sociedades patrióticas.

La de la Fontana volvió á sus sesiones públicas, se enviaron mensajes á la comision permanente de las Cortes, y por las calles pedian los grupos la cabeza de Carbajal. El ayuntamiento y las Cortes avisaron al rey de estos sucesos, y le suplicaron regresase á la corte para calmarlos con su pre-

sencia, y el rey, temeroso de las consecuencias, se decidió á presentarse en Madrid, pero á condicion que primero se hubiesen aquietado las alarmas, no queriendo que en alguna de ellas se le faltase al respeto debido á su persona.

En efecto, por el momento se calmaron los ánimos, pero el 21 de Noviembre, dia en que se supo debia el rey regresar á la capital, salieron á esperarle una media legua varios grupos que, rodeando su carruaje, le acompañaron hasta Palacio con vivas y canciones que debieron ser poco gratas á Fernando: sin embargo, se presentó en el balcon á presenciar el desfile de las tropas que habian formado en la carrera, y entonces, creciendo los insultos y groserías de un gran número de los asistentes, se retiró despechado, avergonzado é iracundo, la reina llorando, los infantes consternados, y desde este momento ya no podia esperarse sino choques funestos. Unos y otros se prepararon para ellos.

Los liberales con una transaccion entre los ministros y las oposiciones: el rey meditando el más seguro medio para reemplazar sus consejeros.

Como efectos de la primera, se sacó á Riego de su confinamiento en Astúrias, y pasó á la capitania general de Aragon, Velasco á Andalucía, y San Miguel y Manzanares á cargos análogos á los que habian tenido; á Lopez Baños se le encargó de la capitania general de Navarra. Arco-agüero fué á Málaga, al marqués de Cerralvo se le confirió la jefatura de Madrid, Alcalá Galiano obtuvo la intendencia de Córdoba, y en proporcion otras colocaciones á los más ardientes. Se obligó al rey á que firmase el destierro del Infantado y otros adictos suyos, y esto animó más y más su exasperacion contra los ministros y las sociedades patrióticas, deseando librarse de las

influencias de unos y otras, ya con quejas particulares á la comision de Córtes, y ya al Consejo de Estado. Las partidas realistas se aumentaban en Toledo, Astúrias, Alava y Búrgos, ínterin otros con cintas verdes y el lema de *Constitucion ó muerte* y canciones del *Trágala* (que pudo producir sérios conflictos el 13 de Enero de 21 en una asonada en Murcia) respondian á las proclamas realistas, causando unos y otros la inquietud general y desasosiego que es de suponer.

XVIII.

El 1.º de Marzo tuvo lugar la solemne apertura de las Córtes.

El rey asistió y leyó con voz firme el discurso que, como de costumbre, redactado por los ministros, no contenia más que generalidades é ideas de adhesión al régimen constitucional.

Mas ¿cuál seria el asombro de los ministros, cuando terminada la última frase de la minuta que ellos habian redactado, continuó el rey leyendo párrafos enteros de que no tenian noticia, y en los que se arrojaba á la faz del Congreso una censura ministerial?

Grande fué el efecto, la sensacion que esta barrabasada produjo en los ministros, y determinaron hacer dimision. Sin embargo, callaron en el instante y aun acompañaron al rey al salir.

El presidente de las Córtes, al contestar al discurso, tambien hizo caso omiso de este incidente, y se terminó el acto con pronósticos poco lisonjeros. Anticipóse el rey tan luego como llegó á Palacio á la dimision del ministerio, exo-

nerando á los ministros, y en la sesion del 3, al comunicar *su resolucion oficialmente á las Córtes*, les indicaba sus deseos de que le propusiesen los sugetos que pudieran reemplazarlos. Excusáronse los diputados de hacerlo, manifestando que en el Consejo de Estado podria el rey hallar el que deseaba..... casi estoy por decir que habian cobrado miedo á su travesura.

XIX.

La Cámara llamó á los ministros exonerados, deseando algunas explicaciones sobre sus disidencias con el rey, pero se encerraron estos en una prudente reserva, sin manifestar quejas ni la más mínima palabra que pudiera serle ofensiva. Valdés dijo:

—«Como individuo particular, nada puedo contestar; como ministro, nada puedo decir, pues no lo soy; los actos del ministerio constan en la secretaría.»

Creyendo que esta respuesta fuese por ser la sesion pública y porque á ella habia concurrido mucha gente, se discutió privadamente si se pasaria á sesion secreta, pero Argüelles manifestó que habia acudido al llamamiento porque la publicidad era su salvaguardia, y que si no, acaso hubiera desobedecido.

Del compromiso de este debate los sacó el Sr. Martinez de la Rosa, á cuyo parecer se adhirieron los diputados y se terminó el asunto.

El Consejo de Estado hizo efectivamente una propuesta al rey de individuos para el ministerio, y en virtud de ella quedaron nombrados D. Eusebio Bardají y Azara, D. Mateo Val-

demoro, D. Ramon Feliú, D. Vicente Cano Manuel, D. Antonio Barata, el teniente general D. Tomás Moreno, y don Francisco de Paula Escudero, personas todas muy recomendables por sus antecedentes y que profesaban opiniones liberales.

Aunque no fueron mal recibidos por las Córtes, sin embargo, notaron en ellos cierta reserva y frialdad.

XX.

La trasformacion repentina del estado político de España desde la proclamacion de la Constitucion por D. Rafael del Riego, estaba en oposicion con el derecho público proclamado por la Santa Alianza, y que querian prevaleciese en todas partes; sin embargo, las potencias que firmaron dicho tratado, no se manifestaron hostiles en un principio cuando se les manifestó oficialmente el cambio de la forma de gobierno, aunque todas tardaron en contestar. A la Inglaterra no le desagradaba por sus miras mercantiles en Ultramar; Francia creyó ver en él un paso que terminaria en acordar el pueblo español una carta semejante á la que Luis XVIII habia otorgado, y para lo que protegiese dicha trasformacion envió instrucciones á su embajador.

Las demás potencias contestaron con más frialdad y reserva, señalándose Rusia en ser la última; y Roma se limitó á manifestar sus deseos y esperanzas de que la religion católica fuese conservada, y ninguna nacion retiró sus representantes en nuestra córte. Sin embargo, en Julio del año 20 una revolucion enarboló en Nápoles y propagó á Sicilia la bandera de la libertad y proclamó la Constitucion de Espa-

ña, que obligó al rey de las Dos Sicilias y las autoridades á aceptarla; Portugal siguió el ejemplo, y se convocaron Córtes conforme á las bases de las de Cádiz, para que diesen un Código en sentido liberal á los portugueses; y en el Piamonte se vió obligado el rey á abdicar en su hijo, para que este rigiese el país con el sistema constitucional de España, y que él no habia querido de modo alguno introducir.

XXI.

Estos hechos alarmaron las potencias del Norte, temerosas que cundiese á sus Estados el fuego de la revolucion de España, y celebraron un Congreso en Troppau con asistencia de Francia é Inglaterra, y á pesar de la protesta de esta quedó decidido intervenir en los asuntos de las dos Sicilias é invitar al rey á que asistiese á otro segundo Congreso en Leybae.

Negáronse los napolitanos á modificar la Constitucion y dar permiso al rey para pasar á Leybae, pero dejando por su lugar-teniente al duque de Calabria se fugó en un buque inglés, desembarcó en Liorna y se presentó en Leybae. El Congreso decidió derrocar la Constitucion en Nápoles y el Piamonte, y en su virtud un ejército austriaco restableció en dichos países el antiguo régimen. Sucedió á esta una numerosa emigracion de napolitanos y piamonteses que vinieron á refugiarse en España, complicando más y más la situacion de los liberales, los cuales empezaron á tener iguales intervenciones extranjeras en España, máxime cuando el ministro imperial de Rusia en 2 de Mayo del 21, pasó una

nota á nuestro embajador en San Petersburgo, el Sr. Cea Bermudez, cuyo contenido era el siguiente:

«El porvenir de España (decia entre otras cosas) se presenta bajo un aspecto lúgubre y tenebroso.

»En la Europa han debido necesariamente despertarse serias inquietudes. Pero estas circunstancias son tanto más graves, cuanto pueden ser funestas á la tranquilidad general, de cuyos preciosos frutos empieza á disfrutar el mundo, así que las potencias garantes de este bien universal no pueden pronunciar definitiva ni aisladamente su juicio acerca de los sucesos ocurridos en los primeros dias de Marzo en España...

»Toca ahora al gobierno de la Península (decia más adelante) juzgar si iustituciones impuestas por uno de estos actos violentos, patrimonio funesto de la revolucion, contra la cual España habia luchado con tanto honor, serán á propósito para realizar los bienes que los dos mundos esperan de S. M. C. y del patriotismo de los que le aconsejan. El camino que elija la España para llegar á este objeto importante, las medidas por las cuales se esforzará á destruir la impresion que ha producido en Europa el suceso del mes de Marzo, serán las que decidirán de la naturaleza de las relaciones que S. M. el emperador conservará con el gobierno español, y de la confianza que deseará poder siempre manifestarle.»

XXII.

El contenido de esta nota, que no tardó en hacerse público, animó á los enemigos de la Constitucion y enardeció más los ánimos de sus amigos para sostenerla, siendo consecuen-

cia de las operaciones de unos y otros el motin de Zaragoza, la conspiracion de Bazo y Erroz en Madrid, la de Ostoloza en Sevilla, la de la Junta apostólica de Galicia, el aumento de las partidas realistas en la primavera del 21 en Alava y Toledo, en Castilla por Merino, y el trágico fin de Vinuesa que en otro lugar he referido.

Las tropas constitucionales perseguian las partidas y alcanzaban algunos triunfos, pero la táctica de los jefes de ésta, muchos de ellos antiguos guerrilleros de la Independencia, era igual en todo y renacian como el Fénix de sus mismas cenizas.

Era un vivir agitado, pues la exaltacion de un partido producía la de su contrario.

Los liberales intentaron apedrear y aun allanar las casas de los embajadores de Austria y Nápoles cuando aun no se nos habian declarado enemigos oficialmente, pero gracias á las disposiciones de la autoridad, los grupos se dispersaban y se frustró el plan.

Siguiéronle otros de república en algunos puntos, particularmente en Barcelona, considerada entonces como centro del más exagerado liberalismo, y donde existiendo gran número de emigrados napolitanos y piamonteses, empezó á infiltrarse la secta de los carbonarios, y como al mismo tiempo se desarrollase una epidemia, ésta le dió al gobierno francés un pretexto para establecer un cordon sanitario, el cual vieron los liberales que ocultaba otro fin político, y pidieron los agitadores el destierro de los serviles á quienes ellos mismos calificaron arbitrariamente, resultando el embarque para las Baleares del prelado de la diócesis de Barcelona, del baron de Eroles, de los generales Sarsfield y Touruas y otros jefes

militares que, despachados despues, levantaron la bandera de insurreccion contra la Constitucion en el Principado.

XXIII.

El que se habia puesto al frente del movimiento republicano en Cataluña era un particular, de origen ó nacimiento francés, llamado D. Jorge Bessieres; mas descubierta la conspiracion fué preso, encausado y condenado á muerte, pero los alborotadores exigieron del general Villacampa que le aplicase la amnistia que por entonces habian dado las Córtes con motivo de una importante victoria obtenida en Salvatierra sobre las partidas, y elevada la exigencia á consulta se decidió por la conmutacion de la pena en diez años de encierro en el castillo de Figueras.

La circunstancia de haberse manifestado en otra ocasion el mismo D. Jorge Bessieres uno de los más ardientes partidarios del sistema realista, causa que algunos historiadores pongan en duda la buena fé con que entonces espuso su vida por la opinion republicana, y que el movimiento tuviese origen y esperase conclusiones en favor de los realistas.

El otro conato de república en Zaragoza, en ocasion que el capitan general Riego visitaba algunos pueblos de la provincia, tambien fué contenido y hecho abortar por las medidas de las demás autoridades que estaban en la ciudad, y el gobierno relevó del mando á Riego y lo envió de cuartel á Lérida.

XXIV.

Encendiéronse los ánimos de las sociedades secretas en Madrid por esta medida, y como represalias y manifestacion de disgusto, se empezaron á reunir grupos y se empezó una procesion con el retrato de Riego, que fué furiosamente victoreado.

El capitán general, que lo era á la sazón D. Pablo Murillo, tomó sus disposiciones y dispersó los grupos.

En tal estado llegó la reunion de las Córtes extraordinarias de 24 de Setiembre. El 28 fué la sesion régia, y en su discurso el rey habló de los asuntos que se iban á someter á sus deliberaciones, que eran la division del territorio español, organizacion de la Milicia nacional, resello de la moneda francesa, reduccion de censos, de quintas, de partícipes legos, de diezmos, aduanas, beneficencia pública, etc.

En una palabra, en esta segunda legislatura se siguió la marcha política y espíritu de las del 12, se reorganizó el ejército, se redujo el diezmo á la mitad, se suprimieron todos los subsidios que pagaba el clero, y se le supuso uno general de treinta millones.

XXV.

El decreto sobre vinculaciones tuvo una aclaracion, determinando la parte de bienes de que podian desposeerse los propietarios. Se autorizó al gobierno para un empréstito de doscientos millones, y se reconoció el contratado en Holanda por Carlos IV.

La contribucion directa se fijó en 180 millones sobre predios rústicos, y se uniformó la enseñanza pública con un nuevo plan general de estudios, y se dejó en completa libertad á la privada, creando tambien universidades provinciales para la segunda enseñanza, y que en lo sucesivo tomaron el nombre de Instituto.

Todos estos asuntos de tanto interés y consecuencia se debatian al propio tiempo que los choques entre el poder legislativo y el ejecutivo iban á dar una nueva faz á la época constitucional y tristemente divertida que nos ocupa.

Prosigamos contando los sucesos para ver luego á los hombres en toda su desnudez.

CAPITULO III.

Haz lo que te digo, y no lo que yo hago.—Planes reaccionarios.—Cuadro oscuro.—El Trapense.—Muerte de Landaburo.—El 7 de Julio.—Cambio de ministerio.—Una nota diplomática.—La regencia de la Seo de Urgel.—Donde la Santa Alianza empieza á asomar la oreja.—El ejército invasor.—Trabajos de zapa del absolutismo.—La proclama del duque de Angulema.—La España flaca.—Capitulaciones.—Entrada de Angulema en la córte.—Otra proclama.—Fiestas y regocijos.—Donde el esclavo demuestra otra vez más que debe serlo.

I.

Como no podia ménos de suceder, empezó la guerra entre los ministros y las Córtes; el plan de economías no se tenia en cuenta para larguezas en punto á recompensas patrióticas; al propio tiempo se daba un riguroso decreto contra los obispos desafectos á la Constitucion, y se dictaban otras medidas que hacian acrecer el número de los descontentos, aun en las mismas filas liberales.

El rey habia pasado á Aranjuez, en donde prolongaba su residencia, y como todas sus ausencias de la córte infundian sospechas y recelos, esta se comentaba por unos en sentido de prepararse para derrocar completamente el sistema constitucional (idea que creian halagaba más al rey), otras se limitaban á augurar una asimilacion de la Constitucion á la Carta francesa, y esto tampoco descóntentaba á muchos moderados, creyendo que así se corregirian los defectos que ha-

llaban en el Código de Cádiz y se disiparía la animadversión de las potencias.

Ambos planes ensayaron los agentes y comisionados de Fernando en Francia y otros puntos del extranjero.

Eran los comisionados Eguía, que se había fugado de Mallorca y estaba en Bayona; Morejon, el ex-ministro Mataflorida, el ex-fiscal de Indias Calderon, y Balmaseda, los cuales tuvieron varias conferencias con el ministro francés Villele y el vizconde de Boiset; pero divididos en sus opiniones, cada uno trabajó en sentido de la suya, ya por restauracion, ya por modificacion, y vino á ser una conspiracion permanente en Bayona, cuyos sócios no se entendian y que les originaba un continuo pasar y repasar de Bayona á París, de París á Bayona y Madrid.

II.

Cuadro oscurísimo ofrecia la nacion: las partidas se aumentaban y los conatos de motines se sucedian sin interrupcion.

El 30 de Mayo, dias del rey, se le dieron por la mañana, por algunos grupos, vivas en Aranjuez como rey *absoluto*.

El general Zayas tomó sus disposiciones, y no tuvo más consecuencias esta manifestacion que el repetirse por la tarde, pero disolviéndose las reuniones por sí mismas.

No sucedió así con otra en Valencia para poner en libertad á Elio, preso en la ciudadela, pues costó sangre el sofocarla y sangre el castigarla. De modo, que en los campos y en las ciudades no se ocupaban más que de guerra ó de motines.

En Madrid y Zaragoza se quemaba públicamente el proyecto de Milicia.

En Barcelona cerraba el gobernador la *Tertulia patriótica*, y como adquiriesen publicidad los planes del rey con el gobierno francés, animó las esperanzas de unos y las alarmas de los otros.

III.

Vino á aumentar estas la noticia de haberse apoderado de la importante plaza de la Seo de Urgel las fuerzas realistas que mandaba el Trapense, y de haber establecido en ella una regencia y centro directivo de operaciones, que parece les habia sido exigido por los gobiernos extranjeros para auxiliar abiertamente sus planes, y esta nueva acabó de encender más y más el furor de los partidos.

Sin previo aviso se trasladó el rey á Madrid el 27, y á los tres dias asistió á la clausura de las Córtes, que tuvo lugar con el ceremonial y pompa de costumbre, pero con frialdad y aparente tranquilidad.

Al regresar á Palacio el rey, se hallaba ocupada la altura que dominaba la plazuela por alguna gente, y como de este sitio varias veces se le habian dirigido vivas y canciones patrióticas, mezcladas á otras voces groseras é insultantes, los destacamentos de guardia pasaron á despejarlo.

Se dijo que unos soldados se habian servido de bruscos medios que originaron resistencia y disputas, y que para hacerlos obrar de mejor modo se dirigió á ellos con sable en mano el teniente D. Mamerto Landaburo; pero habiéndole dispa-

rado los mismos soldados tres tiros, le dejaron sin vida en el mismo vestíbulo de Palacio.

Produjo este triste suceso la natural alarma; todo se temia ya de la Guardia Real; un batallon se negó á cubrir el servicio que le correspondia; un piquete se negó tambien á continuar marchando á las órdenes de su jefe porque este habia mandado tocar el himno de Riego, declarado de ordenanza por las Córtes.

Cerrada la noche, los guardias desafectos al sistema se insurreccionaron dentro de los cuarteles, en los cuales permanecieron indecisos y sin plan, faltos de jefe principal y aun de subalternos; pero viendo que el gobierno empezaba á tomar medidas que les hubieran podido impedir la retirada, abandonaron los cuarteles, y dejando dos de sus batallones acampados en la plaza de Palacio, se dirigieron los cuatro restantes al Pardo.

Así se pasó el 2 de Julio en medio de ansiedades, disposiciones y zozobras.

IV.

Los ministros, encerrados en Palacio con el rey é incomunicados con las demás autoridades por el bloqueo de los dos batallones de guardias referidos.

Sin embargo, secretamente se les hicieron ofertas para que pasasen á unirse al Ayuntamiento en la casa llamada de la Panadería, el cual estaba en sesion permanente y custodiado por casi toda la fuerza de la Milicia, reunida en la plaza Mayor bajo la égida de la lápida constitucional que habian resuelto defender, al propio tiempo que se habian dictado y se-

ñalado otros puestos á las demás fuerzas de la guarnicion, particularmente á un batallon compuesto todo de oficiales y que se denominó Sagrado, el cual se situó en la plazuela de Santo Domingo en observacion de las fuerzas sublevadas, que ocupaban la plaza de Palacio.

Contestaron los ministros á la invitacion referida, agradeciéndola, pero rehusándola, diciendo que en aquellas circunstancias su puesto era al lado del rey.

Varias fueron las medidas que se propusieron para dominar este pronunciamiento militar, y prevaleció la de que pasase al Pardo el general Morillo con el regimiento de caballería de Almansa, en el cual se tenia la más absoluta confianza acerca de las opiniones de todos sus individuos, y procurase, por medios conciliatorios, hacer entrar en su deber á los guardias, pero tuvo que regresar sin haberlos persuadido con sus exhortaciones ni hostilizado con sus ginetes.

Entre tanto afluían peticiones á la diputacion permanente de las Córtes; unos proponian tales ó cuales medios para vencer la insurreccion, otros acusaban á determinadas clases ó personas de haberla originado.

Entre los que la habian ocasionado verdaderamente tambien empezaron las fluctuaciones sobre el giro que debian darla, y desconfiando el que este golpe de mano pudiese triunfar para un golpe decisivo sobre el sistema constitucional, empezaban á contentarse con que produjera una modificacion; pero en medio de esta ansiedad el partido realista aguardaba en vano verse favorecido por mayores fuerzas de la guarnicion, que se unieran á las sublevadas del Pardo ó las acampadas en la plaza de Palacio, y en la mañana del 6 habia prevalecido la modificacion del Código del año 12 en

sentido carlista, si el triunfo de los guardias facilitaba medios de proclamarla.

V.

A la media noche del mismo día salieron del Pardo silenciosamente los cuatro batallones que á él se habían dirigido, y tomaron el camino de Madrid, el cual invadieron á las primeras horas de la madrugada.

Unos autores dicen que este tránsito fué tan silencioso, y la poblacion estaba tan desprevenida, que fué una verdadera sorpresa; pero ¿cómo es posible que lo fuese cuando distando el Pardo de Madrid dos leguas, habiendo permanecido en él los sublevados bastantes días, durante los cuales mediaron las exhortaciones de Morillo, y el que algunos pelotones de guardias se separasen de sus compañeros y viniesen á presentarse voluntariamente á las autoridades de la capital para ser contados en las filas de los leales? ¿Cómo es posible, repetimos, que tal sorpresa fuese cierta, debiendo naturalmente la autoridad de Madrid haberlos rodeado de avanzadas en el Pardo, ó al ménos de vigilantes que le noticiasen sus movimientos?

Es probable que estos desgraciados militares no se hubiesen atrevido á atacar á la córte, y que más bien se hubiesen diseminado ó procurado en masa ó pelotones, unirse á las partidas que hemos dicho vagaban, si no hubiesen sido engañados por los que les ordenaron la temeraria empresa, ó por los que haciéndoles creer que iban á contribuir á ella estaban perfectamente preparados para recibirlos á balazos, convirtiendo las calles de la poblacion en campo de batalla, que

parecia más natural hubiesen trasladado anticipadamente al Pardo ó sus inmediaciones.

Pero á los partidos, al despedazarse mutuamente, importan poco los sitios ni las víctimas que, inocentes y engañadas, sucumben por sus luchas.

VI.

Los guardias entraron en Madrid por el portillo del Conde-Duque, que abrieron tirando un balazo á la cerradura, la cual durante muchos años conservó la indeleble señal de violencia, y la detonacion pareció no haber alarmado á nadie en la vecindad; se dirigieron á la calle Ancha y continuaron por ella hasta la izquierda de la calle de la Luna, donde se pararon y empezaron á augurar mal, viendo que algunos de los pocos oficiales que les habian seguido desaparecian como por encanto por las calles inmediatas; los otros dudaban entre seguir adelante ó abandonar la empresa, pues el silencio y ninguna oposicion hasta entonces suscitada les presagiaba se queria traerlos más al interior de la poblacion, mejor preparada para recibirlos; sabian además ó supieron entonces que en la plazuela de Santo Domingo hacia dias existia un fuerte reten formado por el batallon llamado Sagrado, por componerse todo él de oficiales, y el cual se hallaba provisto de algunas piezas de artillería, vigilando los movimientos de los dos batallones de guardias de Palacio, y acaso los que sabian debian hacer los del Pardo, entrando por esta parte en la poblacion. En tal estado, se decidieron por avanzar más, siendo un plan el continuar tres batallones por la calle de la Luna y dirigirse uno á la Puerta del Sol y otros

dos sobre la Pláza Mayor, donde se hallaba reunida la mayor parte de la Milicia, quedando de reserva el 4 y 5 hasta que, segun el éxito de las operaciones de sus compañeros, se arrojasen sobre el batallon Sagrado y pasasen luego á darse la mano con los de Palacio.

El desconcierto del plan empezó en la esquina de la calle de Silva, donde hallándose frente á frente con una patrulla ó avanzada de la fuerza de la plaza de Santo Domingo, se dieron mutuamente el quién vive, y al reconocerse enemigos se hicieron fuego.

Desde este momento la alarma cundió á todos los puntos de la poblacion, y algunas compañías de los guardias variaron en seguir á las otras por las mismas calles.

VII.

La columna que se dirigió á la Puerta del Sol llegó sin obstáculo, pero no pudo apoderarse del Principal, cuya guardia, encerrada en Correos, hizo una viva resistencia. La que se dirigió á la Plaza Mayor, y de la cual hemos dicho variaron de calles algunas compañías, tuvo que cruzar algunas descargas con avanzadas en la plazuela de las Descalzas y calle de Coloreros, siendo tambien hostilizadas por algunos vecinos de varias calles que les arrojaban desde los balcones tiestos y muebles en su paso.

Llegados á la Plaza, la atacaron por tres puntos diferentes, pero tampoco pudieron penetrar en ella, estrellándose sus esfuerzos en las descargas de la Milicia, que mandaba Palarea, y la metralla de los cañones apostados en las bocas calles, si bien llegó el arrojido de los invasores hasta tocar con

la mano la boca de las piezas, pareciendo no pocos al intentar tomarlas.

Retiráronse para apoyarse en la columna de la Puerta del Sol. Pero esta era tambien ametrallada en dicho sitio por las fuerzas con que á él habia acudido el capitan general y dos piezas de artillería.

En tal estado, no les quedaba otro recurso que el de dirigirse á Palacio; siguiéronles los vencedores, y aquel recinto, á donde tambien habian acudido los otros batallones de guardias y en su seguimiento el batallon Sagrado, se convirtió en un campamento militar, en el cual unas fuerzas se hallaban sitiadas y sin retirada por otras.

Ambas, llevadas acaso por respeto al monarca que manifestó deseos de que se suspendiesen las hostilidades, lo verificaron así y entraron en negociaciones por medio de Junta establecida al efecto.

Esta propuso que los batallones que habian invadido á Madrid rindiesen las armas y los otros pasasen á situarse en Leganés y Vicálvaro.

VIII.

Los guardias se hallaban vencidos y sin retirada, por decirlo así, pero mientras no accediesen á la primera parte de las disposiciones de la Junta no estaban desarmados y era muy factible que la desesperacion en su estado crítico los llevase á algun extremo. En efecto, no aceptaron el rendir las armas; por el contrario, se decidieron en medio de un tumultuoso griterío á abrirse paso y se precipitaron por las bajadas del Campo del Moro tumultuosamente y sin orden, y

por la Cuesta de la Vega, y tomaron por el camino de Alcorcon.

Las tropas de la guarnicion y la Milicia los persiguieron de cerca con alguna artillería y caballería de Almansa, mandando esta columna los generales Ballesteros, Copons, Peralca y el coronel D. Facundo Infante. Los ametrallaron, acuchillaron y deshicieron completamente, dejando en el campo muchos muertos y haciendo tambien muchos prisioneros, de los que, ó aislados en grupos ó por pelotones, se rindieron en la fugitiva retirada.

IX.

Los ministros que, como hemos dicho, durante la noche del 6 al 7 habian estado como aprisionados en Palacio, hicieron dimisiones reiteradas, y el rey, despues de cónsultas y contestaciones con el Consejo de Estado, las admitió y nombró en propiedad para el ministerio de la Guerra al general Lopez Baños, que estaba ausente, y en el ínterin se presentaba entraron á formar ministerio en calidad de interino otros sugetos que á la llegada de Lopez de Baños y en virtud de acuerdo de éste con el rey, dejaron sus puestos para que los ocupasen D. Evaristo San Miguel, D. Francisco Garzo, D. José María Vadillo, D. Felipe Navarro, D. Mariano Egea y D. Dionisio Capaz, todos ex-diputados de las Córtes del 13 ó de las del 20 al 21.

X.

Así terminó la triste jornada del 7 de Julio, en que se derramó no poca sangre en Madrid, y durante la cual el

cuerpo diplomático extranjero pasó al ministro de Estado, el Sr. Martínez de la Rosa, la siguiente nota:

«Después de los deplorables acontecimientos que acaban de pasar en esta capital, los que abajo firman, agitados por las más vivas inquietudes, tanto por la horrible situación actual de S. M. C. y de su familia, como por los peligros que amenazan á sus augustas personas, se dirigen de nuevo á V. E., el Sr. Martínez de la Rosa, para reiterar con toda la solemnidad que requieran tan inmensos intereses las declaraciones verbales que ayer tuvieron el honor de dirigirle reunidos.

»La suerte de España y la de Europa entera depende hoy de la seguridad y de la inviolabilidad de S. M. C. y de su familia. Este depósito precioso está en manos del gobierno del rey, y los que abajo firman en renovar la protesta de que no puede estar confiado á ministros más llenos de honor y más dignos de confianza.

»Los que abajo firman, enteramente satisfechos de las explicaciones llenas de nobleza, lealtad y fidelidad á S. M. C. que recibieron ayer de boca de S. E. el Sr. Martínez de la Rosa, no por eso dejarían de hacer traición á sus más sagrados deberes, si no reiterasen en este momento á nombre de sus respectivos soberanos, y de la manera más formal, la declaración de que de la conducta que se observe respecto de S. M. C. van á depender las relaciones de España con la Europa entera, y que el más leve ultraje á la majestad real sumergirá la Península en un abismo de calamidades.

Los que abajo firman se aprovechan de esta ocasión para renovar á S. E., el Sr. Martínez de la Rosa, las veras de su muy alta consideración.—I V., arzobispo de Tiro.—El con-

de de Brunete.—El conde de la Gardí.—De Shepeler.—El conde de Bulgariz.—Da Sarabin.—El conde de Dornath.—Aldivier.—De Castro.—7 de Julio de 1822.»

XI.

El ministro de Estado contestó el 8 extensamente, haciendo una simple narracion de los hechos que habian motivado la nota del cuerpo diplomático, expresando en ella que «jamás pudo recibir S. M. y real familia más pruebas de adhesion y respeto que en la crisis del dia de ayer, ni jamás apareció tan manifiesta la lealtad del pueblo español ni tan en claro sus virtudes.»

Despues del desenlace de los sucesos de Julio, parece que no pudo encargarse el timon del Estado á hombres del partido moderado, puesto que el nuevo ministerio, tanto por su significacion política como por su nacimiento de la secta masonica, no pertenecia á dicho partido, á quien disgustó su nombramiento, igualmente que á los que llevaban el nombre de anilleros.

Al siguiente dia de su nombramiento se opuso el ministerio á que el rey se trasladase á San Ildefonso, y durante toda la época que duraron los nuevos consejeros de la Corona, no salió el rey de Madrid.

Le obligaron á separar de su lado antiguos servidores y se les atribuia el haber mandado activar el proceso contra los autores de la rebelion militar de Julio, la de carabineros, la del provincial de Córdoba, fundándose en las ejecuciones del soldado de la Guardia Real, Agustin Perez, el 6 de Agosto, por el asesinato de Landaburo, y del primer teniente de la

Guardia Real, D. Teodoro Goitien, en 17 del mismo, por los sucesos del 7 del anterior. Pero sobre todo por la del general Elío, preso desde 1820 en la ciudadela de Valencia, y que habia sido envuelto en el proceso de los artilleros á pesar de haberse negado á ponerse á su frente cuando lo libertaron del calabozo y vuelto á encerrarse en él voluntariamente, y del cual salió para el patíbulo el 4 de Setiembre de 1822.

XII.

Con la instalacion de la Regencia realista en la Seo de Urgel, las facciones de Cataluña habian tomado brios protegidas por la Francia, de donde sacaban recursos de todas clases. Pero el gobierno hizo esfuerzos extraordinarios para vencerlas y desarraigalas, encargando á Mina del mando de las tropas constitucionales y otros jefes de conocido prestigio y táctica militar en esta clase de guerras, logrando, despues de choques parciales, vencer á las partidas en Navarra, Iratí, Lerma, y aun apoderándose de la plaza de la Seo de Urgel, abandonada á las altas horas de la noche por la Regencia y guarnicion el 3 de Febrero del 23.

En Aragon fué ménos favorable la fortuna para las tropas constitucionales, pues D. Jorge Bessieres, de quien ya hemos hablado, se habia aparecido allí con una fuerte columna de 4.000 hombres reunidos en Fraga y Mequinenza, se atrevió á intimar la rendicion á Zaragoza, y aunque fué despreciado, no dejó de impresionar los ánimos en Madrid, máxime cuando continuando Bessieres sus excursiones, llegó hasta Guadalajara y derrotó en Brihuega una columna de tropa y

nacionales que al mando de O'Daly habia mandado el gobierno para hacerlo retroceder.

Igualmente obligó á desmandarse otra fuerza que mandaba el *Empecinado*, y que ignorante del suceso y sin precauciones fué acometido por Bessieres.

XIII.

Coincidian estos sucesos con las decisiones de las potencias de la Santa Alianza; reunidos en Verona los plenipotenciarios de Francia, Austria, Rusia y Prusia, fué entre otras materia de sus deliberaciones el peligro que veian para las potencias de Europa con la revolucion de España y para la Francia en particular, y á pesar de protestas de la Inglaterra, enviaron notas enérgicas á sus representantes para que las comunicasen al gobierno español.

Este las contestó tambien con energia rechazando todo derecho de intervencion, pero esta tuvo lugar á pesar de las disposiciones que contra ella tomaron el gobierno y las Córtes en animadas discusiones y pasando con el rey á Cádiz, despues de haberse retirado con sus pasaportes á sus países los encargados de Austria, Prusia, Rusia y Francia, lo cual no dejó duda de que iban á romperse las hostilidades militares reemplazando las diplomáticas.

XIV.

En efecto, el 7 de Abril un ejército francés, compuesto de cien mil hombres, mandados por el conde de Angulema, invadió nuestro territorio, desvaneciendo muchas ilusiones y

esperanzas de los liberales, y mientras avanzaba con direccion á Madrid, las Córtes, que habian reanudado el 23 en Sevilla las sesiones, suspendidas en Madrid el 22 de Marzo, se ocupaban de una declaracion oficial de guerra que nosotros haciamos sin otra prévia declaracion por parte de los invasores, del relevo de los ministros que, nombrados en circunstancias azarosas, habian pasado por una série de amarguras y pocas satisfacciones, atribuyéndoles muchos el desplome del edificio constitucional, creyendo que otros hombres lo hubieran conjurado. Igualmente se ocupaban en probar por tercera vez la ley de los señoríos, dos veces desechada por la Corona; se determinó tambien la formacion de cuerpos francos que auxiliasen al ejército, y como si fuesen tiempos ordinarios y normales se trataban los asuntos económicos y se daba un manifiesto, á cuyo pié estampaba el rey su firma, concebido en estos términos:

«A la escandalosa agresion que acaba de hacer el gobierno francés, sirven de razon ó disculpa unos cuantos pretextos tan vanos como indecorosos. A la restauracion del sistema constitucional en el imperio español le dan el nombre de insurreccion militar; á mi aceptacion llaman violencia; á mi adhesion cautiverio; faccion, en fin, á las Córtes y al gobierno que obtienen mi confianza y la de la nacion; y de aquí han partido para decidirse á turbar la paz del continente, invadir el territorio español y volver á llevar á sangre y fuego este desgraciado país.»

Y despues: «¡Ah! creedme, españoles: no es la Constitucion por sí misma el verdadero motivo de estas intimaciones soberbias y ambiciosas y de la injusta guerra que se nos hace; ya antes, cuando les convino, aplaudieron y reconocie-

ron la ley fundamental de la monarquía. No lo es mi libertad, que poco ó nada les importa; no lo son, en fin, nuestros desórdenes interiores, tan abultados por nuestros enemigos, y que fueran ménos ó ninguno si ellos no los hubiesen fomentado. Lo es, sí, el deseo manifiesto y declarado de disponer de mí y de vosotros á su arbitrio: lo es el atajar vuestra prosperidad y vuestra fortuna: lo es el querer que España vaya siempre atada al carro de su ostentacion y poderío; que se llame reino en el nombre; que no sea en realidad más que una provincia perteneciente á otro imperio; que no vivamos, no existamos sino por ellos y para ellos.»

XV.

Quién fuese el redactor de este manifiesto firmado por el rey, que anatematizaba en él una invasion que, públicamente se decia, habia él mismo traído ó provocado, no se supo entonces ni despues; pero si se lee con reflexion, meditando muchas de sus frases se verá que ponía, por decirlo así, una mano sobre las llagas que de España queria ocultar al propio tiempo que descubrir otras no ménos tristes y cancerosas, que desde 1796 venian destruyendo sus úlceras. Tampoco es de extrañar, atendidas las circunstancias que rodeaban entonces al monarca, que aceptase como suya la responsabilidad de las expresiones que le ponian en contradiccion con muchos de sus hechos; pues su situacion personal era muy comprometida, tanto para no acarrearle enemigos, como para conservar ó adquirir más amigos que le permitiesen ganar tiempo para salir de ella; es, sí, positivo que el contenido de este documento entusiasmó á nuestros liberales, y que

hasta el mismo Sr. Galiano se unió á los que por aquel hecho proclamaron á Fernando digno de gobernar á todas las naciones del mundo.

XVI.

Tres dias antes de que tuviese lugar la invasion, el duque de Angulema, D. Luis Antonio de Borbon, generalísimo de las tropas expedicionarias, como orden del dia dió la siguiente proclama en Bayona:

—«Soldados: La confianza del rey me ha colocado á vuestra cabeza para llenar la más noble mision.

»No ha puesto las armas en nuestras manos el espíritu de conquista: un motivo más generoso nos anima: vamos á restituir un rey á su trono, á reconciliar un pueblo con su monarca y á restablecer en un país, presa de la anarquía, el orden necesario para la ventura y seguridad de ambos Estados. Soldados: Respetad y haced respetar la religion, la ley y la propiedad; así facilitareis el cumplimiento del deber que he contraido de mantener las leyes y la más exacta disciplina.»

XVII.

El único obstáculo que al atravesar el Vidasoa hallaron los franceses fué un peloton como de cien hombres, en su mayor parte oficiales franceses é italianos emigrados que, titulándose ejército de los reales libres, y dirigidos por un sugeto llamado Mr. Carou, enarbolaron la bandera tricolor, creyendo que este signo de añejas glorias militares seria su-

ficiente para que todos ó la mayor parte de los que seguian entonces la bandera blanca se les uniesen; pero á la órden dada por el general Vallín de que se hiciese fuego sobre ellos, disparó la artillería, y cayendo muertos ocho ó diez de estos ilusos, se desbandaron los restantes á encerrarse en San Sebastian.

El gobierno español, al ver inminente el que la guerra tuviese lugar, se habia preparado para ella, segun se lo permitian las circunstancias, antes de la invasion, y habia tomado medidas para buscar recursos, levantar armas y organizar fuerzas, nombrando para jefes á Mina en Cataluña, á Ballesteros en Aragon y Navarra, al conde de La Bisbal, ó sea el ejército de reserva, en Castilla la Nueva; á D. Pablo Morillo en Galicia y á Villalcampa en Andalucía, generales todos de más crédito y reputacion de servicios, y que pertenecian á todas las parcialidades políticas, y á todos los revistió de omnímodas facultades.

Avanzaban como si fuesen vanguardia del ejército francés las partidas realistas, organizadas ya y formando un cuerpo de ejército de treinta y cinco mil hombres, en tres divisiones, mandadas la de Navarra por el conde de España, la de las provincias Vascongadas por Quesada y la de Cataluña por Eroles. Igualmente las fuerzas francas se dividieron en cinco cuerpos: uno á las órdenes del duque de Regio, otro á las del conde Molitor, el tercero á las del príncipe de Hohenlohe, el cuarto á las de Moncey, que habia de operar en Cataluña, y el quinto á las del conde de Bordessoulle.

Parecia natural que al encontrarse algunos de estos cuerpos con los del ejército constitucional se empeñasen acciones más ó ménos importantes, pero los diez y seis ó veinte mil

hombres que mandaba Ballesteros en las provincias Vascongadas y Navarra corrieronse al Aragon, donde parecia guiaban el itinerario de Molitor.

Se esperaba que la reserva, que mandaba La Bisbal, se opusiese á los franceses en Guadarrama y Somosierra, cubriendo la capital, pero empezaron á oirse en las filas de su ejército las voces de traicion y de traidor, se rompió la disciplina, los soldados desertaban, La Bisbal tuvo que esconderse el 18 de Mayo y se vió obligado á entregar el mando de su desconcertada tropa al marqués de Castisdarius, que las condujo para contener la desercion hácia Extremadura, quedando en Madrid algunos batallones á las órdenes de Zayas para mantener el órden, interin llegaba el príncipe francés y sus tropas, que habian pasado Buitrago.

XVIII.

El 19 se apresuró Zayas á capitular, en union del Ayuntamiento, y en dicho dia se empezó á notar movimiento del pueblo en los barrios bajos; el 21 se fijó un bando prohibiendo la reunion de más de tres personas paradas en grupos por las calles, so pena de ser disueltos á fusilazos (la ignorancia del bando, ó la curiosidad de muchos, ó la mala aplicacion de la ley por los encargados de ejecutarla, causaron no pocas víctimas en el paisanaje).

El 22 Bessieres, de quien ya hemos hablado y que venia unido á las avanzadas francesas, ofició á Zayas manifestándole la intencion de que sus fuerzas fuesen las primeras que ocupasen á Madrid, siendo acaso ménos deshonroso para el ejército español el que las guardias ocupadas por españoles

fuesen relevadas por otros españoles que no por extranjeros.

Pero Zayas, fuese por no mirar bajo tal aspecto la entrega de la poblacion, fuese por temor de que los realistas exaltados de Madrid de la clase del pueblo se entregasen á excesos que no contuviesen los de Bessieres, contestó que tenia celebrado un convenio con el príncipe francés, y que si no retiraba las fuerzas con que se habia aproximado á la capital, las rechazaria con la fuerza.

Algunos lanceros de Bessieres habian penetrado hasta la calle de Alcalá; la guarnicion les obligó á retroceder.

Bessieres avanzó mayores fuerzas, y apoderándose, ó refugiándose en el Retiro (pues de mil modos se refirió el suceso), se trabó un combate que dió por resultado no pocos muertos, heridos y prisioneros de una y otra parte, incluso los paisanos amigos de bullangas, que habian acompañado y victoreado en grupos las avanzadas de Bessieres.

Pero lo que vemos disfrazado ó embozado en algunos autores es el ametrallamiento y cuchilladas que sufrió por la tarde una multitud desarmada é indefensa, compuesta de hombres, mujeres y niños de todas las clases, que dirigiéndose simples curiosos entusiastas á ver las primeras avanzadas francesas, que se decia estaban inmediatas, salieron por la puerta de Alcalá, cubriendo el camino hasta la venta del Espiritu Santo, como si fuese en un dia de mayor concurrencia á los toros. Ciertó es que imprudentes habian elegido aquel paseo, sobre todo despues de lo ocurrido; pero ¿quién ignora lo que es, en general, la poblacion de Madrid cuando se trata de un espectáculo nuevo? Tambien es cierto, y lo presenciarnos, que muchos provocaron las iras de las autoridades que aun mandaban en la poblacion, cuando al

poner el pié fuera de sus puertas se engalanaban con cintas realistas y prorumpian en vivas á lo que esperaban y muestras á lo que ya creían no tener por qué temer. Pero entre la provocacion con gritos y cintas y el castigo de la metralla y las cuchilladas de la caballería de Almansa, que causaron numerosa mortandad en dicho camino y campos inmediatos, hallamos un rigor poco á propósito para evitar resentimientos, que dentro de pocas horas podrian tener lugar si las tropas francesas no los contenian.

XIX.

El 23 hizo su entrada en Madrid el duque de Angulema y sus soldados, saliendo Zayas y la guarnicion por la parte opuesta, y como tambien hemos leído disimuladas ó tergiversadas algunas de las particularidades de este suceso, que presenciarnos, nos detendremos en dar algunos detalles que proporcionen al lector una idea del verdadero estado de la poblacion de Madrid al ocuparla el año 23 el ejército de Angulema. Antes empero cumple que copiemos la proclama de este, dada en Alcobendas el 23, y que dice así:

«Españoles: Si vuestro rey se hallase aun en su capital, estaria muy cerca de acabarse el honroso encargo que el rey mi tio me ha confiado, y que sabeis en toda su extension.

»Despues de haber vuelto la libertad al monarca, nada me quedará que hacer sino llamar su paternal cuidado hácia los males que han padecido sus pueblos, y hácia la necesidad que tienen de reposo por ahora y de seguridad para lo futuro. La ausencia del rey impone otros deberes. El mando del ejército me corresponde; pero las provincias libertadas por nues-

tros soldados aliados no pueden ni deben ser gobernadas por extranjeros. Desde las fronteras hasta las puertas de Madrid su administracion ha sido encargada provisionalmente á españoles honrados, cuya fidelidad y adhesion conoce el rey, los cuales en estas escabrosas circunstancias han adquirido nuevos derechos á su gratitud y al aprecio de la nacion. Ha llegado el momento de establecer de un modo firme la Regencia, que debe encargarse de administrar el país, de organizar un ejército y de ponerse de acuerdo conmigo sobre los medios de llevar á efecto la obra de libertar á vuestro rey. Esto presenta dificultades reales que la honradez y la franqueza no permiten ocultar, pero que la necesidad debe vencer. La eleccion de S. M. no puede saberse. No es posible llamar á las provincias para que concurran á ella sin exponerse á prolongar dolorosamente los males que affigen á la nacion y al rey. En estas circunstancias difíciles, y para las cuales no ofrece lo pasado ningun ejemplo que seguir, he pensado que el modo más conveniente, más nacional y más agradable al rey, era convocar el antiguo Consejo de Castilla y de Indias, cuyas altas y varias atribuciones abrazan el reino y sus provincias ultramarinas, y el conferir á estos grandes cuerpos, independientes por su elevacion y por la situacion política de los sugetos que los componen, el cuidado de designar ellos mismos los individuos de la Regencia. A consecuencia, he convocado los precitados Consejos, que os harán conocer su eleccion. Los sugetos sobre quienes hayan recaido sus votos ejercerán un poder necesario hasta que llegue el deseado dia en que vuestro rey, dichoso y libre, pueda ocuparse en consolidar su trono, asegurando al mismo tiempo la felicidad que debe á sus vasallos. ¡Españoles! creed la palabra de un Bor-

bon. El monarca benéfico que me ha enviado hácia vosotros, jamás separará en sus votos la libertad de un rey de su misma sangre á las justas esperanzas de una nacion grande y generosa, aliada y amiga de la Francia.—Cuartel general de Alcobendas á 23 de Mayo de 1823.—Luis Antonio.—Por su alteza, el príncipe generalísimo, el consejero de Estado, comisario civil de S. M. cristianísima, de Marting.»

XX.

El sentido generoso y caballeresco que respira el documento anterior, las frases de paz y conciliacion de que está sembrado y el anuncio de que en el nombramiento de la Regencia solo intervendrian los españoles, por más que pudiera suponerse la influencia que en él habia de tener el príncipe extranjero, acabó de entusiasmar los ánimos de los que esperaban una redencion política con la intervencion francesa, y aun los mismos que por ella se veian amenazados en sus intereses particulares ó creian comprometidos los generales de la nacion, empezaron á mirar á aquella con ménos disgusto, esperando á que viniese todo á parar en una Carta conciliatoria de libertades, ó por lo ménos en seguras garantías de reacciones terribles, que no dudaban evitarian unas tropas cuyo jefe habia manifestado tan expresamente las intenciones que tenia. En consecuencia, no nos detendremos en más extensos comentarios sobre la proclama de Angulema, y pasaremos á algunas particularidades sobre su entrada en la capital.

Por lo referido en cuantos sucesos hemos descrito, desde que el rey habia jurado la Constitucion ante el Ayuntamien-

to de Madrid hasta la salida de la guarnicion española para ser reemplazada por la francesa, habrán observado nuestros lectores cuán cortos períodos de tranquilidad habia gozado la capital de la monarquía, ya por bulliciosas alegrías, ya por terribles asonadas y motines; de modo que lo general de la poblacion, cansada de animaciones tan continuas y de contrarias sensaciones y resultado, solo ansiaba el reposo, la paz, la calma y la tranquilidad, fuera cualquiera el que se la ofreciera con garantías de cumplirla, fueran las que quisieran las futuras consecuencias que la trajesen. Treguas, en una palabra, á un vivir desasosegado; treguas, durante las cuales los hombres sensatos, las personas pacíficas, las clases que del trabajo, de la industria y de las artes se ocupan para ganar su pan, pudieran olvidar los ecos de la política, que los habia aturdido hasta entonces. Así que, al creerlas, con la entrada del ejército francés, no es de extrañar que en vez de recibirlo como el 3 de Diciembre de 1808, los recibiesen con los brazos abiertos. En efecto, el entusiasmo popular solo puede compararse al que algunos años despues produjo en la misma poblacion la entrada del ejército español vencedor de los africanos. Apenas quedó gente en las casas que no saliese á las calles, paseos y aproximaciones de las puertas de Alcalá, Recoletos, San Vicente y otras, á ver á los marciales batallones y escuadrones, á los que á voz en grito saludaban con vivas entusiastas; no habia un solo balcon ó reja que no estuviese voluntariamente adornado; las flores llovian á torrentes sobre estas imponentes fuerzas, que silenciosas y admiradas de tal recibimiento, se iban dirigiendo á los cuarteles que las estaban destinados.

XXI.

Las iluminaciones más brillantes, los festejos de todas clases y el trato particular que recibió la oficialidad que fué alojada por las casas, todo pudo hacerles creer ó que verdaderamente habian librado á la poblacion de graves males, ó que los madrileños del Dos de Mayo habian sucumbido todos, sin sucesion que imitase sus hazañosos hechos. Verdad es que por su parte, al mezclarse con el pueblo, no hablaban más que de paz, que nos mirásemos todos como hermanos, y las guardias de dos ó más gendarmes que pidieron ú oficiosamente custodiaron algunas casas de los liberales más conocidos ó comprometidos por sus anteriores desmanes, no tuvieron que hacer uso de otras armas para contener algunos grupos de gente baja que desde la calle vociferaba contra ellos y rompía algunos cristales, que de una simple invitacion en estos términos:

—*Atarrás, señores, atarrás, todos hermanos; atarrás; estas portas no se tuchen.* Los primeros dias no se veía en los paseos más que animacion y alegría, y los extranjeros, del brazo con los nacionales, parecia que no formaban sino un solo pueblo. Más tarde empezaron á manifestarse algunas rivalidades, ya entre algunos soldados de las guerrillas realistas, que aunque en corto número, entraron en Madrid con los franceses, ya con los soldados, que nuevamente se fueron organizando; pero esto fué por vino ó por mujeres, y en ello no intervino para nada la cuestion política, ni tampoco tuvieron otras consecuencias que la de algunos palos y desafíos particulares.

Pudo, sí, tenerlas mayores el acontecimiento de haberse incendiado (no se sabe si casual ó premeditamente) la iglesia del Espíritu Santo, situada donde existe hoy el Congreso de los diputados, pues la circunstancia de estar en ella oyendo misa el duque de Angulema, todo su estado mayor general y un inmenso concurso cuando todo el edificio se vió envuelto en llamas, originó un espanto terrible. La Divina Providencia permitió que todos pudiesen salir ilesos, y solo hubo alguna que otra víctima despues en los trabajos de apagar el fuego.

XXII.

Convocados y reunidos los consejos mencionados en la proclama que hemos copiado, propusieron para miembros de la Regencia á los señores duque del Infantado, duque de Montemar, baron de Eroles, el obispo de Osma y D. Antonio Gonzalez Calderon, los cuales, aprobado su nombramiento por Angulema, tomaron posesion el 26, siendo su secretario el que ya lo era del rey con ejercicio de decretos D. Francisco Tadeo Calomarde, que despues llegó á ser ministro casi único de Fernando VII; en seguida la Regencia nombró ministro de Estado á D. Víctor Damian Sanz, de Hacienda á D. Juan Bautista Erra, de Gracia y Justicia á D. José García de la Torre, de Marina á D. Luis Salazar, de Guerra á D. José San Juan, y del Interior, nuevamente creado, á D. José Aznar. Instalado así el Gobierno Provisional de Madrid, quedó de hecho suprimida otra Regencia que al entrar los franceses en España se estableció en Oyarzun: pero como muchos de sus miembros ingresaron en la nueva,

puede decirse que fué una continuacion ó recomposicion de aquella.

XXIII.

Hemos bosquejado á grandes rasgos el período que abraza la historia de España en los tres años que hicieron los liberales tragar á la fuerza á los absolutistas la Constitucion.

Todos los hombres que han salido á la escena, y especialmente los que han figurado como ministros, tendrán su retrato correspondiente en esta Galería, hecho por mí y completado por la opinion pública, es decir, por la prensa de su tiempo.

Yo aseguro que el Museo será interesante.

LIBRO IV.

VIVAN LAS CADENAS.

CAPITULO PRIMERO.

Introito.—La piqueta... conservadora.—Los voluntarios realistas.—Donde se ve que la Regencia estaba tentada por el enemigo malo.—La exposicion de los grandes de España.—Subterfugios del duque de Angulema.—Las Córtes de Sevilla.—Traslacion de las Córtes y del rey á la Isla.—Negativa de Fernando.—Una proposicion atrevida de Alcalá Galiano.—Pastelerismo.—Operaciones militares.—Mina.—Ballesteros.—Enredo.—Manifiesto de Angulema.—La accion del Trocadero.—Manifiesto del rey.

I.

Prefiero trazar á grandes rasgos la historia general, y destinar el libro que se titulará *Victimas y Verdugos* á los hombres, y especialmente á los ministros.

Andemos pues lo árido aprisa para llegar cuanto antes á lo ameno.

La llegada de Angulema hizo callar al *Trágala*, y dió aliento á los que bendecian *las cadenas* con Fernando.

Prosigamos refiriendo hechos.

Acostumbrados los madrileños como hemos visto á tantas variaciones de formas de gobierno, de ministerios, de decretos

que echaban por tierra lo que ayer existia, y volvian á levantar lo caido, desde el principio del siglo vieron con sorpresa que las primeras disposiciones de la Regencia fueron abolir todas las reformas y volver las cosas al estado que tenian el 7 de Marzo de 1820; pero por una de las funestas parodias que suelen tener los partidos cuando dominan, crearon los voluntarios realistas, poniendo de este modo las armas en manos del pueblo, imitando las disposiciones y decretos constituyentes, cuando las entregó tambien en manos de la Milicia nacional.

Abstendrémonos de comentarios sobre una y otra creacion, pues los hechos de ambas, los compromisos en que se vieron envueltos los mismos individuos que las compusieron, y los embarazos gubernativos que no pocas veces suscitaron á los gobiernos que las crearon, dirán más cuando se lean en la historia que cuanto pudiésemos manifestar sobre el particular, limitándonos á pensar que por muchos servicios que cada uno prestase á su partido en épocas determinadas, no solo no compensaban el sacrificio moral en que se incurria inoculando en lo general de España más y más los compromisos y rencores políticos que no han hecho sino sucederse unos á otros con variacion de nombres, haciendo infelices á un grán número de personas del pueblo, que nunca debió estar armado, ni ocuparse más que del trabajo interin hubiese un ejército capaz de sostener el órden interior, ó defender la independendencia atacada por enemigos exteriores.

II.

Igualmente dispuso la Regencia que se borrasen de la lista militar del ejército los regimientos de Guadalajara y Lusi-

tania, con los cuales Zayas habia castigado al pueblo de Madrid en las ocurrencias que hemos referido. Casi al mismo tiempo las Córtes en Sevilla decretaban recompensas al referido general por haberse encargado de la capital y mantenido en ella el orden hasta la entrada de Angulema.

¡Cosas de España!

Pero lo más extraño para realistas y liberales fué una exposicion que varios grandes de España firmaron y presentaron al generalísimo francés, en la cual, despues de abogar con indicaciones para que se formase un término medio entre la Constitucion y el absolutismo, ofrecian levantar y sostener á su costa un cuerpo de ejército de ocho mil hombres que ayudase á la pronta conclusion de la guerra.

El pensamiento de conciliacion entre los extremos agradó naturalmente al partido liberal moderado, al paso que los liberales exaltados lo anatematizaron al saberlo en Andalucía; y á los realistas puros tambien escandalizaba que una parte de la grandeza se inclinase á transacciones que su exaltacion miraba como indecorosas.

¡Triste condicion humana es, en verdad, la de los que no pueden medrar ni vivir sino á costa de la total ruina, de los medros y de la existencia de otro, y pasan su vida sembrando para que otro destruya, y antes de verse algun fruto, ó apenas nacido, volver á sembrar otro para que corra iguales riesgos!

III.

El duque de Angulema, temeroso acaso de contraer compromisos con las intenciones de la diplomacia, en el tratado

de Viena, dió una respuesta cortés pero evasiva, y aunque no aceptó la oferta del cuerpo auxiliar, manifestó estar animado de los mismos sentimientos de conciliacion entre los extremos manifestado en la exposicion, lo cual no era de extrañar tampoco, habiendo visto que el Borbon francés, en la época de la restauracion, habia transigido y otorgado la Carta francesa que seguia rigiendo, y que, como en otro lugar dijimos, dió instrucciones á su embajador en Madrid para inclinar al monarca español á adoptar otra igual.

Tampoco me permitiré comentarios sobre lo útil, conveniente ó perjudicial que hubiera podido ser para España el haber adoptado este Código, el cual para Francia, hasta la revolucion de Julio al ménos, contentó ó adormeci6 los partidos, siendo una infraccion real ó presumida de uno de sus artículos si no la causa, al ménos el pretexto ostensible para que la rama primogénita de los Borbones franceses cediese su lugar á la segunda, que á su vez, y por las mismas causas ó pretextos, fué votada al ostracismo.

IV.

Entre tanto, el 23 y el 24 se ocupaban las Córtes en Sevilla en el estado de nuestras relaciones con las potencias y situacion general del reino; pero al tener conocimiento de lo ocurrido con las tropas de La Bisbal, mandaron que se le formase causa. Tambien al saber la ocupacion de Madrid por los franceses, experimentaron gran sensacion, pues no la juzgaban ni tan pronta ni tan fácil; sin embargo, continuaron discutiendo sobre todo género de asuntos, como si á estos mismos nada amenazase y debieran tener seguro resultado.

¿Consistia esto en la confianza que pudieran tener en las fuerzas del ejército y auxiliares que crearon, pensando que se repetiría el entusiasmo y heroísmo de la guerra de la Independencia?...

No lo sé, pero sí que Molitor perseguía á Ballesteros, el conde de Bourg se estableció en Leon para preparar la invasion de Astúrias y Galicia, Bordesculle se habia apoderado de la Mancha, y Plasencia, derrotado en Despeñaperros, habia dejado abierto el paso de las Andalucías á un cuerpo de ejército francés de 17.000 hombres.

V.

Al saberse estos progresos en Sevilla, se acordó la traslacion del rey y de las Córtes á Cádiz y la Isla; pero al comunicar al monarca esta resolucion, se negó á salir de Sevilla, y esto causó una sesion tan borrascosa el 11 de Junio, que el referir sus detalles ocuparia un espacio mayor que el que nos permite la distribucion de nuestro trabajo; solo diremos que las pasiones políticas se manifestaron exaltadas en alto grado, lo cual no era tanto de extrañar que así sucediese, si se tiene en cuenta que la negativa del rey fué el pretexto de una gran batalla entre las sociedades masónicas y las de los comuneros, que venian ya hacia tiempo haciéndose una guerra tenaz de ódios y rencores, en vez de unirse ante el peligro comun.

VI.

El diputado D. Antonio Alcalá Galiano, en términos muy corteses y reverentes, propios de su reconocida elocuencia,

pintó la negativa del rey como un acto de demencia repentina, por la cual prefería caer en poder de sus enemigos los franceses á verse en libertad siguiendo á las Córtes, en virtud de lo cual presentó una peticion para que se declarase al rey en estado de incapacidad moral para seguir al frente del gobierno, y que en virtud del artículo 187 de la Constitucion, se procediese al nombramiento de una Regencia.

Tomada en consideracion la propuesta y aprobada despues de los debates, resultó el nombramiento de una Regencia, compuesta de los Sres. D. Cayetano Valdés, D. Gabriel Ciscar y D. Gaspar Vigodet, los cuales prestaron juramento y empezaron á funcionar.

Al saber el monarca esta determinacion, manifestó indiferencia por ella, y durante algunos dias opuso una resistencia pasiva mostrándose determinado á no pasar á la Isla sino llevado violentamente y por fuerza; pero cambió de manera de pensar, y cuando empezaban á buscarse medios violentos para que se trasladase, anunció el ministro á las Córtes que S. M. y real familia habian salido en la direccion deseada.

En efecto, á pequeñas jornadas y sin tropiezos, llegó la familia real el 15 á la Isla, y en el mismo dia, instaladas las Córtes en el convento de San Felipe, reanudaron sus sesiones; se declaró al rey restablecido de su indisposicion y capaz por lo tanto de gobernar, en virtud de lo cual cesó la Regencia en sus funciones.

VII.

Antes de continuar la narracion que me ocupa, me parece oportuno dirigir una rápida ojeada á las operaciones militares de los ejércitos constitucionales opuestos al invasor.

El ejército francés había avanzado rápidamente en la Península, admirado de no haber hallado oposición formal, pues aunque en las inmediaciones de Logroño y otros puntos había tenido algunos choques de más ó ménos importancia, ninguno de ellos había llegado á la de las verdaderas batallas de la guerra de la Independencia, pues donde se les opuso una resistencia más tenaz fué en Cataluña.

Allí el intrépido y valeroso Espoz y Mina continuaba siendo el mismo infatigable jefe que en la referida época; pero los 20.000 hombres que mandaba, empleados en guarniciones de plazas, apenas le permitían contar más que con unos 8.000 escasos que oponer á Moncey, á las partidas realistas que apoyaban á este, y cuyos jefes, guerrilleros también de su época, conocían su táctica y le oponían otra igual.

Además, algunas discusiones con otros jefes de sus columnas volantes, también guerrilleros, pero en favor de la causa constitucional, originaron el que al fin, después de algunos encuentros parciales, tuviera que acogerse á las montañas, procurando distraer al enemigo en la Cerdeña francesa, mas con continuas deserciones y reduciéndole cada vez más y más á la imposibilidad de dilatar una prudente resistencia.

VIII.

No fueron más afortunados los 30.000 hombres que mandaba Ballesteros; perseguido, como ya hemos indicado, por los franceses, pasó á Aragon, y desde allí á Valencia, y sus movimientos permitieron á los invasores marchar desde Tolosa por Tudela á Zaragoza, que ocuparon en medio de los gritos de ¡viva el rey! ¡viva Angulema!

El alto Aragon reconoció las Juntas realistas.

La larga línea de la costa de Cantabria y Vascongadas, á excepcion de San Sebastian, Santoña y Santander, estaban tambien en poder de los franceses, igualmente que Navarra, á excepcion de Pamplona. Valencia habia estado sitiada en Marzo por las partidas realistas mandadas por Samper, pero fueron obligadas á levantar el sitio por haber acudido en auxilio de la ciudad el coronel Bazan, comandante militar de Castellon, con una respetable columna del ejército constitucional.

Salió este bizarro jefe de la ciudad al poco tiempo para regresar á su provincia, pero sufrió un fuerte descalabro en el ataque que le dieron los realistas, reforzados por las fuerzas de Capape (alias el Rojo) en las inmediaciones de Chilche.

Volviéron los realistas al sitio de Valencia con toda clase de artillería, cortaron las aguas, arrojaron bombas y granadas y pusieron á la poblacion en grande apuro. Aunque por pocos dias, la sacó de él Ballesteros, que con su division llegó oportunamente para hacer levantar este segundo sitio; y tan luego como se proveyó en la ciudad de cuanto necesitaban sus tropas, volvió á salir de ella, emprendiendo el sitio de Sagunto, que tambien dejó para dirigirse á Murcia, seguido de algunos batallones de nacionales de Valencia, quienes al ver otra vez espuesta la ciudad á ser atacada por los realistas, prefirieron incorporarse á Ballesteros á las repesalias de la ocupacion.

IX.

En efecto, una y otras tuvieron lugar á los dos dias de la retirada de Ballesteros, el cual tampoco se detuvo en Murcia, y pasó á Granada, donde conferenció con Zayas, y ambos representaron al gobierno de Sevilla sobre el verdadero estado de la situacion militar.

Avanzaba el general francés Molitor en pos de Ballesteros, y este el 28 de Julio le salió al encuentro con diez mil hombres en Arenas, punto situado en los confines de Granada y Jaen. Trabóse allí una verdadera batalla, en la que los españoles mostraron lo que aun eran, pero la fortuna les fué desfavorable en el éxito, y se trató de capitular en Cumbiel, reconociendo á la Regencia de Madrid, obligándose Ballesteros á que lo hiciesen los demás jefes y gobernadores militares bajo su mando, conservacion de grados, honores, etc., pago de haberes por el Tesoro, acantonamiento de las tropas españolas donde Molitor lo tuviese por conveniente, y facultad á los milicianos que le habian seguido para retirarse ó no á sus hogares, con garantías de auxilios para no ser molestados.

Firmado este convenio, no quisieron adherirse, ni Zayas, que se retiró á Málaga, ni los jefes de las guarniciones de Levante, ni una parte del ejército, que tambien se dirigió á Málaga.

X.

Interin esto sucedia en Andalucía, no iban en mejor estado los negocios militares en Galicia, donde mandaba Mo-

rillo, el cual, despues de algunos choques con los generales Bourcke y Haber y las fuerzas realistas que mandaba Longa, sabedor de la declaracion hecha en Sevilla de la incapacidad del rey para el gobierno, se declaró independiente de aquel y del de Madrid, dió un manifiesto en este sentido á sus soldados, y nombrando una Junta auxiliar, compuesta del obispo de Lugo, del jefe político, Diputaciones provinciales de Lugo y Orense y la Coruña, y otras personas, las cuales, en junta á que asistió el general Quiroga, decidieron pedir un armisticio bajo las bases dichas ínterin el rey no recobrase su libertad.

Negáronse los franceses á él si no se reconocia la Regencia de Madrid, y en vista de esta negativa, Morillo, la Junta y unos 3.000 hombres que no se le habian desertado, se adhrieron al reconocimiento y unieron al ejército francés.

Quiroga no quiso verificarlo, y poniéndose á la cabeza de algunas tropas que le siguieron, pasó á retirarse á la Coruña.

XI.

Resolvió poner sitio á esta plaza el ejército invasor, pero resistió tenazmente, hasta que apurados todos los recursos, estrechada más y más, abandonada por sus jefes, que se embarcaron, y por la legion liberal extranjera, en completa insurreccion una parte de su guarnicion, dando lugar en ella al horroroso suceso de sacrificar cincuenta víctimas presas por delitos políticos ya hacia tiempo en el castillo de San Antonio, procedentes de varios puntos del reino, pero principalmente de Madrid, tuvo que capitular la plaza el 21 de Agosto y entregarse á los franceses los 1.300 hom-

bres que la habian defendido, de los cuales la mayor parte y toda la oficialidad fueron prisioneros á Francia.

No detallamos el asesinato de las victimas que hemos anotado por apartar la vista de cuadro tan repugnante, así como tambien del de las represalias, por desgracia terribles en las guerras civiles.

XII.

Al tener conocimiento la Regencia de Madrid de estos sucesos de la Coruña y de los de Sevilla, procedió á dictar medidas rigurosas contra los liberales, y Angulema, para neutralizarlas, dió en Andújar un manifiesto en sentido humanitario, por el cual se prohibia arrestar sin conocimiento de los jefes militares franceses por delitos políticos y mandaba poner en libertad á los que estuviesen ya presos, pues se habia formado una lista de los diputados que votaron la destitucion del rey, se les habia declarado reos de lesa majestad y decretado la confiscacion de sus bienes. Tambien se procedió contra los periodistas y se crearon juntas llamadas de purificacion, por cuyo estrecho tamiz tenian que pasar cuantos sospechosos ó pretendientes aspiraban á cualquier destino.

Habiendo avanzado hasta Cádiz las divisiones francesas, empezaron el bloqueo, el cual se convirtió en sitio formal á la llegada del príncipe, que con algunos refuerzos quiso presenciar las operaciones.

No queriendo entablar negociaciones con las Córtes, dirigió á Fernando VII una carta manifestándole sus progresos, diciéndole que podia juzgarse ya como en libertad, y aconsejándole que ofreciera una amnistía.

XIII.

Posible es que el rey diese conocimiento de ella á los ministros, pues la contestacion no estaba en armonia con lo manifestado en el escrito que la motivaba; antes por el contrario, en vez de demostrar agradecimiento, formulaba quejas por los servicios que creia haberle prestado el duque; añadiase que estando España en tratos para que la Gran Bretaña mediase en los negocios, interin esta potencia no contestase, á nada se procederia.

Cierto era que el gobierno habia enviado al embajador inglés, que se habia retirado á Gibraltar, una comunicacion para que mediase con Angulema y enviase un navío á las aguas de Cádiz, en el cual pudiera la familia real ponerse en seguridad y al abrigo de eventualidades; pero el representante inglés se limitó á enviar uno de sus ayudantes á Angulema, trasladándole lo manifestado por el gobierno de Cádiz.

Contestóle el duque que con nadie trataria sino con el rey en libertad, y procedió á pasar un oficio á las autoridades sitiadas, haciéndolas responsables de cuanto al rey y á su familia pudiese ocurrir, amenazando con pasar á cuchillo á todos si no le permitian que pasase á su cuartel general, y procedió sin interrupcion á los ataques contra la plaza.

XIV.

En el punto del Trocadero hallaron los sitiadores la única y más verdaderamente tenaz resistencia de toda la guerra, pues fué sangrienta la pelea, y en ella representaron un

brillante papel los milicianos de Madrid, pero al fin fué tomado por asalto.

Siguió la toma del castillo de Santi-Pietri y el continuo bombardeo, durante el cual, contestando el ministerio á la anterior comunicacion que hemos referido, decia al duque que quien debia ser responsable de lo que ocurriese á la familia real era él mismo, por sus fuegos sobre la régia morada, y que aquella tenia una verdadera seguridad, no en el miedo por las amenazas de los sitiadores, sino por la lealtad y respeto de los españoles que la rodeaban.

Otras comunicaciones se pasaron, y el resultado fué el que las Córtes comunicasen al rey que podia cuando quisiera trasladarse á Santa Maria; antes empero se habia preparado á hacerlo, mas un alboroto popular se lo impidió, exigiendo garantías.

XV.

En efecto, para calmarlo, y acaso con intenciones entonces de cumplirlas, se dió el manifiesto siguiente, y el rey y su familia, embarcándose en una elegante falúa, acompañado de algunos individuos del gobierno que cesaba en Cádiz, pasó al Puerto de Santa María, donde fué recibido por Angulema, la comision de la Regencia y otros personajes con entusiastas vivas:

«Siendo el primer cuidado de un rey el procurar la felicidad de sus súbditos, incompatible con la incertidumbre sobre la suerte futura de la nacion y de sus súbditos, me apresuro á calmar los recelos é inquietud que pudiera producir el te-

mor de que se entronice el despotismo, ó de que domine el encono de un partido.

»Unido con la nacion, he corrido con ella hasta el último trance de la guerra, pero la imperiosa ley de la necesidad obliga á ponerle un término. En el apuro de estas circunstancias, solo mi poderosa voz puede ahuyentar del reino las venganzas y las persecuciones; solo mi gobierno sábio y justo puede reunir todas las voluntades, y solo mi presencia en el campo enemigo puede disipar los horrores que amenazan á esta isla gaditana, á sus leales y beneméritos habitantes y á tantos insignes españoles refugiados en ella.

Decidido, pues, á hacer cesar los desastres de la guerra, he resuelto salir de aquí el dia de mañana, pero antes de verificarlo, quiero publicar los sentimientos de mi corazon, haciendo las manifestaciones siguientes:

»1.^a Declaro de mi libre y espontánea voluntad, y prometo bajo la fé y seguridad de mi real palabra, que si la necesidad exigiera la alteracion de las actuales instituciones políticas de la monarquía, adoptaré un gobierno que haga la felicidad completa de la nacion, afianzando la seguridad personal, la propiedad y la libertad civil de los españoles.

»2.^a De la misma manera prometo libre y espontáneamente, y he resuelto llevar y hacer llevar á efecto un olvido general, completo y absoluto de todo lo pasado, sin excepcion alguna, para que de este modo se restablezcan entre todos los españoles la tranquilidad, la confianza y la union, tan necesarias para el bien comun y que tanto anhela mi personal corazon.

»3.^a En la misma forma prometo que, cualquiera que sean las variaciones que se hagan, serán siempre reconocidas,

como reconozco las deudas y obligaciones contraídas por la nación y por el gobierno bajo el actual sistema.

»4.^a También prometo y aseguro que todos los generales, jefes, oficiales, sargentos y cabos del ejército y armada que hasta ahora se han mantenido en el actual sistema de gobierno en cualquier punto de la Península, conservarán sus grados, empleos, sueldos y honores. Del mismo modo conservarán los suyos los demás empleados militares y los civiles y eclesiásticos que han seguido al gobierno y á las Cortes, ó que dependen del sistema actual, y los que por razón de las reformas que se hagan no pudieran conservar sus destinos, disfrutarán á lo ménos la mitad del sueldo que en la actualidad tuviesen.

»5.^a Declaro y aseguro igualmente que así los milicianos voluntarios de Madrid, de Sevilla y otros puntos que se hallan en esta isla, como cualesquiera españoles refugiados en su recinto que no tengan obligación de permanecer por razón de su destino; podrán desde luego regresar libremente á sus casas ó trasladarse al punto que les convenga del reino, con entera seguridad de no ser molestados en tiempo alguno por su conducta política ni opiniones anteriores; y los milicianos que los necesitasen obtendrán en el tránsito los mismos auxilios que los individuos del ejército permanente.

»Los españoles de la clase expresada y los extranjeros que quieran salir del reino, podrán hacerlo con igual libertad, y obtendrán los pasaportes correspondientes para el país que les acomode.—FERNANDO.—Cádiz 30 de Setiembre de 1823.»

Esto no era ni más ni ménos que una nueva fechoría del rey, como veremos en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO II.

El rey nombra ministro universal.—El reverso de la medalla.—Tres regentes condenados á morir en la horca.—Donde los franceses, despues de haber pegado á los liberales, influyen en su perdon.—El fin de Riego.—Una imprudencia y un pastor.—Arrepentimiento.—Viaje de la familia real.—Entrada del rey en Madrid.—Alegria, festejos y gritos.—Cambios ministeriales.—Purificaciones.—Honores y gracias.—Origen del carlismo.—Viaje del rey á Cataluña.—Consideraciones.

I.

Terminados los cumplimientos y ceremonias de la recepcion, el rey nombró su ministro universal interino á don Víctor Saez, que lo era de Estado bajo la Regencia de Madrid, y cuando se estaban leyendo los ejemplares del anterior decreto, que con profusion se habian impreso y circulado, apareció el siguiente:

«Bien públicos y notorios fueron á todos mis vasallos los escandalosos sucesos que precedieron, acompañaron y siguieron al establecimiento de la democrática Constitucion de Cádiz en el mes de Marzo de 1820; la más criminal traicion, la más vergonzosa cobardía, el desacato más horrendo á mi real persona y la violencia más inevitable fueron los elementos empleados para variar esencialmente el gobierno paternal de mis reinos en un Código democrático, origen fecudon de desastres y de desgracias. Mis vasallos, acostumbrados á vivir bajo las leyes sábias, moderadas y adaptadas á sus usos y

costumbres, y que por tantos siglos habian hecho felices á sus antepasados, dieron bien pronto pruebas públicas y universales del desprecio, desafecto y desaprobacion del nuevo régimen constitucional. Todas las clases del Estado se resintieron á la par de unas instituciones en que preveian señalada su miseria y desventura.

»Governados tiránicamente en virtud y á nombre de la Constitucion, y espíados traidoramente hasta en sus mismos aposentos, ni les era posible reclamar el orden y la justicia, ni podian tampoco conformarse con leyes establecidas por la cobardía y la traicion, sostenidas por la violencia y productoras del desorden más espantoso, de la anarquía más desoladora y de la indigencia universal.

»El voto universal clamó por todas partes contra la tiránica Constitucion; clamó por la cesacion de un Código nulo en su origen, ilegal en su formacion, injusto en su contenido; clamó finalmente por el sostenimiento de la santa religion de sus mayores y por la conservacion de mis legítimos derechos, que heredé de mis antepasados, que con la prevenida solemnidad habian jurado mis vasallos.

»No fué estéril el grito de la nacion; por todas las provincias se formaban cuerpos armados, que lidiaron contra los soldados de la Constitucion; vencedores unas veces y vencidos otras, siempre permanecieron constantes en la causa de la religion y de la monarquia; el entusiasmo en defensa de tan sagrados objetos nunca decayó en los reveses de la guerra, y prefiriendo mis vasallos la muerte á la pérdida de tan importantes bienes, hicieron presente á la Europa con su fidelidad y constancia, que si la España habia dado el sér y abrigado en su seno algunos desnaturalizados hijos de la re-

belion universal, la nacion entera era religiosa, monárquica y amante de su legítimo soberano.

»La Europa entera, conociendo profundamente mi cautiverio y el de toda mi real familia, la mísera situacion de mis vasallos fieles y leales y las máximas perniciosas que profusamente esparcian á toda costa los agentes españoles por todas partes, determinaron poner fin á un estado de cosas que era el escándalo universal, que caminaba á trastornar todos los tronos y todas las instituciones antiguas, cambiándolas en la irreligion y en la inmoralidad.

»Encargada la Francia de tan santa empresa, en pocos meses ha triunfado de los esfuerzos de todos los rebeldes del mundo reunidos, por desgracia de la España, en el suelo clásico de fidelidad y lealtad. Mi augusto y amado primo, el duque de Angulema, al frente de un ejército valiente y vencedor en todos mis dominios, me ha sacado de la esclavitud en que gemia, restituyéndome á mis amados vasallos fieles y constantes.

»Sentado ya otra vez en el trono de San Fernando por la mano sábia y justa del Omnipotente, por las generosas resoluciones de mis poderosos aliados, y por los denodados esfuerzos de mi amado primo, el duque de Angulema, y su valiente ejército; deseando proveer de remedio á las más urgentes necesidades de mis pueblos y manifestar á todo el mundo mi verdadera voluntad en el primer momento que he recobrado mi libertad, he venido en decretar lo siguiente:

»1.º Son nulos y de ningun valor todos los actos del gobierno llamado constitucional (de cualquier clase y condicion que sean) que ha dominado á mis pueblos desde el dia 7 de

Marzo de 1820, hasta hoy dia 1.º de Octubre, declarando, como declaro, que en toda esta época he carecido de libertad, obligado á sancionar las leyes y á expedir las órdenes, decretos y reglamentos que contra mi voluntad se meditaban y expedian por el mismo gobierno.

»2.º Apruebo todo cuanto se ha decretado y ordenado por la Junta provincial de gobierno y por la Regencia del Reino, creadas aquella en Oyarzun el 3 de Abril, y esta en Madrid el 26 de Mayo del presente año, entendiéndose interinamente hasta tanto que, instruido competentemente de las necesidades de mis pueblos, pueda dar las leyes y dictar las providencias más oportunas para causar su verdadera felicidad, objeto constante de todos mis deseos. Tendréislo entendido y lo comunicareis á todos los ministerios.—Rubricado de la real mano.—Puerto de Santa María 1.º de Octubre de 1823.—A D. Víctor Saez.»

¿Qué tal el decretito?

II.

Parécenos excusado hacer ninguna reflexion sobre los documentos anteriores, puesto que el lector, al haber visto las circunstancias en que se hallaba su autor, apreciará lo que podia esperarse del primero, atendidas aquellas, y la sorpresa que causó el segundo en cuantas personas deseaban ménos severidad y más conciliacion.

Desde este momento puede decirse que la reaccion, empezada con las medidas tomadas por la Regencia de Madrid, se fué extendiendo por todas partes. Los individuos de la pasajera Regencia de Sevilla fueron condenados á la pena de

horca, á pesar de no haber aceptado aquella sino despues de órdenes expresas del rey, manifestadas al general Valdés verbalmente, á D. Gabriel Ciscar por carta autógrafa, y á Vigodet bajo pena de incurrir en el desagrado real.

III.

Afortunadamente los franceses, á quienes disgustaban estas medidas, impidieron el que ejecutase la sentencia, embarcándolos en un navio francés que los condujo á Gibraltar. El general Ballesteros, condenado á igual pena, le valió la misma proteccion por su capitulacion en todas partes donde habia franceses; los liberales fueron más ó ménos protegidos, segun las circunstancias; de modo que estos llegaron á mirar mejor á los extranjeros que por enemigos habian tenido, que á los mismos españoles que tan duramente les trataban.

Solo el desgraciado caudillo de la insurreccion, D. Rafael del Riego, fué el que la pagó con su vida en la época que nos ocupa y antes que el rey llegase á Madrid, y aunque con la brevedad que exige la distribucion de nuestro trabajo, referiremos aquí algunas particularidades de este triste episodio, sin perjuicio de ampliarlas despues.

IV.

Habia salido Riego de Cádiz el 17 de Agosto, el mismo dia que llegó á formalizar las operaciones del sitio el duque de Angulema, y el objeto de la salida fué el de distraer al frente de algunas fuerzas la atencion de algun cuerpo enemigo para que no afluyese sobre Cádiz.

Dirigióse por mar á Málaga, y tomó allí el mando de la division de Zayas, á quien arrestó y puso á bordo con otros generales que le acompañaban, algunos eclesiásticos y seculares, reputados por realistas; separó de los cuerpos algunos jefes, y recogiendo la mayor parte de la plata de las iglesias, se dirigió á incorporarse con las tropas de Ballesteros, pues el general francés Loberdo habia salido de Granada y se dirigia contra él.

Siguió Riego la costa de Levante, fué á Nerja, se metió entre Loja y Granada y llegó al cuartel general de Ballesteros, en Priego, el 10 de Setiembre, con intenciones de reanimar el espíritu de aquellas tropas con su anterior entusiasmo por la Constitucion; sospechando Ballesteros sus intenciones, se puso á la cabeza de sus tropas, resuelto á atacarle si no retrocedia.

En presencia unas de otras fuerzas, y aun cambiados algunos tiros de guerrillas, Riego mandó á los suyos que cesasen el fuego, y estos, arrojando las armas, corrieron á mezclarse con los de Ballesteros á los gritos de *todos somos hermanos; viva la nacion libre, viva la libertad, vivan los generales Riego y Ballesteros.*

Poco duró esta concordia; pues habiendo Riego querido persuadir á Ballesteros que rompiese la capitulacion con los franceses, reunió aquel un consejo de oficiales, en el cual se decidió continuar en la promesa.

Despechado por esta resolucion, tomó Riego una compañía de sus tropas, desarmó con ella los veinte hombres de la guardia de Ballesteros, y le intimó su arresto y el de las personas que le acompañaban, y que se dispusiesen á seguirle.

Este golpe de mano no fué secundado por las fuerzas de los arrestados, pues al tener conocimiento de él, intimaron á su vez á Riego que si no ponía en libertad á sus jefes, lo atacarían con todas sus fuerzas. Dificil posicion era ya, desde este momento, la posicion del constante caudillo constitucional; la conoció, y despues de poner en libertad á sus antiguos compañeros, al amanecer del 11, sin ser seguido de un solo soldado de la division de Ballesteros, se puso en camino con las tropas que habia llevado, pero de estas se le desertaron los dos escuadrones de Numancia y de España y muchos oficiales, que regresaron á unirse con los capitulados.

V.

Varias direcciones se le ofrecian despues de este suceso; pero se decidió por ensayar el paso de Cartagena, donde aun se sostenia Torrijos.

Llegó á Jaen el 12 con solos 2.500 hombres, y alcanzado por los franceses el 13, fué batido, sufriendo 500 bajas, y obligado á retirarse á Mancha-Real, donde otra nueva derrota, despues de catorce horas de fuego, disminuyó sus fuerzas hasta no poder contar sino con 1.200 hombres. Intentó pasar á Ubeda, pero sorprendido en Jodar por una division de caballería francesa, que le hizo 700 prisioneros y dispersó el resto, le redujo á quedarse únicamente acompañado de dos personas, con las cuales, fugitivo, hambriento y desanimado por tantos reveses de fortuna y en un estado deplorable de postracion y cansancio, llegó con sus compañeros á un cortijo del término de Vilches.

Encontraron en él dos pastores, y Riego tuvo la im-

prudencia de ofrecer á uno quince onzas de oro si iba á buscarles comida al pueblo guardando secreto, y con el mismo acompañarlos después y guiarlos al sitio que le dijera; pero además de la oferta se le escaparon algunas palabras que hicieron sospechar al rústico quién era, y fingiendo acceder á su propuesta, pasó al pueblo, llevó los viveres, pero después de haber dado parte al comandante de realistas acerca de sus sospechas; y cuando los infortunados prófugos se hallaban tranquilamente almorzando, se vieron sorprendidos y presos por algunos voluntarios realistas de Vilches. Conducidos á la Carolina, fueron reclamados por los jefes militares franceses como prisioneros de guerra y conducido Riego á Andújar; pero su estrella, que tanto habia brillado, empezaba á oscurecerse más y más, y fué reclamado á su vez por la Regencia de Madrid, fundándose esta en que la captura no habia sido hecha ni en accion de guerra ni por soldados franceses y sí por paisanos del país. Desde este momento la suerte de Riego pudo juzgarse cuál seria. En efecto, trasladado á Madrid se le formó causa, fijándose solo la acusacion fiscal en haber sido uno de los que firmaron en Sevilla la destitucion del rey y su traslacion á la Isla, á cuyo delito habia impuesto la Regencia, como hemos dicho, pena de horca, y sin tener en cuenta la prioridad de aquel, decretó la Sala 2.^a de Alcaldes de Casa y Córte la sentencia referida, que tuvo lugar el 6 de Noviembre. El infortunado caudillo de la Isla sufrió su suerte con la más verdadera resignacion cristiana; en la capilla escribió y firmó una carta ó manifestacion, en la cual manifestaba el más profundo arrepentimiento de haber tomado parte y sido el primero que se pudiese al frente de la proclamacion de la Constitucion.

VI.

Algunos historiadores pretenden que este documento fué inspirado y dictado por las personas que le rodeaban en tan tristes momentos; nosotros solo diremos que tampoco nos extrañaria el que hubiese sido completamente voluntario y efecto de tristes desengaños de la vida; pues ¿qué caudillo se habia visto más victoreado que él en toda España, y en la misma capital, donde actualmente no tenia una lágrima amiga, sino las de la religion, que no distingue ni ve nada cuando se trata de compadecer un infortunio? ¿A quién proclamaba el santísimo Riego el mismo populacho que apostrofaba despues su nombre?

La memoria del caudillo político, del afortunado soldado de unos pocos años, podrá ser más ó ménos duradera y apreciada de diversos modos en el campo de la política, pero en el de la religion será eterna, porque murió como cristiano.

VII.

Continuó la familia real su viaje á Madrid. Por Jerez, Utrera y Sevilla, por todas partes fiestas y regocijos, pero estos no impedian nuevas órdenes severas, mandando que en cinco leguas al contorno de los lugares por donde pasase no se permitiera á ningun individuo que hubiera pertenecido al anterior gobierno, extrañándolos tambien de la córte y sitios reales; se suprimió el ministerio de Fomento, y cuando el cuerpo diplomático extranjero se presentó al rey para felicitarle en Sevilla, le suplicó una amnistia.

Prometióla este para cuando llegase á Madrid, pero con las excepciones que reclamase la vindicta pública, y fueron tantas las estampadas en este documento, dado al fin despues de nuevas instancias, que generalmente fué considerada como provechosa para muy pocos.

Dícese que disgustado Angulema por las disposiciones inmediatas del rey tan luego como salió de Cádiz, y disgustado tambien el rey por los continuos consejos conciliatorios del príncipe francés, empezó á notarse cierta frialdad entre ambos, á la cual se atribuyó el casi repentino regreso de Angulema á Paris, despues de haberse despedido del rey y sido acompañado de los infantes, durante una parte de su tránsito, con muestras de grandes deferencias y gratitud, manifestadas con gracias, honores y distinciones á los generales, jefes y oficiales que le habian seguido. Sin embargo, el príncipe no quiso detenerse á acompañar al rey, y se adelantó á Madrid, dejó nombrado jefe superior de las fuerzas francesas que aun quedaban en España al general Bourmont, y sin admitir ovaciones en los pueblos, por donde pasó rápidamente, pasó á la frontera, desde donde se despidió del ejército en una órden del dia.

VIII.

El 13 entró el rey en Madrid, donde los festejos, arcos, etc., y los entusiastas gritos de ¡*vivan las cadenas!* fueron consiguientes al triunfo de un partido que habia visto sucumbir á su adversario, sin quedarle por entonces otra esperanza que las pocas plazas ocupadas por guarniciones del ejército constitucional, pero que no tardaron en caer en manos de los

franceses, y con esto entrar toda la Península bajo el anti-guo régimen.

La formacion de un nuevo ministerio ó complemento del general de D. Víctor Saez, tuvo muchas variaciones: le ocuparon los señores marqués de Casa-Irujo, D. José de la Cruz, el conde de Ofalia y D. Luis Lopez Ballesteros.

Por fallecimiento de Casa-Irujo entró D. Francisco Fadió Calomarde (secretario que fué de la Regencia de Angulema); el conde de Ofalia dejó su asiento á D. Francisco Cea Bermudez, y este al duque del Infantado; ocuparon tambien ministerios D. Francisco Javier de Búrgos, el Sr. Salmeron, y hasta el año de 1830 puede decirse que no hubo más que Calomarde, quien habiendo conocido la política de equilibrio del rey, se dedicó á complacerle en un todo, siguiéndola él mismo hasta en sus disposiciones particulares para continuar en su puesto, logrando haber obtenido toda la confianza del monarca.

Las medidas de rigor, ya con la Junta de purificaciones, ya con el Indice secreto de la política, ya con las comisiones militares ejecutivas (estas, desde el 24 de Agosto á 12 de Setiembre, sentenciaron á muerte á 112 personas), acabaron, por decirlo así, de llevar á una emigracion general á cuantos liberales no lo habian hecho antes y pudieron hacerlo entonces para no ser completamente exterminados, como deseaban y publicaban sus contrarios. Este giro espantoso en la reaccion hizo que, aun las mismas potencias que le habian ayudado, viendo sus países invadidos, por decirlo así, de una mitad de españoles que les mendigaban una patria y un sustento, tomaron mano, y recurriendo á la mediacion del embajador de Rusia, el conde de Pozo di Borgo, hicieron pre-

sente al rey cuán convenientemente juzgaban que acabaría de hecho con la revolucion usando más de clemencia que no con rigor.

Algo aflojó con esto y con los esfuerzos del embajador francés, y se suspendieron las comisiones militares; pero algunos chispazos de revolucion en Tarifa, Bouda, Marbella, Jimena, Herrera y Alicante, en sentido constitucional; la conspiracion de Bessieres en sentido carlista, de que hablaremos despues, atrajo la represion de tan terribles tribunales; el sistema de rigor ocasionó no pocas ejecuciones capitales, entre ellas la de 36 individuos en Tarifa, de los hermanos Bazan, junto á Alicante, y del Empecinado en Roa.

IX.

Al propio tiempo recibian gracias y ascensos, títulos y condecoraciones los caudillos realistas, en cuyo número contamos al baron de Eroles, á D. Cárlos O'Donnell, el conde de España, Agrimarest, Quesada, Laguna, el primogénito de Elío y otros, prodigándose á casi todas las clases con la condecoracion del escudo de fidelidad, que expresamente fué creado como recompensa del más puro realismo.

Sin embargo, esto mismo hizo dividirse en dos bandos al mismo, pues quejosos los que nada habian recibido, ó juzgaban más sus méritos que las recompensas que les dieron, empezaron á juzgar al rey mismo poco realista, creyeron que se inclinaba ó le inclinaban á una conversion más liberal, empezaron á agruparse y simpatizar más con el entonces presunto heredero de la corona, el infante D. Cárlos, hermano mayor del rey.

X.

No entraba ni entró en el ánimo de aquel conspirar ni entonces ni despues por la corona, ínterin viviese su hermano, y de esto estaba bien cerciorado Fernando, sobre cuyo ánimo ejercia una grande influencia; acaso con el deseo de usarla en favor del mismo, conservándole la voluntad los realistas netos (que así se dieron en llamar los exaltados), admitió á la intimidad de su cuarto algunos de los jefes más marcados, y esto bastó para que los descontentos creyeran al mismo infante su jefe principal, más ó ménos embozado á encubrirse.

De aquí la sublevacion de Bessieres que hemos apuntado en otro lugar; su fin con el fusilamiento de aquel y varios oficiales.

Pero la más imponente fué la que siguió en Cataluña, inaugurada con una junta de Manresa y que se ramificó en Tarragona, Gerona y Vich, pues treinta batallones realistas, al mando de D. Agustin Samperes (a) Caragal, en union de alguna tropa, aunque poca, volvieron á reorganizar, por decirlo así, el ejército de la fé; suponian que se iba á restablecer la Constitucion y dieron mucho que hacer á las fuerzas del ejército de Guardia real y de línea, que se habian ido creando hasta la total salida de las fuerzas francesas que habian quedado en España en el ínterin.

XI.

El rey pasó á Cataluña acompañado de Calomarde; dió una proclama á los sublevados, concedió un indulto á los

que se acogieran á él, y se consiguió el que, unido esto á los esfuerzos de las tropas que afluyeron al Principado, depusieran las armas la mayor parte de los sublevados, y los otros se expatriasen ó cayesen en poder de los tribunales y jefes militares, que no escasearon la última pena.

Tales alternativas volvieron á llamar la atención de Europa, y se repetían consejos, pero se olvidaban ó se juzgaba que debían seguirse, y aquellos llegaron á ser ménos frecuentes y apremiantes, para dar lugar á otros intereses que más de cerca les tocaban que el estado interior de España. La Francia, durante el reinado de Luis XVIII y en el de su sucesor Carlos X, tuvo por aspiraciones y consiguió un crédito de 34 millones de francos por gastos de guerra; una indemnización de ocho ó diez millones por los gastos en pié de guerra de los 45.000 hombres que habían quedado en España hasta Julio; un tratado de libre comercio con nuestras colonias, mediación de la misma con otras potencias para que aquellas no se declararan independientes, pues Inglaterra estaba decidida á reconocer por sí sola la independencia, y otras concesiones por los servicios de su intervención del 23.

XII.

Regresó el rey á Madrid, pacificada Cataluña, y los únicos sucesos que principalmente llamaron la atención en los años 28 y 29 fueron la oposición entre los ministros Calomarde y Ballesteros, aquel por rigorista y este por tolerante. Los espantosos terremotos de Orihuela, el fallecimiento de la reina doña María Amalia el 17 de Mayo del 29 y el anuncio

de nuevos esponsales del rey el 24 de Setiembre con doña María Cristina de Borbon, princesa de Nápoles, las bodas el 9 de Diciembre en Aranjuez, son, con algunos cuantos ahorcados, los acontecimientos de más bulto en dicho período histórico.

Es posible que los sucesos que hemos trazado á grandes rasgos, hayan hecho formar á los lectores una idea respecto al espantoso declive en que rápidamente avanzaba la España en su estado moral, político y religioso, bases fundamentales del espíritu de nacionalidad que vivifica los pueblos, los mantiene y los conduce al apogeo cuando constantemente se conserva, ó á la esclavitud y completa ruina si llega á perderse.

XIII.

En efecto: ¿qué podia adquirir un pueblo en la moralidad de sus costumbres durante treinta años de continuadas guerras, ya extranjera, ya civil?

Las fuerzas militares más rigurosamente disciplinadas no siempre se conducen, cuando Marte las guía, con la templanza y moderacion que el ciudadano pacífico que en su hogar las recibe; necesita para juzgarlas, ó enemigos nobles y generosos, ó hermanos y amigos que solo le piden auxilio y descanso en pago de la sangre que vierten en su defensa.

¿Podrian tampoco cambiarse de repente las ideas políticas de un pueblo apegado en generalidad á las antiguas, y viendo en las nuevas inconstancia en sostenerlas, resultados opuestos y trastornos tan radicales, que solo prometian campo anchuroso para edificar despues de mucho tiempo, pues en el

presente ni lo tenían, ni aun siquiera materiales para reconstruir, por decirlo así, barracones donde se albergara toda una generacion?

¿Qué religion prospera ó se sostiene donde se aumentan las pasiones y los ódios, y los rencores se guardan para mejores y más seguras venganzas, y corre la sangre en las batallas y en los cadalsos, y se conspira en las tinieblas, y se predica á la luz, en vez de la paz evangélica, el exterminio y la division?

XIV.

Un país que tiene la desgracia de pasar por los períodos que en esta corta recapitulacion señalamos, pocas ó ningunas esperanzas puede dar de mejorar su futuro sin una especial ayuda de la Divina Providencia, compadecida de sus sufrimientos, pero que ha de ser pedida de veras por el pueblo y el sacerdocio, con reconocimiento de sus pasados yerros, pues sin ellos á ningun pueblo azota ni azotó el cielo, acogida con oportunidad y gratitud, y sobre todo, empleada en favor del futuro bien de los pobres hijos que va engendrando, y á los cuales, si así no lo hace, no legará otra herencia que la miseria, la esclavitud, las lágrimas, fruto del descuido en su buena educacion, ó de los yerros que causaron, fuese incompleta ó mala por no haber tenido en cuenta los desengaños que la experiencia debió proporcionar á sus mayores en los graves males que sufrieron por sus culpas.

Y aquí dejamos el hilo histórico para estudiar más á fondo á los hombres en el libro siguiente.

LIBRO V.

VÍCTIMAS Y VERDUGOS.

CAPITULO PRIMERO.

El camino llano.—Programa.—Un ahorcado en tiempo de Fernando VII, relacion escrita por D. Salustiano de Olózaga.—Idea de lo que era la justicia y la policia en el reinado de Fernandito.—Purificaciones.—Martirologio.

I.

Ea, ya hemos llegado al camino llano y entretenido, sobre todo para los aficionados á las personalidades de la novela política.

He trazado á grandes rasgos los episodios más notables de los diez y seis años de reinado de Fernando, y ahora nos toca pasar revista en detall á las principales figuras que rodean en la historia al mónstruo.

Sí, bondadosos lectores; voy á ofrecer á Vds. retratos, caricaturas, perfiles, etc., etc., de las víctimas y de los verdugos, pero no con órden cronológico, porque esto no hace al caso, sino mezclados en artística confusion, para que dé una idea del caos que hubo en España por aquel tiempo.

Empezaremos por las víctimas, que al fin por serlo merecen esta preferencia, y entre las víctimas empezaré citando á un maestro de escuela, cuyo martirio ha escrito, como verá el lector, nada ménos que D. Salustiano de Olózaga, que tuvo motivo para saber lo que habia de cierto en la causa de este infeliz.

II.

Despues de decir que al enviar á España Luis XVIII al duque de Angulema le encargó que trasmitiese á Fernando VII sus deseos con esta fórmula: «No más Inquisicion,» y de indicar que el rey se comprometió á darle gusto.

«Si la palabra real, dice, es de suyo sagrada, cuánto más lo será cuando á aquel á quien se dá es tambien un rey, y no un rey cualquiera, sino el monarca á cuya proteccion y á cuyas tropas, que todavía estaban en España, habia debido el vuestro la libertad.

»No pensó, por consiguiente, en faltar á lo ofrecido, y aunque los frailes, las monjas y hasta los generales con otros dignos vasallos le pedian el restablecimiento del Santo Oficio, siempre se negó á ello por tener empeñada su palabra.

»Ahora, si los obispos podian hacer que sin faltar á ella se establecieran ciertos tribunales de la Fé á la sordina, los que la Inquisicion habia de quemar se encargarian de ahorcarlos los tribunales ordinarios.»

Este fué el pacto que más ó ménos explícitamente hizo Fernando VII con los benditos eclesiásticos y seglares que fundaron una sociedad tan caritativa como lo indica el título que tomó de *El Angel exterminador*.

Se distinguió entre todos ellos por su celo, y segun autores decian, por su caridad, el arzobispo de Valencia, que estableció en aquella ciudad el Tribunal de la Fé, valiéndose al efecto de algunos antiguos inquisidores, que todavía se engalanaban con este título, y de otros eclesiásticos no ménos piadosos y caritativos. Los que eran ya prácticos en el oficio, que con razon llevaba este nombre, aunque se le llamara santo, restablecieron muy santamente el antiguo y tremendo espionaje de la Inquisicion.

Ayudábales oficiosamente una clase de penitentes tan timoratos y tan escrupulosos, que en vez de confesarse y arrepentirse de sus culpas, se complacian en denunciar, para descargo de su conciencia, los pecados del prójimo.

Las mujeres propenden más á esto, y hay motivos para creer que alguna consultó con su confesor, por supuesto bajo el sigilo de la confesion, si seria pecado lo que hacia un maestro de escuela que, en vez de exigir á sus discípulos que al entrar en ella dijesen Ave-María Purísima, les enseñaba á decir Alabado sea Dios; y que no los llevaba á misa, ni les hacia salir á la puerta cuando las campanillas anunciaban que pasaba el Viático por la calle. Estos escrúpulos mujerieles, manifestados en íntima y piadosa conversacion (que no merece llamarse confesion la revelacion de pecados ajenos), fueron el origen de la causa inquisitorial que se formó al desgraciado Ripoll.

III.

Vivia este desempeñando su magisterio en la huerta de Ruzaffa, tan ajeno á este temor como el maestro del mismo

pueblo, que pereció hace poco entre las ruinas de la escuela, lo estaba del peligro que él y sus discípulos corrian. Podía recelar alguna persecucion política, porque habia pertenecido á la Milicia nacional de Valencia; pero tenia motivos para confiar en la buena fé y hasta en la gratitud de los labradores de aquella huerta, testigos de su celo, de su caridad y de sus virtudes ejemplares. Su asiduidad, su esmero y su dulzura en la enseñanza eran tan extraordinarias, que desde el amanecer hasta la hora de la escuela iba recorriendo las barracas de aquella fertilisima vega para enseñar á los hijos de los labradores que ayudaban á sus padres en las labores del campo; su generosidad tan grande, que no recibia ninguna remuneracion de los pobres; su sobriedad tan extrema, que apenas comia más que sopas; su vestido pobre, y su caridad tal, que nada reservaba para sí, y daba absolutamente cuanto tenia.

Personas de toda veracidad que le conocieron y le trataron de cerca, de quienes adquirí en uno de mis viajes á Valencia los más seguros informes, me refirieron algunos hechos de su vida, que demuestran hasta qué punto la consagraba al amor y al servicio de la humanidad, siendo un ejemplo singular la abnegacion y el olvido de sí mismo. Pero no se cuidaba su virtud de tomar el color de la época; no era realista ni fanático, ni queria parecerlo, y quizá, y este fué el origen de su desgracia y su verdadera falta, indignado de la conducta que seguian los fautores y cómplices de aquella horrible y sanguinaria reaccion, afectaba un desvío imprudente de las prácticas religiosas, que no son ménos respetables porque sirvan de escudo y de pretexto á la maldad y á la intolerancia.

IV.

En su juventud habia estudiado teología, y las ideas confusas que entonces adquiriera, y la imitacion de la vida de Jesus, que con gran sinceridad y exaltacion de espíritu habia practicado siempre, le hacian desdeñar toda devocion que no rayase tan alto.

A estas tendencias agregaba una figura hermosa, gallarda y apacible, de las que suelen compararse con la del Salvador, con larga y tendida cabellera, que entonces se consideraba como distintivo de masonería, y no se necesitaba más para que el Tribunal de la Fé, que reemplazaba entonces al de la Inquisicion, lo declarase buena presa y lo escogiera como la persona más digna de su religioso celo.

El modo con que lo manifestó, los trámites que en justicia creyó suficientes, sus procedimientos y el término que tuvieron, resultan de la causa original y merecen quedar consignados en la historia.

Por eso, aunque el trabajo sea prolijo y la lectura poco agradable, vamos á dar á conocer sus principales actuaciones.

Empieza la causa en el tribunal eclesiástico, ramo de fé, por una declaracion hecha bajo juramento en descargo de la conciencia del delator, en que se dice que en el tiempo que Ripoll llevaba ejerciendo su magisterio, cerca de un año, no se le habia advertido haber ido á oír misa en ninguno de los dias de precepto, ni en el de Navidad: que cuando pasaba Su Magestad de Viático á los enfermos por delante de la escuela, no salia á la puerta á tributar el culto debido á Dios, sin em-

bargo de que los muchachos lo hacian: que cuando por casualidad encontraba á Su Majestad de Viático, tomaba otro camino diferente, y que no enseñaba á los niños la doctrina cristiana, sí solo los mandamientos de la ley de Dios.

A consecuencia de esta delacion, se procedió al exámen de trece testigos que el Tribunal declara fidedignos, pero de cuyos nombres ni de sus declaraciones se dió jamás conocimiento al encausado, ó mejor dicho, al perseguido; y con tan legales fundamentos pidió el fiscal del Tribunal la captura del reo y embargo de sus bienes, que se mandaron por auto del gobernador de la mitra D. Miguel Toranzo y Ceballos, dictado en 29 de Setiembre de 1824, llevándose á efecto la primera en 8 de Octubre siguiente.

V.

El 27 del mismo mes se tomó á Ripoll la declaracion indagatoria, que insensiblemente de pregunta en pregunta va convirtiéndose en una verdadera confesion con cargos, en que se le hicieron los que en la delacion aparecian. Con lo que de nuevo se pasó la causa al fiscal, quien fué de parecer que para evitar que con el ejemplo y mala doctrina de Ripoll se pervirtiese á los incautos y sencillos, convendria que por un teólogo docto fuera instruido en los misterios y dogmas de nuestra santa religion.

Así se hizo, y el santo varon instructor, cuyo nombre sentimos que no conste en la causa, dijo: «Que sus fuerzas intelectuales (de Ripoll) son muy débiles, fuera del mayor apego y adhesion á su propio dictámen, que su ignorancia en materia de religion es la mayor y que va acompañada de una gran soberbia de entendimiento.»

Tras cuya luminosa y caritativa declaracion se creyó que no habia más que pedir; y dando el sumario por completo, el fiscal pone su acusacion en forma contra Ripoll, donde, despues de varios cargos que no hay paciencia que baste á copiar, dice como resúmen de todos ellos y muestra de su criterio légal: «Ultimamente le acuso de que en la declaracion que se le ha recibido con cargos ha sido negativo, pretendiendo este reo ser tenido por inocente y calumniosa la acusacion, siendo muy al contrario, porque tácitamente los confiesa en las preguntas á las respuestas de inquirir que á la misma se le hacen, diciendo que lo ha oido disputar á muchos, dando á entender con ello que es del mismo parecer y se constituye contumaz y hereje formal, que abraza toda especie de herejía.» ¡Tal es la acusacion fiscal, que recomendamos á nuestros lectores como modelo de la justicia de aquel Tribunal evangélico!

VI.

Dado conocimiento de ello al reo, en audiencia que se convirtió en una nueva confesion con cargos, mandó el gobernador que, para mayor convencimiento de la contumacia que Cayetano Ripoll tenia manifestada en sus declaraciones, sea mandado comparecer á presencia de los teólogos componentes de la Junta consultiva de la Fé, quienes le hagan las preguntas que les parezcan oportunas y expongan su parecer.

Cuál fué este, podemos presumirlo por el que anteriormente expuso el teólogo primeramente nombrado, cuyos piadosos esfuerzos por ótra parte no fueron los más á propósito

para poner al reo en disposicion de satisfacer á sus nuevos examinadores.

Por todo lo cual el Tribunal de la Fé declara que no ha cesado de practicar las más vivas diligencias para persuadir á Cayetano Ripoll la contumacia de sus errores por medio de eclesiásticos doctos y de probidad, celosos de la salvacion de su alma; y viendo su terquedad y contumacia en ellos, ha consultado con la Junta de Fé y ha sido de parecer que sea relajado Cayetano Ripoll como hereje formal y contumaz, á la justicia ordinaria para que sea juzgado segun las leyes como haya lugar, cuyo parecer ha sido confirmado por el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo.

Así se mandó en auto de 30 de Marzo de 1826; y el 3 de Junio se pasó el testimonio de la causa á la Sala del crimen de Valencia.

VII.

Como se ve, el Tribunal de la Fé no se habia dado gran prisa en la sustanciacion de la causa. Seguro del resultado, que era infalible desde el momento en que admitió la delacion, parece como que se habia gozado en prolongar los tormentos de su víctima, y tardó en las diligencias de que hemos hablado cerca de dos años, durante los cuales Ripoll siguió preso é incomunicado en la cárcel de San Narciso.

Pero la Audiencia procedió de otro modo: creyéndose dispensada de juzgar lo que el Tribunal de la Fé habia ya calificado, se convirtió en ejecutora de este Tribunal, aunque él disponia que fuese juzgado segun las leyes.

El 3 de Junio recibió los autos, el 5 los pasó al fiscal de

S. M.; este dió su dictámen el 8, pidiendo que se reclamase á Solsona la fé de bautismo del procesado, y que entre tanto se recibiese la correspondiente informacion sumaria; el 12 se aprobó el dictámen; el 19 se pidió la fé de bautismo, y se mandó por el alcalde de la Sala del crimen, juez de provincia y del cuartel del Mar, que se recibiese la informacion sumaria en crédito de los atentados, blasfemias y propalaciones heréticas vertidas por Ripoll, practicándose por el alguacil de guardia las más eficaces y reservadas diligencias en averiguacion de los que se hallen sabedores: el 24 el alguacil, convertido en delator nombrado de oficio, presentó diez testigos, labradores de la huerta, de los que solo uno sabia firmar, y cuyas declaraciones se refieren todas á lo que habian oido decir de público; ¿pues no habian de oir despues de dos años que no se hablaria entre ellos de otra cosa? Se atrevieron, sin embargo, algunos á decir que el reo era muy hombre de bien: el 1.º de Julio se volvió á pedir la fé de bautismo, único dato que por su siniestra importancia se queria constase en los autos: el 21 llegó por fin el ansiado documento; el 22 pasaron los autos al relator para que diese cuenta en la primera audiencia; el 27 se vieron y se dictó auto al fiscal dentro del dia; el siguiente, 28, presentó este celoso funcionario un dictámen; el mismo dia el relator para que diese cuenta al dia siguiente, y el 29 se dictó sentencia conforme en un todo con el dictámen del fiscal de S. M.

VIII.

El dictámen era: «El fiscal de S. M. dice que la herejía es el más grave delito contra la divinidad y el Estado, pues bie-

ne de el grande daño á la tierra en los herejes se trabajase siempre en corromper las voluntades de los homes et de la poner en error, segun se dice en una ley de Partida, dimanando de aquí las divisiones, bandos y sectas con que se perturba la paz de las naciones

»Este crimen es meramente eclesiástico y su conocimiento pertenece á los M. R. Obispos y sus vicarios, quienes con sus mayores y mas suaves reconvenciones y amonestaciones deven procurar reducirlos al gremio de la religion Católica y abjurar sus errores.

»E si por ventura no se quisieren quitar de su porfia, deven los juzgar por herejes y darlos despues á los jueces seculares, et ellos deven les dar la pena, segun la ley 2.^a, titulo XXVI, partida 7.^a

»Cayetano Ripoll, resulta convicto de tan detestable crimen, pues habiendo nacido en el seno de la religion catolica, de padres cristianos y si lo bautizado, se aparta de su creencia y niega con la mayor terquedad y audacia sus principales artículos.

»La Iglesia lo ha declarado hereje verdadero, pertinaz en sus errores, separado de su gremio y relajado del brazo secular, restando solo el que por esto se le apliquen las penas señaladas á tan horrendos atentados en nuestra legislacion.

»Por la de Partidas se le impone la de muerte. Tan mal andante seyendo al cristiano que se tornase judío mandamos que lo maten por ello, bien así como si se tornase hereje, ley sétima, titulo XXIV, partida 7.^a; y la segunda del titulo XXVI declara que debe ejecutarse en fuego de manera que muera, bien sea el hereje predicador ó creyente, porque se da á entender que es hereje acabado.

»No puede dudarse que á Cayetano Ripoll le comprenden de lleno estas leyes, pues tanto por el testimonio remitido por el eclesiástico como por la sumaria recibida por el señor juez del cuartel del Mar, resulta que no contento con permanecer en tan fatales errores, en profesar tan absurdas y detestables máximas, sino que hacia pública manifestacion de ellos con escándalo del vecindario, procuraba inspirar ódio é incitaba á otros á su observancia é inculcaba en la tierna pubertad tan depravada doctrina; debiendo igualmente confiscársele sus bienes, segun la ley 1.^a, título II, libro 8.^o de la Novísima Recopilacion.

»En el dia en ninguna nacion de Europa se quema, ó materialmente se condena á las llamas á los hombres: la humanidad ha templado este rigor y otras muchas leyes cuya ejecucion seria cruel y bárbara; y se han sustituido otras ceremonias que, al paso que inspiran á los espectadores un justo horror al delito, no excitan su compasion.

»Así vemos que al arrastrado se le lleva al patíbulo en un seron con asas, sostenido por los hermanos de la Caridad; al parricida, despues de sofocado, se le mete en un cesto donde están pintados los animales que previene la ley 12, título VIII, partida 7.^a, y se hace la ceremonia de arrojarlo al rio; y finalmente, en la ley 46, título VIII, libro 8.^o de la Recopilacion, que al condenado á morir con pena de muerte á saeta, no se le puede tirar sin que primero sea ahogado, todo lo cual manifiesta que se ha tratado de moderar la ejecucion de aquellas penas severas, las cuales se resienten de la ferocidad é ignorancia del siglo en que fueron dictadas, cuya práctica es muy conforme al principio general de que al paso que deben elegirse aquellas que sean ménos incómo-

das al reo, produzcan en los espectadores más horror al delito.

»Por todas estas consideraciones, es de sentir que la Sala debe condenar á Cayetano Ripoli en la pena de horca y en la de ser quemado como hereje pertinaz y acabado y en la confiscacion de todos los bienes: que la quema podrá figurarse pintando varias llamas en un cubo, que podrá colocarse por manos del ejecutor bajo del patibulo, ínterin permanezca en él el cuerpo del reo, y colocarlo despues de sofocado en el mismo, conduciéndose de este modo y enterrándose en lugar profano: y por cuanto se halla fuera de la comunión de la Iglesia católica, no es necesario se le den los tres dias de preparacion acostumbrados, sino bastará se ejecute dentro de las veinticuatro horas, y ménos los auxilios religiosos y demás diligencias que se acostumbran entre los cristianos. El Tribunal, sin embargo, resolverá, etc.»

IX.

Consignemos aquí para su gloria el nombre de este fiscal, Sr. Calabing, y el de los que firmaron la sentencia conforme con el dictámen de aquel: D. Fernando de Toledo, gobernador, y los magistrados D. Antonio Aznar, D. Ramon Vicente, D. Francisco de Paula Berga y D. Mariano Herrero.

Que caiga sobre estos nombres, más bien que sobre toda la magistratura española, la odiosidad de este infame asesinato jurídico. Admitamos que su fanatismo creyera, ó que su hipocresía aparentara creer, que las palabras que se atribuian al acusado constituian un delito y que este delito debia castigarse con la pena capital.

¿Cómo pudieron creerse dispensados de seguir los trámites del juicio? ¿Cómo de suprimir la prueba que de oficio y con todas las circunstancias que marcan las leyes debía haberse hecho? ¿Cómo de admitir al reo la que tan fácilmente hubiera podido hacer?

Pero no bastaba tanta precipitación y tanta ilegalidad. Bárbaros, inhumanos, le privaron de toda defensa.

Ni por escrito ni de palabra se le oyó. Ni se le nombró de oficio defensor, ni se le comunicó la causa, ni se le hizo saber su estado hasta el día terrible en que se le notificó la sentencia de muerte.

¡Y qué contraste tan singular ofreció en aquel momento con la iniquidad de los jueces la resignación verdaderamente cristiana de su inocente víctima!

X.

Aun dura en la cárcel de Valencia la impresión que en ella causó aquel sublime espectáculo, y aun viven muchos que lo presenciaron.

Los ministros subalternos de la justicia, avezados á tratar con dureza ó cuando ménos con indiferencia á los criminales condenados á la última pena, sabían que éste no había cometido ningún delito común ni ninguno de los delitos políticos que con tanta crueldad se castigaban entonces, y no se atrevían á acercarse al sentenciarlo: los presos, los verdaderos criminales, sintiendo el remordimiento de sus conciencias y comparándose con aquel inocente, lamentaban tan atroz injusticia y lloraban; y el alcaide mismo no pudo contener las lágrimas en el acto en que le leyeron la sentencia

de muerte, mientras en medio de aquel duelo general la firmaba Ripoll con la calma más perfecta y con una ligera y sublime sonrisa en los labios.

Reina en las cárceles un profundo silencio cuando hay un reo en capilla: no se oye una voz ni un cantar de aquellos con que los presos suelen entretener sus penas y procuran olvidar el triste fin, que muchos temen comentar por lo bajo, los crímenes, por lo comun enormes, del que les va á preceder en la terrible carrera, y acaso se consuelan con que los suyos sean ménos graves y se castiguen con menor pena.

En esta ocasion les faltaba todo término de comparacion, y no comprendian cómo por las palabras más ó ménos imprudentes en materias de religion se quitaba la vida á un hombre honrado, cuando ellos, criminales, ladrones por lo comun y muchos asesinos, estaban blasfemando todo el día de Dios y de los santos y de todo lo más sagrado que hay en el cielo y en la tierra.

¿Será que á la perversidad le ha de ser todo permitido, y la intolerancia y el fanatismo se ceban solo en el saber y en la virtud? La de Ripoll era tan grande, que no necesitaba del contraste que ofrecia con los vicios de los presos para que pareciera extraordinaria, y tan sencilla, tan bondadosa y tan sublime, que los que no le respetaran por su virtud, le habian de amar por la dulzura y seducccion de las formas.

XI.

Lo que le valió primero á Ripoll la admiracion de todos los presos. fué la paciencia y la resignacion con que sufrió el ayuno absoluto á que le condenó el Tribunal de la Fé.

No lo hicieron de propósito aquellos santos varones; pero como el Tribunal no estaba públicamente reconocido, y no tenia fondos, ni él dispuso nada para que se atendiese al preso, nadie se ocupó de esto.

Así pasaron los primeros dias, y aquel infeliz hubiera muerto de hambre, porque los que se preparaban el placer de ahorcarlo, no pensaron en que para esto era preciso prolongarle la vida.

El alcaide y los presos, cuando lo supieron, se movieron á piedad y le dieron lo necesario hasta que pudo participar del rancho de los demás.

Despues, como él era muy sóbrio y estaba acostumbrado á dar parte de su comida á los pobres, repartia con los presos su racion, como pudiera repartirla un santo anacoreta, dándosela entera un dia y no comiendo él más que pan, y dando al siguiente todo el pan sin reservar ni la más pequeña porcion para acompañar su triste comida.

El pan que les daba todos los dias era el de la instruccion, enseñándoles á leer y escribir y las nociones más elementales de la moral cristiana. Que él lo intentara, se comprende; pero que lo consiguiera, tratando con malhechores sumidos en la ignorancia y en los vicios, es acaso la prueba mayor que puede darse del poder irresistible de la virtud y la inteligencia.

XII.

Aun lograba mayores triunfos con la bondad de su carácter y la suavidad y mansedumbre de su génio. Un dia que atravesaba por un sitio en que los presos jugaban á la pelota,

fué causa involuntaria de que uno de ellos no pudiera jugarla, y el colérico jugador le dió una bofetada.

El buen Ripoll, lejos de darse por ofendido, cogió humildemente la pelota y la devolvió al preso, besándole la mano y pidiéndole perdon.

—Yo soy, le replicó el jugador, quien tiene que pedirselo á usted; y admirado y sobrecogido por tanta bondad, decia llorando: «¡Es un santo!» repitiéndolo conmovidos todos los presos que el lance presenciaron.

Este y otros semejantes recordaban cuando le veían en capilla, no acertando á comprender que aquel fuese el término que la justicia de los hombres reservara á una vida de virtudes, de abnegacion y de sacrificios.

No la desmintió ciertamente en aquellos terribles dias, en que ni exhaló una queja, ni se lamentó de su suerte, ni habló de sus jueces, si este nombre puede darse á los que voluntariamente se constituyeron en verdugos de la Inquisicion, y vió llegar tranquilamente la hora en que le condujeron á la horca.

Entonces se quejó por primera vez; se quejó del daño que el verdugo le hacia al atarle con toda su fuerza las muñecas.

—Por Dios, hermano, le dijo, no tan fuerte.

Y el bárbaro le respondió:

—Más mereces, perro.

La crueldad, la especie de furor salvaje con que en aquella época trataban á los infelices á quienes ahorcaban con motivos ó con pretextos políticos, no podria creerse ni comprenderse ahora, si intentáramos demostrarlo.

Los que quieran formarse de esto alguna idea, lean lo que escribian entonces los mismos realistas, y juzgando impar-

cialmente de los pretextos absurdos ó ridículos con que procuraban cohonestar los crueles tratamientos, se avergonzarán de que haya habido en España un gobierno que los permitiera y aun los premiara.

XIII.

Poco antes que á Ripoll ahorcaron á otro en Murcia y lo condujeron con una mordaza al cadalso.

Véase cómo procuraba explicar esto aquel gobierno:

«GACETA DE MADRID» DEL JUEVES 23 DE MARZO DE 1826.

«Murcia 7 de Marzo.—Ayer fué ahorcado en esta Antonio Caro (a) Faramalla; murió impenitente y dejando conster-nado al numeroso concurso que asistió á este horrible espec-táculo, haciéndolo más espantoso un terrible torbellino que se observó al espirar este malvado, quien salió de la cárcel blasfemando y diciendo tales palabras, que no se pueden re-ferir sin vergüenza: «¡Viva mi secta! ¡Viva la constitucion masónica!»

»Así fué arrastrado á la cola de un caballo hasta el patibulo. Por más diligencias que han hecho sacerdotes de todas clases, no han podido conseguir que ni siquiera pronunciase los nombres de Jesús y María; antes bien los despreciaba con injurias é inauditas blasfemias; despues de muerto se le cortó la mano derecha para ponerla en el sitio de sus delitos, y ar-rastrando su cadáver, lo condujeron al muladar. Así conclu-yen miserablemente su vida estos proclamadores de la liber-tad, y esta es la felicidad que prometen á los que le siguen; ir á parar donde van las bestias.»

XIV.

Hemos visto, contados por un testigo de alta importancia, los horrores de los verdugos que castigaban en nombre de la fé; veremos ahora lo que se hacia con los militares y los demás excesos que se cometian en nombre del deseado rey.

Decretóse por fin la purificacion de los militares en iguales términos, forzándolos á presentar una confesion firmada de todos los actos de su vida, desde principios de 1820, expresando si fueron masones, comuneros, etc.

Los expedientes debian decidirse en virtud de informes secretos como los empleados civiles: una seccion del Consejo de Guerra debia purificar en Madrid á los generales y á los coroneles, y para las otras clases formábanse en cada capitania general juntas de jefes y de generales ya puricados.

Podemos asegurar que si se hubiesen atendido al pié de la letra á los decretos, ni la seccion del Consejo de Guerra, ni las juntas de varias provincias hubiesen logrado poner término á sus tareas antes de diez años.

El aserto no parecerá exagerado á los que reflexionen que hasta los retirados estaban sujetos á purificarse; que en la córte y en las ciudades más populosas llegaron los expedientes á dos ó tres mil; que para ejecutar las disposiciones prescritas en las órdenes reales, era necesario pedir informes á todos los puntos donde cada oficial habia residido, y que algunos habian recorrido en el trascurso de los tres años la mayor parte del reino; que era imposible que los miembros de las juntas conociesen á los españoles de todos los pueblos para exigirles noticias, y que aun suponiendo que tales infor-

mes se pidiesen á los ayuntamientos ó curas párrocos, no obstante que el decreto habló expresamente de personas privadas, no debemos suponer que los ayuntamientos y curas párrocos conociesen á todos los oficiales que desde 1820 hasta 1823 hubiesen residido en sus distritos un año, un mes, una semana, mucho ménos que estuviesen en el caso de dar cuenta de su conducta, y finalmente, que habiendo sido infinito el número de impurificados en primera instancia, era preciso tomar otras noticias de nuevas personas, cuyas operaciones eran interminables.

XV.

La regla para pronunciar la purificacion ó impurificacion de un militar no es ménos original.

El art. 12 del decreto dice así:

«Las bases que deberán tener presentes para pronunciar la purificacion son: el amor á mi real persona, á mis derechos y á mi gobierno, su conducta y la opinion que haya gozado por consecuencia necesaria de este amor.

»Para la impurificacion las bases serán: adhesion al sistema constitucional, á su gobierno, á sus máximas, y la conducta política y la opinion que hayan sido las consecuencias de esta adhesion.»

Confieso que si hubiese pertenecido á una junta purificadora *me hubiera encontrado en extremo embarazado* para decidir aun en los casos más sencillos el significado y la aplicacion de tales palabras, porque no entiendo ni una sílaba de las bases establecidas en el decreto, ni encuentro el menor sentido en semejante galimatías, más propio para figurar en

una comedia que no al lado del lenguaje grave del legislador.

¿Qué se entiende por buena ó mala conducta política? Repito que no comprendo el significado de tales bases, y no puedo ménos de exclamar: ¡Oh indefinible sabiduría de los miembros que componian el Supremo Consejo de la Guerra!

XVI.

La medida carecia de sentido comun en todos conceptos; y así la consideraron en España los miles de oficiales á quienes comprendia, creyendo que los ministros redactaron el decreto en términos tan oscuros y metafísicos para evitar el que jamás lo entendiesen las juntas de purificacion.

No podia inventarse un medio mejor para infundir el desaliento y la desesperacion en esta numerosa clase, que no solo se hallaba abandonada y miserable, sino que apenas recibia la menor parte de la paga ofrecida en el decreto de 8 de Marzo de 1824. Las licencias indefinidas se expidieron hablando generalmente en los últimos meses de 1823; y á fines de 1824 habia provincias en que los indefinidos apenas habian recibido dos meses de su escaso haber.

Preferible hubiera sido que el gobierno les hubiese dicho de una vez que buscasen otro modo de vivir, que no conservarlos en el rango de oficiales y privarlos así del recurso de dedicarse á la industria. Debemos tambien advertir que el decreto de purificaciones militares vió la luz en 9 de Agosto, y á los últimos de Octubre aun no se habian instalado las juntas de las provincias.

Y no solamente se veian los infelices militares cubiertos

de heridas y llenos de merecimientos privados de sus dulces esperanzas y sin la paga que se les habia prometido, sino que los genizaros del absolutismo los perseguian con encarnizamiento, y eran de continuo el objeto del espionaje y de las declamaciones de las autoridades.

XVII.

El 3 de Octubre de 1824 se publicó una real orden mandando recoger los caballos propios para el servicio que perteneciesen á los oficiales indefinidos, y estableciendo tantas formalidades para el pago cual si nunca se hubiese de verificar. La orden comenzaba así:

«Las quejas reiteradas que se han dado contra la conducta observada generalmente por los oficiales indefinidos que provienen del ejército revolucionario, llamado constitucional, no obstante los miramientos con que han sido tratados y no obstante los favores que les concede el decreto real de perdon y de amnistia de 1.º de Mayo del presente año, han obligado al rey nuestro señor á decidir, etc.»

Pretextos tan viles, inventados por el furibundo secretario de la Guerra, más digno de figurar en la galería de Murat que en el ministerio de un gobierno que se daba el nombre de monárquico, para arrebatár á los oficiales indefinidos el escaso número de caballos propios para el servicio que conservaban todavía, son el colmo de la ridiculez, porque lo mismo se puede conspirar á pié que á caballo, sirven solo para patentizar la manera con que el ministerio trataba á los oficiales y la idea que se habia formado de que uniéndolos en la miseria y atormentándolos con espías y con perse-

cuciones, obraba aun con sobrado miramiento y les dispensaba favor.

Hablando así, sin duda era la intencion insultarlos á mansalva. A pesar de las restricciones infinitas puestas á la amnistía, parecia al rabioso corazon del general Aymerich demasiado amplia, y trabajó mientras fué ministro con el ahinco posible para anularla.

XVIII.

Al comenzar el mes de Agosto, varios españoles expatriados organizaron una expedicion naval al grito de viva la Constitucion de 1812, y recorrieron gran parte de la costa de Andalucía y de Murcia. Ni el número, ni los medios de que disponian, ni el nombre y la clase de los jefes podian inspirar sérios temores al gobierno, y sin embargo, el descontento era tan grande y los recursos del gobierno español tan débiles, que si un fuerte destacamento francés salido de Cádiz no hubiese sitiado á Tarifa, los constitucionales hubieran permanecido largo tiempo dueños, y quizás el fuego de la insurreccion se hubiera comunicado á otros puntos. ¡Deplorable situacion la de la córte de Madrid, á la que la hacen temblar cien hombres! Hubiéranse estos guardado muy bien de imprimir sus huellas en la costa si los consejeros del monarca no hubiesen sembrado por el reino entero el descontento y la desesperacion.

Tarifa fué tomada, y los conspiradores que lograron salvarse retiráronse á Gibraltar ó á Africa. Suceso tan insignificante que en nada hubiera alterado la marcha de un go-

bierno regular, produjo los resultados más decisivos en el gobierno de Madrid.

Los realistas exaltados se apoderaron enteramente de los negocios, separando á los que habian procurado sostener é inculcar los principios de moderacion. Dictáronse medidas escritas con sangre, y la *Gaceta de Madrid* se gozaba en contar el número y la cualidad de los que espiraban en el patíbulo.

XIX.

La misma *Gaceta* refiere que entre los arcabuceados se cuentan jóvenes de diez y siete años; por ella sabemos que Gregorio Iglesias, á la tierna edad de diez y ocho años, acusado del delito de alta traicion y de lesa majestad, es decir, de haber sido mason ó comunero, fué ahorcado, descuartizado y colocados sus miembros en la capital de la monarquía castellana.

De la propia *Gaceta* resulta que desde el 24 de Agosto hasta el 12 de Setiembre de 1824 fueron fusilados ó ahorcados como conspiradores ciento doce individuos.

Digno es de observarse que el número de las víctimas creció en lo futuro de un modo considerable, porque en Setiembre no se habia dado todavía el bárbaro decreto que copiamos más adelante.

XX.

Júzguese de la justicia y de la policía que habia en España en el tiempo que describimos por el rasgo siguiente:

Doña Gertrudis Castro, vecina de Chiapona, villa inmediata á Sanlúcar de Barrameda, fué acusada de haber profesado expresiones injuriosas al rey; y á falta de pruebas del crimen, se trasladó el proceso al asiento del *Libro verde*, ó registro secreto de la policía, en que se halló á esta miserable anciana con la nota de «mujer de mucha influencia por su fortuna, adicta al sistema constitucional, masona y patriota exaltada sin comparacion.»

Su abogado, contestando á la acusacion fiscal de 13 de Diciembre de 1825, y contraido á la ridiculez de esta nota, dice: «Doña Gertrudis Castro, como resulta de su partida de bautismo, que con la debida solemnidad presento, nació á 30 de Agosto de 1755, y de consiguiente se halla en la avanzada edad de setenta años: hija y mujer de labradores, no habia desde su infancia oido hablar del soberano sino con una veneracion suma.

«No sabe escribir ni leer; todos los dias, aunque sean de trabajo, oye misa. Apenas deja de asistir alguna noche al rosario de la iglesia; la casa de su propiedad que habita, se reduce á una sala y alcoba con su corredor, y la diligencia de embargo, fólío 33, manifiesta cuán ricamente está alhajada. Seis sillas altas y seis bajas bastas, una mesa y una caja de cedro; la cama de tablas y bancos y un velon de metal amarillo, son los muebles que comprende.

»No tiene criada que la sirva y posee lo preciso para no mendigar.» Al fólío 33 vuelto y siguiente obra la informacion de vida y costumbres de la acusada, hecha con testigos nombrados de oficio; sus declaraciones la conceden unánimes religiosidad y buena conducta. ¿Qué deberá juzgarse, pues, de la nota que se le habia puesto en el índice por el ór-

den de apellidos que se conserva entre los papeles reservados de la policía y se extracta al fóllo 5.º?

Gradúase en ella á doña Gertrudis Castro de mucha influencia por su fortuna. Con la que se ha visto que tiene, ¿se puede trastornar, no digo yo al gobierno de una villa de trescientos vecinos, sino al de la nacion entera? ¡Qué exageracion! ¡Qué inexactitud! Pareciéndole poco al autor de esta singular nota encontrar al último grado de la exaltacion del liberalismo en la sangre helada de una septuagenaria que no sabe leer ni escribir, añade, sin referirlo á un rumor vano, ¡¡¡que es masona!!! Dios Santo, ¿y tan negra, tan ridicula calumnia se ve estampada, no en un pergamino destinado á infamar de cualquier suerte á los hombres, sino en un documento oficial que debió formarse con la verdad más severa?

Este proceso se halla en el archivo de la escribanía de Chipiona, á cargo de D. Diego Alejos Barroso.

XXI.

Aquí sobran los comentarios y las reflexiones; juzgue el lector y saque las consecuencias que le sugiera su talento.

Dos hombres de la ínfima clase, acusados de haber formado parte de una partida de constitucionales, fueron conducidos presos á Madrid; reunióse la comision militar, instruyóse la informacion sumaria, porque no habia necesidad de instrucciones regulares en las causas de esta naturaleza, y se los condenó á ser fusilados; pusieronlos en capilla á las once de la noche y ejecutaron la sentencia á la mañana siguiente. Nunca se vió en España furor igual; las leyes y la costumbre establecen que los culpables permanezcan en capilla al

ménos por espacio de veinticuatro horas, como se practica y se ha practicado siempre; y parece que no era permitido á nadie, pero mucho ménos á los que tanto cacareaban su amor á la religion católica, el faltar á la práctica acostumbrada, porque privar al condenado de doce horas para prepararse á morir, era aventurar su salud eterna.

¿Qué importancia podia tener el que dos desgraciados pereciesen á impulso del plomo veinticuatro horas más pronto ó más tarde, y quién se atreverá á asegurar que un tribunal que manifiesta semejante furor no es tambien capaz de hollar con los piés la justicia y de enviar al patíbulo á los acusados, cuyos crímenes no estén bastante probados?

XXII.

Para demostrar que no aventuramos proposiciones, copiaré algunos ejemplos tomados de las *Gacetas de Madrid*, para que los lectores se formen una idea de la manera de administrar justicia, de la precipitacion con que las comisiones militares y ejecutivas pronunciaban los fallos é imponian la pena de muerte, y de la arbitrariedad y menosprecio de las leyes que reinaban. Estas comisiones militares y ejecutivas eran unos tribunales de excepcion creados en todas las capitánias generales para conocer de los delitos de conspiracion y de robo.

«Cipriano Lafuente y Tomás Murciano, cabos del escuadron de caballería de la Reina Amalia, convencidos de culpables en la conspiracion descubierta en la capital, han sido fusilados por la espalda el 24 de Setiembre de 1824, en cumplimiento de la sentencia pronunciada en el juicio sumario del 23.

»Laureano de Félix, cabo, que proviene del mismo regimiento de caballería de la Reina Amalia, comprendido é iniciado en la conspiracion descubierta en la capital, ha sido fusilado por la espalda el 7 de Octubre.

»Claudio Francisco Grande, conocido por Montalvillo, de edad de 45 años, hijo de Barajas de Huete, uno de los conspiradores que componian la partida revolucionaria de Tomás Saez, ha sido condenado el 10 de Octubre á ser fusilado por la espalda, cuya sentencia se ha ejecutado el 11 del mismo mes.

»D. Nicolás Paredes, de edad de 48 años, casado, hijo de Ampudia, vecino de la capital, convencido de inteligencia y haber formado parte de la conspiracion del pueblo de Barajas de Huete, ha sido, en conformidad á las reales órdenes vigentes de 14 y de 20 de Agosto último, condenado á ser arcabuceado por la espalda, cuya sentencia se ha ejecutado el 12 del propio mes.

»Francisco de la Torre, casado, de edad de 55 años, hijo de Córdoba y vecindado en la capital de la monarquía, de oficio zapatero; Justo Damian, Joaquin del Canto, María Mancera, Dolores de la Torre, Ramon Fernandez, Antonio Fernandez, Francisco de Luzuriaga, Roque Murar (contumaz), Juan de la Torre y María del Cármen de la Torre, habiendo sido juzgados, acusados y convencidos de haber tenido y conservado en su casa colgado de la pared y á la vista de todos el retrato del infame Riego y de haber guardado un ejemplar impreso de la Constitucion de 1812; vista la causa de 24 de Setiembre, han sido sentenciados el llamado Francisco de la Torre á llevar colgado del cuello el retrato hasta la plazuela de la Cebada de esta villa y córte, donde

presenciará la quema del mismo retrato por mano del verdugo, y á más á la pena de diez años de presidio. María Mancera, consorte del anterior, en consideracion á su sexo y al cargo que resulta contra la misma por la conservacion del retrato de Riego, así como tambien por la irreverencia y poca devocion á una estampa de la Virgen Nuestra Señora, sufrirá del mismo modo la pena de diez años de galera. Juan de la Torre, la de diez años de presidio correccional en el de Madrid, y Dolores y María del Cármen de la Torre serán puestas en libertad por no resultar contra ellas cargo alguno ni culpa en la conservacion del referido retrato. Justo Damian, Joaquin del Canto, Ramon Fernandez, Antonio Fernandez, Francisco Susunaga y Manuel Ignacio Rico, el último y Justo Damian puestos en libertad bajo fianza, y los otros absueltos y puestos en libertad sin que la prision que han sufrido ni el proceso que se les ha formadó les sirvan de nota en adelante.»

XXIII.

El delator José Dominguez será juzgado sumariamente y se procederá en el acto á su arresto; en cuanto al contumaz Roque Murar, ha sido condenado á tres años de presidio por haberse fugado por el balcon.

Hemos soportado la pena que causan tan horribles detalles, no solo porque es justo anatematizarlos con la indignación que merecen, sino tambien para que sirvan de ejemplo y de leccion á los corifeos de todos los partidos amigos de las proscripciones y de la intolerancia. Vean los colores con que pinta la historia sus excesos. Desgraciadamente tales leccio-

nes han sido perdidas, puesto que hemos visto despues ejecuciones mucho más numerosas y motivadas por el furor; que ha rayado tan alto que algunas veces no ha bastado á los acusados ser juzgados y condenados á penas muy graves para estar seguros de no ser juzgados de nuevo y condenados al suplicio por sentencia de los mismos jueces que pocos dias antes no los creyeron dignos de la muerte. ¡Infeliz condicion humana, á la que no corrigen ni la reprobacion ni las maldiciones de la historia!

¿Quién podrá ver á sangre fria la precipitacion con que eran conducidos los españoles al patíbulo cual un rebaño de ovejas despreciables, quién no se escandalizará de la arbitrariedad con que se procedió en la causa formada á Francisco de la Torre y compañeros, cuya sentencia hemos copiado?

No existe decreto alguno que prohiba conservar el retrato de Riego, ni los retratos de los hombres más criminales del mundo; las leyes tampoco vedan el que se guarde el libro de la Constitucion de 1812, que en aquella fecha no se hallaba comprendido en las prohibiciones ni índices expurgatorios, ni aun se incluyó despues en los largos catálogos de obras prohibidas que publicaron los obispos.

¿Qué ley pues habia infringido el desventurado la Torre para imponerle diez años de presidio y castigarle con la pena infamante de llevar colgado del cuello el retrato de Riego, ó cualquier otro objeto hasta la plazuela de la Cebada, donde se veia levantada la horca, y de presenciarse cómo la mano del verdugo entregaba á las llamas la efigie del malhadado general? ¿Por qué se extiende el castigo á su infeliz mujer, condenada á diez años de galera?

No han cometido accion alguna reprobada por decre tos

anteriores, puesto que solo resulta del extracto de la *Gaceta* que guardaban el retrato de Riego y la Constitución, y es bien cierto que en semejantes extractos se incrimina cuanto se puede á los reos. La única falta pues que se imputa á la esposa de Francisco de la Torre es haber sido poco reverente con la estampa de la Virgen.

¿Y quién habia dado poderes á una comision militar para conocer de los delitos de esta especie, cuando se ha establecido expresamente para juzgar los crímenes de conspiracion y de robo?

Si, por el contrario, castiga á María Mancera porque su marido retenia la imágen de Riego, ¿qué debió haber hecho la infeliz para evitar el castigo atroz de diez años de galera que le imponia la inícuca comision madrileña? ¿Arrancarlo de la pared? ¿Y si su marido se resistia?

Entonces, entonces la comision queria ¡horroriza el pensarlo! que la mujer hubiese delatado al marido, porque el espionaje doméstico era uno de los medios que empleaba el despotismo.

Así ha degradado y envilecido la edad presente, y cogiendo estamos en la desmoralizacion general de anarquismo el fruto de las delaciones y de los medios de que echó mano la tiranía.

Esta sentencia es notoriamente injusta, y prueba hasta la evidencia el modo inícuo de proceder de la comision militar de Madrid y de sus compañeras de las provincias. Si pudiésemos examinar todas las causas que juzgó, ¡cuántas atrocidades descubriríamos en las penas impuestas, si hemos de dar crédito á las apariencias!

XXIV.

El presidente de la comision militar de la capital de la monarquía, creyendo sin duda que, no obstante su bárbara é insaciable crueldad, restaban todavía muchos delitos impunes, representó al ministerio, y los secretarios del despacho acogieron con agrado las observaciones, ó por mejor decir, los rabiosos gritos de aquel tigre sangriento, que solo tendia á sembrar el terror y exterminio por la nacion que deshonoraba; y el mónstruo de Aymerich, ministro á la sazón del despacho de la Guerra, expidió la real órden que sigue con fecha de 9 de Octubre de 1824, dirigida al capitan general de Castilla la Nueva:

«Habiendo dado cuenta al rey nuestro señor de la exposicion del presidente de la comision ejecutiva militar de esta córte, y del dictámen del auditor de guerra con que me la dirigió V. E. en 5 de Marzo del presente año, solicitando aquel que se haga una graduacion de penas proporcionadas á la mayor ó menor gravedad de los delitos que comprende el artículo 2.º de la circular del 13 de Enero último, y enterado S. M. de ella, como igualmente de las dudas propuestas por la comision militar de Valencia, con motivo de la causa formada contra Salvador Llorens, acusado de haber gritado muera el rey; y no pudiendo su real ánimo mirar con indiferencia el notorio y vergonzoso abuso que los revolucionarios hacen de su innata clemencia, con desdoro de su dignidad, con trascendental perjuicio del bien y tranquilidad de sus reinos y escándalo de la Europa, violentando su natural sensibilidad, en beneficio de tan caros objetos, tuvo á bien

oir el dictámen de su Supremo Consejo de la Guerra en este asunto, y conformándose con su parecer, se ha servido S. M. resolver lo siguiente:

»Artículo 1.º Que los que desde 1.º de Octubre del año próximo pasado se hayan declarado, y los que en lo sucesivo se declaren, con armas ó con hechos de cualquiera clase, enemigos de los legítimos derechos del trono, ó partidarios de la Constitucion publicada en Cádiz en el mes de Marzo de 1812, son declarados reos de lesa majestad, y como tales sujetos á la pena de muerte.

»Art. 2.º Los que desde la misma fecha hayan escrito ó escriban papeles ó pasquines dirigidos á aquellos fines, son igualmente comprendidos en la misma pena.

»Art. 3.º Los que en parajes públicos hablen contra la soberanía de S. M., ó en favor de la abolida Constitucion, si sus conversaciones en público contra la soberanía de S. M. y en favor de la abolida Constitucion no produjesen actos positivos, y fuesen efecto de una imaginacion indiscretamente exaltada, quedan sujetos á la pena de cuatro á diez años de presidio con retencion, segun las circunstancias, las miras que en ellas se hubiesen propuesto y la mayor ó menor trascendencia de su malicia.

»Art. 4.º Los que seduzcan ó procuren seducir á otros con el objeto de formar alguna partida, si se probare que ha mediado algun acto positivo, como entrega de dinero, armas, municiones ó caballos, quedan declarados reos de lesa majestad y sujetos á la pena de muerte; si no, á una extraordinaria.

»Art. 5.º Los que promuevan alborotos que alteren la tranquilidad pública, cualquiera que sea su naturaleza ó el

pretexto de que se valgan para ello, si el alboroto se dirigiese á trastornar el gobierno de S. M., ó á obligarle á que condescienda en un acto contrario á su voluntad soberana, se declaran reos de lesa majestad y como tales se les impondrá la pena de muerte; pero si el movimiento tuviese origen de causa imprevista y que no se dirija á tan punible objeto, se les impondrá la pena de presidio de dos hasta cuatro años, y proporcionalmente á los cómplices y auxiliadores.

»Art. 6.º No deberá servir de excepcion la embriaguez para la imposicion de la pena, probado que sea que el delincuente era consuetudinario en este exceso, y que le inducia á otros, así como no lo es para el soldado, segun la ordenanza general del ejército.

»Art. 7.º Queda al prudente é imparcial criterio judicial la fuerza de las pruebas en favor y en contra del procesado.

»Art. 8.º Los que hubiesen gritado muera el rey son reos de alta traicion, y como tales sujetos á la pena de muerte.

»Art. 9.º Los masones, comuneros y otros sectarios, atendiendo á que deben considerarse como enemigos del altar y los tronos, quedan sujetos á la pena de muerte y confiscacion de todos sus bienes para la real cámara de S. M., como reos de lesa majestad divina y humana, exceptuándose los indultados en la real orden de 1.º de Agosto de este año.

»Art. 10. Todo español, de cualquiera clase, calidad y distincion, queda sujeto á estas penas y bajo el juicio de las comisiones militares ejecutivas, en conformidad del real decreto de 11 de Setiembre de 1814, por el que S. M. tuvo á bien, en las causas de infidencia ó ideas subversivas, privar del fuero que por su carácter, destino ó carrera les está declarado.

»Art. 11. Los que usen de las voces alarmantes y subversivas de viva Riego, viva la Constitucion, mueran los serviles, mueran los tiranos, viva la libertad, deben estar sujetos á la pena de muerte, en conformidad del real decreto de 4 de Mayo de 1814, por ser expresiones atentativas al órden y convocatorias á reuniones dirigidas á deprimir la sagrada persona de S. M. y sus respetables atribuciones.

»Lo que traslado á V. E. de órden de S. M. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.—Madrid 9 de Octubre de 1824.»

XXV.

¿Quién no se horroriza al leer las penas terribles impuestas por este decreto á faltas que apenas merecen el nombre de crimen? Un hombre debe morir por haber dicho sencillamente: ¡viva la Constitucion! ¡viva Riego! ó ¡mueran los serviles! aun cuando tales voces no hayan tenido consecuencia y no haya fundamentos para pensar que se ha querido sublevar al pueblo.

Más de cincuenta ó sesenta mil masones ó comuneros, é individuos de otras sociedades secretas que habia en España, quedan sujetos á la pena capital si no se espontanean, es decir, si no son delatores de sí mismos, conforme á lo que previene el decreto de 1.º de Agosto citado. Muchos no habian obedecido y denunciádose por el infundado temor de que sus declaraciones redundarian quizás en perjuicio suyo: no importa; debian subir al patibulo aun cuando no se probase que habian continuado asistiendo á las reuniones despues de la abolicion del régimen representativo. ¿Y qué di-

remos de la apología hecha en España de la tiranía, condenando al último suplicio á los que dijese mueran los tiranos? Hasta entonces habíanse avergonzado todos los reyes de merecer semejante dictado; pero era tan precioso para el general Aymerich y para el Supremo Consejo de Guerra, que destinaban á la horca á cuantos lo aborrecían y manifestaban su aborrecimiento.

Es verdad que al examinar su conducta hacían bien en creer que cuando se decía en España mueran los tiranos, se hablaba expresamente de tales verdugos.

XXVI.

Apenas se publicaba un decreto que no llevase impreso el sello de la ignorancia, del espíritu de partido y del furor.

Copiemos el preámbulo de la real orden de 17 de Octubre de 1824, en la que se establece un nuevo método de elecciones para los cargos de los ayuntamientos, privando al pueblo del derecho que desde tiempo inmemorial gozaba de nombrar los regidores y alcaldes, y confiriéndolo á las audiencias y chancillerías, cuyo decreto fué causa de que los empleados municipales se perpetuasen en un partido y en ciertas familias, pues los individuos del ayuntamiento proponían á sus sucesores del siguiente año.

«D. Fernando VII, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Aragon, etc., á los de mi Consejo, etc.

»Con el fin de que desaparezca para siempre del suelo español hasta la más remota idea de que la soberanía reside en otro que en mi real persona; con el justo fin de que mis pueblos conozcan que jamás entraré en la más pequeña alte-

racion de las leyes fundamentales de esta monarquía, encargué al Consejo me consultase lo conveniente á evitar la popularidad en las elecciones de justicia y de ayuntamiento, teniendo presente las diversas costumbres autorizadas por su largo uso y ordenanzas particulares.

»Y el Consejo, considerando que no era necesario ver ni examinar estos usos, costumbres y ordenanzas, ni conveniente el hacerlo por el tiempo que se perdía en adquirir semejantes noticias, consultó: que en todos los pueblos se reuniesen el día 1.º de Octubre de cada año los individuos del ayuntamiento á proponer tres personas para cada uno de los oficios de alcaldes, regidores y demás de república, incluso los diputados del comun, procuradores, síndico general, personero, alcaldes de barrio y otros que hasta el año de 1820 se hacían por los pueblos y sus vecinos, remitiéndose las propuestas á la audiencia ó chancillería. Que el Consejo nombre los oficios de diputado y personero de Madrid, y los alcaldes de córte á los de barrio, debiendo hacer lo mismo las audiencias en sus distritos.

»Que luego que ellas reciban las propuestas de los ayuntamientos, tomen los informes necesarios de personas amantes del gobierno monárquico sobre las circunstancias y conducta moral y política de los propuestos, y hallándoles libres de toda tacha, les expidan sus títulos.»

XXVII.

Por largo que parezca tan insípido escrito, he creído conveniente copiarlo entero para hacer ver el estilo del Consejo de Castilla y la extravagancia de contar en una orden

dirigida al mismo Consejo los pasos que ha dado y las deliberaciones que ha sostenido sobre el asunto.

La confusión más completa reinaba en todas partes. Por un lado prohibíase que nadie divulgase más noticias que las contenidas en la *Gaceta de Madrid*; por otro se mandaba que no pudiesen reunirse más de tres personas sospechosas, y se daba este título á todos los oficiales indefinidos; tras esto se vedaba el uso de las gorras, llamadas cachuchas, como señales revolucionarias, y esto en las ciudades y puntos fortificados, donde los oficiales y soldados franceses las usaban como parte de su uniforme; y en varios pueblos establecíanse compañías de apaleadores que se encargaban de maltratar y herir á cuantos habian empuñado las armas en defensa de la libertad, ora hubiesen pertenecido al ejército ó á la Milicia cívica, ó manifestado ideas liberales, los que si se arriesgaban á salir por las noches de sus casas eran al instante asaltados en medio de las calles y acometidos con palos, quedando muchos tendidos y perdiendo la vida de resultas de las heridas y del disgusto.

Las autoridades imbéciles y furibundas sembraban el terror por la España entera, y cubrian de ridiculez las funciones que ejercian, al gobierno y á sus agentes. Cada capitán general, cada intendente de policía, cada subdelegado era un déspota que tenia en su mano la suerte de los habitantes, que los injuriaba, los maltrataba y los encarcelaba á su grado.

Ninguno estaba seguro de conservar su empleo, porque un dia el gobierno arrojaba ignominiosamente de su puesto al mismo individuo que habia colocado la víspera. El pueblo era víctima de la rapacidad de los empleados, que solo pen-

saban en amontonar oro para cuando los ministros los despojasen de su destino; el honor, la probidad y todas las virtudes, humilladas y desterradas por la camarilla y por la revolución, desaparecían aceleradamente del suelo de España.

XXVIII.

Distingúanse como instigadores para la persecucion Chamorro y Ugarte; auxiliábanlos poderosamente los ministros, y más que todos el célebre D. Tadeo Calomarde, y eran los más activos ejecutores de tan ruines venganzas Capapé, Chaperon y otros.

Entre los víctimas á quienes he presentado en este cuadro de tan grandes como dolorosas proporciones, deben figurar tambien los diputados, que á la llegada de Fernando fueron perseguidos, encarcelados, deportados y ahorcados.

Pero completaré la larga lista dando idea de una causa seguida en Zaragoza por supuesta conspiracion contra muchas personas respetables de ambos sexos.

Esta causa escandalosa, oprobio eterno de los patriotas postizos que con la máscara de un celo violento y exagerado procuran labrar su fortuna personal, y cuando no comprometen la tranquilidad de su país con baladronadas nécias é imprudentes contra las potencias exteriores, por medios ruines é indignos irritan, exasperan ó atropellan á las clases y familias más respetables del Estado que se debieran ganar, alejándolas de contribuir espontáneamente con sus grandes facultades á la prosperidad comun, atizan el fuego de antiguas discordias entre ciudadanos de diferentes partidos deshechos, manteniendo el abuso de denominaciones odiosas y

apodos satíricos, y van de este modo llevándonos poco á poco al caos de la anarquía y á los horrores de la guerra civil, si antes no al sufrimiento de una guerra extranjera, tan obstinada y ruinosa como la última, será leída y solicitamente buscada algun dia por los que escriban ó estudien la historia de aquellos sucesos para su aprovechamiento propio y el de las generaciones futuras.

XXIX.

«¿Quién observando el constante ó funesto influjo que la impunidad permitió ejercer en la regeneracion de España á estos mandarines, dice un historiador, no leerá con indignacion que en pleno siglo XIX han sido arrastrados á las cárceles públicas de Zaragoza, viéndose en peligro de perder la vida de un modo violento é ignominioso, el dean de aquella metropolitana iglesia, otros canónigos, el coronel de un regimiento que estaba de guarnicion en la ciudad y una hija de la virtuosa condesa del Montijo, ilustre por su nacimiento, interesante por su mérito personal y respetable por el grado, por los servicios patrióticos y por la reciente representacion pública de su esposo en la misma provincia, en virtud de una groserísima calumnia, discurrida por agentes tan estúpidos como malévolos, y presentada por un azeitero oscuro á magistrados, ó parciales ó ilusos, que solo el espíritu ciego de partido sacara de la nada para poner en sus manos el gobierno del antiguo y nobilísimo reino de Aragon?»

»Ciertamente nos ha hecho estremecer la indisciplpable credulidad de aquel jefe político, ó más bien su prevencion contra las ilustres personas calumniadas; la feroz alegría que

mostró al extenderse en su presencia la declaracion de un chisme tan mal urdido por el comandante Gurrea, el sargento Martinez, el vil Salillas y consortes en el meson de las Animas de Zaragoza y en el billar del patriota Locos para perderlas, y el banquete cinico con que festejó luego aquellos mónstruos en nombre de la patria, y la exaltacion del partido liberal. Esta buena patria, violenta bajo el yugo indigno de tales mandatarios, y el liberalismo afrentado de la prostitucion de sus principios en semejantes almas, veian con dolor y maldijeron sin disimulo la perpetracion escandalosa de tamaños atentados, probándolo el júbilo puro y universal de la ciudad al punto en que la inocencia triunfante desenredó aquella grosera madeja de maldades. Este júbilo fué la más dulce compensacion del sufrimiento de los calumniados, y pudiera ahora su generosidad consentir que se disminuyese en sus enemigos la pena merecida; pero nada ganará la buena administracion de las provincias del reino, si este ejemplo tan grave no hace abrir los ojos al ministerio para dar los empleos á los ciudadanos más beneméritos, y no á los que levanten más el grito para pedírselos.»

Esto pasaba y así se explicaban los periódicos entonces:

Cerremos aquí el catálogo de las víctimas para ver de cerca en el próximo capítulo á quien Vds. pueden figurarse.

CAPÍTULO II.

Galería de figuras siniestras.

I.

Empezaremos por los personajes de más relieve.

Entre ellos corresponde uno de los primeros puestos al ministro más íntimo del rey.

D. JUAN LOZANO DE TORRES.

No era comun que los ministros de Fernando lograsen inspirarse un afecto durable, aunque la mayor parte no vacilasen en sacrificarlo todo al deseo de captarse su benevolencia con toda especie de adulaciones. El único á quien estimó verdaderamente fué á D. Juan Lozano de Torres, cuya historia merece particular atencion.

Era sobrino del relojero Lozano, bien conocido en Londres, é hijo de un carpintero de Cádiz. Pasó su juventud en el puerto vendiendo chocolate, y se le proporcionó ocasion de viajar por Inglaterra, Suiza y otros paises, mas sin adquirir conocimientos y sin desvanecer sus preocupaciones, como acontecia de ordinario á los viajeros españoles.

En la guerra de la Independencia logró el empleo de comisario del ejército y adquirió cierta reputacion de habili-

dad. Cuando el rey llegó á Valencia, Lozano, que se hallaba entonces en Badajoz, le dirigió una carta tan llena de protestas de afecto á su real persona y de invectivas amargas contra los liberales, que Fernando mandó le siguiese á Madrid.

Allí se mostró enteramente consagrado al rey, á quien rendía una especie de culto, y cuyo retrato llevaba habitualmente pendiente del cuello, conduciéndose al propio tiempo con Fernando como un consejero desinteresado que solo auxiliaba el bien de su soberano.

Ofrecióle el monarca diferentes destinos de alta categoría, que rehusó Lozano constantemente, hasta que en una de las mudanzas de ministros, tan frecuentes en el reinado de Fernando, fué nombrado secretario del despacho, que aceptó despues de una afectada resistencia.

Los destinos subalternos del ministerio de Estado los desempeñaban regularmente en España los que habian ejercido comisiones diplomáticas en las córtes extranjeras, y hallábanse unidos entre sí por un espíritu de cuerpo que las vicisitudes políticas nunca lograron destruir.

Su union y sus relaciones los hicieron tan poderosos, que siempre quedaron victoriosos en sus querellas con los ministros, con el rey y con la nacion.

Miraron, pues, como un insulto prodigado al cuerpo entero el nombramiento de Lozano del empleo de ministro de Estado, que juzgaban debia proveerse en uno de ellos.

Así es, que cuando el nuevo secretario se presentó en el despacho, los empleados subalternos, en vez de reconocerlo por su jefe, declararon de la manera más formal que no querian trabajar bajo sus órdenes, y que era preciso que el ministro ó ellos renunciasen el destino.

Lózano conoció que todavía no era bastante fuerte para hacer rostro á la borrasca, y creyó más prudente ceder enviando su dimision.

Mas el partido que lo sostenia no se asustó por eso, y algun tiempo despues fué nombrado ministro de Gracia y Justicia.

Admiróse en extremo la nacion al ver colocado á la cabeza de la Iglesia y de la magistratura á un hombre sin talento y sin experiencia.

Lozano resolvió aprovecharse quanto pudo de las ventajas inmensas que le proporcionaba el alto puesto á que se habia encumbrado; y llevado de estas miras, mientras que por un lado colmaba de favores á los fanáticos más furiosos, empleaba por otro su crédito para perseguir á los que sospechaba propagadores de las opiniones liberales ó instruidos.

Habian persuadido hacia mucho tiempo al rey que el objeto principal de los liberales era quitar la vida, y nunca se borraba de su imaginacion tan horrorosa idea.

Lozano se aprovechó hábilmente de su temor; lo entretuvo y aumentó durante el tiempo de su ministerio con una destreza y una perseverancia que hubieran honrado ciertamente su carácter y sus talentos si la hubiese empleado de otro modo.

Sabiendo que el rey no podia dedicarse largo rato á los asuntos sérios, procuraba divertirle refiriéndole las anécdotas que recogia desde el lugar que ocupaba; así es, que quando Lozano despachaba con el rey, el despacho duraba por lo comun algunas horas, con gran admiracion de los cortesanos, cuya sorpresa no cesó hasta que conocieron los medios que empleaba el astuto favorito.

La causa principal de su crédito se fundaba en su amor á la persona del rey, virtud de moda en aquella época y de la que sabia utilizarse más que ninguno.

Por este medio se habia apoderado de tal suerte de la voluntad de Fernando, que intentó hacerle creer que existia entre ambos la semejanza de temperatura más extraordinaria, y que la naturaleza habia tenido gusto en darles una constitucion fisica tan exactamente igual, que debian tener las mismas inclinaciones y los mismos sentimientos.

Presentóse una ocasion favorable para confirmar tan extraña idea y sorprender en extremo al fascinado monarca. Acostumbraba Lozano á enviar todas las mañanas un criado á Palacio para informarse de cómo habia pasado S. M. la noche: dijole un dia el criado que el rey habia padecido un cólico violento, y le describió las circunstancias que lo habian acompañado.

Lozano no se habia vestido todavía, lo que ordinariamente hacia con sumo cuidado, y en su traje de por la mañana corrió á Palacio y solicitó una audiencia extraordinaria para un asunto, á su decir, muy importante. El rey, que se encontraba mejor, y que nunca se negaba á recibir á sus ministros, dió orden que le dejasen entrar, y al ver alteradas sus facciones, le preguntó la causa. Lozano de Torres respondió que la noche anterior habia sufrido un violento ataque de cólico, é indicó todo lo que habia experimentado.

Fernando, pasmado de la semejanza de aquellos síntomas con los que habia observado, manifestó la admiracion que le causaba tan singular coincidencia. «V. M. se admirará quizás, replicó Lozano de Torres; pero yo no, porque estoy moralmente seguro de que cualquiera cosa que suceda á V. M.

me sucederá también á mí; y que V. M. no puede ser feliz ó desgraciado sin que yo lo sea igualmente.»

Lozano, sin embargo, vió extinguido el afecto de Fernando, y cayó de su gracia algunos meses antes de la revolucion. El monarca mandó examinar sus papeles, y se apoderó de algunos que importaba mucho á Lozano que no hubiesen caido entre sus manos. Desterróle en seguida de Madrid, y habló frecuentemente de él con sumo desprecio.

D. FRANCISCO JAVIER ELÍO.

Continuemos enriqueciendo esta galería: ahora le toca el turno al famoso general D. Francisco Javier Elío, á quien vimos en Valencia alentar al rey á destruir la obra de los constituyentes de Cádiz.

Ya conocemos su historia durante el absolutismo; veamos lo que le sucedió despues de la revolucion del año 20, ó sea despues del triunfo de los liberales y el restablecimiento de la Constitucion.

El 10 de Marzo, dice un historiador, se supo en Valencia, donde el tirano feroz que la dominaba habia hecho correr tanta sangre y resucitado las formas y tormentos de los siglos bárbaros, el triunfo de Riego: ansioso del poder y sintiendo que se escapaban de sus manos las riendas de hierro con que habia oprimido aquella hermosa ciudad, leyó con despecho el decreto del rey, y ofició al ayuntamiento diciendo que estaba pronto á entregar el mando.

Para verificarlo montó á caballo á las tres de la tarde, se-

guido de un piquete de caballería y de los escopeteros que formaban su guardia de honor, y que habian sido los ministros de su venganza, y comenzó á atravesar las calles por medio de una espesa muchedumbre que ocupaba aquellos contornos.

Los parientes de las víctimas sacrificadas en los seis años, y los que habian recibido agravios de su indómito y altanero carácter, llenáronle de execraciones y amenazas: un oficial asió el caballo de la brida con intento de inmolarle en la plaza de la Seo, y desasiéndose con trabajo pudo llegar al patio del ayuntamiento, donde hubiera perecido á manos del vulgo si algunos hombres generosos no se hubiesen opuesto á su muerte y le hubieran salvado.

Por la noche el nuevo general, conde de Almodóvar, sacado aquella mañana de los subterráneos del Santo Oficio en hombros del pueblo, le encerró en la ciudadela con más de cuarenta compañeros. Todos permanecieron allí sumidos é incomunicados meses y meses con infraccion de las nuevas leyes.

Pasaron dos años mortales para los prisioneros, y al cabo de este tiempo, envalentonados los absolutistas, pusieron en juego los resortes de que disponian para librar á sus amigos, y sobre todo al general Elío.

Hé aquí lo que pasó el dia 3 de Mayo de 1822.

Un piquete de artillería, destinado á hacer la salva de costumbre en los dias de San Fernando, entró por la tarde en la ciudadela de Valencia, donde yacia encerrado el general Elío, y levantando el puente levadizo, prorumpió en vivas al rey absoluto y al mismo Elío.

El jefe político Vila y el comandante general Clarke se

presentaron á la puerta de la fortaleza y trataron de disuadir á los sublevados de su temerario empeño; pero estos desoyeron la voz del consejo, y firmes en su locura se entregaron á la alegría, confiados en que la ciudad se levantaria á favor suyo, y en que aquella noche recibirian poderosos refuerzos de los pueblos vecinos. Elío conoció al momento que los artilleros habian sido víctimas inocentes de la ignorancia ó de la astucia, y sumiéndose otra vez en el calabozo se negó á tomar parte alguna en tau descabellada empresa.

Algunos oficiales de artillería habian publicado por aquel tiempo unos cuantos folletos defendiendo el orden público y zahiriendo con gracia y acrimonia á las cabezas de los motines, ó á los que desde detrás de un mostrador los dirigian y empujaban.

Sobresalia en primer lugar *La cimitarra del soldado musulman*, por la semejanza de los retratos y por la soltura y facilidad del pincel: inferior en mérito, pero no en atrevimiento, veia tambien la luz pública el titulado *Las Despaviladeras*.

El primero se atribuyó á un artillero llamado Madrazo, y era autor del segundo otro oficial, quien, apenas supo la rebelion de los artilleros, se suicidó de un pistoletazo, porque conoció que sus enemigos tomarian justamente pié de ella para argüirles de amigos de la tiranía.

El regimiento de Zamora y los batallones de la Milicia nacional, dice un testigo ocular, circunvalaron la ciudadela, apoderándose de los edificios que la dominaban: publicóse la ley marcial, concediendo media hora á los rebeldes para entregarse á las autoridades, y estos, mandados por un soldado sentenciado la víspera á diez años de presidio, despreciaron el tiempo concedido.

La noche volaba, los refuerzos no parecían, y el descuido de no haber tomado los edificios inmediatos, no solo los estrechaba, sino que con el día iban á encontrarse al descubierto de los fuegos enemigos, y por consiguiente no podrian acercarse á los cañones sin caer fusilados por la Milicia.

En semejante conflicto presentáronse al general Elío y le suplicaron que se escapase, aprovechando los breves instantes de vida que le quedaban: resistióse el preso, y respondió que, no habiendo tenido parte en aquel alzamiento, no debía recelar desman alguno, y permaneció en su encierro.

A las cuatro y cuarto de la mañana del 31 rompióse el fuego por todas partes, y á las siete ya enarbolaron los rebeldes la señal de parlamento y se entregaron sin condiciones.

El comandante general dispuso que los de Zamora ocupasen la ciudadela; pero mientras se les comunicaba la orden, arrimaron escalas á la fortaleza varios paisanos de la partida de Beltran y de Borrasca, juntamente con los milicianos del segundo batallon de la Milicia voluntaria, y escalando el fuerte penetraron en su recinto.

El ánsia de encontrar á Elío, que era la víctima que buscaban, les hizo humanos con los artilleros, á quienes prendieron en el acto, y derramándose por el fuerte saquearon la armería: entre tanto, el gobernador compró la vida de Elío con veinte onzas de oro que el general llevaba en un cinto, como dice en su manifiesto, y que entregó á uno de los jefes de los asaltadores.

El esplendor del oro humanizó sus empedernidos corazones, y trasladaron á Elío desde el almacén de pólvora, donde se habia refugiado por no juzgarse seguro en su encierro, al

calabozo, donde le custodiaron hasta que llegó el regimiento de Zamora.

Segun lo prevenido en las leyes decretadas por las Córtes anteriores, formóse un consejo de guerra compuesto de los oficiales de la Milicia que habian tomado la ciudadela, y murieron arcabuceados los sediciosos artilleros unos tras otros: tambien se vió envuelto en el proceso el general Elío.

Hallábase este desde 1820 en un calabozo de la ciudadela, y se le habian formado dos causas, la una por las ocurrencias de 1814 cuando, infiel á sus juramentos, prestó á Fernando el apoyo de sus bayonetas para derrocar el sistema representativo, y la otra por los llamados apremios ó tormentos que en los seis años dió á los presos en el castillo de Sagunto, hollando las leyes que ordenaban lo contrario.

Por el primero habia sido sentenciado á muerte, y se habia consultado el fallo al general supremo de guerra, como estaba mandado: allí entorpecian su vista las intrigas de la córte, las recomendaciones del monarca y tambien las dudas de los consejeros de guerra, que no reputaban claro el asunto ni encontraban una ley terminante y apropiada al caso de que se trataba.

El segundo proceso de los apremios seguia una marcha lenta y tortuosa, porque en él no se habia mezclado ni puesto en evidencia el enorme delito cometido por Elío de mandar quitar la vida á varios individuos, unas veces sin proceso ni defensa y bajo el título de ladrones, dando la órden en un simple oficio ó papel suelto, y otras atropellando los trámites legales y privando á los presuntos reos de los medios que las leyes del reino les concedian para demostrar su inocencia.

Alonso II, en su respuesta á la peticion veintiocho de las

Córtes de 1325, juró de *non mandar matar, nin lisiar, nin despachar, nin tomar á ninguno cosa de lo suyo sin ser antes llamado á oído, é vencido por fuero ó por derecho é otro si de non mandar prender á ninguno sin guardar su fuero é su derecho á cada uno.*

Estas y otras leyes fundamentales de la monarquía constituían el antiguo Código de nuestros derechos, y no se vieron alteradas en los reinados anteriores: en la larga série de los monarcas de España no encontramos sentencias pronunciadas sin preceder formación de causa.

Fundándose en esto, hay autores que aseguran que el general D. Francisco Javier Elío cometió asesinatos jurídicos más horrorosos que el homicidio comun, y su arbitrariedad sobrepujó y dejó atrás el despotismo más atroz de los reyes.

«Si el general hubiese subido al patíbulo por este crimen, legalmente probado, dice el historiador de Fernando VII, su ejemplo hubiera contenido á sus sucesores en el mando de las provincias, y hubiéranse puesto los cimientos al respeto de las leyes, holladas por todos los partidos.»

Mas, mientras las dos causas formadas á Elío seguían su curso, sobrevino la rebelion de los artilleros en 30 de Mayo, quienes invitaron al preso á que se pusiera á su cabeza.

Negóse abiertamente el general, como lo declararon los dos albañiles que trabajaban aquel dia en su calabozo, únicos testigos libres de pasiones políticas y sin tachas legales, y los artilleros sucumbieron en su descabellada empresa á las armas de los amigos de la Constitución.

Rendidos los primeros y escalada la ciudadela, debió Elío la vida al oro; su brillo detuvo el brazo pronto á descargar el golpe.

Se formó sin embargo un consejo militar, compuesto de los oficiales de la Milicia que habian rendido á los conspiradores, para que breve y sumariamente los juzgasen con arreglo á las leyes excepcionales que regian en los casos de alarma, y complicaron en el suceso al general Elío, sirviendo de fundamento una carta encontrada y escrita á una hermana suya, no obstante que el preso no tenia ninguna, y las declaraciones de algunos artilleros que por salvarla vida se prestaron á todo.

No es del caso ni propio del objeto de este libro discutir si Elío tuvo ó no parte en la rebelion del dia de San Fernando; bástenos haber leido que no estaba su delito probado plenamente en la causa, plagada de ilegalidades y de miserias, hijas del espíritu de partido.

Las pasiones políticas dominaban el corazon de los enemigos de Elío; se queria la víctima, dice el autor de las *Memorias* de Fernando, sin pararse en los medios, sin acordarse de que el riego de sangre seca las raices de la libertad, corroe y marchita su verdura y acaba por matar el árbol.

Sentenciado Elío á garrote, faltaba la aprobacion del comandante general de la provincia; cien puñales amenazaban la existencia del jefe que tuviese la firmeza de negar su firma, y el que mandaba las armas de Valencia presentó su renuncia.

El mando recayó sucesivamente por ordenanza en los mariscales de campo, brigadieres y coroneles que allí habia, y ninguno quiso manchar sus manos con una sangre que en el proceso no resultaba culpable, hasta que habiendo llegado á un teniente coronel llamado D. Vicente Valterra, aceptó el mando y ofició al brigadier D. Juan Espino, comandante

general de Murcia, para que corriese á encargarse del baston que interinamente empuñaba. Espino apeló á la tardanza, y como las dilaciones irritan á los sedientos, los que lo estaban de la vida de Elío atumultuáronse en la plaza de la Constitucion pidiendo á gritos la ejecucion de la sentencia: el ayuntamiento hizo responsable á Valterra de los males que se seguian si no mandaba el cumplimiento del fallo, y Valterra, dice el autor antes citado, débil ó tal vez culpable, se cubrió de oprobio estampando su firma.

El déspota de 1814, digno de que la ley hubiese castigado ejemplarmente los delitos que hemos enumerado, inocente entonces á los ojos del pueblo, excitó la compasion de los honrados ciudadanos.

Tenia Elío cincuenta y seis años; y aquel hombre tan orgulloso y arbitrario escuchó la sentencia arrodillado, besó las manos á los centinelas y arrancó las lágrimas de cuantos presenciaron sus últimos momentos, como las arrancará siempre la carta que en la capilla escribió á su esposa, llena de ternura y de sentimientos religiosos.

No puedo ménos de reproducirla; héla aquí:

«Querido hermano: Cuando los dias hayan dado treguas al justo dolor, entrega esa á Lorenza. Te conozco demasiado para dudar que la asistirás en todo, siendo el padre de la familia que la pierde. Confio en la misericordia de Dios, los méritos de nuestro Salvador y ruegos de su Madre Santísima, que mi alma va á pasar á la gloria que nos ganó con su sangre; él nos da su santa bendicion, Javier.

»Mi dulce compañera: Si recuerdas lo que tengo discurrido contigo y recorres algunos de mis escritos, conocerás que

no me sorprende este fin; pero segura como estás de mis sentimientos religiosos y de los largos padecimientos, que todos se los ofrezco á mi Redentor en memoria de los que padeció por mí, debes estar muy confiada de que mi alma gozará de la presencia del Señor. Todos los demás consuelos que pueda tener tu más tierno esposo son bien inferiores á este. Todo hombre muere, y muere en aquella hora y de aquel modo que Dios le tiene decretado; y el que muere en su gracia, como yo lo espero, empieza á vivir, y deja este mundo miserable lleno de espinas y de males. Tú tienes bastante experiencia de él, pues unidos de un modo el más propio para ser felices, ¿cuántas penas no hemos padecido? Así que, mi dulce compañera, siente, siente como es justo y lo exige la naturaleza, pero guárdate de abandonarte al dolor, porque eso seria una grave ofensa á Dios. Y la mayor pena para mí, el recuerdo. ¿Quién es el hombre para no conformarse ciegamente con la voluntad de Dios, á la cual, sin discrepar un ápice, obedecen los cielos y la tierra, y todos los bienaventurados? Eres madre, y madre cristiana, y Dios te impone una doble obligacion: ahora, con respecto á tus hijos, de cuyo abandono te haria grave cargo, pídele, y á su Madre Santísima, su gracia; pídesela humilde y fervorosamente, que no te la negará; y que tu Javier, desde la mansion de los justos, á donde por la misericordia de Dios y de su madre, redentora nuestra, confia pasar, te ayudará más que lo pudiera hacer en el mundo. Acuérdate de la virtud y cristiandad de tus padres: imita á tu madre en la humildad y piedad; pero no tanto en su excesiva condescendencia con sus hijos. Las madres son propiamente las que forman á las hijas, así como los padres á los hijos. El carácter dócil de las

tuyas te ofrece buenas esperanzas de hacerlas virtuosas, que como lo sean serán ricas y felices; que aprendan la religion no por rutina, sino por sus sólidos principios; que frecuenten sus actos con toda la devocion que es justo: en los primeros años lo harán solo por costumbre, mas luego lo harán con gusto, y lo harán hacer á sus hijos, si son madres de familia; que sean humildes sin gazmoñería, y que no hagan demasiado aprecio de los dones exteriores, ni de hermosuras, ni gracias, ni talento; pues si los poseen, no son de ellas; son de Dios, y se los puede quitar muy pronto; que estimen solo la verdadera virtud; que vistan con decencia, y sobre todo en el templo jamás permitas que usen de trajes ó modales que no sean propios de su santo lugar; que no tengan apego á las cosas del mundo, y se fijen en la eterna felicidad. Para esto son hartos los ejemplos que puedes ofrecerles; que lean solo libros selectos, algunos te tengo significados; pero no puedo dejar de recomendarte la lectura del *Año cristiano*. Se buscan y se leen las vidas de los héroes del mundo que han manchado la tierra acaso con torpezas y causado mil males y horrores á sus semejantes: ¿y se desprecian los héroes del cielo que sacrificaron sus vidas y sus dias por consolar á los hombres, y las dieron por Nuestro Redentor, y desde el cielo no hacen más que pedir para aplacar la ira de Dios? ¡Oh ceguedad de los mortales! En fin, dedícate á su mejor crianza, y habrás llenado tus deberes. De Bernardo, ¿qué te puedo decir? Si se ha de separar de tí antes de estar formado, y puede viciarse en un mundo tan peligroso, más vale que fuera un sencillo labrador; tú lo consultarás. La familia de Joaquin te servirá de alivio y consuelo; únete á ella, y ayudaos mutuamente. Sobre intereses nada te digo: los

pocos que mis largos trabajos y servicios han producido son tuyos, y tú madre de tus hijos. Aunque la suerte te llame á la pobreza no te aflijas; hazte superior á ella, que nadie hay pobre siendo virtuoso; en este punto conozco demasiado tu moderacion. Mucho más tendria que decirte, pero los momentos son preciosos, y no quiero robarlos al objeto eminente de mi salvacion. Despues de Dios, invoca, pide y confia en la proteccion y misericordia de la Madre Santísima, y entrégale tus hijas como se las tengo yo entregadas; que se las arraigue en el alma su devocion; que esa Señora de piedad les asistirá. Su bendicion y de la Santísima Trinidad caiga sobre tí y sobre mis tiernos hijos. Así lo pide ahora y los momentos que viva, tu JAVIER.—Valencia 3 de Setiembre de 1822.»

Para encrudecer sus agencias y más claramente manifestar la venganza, levantaron un tablado en el llano del Real, junto á las verjas del jardin que habia plantado y construido el reo. Elio, durante el acto de la degradacion, conservó una serenidad admirable, y espiró el 4 de Setiembre en medio de un concurso numeroso y de todo el aparato guerrero desplegado para su suplicio.

Habianse aglomerado allí los hombres más exagerados de toda la provincia, y al dia siguiente entró D. Asensio Nebot con algunos madrileños, á quienes los de Valencia ciñeron coronas de laurel en premio de sus hazañas de 7 de Julio.

Tal fué el fin de aquel hombre, á quien todavía no puede juzgar la historia con verdadera imparcialidad, por más que ante los sentimientos humanitarios pesen en contra suya los excesos de autoridad que cometió.

D. ESTANISLAO SANCHEZ SALVADOR.

Para formar contraste voy á hacer alternar lo triste con lo alegre.

Ahora exhibo al ministro de la Guerra de 1821.

El Zurriago, periódico célebre de aquel tiempo, me va á ayudar á bosquejar su retrato.

Apenas, dice, empezó á susurrarse que el general D. Estanislao Sanchez Salvador iba á rellanarse en la poltrona del ministerio de la Guerra, puso fuego *El Universal* en su incensario y principió á aplaudirle y ponderar sus buenas partes. *El Eco de Padilla*, por el contrario, dijo: que se embarcó en la isla y naufragó en la orilla. Dudamos cuál de los dos tenga razon, aunque nos inclinamos á dársela al segundo, fundados en los versos de Iriarte:

*Si el sábio no aprueba, malo:
si el necio aplaude, peor.*

Ya estamos fuera de duda. Hemos visto una representacion que el héroe Riego ha dirigido á S. M. de Farfaña en 22 de Setiembre último; que el general Salvador fué preso en Arcos de la Frontera en la madrugada de 2 de Enero de 1820 por el general Riego, y desde entonces es su enemigo irreconciliable; que tuvo la sinceridad de decirle que jamás le perdonaria el deshonor que le habia causado, sorprendiéndole con un puñado de soldados, cuando en el cuartel general habia dobles fuerzas escogidas de las que Riego llevaba á sus órdenes; que invitado por el mismo Riego para

que se pusiese á la cabeza de los defensores de la libertad, contestó en tono despreciador: «Que no sabian estos en el laberinto de males en que los habia precipitado su inconsideracion, confiando demasiado en soldados inconstantes é ignorantes, que tantas víctimas habian hecho de otros tan exaltados como ellos.» Y que en la isla de Leon le hicieron igual oferta los generales Riego y Arco-Agüero y los desairó tambien. Hé aquí el patriota elogiado por *El Universal* y que desempeña el ministerio de la Guerra.

El mismo *Zurriago*, para caracterizar más y más al ministro, publica una comedia, en la que hace al general el protagonista.

Hé aquí algunos fragmentos de esta comedia, que se titula:

LAS VICTORIAS DE TINTIN.

El teatro representa una sala de la calle de Alcalá.—En el fondo se ve el retrato de D. Quijote de la Mancha y un escudo de armas con una *R* atravesada por una línea diagonal.—En el centro hay una mesa y sobre ella botes ó tarros roturados, una espada mohosa y una corona de hojas de rábano en una bandeja.—El héroe aparece sentado al lado derecho de la mesa, apoyado en ella.—La música toca la gaita gallega, y despues de una breve pausa se levanta mi hombre, se estira los calzones, se restriega las manos, y dice:

Y bien, Tintin, ya estás en candelero
y desde hoy serás un hombrecito;
llénate de soberbia, ponte tieso,
que ya eres un señor, no un dominguillo.
¡Oh suerte venturosa, que me saca
de la nada á ser algo!... mas ¿qué digo?
Qué suerte ni que p..... (1). Por mis puños

(1) Palabra favorita del héroe.

todos esos laureles he adquirido.
 Sí, señor; yo vencí en una batalla
 á cuatrocientos mil republiquillos;
 á cuatrocientos mil, sin faltar uno,
 Zascandil, y aun los ciegos son testigos.
 Pelearon valientes y furiosos
 con armas invisibles y con gritos;
 pero ¡qué!... sus bizarros escuadrones
 por mi invicto valor fueron batidos,
 y, preso el general por mis valientes,
 el campo de batalla quedó mio.
 ¡Que vuelvan, sí, que vuelvan, que mi brazo
 les dará para peras!... Pues ¿qué digo?

(Desenvaina la mohosa espada y empieza á dar cuchilladas al aire.
 Entre tanto dice):

¿Quién resiste á este corte, esta puntada?
 Morid, infames... guerra... há de los míos...

Victoria por Tintin.

(El héroe se deshará pegando tajos y reverses hasta este momento,
 en que suena á lo lejos *lairoon, lairoon*; el héroe se relame de gusto,
 deja caer la espada, y dice):

¡Si será una asonada!... ¡Si los negros...
 de indignacion se habrán tornado tintos!...
 Pues digo, ¿qué hice yo? ¿cuál es mi culpa?
 Vamos Tintin á discurrir con tino.
 Fijé un edicto contra el pasearse,
 cerré una casa donde daban gritos
 y puse preso al amo: ¿y qué tenemos?
 ¿no soy autoridad?... ¿y no recibo
 mi poder de las leyes? Pues mi gusto
 con toda confianza obedecido
 debe ser sin demora, pues ¿quién sabe,
 cual yo, lo que conviene al pueblo mismo?

.
 ¡Que prendí dos ó tres! ¿Y no es bien hecho
 los jefes apresar del enemigo?
 ¡Que por mi órden suplantaron firmas!
 Pero... ¿el falsificar es un delito

cuando uno tiene *natural viveza*
y se vé en la ocasion comprometido?

En toda la nacion suena mi nombre
por el bien que á mis triunfos ha debido;
hasta los mismos frailes me bendicen.

¡Eh! cáteme usté aquí lleno de gloria,
de pesetas... con mando y poderío,
y ¡cuán á poca costa! ¡quién dijera
cuando andaba con pulsos y botijos,
registrando las cámaras y orinas
y curando de Vénus los delirios,
que habia de llegar á tal fortuna!

¡Qué bendicion de Dios! Ahora repito
que el guardar el pellejo es cosa santa
por más que á eso le llamen egoismo;
si yo en la guerra contra los franceses
no me hubiera guardado de peligros...

(*Se rie á carcajadas.*)

Pero vamos al caso, nadie sabe
que yo tuve esos miedos ó sustillos.
Todo el mundo otro Cid me considera.

(Despues de dirigirse al retrato de D. Quijote y decir que su nombre de *Tintin de Navarra* eclipsará su fama, se pone la corona de hojas de rábano y exclama:

Cansado estoy de tanta ceremonia;
no me gusta el aplauso ni bendito.
El honor solo es paja y no me llena;
lo que me llena, sí, ¡ay qué gustito!

(*Saca una bolsa de dinero.*)

Esto sí, bendecida sea tu alma;
¡qué hermosísimo eres! ¡qué divino!
¿qué no haré yo por tí? Cuanto me manden.

Pues no faltaba más, ídolo mio;
 Ya lo sabes, ofrécame dinero
 y voy á darle á San Martin un tiro.
 Mándame á puntapiés si te da gana,

(*A Zascandil.*)

concibe los proyectos más malditos

.
 que nada quedará que no se haga;
 venga dinero, y tú serás servido;
 dinero, sí, dinero:

(Ruido de gentes que cantan el *Trágala* y el *Lairoon*, intermedio con vivas á Riego: Tintin se estremece y deja caer la bolsa.)

¡Qué ruido!

¡ay ánimas benditas! ¡asonadal
 ¿si vendrán á buscarme esos malignos?
 ¿agarraré la espada?... ¿y á qué efecto
 si no puedo tenerme?... si tirito...
 ¿á dónde está el valor?... en los zancajos

 ¿dónde me esconderé?... ¡ay que se acercan!
 yo me muero de miedo... ¡qué conflicto!

(*Se acerca la broma y el héroe parecerá azogado.*)

Yo no he sido, señores... yo no he sido.
 Si yo soy curandero de una aldea...
 bien lo dicen los tarros y botijos...

(*Suena un martillazo.*)

¡Tamajon! (1) ¡Tamajon! ¡Ah! yo me muero;
 escarmienta tú en mí, Zascandil mio.

(El héroe se dejó caer al suelo como un bestia.—Pasa sobre él una legion de perros de aguas, que se orinan encima de su alma: el patio se hunde á silbidos: las vecinas acuden á socorrerle, y al encontrarle sin lesion y con tanto miedo sueltan la carcajada.—Cae el telon.)

(1) Tamajon, dios de la gentilidad, de quien se cuenta que murió de una insinuacion.

EL DUQUE DE ALAGON.

Fernando, á su vuelta á España, abolió en gran parte las ceremonias de la etiqueta que reinaba antes en la córte, é introdujo en su lugar una familiaridad hasta entonces desconocida. En tiempo de sus antepasados cada individuo de la familia real comia en su cuarto separado: los servicios eran numerosos y las formalidades con que los acompañaban tenían la traza de una especie de fiesta que nunca variaba.

Servíanse los manjares procesionalmente y escoltados por los guardias; y los que se hallaban á su paso cuando trasladaban la comida á la mesa, estaban obligados á quitarse el sombrero y á apartarse respetuosamente á un lado. Fernando puso fin al ceremonial referido, estableciendo la manera mucho más cómoda de comer en familia, y convidaba indistintamente á los grandes y á los miembros del clero. Acostumbraba tambien dar en su cuarto algunas diversiones, como conciertos, fantasmagorías y otros juegos, concediendo á un número limitado de cortesanos el permiso de poder asistir.

El rey no se chanceaba ni se divertia en compañía de sus cortesanos; mas en cambio mostrábase muy alegre y decididor en la de sus criados, á quienes trataba con suma familiaridad, consintiendo que se tomasen en su presencia las mayores libertades.

Descollaba entre ellos el llamado Chamorro, conocido por las gracias vulgares con que entretenia en extremo á Fernando, habiendo logrado tanta influencia sobre el espíritu del rey, que no era inútil á los que solicitaban destinos.

Esta disposicion del ánimo real habia influido en muchos negocios de la más alta importancia, porque el monarca escuchaba con complacencia los cuentos y las anécdotas que sus criados le referian relativas á los personajes de más importancia. Y aconteció más de una vez que los individuos de su servidumbre, interesados en el éxito de algun asunto, preocupaban tanto su ánimo, que cuando los ministros se presentaban al despacho, anunciábales el rey el acuerdo que habia tomado, y que regularmente era del todo contrario al que esperaban.

Grande era el número de los que se aprovechaban de estas ocasiones favorables y abusaban con largueza de las bondades del rey; no obstante que cuando alguno habia llegado á cierto grado de favor y de confianza, su situacion se hacia difícil, porque Fernando no queria que creyesen que tenia favoritos, y sacrificaba al instante á aquellos á quienes el público daba semejante título.

Por esta razon desaparecieron con tanta rapidez de la escena de palacio Macanaz, Vargas, Ostalaza y tantos otros: únicamente dos supieron mantenerse en su benevolencia hasta la revolucion de 1820: el duque de Alagon y D. Isidro Montenegro.

El duque de Alagon, soldado sin más méritos que su cuna, habia adquirido grande reputacion de galantería en la córte de Carlos IV. Fernando le colmó de bondades y le confió el mando de los guardias de su persona, proporcionándole de este modo la ventaja de estar continuamente á su lado.

El duque echó mano de todos los medios para dar á la guardia que mandaba el esplendor de lo que era susceptible,

y los administradores de la Hacienda, que sabian aprovechar el crédito de que gozaba, nunca le rehusaban el dinero.

Han dicho algunos escritores, con mucha apariencia de verdad, que las sumas consumidas por este cuerpo durante los seis años de que hablamos, hubieran bastado para sostener un ejército numeroso. El vulgo creia que el duque era el agente de los amores secretos de Fernando; sin embargo, es bien cierto que el rey nunca tuvo amantes públicamente reconocidas por tales, y sin duda motivaron estas habladurías algunos paseos nocturnos que daba el monarca de incógnito con el duque.

Es un hecho incontestable que Alagon disponia á su placer del Tesoro público, como lo prueba la anécdota siguiente, que en su tiempo circuló rápidamente por Madrid. Un fraile escapado de su convento, y que vivia oculto en Madrid con el temor de que le persiguieran sus hermanos, se presentó un dia con uniforme de alabardero en casa de Estéfani, que era el director de Loterías.

Entrególe una carta, en la que el duque rogaba á Estéfani que le enviase lo más pronto posible cierta cantidad en oro, y el director, que solo tenia en caja plata, pidió al alabardero que volviese, pues necesitaba salir para procurarse oro.

No le fué fácil conseguir en tan corto espacio todo el que necesitaba, y se dirigió á casa del duque para manifestarle lo que pasaba. Alagon, admirado, le respondió que no habia enviado á pedir semejante dinero; finalmente, se descubrió que la carta era falsa y prendieron al fraile.

El suceso demostraba que no era la vez primera que Estéfani cumplia mandatos de aquella especie, y para disminuir la publicidad del caso se mandó sobreseer en el proceso.

D. ISIDRO MONTENEGRO.
—

Montenegro era individuo de la servidumbre de Fernando mientras permaneció en Valencey, y á la vuelta del rey á la Península se vió colmado de honores y de dignidades, y nombrado además administrador de los reales palacios, corría á su cargo el amueblaje, ordenaba los paseos del rey á la campiña, sus diversiones, estaba encargado de la guardarropía y de otras minuciosidades.

Demostró en el desempeño de tales empleos su mal gusto y su prodigalidad, sin inquietarse del contraste escandaloso que hacia su profusion con la miseria pública.

La reina María Isabel participó á su llegada á España del afecto que su esposo profesaba á Montenegro, cuya circunstancia ocasionó una escena que movió mucho ruido en palacio. Ataba la reina un dia la cruz de Cárlos III á la banda de la misma orden que debia llevar su marido, y rogó á Montenegro que sostuviese uno de los cabos de la cinta: el cortesano, para desempeñar su cometido del modo más respetuoso, dobló una rodilla en tierra.

De repente entró el rey por una puerta secreta, y sin saber lo que hacia Montenegro, vió solamente que estaba arrodillado al lado mismo de la reina. Arrastrado por un movimiento súbito de celos, y sin tomarse tiempo para asegurarse de lo que era, se precipitó sobre el favorito y le separó con tanta violencia, que cayó en el suelo.

La reina dió un grito, los criados corrieron en su ayuda,

Montenegro se levantó todo confuso, y sin proferir una palabra, se retiró á su aposento. El monarca reconoció luego su error, le mandó llamar en el acto y le ofreció un regalo magnífico, volviéndole toda su confianza.

De Chamorro y Ugarte ya saben mis lectores lo necesario para apreciar la perniciosa influencia que ejercieron en los destinos de España.

PALAFIX.

D. José Melzi y Palafox, el menor de los tres hermanos, de una familia noble de Aragon, entró muy jóven en la servidumbre militar del rey. Habíase pronunciado ardientemente en favor de Fernando, y cuando cayó el príncipe de la Paz en Aranjuez, confiáronle su custodia á las órdenes del marqués de Castellar.

Fué uno de los primeros que se escaparon de Bayona cuando Napoleon se apoderó de la corona de España. Vivía hacia algun tiempo retirado en sus tierras, cuando el Consejo de Aragon, conociendo la influencia que tenia sobre sus compatriotas, le invitó á trasladarse á Zaragoza para contribuir con sus esfuerzos á la defensa comun: algunos paisanos armados le comunicaron la órden en su casa de campo y le acompañaron á la capital de Aragon. Sublevóse el pueblo y obligó á la Junta á nombrar á Palafox capitán general de la provincia, no obstante que solo contaba veintiocho años, y que no pasaban de la medianía sus conocimientos militares, porque siempre habia vivido en el laberinto de la córte.

No podia hacerse el nombramiento en un instante más

crítico, pues las tropas francesas marchaban contra Zaragoza en distintas direcciones, y Palafox solamente tenía á su disposicion doscientos veinte hombres de tropa de línea. Su actividad y energía suplieron la debilidad de los medios; armó los vecinos, formó cuerpos de estudiantes; su hermano, el marqués de Lazau, le proporcionó un refuerzo: en fin, hizo un alistamiento en la provincia, y no tardó en comenzar un sitio comparable con el de la antigua Sagunto.

La intimacion fué breve, y breve la respuesta: la invitacion para que capitulase no contenia más que estas palabras: «Cuartel general de Santa Engracia. Capitulacion.» Palafox respondió: «Cuartel general de Zaragoza. Guerra á muerte.» Los franceses no tardaron en penetrar en la ciudad; pero cada calle era un campo de batalla; cada casa una fortaleza. Al cabo de sesenta y un dias de tan sangrienta lucha, los sitiadores se retiraron, y Palafox, cuyas fuerzas recibieron entonces aumento, arriesgó la suerte de una batalla, quedando vencido en Tudela.

El sitio comenzó de nuevo: la ciudad se defendió con el arrojito de la desesperacion: el bombardeo duró más de un mes, y el paso de cada puerta, de cada escalera, disputábase cuerpo á cuerpo. Era preciso capitular: Palafox no pudo resolverse y dió su dimision, dejando al sucesor tan penoso en cargo. Cuarenta y cuatro mil personas habian perecido durante el sitio; y Napoleon se mostró poco generoso, ó por mejor decir, injusto en demasía, al mandarle encerrar en el castillo de Vincennes.

Permaneció prisionero hasta el tratado de Valencey, y entró en España con el monarca, ocupando despues un rango entre los adictos al príncipe.

Pudo hacer mucho este personaje para destruir las influencias que guiaban á Fernando al abismo.

Fué débil ó moroso, y aunque no se le puede acusar de haber formado parte del grupo de crueles enemigos de los españoles que rodeaban al rey, la historia, sin embargo, al ensalzar sus condiciones militares, debe hacer resaltar su escasa influencia en la política, su abandono ó descuido de la causa de la justicia.

LOS GENERALES D. FRANCISCO Y D. NAZARIO EGUA.

D. Francisco Ramon de Eguía, nacido en Durango en 1751, sobresalió en la guerra de la Independencia, y al terminarse la última campaña mandaba una division en el ejército de Elio. Eguía marchó el primero á Madrid, y encarceló en Mayo de 1814 un número considerable de diputados y de otras personas distinguidas. Fué elevado al ministerio de la Guerra, que era incapaz de desempeñar, á causa de su espíritu minucioso, duro y fanático, y despues le nombraron capitán general de Castilla. Por consecuencia de las oscilaciones que caracterizan la época de que hablamos, fué llamado de nuevo al ministerio, de donde no tardó en ser separado segunda vez. Su presencia en el reino de Granada, cuya capitania general obtuvo pasado algun tiempo, fué la señal de las persecuciones, y las cárceles de la Inquisicion no tardaron en rebosar de presos.

Era ignorante y fanático.

Leal siempre al rey, ciego instrumento del absolutismo, cumplia las órdenes de su soberano con un refinamiento de

crueldad que le adquirió el odio no solo de los liberales, sino de todas las personas amantes de la justicia.

Como carecia de talento, como toda su fuerza la debia á la proteccion del rey, cuando éste le abandonaba, aquel caia, y no hacia en estas épocas de desgracia más que condensar en su alma pequeña odios y rencores, cuya explosion no tardaban en sentir los que caian bajo su férula en sus épocas de mando.

La celebridad de Eguía es de las más tristes que presenta la historia de España.

Retirado á Francia durante el mando de los liberales, conspiró para el establecimiento de la Regencia de Urgel, fué acusado de malversacion de fondos y acabó su vida de una manera triste.

Algunos le confunden con su hermano menor D. Nazario Eguía, que fué el polo opuesto en todo de D. Francisco.

No figuró este como ministro, pero sí como militar; y habiendo desempeñado en todo el período que abraza esta historia papeles importantes, y habiendo además sido víctima de una venganza espantosa, cúmpleme decir aquí algo acerca de él.

Como su hermano, nació en Durango en 1777, y siguió la carrera de la Iglesia hasta ser tonsurado por el obispo de Calahorra.

Pero la guerra de la Independencia despertó sus instintos militares. Abandonando la Iglesia por la milicia, ingresó en el cuerpo de ingenieros.

Paso á paso, gracias á su valor y á su talento, ganó los entorchados de general en la lucha contra los franceses.

Afecto al rey, permaneció alejado del servicio del 20 al 23,

pero el 24 le confió el monarca la capitania general de Galicia, y allí fué donde en 1829 le ocurrió una desgracia que horroriza.

Dirigióse por el correo de Astorga un pliego cerrado con el sobre para Eguía, el cual tenia la costumbre de despachar todos los asuntos por sí, en union de sus respectivos secretarios, y al abrirle en medio de ellos, estalló con grande estruendo, llevándole los dedos de ambas manos, la infernal composicion con que estaba cerrado, y lastimándole en su cara y cuerpo de un modo horrible y extraordinario.

Hé aquí cómo un testigo ocular, D. Francisco Linage, refiere este suceso en un documento tan curioso como interesante:

«Si los sucesos extraordinarios han sido en todos tiempos transmitidos á la posteridad, parece no debe omitirse la narracion veraz y circunstanciada del hecho acaecido en la capital del reino de Galicia la mañana del 29 de Octubre de 1829, hecho el más inaudito de cuantos se han conocido hasta ahora.

»Los acontecimientos de Portugal ofrecieron desde su desarrollo hasta su terminacion cuidados tan extraordinarios como los mismos sucesos, porque era consiguiente tratasen de difundir la misma anarquía en el reino fronterizo, y particularmente en las provincias limitrofes, contando para ello en Galicia con los que por dos ocasiones habian sido ya los agentes y colaboradores para promoverla. Pero la prevision del capitán general, sus prudentes medidas, la actividad constante, la vigilancia más exquisita y el tino con que dirigia todas sus acciones, conservaron la tranquilidad y el sosiego público, ya en el período de la emigracion de los realistas

portugueses, ya durante su permanencia en Orense, mandando el ejército de observacion, y ya cuando de resultas del alzamiento de Oporto cayó sobre la frontera de Galicia todo el nublado de hombres que lo promovieron. Este último pasaje, capaz de confundir en su posicion al general más esparto, tuvo el éxito más feliz y el más interesante para la tranquilidad de uno y otro reino, por la prudencia y enérgicas disposiciones del capitán general D. Nazario Eguía, logrando en virtud de ellas desarmar á más de seis mil hombres decididos y arrojados, dispersarlos en puntos donde pudiesen ser ménos perjudiciales, conducirlos á los puertos donde habian de realizar su embarque, y, en una palabra, hacer desaparecer como el humo á todos los cabezas de la rebelion de Oporto, y á las tropas con que la sostuvieron, convenciéndoles de que el apoyo con que contaban en Galicia, y por el que se dirigieron tal vez con preferencia á esta provincia, estaba ya reducido á la misma impotencia que sus calumnias, siendo una la accion del importante triunfo sin haber tenido que apelar á las armas.

»Una conducta tan rígida de suyo, ofrece la consecuencia del encono que conservarían los agentes revolucionarios contra el capitán general que habia trastornado sus planes y más halagüeñas esperanzas, que habia vencido obstáculos casi insuperables, y que por medio de su política los tenia tan á raya. Así es que, por una razon muy natural, debia temerse que aquellos apurasen todos los recursos para vengar la constante y fuerte oposicion con que el capitán general habia destruido sus proyectos y ejecutado operaciones que les eran tan contrarias, y más que todo para librarse de una persona que por sus principios, ni daba lugar á poner en práctica las

tramas, ni ofrecia la más leve esperanza de que llegasen á tener efecto; pero la misma impotencia á que habian quedado reducidos por la exquisita vigilancia dilató su ejecucion, frustrado ya un paso que se miró con indiferencia, siendo así que debió llamar la atencion y que tiene gran analogía con el suceso del 29 de Octubre.

»Pero entremos en el relato de este hecho que al principio se ofreció detallar, y que la precision de formar un juicio exacto sobre las verdaderas causas que le prepararon ha suspendido hasta ahora.

»La mañana del referido dia 29 de Octubre recibió S. E. el correo de Castilla y el de Lugo: segun costumbre, llamó á los secretarios y oficiales de las respectivas oficinas, á fin de resolver aquel conforme iban abriendo los pliegos, atendiendo á la vez en los pequeños intérvalos que mediaban de la abertura de uno á otro á la resolucion de asuntos de que daban cuenta los oficiales. Se hallaban presentes en dicho dia los coroneles graduados secretarios de la subinspeccion de voluntarios realistas y de la capitania general, D. Antonio Soto Alfeyran y D. Juan Valsa de la Vega: los capitanes don Francisco Linage, y los tenientes D. José Carrero y D. Mariano de la Torre. Estaba para terminarse la resolucion, como que solo faltaban tres pliegos, cuando tomó S. E. uno de ellos cerrado en octavo y del grueso de poco más de dos dedos. Al mismo tiempo de disponerse para abrirlo, dirigió la palabra levantando la cabeza al capitan Diaz, que se hallaba al lado opuesto de la mesa, un poco á la izquierda del frente de S. E., quien siguiendo hablándole, extendió los brazos á fin de abrir el pliego. Una espantosa detonacion y la sorpresa dejó como petrificados á los circunstantes, cuyo

asombro creció al ver á su general vertiendo sangre del rostro, sacar al frente la mano derecha, y observar la levita que tenia puesta enteramente derrotada por las bocas-mangas y parte que cubria el vientre.

»En aquellos momentos, cuya verdadera respectiva posición es imposible definir, porque el hombre más sereno cedería á la fuerza de los afectos é ideas encontradas, no hubo de los espectadores quien percibiese, ni remotamente sospechase, que la detonacion y su sensible estrago emanase del pliego que poco antes se vió en las ya aniquiladas manos de S. E. Un asesino introducido en la pieza fué lo que se ocurrió á todos ó á la mayor parte; y algunos, creyendo poderle dar alcance antes que se escapase de la casa, se precipitaron corriendo hasta el cuerpo de guardia, cuyos individuos habian tomado las armas por aquel estruendo, y aseguraron que inmediatamente á él nadie habia salido. El general, manifestando en su triste situacion un valor extraordinario, se levantó del asiento, y dejando el despacho salió al salón que le precede, donde se mantuvo algunos minutos regándole de sangre. Varios oficiales volaron en busca de facultativos, otros quedaron al lado de S. E., y despues de cortar las mangas de la levita y los pantalones para colocarle en la cama, se vió patente el horroroso estrago ocasionado en su cuerpo.

»Tal fué, que por la violencia de un misto fulminante quedaron destrozados gran parte de los miembros de su persona, produciendo en él las gravísimas heridas que se dirán y que pusieron su vida en el último peligro, aun despues de haber tomado las precauciones más enérgicas, sin detenerse en medios, y olvidándose de la delicadeza individual, así para mutilarle como para las demás operaciones y curaciones doloro-

sas que hubo necesidad de ejecutar y sucesivamente continuar para salvar su vida, no obstante la incertidumbre de conseguirlo. Por esta razón, antes de pasar á curar á S. E. se hizo preparar espiritualmente, y es bien seguro que á pesar de todo hubiera perecido á no ser por su buena naturaleza, serenidad, docilidad y asistencia esmerada, cual no cupo más.

»Apenas cundió por el pueblo tan horroroso atentado, casi todos los facultativos de esta ciudad, así médicos como cirujanos que en ella existían, acudieron al momento al auxilio de tan digno jefe, presentándose en su casa y prestándose con sus personas y conocimientos. Pero como el caso en su clase era de tal delicadeza que solamente podía entregarse en manos conocedoras y diestras, con juiciosa y decorosa franqueza, á una voz convinieron en que el doliente fuese exclusivamente auxiliado por D. José Manuel Lazcano y D. Sebastian José Suarez. Sin embargo, no se separaron de aquel punto durante las operaciones y curaciones de primera intención á que ayudaron, y hasta que no se ahuyentó el peligro, alternaron en diarias guardias, acompañando á Lazcano, que estaba permanente.

»Trece fueron las más principales heridas que sufrió la persona de S. E. diseminadas por el cuerpo, desde la cara hasta los muslos inclusive, además de un sin número de salpicaduras que se extendieron por todas partes, y los efectos de la explosión, que desfloraron la piel, y alcanzaron, no solamente á los parajes que estaban al descubierto, como la cara, sino al pliegue de la ingle izquierda, partes pudendas y vientre.

.

»Hechos de esta naturaleza, dice con razon el señor Pirala en su *Historia de la guerra civil*, son en verdad repugnantes. Culpóse de este atentado al partido liberal, sobre lo que constantemente y con pruebas ha protestado; aunque justifica por otra parte algun tanto tal inculpacion la coincidencia de otros pliegos iguales, que se abrieron ya con precauciones, y fueron dirigidos al palacio de Madrid, y entre otros, uno á la princesa de Beira, actual esposa de D. Carlos. Varios sucesos que con posterioridad tuvieron lugar en España y fuera de ella, indujeron á sospechar si seria consecuencia de un vasto plan general fraguado por extranjeros; pero nada podia asegurarse á ciencia cierta, sin que pasara de meras conjeturas en cuantas averiguaciones se hicieron, inclusa la sumaria que para lo mismo se formó. Despues de hacer las mayores diligencias, no quiso aumentar el número de los procesados por conjeturas y suposiciones, y desistió en la averiguacion de ellos, alegando á este efecto las declaraciones de uno de los presos en Cádiz por la muerte de su gobernador Hierro, dadas ante el sargento mayor de la plaza, D. Manuel Reyes, en las cuales expresó «sabia la maquiacion del pliego, y que D. Francisco Linage, empleado entonces en la capitania general de Galicia, tenia parte en el proyecto.»

»Trascribimos textualmente las palabras, sin comentario alguno, creyendo un deber consignarlas, si bien no admitimos la exactitud que puedan tener, pues Linage continuó gozando el favor de Eguía y recibiendo las mismas pruebas de afecto y consideracion que anteriormente le dispensaba. Formóse otro proceso en la auditoría de Guerra de Valladolid contra el contador del hospital de Búrgos, lla-

mado Vidal, por el cual resultaban vehementes sospechas de que hubiese sido quien echara el pliego en el correo de Astorga; pero en todos los actos que mediaron en tan desagradable asunto, se echó de ver la falta de razones para señalar al culpable.

»A consecuencia de tales acontecimientos fué la real orden que apareció en la *Gaceta de Madrid* del sábado 14 de Noviembre de 1829, en la que se decía que: «Conformándose el rey nuestro señor con el dictámen de su Consejo de ministros, habia tenido á bien autorizar al capitán general de Galicia, D. Nazario Eguía, para que, bajo las precauciones oportunas, pudiese firmar con estampilla, mediante haberse inutilizado en el real servicio.»

»En el propio año fué ascendido Eguía á teniente general, y de esta manera el rey Fernando premió los importantes servicios que le prestara, en obsequio del sosiego y tranquilidad del reino.»

A la muerte del rey, María Cristina le quitó el mando, y si bien le dió el título de conde de Casa-Eguía, le ofendió, obligándole á pasar al campo de D. Carlos, en donde llegó á ser general en jefe del ejército carlista.

RIEGO.

Antes de ahora he bosquejado á grandes rasgos la historia de este militar, ídolo de los liberales de España, y causa de un himno que viene á representar en nuestro país, sobre poco más ó ménos, lo que *La Marsellesa* en Francia.

Posteriormente al referir á la ligera la historia de nuestras discordias civiles desde el 20 al 30, he indicado la parte que tomó Riego en los sucesos.

Cúmpleme aquí hacer un verdadero estudio de su carácter, de su influencia en la marcha política del país y de los últimos momentos de su vida.

En España, más que el génio, es la *casualidad* quien crea á los grandes hombres, y la *fortuna* quien consolida su reputacion.

Yo bien sé que tratándose de ídolos populares, es peligroso y hasta impopular decir la verdad, por lo ménos acercarse á ella.

Y, sin embargo, la verdad, que es la luz, se abre paso.

Al levantarse Riego en las Cabezas de San Juan, al proclamar la Constitucion del año 12, como tantos otros militares despues, más que por un sentimiento político fué guiado por un sentimiento personal.

Debia embarcarse para Ultramar y no queria: los soldados y los oficiales que formaban parte del ejército expedicionario sufrían todo género de privaciones y enfermedades.

La insurreccion militar triunfó, porque se apoyó en un sentimiento general.

Los españoles, que habian clamado porque volviese Fernando al trono al verle en poder de sus enemigos, no podían soportar la conducta del rey y de sus secuaces.

Su política era la venganza, y no era esto lo que se prometían los héroes de la guerra de la Independencia de su *Fernando el Deseado*.

Riego triunfó, obligó al rey á jurar la Constitucion y ahuyentó á los absolutistas.

Hizo en Madrid su entrada triunfal: los balcones de la carrera estaban colgados; desde las ventanas y los tejados caian flores y coronas á los piés del vencedor.

Un testigo ocular me ha contado que entre los miles de curiosos que formaban las filas por donde se abría paso la comitiva se hallaba un viejo de condicion humilde.

—¡Viva Riego! gritaban unos.

—¡Viva nuestro libertador! exclamaban otros.

El viejo murmuró con sorna:

—Lo mismo entró Jesucristo en Jerusalem, y luego le crucificaron.

Estas palabras fueron una profecía.

El héroe fué objeto de los mayores agasajos.

La sociedad de la *Fontana de Oro* le dió un convite en la sala en que tenia sus sesiones, pasándose así en alborozo gran parte del 3 de Setiembre.

Debemos advertir que en medio del entusiasmo que reinaba en los más, no faltaban algunos que se mostrasen algo más tibios al notar la diferencia que existia entre el Riego efectivo y real y el que habian visto en su imaginacion.

Por la noche hubo en su obsequio funcion teatral en uno de los coliseos.

Acompañado de su estado mayor y de sus compañeros de banquete, se dirigió el general al teatro.

Su presencia produjo un gran entusiasmo.

Al mismo tiempo que calurosas aclamaciones resonó el himno que lleva su nombre.

A la orquesta del teatro servian de coro los espectadores.

Calmada la algazara un instante, dirigió Riego desde su palco la palabra al auditorio, hablándole con más ardor que

elocuencia de libertad y Constitucion, y terminó por informarle de la existencia de otro himno mucho mejor que el que se habia compuesto en honor suyo.

Era el que aludia al *Trágala* y nadie en la córte tenia noticia de él.

Bello y característico, sin duda, como todos los de aquella época, pero atrocemente revolucionario y tal, que con solo escucharle invitaba, aun á los de carácter más pacífico, á llevar el compás sobre algun malhadado servil á puñadas, pescozones y palos.

No contento con el simple anuncio, quiso Riego que sus ayudantes entonasen el nuevo *dos por cuatro* para que el público se convenciese de la oportunidad de la música, y así con efecto lo hicieron.

Fué tal el entusiasmo que tanto la música como la letra produjeron en los espectadores, que concluyeron por entonar con los oficiales aquel conocido estribillo:

Trágala, trágala
tú, servilon,
tú que no quieres
Constitucion.

Esto, unido á los palmoteos y taconazos con que acompañaban los *sforzandos* del esdrújulo interminable que servia de dignísima letra á los veinte mortales tercetos de que dicho coro constaba, quedó convertido el teatro en verdadera plaza de toros, siendo inútiles cuantos esfuerzos hizo el jefe político desde su palco de la presidencia para calmar el desorden.

Sus palabras enfurecieron á los espectadores y hubo algunos que le amenazaron con arrojarle á la platea.

La amenaza se hubiera llevado á efecto á no intervenir oportunamente algunos individuos del Estado mayor de Riego y varios oficiales de la Milicia.

Pero prosigamos.

Riego llegó al primer puesto de la nacion, y allí le pasó lo que les pasa á los que viven fuera de su elemento.

Era un soldado, no un político; incapaz de llevar adelante una intriga, se vió postergado por los intrigantes, y durante el mando de los liberales se ve á todos los políticos haciendo con Riego lo que hacen hoy con el ilustre general Serrano, llenándole de honores y consideraciones, alejándole de toda participacion en la marcha de los negocios.

Para mí y para todos los hombres imparciales, Riego fué un hombre de bien, un valiente; pero sin gran talento y con una sobra de candidez.

Sus últimos momentos, que voy á reseñar con la pluma de uno de los autores que más motivos de conocerle tuvo, prueban más y más la opinion que acabo de sentar.

Dejamos al desventurado Riego encerrado en Andújar, donde le habian conducido los franceses para libertarle del furor popular que contra él se despertó en la Carolina.

No tardó la regencia realista en reclamar al reo bajo pretexto de que habia caido en manos de los españoles; y el general francés, vizconde Foissac-Latour, entregó la víctima á los verdugos sin oponer la menor resistencia.

Guardado por fuerte escolta D. Rafael del Riego, y echado en un miserable carro al lado de sus compañeros de infortunio, tuvo que atravesar el largo camino de Andújar á Madrid entre las amarguras y tribulaciones de una muerte mil veces creida y deseada.

El frenético vulgo, atumultuado en todos los pueblos del tránsito, presentó la imagen de un motin continuado que, tomando principio en Andújar, no se apagó ni en la corte misma donde residia el gobierno.

Llenaban de dicterios á los infelices presos, apedreábanlos con la mayor inhumanidad, los escupian y golpeaban, y en Valdepeñas tuvo la escolta que luchar á brazo partido con los amotinados para librar á Riego la vida.

De este modo llegaron al puente de Toledo de Madrid el 2 de Octubre, vispera del dia en que se recibió la noticia de la libre salida del rey, y sin tocar en la villa y corte, donde hubieran sido despedazados por el fanático vulgo, los condujeron por las afueras al Seminario de Nobles, que era el edificio destinado hoy á hospital militar.

De allí, con nuevas precauciones, trasladaron á los presos á la cárcel de Corte, y el dia 27 del mismo mes se vió en la Sala de Alcaldes la causa formada contra Riego.

Limitábase la acusacion fiscal «al horroroso atentado cometido en calidad de diputado de las llamadas Cortes, votando la traslacion del rey y su real familia á la plaza de Cádiz, violentando la real persona y llevando la traicion al extremo de despojarle de la precaria autoridad que la rebelion le permitia,» por cuyas razones y en virtud del real decreto del 23 de Junio, pedia la pena de horca y desmembramiento del cadáver.

Disponia que su cabeza se colocase en las Cabezas de San Juan, pueblo en donde dió el grito de libertad en 1820; y queria además que sus cuartos se colocasen, uno en Sevilla, otro en la isla de Leon, otro en Málaga y otro en Madrid.

Los magistrados pronunciaron la siguiente sentencia:

«Se condena á D. Rafael del Riego á la pena ordinaria de horca, á la que será conducido arrastrado por todas las calles del tránsito; en la confiscacion de todos sus bienes para la cámara de S. M., y asimismo en las costas del proceso.»

El dia 5 de Noviembre, á las diez de la mañana, notificaron á Riego tan atroz sentencia y acto continuo le pusieron en capilla.

«Si en el trascurso de su carrera política, dice un publicista, no habia desplegado el general los talentos y la cordura que exigia el elevado carácter que deseaba representar en las revueltas de su patria, habia ostentado al ménos un valor á toda prueba. Mas el arrojo del campo de batalla no es aquella constancia filosófica que se requiere para padecer y despreciar el dolor, para experimentar sin horrorizarse las prolongadas agonías de una muerte que se siente venir á pasos contados.

»Debilitado por los padecimientos físicos y morales, aterrada su imaginacion con aquel cuadro de peligros y de humillaciones que le asaltaron durante su amarguísimo viaje, Riego habia perdido la fuerza de ánimo necesaria para mirar de cerca el fin de la existencia entre los lúgubres pronósticos y amenazas de los frenéticos frailes. Entregóse, pues, en la capilla, no á los dulces consuelos de la religion, sino al desaliento, y púsose en manos de sus enemigos, que le tendieron mil redes para degradarle y envilecerle.

»Un generoso extranjero le facilitó con gran riesgo el medio de morir con dignidad.

»El héroe lo rechazó.

»Por el contrario, en la noche del 16 copió una declaracion dictada por su confesor, en la cual, como verán mis

lectores, se declaraba culpable y pedia perdon de sus culpas.

»Hé aquí el escrito á que me refiero:

«Exposicion que de su puño y letra escribió D. Rafael del Riego la vispera de sufrir el último suplicio, y de que por orden del rey se ha sacado un facsimile.

»Yo D. Rafael del Riego, preso y estando en la capilla de la real cárcel de Córte, hallándome en mi cabal juicio, memoria, entendimiento y voluntad, cual su Divina Majestad se ha servido darme, creyendo, como firmemente creo todos los misterios de nuestra santa Fé propuestos por nuestra madre la Iglesia, en cuyo seno deseo morir, movido imperiosamente por los avisos de mi conciencia, que por espacio de más de quince dias han obrado vivamente en mi interior; antes de separarme de mis semejantes, quiero manifestar á todas las partes donde haya podido llegar mi memoria que muero resignado en las disposiciones de la soberana Providencia, cuya justicia adoro y venero, pues conozco los delitos que me hacen merecedor de la muerte.

»Asimismo publico el sentimiento que me asiste por la parte que he tenido en el sistema llamado constitucional, en la revolucion y en sus fatales consecuencias; por todo lo cual, así como he pedido y pido perdon á Dios de todos mis crímenes, igualmente imploro la clemencia de mi santa religion, de mi rey y de todos los pueblos é individuos de la nacion á quienes haya ofendido en vida, honra y hacienda, suplicando, como suplico, á la Iglesia, al trono y á todos los españoles, no se acuerden tanto de mis excesos como de esta exposicion sucinta y verdadera, que por las circunstancias aun no corresponde á mis deseos, con los cuales solicito, por último, los auxilios de la caridad española para mi alma.

»Esta manifestacion que hago de mi libre y espontánea voluntad, es mi deseo que por la superioridad de la Sala de señores alcaldes de la real casa y córte de S. M. se le dé la publicidad necesaria, y al efecto la escribo de mi puño y letra, y la firmo ante el presente escribano de S. M., en la real cárcel de Córte y capilla de sentenciados, á las ocho de la noche del dia 6 de Noviembre de 1823.—Sistema.—Entre líneas.—Valga.—Rafael del Riego.—Presente fuí de orden verbal del señor gobernador de la Sala.—Julian García Huerta.»—*Gaceta de Madrid* de 27 de Diciembre de 1823.

Este documento es la mejor prueba de la debilidad, del desaliento que se apoderó del alma del héroe de las Cabezas de San Juan.

«Arrastrado en una mísera estera, cuenta un testigo ocular, besando de continuo una estampa de la Virgen que llevaba en la mano, abatido y moribundo, llegó al patíbulo el general D. Rafael del Riego; imprimió sus lábios en los escalones de la horca y espiró entre los vítores al rey absoluto, en que al tiempo de la ejecucion prorumpió, para escarnecer su muerte, la despiadada muchedumbre.»

Ahora bien, ¿saben Vds. qué es lo que dijo Fernando cuando le contaron que Riego habia espirado en el patíbulo?—Pues exclamó frotándose las manos, y parodiando los gritos de la plebe cuando el héroe entró triunfante en Madrid:

—¡Viva Riego!

Este es un rasgo más para el retrato de Fernando VII.

CAPÍTULO II.

Primer ministerio liberal del año 1820.

I.

Para quitar la monotonía á los retratos, necesito presentarlos en artística confusion.

Por regla general todos son iguales: ministros y altos funcionarios absolutistas, se distinguen por su baja adulación á los instintos sanguinarios del rey, por su persecucion desalmada contra los liberales, por su inaccion, reduciéndose todos sus actos á esquilmar al pueblo para favorecer el despilfarro del monarca y redondearse ellos para no hacerse mucho daño al caer; ministros y altos funcionarios progresistas, en la desgracia unidos, en la prosperidad separados, pagándose más de las formas que del fondo, repitiendo la fábula del grajo y el zorro, contentándose con que el pueblo aplauda sus discursos y dejándose quitar el mando por sus enemigos.

Sin perjuicio de ofrecer el bosquejo de los personajes del 14 al 20, que no he delineado todavía, voy á ofrecer en un grupo y pintados por el famoso *Zurriago* en un ameno sainete los retratos de los ministros que formaron el primer gabinete del rey despues de verse obligado este buen señor, gracias al triunfo de los liberales, á *tragar* la Constitucion del año 12.

Primero daré el retrato cómico, resúmen de la opinion que inspiraban los ministros, de las murmuraciones de que eran objeto.

Despues añadiré color á su fisonomía, con la imparcialidad del verdadero historiador.

De todos modos, mis lectores tendrán ocasion de ver en el *Zurriago* al maestro y padre del *Guirigay*, al abuelo del *Padre Cobos* y al visabuelo de *La Gorda*.

Dicho periódico satirico titula al cuadro en que presenta á los ministros *La Manzana*, y dice que es un sainete que se representó en el palacio imperial de Pekin por una compañía de aficionados.

La pasion política lleva á la injusticia y no son muy fieles los retratos; ya los daremos parecidos.

Por de pronto, y como aclaracion, recordaré que los ministros eran: D. Evaristo Perez de Castro, de *Estado*; don Manuel Garcia Herreros, de *Gracia y Justicia*; D. José Canga Argüelles, de *Hacienda*; el marqués de las Amarillas, de *Guerra*; D. Agustin Argüelles, de *Gobernacion*; D. Juan Jabat, de *Marina*, y D. Antonio Porcel, de *Ultramar*.

Hé aquí ahora los personajes del sainete:

ZASCANDIL.. . . .	Alude al ministro de la Gobernacion.
EL MANDARIN CHINO. . .	Idem al de Estado.
EL MANDARIN PELMAZO.	Idem al de Gracia y Justicia.
EL SR. RECURSOS. . . .	Idem al de Hacienda.
EL MARINO.	Idem al de Marina.
EL MILITAR.	Idem al de Guerra.
EL GEÓGRAFO.. . . .	Idem al de Ultramar.

TINTINILO es un paje de *Zascandil*, ó sea su ayuda de cámara y confidente.

Oigamos ahora al *Zurriago*:

(La escena, dice, es en la habitacion de *Zascandil*. Se levanta el telon y aparece *Tintinillo* vestido de mequetrefe, limpiando una palangana).

Tintinillo.—¡Pobre amo mio! ¡Qué noche tan malísima ha pasado!
 ¡Si creí que reventaba!
 Cuidado, que ha estado un chasco regular: y la fortuna es que yo tengo esta mano tan buena para curar los más rebeldes empachos: eso es lo que le ¡ha valido, si no, se va al otro barrio.
 ¡Caramba! ¡Pobre de mí!
 ¡Quedaba fresco sin amo!
 Y... digo, el imperio chino ¡poco llanto hubiera armado!

Zascandil (desde adentro).

Tintinillo.

Tintinillo.— Mande usted.

Zascandil.—Trae la esponja.

Tintinillo.— Voy volando.

(Corre á coger la esponja, y al mismo tiempo entran *Pelmazo*, *Recursos* y el *Geógrafo*).

Geógrafo.—Adios, héroe.

Tintinillo.— Buenos dias,
 mis señores.

Geógrafo.— ¿Y tu amo?

Tintinillo.—Voy con permiso de ustedes. (*Entra.*)

Geógrafo.—¡Qué alhaja es este muchahol!

Pe!mazo.—Señor, yo no puedo estar sino tendido ó sentado. (*Se sienta.*)

Recursos.—Sí, sí, sentémonos todos.

(Se sientan y salen el *Marino*, el *Chino* y el *Militar*.)

Militar.—Muy buenos dias, Pelmazo;
¿cómo es que tanto madrugas?

Pelmazo.—Preguntar es excusado.
En llamando Zascandil,
¿quién no corre como un gamo?

(Sale *Zascandil* en paños menores, y *Tintinillo* detrás. Todos se levantan y hacen mil costesías).

Zascandil.—Guárdeos el cielo.

Todos.— Señor...

Zascandil.—Claros varones, sentaos.

(*Zascandil* se sienta al frente y los demás á sus costados).

Zascandil.—Tintinillo, vete tú á limpiar
aquellos mayores paños... (*Vase Tintinillo.*)
Lumbreras de aqueste imperio,
serafines humanados,
finos diamantes en bruto,
que brillais en el palacio
sin que el golpe del martillo
os haya pulimentado:
sabed el árduo negocio
para que os he congregado.
Abunda el imperio chino
de amos locos rematados,
que han jurado por sus vidas
de nuestras sillas echarnos.

(*Todos se estremecen.*)

¿Os espanta esta noticia?
¿Temblais? Pues no es este el caso,
sino que esa canallota
cada dia va aumentando;
en Pekin y las provincias
donde están esparramados,
atacan tanto á *Yanki* (1)
que ya lo han atolondrado,

(1) Alude á Fernando VII.

á fuerza de peticiones
 para que nos eche abajo,
 y aunque él nos quiere en el alma
 y hace de ellos poco caso,
 la cosa tiene pelillos,
 pues puede llegar á tanto
 el clamor universal,
 que cuando más descuidados
 estemos, sin saber cómo,
 en la calle nos veamos.
 En esta atencion, es fuerza
 de tanto susto librarnos,
 y sin andar con chiquitas
 exterminar ese bando
 de alborotadores fieros
 de una vez, pues aunque hay varios
 reunidos ya en calabozos,
 nada hemos adelantado.
 A este efecto espero oír
 los ecos, consejos santos
 con que ilustrarme podais
 para salir de este paso.

(Aparece en los aires el génio de la discordia vestido de Censor.
 Deja caer una manzana de oro entre todos, y vuela.)

Zascandil.—Mas, ¿qué es esto?

Recursos.— ¡Ay, cómo brilla!

Pelmazo.—¿Qué será?

Zascandil.— Echémosla mano. (*La coge.*)

¡Si es una bola de oro!

Todos (con grandes exclamaciones.)

¡De orò!!! ¡Qué nombre tan santo!

(*Tintinillo* alarga la gaita por el bastidor, y dice):

¿Oro dijeron?... Sí... él es...

¿Ay, qué rubio y qué lozano!

¡Quién pudiera echarle uñas!

Zascandil.—Callad. ¡Qué caso tan raro!

Tiene un rótulo.

Todos.—

Y ¿qué dice?

Zascandil.—Dice: «Al... más... desver...gonzado.»

Todos.—Pues mia es.

Tintinillo (aparte.)

¡Vaya, vaya!

Yo me la llevo; esto es claro.

Recursos.—Es mia; no hay que dudar.

Militar.—No es sino mia. ¡Qué paso!

Geógrafo.—Digo que me toca á mí.

Zascandil.—Señores, vamos despacio,
y yo, ¿soy niño de teta?

Todos.—Pues ¿qué hemos de hacer?

Geógrafo.—Pelmazo, decide tú.

Pelmazo.— ¿Doy mi voto?

Zascandil.—Hombre, sí, Pelmazo. Señor, despacio:

digo que para evitar
ruidos, nos convengamos
en que se dé la manzana
al que pruebe haber tragado
más frescas sin inmutarse,
ni aun hacer el menor caso.
Con que manos á la obra;
cada cual vaya contando
los servicios contraídos
para merecer el lauro.

Tintinillo (aparte.)

¿No digo? Me la llevé.

Todos.—Dice bien el buen Pelmazo.

Zascandil.—Ea, pues que empiece el Chino.

Chino.—Yo alego que há más de un año

que toda China se queja
de que en los reinos cercanos,
y en Tartaria especialmente,
las gacetas y diarios
insultan nuestra nacion
con grosería y escándalo,
y que con este motivo
me dicen los exaltados
que ¿de qué sirvo en el mundo?
Que entre nuestros enviados
á las córtes extranjeras
hay muchos que son muy malos:

y que esto me ha producido
oir blasfemias, dicharachos,
y aun solemnes picardias.
Y que yo, á clamores tantos,
sordo como una pared,
poco ó nada he remediado.

Zascandil.—¿No dices más?

Chino.—

No, señor.

Todos (riéndose.)

¡Ah! ¡ah! ¡Qué tontonazo!
¡Con qué simplezas se viene!
¡Vaya! ya estás despachado.

Zascandil.—Ande usted, señor Marino.

Marino.—Yo, á la verdad, poco ando
en bocas de maldicientes,
pues como tan poco valgo,
en razon de que la armada
solo es broma y aparato,
ni nadie sabe quién soy,
ni sueño sino en palacio.
Con todo, no falta quien
diga que soy espetado,
que escucho á los pretendientes
cual si me debieran algo,
y que entiendo de marina
como de capar los gatos.
Todo esto en mis bigotes
me lo han dicho. ¡Qué regalo!
Es notoria la frescura
con que todo lo he escuchado.

Zascandil.—¿Acabó usted?

Marino.—

Ya acabé.

Zascandil.—¡Y que haya hombre barbado
que contando esas sandeces
nos robe el tiempo!

Pelmazo.—

¡Qué fátuo!

Recursos.—Parece juego de niños.

Tintin (desde el bastidor.)

En abriendo yo mis lábios
se verán cosas de hombre.

Zascandil.—Vaya, geógrafo, dí algo.

Geógrafo.—A mí me han dicho clarito
que soy un zoquete. ¿Estamos?
Y en esto de geografía
mil burletas me han sacado.
Como, por ejemplo, aquel
que dijo que estoy formando
un plan para hacer un puente
desde Canton al Callao.
Otro me llamó bolonio;
otro que soy declarado
enemigo de las leyes
que rigen estos Estados.
Estas, ¿no son picardías?
Pues ¿quién me ha visto inmutado?
Que levante alguno el dedo

Pelmazo.—Amigos, esto ya es algo,
porque al fin le han dicho bruto...

Tintinillo.—¡Sobre que estoy reventado!

Militar.—A mí me han dicho otra cosa
peor para un buen soldado,
pues me han llamado prudente
con un retintin tan malo...
además me han dicho siervo,
hombre de paz y contrario
á los héroes por envidia;
¿quién no se habria avergonzado?
Cualquiera. Pues yo tan fresco
estoy como siempre he estado.

Zascandil.—Vamos á ver qué contesta
á estas cosillas Pelmazo.

Pelmazo.—Hombre, á mí poco me han dicho
si vamos á compararlo
con lo que puedo tragarme;
pero al fin me han dicho algo.
Por supuesto que eso de
indolente, descuidado,
protector de malos jueces
y de bonzos relajados,
eso es toditos los días,
pero lo paso por alto,
porque de tales frioleras

no me conviene hacer caso.
 Vamos á cosas más serias:
 un poeta chavacano
 ha escrito mi apología,
 en que me dice bien claro
 que soy dañoso á los chinos,
 que protejo á los malvados
 y que nombro algunos jueces
 que deberian ser colgados.
 Que mientras las injusticias
 minando van el Estado,
 yo aparento estar dormido
 porque deseo arruinarlo.
 En fin, me dice el poeta
 que la China está esperando
 que le haga el beneficio
 de dejar mi silla y mando.
 Me parece, caballeros,
 que esto no es moco de pavo,
 sino sendas desvergüenzas.
 La calma con que he escuchado
 cuanto han querido decirme
 todos la habeis presenciado,
 y ya me veis cuán sereno
 nuevos insultos aguardo.

Chino (aparte).

¡Válgame Dios! Con qué hombres
 tan frescos estoy mezclado.

Zascandil.—Vaya, empieza tú, Recursos,
 que es tarde: no seas largo.

Recursos.—Yo necesito diez dias
 para contar mis milagros,
 pero haré solo un resúmen
 á fin de no molestaros.
 El mismísimo poeta
 que Pelmazo ha recordado,
 me cogió bajo su pluma
 y me puso como un trapo;
 pero no me hizo impresion
 por estar ya acostumbrado
 á oír decir continuamente

que las rentas he entregado
 en manos de los traidores,
 que cobro y á nadie pago,
 que por mí ladran de hambre
 los más valientes soldados,
 que todos los enemigos
 de la ley son mis ahijados,
 que he mandado que cualquiera
 pueda allanar el sagrado
 de las casas y robar
 lo que encuentre más guardado;
 y en fin, que solo he sabido,
 desde que tengo este mando,
 desperdiciar el dinero
 y ser de China el estrago.
 Todas estas picardías
 repito que há tiempo largo
 que llegan á mis oídos
 sin otras muchas que callo,
 como... lo de los morenos,
 y aquello del contrabando,
 lo otro del crédito público
 y la eleccion de empleados.
 Omito mi apología,
 pues ya veis con el descaro
 que sigo siempre lo mismo
 riéndome como un caco.

Tintinillo (aparte.)

No es mal pez el tal Recursos;
 pero... oigamos á mi amo.

Zascandil.—Con más calma que debiera
 atento he estado escuchando
 esa sarta de sandeces
 con que me habeis enfadado.
 ¡Miserables! ¿es posible
 que hayais sido tan osados
 que á mis méritos pensáseis
 en esta lucha igualaros?
 ¿Sabeis que soy Zascandil?
 ¿Sabeis que hasta los muchachos
 dicen que soy más dañino

que una nube de verano?
 ¿No habeis oido decir
 que soy el nudo gordiano
 de los males de la China,
 y que es preciso cortarlo
 ó prepararse á sufrir
 la ruina del Estado?
 ¿No rabian todos los pueblos
 de pensar que yo les mando?
 ¿No me dicen en mis barbas
 que su muerte les preparo?
 ¿Y no veis que impasible
 todo lo paso por alto?
 ¿Hay alguno entre vosotros
 que haya sufrido otro tanto?

Todos (muy humildes.)

No, señor.

Zascandil.— ¿Y no es muy cierto
 que mil días avergonzados
 de lo poco que os dijeron
 quisísteis dejar el mando,
 y yo con mis reflexiones
 la vergüenza os he quitado
 haciéndoos inalterables
 y dejándoos consolados?

Todos.—Sí, señor.

Zascandil.— Luego de aquí
 se reduce, esto es muy claro,
 que yo tengo desvergüenza
 por siete; ¿podeis negarlo?

Todos.—No, señor.

Pelmazo.— Ya conocemos
 cuán necios hemos estado
 en disputaros un premio
 que vos solo habeis ganado.

Todos.—Llevaos, señor, la manzana:
 vuestra es.

Tintinillo (saliendo.)

Vamos despacio,
 que falto yo todavía.

Zascandil.—Vaya usted á fregar platos,

que nadie lo llama aquí.

Tintinillo (llorando.)

¿Pues no soy desvergonzado?

Zascandil.—Sí, señor: más que nosotros;
pero no tiene usted rango
para alternar en disputas
con sus señores y amos.
Siga usted como empezó
y algun día será algo.

Tintinillo (á moco tendido.)

Pues yo quiero la manzana.

Zascandil.—No llores, que mil ducados
te daré yo porque calles.

Tintinillo.—¡Mil ducados! ¡Qué regalo!
ya estoy lo mismo que un muerto.

(Grandes voces dentro que dicen):

«Zurriagazo y venga abajo
ese señor sin vergüenza.»

Todos.—¡Ay! ¿A quién será el amago?

Zascandil.—Tintinillo, ¿será á tí?

Tintinillo.—¿Pues soy yo señor acaso?
esto es á alguno de ustedes.

Más voces.—Caiga el más desvergonzado.

Zascandil.—¿Quién, quién quiere la manzana?

Todos.—Yo no.

(Se oye mucho tropel de gente y gritos.)

«Amigos, confundamos
á todos los que nos pierden.»

Los ocho (de rodillas.)

¡Ay, qué susto!

¡Trance amargo!...

Moderacion, hijos míos...

¡Ay, ay! ya viene el zurriago.

(Todos se desmayan y cae el telon.)

Este ingenioso sainete nos sirve, no solo para formarnos una idea de la opinion que de los primeros ministros de la revolucion del año 20 tenian sus adversarios, sino para conocer un género de literatura, hijo de la libertad de imprenta, que

ha sido, es y será la causa principal de todas las desdichas de la nacion.

Aludo á los periódicos satíricos que, pinchando constantemente á los políticos en candelero, irritan su bilis, los ponen de un humor de los diablos, les hacen pensar en los que los martirizan y dedicar á ruines venganzas ó á sobornos deplorables el tiempo que de otra suerte dedicarían á la administracion del país.

Tendremos ocasion de ver probada esta opinion mia, porque me propongo reproducir lo más notable de esos periódicos célebres *La Postdata*, *El Huracan*, *El Mata-moscas*, *El Guirigay*, *El Murciélago*, *El Padre Cobos*, etc., etc., detrás de los cuales aparecen siempre aspirantes á ministros, hombres de talento que quieren hacerse temer para medrar, gentes que, andando el tiempo, son ministros y sufren justas represalias; siendo justo tambien que sufra las consecuencias de esto el público que, en vez de despreciar esas muestras de la prostitucion del talento, las protege y fomenta celebrando los chistes, propagando las calumnias y llenando de dinero á los propietarios de esos periódicos por solo el gusto de oír murmurar, de ver en ridículo á los personajes encumbrados, de satisfacer esas pasioncillas bajas que brotan en el corazon humano, como la mala yerba en los campos abandonados.

CAPITULO III.

Misterios de la contrarrevolucion llamada del 7 de Julio.

Ya hemos descrito la causa y los efectos de esta contrarrevolucion en que los guardias reales quisieron sorprender á los custodios de la Constitucion para arrebátársela de las manos y destruir aquel Código, que era un verdadero dogal para su amo y señor.

En este suceso figuraron algunos personajes importantes, á los cuales veremos mejor en este cuadro que aisladamente en sus marcos como retratos particulares.

No cabe duda de que la agresion de los guardias obedecia á un plan reaccionario; el general Ballesteros con su energía y su pericia y los milicianos con su valor lo conjuraron, pero tambien es notorio que algunos de los generales con mando, y hasta algunos de los ministros, estaban comprometidos á dar el triunfo al rey.

Algunos párrafos entresacados de los periódicos de la época nos servirán para dar á conocer los misterios del suceso, y para ver en toda su desnudez las miserias de algunos de los personajes que figuran en esta tragedia.

Del hecho nada tengo que añadir.

Los guardias atacaron á los milicianos y estos los derrotaron, persiguiéndolos hasta extinguirlos.

Cuando los liberales, mandados por el general Ballesteros, se disponian á acometer á sus enemigos, un jefe de Estado mayor le intimó á que se detuviera en nombre del monarca.

La contestacion que dió el general Ballesteros le honrará eternamente.

Con ella dió la prueba más exacta de su patriotismo y decision á defender hasta el último aliento la santa causa de la libertad.

—Dígale Vd. al rey, exclamó, que haga rendir las armas inmediatamente á los facciosos que le cercan, pues de lo contrario las bayonetas de los libres penetrarán persiguiéndolos hasta su real cámara.

En efecto, el rey se vió obligado á sofocar del todo el entusiasmo que hácia su poder absoluto habian manifestado los guardias de su persona; pero aunque no lo hubiera hecho, la completa derrota que sufrieron sus parciales le habria obligado á tomar aquella resolucion.

El Zurriago, ya citado por mí, despues de reseñar el triunfo, añade:

«Así concluyó esta célebre jornada; los libres recogieron en ella laureles inmarcesibles; los esclavos y sus detestables caudillos se cubrieron de oprobio.

»Muerden la tierra y en vano procurarian esconderse para evitar el castigo de que se han hecho dignos por su infamia si los vencedores quisieran sangre..... si no fueran liberales.

»¡Ah! cuánta diferencia hay del modo de pensar y de obrar de los unos y de los otros. Júzguenlo nuestros lectores, y

para que puedan hacerlo con exactitud les presentaremos un hecho horrendo de que no hay ejemplo sino entre los caribes.

»Entre las balas que tiraban los pérfidos guardias alzados contra el sistema de libertad, se han visto muchas agujereadas y mordidas para que sus heridas fuesen mortíferas; y en efecto, se ha experimentado que muchas de las heridas que se creyeron leves han producido la muerte de beneméritos hijos de la patria.

»Tan escandaloso hecho..... tan infame modo de proceder es propiedad exclusiva de los tiranos y de sus viles sectarios.

»¡Eterno oprobio á los viles que aspiran al triunfo por medios tan viles!..... ¡Al triunfo de la iniquidad sobre la razon!

»Españoles, recordad este hecho de eterna ignominia para los que le dispusieron y aprendereis á odiarlos.

»Para no omitir circunstancia alguna, por pequeña que parezca, de cuantas hemos podido indagar, con relacion á los sucesos que vamos analizando, diremos tambien que, creyendo locamente los sectarios de la tiranía que tenian segura la victoria, los ministros habian manifestado ya en el dia 5 á varios oficiales de sus respectivas secretarías que la causa de la libertad estaba perdida; y el Sr. Sierra Pambley dijo á varios diputados á Córtes que, tanto él como sus compañeros, estaban firmemente persuadidos de que no habia elementos para sostener la libertad.

»¡Hombres pérfidos! Perdida hubiera estado, en efecto, la causa de la libertad desde que entró en vuestras manos impuras el timon de la nave del Estado, si la España no hubiera tenido hijos fuertes que han opuesto su pecho con denuedo á los aceros enemigos para hacer pedazos el laurel de ignomi-

nia con que pretendíais orlar la frente de uno que es rey..... por la Constitucion del Estado y no de otro modo. Todo lo demás es una ilusion vana..... es una esperanza loca que nunca se verá cumplida.

»Tambien estaban en el patio de palacio en la noche del 6 una porcion de caballos ricamente enjaezados y dispuestos para salir procesionalmente, despues que hubiera desaparecido el riesgo, á derribar con el aparato de un gran triunfo la lápida de la Constitucion..... el emblema santo de nuestras libertades.

»Entre estos caballos habia uno dispuesto para el rey con los mismos aparejos con que fué adornado cuando S. M. salió á recibir á la reina.

»Los comentarios que pueden hacerse de este hecho los dejamos á la consideracion de nuestros lectores.

»Bien quisiéramos escribir estos comentarios..... ¡pero la pluma se cae de la mano!»

Los comentarios los hace despues encabezándolos con esta reticencia, que da una idea de los rencores que existian entre los liberales del año 12 y los del año 20.

«Si tomamos, dice, la cosa desde su principio, hallaremos el origen del mal en la credulidad de los que, exponiendo heroicamente sus vidas, restablecieron la libertad en Enero de 1820, los cuales se persuadieron que los que se titulaban liberales en 1812 lo eran en efecto.»

Y para justificar más la division antes indicada, añade:

«No se sabe dónde se escondieron en el 7 de Julio los Argüelles, los Cuadras, los Bausá, los Valdés (Cayetanos), los

Falcó, los Melo y demás caballeros moderados, anilleros y pasteleros, mientras sus compañeros exaltados estaban con el chopo al hombro contrarestando el fatal efecto de la conducta de aquellos miserables. Creemos piadosamente que estarían en algun camaranchon lamentándose de haber insultado hasta entonces á los exaltados, los gorros, los comuneros y zurriagueros, que se las habian á balazos con los enemigos del órden, ahijados y protegidos de sus señorías pasteleras. En el mismo camaranchon estarían sin osar sacar la cabeza en el 24 de Setiembre corriente, mientras los patriotas gozaban del placer más puro. Esto no tiene nada de particular; estarían abochornados y con algun poquito de cerote; esperamos que para la próxima reunion de Córtes habrán ya abjurado sus errores, y procurarán enmendarse y no darnos que sentir.

»Escarmentad, argüellistas,
ved que la suerte está echada;
por la ley sois inviolables:
procurad, pues, conservarla,
librando así de la muerte
á vosotros y á la patria.»

Otro periódico satírico, ocupándose del mismo asunto, se expresa en estos términos:

«Más escondites tiene el palacio que las sayas de una pasiega; más que los hábitos de un monje Bernardo; pero nosotros, que procuramos reconocer los rincones de tan encantadora casa, en el último reconocimiento que hicimos en 7 de Julio hallamos agazapados al señor intendente general, don Joaquin Liaño, lleno de telarañas y temblando que los gorros lo guipasen.

»No tenga Vd. miedo, señor anillero, le dijimos entonces, que su venida de Vd. á este sitio es disculpable, si ha venido en busca del ministerio de Hacienda, ó si bien ha sido con objeto de instruir á los carbuncos de los ordenadores y comisarios de guerra que convienen con sus ideas y son sacristanes de amen, y á propósito para consolidar los resultados que Vd. se prometió felices. Con esto se consoló el hombre. Y como despues no hemos dicho una palabra siquiera, aunque ha tratado de alejar de sí á los que no transigen con la arbitrariedad, está el hombre tan contento y nosotros tan complacidos.»

El mismo periódico añade en otra parte :

«Dícese que el Sr. San Miguel ha tenido que recoger una nota que habia pasado al señor embajador de Inglaterra porque contenia sendos disparates, y sobre esto se murmura y se dicen mil patochadas. Nosotros, por lo mismo que algunos creen que estamos opuestos con el Sr. San Miguel, tomamos ahora su defensa. Suponiendo que sea cierto el recogido de dicha nota, que no es de fé que lo sea, ¿tiene algo de particular que la haya errado S. E., nuevo en la materia y que en su vida las ha visto más gordas? Si la erró, su docilidad en recoger la nota antes que el error trascienda no se paga con ningun dinero. Seria, sobre todo, un disparate creer y pensar que S. E. habia de acertar en todo, cuando nadie nace enseñado: tengan, pues, paciencia esos exaltados fogosos, que él se irá imponiendo poco á poco y... tiempo llegará de que pueda apostárselas á Routa en cuanto al *agilibus*.»

Ahora aquí por vía de paréntesis reproduzco dos sonetos que revelan el espíritu que dominaba en aquella época.

Un realista escribió este soneto:

Viva mi rey Fernando el deseado,
mi rey Fernando idolatrado viva,
huya del rey Fernando suerte esquiva,
proteja al rey Fernando feliz hado:

Cese de ser Fernando el desgraciado;
en Fernando la España toda estriba,
quien ódia al rey Fernando se proscriba,
quien á Fernando no ama sea odiado.

¡Oh mi buen rey Fernando el perseguido!

¡Oh Dios justo que guardas á Fernando!

¡Oh mi buen Dios! ¿Fernando oscurecido?

¿Hasta cuándo quereis viva penando?

Oid, señor, aqúeste pueblo unido

que clama ¡viva el rey, viva Fernando!

Un liberal respondió al anterior con el siguiente

SONETO.

Viva la ley de España deseada,
y España libre para siempre viva;
huya de España libre suerte esquiva,
¡oh, quepa á España suerte bienhadada!

¡Cese de ser España desgraciada!

En España la España toda estriba;
quien ódia á España libre se proscriba,
la mano que la oprime sea odiada.

¡Oh España, siempre perseguida!

siempre viendo que al rey se está engañando;

¡oh mi buen Dios! ¿La España oscurecida?

El *Courrier* de Londres, periódico que en aquel tiempo se ocupaba mucho de las cosas de España, publicó un artículo que copió en París el *Diario de los debates*, y decía así:

«Las cartas particulares de Viena del 26 dicen que el rey de España ha dirigido con mucha premura una demanda á las Córtes de Rusia y Austria pidiendo su asistencia; pero que no se ha accedido á esta solicitud. Añaden tambien que será formalmente presentado en el próximo Congreso. Damos estas noticias segun nos las han referido, sin garantir su exactitud.»

«Tal es el artículo, decía *El Zurriago* ocupándose de él con la sana intencion que pueden presumir mis lectores, y en cuanto á la certeza ó falsedad de su contenido, traslado al ministerio de Estado, que regularmente estará bien enterado, pues nuestros diplomáticos no se habrán dormido en las pajas. Nosotros creemos que es un disparate; pues aunque el rey constitucional pecó atrozmente hasta el 7 de Julio, desde entonces... ¿estamos? desde entonces marcha S. M. derechito y el primero por la senda consabida.

»Ahí están sus manifiestos, que no nos dejarán mentir. Autores hay que dicen que su cancion favorita es el Trágala y el ¿Eh?... ya me entiende Vd. Vean Vds. ahora con lo que salen los extranjeros. ¡Cómo si el rey de España necesitase de ayudas de nadie, estando todos los liberales deseando ayudar á S. M. en cuanto quiera! Preciso es confesarlo á boca llena. Si S. M. imitó á David errando, tambien le imita penitente. La prision de Tintin dice que le ha llenado de alegría.

»La razon de los cañones
cuentan que á su majestad
le hizo en el siete de Julio

una impresion singular,
y desde entonces se precia
de exaltado liberal.»

Andando el tiempo se descubrió que algunos personajes habian tomado parte en la contrarevolucion.

He aquí como los trataba *El Zurriago*:

«Ya tomó tierra en Gibraltar, decia, el marqués de Casasarriá; y en la misma plaza se encuentra tambien el señor marqués de las Amarillas. Que les entren moscas. ¿Quién tiene la culpa de que queden impunes estos fautores de la contrarevolucion de los estragos del 7 de Julio? El juez, que no los puso en la cárcel pudiendo y debiendo hacerlo.

»Ahora con viento en popa,
Miguel, caminando vas,
y muchos están diciendo,
tú caerás... tú caerás... tú caerás.»

Al pié del retrato de un excelente guerrero se escribió lo siguiente:

«¿Qué estás mirando? Al génio de la gloria.
¿Qué le pides, la muerte ó la victoria?»

Otro personaje se ha hecho retratar por duplicado. El cuadro estaria completo si se escribiesen ó supiesen estos dos versos:

«¿Qué estás mirando? Al génio pastelero.
¿Qué le pides? Bordados y dinero.

»Un manifiesto del fiscal Paredes dicen que va á poner en claro el pastel de la causa á los pasteleros que la fabricaron: dicen que se está escribiendo con priesa y que se venderá barato, y que caerán muchas reputaciones usurpadas, y que ha-

brá toros y cañas.... moros y capacetes. Si esto es cierto, como creemos,

»Los hermanos de la luz,
¿qué quieren? la claridad.
La tendrán, la tendrán, la tendrán.»

Como si las anteriores indirectas no bastasen, publicó el siguiente

DIÁLOGO EN LOS PORTALES DE LA CASA DE CORREOS.

«El gran Trabuco (1), el ídolo de los hombres libres, como dijo el espectador que debíamos llamarlo, ¿dónde se encuentra?

—Hombre, eso... qué sé yo que te diga; algunos opinan que está en su casa en plena libertad; otros dicen que está con guardas de vista, y que no se le ha llevado á la cárcel porque está enfermo. ¿Quieres saberlo de cierto?

—Sí, hombre.

—Pues mira, ¿ves aquella puertecita pequeña?

—Sí la veo.

—Pues allí vive un hermano suyo, que es regular que lo sepa; marcha á preguntárselo.

—¡Qué disparate! si el que vive allí es el Sr. Campos, director novísimo de Correos.... y ese no le toca nada á Trabuco. Nada absolutamente.

—Pues me habian dicho que era hermano suyo. Diálogo concluido.»

Al llegar aquí, me parece oportuno delinear más la figura de Trabuco, ó sea Morillo, y para hacerlo con más gracia recurro al repertorio del *Zurriago*.

(1) El general Morillo.

Este periódico cuenta su vida y milagros como sigue:

.

Este tigre, cuya alma degrada
nos fué en su juventud desconocido.
Por la casualidad, desde sargento
ascendió á coronel en un momento,
y acciones de un arrojo, dimanado,
de un corazon que está petrificado,
á su ambicion abrieron el camino
para ser general del pueblo chino.

.
Con esta graduacion condecorado,
cuando, con sacrificios rescatado
del poder de los tártaros, en China
entró á reinar el jóven Bondo-Kina,
Trabuco le ofreció su espada y gente
para ayudarlo á hacerse omnipotente.

.
Y como en aquel tiempo se tratase
de que una division se trasladase
á unas provincias chinas muy distantes,
donde cansados ya sus habitantes
de sufrir, etc., etc.

.
Bondo Kina, un ejército formando,
al bárbaro Trabuco dió su mando.

.
Desde el momento en que se vió nombrado,
en su infame ambicion regocijado,
meditaba tan solo en las riquezas
que iban á granjearle sus proezas.
Y por esta razon nada lograron
los buenos chinos que le aconsejaron
volver las armas de que disponia
contra la horrible y fiera tiranía
que á nuestra patria entonces abrumaba.

.
No tardó aquel país lleno de horrores
en sentir de Trabuco los rigores,

pues éste, apenas llega á la frontera,
por anunciar sin duda lo que era,
decreta una exacción exorbitante,
poniendo preso á todo el habitante
que no pudo pagar en el momento.

Impuso pues por bando atroz y fiero
pena de muerte á todo panadero
que á algun particular el pan vendiese,
y á todo el que á comprarlo se atreviese,
pues el poco que habia, destinado
era para regalo del soldado.

En medio de la calle despojado
se veia al vecino desgraciado,
y así, al mirar los pacificadores,
creia ver tan solo salteadores.

Porque la tiranía más asombre
se vió uncir al caballo con el hombre;
¿y para qué el Trabuco sanguinario
de una ciudad los campos abundantes
hizo quemar, y que sus habitantes
pereciesen al filo de la espada?

Fué de tanta maldad el resultado,
que todo el hemisferio sublevado,
resistiendo opresion tan impotente,
se fuese declarando independiente.
Pero aquesto á Trabuco, ¿qué importaba?
entre tanto él de oro se llenaba.

Quejáronse los tristes; oprimidos,
llegaron hasta el trono sus gemidos,
y por fin consiguieron que el gobierno
les quitase aquel hijo del averno.

Dejó aquella region que habia oprimido
y se nos presentó de orgullo henchido.

Esperaba la China á su llegada
que su conducta fuese examinada;

.
 mas en lugar de hacerse esta justicia,
 Bondo Kina engañado le acaricia,
 y de Pekin y el territorio adjunto
 capitán general le nombró al punto.

.
 No pasó mucho tiempo sin que diera
 una prueba Trabuco de quién era.
 Una noche un concurso numeroso
 entonaba canciones bullicioso
 la grata libertad victoreando
 y á los buenos patricios aclamando.

.
 Unos soldados de esto se resienten,

 el pueblo les opone resistencia,

 aparece un prudente magistrado
 que tranquiliza al pueblo ya irritado.

.
 Pero de pronto suena un gran ruido.
 ¿Qué podrá ser? Trabuco, que seguido
 de alguna tropa y á caballo viene;

 á esos pícaros, grita, y á carrera.

Morillo y San Miguel fueron el blanco de los liberales exaltados, quienes los acusaban de haber ayudado á los guardias el día 7 de Julio.

Uno de los periódicos más furibundos, clamando contra Morillo, cita el hecho de haber tenido colocadas en San Antonio de la Florida las patrióticas tropas de Almansa y su decidida y valiente oficialidad (que no sintieron ni pudieron percibir la entrada de los cuatro batallones en la capital), sin que se les comunicase ninguna orden; lo que les puso en la precisión, al oír el fuego dentro de Madrid, de tomar por

sí mismos medidas de defensa y disposiciones de precaucion.

Ni son únicamente estos los cargos que deben hacerse al general Morillo. Lo son tambien, añade, y muy terribles los que le producen los hechos siguientes:

El haber admitido el empleo de coronel de Guardias para que fué nombrado cuando ya esta tropa se habia alzado contra la libertad.

El no haber mandado perseguir á los cuatro batallones cuando el mismo general fué testigo ocular de que desamparaban sus cuarteles y salian de Madrid profiriendo gritos sediciosos y amenazas á la Milicia nacional y á todos los liberales.

El no haber reducido á prision á los que asesinaron en palacio en la tarde del 29 de Junio al cazador de la Milicia nacional, ni á los que asesinaron el dia 30 al patriota Landáburu, ni á los que maltrataron al jóven Flores Calderon, ni á los que fusilaron al pueblo indefenso, ni á los que hirieron á Casasola y á un ciudadano de los Estados-Unidos porque llevaba sombrero blanco, ni á los que allanaron las secretarías de Estado persiguiendo á un oficial de una de ellas porque tambien llevaba un sombrero blanco.

El permitir estos hechos tan escandalosos, el no haber tratado de modo alguno de la aprehension y castigo de los delincuentes, constituye tambien delincuente á la autoridad que se olvida de su deber y que prescinde su obligacion en cosas de tanta entidad.

Agréguese á esto el haber estado en aquellos dias el general Morillo conferenciando tan pronto con los guardias subievados como con los patriotas: el haber permitido que saliesen libremente muchos de los guardias que existian en

palacio en busca de sus ranchos y de cuanto necesitaron: el haber sido los dos ejércitos mandados por su excelencia hasta el acto de la sorpresa: el haber tenido un mismo santo y una misma seña, y el no haber dado su excelencia en la noche del 6 contraseña al ejército de los patriotas aunque se le pidió, todas estas cosas forman un conjunto de cargos terribles que no atinamos cómo podrán contestarse.

Un solo argumento bastará á poner al general Morillo, si tiene delicadeza, en disposicion de renunciar los empleos que ejerce.

Y este mismo argumento bastará tambien para presentar al gobierno en la actitud más abominable, y es el siguiente: Si el general Morillo puede demostrar ante un consejo de guerra que en todos los actos que se han referido ha obrado de buena fé y con las mejores intenciones, resultará indudablemente que es un ignorante en la materia, y el que ignora tanto del cumplimiento de sus deberes, no debe tener el mando de las armas en la capital del rey.

Y si el general Morillo no logra desvanecer los cargos expresados, aparecerá en todas épocas criminal ante la nacion entera. En cualquiera de los dos casos, es una infamia del gobierno el permitirle que aun mande las armas; y es doble infamia el haber confiado interinamente el mando político de esta provincia para que lo mande todo un hombre de quien hay tantos motivos para desconfiar y tantas razones para que los vencedores duden de su buena fé.

¿Qué pretende el gobierno? ¿qué quiere exigir de este pueblo heróico? Que se concluya su paciencia, que se tome la justicia por su mano. ¡Ah! ¡Gobierno infame, que quiere el desórden y la anarquía! ¡que se empeña en hacer aborrecible

al monarca! ¡Temed, hombres pérfidos: temed si llega el día de la venganza: temed por vuestra vil existencia!

Si al reflexionar las acciones del general Morillo y las consideraciones que merece al gobierno, hay quien sospeche que estaba entendida y meditada la sorpresa de los patriotas en la noche del 6 al 7, ¿cómo podrán reposar ahora tranquilos los patriotas vencedores entonces, sabiendo que al mismo tiempo que se les mandaba dejar las armas, los dos batallones que fueron destinados á Leganés y Vicálvaro, eran, segun se ha dicho, municionados, y que parte de ellos marchaban á Alcalá, en cuyo punto hay dos piezas de artillería provistas de metralla, que habia enviado con anticipacion el marqués de las Amarillas? ¿Qué demuestra este hecho? Se quiere que seamos topos, hay un empeño todavía en que llevemos la albarda; creen los serviles en los delirios de su imaginacion que aun hemos de volver á la cadena: los sectarios de la tiranía esperan todavía el triunfo... nosotros estamos muy distantes de creer que volveremos al año de 14: son muy valientes... son muchos los amigos de la libertad... están decididos á perecer antes que sucumbir á la bajeza de oirse llamar con el nombre de esclavos; pero... en un golpe de mano... en una sorpresa... ¡cuántos buenos hijos de esta triste patria dejarán de existir! Valientes madrileños, hijos de Padilla, clamad, levantad el grito hasta el cielo pidiendo justicia: caiga ese gobierno inicuo y traidor; colocad á Fernando VII en actitud de poder hacer el bien de la nacion: no dejéis las armas de las manos hasta estar asegurados de que no pelagra la Constitucion. Si las dejais, no las perdais de vista.

Otra de las cosas que demuestran en términos de no dejar motivo de duda la mala fé del gobierno, y persiste aun en el

detestable propósito de entronizar el despotismo, es el interés con que se empeña en proteger á San Martín. Este hombre sin vergüenza, este instrumento vil de la tiranía es generalmente odiado por la multitud de hechos hacinados, consignados en nuestro papel: porque siempre se le ha visto obrar descaradamente en perjuicio de las libertades pátrias, hollando la Constitución y las leyes, porque despues ha tratado de sembrar la discordia y de introducir la division en la Milicia nacional, inculcando ante sus filas las ideas de que habia una ficcion anárquica y desorganizadora que queria algo más que Constitución, y porque despues de haber hecho cuanto pudo para entorpecer las disposiciones del ayuntamiento, se marchó á palacio en la noche del 6, y en vano le buscaron en su casa y en la secretaría del gobierno político los emisarios del ayuntamiento, que exigia su concurrencia en circunstancias tan críticas. Este sér miserable asegúrase que ya estaba nombrado corregidor de Madrid en el nuevo régimen: y es lo cierto que hizo llevar á palacio su grande uniforme, y cuando allí corrió la voz de que los guardias habian vencido á los patriotas, se lo plantificó, saltaba y brincaba lleno de placer, y exclamaba enajenado:—Ya se acabó el Calendario; ya me quitaron de encima el Calendario; ya no hay Calendario. ¡Hombre pérfido, antes acabará tu vida, que tanto perjudica á la libertad de la patria! ¡Qué analogía encontraria este infame entre el Calendario y el libro santo en que están consignados los derechos de los individuos del pueblo español?

Como su gozo y el de los otros sectarios de la tiranía que le acompañaban cayó tan pronto en el pozo, el tal San Martín se entregó al desconsuelo y al llanto, y al dia siguiente

se le vió salir del palacio con los ojos hinchados y haciendo todavía pucheros. Renunció en seguida su empleo de jefe político, no porque se avergonzase de volverse á presentar ante un ayuntamiento patriota que era indigno de presidir, sino por conocer que el ayuntamiento no habia de recibirle en su seno; pero... aquí de Dios y de los hombres: la impudencia, el descaro, la desfachatez, la mala fé, la infamia del gobierno llegó entonces hasta el extremo de decir de real órden al ayuntamiento que S. M. no se habia dignado admitir á San Martín la renuncia que habia hecho de su empleo y queria que continuase ejerciéndolo. ¿Podrá acaso darse una prueba más evidente de que el gobierno se empeña en que haya desórden, anarquía, guerra civil y cuantos males pueden afligir á la nacion? La opinion pública, que es la reina del mundo, estaba clamando mucho tiempo hace por la deposicion de este hombre generalmente odiado, y porque la cuchilla de la ley cayese sobre su cabeza, para que la patria fuese vengada de los agravios que le habia hecho; la opinion pública, despues que le vió obrar tan inícuamente en los últimos dias, lanzó contra él el anátoma de su furor, pronunció el fallo terrible de proscripcion... el fallo de su muerte. ¿Y el gobierno le protege todavía? ¿Y aun pretende que sea, como hasta aquí, instrumento eficaz del despotismo? ¡Ah! ¡Se engaña el gobierno! El pueblo soberano lo detesta; el pueblo soberano puede, aunque no quiera, tomarse la justicia por su mano; el pueblo soberano verá cumplidos sus deseos, porque no puede ser otra cosa, á pesar del Sr. Clemencin y de sus fanfarronadas de que volverá á mandar Tintin. ¡Valiente empeño se atraviesa! El Sr. Clemencin quiere salvarlo y no se puede salvar á sí mismo.

Si: no puede salvarse. Los sucesos han colocado á los libres en la disyuntiva de presenciar la pronta caída del Sr. Clemen-
cencin y de todos sus aborrecidos compañeros, ó de correr de nuevo á las armas para hacerlos caer de cabeza. Un mi-
nisterio tan desacreditado solo podia sostenerse permanecien-
do la nacion en la apatía que hasta aquí, y esto ya no es po-
sible. La última leccion que ha tenido le ha producido un
desengaño saludable: maldice su credulidad y ya no es fácil
volverlo á seducir con hipocresías y con pasteles: conoce á
los traidores y sabrá guardarse de ellos... sabrá extermi-
narlos.

Unos ministros que vieron en las escandalosas escenas de
30 de Mayo en Aranjuez la catástrofe que se preparaba, y
permanecieron pasivos sin tomar la menor providencia para
salvar la patria: unos ministros que presencian el asesinato
de Landáburu, y no dan un paso para que la ley castigue tan
horrendo crimen: unos ministros que desde este hecho han
estado en el centro mismo de los conspiradores, presencian-
do tantos desacatos, tantas maldades, sin hacer nada en tan-
tos dias en favor de la causa de la libertad, que esperaban
tranquilos sin oponer la menor resistencia al golpe atroz que
nos amenazaba y que iba á destruir el edificio social: unos
ministros que permiten por seis dias la permanencia de cua-
tro mil facciosos á una legua de la capital, amenazándola, y
no publicando ley marcial, ni hacen venir tropas que refuer-
cen el ejército de los leales: unos ministros, en fin, que en la
inminencia del peligro tienen la imprudencia de decir que no
hallan elementos para sostener la libertad, que fué lo mismo
que asegurar que el partido de los traidores era en Madrid
más fuerte que el de los leales, demostrando en esto su per-

versidad ó su vil ineptitud, ¿podrán continuar mandando á esta nacion heróica que ya los conoce? ¿Hasta este extremo se podrá abusar de la docilidad, de la moderacion de este pueblo generoso, que en prueba de su buena fé acaba de dejar el aspecto hostil de que se habia revestido para defender su libertad? ¿Y habrá quién pueda creer que tales abusos queden impunes? Es imposible. El partir de los españoles á las grandes empresas es tardío, pero cierto.

¿Qué les parece á ustedes la opinion que los ministros y los generales más en boga merecian á la prensa?

Pero prosigamos.

Durante el combate se hallaron frente á frente Riego y Morillo.

—¿Quién es Vd.? preguntó este.

—Un diputado de la nacion.

—Pues al Congreso, que aquí solo hacen falta militares.

A pesar de la opinion que los párrafos que he copiado habrán hecho formar al lector del general Morillo, debo decir para ser imparcial que Lafuente y otros historiadores hacen grandes elogios de su valor y lealtad por las ideas liberales.

Vaya Vd. á atar cabo con tan opuestas opiniones: lo peor que hay que hacer para juzgar á los hombres públicos es leer las historias que pretenden ser serias.

Sin embargo, deben leerse para adquirir datos. Explorando yo á Lafuente, encuentro que el célebre Tintin, ó sea el general Sanchez Salvador, murió en Sevilla el 18 de Junio de una manera trágica.

Este general, que fué ministro de la Guerra, amaneció en dicho dia degollado en su cuarto, y junto á su ensangrentado cadáver se halló esta carta:

«La vida cada dia se me hace más insoportable, y el convencimiento de esta verdad me arrastra á tomar la resolucion de terminar mi existencia por mis propias manos. El único consuelo que puedo dejar á mi apreciable mujer y á mis queridos hijos y amigos, sobre esta terrible determinacion, es el de que bajo al sepulcro sin haber cometido jamás crimen ni delito alguno. Noche del 17 al 18 de Junio.»

Las sátiras de los periódicos, más que otra causa, le impulsaron á llevar á cabo esta determinacion.

Voy ahora á ocuparme un poco en forma de diálogo de las canciones patrióticas; en seguida reuniré en un capítulo á los ministros que siéndolo de Fernando no lo fueron de su hija, y hablaré con extension al ocuparme del reinado de Isabel II.

Desde entonces es cuando empiezan verdaderamente los ministros á gobernar; antes no son más que empleados favorecidos.

Debo tambien decir al lector que no hay nada más difícil que hallar datos particulares de los personajes de la época de Fernando VII.

Podria usar el procedimiento de mi amigo el espiritista, pero reservo sus hazañas para el reinado de doña Isabel.

CAPÍTULO IV.

LAS CANCIONES PATRIÓTICAS.

Un diálogo edificante.—Tristes consideraciones.

I.

Hace poco decia yo que el espiritismo no vendria en mi auxilio hasta despues de la muerte de Fernando VII, y sin embargo, mi buen amigo llega á mi casa en el momento de comenzar este capítulo.

—Sé que me necesita Vd. y vengo, me dice.

—¡Yo!

—Vd., sí.

—¿Y para qué?

—Para poder hablar como es debido de la influencia que ejercieron las canciones patrióticas en la época que va usted describiendo en su enmarañada historia.

—¿Vd. sabe la idea que yo he formado de ellas?

—Estoy seguro de que les atribuye Vd. como á los periódicos satíricos una buena parte de las desdichas que pesan sobre nuestro desventurado país.

—Ciertamente.

—¡Ay, amigo! Si Vd. hubiera oido cantar como yo el

Trágala, si Vd. hubiera visto el efecto que produjo la canción con que los liberales quisieron recordar la muerte de Landáburu, si Vd. supiera, por último, cuántos abusos de poder cometió Fernando VII al recordar que le cantaban la canción que decía:

*Ese narizotas,
cara de pastel.*

—El *Trágala* sobre todo.

—Véngase Vd. conmigo á mi laboratorio; allí evocaremos á dos habitantes de Madrid en la época del 22 ó el 23, y les oirá Vd. explicarse sobre el particular.

II.

Seguí en efecto á mi hombre, y me hizo escuchar un diálogo, entre un viajero y un comerciante de Madrid sobre las canciones patrióticas, que voy á reproducir porque es elocuentísimo.

Oigan Vds. y mediten:

—El otro día, dijo el viajero, me dejó Vd. con la curiosidad de saber qué canciones eran aquellas, á las cuales atribuían algunos periodistas los progresos de la opinión en ciertas provincias; y á la verdad que si esto es así como ellos dicen, no solo las considero como muy patrióticas, sino que desearía aprenderlas cuanto antes para cantarlas yo también.

—No le será á Vd. difícil aprenderlas, según se vayan internando en la Península, contestó el comerciante, y aun acaso antes de salir de este pueblo, sin embargo de no ser el que

más se ha distinguido en este funesto cantar. Pero sí le ruego á Vd. que no cante ni una ni otra, si es que quiere conservar el concepto de hombre honrado y de corazón sensible, porque cualquiera de las dos basta para desacreditar, no digo á un individuo, sino á una corporación entera.

El *Trágala* no pudo ménos de ser algún presente hecho por la discordia para que, derramado entre todos los españoles, sirviese de contraseña entre los opresores y oprimidos, entre los hombres de bien y los malvados, entre los amantes del orden y los anarquistas. No han faltado personas que han creído que su propagación y la grosera celebridad que ha querido dársele, se dirigía, no tanto á los que pudieran creerse desafectos á nuestra Constitución política, cuanto á los que respetan como deben una de sus más principales ruedas. De cualquier modo, puedo asegurar á Vd. que por estimable que sea una persona, si llega á cantar el *Trágala* pierde una gran parte de su prestigio.

La otra canción, llamada el *Lairon*, es todavía más ominosa, porque es la de los asesinos, y ha de saber Vd. que por medio de ella se logró encender la cólera y el entusiasmo feroz de unos cuantos desalmados, que echaron ellos solos la más fea mancha sobre nuestra revolución.

El primero que compuso coplas contra el presunto conspirador que estaba bajo la custodia de la ley, ese fué el que puso el instrumento homicida en las manos de los furiosos que cometieron aquel horrible atentado. Mas lo peor de todo es el irresistible argumento que han dado á los enemigos de nuestra causa para que puedan cubrir con un honroso pretexto sus ocultos deseos de destruir el actual gobierno.

—Ya he oído hablar de esa fechoría que se cometió en

Madrid y he leído días pasados en un periódico que toda la culpa estuvo de parte de los serviles.

—Y tiene mucha razon ese periódico, porque en efecto la verdadera significacion de la voz servil solo puede recaer en aquellos que sustituyen ó quieren sustituir la satisfaccion de sus pasiones al precepto de la ley. Por esa misma razon los editores de ese periódico son unos verdaderos serviles, y tanto más serviles, cuanto ellos más se pavonean con el título de liberales.

III.

—Mucho me alegraré que me haga Vd. el favor de darme una idea clara del sentido genuino en que se aplica ese dictado que tan frecuentemente oigo repetir, y que cada dia entiendo ménos á quién se dirige verdaderamente, añadió el comerciante.

—Aunque Vd. lo esté oyendo mil años, no llegará á averiguarlo con exactitud, porque cada uno lo entiende á su manera, ó por mejor decir, lo pronuncia sin entenderlo. La palabra servil es una voz técnica del diccionario de todas las revoluciones, por la cual se intenta baldonar á los que piensan de diferente modo en materias políticas.

Entre nosotros se empezó á aplicar este adjetivo contra los que no eran de opinion de que se hiciesen ciertas mudanzas que ha sancionado nuestra Constitucion, suponiéndoles que preferian la servidumbre del gobierno absoluto á las nobles libertades del régimen representativo. Ni entonces ni en tiempo alguno son de mi aprobacion las denominaciones injuriosas en masa, pero confieso, sin embargo, que en aquella

época era acaso la ménos impropia que se podia haber puesto en uso. Mas posteriormente es tanto y tan estúpido el abuso que se ha hecho de semejante voz, que segun el paso que lleva no tardará en convertirse en un título de elogio.

Ya no se llama serviles á los partidarios del gobierno arbitrario, ni á los devotos de la Inquisicion, ni á los protectores de la frailería, porque apenas existen semejantes entes, ó si existen, carecen de todo poder é influjo.

Llámase serviles á todos los que no se explican ó escriben exagerando los principios en cualquiera materia de que traten, y á todos los que aman y predicán el órden y la quietud entre los ciudadanos.

Llámase servil á todo ministro que no condesciende con las descabelladas pretensiones de este enjambre de vampiros que quieren invadir todos los puestos.

Igual título adquiere todo magistrado que para administrar justicia no se propone otro norte que la expresion de la ley y desprecia los gritos de los furiosos.

Llámase servil á todo general ó gobernador que durante los últimos seis años cumplió estrictamente con sus deberes, y aun á los que más de una vez se separaron de ellos por aliviar á los que entonces eran oprimidos.

Llámase servil á todo el que no se hace cómplice en los alborotos y asonadas que con cualquiera pretexto suelen armar los enemigos del sosiego público.

Llámase servil á toda autoridad constitucional que forma empeño en que se observe lo que previene la Constitucion y en hacer efectivas sus propias observaciones.

Llámase servil á todo jefe militar que hace guardar la ordenanza y una exacta disciplina.

Llámase servil á la misma Milicia nacional cuando se pone de parte de las autoridades desacatadas por algun peloton de vagamundos.

Y por último, se llama servil al diputado ó diputados á Córtes cuando, conformes con sus compañeros en promover el bien de la nacion, difieren en el modo ó en alguna otra circunstancia del dictámen de los demás.

IV.

—Pues señor, por lo que es cuenta, exclamó el comerciante algo escamado, serán pocos ó ninguno á los que se deba llamar liberales.

—Esa consecuencia seria efectivamente legítima en todo el rigor lógico, si la tal denominacion ó apodo, ó como usted quiera llamarlo, no fuese un verdadero extravío de la razon y un efecto del despecho y de la rabia de ver obstruido el camino para los criminales proyectos que han formado algunos.

Persuádase Vd. á que en España hay muchos más liberales de lo que vulgarmente se cree; pero no se confunda la idea del liberalismo con la de la exaltacion, porque dista más una de otra que el polo Artico del Antártico.

Por principio general debe Vd. saber que ningun exaltado es ni puede ser liberal, y que cuando él se imagina que está dando una gran prueba de sus deseos liberales, es cuando la da más perentoria de sus disposiciones serviles. ¡Qué poco que oirá Vd. apodo ninguno en boca de un verdadero liberal! Ni verá tampoco dar importancia á ese título, porque sabe

desempeñarle sin hacer el menor esfuerzo, como que le es natural, y le sale, por decirlo así, de adentro.

Pero vea Vd., por el contrario, á esos escarabajos del liberalismo que no saben más que recoger sus inmundicias. ¡Cuál se afanan por darse á sí mismos el nombre de liberales! ¡Qué de gestos y contorsiones se echan de ver hasta en su lenguaje para meterse en docena! ¡Y cómo logran vilipendiar un dictado de honor solo por verle empleado por semejantes insectos!

Ninguno de los que tanto babosean esa palabra deja de ser, ó un solemne mentecato, ó un grandísimo bribon, que adula servilmente las ideas reinantes, ó para adquirir lo que no tiene, ó para conservar lo que arrebató.

En efecto, en los pocos papeles públicos que hasta ahora han llegado á mis manos, veo algunos que en casi todos sus artículos hacen una especie de pregon de sus prendas liberales, que á mí me parece de todo inútil, á no ser que hagan lo que los curanderos y saltimbanquis, los cuales para deshacerse de sus drogas las ponderan y encomian para engatusar á los incautos.

—El caso es que, así en esto como en todo lo que se recalca con segunda intencion, se ve surtir un efecto absolutamente contrario; porque todo el que en las actuales circunstancias toma en sus manos un papel público, ya supone que ha de ser liberal, que si no lo fuese no se publicaria; pero al ver que echan tantas salvas por delante, y que los que lo dicen no presentan otra prueba que su propio testimonio, dudan y con razon de la verdad de tal aserto.

—¿Y por qué dice Vd. que todo cuanto se publique ha de ser liberal? Pues qué, ¿no es cada uno dueño de escribir en

el sentido que quiera, con tal que observe las leyes que rigen sobre este punto?

Yo tengo entendido que la Constitucion autoriza á todos los españoles para que puedan publicar libremente sus ideas, de palabra ó por escrito, segun ellos las conciban, y no segun lo que agrade á los unos ó á los otros. Y sé tambien que la ley que rige en materia de imprentas no demarca el sentido en que se deba escribir, sino que castiga únicamente los escritos subversivos, sediciosos, obscenos, etc.; pero no se mete en si han de ser serviles, ó liberales ó moderados, ó como se les antoje. Yo de mí sé decir, que si conforme soy apasionado, por temperamento y educacion, á las justas libertades de todos los países, lo fuera á ciertas limitaciones de que gustan los serviles, me creeria con derecho á expresarlas en España, al mismo tiempo que guardaria las leyes así en eso como en todo.

Porque, ¿qué quiere decir libertad para escribir, si no se puede tomar la pluma sino para elogiar lo que ahora gusta?

Esa libertad siempre la ha habido en España, y la hay y siempre la habrá en todas partes.

Yo diria, por ejemplo, que me agradaba mucho la Inquisicion, que se aumentase hasta lo infinito el número de frailes y monjas, que hubiese veinte beneficiados simples en cada aldea, y que los canónigos tuviesen cada uno un millon de reales de renta: ¿qué importa? Vd. creerá lo contrario, y demostrará que yo me equivoco, que no sé lo que me digo, que cometo mil errores; pero Vd. no tendrá más derecho para hacer esta demostracion que el que yo tuve para publicar mis equivocaciones.

Y hay más; que si Vd. en lugar de demostrar con buenas

razones su opinion, se pone á decirme injurias y á interpretar siniestramente mis intenciones, además del crimen que comete de hecho, da una prueba terminante de que el verdadero servil es Vd. y no yo, por más que amontone párrafos y baladronadas de liberalismo.

—¡Ay, ay, ay, amigo, y cómo se le conoce á Vd. que viene de la Grecia, en donde todo lo más que ha quedado son las teorías de la libertad! Estamos por acá tan distantes de entender siquiera ese lenguaje, que no digo las ideas que usted acaba de expresar, mas con sola una ligera pincelada que diese en favor de esos objetos, pasaria en el mundo periodístico por el más abominable de los hombres. No haya miedo que ninguno descendiese á la menudencia de raciocinar con tino y con acierto para hacerle ver su error y los flacos fundamentos en que estribaba, nada méncs que eso: ¿habia de perder un periodista bigotudo el tiempo y el espacio que necesita para amontonar reclamaciones, en hacer razonamientos, reunir pruebas y comprobar citas de escritores acreditados? Con veinte ó treinta desvergonzones pelados, que les vienen á la boca como llovidos, sabrian aterrar á Vd., de modo que se le quitase la gana de escribir, y hasta la de leer y pensar.

Aun podria Vd. tenerse por muy dichoso si la persecucion se limitaba á los dicterios, porque no fuera maravilla que le amenazasen con puñales, con martillos ú otros instrumentos alevosos.

V.

—Pero, señor, ¿no hay leyes que puedan contener esas amenazas y reprimir ese feroz lenguaje? prosiguió el comerciante algo mohino ya.

—Mucho que las hay, pero no falta más sino que se obedezcan y cumplan por todos y en favor de todos. Es preciso que Vd. se penetre bien de la idea de que en las grandes conmociones políticas, entre tanto que dura la fiebre de las pasiones y las cosas toman el asiento que deben tener, hay una cierta casta de hombres que creen que las nuevas leyes no se hacen sino para los demás, porque se les figura que su garrulería es una especie de inviolabilidad. Estos tales tienen siempre la ley en la boca, pero cuando les amenaza á ellos ó á sus paniaguados, ponen en movimiento todos los resortes para dejarla sin accion, y lo logran con bastante frecuencia.

—Pero eso bien conoce Vd. que es una verdadera tiranía, por más que se revista con el título que se quiera, y está en oposicion directa con el sistema que ha adoptado la nacion.

—De eso de las tiranías hablaremos algun dia más despacio, porque es materia muy vasta y seria una lástima interrumpirla. Mas por lo que hace á esa que Vd. indica, es tanto más violenta y ofensiva, cuanto ella sola ha hecho y hace más daño á las instituciones liberales que la cooperacion de todos los malévolos juntos.

Una sola vez que queden ilusorias las leyes, y más si á ello contribuyen los mismos que están encargados de cumplirlas, es una herida mortal que no se restablecen sino por una especie de milagro. Afortunadamente que tal género de tiranía

es por su naturaleza de muy corta duracion, y que los que creen haber conseguido un triunfo de partido á costa de atropellar las leyes de su patria, no tardan en ser ellos mismos víctimas de otros atropellamientos ó del triunfo de la ley.

Las injurias personales pueden perdonarse ú olvidarse; pero las injurias hechas á la ley, que es la razon universal, duran eternamente, y tarde ó temprano aquella ha de quedar vengada. No bastará entonces perdonar ese liberalismo ficticio con que ahora pretenden algunos justificar sus escandalosos desaciertos, sino que se les culpará tanto más cuanto más interesados se mostraban por sostener un régimen tan ventajoso.

—Mucha pena me causa ver que, segun todo lo que llega á mis oidos, el único obstáculo que experimentan las nuevas instituciones proviene del excesivo celo ó de la más disfrazada ambicion de los mismos que se llaman sus apasionados. Yo tenia formada en los años anteriores una idea muy ventajosa de los creadores de nuestra libertad, y nunca me persuadí que pudieran alucinarse hasta...

—Ni se lo persuada Vd. ahora tampoco, porque no son ellos ciertamente los que han causado este extravío. No le diré yo á Vd. que, así esos señores como otros muchos que se distinguen en las grandes épocas, sean tan dignos de admiracion en la fortuna próspera como en la adversa, porque en eso han pagado y pagan el tributo ordinario á la flaqueza humana. Pero sí puedo asegurarle que ellos son los que más lloran la indiscrecion de sus falsos amigos.

Repito á Vd. por última vez que los verdaderos liberales aborrecen los apodos, las canciones indignas, y sobre todo, las facciones de cualquier género y de cualquier color. Pa-

tria, leyes, Constitucion monárquica y concordia entre los españoles son el compendio de los deseos de los liberales de corazon. Empleos, arbitrariedad, gritería, insultos y rencillas son la divisa de los exaltados de todos los partidos. Si aquellos triunfan, la España será dichosa para siempre; pero si prevalecen estos, es muy temible que llegue un dia en que suspire Vd. para la barbárie de los paises que acaba de abandonar.

VI.

—Así hablaba la clase media, la clase conservadora y productora, en 1820 y 1821. ¿No es verdad que esta conversacion le parece á Vd. oirla en el café de Madrid, ó en la peluquería de Prats, ó en cualquier círculo de personas vivientes en el año de gracia de 1870? me dijo D. Gil.

—Confieso francamente, repuse, que no podia imaginar que la política se limitase á dar vueltas por un círculo vicioso y reducido, porque, en efecto, 1820 y 21 tienen gran semejanza con 1869 y 70.

—Entonces como ahora la poesía contribuia á levantar de cascos á los prosáicos españoles. Cuando fué asesinado Landáburu, hubo un poeta que escribió varias estrofas pidiendo venganza.

—¿Recuerda Vd. algunas?

—Una cualquiera basta.

—Poco despues de los sucesos del 7 de Julio se cantaba en todas partes esta estrofa, que el poeta ponía en boca del muerto:

Estaba en mi casa
con tranquilidad,

entre mis dos hijos
que besos me dan,
cuando de improviso
la órden se me dá
que fuera al palacio
de Su Majestad.

Al ir, como es sabido, le mataron, y el coro decia entonces:

Hijos de Padilla,
salid y vengad
la sangre inocente
que clamando está.

—Los versos son malejos.

—Los efectos que produjeron fueron peores. Cada vez que un negro ó liberal veia á un realista le insultaba, le apaleaba.

—Y los realistas á su vez tomaban la revancha.

—Yo lo creo. Oiga Vd., oiga Vd. cómo trataban á Riego el dia en que entraba en Madrid preso para ir al suplicio. *El Restaurador*, periódico archi-realista, redactado por dos frailes, imprimió en su número del 1.º de Octubre de 1823 estos versitos:

Á LA ENTRADA EN MADRID DEL LLAMADO GENERAL RAFAEL RIEGO.

Entra en Madrid, caudillo de bergantes,
entra, ladron, cobarde y asesino,
emperador presunto de tunantes.
jefe de locos, de impiedad padrino.
Entra con confusion de tus amantes
cual traidor Catilina, y tu destino,
tus horrores, oprobio y tu tormento,
sirvanles para siempre de escarmiento.

—¡Qué barbaridad! ¿Así trataban á un hombre que estaba condenado á muerte?

—Eran frailes. Tambien recuerdo un sonetito contra los liberales que puede arder en un candil.

—Sabe Vd. mucho.

—Como que soy viejo.

—Y ese soneto...

—Es una definicion de los radicales, de los carbonarios y de los comuneros.

—A ver, á ver.

D. Gil hizo memoria y me recitó este soneto:

Radical, carbonario y comunero,
aunque en nombres distintos, son lo mismo,
y fúrias son salidas del abismo
para desolacion del mundo entero.

Tambien el jacobino y jardinero,
y otros retoños mil del masonismo,
aumentan el larguísimo guarismo
de este partido innovador y fiero.

La libertad y la igualdad pregonan
para usurpar á su placer el mando,
y á los reyes y príncipes destronan.

Gentes que tolerais tan loco bando,
víboras abrigais en vuestro seno
para morir de su letal veneno.

—De ese soneto no puede decirse lo que de los versos de Landáburu... Está bastante bien escrito.

—No crea Vd., amigo; los realistas sabian dónde les apretaba el zapato. Tuve yo un amigo de una memoria felicísima que recitaba muchas de sus composiciones políticas.

—¿Y en dónde está ese amigo?

—En el otro mundo.

—Llámele Vd.

—Debe estar incomodado conmigo porque no fui á su entierro.

—Ya habrá olvidado esa pequeña falta... Vamos, llámele Vd.

VII.

D. Gil evocó el espíritu de su amigo, el cual en vida habia sido un empleado que entre expediente y expediente escribía una comedia, ó copiaba, para aprendérselos de memoria y recitarlos en las tertulias, todos los versos que salian en los periódicos.

A las súplicas de D. Gil correspondió recitándonos una fábula titulada *La reforma de los ratones*, sátira dirigida contra todos los que habian contribuido á formar la Constitucion destructora del absolutismo.

Yo copié la fábula, que decia así:

LA REFORMA DE LOS RATONES.

Fábula.

Hubo entre los ratones algun dia
cierta congregacion ó cofradía,
cuyas constituciones no he logrado
hasta el dia de hoy por más que he andado;
ni supiera tampoco su existencia
si entre los protocolos de la audiencia
no resultara en autos el suceso
que voy á referir. En un Congreso,
despues de haber tratado con cordura
diferentes asuntos la madura

sensatez de los viejos, de repente
 se levantó un raton, mozo valiente,
 y en tono magistral y campanudo
 «Ya es tiempo, prorumpió, de que mi mudo
 silencio quebrantando, yo proponga
 al venerable coro, que disponga
 aquestos estatutos carcomidos
 reformar, y poner otros medidos
 por las luces del siglo; pues royendo
 ciertos libritos nuevos, he leído,
 por distraerme un poco, el contenido,
 y visto que las luces avanzando
 la civilizacion va progresando
 por todos los Estados. Y nosotros,
 los primeros masones de los otros,
 ¿quedaremos atrás? No, ciertamente;
 todos somos iguales. Libremente
 elija cada uno diputados,
 que en union fraternal nuevos tratados
 formen con detencion, y representen
 la ratonil familia do se sienten.»
 Algunos jovencillos, relamiendo
 el hociquillo aun, iban diciendo
 la misma letanía, que no dudo
 aprendieron royendo aquel engrudo.
 Cuando un viejo raton ya jubilado,
 tomando la palabra muy pausado,
 empezó á razonar de esta manera:
 «Despues de tantos años, ¡quién creyera
 que se habian de oir estos dislates
 en aquestas regiones! Botarates,
 ¿quién les metió á estudiar esa doctrina
 sin más gusto de leer que el de la harina?
 Aquí unidos así bajo de uno
 somos presa del género gatuno;
 ¿qué será si estudiando nos cogiere,
 ó en la guerra civil, cuando viniere?

Yo no he visto, por cierto, siendo ciego, cómo les va á los hombres con el juego de esas ilustraciones; pero veo que desde que las siguen no paseo, porque nuestras regiones de emigrados no se ven nunca solas; los tejados, las cámaras, guardillas, los rincones, las cuevas y entresuelos á montones encierran los huides. ¡Eh! señores, si estos andan así, ¿qué corredores andaremos nosotros cuando venga la ilustracion acá? Que se mantenga la antigua sensatez les aconsejo.

Las leyes no son malas; yo, tan viejo, las hallé siempre buenas; el trabajo está en no ejecutarlas tanto majo que, en vez de reformarse, nos pretende relajar con la regla que no entiende.»

Hasta aquí aquel fragmento. Y á fé mia que el anciano raton ya comprendia este lenguaje de hoy, estos niveles con las luces del siglo, estos pasteles con que se ataca hoy las leyes pías á trueque de cubrir sus picardías.

Tanto nos animamos D. Gil y yo al oír al espíritu del empleado, que le rogamos continuase.

—Pregúntele Vd. si sabe alguna cancion patriótica de los realistas.

—Pues no ha de saber, si es un cajon de sastre.

A la pregunta de D. Gil contestó el espíritu.

—Una sé que cantaban los reaccionarios allá por el año 24, despues de haberse hartado de gritar: ¡*Vivan las cadenas!*

—¿Querria Vd. decirnosla?

—Con mucho gusto.

VIII.

En medio del mayor silencio recitó el empleado esta canción, que reproduzco para que haya en este libro de todo:

CORO.

*Ya los dias felices tornaron,
que entre llantos la Iberia esperó:
ya arrastrando sus torpes cadenas,
la impiedad al abismo cayó.*

De la paz y la gloria en el seno
reposaba la patria feliz,
al gran Dios sin cesar elevando
por su rey y su altar votos mil.

Mas un mónstruo sangriento, horroroso,
que llamaban la Constitucion,
respirando impiedad, exterminio,
sobre el suelo español pareció.

Ya los dias, etc.

No haya Dios, no haya ley, no haya trono,
con acento espantoso gritó:
sea el hombre cual bestia salvaje,
nadie dome su génio feroz.

Así dijo, y rabioso su cetro
entre sangre y horrores sentó,
al sepulcro arrastrando la España,
que asustada su imperio miró.

Ya los dias, etc.

Pero Dios que al blasfemo escuchaba
en su vano impotente furor,
arma el rayo terrible en su diestra
y el impío á las sombras cayó.

Para siempre cayó, sí, españoles,

y su imperio jamás tornará,
que cual humo al soplo del Euro,
disipados sus planes serán.

Ya los días, etc.

¿Quiénes fueron, decid, esos héroes
que al emperio su voz elevó?
Ambiciosos, perjuros, cobardes,
que la vista del Ponto aterró.

Su memoria por siempre en los fastos
con oprobio el buril grabará,
y á sus hijos la edad venidera
con baldon, con desprecio verá.

Ya los días, etc.

Por dos veces tentó el libertino
el imperio de Dios derrocar,
y no ve que sus bondos cimientos
cual los cielos eternos serán.

Si algun día á su yugo ominoso
la cerviz del hispano ligó,
fué tan corto su negro reinado
que cual agua del Tajo pasó.

Ya los días, etc.

Pasó, sí, y en su torno los génius
tutelares del pueblo español
sus benéficas alas nos tienden
anunciando ventura, esplendor.

Venturosos seréis, si inflamados
de la patria en el santo furor,
ódio eterno jurais al que ingrato
en su seno el puñal sepultó.

Ya los días, etc.

Odio eterno, exterminio, honda tumba
al que osado quisiere pensar
que los viles rebeldes un día
á su trono de horror volverán.

Para siempre al averno cayeron
y en pos suyo tambien caerán
cuantos hijos espúreos pretendan
otra vez á su patria amagar.

Ya los días, etc.

Confiados, leales, virtuosos
nuestra dicha esperemos de un rey
que por norte nos dieron los cielos,
de quien viene tan solo la ley;

Españoles, unidos juremos
en las aras del Dios inmortal
derramar nuestra sangre gustosos
por las leyes, el rey y el altar.

Ya los días, etc. .

IX.

¿Qué les parece á Vds. cómo se explicaban los realistas?

—Uno ó dos años antes de la reaccion absolutista, dijo don Gil, recuerdo yo que se leyó con interés en toda España una parodia del *Trágala*.

—¿Llena de alusiones sin duda?

—Al rey y á sus ministros; era muy intencionada.

Preguntamos al espíritu del empleado y lo único que nos contestó fué que estaba cansado y que se retiraba.

—Si quieren Vds. leer esa parodia y algunas otras curiosas, pueden hallarlas en *El Zurriago*, en *El Restaurador*, en la *Atalaya de la Mancha*, en *El Espectador* y en algunos otros periódicos de aquel tiempo.

Yo me despedí de D. Gil rogándole que me prestara su poderosa ayuda para el reinado de doña Isabel de Borbon, y al dia siguiente busqué los periódicos indicados; hallé en

ellos cosas preciosas, algunas de las cuales voy á reproducir para completar este capítulo mosaico.

X.

La parodia del *Trágala*, que tan en boga estuvo, era ni más ni ménos que la siguiente composicion, cuadro de la situacion política del país á los pocos meses del triunfo de los liberales capitaneados por Riego.

Titulábase

LAS SUPOSICIONES Ó EL TRÁGALO TODO.

Todos debemos creer
que el rey espontáneamente
juró el Código vigente
porque buen rey quiso ser;
Mas si llegamos á ver
á sus guardias conspirando,
á su familia tramando,
y aun él mismo consentir,
¿qué podremos inferir?
No sé.—Pues vamos tragando.

Los secretarios de Estado
responden ante la ley
de lo que el rey, como rey,
por ellos haya mandado:
mas de lo que haya fraguado
Fernando, como Fernando,
sin ellos, solo, empleando
su prestigio ó su bolson,
¿quién responde á la nacion?
No sé.—Pues vamos tragando.

Por áulicos inmorales
puede el rey ser sorprendido
y á su pesar, seducido,
originar grandes males;
Pero cuando en casos tales,
toda la nacion clamando,
se está el error disipando,
si él en el error se empeña,
¿qué significa esta seña?
No sé.—Pues vamos tragando.

El rey puede libremente
los empleos proveer,
aunque esto lo debe hacer
en persona suficiente;
mas si vemos diariamente
que el tal rey está empleando
do quiera el servil nefando
y que desprecia al patricio,
¿qué diremos de este indicio?
No sé.—Pues vamos tragando.

La responsabilidad
de los ministros del rey
es el sosten de la ley
y el freno á la iniquidad;
mas si aquella, en realidad,
gracias al *divino* bando,
juguete se ha ido tornando,
¿dónde está la garantía
contra la atroz tiranía?
No sé.—Pues vamos tragando.

La tiranía extranjera,
opresora en nuestro daño,
puede cubrir con engaño
de tropas nuestra frontera;
pero si lo hace altanera,
y nuestro gobierno blando

y pasivo está mirando
tal exceso de insolencia,
¿qué creeremos en conciencia?
No sé.—Pues vamos tragando.

No es cosa muy de extrañar
que el servil enardecido
viéndose tan protegido
se presente á pelear;
mas si el gobierno, en lugar
de alentar al libre bando,
en tanto que está luchando
lo vilipendia y lo abruma,
¿qué sacaremos en suma?
No sé.—Pues vamos tragando.

Union, clama vocinglero
el ministerio imprudente;
union, repite igualmente
el partido pastelero;
mas si ese gobierno artero
la libertad atacando
á la patria va arruinando,
¿á qué podemos pensar
que tiende tal vocear?
No sé.—Pues vamos tragando.

El Cuerpo legislativo
es el adalid sagrado
que en sostener al Estado
debe trabajar activo;
mas si este Cuerpo, pasivo,
ve al despotismo triunfando;
si ve á la patria espirando
y rie de su penar,
¿qué podremos esperar?
No sé.—Pues vamos tragando.

Debe el pueblo obedecer
al gobierno, y juntamente

éste, sumiso, obediente
 á las leyes debe ser;
 mas si llega á suceder
 que el gobierno, despreciando
 las leyes, solo en su mando
 sus caprichos satisfaga,
 ¿qué querreis que el pueblo haga?
No sé.—Pues vamos tragando.

En una lucha sangrienta
 al servil hemos vencido,
 y el siete de Julio ha sido
 nuestro blason y su afrenta;
 pero si no se escarmienta
 á los jefes de ese bando
 que prosiguen conspirando,
 ¿qué ganamos con la gloria
 de tan inútil victoria?
No sé.—Pues vamos tragando.

Por el denuedo y furor
 del partido patriota,
 siempre se mirará rota
 la fila del opresor;
 pero si solo el valor
 á la patria ha de ir salvando,
 sangre siempre derramando,
 ¿para qué necesitamos
 el gobierno que pagamos?
No sé.—Pues vamos tragando.

XI.

Otro escrito curioso nos llamó la atencion. Bajo su forma festiva hacia una crítica de la situacion.

El autor decia:

COSAS QUE DESEA VER EL PÚBLICO Y QUE NO VERÁ POR AHORA.

Siete ministros hombres de bien.

Oficiales de secretaría que sepan escribir.

Jueces liberales.

Periódicos escritos sin espíritu de *secta*.

La pureza de *El Universal*.

Los discursos del Sr. Surra (diputado).

La ciencia del Sr. Castejon (idem).

El desinterés de los que manejan la Hacienda pública.

La biografía de los miembros del anillo (sociedad de progresistas moderados que se formó).

Las páginas del Sr. Argüelles (ministro.)

Los títulos del Sr. Feliu (idem).

La lista de los ahijados del Sr. Pelegrin.

La sentencia de la causa de los oficiales de la Guardia real.

La disolucion de los dos batallones facciosos.

Un manifiesto del Sr. Morillo.

La correspondencia de Luis XVIII con Fernando VII.

Una produccion de un diplomático español.

Una obra de la Academia Española.

Como complemento de estos chistes añadí las

COSAS QUE EL PÚBLICO ESTABA HARTO DE VER.

La muerte de los periódicos liberales.

Los solicismos de los escritores públicos.

La profanacion del alcázar del rey.

La ignorancia de los oficiales de las siete secretarías.
Los mejores sitios de Madrid ocupados por conventos.
La escasez de dinero en el Tesoro.
La baja del papel del Estado.
Las promesas de que marchará el crédito público.
La impunidad de los facciosos.
Las leyes no ejecutadas.
Las calles de Madrid llenas de perros muertos.
La tribuna desierta.
El sombrero del duque de Frias.
Los clérigos de las provincias.
Los abogados vestidos de estantiguas.
Libres á muchos que debian estar atados.
Vivos á muchos que debian estar muertos.
Dentro del coche á muchos que debian ir en la trasera.
El gesto de cierto sujeto cuando oye gritar *viva la Consti-
tucion.*

XII.

Para que no me califiquen los lectores de raton de bibliote-
ca, voy á poner fin á este capítulo reproduciendo un inten-
cionado sainete, al que su autor llama drama, titulado

PASTELERIA.

DRAMA EN UN ACTO.

PERSONAS.

ROSITA.
EL DIVINO.
EL APRENDIZ.
TRABUCO.

TINTIN.
GORRETE.
ENCINILLAS, *gorro*
descamisado.

La escena es en Madrid, en un cuarto bajo de la calle de Alcalá.
La escena empieza en el principio y acaba en el fin, y toda ella dura tanto como la representacion.

ACTO ÚNICO.

El teatro representa una pastelería revuelta, en que se ven cacerolas, moldes, cubiletes y otros instrumentos del oficio esparcidos por el suelo.

ESCENA PRIMERA.

ROSITA. ¡Oh Dios! ¿Y será cierto? ¿Puede creerse lo que mirando estoy? ¡La suerte impía á tal desolacion por fin me trajo!
¿O bien lo finge así mi fantasía para dar más realce á mi tormento? Mas no: sobrado cierta es mi desdicha; mis pasteles están hechos pedazos, por el suelo esparcidas sus reliquias: los moldes é instrumentos que sirvieron á su elaboracion, hechos astillas; la artesa en que amasaba los ojaldres y donde salieron maravillas, rota por partes mil; y el horno... el horno hundido y aun sin fuego ni ceniza. ¡Horrible destruccion! Mas ¿es posible que para daño tal bastase un dia?

Un día solo, sí, y aun no completo.
¡Oh tú, siete de Julio! Mi ruina
tú solo ocasionaste. ¡Santos cielos,
doleos de la suerte de Rosita!

ESCENA SEGUNDA.

ROSITA, EL DIVINO, EL APRENDIZ.

ROSITA. ¿Con que no no hay remedio? ¿Con que es fuerza
dejar por siempre la pastelería?

Amigos... ¡qué desgracia!

DIVINO.

No es posible
que dure este trastorno muchos días.
Consuélate, Rosita de mi alma,
no el acerbo dolor tu pecho afija;
los pasteles son muy necesarios,
y en el arte ninguno hay á fé mia
que pueda aventajarnos. Nada temas.
El amo sabe cuál se le servia,
y pues si ha de saciar sus apetitos,
de nuestros pastelones necesita:
no nos olvidará, yo lo aseguro.

ROSITA.

Si el último no fué como él queria,
no fué nuestra la culpa, pues la masa
estaba bien dispuesta y bien cocida.

APRENDIZ.

Hagamos otro y todo se remedia.

ROSITA.

¿Qué es hacer otro? ¿Pues permitirian
esos pícaros gorros que de nuevo
volviésemos á abrir pastelería?

¡Ah! No es posible. Al amo, segun cuentan,
le hizo daño el pastel del otro día;
no está para pasteles ni empanadas.

DIVINO.

Tal dislate no creas: no, Rosita,
el amo no se sacia de pasteles;
¿no ves que es afición de la familia?
El los come, los cena y los almuerza;
trabajemos, hagamos pasta fina:
formemos un pastel que el absoluto
llegue á ser entre cuantos se fabrican;
volvamos á la mesa con anhelo,

afanémonos, pues: venga la harina;
y pues hay oficiales y hay amigos
que la empresa protegen y auxilian,
¿en qué nos detenemos?

APRENDIZ.

Razon tiene
como siempre el Divino; sí, alma mia;
si pudo en el aciago dia siete
quedar nuestra fortuna destruida,
volviendo con afan á los trabajos
tal vez la suerte nos será propicia...
tal vez volvamos á ocupar triunfantes
las cómodas poltronas algun dia.

ROSITA.

Esa es una esperanza muy remota,
y que jamás espero ver cumplida;
compañeros, tomemos otro oficio
y dejémonos ya de tonterías.
Los que antes se atracaban de pasteles
ya los detestan y los abominan,
los hacen mil pedazos y quisieran
á nosotros tambien hacernos trizas;
y pues son muchos ya nuestros contrarios,
pues que á su fuerza no hay quien se resista,
lo que interesa es que conozcamos
que ya no sirve la pastelería;
que le pongamos fuego á este edificio
y así tal vez salvemos la pellica.
El pensar otra cosa es disparate.

DIVINO.

¡Válgame Dios qué ideas tan mezquinas!
Yo pienso de otro modo. Pastelero
nací, y en el oficio mientras viva
he de permanecer. Es un oficio
de honra y provecho, si el que lo ejercita
no repara en pelillos. Hoy la suerte
nos coloca en la dura disyuntiva
de perecer ó de seguir osados
en los trabajos de pastelería.
¿Y hemos de intimidarnos? Nada de eso.
Así recobramos la perdida
reputacion. Tengamos esperanzas
de volver á gozar la antigua dicha
de estar repantigados... placenteros...

lentos de incienso en las poltronas sillas;
 si acaso en la demanda perecemos,
 si algun gorro traidor nos amartilla,
 siempre el mundo dirá: los pasteleros
 hicieron su deber toda la vida.

APRENDIZ.

¡Bella resolucion! Yo por mi parte
 suscribo á pastelear: no me intimida
 el valor de los gorros ni el martillo:
 aspiro á la poltrona: ella mi dicha
 y mi consuelo fué: por ella hice
 sin rubor un monton de picardias;
 digna es de que á su busca me consagre.
 Mientras que mi persona esclarecida
 aspiraba á la Cámara más alta,
 al grande puesto que ganado habia
 con la fabricacion de mis pasteles,
 que á España asombran y á la Europa admiran
 en la poltrona, solo en la poltrona
 es donde pude hallar dicha cumplida.
 ¡Oh dulce asiento de mi mal perdido!
 ¡Dulce cuando la suerte más propicia
 quiso que te ocupara! ¡Pero ahora
 su recuerdo á mi alma martiriza!
 ¡Horrible situacion! ¡Triste momento!
 Mi corazon padece mil fatigas.

ROSITA.

¡Ay, amigo! Si tú te quejas tanto
 de la suerte fatal, ¿qué hará Rosita?
 Quisiera pastelear, porque me sale
 de adentro. Los pasteles son mi dicha;
 mas ¿qué he de hacer si todo me amedrenta?

DIVINO.

No hay nada que temer, nada, querida;
 hasta en los gorros hay ya pasteleros,
 pastelear es la moda favorita;
 se perdió ya el martillo para siempre.
 Toda su furia ante el pastel se inclina;
 así que, amigos mios, pensad solo
 en que en gran pastelon se necesita
 para salir de afanes y de penas,
 que nuestra fama está comprometida,
 que debemos al punto dedicarnos
 á su fabricacion; que sea obra digna

de que la admire el universo entero,
pues así nuestras glorias se eternizan.
Trabajemos, amigos: los momentos
preciosos son.

ROSITA. Tus voces me reaniman.
Por medio de Tintin citar á todos
los oficiales de pastelería;
demos de nuevo vueltas á la mesa:
¡Tintin! ¡Tintin!

ESCENA TERCERA.

ROSITA, DIVINO, APRENDIZ Y TINTIN.

TINTIN. Señor, ¿qué manda usted?
ROSITA. Vucencia, majadero.
TINTIN. Equivoqueme.
Mas no es extraño: la creí perdida;
¡como me figuré que la excelencia
de vucencia acabó cuando la mia!
ROSITA. Pues no señor: aun eso no está visto;
¿sería acaso esa gente tan impía
que hasta de los honores nos privasen?
TINTIN. ¡Ay, ay! ¿Quién de los gorros se confía?
¡Bonitos niños son! Yo me contento
con tal de que me dejen el usía.
ROSITA. En fin, ya lo veremos: lo que importa
es que ahora mismo esté la gente lista;
convocad los amigos pasteleros.
TINTIN. Cosa bien fácil es por vida mia;
en casa están los más agazapados;
la carbonera, sótanos, guardillas,
la despensa, el desvan, las alacenas,
el pajar, los pesebres, la letrina,
todo está de anilleros atestado.
Allí está el poetastro de Hormesinda
con su prosopopeya y coramvobis
lleno de vanidad sin saber pizca;
y el duque Sentimientos, que no quiere
más que ser par de Cámaras postizas:

- y el príncipe Mogol, hijo de madre,
que aborrece á la gente sin camisa;
y Clemnicio el pedante, que los goces
de la poltrona nunca, nunca olvida;
y Zorongo, el abate que en Triana
hizo cuando muchacho maravillas;
y Cuadrado, barbero en Nueva España,
señor excelentísimo en Castilla.
- DIVINO. Muy bien, amigo, pues que vengan todos.
Consultemos su ciencia peregrina.
- ROSITA. Sentémonos, y suplan estos bancos
la falta de poltronas que otros días
más venturosos á ocupar lleguemos.
- TINTIN. Voy donde me mandais.
- ROSITA. Andad aprisa.
- TINTIN. *Se acerca á la puerta, y dice:*
¡Eh, podencos!

ESCENA CUARTA.

Los dichos y porcion de hermanos pasteleros; ROSITA ocupa el puesto principal; el DIVINO se coloca á su lado derecho, y el APRENDIZ á l' izquierdo.

- ROSITA. Ilustres pasteleros: el oficio
camina presuroso á su ruina;
ya veis qué situacion tan apurada
es hoy la nuestra. La pastelería
á la desolacion más espantosa
se va á quedar en breve reducida.
¿Qué debemos hacer los pasteleros?
Amados sócios, la desgracia es fija
si apáticos estamos mucho tiempo.
Fuerza es que trabajemos. ¿Pues podrian
nuestra soberbia, nuestro noble orgullo
sufrir sarcasmos, bufonadas, risas
de los mismos tal vez que ayer inciensos
en nuestro altar quemaban á porfia?
No es posible que tal desaguisado
aguantemos. Y á más, ¿quién sufriría

verse insultado, acaso de mil modos,
 por esos infernales zurriaguistas?
 Y así sucederá. No lo dudemos,
 pues quien tuvo el descaro y osadía
 de sacar á lucir todos mis trapos
 y hacer ver mis pasteles, mis intrigas
 cuando yo en mi opinion era inviolable,
 y cuando del gobierno dirigia
 las riendas, ¿qué no hará cuando á las claras
 se descubrieron ya mis picardías?
 ¿Quién ha de contener su pluma alegre,
 que abrasa como un rayo cuanto pilla?
 ¿Y ha de quedar impune su insolencia?
 No, pasteleros, no; por vida mia,
 vuelvan los escritores de la secta
 á verter á raudales los sofismas;
 digan que los facciosos de la España
 son esos exaltados, gente indigna;
 que yo víctima fuí de sus furores,
 pues que mi muerte y destruccion querian;
 y esos magnates compañeros nuestros
 que con su proteccion me sostenian,
 y que en el vasto plan que se formaba
 á la cabeza estar siempre debian,
 ¿estos han de dejar que yo perezca?
 ¿Han de olvidar mis mañas exquisitas
 para aquestos enjuagues, cuando ahora
 de mis pasteles más se necesita?
 No es posible, no, amigos, que abandoneis
 nuestra sagrada y respetable liga;
 las Cámaras... ¡ah nombre venerando!
 hincaos, pasteleros, de rodillas
 al oír esta voz... Cámaras bellas,
 la España os gozará por más que digan;
 y vosotros, amados compañeros,
 no os deis más al dolor, vuelva la risa;
 nada hay ya que temer. Es pasajera
 la suerte que me abate: la alegría
 reine en el corazon: sí, nada temo;
 volvamos á poner pastelería.
 Rosa tiene razon; si es indudable

que graves desventuras nos fatigan,
 tambien son muchos los recursos nuestros:
 no se puede esperar que muchos dias
 el triunfo dure de esa gente infame;
 ellos podrán hacer mil tropelías,
 destruir á los grandes pasteleros,
 deshacer del anillo la gavilla;
 pero esto nada importa, somos muchos;
 nuestro poder es grande todavía,
 y en la santa alianza un muro fuerte
 tenemos que nos saque de fatigas.

TINTIN.

Pero si acaso por desgracia nuestra,
 y sobre todo por desgracia mia,
 el golpe que esperamos se retarda
 y esa gente su intento consolida,
 ¿qué ha de ser de mí entonces? En pensarlo
 el cuerpo no me llega á la camisa;
 y esto bien podrá ser, porque ellos saben
 que si ahora no desplegan la energía
 y aprovechan el tiempo, cuando acudan
 envueltos se hallarán en sus ruinas;
 no se descuidarán los muy tunantes;
 serán sus providencias muy activas,
 y aunque conmigo al pronto no se metan,
 ¿podrán nunca olvidar mis felonías?
 Y luego si el Congreso se reune
 estando descubierta mi perfidia,
 cuando toda la España me aborrece,
 ¿cómo podré escapar de la cuchilla?

ROSITA.

Aun podremos tener grande esperanza;
 existe allí el Divino y su pandilla,
 que á tantos pasteleros ha librado
 de lo que sus delitos merecian.

DIVINO.

No hay que fiarse mucho, pasteleros;
 grande es mi desvergüenza y osadía,
 mas el diablo las carga, y si las Córtes
 revuelven mis pasadas picardías,
 si de su tribunal inexorable
 sale el fallo horroroso, me da grima
 solo el pensarlo, ¡cielos!... un gran daño
 présago el corazon me pronostica;

mil duendes, mil fantasmas estoy viendo.

Se oye dentro una voz que dice:

«Para hacer bien por el que está en capilla.»

Temblo general. Los pasteleros dan diente con diente; uno saca el rosario, otro se desmaya, estotro se queda espantado. Tintin abre un poco la puerta, examina lo que pasa en la calle, vuelve á cerrar, y dice:

¿Qué voz es esta, cielos, tan terrible?
Este anuncio redobla mi fatiga,
pues prueba bien que á paso acelerado
á los conspiradores se castiga;
ese es sin duda un desgraciado ex-guardia;
¡oh víctima infeliz! No se veria
el desdichado en tan amargo trance
por más traidor que fuese, si regida
la nave del Estado fuera ahora
por pasteleros, como ser solia.
¡Ah! Dígalo el abuelo que con tantos,
tantos delitos sobre sí, aun respira;
pero esta gente todo lo atropella;
no clases, no personas, nada mira,
y á su furor serán sacrificados
los que entonces por mí se salvarian. *(Llora.)*

ROSITA.

Es preciso tomar aquí un partido
y evitar con la fuga una desdicha.
En Francia, Medio Luis, mi grande amigo;
los ultras, mis parciales; Coletilla,
sin duda sabrán dar un justo aprecio
á todas nuestras prendas exquisitas;
no haremos gran papel, pero al ménos
tendremos mesa puesta y ropa limpia,
y segura además nuestra pelleja,
la cual ya veis, amigos, que peligrá;
salgamos, pues, de España.

TINTIN.

¿Pero acaso
hallaremos tan fácil la salida?
Ya no la creo tal. ¡Pues qué! ¿tan tontos
serán que no conozcan nos anima
un espíritu altivo y rencoroso
que á la cruel venganza nos excita?

¿No evitarán por cuantos medios puedan
 que burladas dejemos sus pesquisas?
 Mil riesgos además nos amenazan.
 El diablo son los hijos de Padilla.
 ¿Y los gorros? No es nada los del gorro;
 si nos cogen, no hay más, nos amartillan.
 Si en la de marras escaparme pude
 por la trampa que armé de una guardilla,
 si de nuevo atacasen mi persona
 no sé dónde otra vez me esconderia.
 Terrible situacion, fatal estrella
 que infausta á perseguirme se destina,
 ¡Cuánto mejor estaba yo en presidio!
 A lo ménos allí se condolian
 de mí los que en el dia me aborrecen,
 me detestan, me ódian, me abominan.

DIVINO.

(Llaman á la puerta. Todos se sorprenden, tiemblan, lloran, procuran en vano ocultarse. TINTIN abre la puerta con mucha precaucion. Sale TRABUCO, y dice):

TRABUCO.

¿Qué es esto, caballeros pasteleros?
 ¿Por qué razon está tan abatida
 vuestra soberbia? ¿Qué es de aquellos brios,
 de aquella decision con que algun dia
 jurásteis trabajar constantemente
 en el oficio de pastelería?
 Aunque rotos estén los instrumentos;
 aunque del horno esté la losa fria;
 aunque insultos nos cerquen y amenacen,
 y aunque de todos modos nos persigan,
 preciso es que pasteles amasemos
 si queremos que sea interrumpida
 la marcha de los gorros; si queremos
 ser de provecho al amo en algun dia;
 ellos se acordarán de mis pasteles
 si me dejan que escape con la vida.
 Trabajemos, hermanos pasteleros,
 no están las cosas como se creia,
 pues son los gorros muy bobalicones,
 cualquier hombre de bien les da papilla;
 ya yo lie logrado seducir alguno

que hará cuanto se quiera por la dicha
de inscribirse en el libro pastelero.

La causa que formarse debería
contra todos los que hemos conspirado
va á quedar á los guardias reducida,
y aun con los guardias se andará despacio;
se armarán mil enredos, mil intrigas,
á ver si en tanto pasa este chubasco
y los descamisados nos olvidan.

DIVINO.

Pero ¿cómo es posible que encontremos
entre los mismos gorros pastelistas?

TRABUCO.

Lo vais á ver ahora. Sal, Gorrete.

GORRETE.

Nata y flor de la gente distinguida;
ilustres y prudentes pasteleros,
aquí teneis á un hombre que os admira,
que seguirá constante vuestros pasos,
que en agradaros su ventura cifra.

No temais, ilustrísimos varones,
vivirán los pasteleros: masa fina
no nos falta, ni puños que la amase,
ni gente que la coma por delicia.

Varios pasteles mudarán de nombre,
mas la masa será siempre la misma.

Vuestras hechuras seguirán mandando
mientras se pueda en todas las provincias;
si corre alguna sangre será poca;

Iscariotes saldrá de Andalucía;

mas no hay cuidado, irá sin perder tiempo
á trabajar pasteles en Galicia.

Pulgazas, Rodrigon y Mazacote
seguirán en sus mesas respectivas.

El expediente aquel de los millones
no saldrá nunca á luz. Es gente amiga;
son hermanos los que andan en la danza
y á los hermanos nunca se castiga:
con que así, respirad ¡oh pasteleros!
pues vuestros sucesores os estiman.

ESCENA ÚLTIMA.

Encinillas con otros gorros abre la puerta de pronto, á cuya vista quedan petrificados los pasteleros y en diversas posturas á cual más ridículas y extrañas. Encinillas y sus compañeros contemplan algun rato aquel cuadro, despues se adelantan y dice Encinillas:

Antes que esa alianza se celebre
 todos los gorros perderán la vida.
 No, pasteleros, de la noble España
 no estará más la suerte sometida
 de vuestros planes al funesto influjo.
 Se acabó la ilusion; ya más propicia
 nos mira la fortuna, pues que todos
 vuestra ambicion conocen desmedida.
 La patria, de intrigantes y malvados
 en tan dura ocasion no necesita;
 sí de virtud y honor, y entre vosotros
 estas prendas loables no se abrigan.
 No se abatió del déspota el emporio,
 para que se erigiese en sus ruinas
 vuestro poder no ménos arbitrario.
 Leyes queremos, leyes que nos rijan,
 no partidos, no sectas, no facciones;
 impune aun el criminal se mira,
 sin escarmiento el bárbaro faccioso,
 sin venganza las leyes ofendidas.
 Nosotros, patriotas exaltados,
 solo tenemos la virtud por guia,
 la justicia y la patria. Sí, nosotros,
 con esforzado empeño y energia
 la nacion salvaremos; entre tanto,
 huid, huid, del suelo que de espinas
 y de abrojos sembrásteis, miserables.
 Adonde quiera que tendais la vista
 señal de vuestros crímenes vereis;
 de la guerra civil la tea impía
 con llamas voracísimas incendia.

Las más bellas y plácidas provincias,
do quiera desunion, do quiera males,
sembraron vuestras nécias arterias.
De la Constitucion el nombre santo
por vuestra negligencia ya se olvida.
Armase el clero; el oro y el engaño
profanan la mansion de la justicia,
donde vuestras hechuras detestables
la insurreccion y el crimen patrocinan.
¿Qué hicísteis de esa patria venturosa
que en vuestras manos confió su dicha?
¿Dónde están su decoró y su riqueza
que de tantas naciones fuera envidia?
¡Ilusos gobernantes! ¡Ya estais viendo
qué amarga y dolorosa perspectiva
por do quiera se ofrece! ¿Y sufriremos
que otros mandones vuestros pasos sigan?
No, nunca; lo juramos. Patriotas:
echemos estas malas sabandijas
del suelo que pisamos. Solo reinen
en España la paz y la armonía.
No más pasteles; mueran los perversos
inventores de la pastelería;
decid conmigo: ¡Gorros exaltados,
viva la libertad!

Los GORROS.

¡Por siempre viva!

*Tiran todos de las espadas: echan á correr los hermanos
pasteleros, y cae el telon.*

Fácilmente habrán comprendido los lectores que el *Divino* es Argüelles; *Trabuco*, Morillo, y *Tintin*, el general, cuyas hazañas y vida ha contado *El Zurriago* en otro capítulo de esta obra.

Ahora voy á trazar en breves líneas la historia de los tres últimos años del absolutismo para cerrar esta segunda época con las semblanzas de los ministros que han funcionado en ella, y emprender en seguida la difícil tarea de retratar á los hombres del reinado de Isabel II.

LIBRO VI.

MARÍA CRISTINA.

CAPITULO PRIMERO.

Pragmática sancionada por Carlos IV.—La familia real.—Esperanzas y temores.—Nacimiento de Isabel II.—Tentativa de los liberales.—Decretos contra los mismos.—Ejecuciones.—Nacimiento de la infanta María Luisa.—Enfermedad del rey y sus consecuencias.—Cambio de política.—Reorganizacion del ministerio.—Jura de la princesa de Asturias.

I.

El cuarto matrimonio que contrajo Fernando VII vino á ser por sus consecuencias otro nuevo trastorno para el país en general, y para los partidos un nuevo temor ó una esperanza nueva. En efecto, despues de sofocada ó ahogada en sangre la sublevacion carlista de Cataluña, pareció un poco de tiempo que la calma y el reposo iban á radicarse con alguna duracion en España y preparar el camino para que los españoles condenados al ostracismo regresasen á sus hogares sin nuevas conspiraciones, ó sin ser reemplazados acto continuo por los que la veleidosa fortuna habia encumbrado y vuelto á precipitar bajo sus ruedas.

Desgraciadamente no fué así.

El fallecimiento de la reina Amalia dejó al rey sin sucesion directa, y el partido realista exaltado, aunque descontento de D. Carlos, pareció haberse resignado á aguardar de él el «Non plus ultra» de sus aspiraciones. Por el contrario, el partido liberal, indiferente á la defuncion de dicha señora, porque se habia manifestado completamente extraña á la política, vió en la libertad del rey para nuevas nupcias la posibilidad de que cambiase la posicion que tenia en otra más favorable, ya por tener al lado del monarca una persona que pudiese influir en su favor, ya porque esta influencia pudiese llegar á ser tan poderosa que destruyese cuantas le habian rodeado hasta entonces.

Fuese por consejos, fuese por no carecer de compañera y de libertad, ó por el natural deseo de una sucesion directa, Fernando contrajo matrimonio, como hemos dicho anteriormente, con doña María Cristina de Borbon, princesa de Nápoles. Esta señora gozaba de gran reputacion, de amabilidad, dulzura, sensibilidad y talento, habiéndola precedido aquella antes de venir á España. Cuando entró en Madrid fué saludada con ovaciones y festejos generales, pues los liberales (que acto continuo adoptaron por colores el azul del traje que vestia), presagiaron seria su aurora de paz, y los realistas, aunque reservados, nada podian augurar malo de una señora cuyos sentimientos políticos no conocian.

II.

Apenas trascurrieron cuatro meses de las nupcias reales, se promulgó solemnemente la pragmática sancion dada por

Cárlos IV á propuesta de las Córtes de 1789, por la cual se declaraba abolida la ley Sálica, importada á España por Felipe V, en virtud de la cual solo los varones suceden en la corona, y se restablecía la de Partida, que admite tambien á las hembras.

El 8 de Mayo se anunciaba por la *Gaceta* oficialmente el estado interesante de S. M. la reina, y desde este momento empezaron á crecer las esperanzas de un partido y á decrecer las de su adversario.

Las del primero se aumentaban viendo la influencia que iba adquiriendo la reina en el ánimo de su esposo, pues si este continuaba manifestando su apego y proteccion hasta para las antiguas fiestas populares, creando una escuela de tauromáquia en Sevilla, complaciase tambien en que su régia consorte crease el Conservatorio de música, más en armonía con la civilizacion moderna y gusto particular de su fundadora.

Todo presagiaba á los reyes dicha y felicidad doméstica: sin embargo, no debe pasar desapercido, que cuando el rey habia contraído su segundo enlace lo contrajo tambien el infante D. Cárlos con doña María Francisca, hermana de la difunta reina de Portugal doña Isabel de Braganza, con la cual habia vivido con las preferencias naturales de cariño entre dos hermanas, sobre las que ambas manifestaron á la infanta doña María Luisa Carlota, que solo tenia en su favor sus merecimientos personales y el de ser esposa de un hermano querido.

El tercer casamiento del rey con doña María Amalia, extraña á las familias de Nápoles y Braganza, y el carácter de aquella señora, mantuvo, por decirlo así, en equilibrio la dis-

tribucion de las manifestaciones del cariño doméstico; pero en el cuarto enlace con doña María Cristina, hermana de la infanta doña María Luisa, volvieron naturalmente á inclinarse más en su favor las simpatías, sin que por eso pueda ni deba decirse que doña María Francisca decreciese en los reales aprecio; sin embargo, sus intereses particulares futuros y los de sus hijos, como esposa del que tanto tiempo habia sido presunto heredero de la Corona, debieron perder algunas esperanzas que naturalmente habian de ir á parar á las dos hermanas, estrechando más y más los vínculos de la sangre que los unia, resultando, como veremos despues, el que doña María Luisa y doña Francisca ejerciesen cierta y distinta influencia en críticos momentos de la real familia, altamente relacionados con la política.

Como por desgracia, en la general de España, siempre habia tenido tanta influencia, como hemos visto desde el principio del siglo los destinos de la Francia, juzgamos necesario y oportuno interrumpir un tanto la narracion de los sucesos nacionales para ocuparnos de la revolucion de Francia que tuvo lugar en la época que nos ocupa.

III.

Nuevo rumbo pareció que iban á tomar al otro lado del Pirineo las libertades que garantizaban la Carta que regia, pues el gobierno de Carlos X habia presentado á las Cámaras un proyecto de ley represivo de la de imprenta. En vano fué apoyado por trescientos votos; fué desechado por los de la mayoría, y el gobierno obligado á retirarle, causando esta derrota tal alegría en Paris, que aquella noche apareció espontáneamente iluminado.

Conoció el ministerio Villele que esto presagiaba su caída y procuró quebrantar ó aminorar el mal efecto causado por la presentacion del proyecto, disponiendo una gran revista de la Guardia nacional, que el rey debía pasar, creyendo que su presencia excitaria el entusiasmo público; dejó de ser este favorable ni al rey ni al ministerio; se manifestó contrario con las voces que repitieron algunas compañías, diciendo: *¡abajo el ministerio!* y que despues, en el desfile por delante de las ventanas del ministerio de Hacienda, se propagaron á legiones enteras.

En vez de que esta manifestacion hiciese presentar su dimision á los ministros, apareció al siguiente dia una orden de disolucion de la Guardia nacional.

Desde este momento el guante estaba, por decirlo así, arrojado entre el gobierno y la oposicion, y la situacion se hizo más tirante. Procurando los ministros que no se rompiera desfavorablemente para el triunfo de su política, apoyada, como hemos dicho, en la Cámara popular, por trescientos votos, despues de crear en la hereditaria un número considerable de pares y dando asiento en ella á muchos diputados, pensó llenar los huecos con otros que le fueran más afectos, para lo cual disolvió la Cámara popular y convocó nuevas elecciones. Fuéronle estas desfavorables; en vez de disminuir, creció la oposicion; y al saberse en Paris el resultado, tuvo lugar otra manifestacion de alegría con nuevas iluminaciones espontáneas.

Visto esto, dimitió el ministerio Villele, y el rey nombró para su reemplazo el ministerio Martignac. Treguas pareció dar esto á las excisiones, y distraccion de la política la conquista que por entonces hicieron los franceses de Argel, pe-

ro Martignac, creyendo oportuna la época de gozo y de entusiasmo que esto causó en Paris, pensó coronar su política de conciliación entre el principio monárquico y el popular, y ensayó las famosas ordenanzas de 25 de Julio de 1830. Por la primera se suprimia la libertad de imprenta, por la segunda se disolvia la Cámara, por la tercera se convocaba á nuevas elecciones, pero con nuevas disposiciones y medidas para ellas, y por la cuarta se convocaba para el 28 otra Cámara elegida bajo la influencia de las medidas referidas.

Este golpe de Estado resonó fuertemente en Paris. Protestaron los periódicos, y los agentes de la policia se presentaron para inutilizar los moldes y las prensas, no sin resistencia de los dueños; se formaron grupos por la noche en las calles, y la tropa empezó á hallar tambien resistencia al disolverlos.

El 28 toda la poblacion se cubrió de barricadas, y empezó una séria y formal batalla entre el pueblo y la Guardia real y los regimientos de suizos, mandando la tropa el mariscal Marmont, y el pueblo algunos jefes nombrados en el momento, pero particularmente por los jóvenes que en la escuela politécnica adquirian conocimientos militares. El Campo de Marte parece se habia trasladado á todas las calles, donde la tropa del gobierno procuraba suplir con su valor y arrojo lo escaso de su número, comparado con el existente de los contrarios, que les ofendian desde los tejados, ventanas y balcones, arrojando sobre ellos cuanto encontraban, ínterin no dispusieron de otras armas; pero adquiridas algunas en el Museo de artillería, tomadas otras en varios cuerpos de guardia y cuarteles que fueron ocupados, y por último, habiendo empezado á fraternizar con el paisanaje alguna parte de la

guarnicion, llegó á su apogeo la sangrienta lucha, que fué decidida por el triunfo de la bandera tricolor, enarbolada por el pueblo, y que se vió ondear sobre los palacios del Louvre y de las Tullerías. Cárlos X se hallaba durante estos dias en Saint Cloud, y mientras su ausencia casual ó por precaucion le habia evitado presenciar los sucesos de estas jornadas, dirigianlos Dafite, Casimiro Peirier y otros varios diputados de la oposicion, reunidos en el palacio de aquel personaje político, que tanta parte habia tenido en la independenciam de los Estados-Unidos.

En aquella reunion se trató de la forma de gobierno que habia de reemplazar al vencido, y se decidió en favor de la monarquía, y cuando se trataba de quién seria la persona del monarca que ocupase el puesto que la revolucion habia hecho vacar, fueron introducidos dos emisarios de Cárlos X, participando que este, en vista de los sucesos y retirada de Marmont á Saint Cloud, se habia decidido por retirar las ordenanzas y destituir al ministerio. Pero recibieron por contestacion, «ya es tarde.»

En efecto, el duque de Orleans, Luis Felipe, hijo del que en la primera revolucion de Francia habia figurado como adicto á ella, y sido víctima de la misma por su parentesco inmediato con los Borbones, se hallaba durante la revolucion de Julio casi en las mismas críticas circunstancias de su padre.

No habiendo seguido á sus reales parientes á Saint Cloud, tenia que verse expuesto á tomar una parte más ó ménos activa en ella, y aceptó el cargo de lugar-teniente del reino, que le confirió la misma, ínterin disponia de los futuros destinos de la Francia.

Una vez decidida en favor de la monarquía la forma de gobierno, no parecia dudoso el candidato si se atiende á la anterior dignidad á que habia sido elevado Luis Felipe; pero se decia, «*es Borbon, es Borbon,*» y este obstáculo no fué vencido sino en la discusion de sus cualidades y méritos personales, que triunfaron, poniéndole sobre las sienes una corona de que el pueblo habia despojado á su cercano pariente Carlos X.

Pasó este desde Saint Cloud á Versailles, pero sus moradores le cerraron las puertas; continuó á Rambouliet, y desde allí remitió en 2 de Agosto su abdicacion y la de Angulema en favor de su nieto el jóven Enrique, hijo de la duquesa de Berri, y esperaba verle proclamado, pero no fué así: una multitud de más de veinte á treinta mil personas del pueblo se dirigieron con ademan hostil á Rambouliet, y no queriendo el destronado monarca que se derramase más sangre, ensayando resistir con las tropas que aun le habian quedado fieles y le rodeaban, tomó el partido de desterrarse de la Francia, y pasó á Chebourg, no hallando en todo el tránsito hasta la frontera sino indiferencia ó indicios de malas disposiciones contra él.

El 1.º de Agosto juró el nuevo monarca ante la Cámara las condiciones bajo las cuales habia sido electo rey de los franceses, y acto continuo ocupó el sólio de que la revolucion habia desposeido á la rama primogénita de su misma familia.

IV.

Este suceso hacia entrar la Francia en una nueva era, pues la separaba de la Santa Alianza. ¿Emprenderia esta una res-

tauración?... No parecía probable; en primer lugar, todos los tronos estaban más ó ménos conmovidos por los trabajos políticos de zapa; en segundo lugar, hemos visto anteriormente que se ocupaban de su propio engrandecimiento, sin cuidarse de la ruina ó derechos del vecino, y en tercer lugar, no tardó en comunicarse el fuego encendido en las calles de París en Julio á otras naciones. Bélgica se emancipó de Holanda; Polonia se insurreccionó contra Rusia, que se negó al principio á reconocer á Luis Felipe; por el contrario, Inglaterra se apresuró á hacerlo, y fué imitada por otras potencias poco despues, de modo que, afirmado ya en su trono Luis Felipe, y teniendo tanto eco en España las convulsiones políticas de Francia, debió disgustarle que el gobierno de Fernando VII tardase en manifestarle sus simpatías. Conoció, sin embargo, las *bienseanes* cortesías que el parentesco del monarca español con el que lo habia sido de Francia exigian ciertas dilaciones y reservas, y observó durante algun tiempo una conducta igual; esperar y observar.

Callar, observar y prevenirse era lo que naturalmente ocurría á la córte de Madrid, donde habian producido una verdadera alarma los sucesos de Julio en Francia, y continuó halagando alternativamente á los partidos interiores con que tenia que luchar su política, y enviando emisarios á Francia é Inglaterra que observasen á los españoles emigrados, de los cuales no dudaba aprovechar las circunstancias de la revolucion francesa, tan en armonía con sus ideas constitucionales.

En el trato íntimo del cuarto del rey favorecian á los liberales. La sensibilidad por sus desgracias que abrigaba en su pecho la reina doña Cristina, apoyada por los ministros

Grijalba y Gonzalez Salmon, y á las ideas y aspiraciones realistas apoyaba la misma disposicion del rey ayudada por los consejos de Calomarde y del obispo de Leon; en virtud de las primeras, los liberales habian entrado en una época de cierta seguridad y esperanzas, y los realistas confiaban en que la revolucion de Francia no traeria para España tales consecuenaias que volviese á ponerla en conmocion general.

No fué así; los emigrados habian formado juntas en Inglaterra, bajo la direccion de Torrijos, Paralea y Flores Calderon, y en Francia bajo la de Calatrava, Istúriz, Vadillo, Sancho y Mendizábal: impacientes por ver en su suelo patrio los ejemplos que habian visto en el extranjero, formaron sus planes y conspiraciones, aunque durante ellos no cesasen en sus antiguas disidencias y rivalidades de mando.

Luis Felipe, cansado tambien de esperar su reconocimiento por parte de España, empezó á protegerlos (aunque dudando por dichas rivalidades á qué matiz se inclinaria); y creyendo los emigrados que con solo su presencia en España iban ya á atraerse toda la nacion, sin reflexionar que cuesta mucho derrocar un gobierno constituido ya, sobre todo cuando sus mismos correligionarios políticos que, como hemos dicho, empezaban á descansar, no se les unirian tampoco al ver la escasísima fuerza material de que por el pronto disponian, esperando mejor oportunidad de los mismos sucesos futuros y engrandecimiento de la nueva dinastía francesa, que del aca-lorado entusiasmo y arrojo imprudente de los de su comun-ion política.

Nada los detuvo, y con poco más de 2.000 hombres entraron en España por diversos puntos, dirigiéndose los jefes de estas escasas fuerzas, que tuvo que disminuir su importancia

al subdividirse para acompañarlos cada uno al que juzgaba más á propósito ó tenia marcado para el levantamiento general que intentaban.

V.

No les seguiremos en sus derroteros detallando particularidades que pertenecen á otra crónica general de más extension que la que nos hemos propuesto dar á la nuestra en estas décadas, pero sí diremos los tristes resultados generales que dieron entonces tanto á los emigrados liberales que habian acometido la empresa, como á los que la ayudaron ó se sospechó de adhesion á ella, y que habian permanecido en el reino.

A la órden de aproximacion de tropas á la frontera, tan luego como la publicidad de los planes de los emigrados los hizo conocer, siguió en 1.º de Octubre un decreto con pena de la vida al que los auxiliase, y de prision á los que con ellos mantuviesen correspondencia. A la tentativa y excursiones por Andalucía del ex-ministro Manzanares, siguió su muerte á manos del hermano de un pastor á quien él habia antes muerto de un sablazo por haberle delatado. El grito de libertad dado en la calle de San Anton por un zapatero, fué contestado con la pena de horca, que sufrió, igualmente que el librero Miyar por una carta de un emigrado. Los bordados en que se dijo ocupaba su tiempo doña María Pineda y se creyeron ornato de una bandera para el ejército liberal, causaron la ejecucion de esta desgraciada señora en Granada, donde Tomás de la Chica y D. José Torrecilla tambien fueron sentenciados á muerte por voces subversivas. Sorpren-

dido el general Torrijos y otros veinte personajes que le acompañaban en su expedición á Fuenjirah, todos fueron pasados por las armas el 11 de Diciembre. Tampoco tuvieron eco ni en Cataluña, ni en Aragon ni Valencia las tentativas de Mina, Valdés, Gurrea, Miranda, San Miguel, Chacon ni Grases; tuvieron que volver á refugiarse al territorio francés perseguidos por los carabineros, voluntarios realistas y tropas del ejército, que en las escaramuzas que con ellos tuvieron causaron en la reducida escolta que los seguía algunos muertos y prisioneros, que luego sufrieron igual suerte que los compañeros que habian dejado tendidos en el campo.

VI.

Tal fué el resultado que tuvo la impaciencia de los emigrados liberales, retardando con ella la amnistía, más ámplia que la primera, que otros sucesos les proporcionó despues, y empeorando la situacion de sus correligionarios políticos de España durante el tiempo que tardó el referido indulto.

El nacimiento de la princesa de Astúrias doña Isabel en 10 de Octubre del año 30, ni el de su augusta hermana en 30 de Enero del 32, habian realizado las esperanzas de la tan deseada amnistía, de la apertura de las universidades, cerradas por Calomarde como medida de precaucion, porque los sucesos que hemos referido dilataron ambas medidas, y solo se consiguió el facultar á los estudiantes para seguir cursando en enseñanza doméstica, la creacion de una Bolsa de comercio y la sustitucion de la pena de horca por la de garrote: no satisfacian tan cortas y pensadas concesiones á los que

las deseaban mayores y más inmediatamente seguidas de otras crecientes, pero conformábanse con ellas, y entre tanto apareció como en calma y adormecida la política.

Vino á sacarla de este estado el haber enfermado el rey de la gota, su padecimiento actual, estando en la Granja en el mes de Abril del 32, y los progresos del mal fueron tales, que en 17 de Setiembre se desesperaba de su vida.

En aquellos tristes momentos, que parecia debian ser sagrados para los partidos y para la real familia misma, ¡cuántas influencias se cruzaron para ejercer presion en el ánimo de un rey moribundo! Derogóse la pragmática sancion que declara vigente la ley de Partida (en 18 de Setiembre) sobre sucesion de la corona; apresúranse los adictos á D. Cárlos á pasar comunicacion del hecho al Consejo de Castilla y al ministro de la Guerra; niéganse ambos á publicarla, y á esta presion sigue otra opuesta por los afectos á la reina, entre los cuales era naturalmente el mayor su hermana la infanta doña Carlota.

VII.

En medio de tanta confusion, de temores y de esperanzas, se mejora el rey, depone el ministerio Calomarde, desterrando este á Olba, pueblo de su nacimiento, en la provincia de Teruel, y del cual se fugó despues á Francia disfrazado de fraile.

El nuevo ministerio se componia de D. Francisco Zea Bermudez, D. Victoriano de Encina y Piedra, D. José María Cafranga, D. Juan Antonio Monet y D. Angel Laborda.

En la misma fecha (6 de Octubre), el rey encargó á su es-

posa el gobierno de la nacion durante su enfermedad. Este decreto manifestó al público el cambio de política, y que iba á inaugurarse otra nueva, opuesta á las influencias que poco antes habian obrado en el ánimo del monarca enfermo. En efecto, se abrieron las universidades, se dió un indulto general, que fué seguido poco despues de una amnistia á los emigrados.

Los jefes militares Eguía y Moreno fueron exonerados y los ministros Cafranga y Monet depuestos, reemplazándoles D. Francisco Fernandez del Pino y D. José de la Cruz. El ministerio de Fomento se restableció y lo ocupó el conde de O'Falia; el último codicilo de Fernando VII hecho en la Granja, y de que hemos dado conocimiento, fué solemnemente invalidado el 31 de Diciembre, y á la política de estas disposiciones, que tanto debieron halagar á los liberales, dieron estos el nombre de política del despotismo ilustrado.

VIII.

El 4 de Enero de 1833 volvió el rey á encargarse del gobierno de la nacion, pero continuando asociado á él la reina; y esta señora, que durante el período de la grave enfermedad de su augusto esposo habia tenido ocasion de experimentar lo que podia temer ó esperar de los partidos realista y liberal, tomó en nuestro concepto el suyo, y se inclinó, por decirlo así, completamente á procurar que prosperase aquel que la debia una creciente proteccion desde los primeros dias de su matrimonio, y al cual acababa de abrir las puertas de la patria para que entrase un no excaso número de sus hermanos en política contando con el natural y debido agradecimiento.

No dejó este de manifestarse con entusiastas manifestaciones y aclamaciones que la apellidaban *madre de los españoles*; mas como en asuntos de gratitud suele esta evaporarse si la lleva el *non plus ultra* de una exquisita sensibilidad, veremos por los acontecimientos futuros si fué ó no constante y duradera.

El partido realista decaía á pasos agigantados en sus esperanzas. El infante D. Carlos y su familia se fueron á acompañar á la princesa de Beira y al infante D. Sebastian á Portugal, y en este viaje se vió un destierro político y precauciones para un futuro.

IX.

Reinaba en el vecino reino D. Miguel I, á quien hacia poco habia disputado sus derechos á la corona su hermano mayor D. Pedro, emperador del Brasil, en consecuencia de la independencia que en dicho reino habia proclamado separándole de Portugal, viviendo aun su padre.

Castigando las antiguas Córtes del reino la participacion del príncipe heredero de ambas coronas en la sublevacion, le excluyeron en la sucesion de la de Portugal, que á la muerte del anciano rey colocaron sobre las sienes de su hijo segundo D. Miguel, pues segun las leyes portuguesas, un monarca de otro país no puede sentarse en el trono lusitano sin renunciar por él el que posea, y D. Pedro no pensaba hacerlo de la corona que los brasileños habian puesto en su cabeza, pero reclamaba en favor de su hija doña María de la Gloria, á lo cual contestaban los jurisconsultos que mal podia esta señora tener derecho cuando antes de poseerlos los habia per-

dido su padre, por cuyo medio le podían haber sido transmitidos. Además, el pueblo portugués (á excepcion de un corto número de afectos al régimen representativo y liberal que veían planteado en otros países y deseaban en el suyo) era en general partidario de D. Miguel, en quien reconocía prendas personales en armonía con las disposiciones en que entonces estaban los ánimos lusitanos.

D. Carlos y su familia fueron recibidos con benévolas demostraciones de su pariente, no solo por la desgracia del desfavor que habia causado este destierro político, sino por la conformidad de ideas políticas de los infantes españoles con las del rey de Portugal, que regía su país conforme á ellas.

Después de haber vuelto á tomar el mando el rey, hubo una modificación en el ministerio, saliendo los Sres. Pino y Piedra, y reemplazándoles los Sres. D. Juan Gualberto Gonzalez y D. Antonio Martinez, y si hubiéramos de seguir numerando las recomposiciones y composiciones del ministerio, tan frecuentes en España, como hemos visto desde el principio del siglo, solo la lista nominal de los diversos personajes que han ocupado una ó más veces los sillones ministeriales ocuparía algunas páginas de nuestro trabajo, que no queremos llenar de nomenclaturas más ó ménos indiferentes con perjuicio de la narracion de sucesos, si bien notamos al hacerla algunas presidencias en los de consecuencias más importantes.

X.

El 20 de Junio fué proclamada solemnemente la princesa doña Isabel y jurada heredera del trono de su padre; y aun

duraba el eco de las fiestas y regocijos de esta solemnidad, cuando el luto de córte vino á turbarlos por el fallecimiento de Fernando el 29 de Setiembre de 1833, á los cuarenta y ocho años de edad, quedando como regente y gobernadora del reino doña María Cristina, que en medio del dolor que debió causarle la muerte de su esposo, tuvo al ménos la compensacion de verle seguido el 24 de Octubre de la proclamacion de su hija doña Isabel II como reina de España.

Desde este momento dejó de apellidarse realista el partido que hasta entonces habia sido señalado como tal, y tomando el nombre de carlista, en atencion á las protestas del infante D. Carlos desde Portugal á las proclamaciones de doña Isabel, lo reconoció por su jefe, y el infante, habiendo fallecido su hermano, venció cuantos escrúpulos de conciencia le habian impedido obrar abierta y hostilmente en contra de su hermano durante su vida, y se declaró abiertamente con derecho á la corona colocada en las sienes de su sobrina.

Pintemos ahora los últimos momentos de Fernando VII, ó sea su expiacion.

LIBRO VII.

LA EXPIACION.

CAPÍTULO PRIMERO.

La muerte del tirano y la herencia que dejó á España.

I.

Fernando realizó de hombre las esperanzas que de niño hizo concebir á las escasas personas honradas que le rodeaban.

He dicho *esperanzas*, y he debido escribir *temores*.

Aquel niño que se divertía sacando los ojos á los pajaritos, concluyó por gozar viendo ahorcar y fusilar á los hombres.

La perfidia y la ignorancia constituyen los principales rasgos de su fisonomía moral.

Lo que he contado de él, las palabras que pronunció cuando le anunciaron la muerte de Riego, las que pronunció contra los guardias, á quienes habia comprometido, al verlos derrotados, revelan bien claro que no habia un solo sentimiento generoso, delicado, tierno, en su seco y helado corazón.

El Zurriago, retratándole bajo el nombre de Emperador de la China, publicó un diálogo entre él y un ministro, aludiendo á D. Evaristo Perez de Castro, que demuestra cuán á la fuerza tragó el monarca la Constitucion, que desde el año 12 al 33 fué la manzana de la discordia entre los españoles.

Este diálogo es corto; es un rasgo más, y voy á reproducirlo.

II.

Emperador.—Los pueblos parece que se quejan de vuestra conducta y de la mia; ¿y no habrá remedio para hacerlos callar por fuerza? ¿Por qué no cumples con tu obligacion?

Ministro.—Señor, las medidas que se han tomado hasta aquí, lejos de hacerlos callar, los ha irritado y exaltado de tal manera, que no hay periodista que no nos trate de déspotas, serviles y arbitriarios.

Emperador.—Y qué, ¿no hay presidios en mi imperio? ¿Por qué no los mandas prender?

Ministro.—La Constitucion que habeis jurado....

Emperador.—¿Qué Constitucion, ni qué juramento! Ya juré hacer justicia, y la primera que he de hacer ha de ser contigo si tú no la mandas hacer con esa canalla.

Ministro.—Pero, señor.... el decreto de Córtes....

Emperador.—En el imperio de la China solo decreta el emperador, y los mandarines ejecutan lo que yo mando.

—*Ministro.*—Señor; vos mandásteis que Tintin fuese primer mandarin de la capital del imperio, se hizo así, y están los habitantes con este nombramiento tan incomodados y exaltados, que estoy temiendo nos den que hacer.

Emperador.—Pues déjame; vete y no vuelvas más aquí, hasta que no des providencia para que todo el mundo calle y obedezca. (Váse el ministro, y el emperador hablando consigo dice):—¡A qué ha venido á parar la autoridad absoluta del mayor emperador del universo! Lo peor es que los chinos tienen razon... ellos son hombres.... son libres.... tienen el derecho de gobernarse, y yo no tengo más que el que ellos me quieran dar. ¡Pero cómo es posible que yo me acomode á lo que jamás se acomodaron mis antecesores en el discurso de los infinitos siglos que han corrido desde el establecimiento del imperio chino!

III.

Hay sin embargo un autor que dice que, aunque todas las medidas del gobierno de Fernando llevan el sello del mayor rigor, el carácter del monarca no era cruel.

Optimismo se necesita para asegurar esto.

«Tenia la desgracia, añade el autor que cito, de ceder con demasiada facilidad á las sugerencias de los que le rodeaban.»

¡Pobrecito! todavía va á inspirarnos lástima.

Mr. Blaquiere, que ha escrito su historia privada, cuenta de esta manera algunos pormenores de su vida íntima:

«En el trato era dulce y afable en palacio; y sus criados, á quienes trataba siempre con bondad, le adoraban.

»La reina Amalia, como muchas bellezas sajonas, era rubia y blanca, y tenia una fisonomía encantadora: formaba un contraste agradable con sus cuñadas doña Carlota y doña Francisca, á las que distinguian sus negros cabellos y sus hermosos ojos.

»Veamos cómo empleaba el monarca español el día: se levantaba á las seis y se consagraba en las primeras horas de la mañana á los ejercicios religiosos: se desayunaba en compañía de la reina, hablando familiarmente mientras lo verificaba con su médico ó con el capitán de Guardias que estaba de servicio, y pasaba en seguida una ó dos horas arreglando los asuntos de su casa y de la administracion interior.

»Salía despues en su berlina con un solo criado y sin escolta alguna, visitando en sus paseos algun establecimiento público ó sus casas de campo.

»De tiempo en tiempo consagraba esta parte del día al recibimiento de los embajadores, de los grandes de España, etc.

»A las cuatro comia S. M. rodeado de la familia, y se retiraba en al acto á fumar sus cigarros: daba despues un corto paseo en coche con la reina, y vuelto á palacio tenia audiencia pública, á la que nunca faltaba, y en la que admitia á toda clase de personas indistintamente, habiendo observado algunas veces en ella á individuos que pedian limosna por las calles. Cuando los demandantes se retiraban pasaba á un gabinete con sus secretarios para examinar los memoriales que habia recibido.

»No trascurria un solo día sin que despachase con los ministros. En las horas restantes el monarca leia ú oia música: el príncipe era amante de la lectura, y durante su permanencia en Valencey tradujo en lengua española algunas obras francesas.»

Hé aquí ahora su retrato hecho por Mr. Quin:

«Era Fernando de mediana estatura, el rostro largo, de color pálido, y padecía habitualmente ataques de gota muy violentos: á esta enfermedad, y á los padecimientos de su ni-

ñez, debía el aparentar más años de los que realmente tenía.

»Sus facciones eran muy marcadas, y quizás algo desmedidas: su mirada no carecía de viveza.

»El hábito que había contraído de fumar continuamente comunicaba mal olor á su aliento: la movilidad de sus facciones era tal, que los mejores artistas hallaban dificultades para sacar la semejanza de su cara: los gestos eran siempre vivos y algunas veces violentos.

»Hablaba aprisa, y en toda^s sus acciones se veía el sello de su género de conversacion: no le dominaba pasión alguna, y aborrecía la caza tanto como la había amado su padre.

»Sus modales, con los que gozaban de su intimidad, traspasaban los límites ordinarios del trato familiar; y aun en las audiencias particulares que concedía á las personas que le recomendaban su favoritos, sentábase en un sofá, fumaba su cigarro y hablaba sin ceremonia con aquellos á quienes veía por vez primera.

»En último resultado, su carácter era tan difícil de definir, que las personas que le trataron una gran parte de su vida no llegaron á conocerle á fondo.»

IV.

Su verdadero y más imparcial retratista ha sido D. Modesto Lafuente, quien en el último tomo de su interesantísima historia hace un concienzudo y notable estudio sobre el carácter y el reinado de Fernando VII.

¿Cómo olvidar aquí, al reunir en este capítulo las opiniones de los más distinguidos publicistas, al autor del monumento más completo y magnífico erigido en el siglo XIX á la historia de España?

El cuadro que traza es palpitante, de interés, y debo recordarle.

«Fernando, teniendo siempre fijo, dice, y clavado en su memoria al valido de su padre, al propio tiempo su odiado enemigo; queriendo acaso evitar las calamidades y conflictos que al reino trajo aquel malhadado valimiento, y huyendo como quien escarmienta en cabeza de otro de tener favorito, entregóse á miserables privaduelos, en quienes lo bajo del nacimiento no fuera para nosotros ni de mérito ni tacha, si lo hubiera suplido á lo claro de la inteligencia, á lo recto de la voluntad ó al decoro del porte.

»Cierto que en aquella tertulia de antesala de amigos del rey en que se fumaba y se reía, se soltaban chistes no agudos, y se lanzaban dardos afilados á la honra y las reputaciones; en que se pasaba revista y se tomaba filiacion al necesitado pretendiente y á la dama desvalida que solicitaba audiencia; en que se repartian empleos y se fraguaban caidas de ministros, hubo algun tiempo tal cual personaje de más alta esfera, como el embajador ruso Jatischeff, el ministro de aquel autócrata que habia reconocido el gobierno y la Constitucion de Cádiz, y que favorecía á los liberales de Polonia y de Italia, enviado ahora á enseñar á Fernando como si lo necesitase á ser rey absoluto; conveníale para sus fines oír en la tertulia las historietas y conocer la crónica escandalosa de la capital como el duque de Alagon, el compañero de disfraces y aventuras nocturnas de Fernando, ya se propusiese en ellas pasatiempos propios de mancebos, pero no de la majestad como suponen unos, ya fuese su objeto hacer la policía secreta para informarse del estado de opinion segun quieren otros, como el canónigo y ex-diputado Osto-

laza, el predicador furioso contra el bando liberal, que no sabemos cómo tenia audacia para hablar de moralidad política y religiosa quien, como político, tuvo que ser alejado del lado y del confesonario del rey, y como religioso hubo de ser recluido en un convento de cartujos por escándalos y liviandades en el colegio de niñas huérfanas que dirigia.»

V.

Estos eran los altos personajes de la camarilla de Fernando. Abochorna descender á los demás que componian el grupo. ¿Hay necesidad de recordar los nombres del esportillero Ugarte y del aguador Chamorro, á un tiempo bufon y vigilante de cocina, y confidente y consejero del rey? Los que naturalmente y sin poder remediarse vienen con ellos á la memoria son los de aquellos personajes de siniestro y bastardo influjo y de igual ó parecida ralea, llamados la *Perdiz*, el *Cojo* y el *Mulo*, que en los desdichados tiempos de Carlos II distribuian las dignidades, honores y empleos, y que llegaron á ser, la una baronesa de Berlips, el otro consejero honorario de Flándes, y el otro secretario del Despacho. Entonces como ahora, en salones, en calles y libelos se oian y leian amargas sátiras de estos consejeros áulicos; el pueblo los ridiculizaba con chanzonetas, y los hombres pensadores y sensatos lo deploraban en silencio y sin atreverse á manifestarlo, por no incurrir en las iras de las camarillas y en el enojo real.

.
«Con aquella política, añade, con aquellos ministros y con aquellas bastardas influencias, ¿cuál podia ser el estado in-

terior del reino? Decíanlo los clamores de los pueblos de Castilla nadando en la abundancia y sumidos en la miseria, atestados sus graneros y sin medio de sacar de ellos un peso de plata por falta de caminos y mercados y sobra de absurdas restricciones. Decíalo la depreciación de los vales reales. Decíalo el aniquilamiento de la fortuna pública y privada. Decíanlo los decretos y bandos draconianos para ver de limpiar las veredas y despoblados de la plaga de bandoleros y salteadores que los infestaban, situación algo parecida á la de los tiempos del cuarto Enrique y del segundo Carlos. Decíanlo, por último, los ministros mismos, confesando públicamente con más sinceridad que discreción la desigualdad en la distribución de los impuestos, el desorden de la Hacienda y el estado angustioso del Erario.

»Hubo que recurrir á lo que tanto se habia censurado en el príncipe de la Paz, é impetrar Bula pontificia para aplicar rentas eclesiásticas á la extinción de la deuda pública. El clero se amostazó con el ministro de Carlos IV. El remate de la cuestión fué el destierro del ministro. El clero y la camarilla lo habian querido así. No habia ministro ni seguro ni posible, si desagradaba á la camarilla y al clero.

»Era, no obstante, el sistema de Fernando no dejarse dominar por los secretarios del despacho; tener en el seno del gabinete ministros de diversas y aun de opuestas tendencias y opiniones; no servirse largo tiempo de unos mismos hombres; lanzar de repente al destierro aquellos con quienes gastaba intimidades é incomunicar en un castillo al que sospechaba podia revelar sus flaquezas secretas de príncipe ó de rey. Ejemplos vivos fueron Ballesteros, Echevarri, Pizarro y Macanaz. Parecia haber querido imitar á Fernando VI,

pero su corazón le llevó á bastardear aquel plausible sistema. Si por un momento parecia propender á la templanza, pronto se le veia desprenderse de los ministros tolerantes, conservando los terroristas y perseguidores.»

VI.

No quiero continuar; este cuadro basta para apreciar en toda su extension la figura y los accesorios.

Volvamos á la historia, para ver cómo este hombre sufrió la expiacion de sus culpas, al mismo tiempo que los españoles que le habian *deseado* y sostenido.

El 27 de Setiembre de 1833 publicó la *Gaceta* este parte de los médicos de la real casa:

«El dia 19 de Julio último empezó el rey nuestro señor á quejarse de un dolor en la cadera izquierda; y aunque desde entonces no ha podido S. M. andar con libertad, no ha habido necesidad de que haya guardado la cama dia alguno. Mas notando que la constitucion del rey va debilitándose por la inapetencia y por las vigiliass que hace mucho tiempo que padece, á pesar de ser muy poco el dolor, lo participamos á V. E. para su conocimiento.»

Al dia siguiente ya no pudo levantarse del lecho Fernando, y el 29 anunciaron su fallecimiento de este modo:

«Excmo. Sr.: Desde que anunciamos á V. E., con fecha de ayer, el estado en que se hallaba la salud del rey nuestro señor, no se habia observado en S. M. otra cosa notable que la continuacion de la debilidad de que hablamos á V. E. Esta mañana advertimos que se habia hinchado á S. M. la mano derecha, y aunque este síntoma se presentaba aislado, teme-

rosos de que sobreviniese alguna congestión fatal en los pulmones ó en otra víscera de primer orden, le aplicamos un parche de cantáridas al pecho y dos á las extremidades inferiores, sin perjuicio de los que en los días anteriores se le habían puesto en los mismos remos y en la nuca. Siempre en espectación, permanecimos al lado de S. M. hasta verle comer, y nada de particular notamos, pues comió como lo había hecho los días precedentes.

»Le dejamos en seguida en compañía de S. M. la reina para que se entregase un rato al descanso, según costumbre; más á las tres menos cuarto sobrevino al rey repentinamente un ataque de apoplejía tan violento y fulminante, que á los cinco minutos, sobre poco más ó menos, terminó su preciosa existencia.»

Hasta aquí la parte oficial.

VII.

El mejor historiador de Fernando le consagra estas honras fúnebres.

«Murió aquel rey á quien nosotros daremos siempre el nombre de *ingrato*, porque pagó los sacrificios heroicos de su pueblo para libertarle del destierro con cadenas y con horcas. Seis mil españoles, por un cálculo aproximado, subieron al cadalso por opiniones políticas durante su reinado, y doscientos cincuenta mil perecieron en el campo de batalla en la guerra de la Independencia, en la de 1823 y en la de 1827. Las proscripciones de 1814 arrojaron del suelo patrio á quince mil individuos, entre ellos la flor del saber y del valor, y en 1823 rayaron en veinte mil los expatriados. Tal es en pocas pinceladas el retrato en miniatura de su reinado.»

Al dia siguiente de su muerte abrióse el pliego cerrado que contenia el testamento del monarca; y el decreto de 9 de Octubre, en que se extractó la parte que interesaba al reino, decia así:

«Encargada por el ministerio de la ley del gobierno de estos reinos, á nombre de mi augusta hija doña Isabel II, tuve á bien expedir varios decretos con fecha 29 del próximo pasado mes de Setiembre, anunciando al Consejo, para las providencias que en semejantes casos se acostumbran, la infausta muerte de mi muy caro y amado esposo el Sr. D. Fernando VII, que está en gloria, confirmando en sus respectivos cargos y empleos á los secretarios de Estado y del Despacho, y á todas las autoridades del reino, con el fin de que no se detuviese el despacho de los negocios y la administracion de justicia y de gobierno. Hallado que fué en el siguiente dia un pliego cerrado y sellado con las reales armas, cuya cubierta expresaba ser el testamento del referido mi Augusto esposo y señor, otorgado en el Real Sitio de Aranjuez en 12 de Junio de 1830, por ante D. Francisco Tadeo de Calomarde, entonces secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, y notario mayor de los reinos, y el competente número de testigos, cuyas firmas aparecian ser de D. Luis Maria Salazar, D. Luis Lopez Ballesteros, D. Miguel de Ibarrola, D. Manuel Gonzalez Salmon, D. Francisco Javier Losada, D. Juan Miguel de Grijalva y D. Antonio Martinez Salcedo, mandé que el actual secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia y notario mayor D. Juan Gualberto Gonzalez, á quien lo entregué en la misma forma, convocase de mi orden á los referidos testigos existentes, y que por D. Ramon Lopez Pelegrin, ministro del Consejo y Cá-

mara de Castilla, en clase de juez, y por ante un escribano real, competentemente autorizado, se procediese á la práctica de las diligencias y solemnidades que el derecho previene en semejantes casos para el reconocimiento, apertura y publicacion del expresado testamento.

»Verificado el acto en toda forma en el salon del real palacio donde se celebran las sesiones del Consejo de Estado, delante de los referidos testigos testamentarios existentes en Madrid, á los cuales se agregaron, para mayor solemnidad, el duque presidente del Consejo Real, D. Francisco de Zea Bermudez; mi primer secretario de Estado y del Despacho, el duque de Híjar; marqués de Orani, sumiller de Corps; el marqués de Bélgida, caballero mayor, y el marqués de Valverde, mayordomo de la reina, se halló ser efectivamente el testamento del señor rey D. Fernando VII que está en gloria, firmado y rubricado de su real mano en 10 del propio mes y año; y entre sus cláusulas, antes de las que tocan á mandas, limosnas y legados, y á continuacion de las generales de protestacion de fé, recomendacion del alma y disposicion de funeral y otras tocantes al arreglo interior de su real casa y familia, se encuentran las siguientes:

»9.^a Declaro que estoy casado con doña María Cristina de Borbon, hija de D. Francisco I, rey de las Dos Sicilias, y de mi hermana doña María Isabel, infanta de España.

»10. Si al tiempo de mi fallecimiento quedaren en la menor edad todos ó alguno de los hijos que Dios fuere servido darme, quiero que mi muy amada esposa, doña María Cristina de Borbon, sea tutora y curadora de todos ellos.

»11. Si el hijo ó hija que hubiere de sucederme en la corona no tuviese diez y ocho años cumplidos al tiempo de mi

fallecimiento, nombro á mi muy amada esposa doña María Cristina por regenta y gobernadora de toda la monarquía, para que por sí sola la gobierne y rija hasta que el expresado mi hijo ó hija llegue á la edad de diez y ocho años cumplidos.

»12. Queriendo que mi muy amada esposa pueda ayudarse para el gobierno del reino, en el caso arriba dicho, de las luces y experiencia de personas cuya lealtad y adhesion á mi real persona y familia tengo bien conocidas, quiero que tan luego como se encargue de la regencia de estos reinos forme un Consejo de gobierno con quien haya de consultar los negocios árdulos, y señaladamente los que causen providencias generales y trascendentales al bien comun de mis vasallos; mas sin que por esto quede sujeta de manera alguna á seguir el dictámen que le dieren.

»13. Este Consejo de gobierno se compondrá de las personas siguientes, y segun el orden de este nombramiento: el Excmo. Sr. D. Juan Francisco Marcó y Catalan, cardenal de la santa Iglesia romana; el marqués de Santa Cruz; el duque de Medinaceli; D. Francisco Javier Castaños; el marqués de las Amarillas; el actual decano de mi Consejo y Cámara de Castilla, D. José María Puig; el ministro del Consejo de Indias, D. Francisco Javier Caro. Para suplir la falta por ausencia, enfermedad ó muerte de todos ó cualquiera de los miembros de este Consejo de gobierno, nombro en la clase de eclesiásticos á D. Tomás Arias, auditor de la Rota en estos reinos; en la de grandes, al duque del Infantado y al conde de España; en la de generales, á D. José de la Cruz, y en la de magistrados, á D. Nicolás María Gareli y á D. José María Hevia y Noriega, de mi Consejo Real; los

cuales, por el orden de su nombramiento, serán suplentes de los primeros; y en el caso de fallecer alguno de estos, quiero que entren tambien á reemplazarlos para este importantísimo ministerio por el orden mismo con que son nombrados; y es mi voluntad que sea secretario de dicho Consejo de gobierno D. Narciso de Heredia, conde de Ofalia, y en su defecto, D. Francisco de Zea Bermudez.

»14. Si antes ó despues de mi fallecimiento, ó ya instalado el mencionado Consejo de gobierno, faltase, por cualquier causa que sea, alguno de los miembros que he nombrado para que lo compongan, mi muy amada esposa, como regenta y gobernadora del reino, nombrará para reemplazarlos sugetos que merezcan su real confianza y tengan las cualidades necesarias para el acertado desempeño de tan importante ministerio.

»15. Si desgraciadamente llegase á faltar mi muy amada esposa antes que el hijo ó hija que me haya de suceder en la corona tenga diez y ocho años cumplidos, quiero y mando que la regencia y gobierno de la monarquía de que ella estaba encargada en virtud de mi anterior nombramiento, é igualmente la tutela y curaduría de este y demás hijos míos, pase á mi Consejo de regencia, compuesto de los individuos nombrados en la cláusula 13 de este testamento para el Consejo de gobierno.

»16. Ordeno y mando, que así en el anterior Consejo de gobierno como en este de regencia que por fallecimiento de mi muy amada esposa queda encargado de la tutela y curaduría de mis hijos menores y del gobierno del reino, en virtud de la cláusula precedente, se hayan de decidir todos los negocios por mayoría absoluta de votos, de manera que los

acuerdos se hagan por el sufragio conforme de la mitad más uno de los vocales concurrentes.

»17. Instituyo y nombro por mis únicos y universales herederos á los hijos ó hijas que tuviere al tiempo de mi fallecimiento, ménos en la quinta parte de todos mis bienes, la cual lego á mi muy amada esposa doña María Cristina de Borbon, que deberá sacarse del cuerpo de bienes de mi herencia por el órden y preferencia que prescriben las leyes de estos mis reinos, así como el dote que aportó al matrimonio, y cuantos bienes se le constituyeron bajo este título en los capítulos matrimoniales celebrados solemnemente, y firmados en Madrid á 5 de Noviembre de 1829.

»Por tanto, y sin perjuicio de que daré órden para que se remita al Consejo certificacion autorizada del testamento íntegro y de las diligencias que precedieron á su apertura y publicacion; conviniendo al bien de estos reinos y señoríos que todos ellos se hallen instruidos de las preinsertas soberanas disposiciones y última voluntad del señor rey D. Fernando, mi muy caro y amado esposo, que está en gloria, por las cuales se sirvió nombrarme é instituirme regenta y gobernadora de toda la monarquía, para que por mí sola la gobierne y rija hasta que mi augusta hija, la señora doña Isabel II, cumpla los diez y ocho años de edad, he tenido por bien mandar en su real nombre que por el Consejo se circulen y publiquen con las solemnidades de costumbre como pragmática sancion con fuerza de ley, esperando yo del amor, lealtad y veneracion de todos los españoles á su difunto rey, á su augusta sucesora y á sus leyes fundamentales, que aplaudirán esta prevision de sus paternales cuidados, y que Dios favorecerá mis deseos de mantener, auxiliada de las lu-

ces del Consejo de gobierno, la paz y la justicia en todos sus vastos dominios, y de llevar esta heroica nacion al grado de prosperidad y de esplendor á que se ha hecho acreedora por su religiosidad, por sus esfuerzos y por sus virtudes. Tendráse entendido para su debido cumplimiento.—Está señalado de la real mano.—Palacio, á 2 de Octubre de 1823.—El duque presidente del Consejo Real.»

VIII.

Como acabamos de ver, Fernando VII instituyó á sus hijas por herederas.

A su esposa le legó el quinto de todos sus bienes, entre los que debian contarse veinticinco millones de duros, ó sean quinientos millones de reales, que tenia en el Banco de Lóndres.

Dejó varias mandas y legados piadosos.

Ordenaba en la cláusula 19 que se dijese veinte mil misas por el bien de su alma y por el de sus esposas difuntas.

Mandaba se repartiesen cien mil reales entre los pobres de Madrid, y otros cien mil para que en cinco partes se distribuyesen entre los de los sitios reales de San Ildefonso, San Lorenzo, Aranjuez, San Fernando y el Pardo.

Tambien se acordaba de los criados y servidumbre de palacio, los que segun su última voluntad, debian recibir dos mesadas por via de gratificacion.

A la reina sorprendió sobremanera la repentina muerte de su esposo.

Ordenó que no se tocara el cadáver hasta que hubieran

trascurrido cuarenta y ocho horas; pero la descomposicion fué tan instantánea, que hizo renunciar á la reina á las esperanzas que habia concebido.

Se dieron, pues, las órdenes convenientes, y se vistió el cuerpo del monarca con las ceremonias de estilo.

Pusiéronle las bandas y collares de las órdenes nacionales y extranjeras, colocáronle en el féretro, y despues de cubrir su parte inferior con los mantos de las reales órdenes, lo entregaron al mayordomo mayor, conde de Torrejon.

En seguida le trasladaron al salon de Embajadores.

Allí se habian levantado siete altares portátiles.

El féretro quedó colocado en una magnífica cama imperial que habia debajo del dosel, sobre una tarima entapizada de terciopelo carmesí.

Acto continuo el mayordomo mayor hizo entrega del ré-gio cadáver á los monteros de Espinosa que quedaron encargados de su custodia.

Situáronse dos monteros á la cabecera del féretro con la corona y el cetro, y otros tantos á los piés.

Fuera del dosel habia dos maceros de la casa real.

Guardaban además el cadáver dos gentiles hombres de cámara, dos mayordomos de semana, dos exentos y la correspondiente guardia del mismo real cuerpo con el capitan de ella, duque de Alagon, que no debia abandonar al rey hasta dejarlo en el panteon.

El 1.º de Octubre colocaron el cadáver en una caja de plomo con visera, y esta dentro de otra de madera forrada de tisú, cada una de las cuales tenia dos llaves.

Los dias 30 de Setiembre y 1 y 2 de Octubre estuvo expuesto al público el cadáver del rey.

En todos los altares que hemos citado se celebraron sufragios por su alma.

La música de la real capilla entonó el oficio de difuntos.

En la mañana del día 3 comenzaron las ceremonias para el entierro.

Dispuesto todo para la traslación del féretro, tomáronle en sus manos los gentiles-hombres de cámara y mayordomos de semana, á quienes correspondia llevarlo hasta el principio de la escalera principal, desde donde hasta su fin le condujeron los gentiles-hombres de casa y boca, colocándolo en el coche que precedia á la estufa de respeto.

Abrian la marcha los batidores de la Guardia Real; venian los monteros de Espinosa al lado del féretro, y delante montados y con hachas en la mano los gentiles-hombres de cámara.

Cerraban la comitiva un escuadron de la Guardia Real, las comunidades y el clero.

Las tropas de la guarnicion estaban tendidas en la carrera.

Al pasar el cadáver le tributaron los honores de ordenanza, igualmente que la artillería, colocada en los sitios de costumbre.

La comitiva, guardando siempre el órden que hemos descrito, y deteniéndose en los pueblos del tránsito para que se cantasen responsos, llegó aquella tarde á la villa de Galapagar.

Cubria la retaguardia un escuadron de lanceros, precedido de dos piezas de artillería.

A la mañana siguiente llegó el fúnebre acompañamiento al real monasterio del Escorial, donde se celebraron las exe-

quias con la pompa y aparato debidos á la alta dignidad del monarca.

Una vez terminados, los gentiles-hombres de cámara, los mayordomos de semana y demás de la comision acompañaron el féretro al panteon, donde le dejaron en una mesa que habia delante del altar.

El mayordomo mayor, conde de Torrejon, abrió con dos llaves doradas la caja exterior, y levantando la puertecilla de la visera se vió por el cristal, á presencia del notario mayor de los reinos, que el cuerpo que contenia era el del rey don Fernando de Borbon, sétimo de este nombre.

Entonces el mayordomo mayor recibió juramento á los monteros de Espinosa de que aquel era el cadáver del indicado monarca que les habia entregado.

Reconocido el cuerpo de Fernando, el duque de Alagon, capitán de Guardias de la real persona, pidió silencio y exclamó en alta voz, mediando de una á otra una leve pausa:

—¡Señor, señor, señor!

Como era natural, el rey no respondió, y entonces el duque, dirigiéndose á los que le rodeaban:

—Puesto que S. M. no contesta, añadió, es señal indudable de que está muerto.

Acto continuo rompió S. E. el baston del mando, arrojándolo á los piés de la mesa donde yacía el que habia empuñado el cetro.

El mayordomo cerró la caja y depositó las llaves en manos del prior del Escorial, fray José de la Cruz, que se dió por entregado de los restos mortales del sétimo Fernando.

Al bajar al panteon el féretro ocurrió un incidente que

pareció demostrar que aun despues de muerto habia de causar estragos el finado.

Cayendo al suelo rompió una de las gradas de piedra, y durante la ceremonia era tal el hedor, que algunos de los de la comitiva se desmayaron.

Imágenes vivas del reinado de Fernando, porque en el sepulcro, exhalados los aromas de la lisonja, solo queda la verdad, y la verdad de la tiranía es toda corrupcion.

CAPÍTULO II.

Cuadro casi sinóptico de los ministros que hicieron como que gobernaban el país durante el reinado de Fernando el DESEADO.

He hablado de todos ellos al paso, pero como no existe una lista completa de todos los que gobernaron á España por órden del rey desde el año 14 al año 33, voy á publicar una, y aseguro al lector que este dato me ha costado un trabajo inmenso.

A la lista seguirán las semblanzas.

ÉPOCA ABSOLUTISTA.

31 de Mayo de 1814.

Duque de San Carlos.	Estado.
D. Pedro Macanaz.	Gracia y Justicia.
D. Francisco Eguía.	Guerra.
D. Cristóbal de Góngora.	Hacienda.
D. Luis de Salazar.	Marina.

Modificacion en Noviembre de 1814.

D. Pedro Ceballos.	Estado.
D. Tomás Moyano.	Gracia y Justicia.
D. Juan Perez Villamil.	Hacienda.

15 de Marzo de 1815.

Se crea el ministerio de Policía y entra á desempeñarlo D. Miguel Agustin Echevarri.

En 8 de Octubre del mismo año sesuprime este ministerio.

Modificacion en el mismo dia.

D. Francisco Ballesteros. Guerra.
D. Felipe Gonzalez Vallejo.. . . . Hacienda.

Modificacion en Enero de 1816.

D. Pedro Ceballos. Estado é interino de
Gracia y Justicia.
Marqués de Campo Sagrado. Guerra.
D. José Ibarra. Hacienda.
D. José Vazquez Figueròa. Marina.

Poco despues reemplazó á Ibarra D. Manuel Lopez Araujo en Hacienda.

En 30 de Octubre de 1816 reemplaza á Ceballos en Estado y Gracia y Justicia D. José García de Leon y Pizarro.

En 23 de Diciembre reemplaza en Hacienda á Araujo don Martin Garay.

En Enero de 1817 es nombrado ministro de Gracia y Justicia el obispo de Mechoacan, y antes de tomar posesion le reemplaza D. Juan Lozano de Torres.

En 19 de Julio del mismo año vuelve D. Francisco Eguía á Guerra.

En 14 de Setiembre de 1818 entran:

Marques de Casa Irujo en. Estado.
 D. José Imaz, en. Hacienda.
 D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, en. Marina.

En 12 de Junio de 1819 hay la siguiente modificacion:

D. Manuel Gonzalez Salmon. Estado.
 D. José María de Alós. Guerra y Marina.

En 1.º de Noviembre del mismo año reemplaza el marqués de Mata Florida, ó sea D. Bernardo Mozo Rosales, en Gracia y Justicia, á Lozano de Torres.

En 3 del mismo mes se encarga de la cartera de Hacienda D. Antonio Gonzalez Salmon.

En 1.º de Marzo de 1820 se restablecen los ministerios de la Gobernacion y de Ultramar, confiándose el primero á don José García de la Torre y el segundo á D. Antonio Gonzalez Salmon.

ÉPOCA CONSTITUCIONAL.

De 1820 á 1823.

D. Evaristo Perez de Castro. Estado.
 D. Manuel García Herreros. Gracia y Justicia.
 D. José Canga Argüelles. Hacienda.
 D. Agustin Argüelles. Gobernacion.
 Marqués de las Amarillas. Guerra.
 D. Juan Jabat. Marina.
 D. Antonio Porcel. Ultramar.

Este gabinete se modificó en 18 de Agosto de 1820, entrando en Guerra D. Cayetano Valdés y en Ultramar don Ramon Gil de la Cuadra.

En Marzo de 1821 hubo cambio total de ministerio.

D. Eusebio Bardaji y Azara.	Estado.
D. Mateo Valdemoro.	Gobernacion.
D. Ramon Feliu.. . . .	Ultramar.
D. Vicente Cano Manuel.. . . .	Gracia y Justicia.
D. Antonio Barata.. . . .	Hacienda.
D. Tomás Moreno.	Guerra.
D. Francisco de Paula Escudero. . . .	Marina.

En 28 de Febrero de 1822 cae el ministerio y le reemplaza el siguiente:

D. Francisco Martinez de la Rosa.. . .	Estado.
D. José María Moscoso de Altamira.. .	Gobernacion.
D. Manuel de la Bodega.. . . .	Ultramar.
D. Nicolás Garelly.. . . .	Gracia y Justicia.
D. Felipe Sierra Pambley.. . . .	Hacienda.
D. Luis Balanzat.	Guerra.
D. Jacinto Romarate.. . . .	Marina.

A los pocos dias reemplaza en Ultramar D. Diego Cleme-
cin á D. Manuel de la Bodega.

En 10 de Julio de 1822 sale Altamira de Gobernacion y entra en su lugar D. José María Calatrava.

En 27 del mismo D. Miguel Lopez Baños reemplaza en Guerra á Balanzat.

En 5 de Agosto del mismo año se modifica el gabinete de este modo:

D. Evaristo San Miguel.	Estado.
D. Francisco Garco.	Gobernacion.
D. José Manuel Vadillo.	Ultramar.
D. Felipe Navarro.	Gracia y Justicia.
D. Mariano de Egea.	Hacienda.
D. Dionisio Capaz.. . . .	Marina.

En Febrero de 1823 se forma un nuevo ministerio y entran:

D. Alonso Flores Estrada.	Estado.
D. Antonio Diaz del Moral.. . . .	Gobernacion.
D. Lorenzo Calvo de Rozas.	Hacienda.
D. José María Torrijos.	Guerra.
D. Ramon Rornay.. . . .	Marina.
D. Sebastian Fernandez Ballesa.	Gracia y Justicia.

Tres meses despues, ó sea en Mayo del mismo año, nuevo cambio ministerial, á saber:

D. José María Pando.	Estado.
D. José María Calatrava.	Gracia y Justicia.
D. Juan Antonio Yandiola	Hacienda.
D. Antonio Zorraquin, y en su ausencia	
D. Estanislao Sanchez Salvador.	Guerra..
D. Salvador Manzanares.	Gobernacion.
Campuzano :	Marina.

REACCION ABSOLUTISTA.

Mientras gobierna á los liberales el anterior ministerio, se forma una Regencia al gusto del duque de Angulema, compuesta de los señores:

Duque del Infantado.
 Duque de Montemar.
 Baron de Eroles.
 Obispo de Osma.
 D. Antonio Gonzalez Calderon.

Calomarde desempeña en ella las funciones de secretario. La Regencia nombra el siguiente ministerio:

D. Víctor Damian Saez Estado.
 D. Juan Bautista Erro Hacienda.
 D. José García de la Torre Gracia y Justicia.
 D. Luis de Salazar Marina.
 D. José Aznarez Interior ó Gobernacion.

Habia pues en aquel tiempo dos ministerios en España, ó sea el colmo de las calamidades.

Las Córtes reunidas en Sevilla, despues de declarar á Fernando VII incapacitado para reinar, nombran otra Regencia compuesta de los señores:

D. Cayetano Valdés.
 D. Gabriel Ciscar.
 D. Gaspar Vigodet.

En 4 de Octubre de 1823, derrotados los liberales y en po-

sesion del trono Fernando, nombra su ministro universal á D. Victor Damian Saez.

En el mes de Diciembre del mismo año forma el siguiente ministerio:

Marqués de Casa-Irujo	Estado.
D. Narciso Heredia, conde de Ofalia . .	Gracia y Justicia.
D. José de la Cruz.	Guerra.
D. Luis Lopez Ballesteros.	Hacienda.
D. Luis Salazar	Marina.

Muere al poco tiempo el marqués de Casa-Irujo, y le reemplaza en Estado el conde de Ofalia. En 17 de Enero de 1824 entró á ser ministro de Gracia y Justicia el famoso D. Francisco Tadeo Calomarde.

En 11 de Julio del mismo año reemplaza al conde de Ofalia en Estado D. Francisco Zea Bermudez.

En 26 de Agosto reemplaza á Cruz en Guerra D. José de Aimerich.

En 13 de Junio de 1825 sale Aimerich y se encarga de la cartera de Guerra D. Luis Salazar: á los pocos dias es nombrado ministro de la Guerra el marqués de Zambrano.

A principios de 1832 se confiere el ministerio de Estado al conde de Alcudia.

En 1.º de Octubre del mismo año se forma el siguiente ministerio:

D. Francisco Zea Bermudez.	Estado.
D. José de Cafranga.	Gracia y Justicia.
D. Juan Antonio Monet.	Guerra.
D. Angel Laborda.	Marina.
D. Victoriano de Encina y Piedra. . . .	Hacienda.

En 14 de Diciembre entran:

- D. Francisco Fernandez del Pino en . . . Gracia y Justicia.
 D. José de la Cruz en Guerra.
 D. Francisco Javier Ulloa en Marina.

En 25 de Marzo de 1833 hay otra modificacion, á saber:
 entran:

- D. Juan Gualberto Gonzalez en. Gracia y Justicia.
 D. Antonio Martinez en. . . . Hacienda.
 D. José de la Cruz Interino en Marina y con-
 servando la cartera de la
 Guerra.

Este ministerio fué el que cerró los ojos de Fernando VII el dia 29 de Setiembre de 1833.

Basta leer esta larga y enmarañada lista para comprender las verdaderas causas de las desdichas que viene sufriendo España.

Por mi parte declaro que nada ha sido más difícil que ver claro en este laberinto de ministros, que más parecian figuras con las que jugaba el rey moviéndolas á su capricho.

Terminaré esta desdichada segunda parte con las semblanzas de los ministros de Fernando VII que en el reinado de Isabel II se limitaron á cobrar su cesantía.

Los que fueron tambien ministros de la hija tendrán su puesto en el gran cuadro que del reinado de Isabel voy á trazar en la tercera parte.

CAPITULO III.

LOS MINISTROS DEL ABSOLUTISMO.

Voy á cerrar esta segunda parte con las semblanzas de los ministros absolutistas para acabar con ellos, dicho sea sin doble intencion.

Los constitucionales, que son los verdaderos ministros, pues los otros no fueron más que servidores asalariados del rey, ocuparán en la TERCERA PARTE un gran espacio, una galería que se titulará *Vida y milagros de los ministros constitucionales*.

Dividiré en dos épocas las semblanzas. Hé aquí la primera:

Desde 1814 á 1820.

ALÓS (D. José María de).—En 12 de Junio de 1819 reemplazó en Marina á D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, y en Guerra á Eguía. Cayó con el absolutismo en 1820. Parece ser que fué un entendido militar.

BALLESTEROS (D. Francisco).—Fué sucesivamente capitán, aduanero, consejero de Estado y ministro. Cuando el duque de Wellington fué nombrado generalísimo de las tropas españolas, Ballesteros se negó á servir bajo sus órdenes y fué desterrado á Ceuta. Hay quien cree que era entendido mili-

tar, pero lo cierto es que pocas veces dejó de ser derrotado. Antes de entrar en el ministerio fué acusado por la opinion pública de haberse comido algunos miles de raciones. Entró á desempeñar la cartera de la Guerra en 8 de Octubre de 1815, y fué exonerado en Enero de 1816.

Fernando iba á verle casi todos los dias cuando era ministro de la Guerra, y pasaba con él horas enteras en un pueblecillo de las cercanías de Madrid, donde el general se habia retirado á causa de su salud. Un dia díjole el rey que habia muchos negocios que despachar, y que no pudiendo verificarlo sin la asistencia del ministro, le rogaba que volviese á Madrid. Trasladóse Ballesteros á la córte, y en vez de los negocios que creia, encontró un decreto que le exoneraba del ministerio y le desterraba de la capital de la monarquía.

De estas hacia el rey muchas á sus caros consejeros.

CEBALLOS (D. Pedro).—Ya conocemos á este señor, pariente de Godoy y gran vividor. A pesar de sus veleidades le nombró el rey ministro de Estado en Noviembre de 1814 para reemplazar al miope duque de San Carlos y le despidió en Octubre de 1816 enviándole á la embajada de Viena. De allí tornó á Santander, donde acabó sus dias en medio de la indiferencia de los españoles.

DUQUE DE SAN CARLOS.—Con más aficion de figurar que talento, conquistado por el canónigo Escoiquiz, formó parte de los consejeros de Fernando cuando éste resolvió rebelarse contra su padre. Le acompañó al destierro de Valencey, fué su agente, negoció con los realistas de España, preparó la vuelta del rey, y fué su ministro de Estado cuando aquel se quitó la máscara y abolió la Constitucion. Pero si el duque servia para la intriga de los salones, carecia de las do-

tes necesarias para sostenerse en la gracia del rey, y en Noviembre de 1814 le dió pasaporte por *corto de vista*. Hizo un triste papel, y aunque bueno en el fondo, no supo protestar contra las felonías del monarca.

DUQUE DE SAN FERNANDO.—Nombrado ministro de Estado, empezaron durante su mando los trabajos revolucionarios, y no logrando vencerlos, cayó, teniendo que refugiarse en el extranjero apenas triunfaron los liberales en 1820.

ECHIVARRI (D. Miguel Agustín).—El rey creó en Marzo de 1815 un ministerio de Policía. Ya hemos visto el reglamento inquisitorial que dictó; pues bien, Echevarri, aunque militar, aceptó el puesto de ejecutor de aquel reglamento. Durante su mando menudearon las persecuciones. El rey, después de obsequiar al ministro, le despidió con cajas destempladas en Octubre del mismo año. En seis meses se hizo odioso el ministro y fué á compartir con Ortolaza y Escoiquiz la ingratitud de Fernandito.

EGUÍA (D. Francisco).—Ministro de la Guerra de Fernando VII desde 31 de Mayo de 1814 hasta 8 de Octubre de 1815 y desde 19 de Julio de 1817 hasta 18 de Junio de 1819. Hombre de malos instintos, le hemos visto ser el instrumento de las venganzas del rey; por lo demás, antes de ahora hemos trazado su semblanza y á aquellas páginas nos remitimos.

GARAY (D. Martín).—Famoso arbitrista, criado á los pechos de la Constitución del año 12, ambicioso, agitador y audaz como él solo. Aunque liberal, le llamó el rey en Diciembre de 1816, y ya al tratar de esta época hablamos de las medidas que tomó, reproduciendo la célebre décima que sirvió de bandera á los absolutistas y liberales. En Setiembre

de 1818 salió de la cama con los ministros de Estado y Marina para ir al destierro; pero se las juró á Fernando y fué uno de los grandes auxiliares de los revolucionarios, que lograron restablecer la Constitucion en 1820. No se cuenta, sin embargo, que obtuviese premio por esto: los cuervos que crió le sacaron los ojos.

GARCÍA DE LA TORRE (D. José).—Ministro de última hora de Fernando en el primer período del absolutismo. Restablecido en 1.º de Marzo de 1820 el ministerio de la Gobernacion, entró á desempeñarle, y lo hizo tan bien, que la Regencia formada bajo la proteccion del duque de Angulema le nombró á fines del 23 ministro de Gracia y Justicia. Cayó en Octubre del mismo año. Fué un reaccionario más.

GARCÍA DE LEON PIZARRO (D. José).—Apenas cayó definitivamente en desgracia del rey D. Pedro Ceballos, nombró ministro de Estado al Sr. García de Leon Pizarro é interino de Gracia y Justicia. Era este un hombre ilustrado y ducho en los asuntos de cancillería. Apoyó á D. Martin García, y vivia muy satisfecho, cuando por consejos de Eguía y de Lozano de Torres, le obligó el rey una noche á dejar la cama para salir desterrado de España. Esto acaeció en Octubre de 1818.

GÓNGORA (D. Cristóbal).—Uno de los muchos doctores de la desventurada Hacienda, de los primeros años del reinado de Fernando VII. La manejó desde el 31 de Mayo de 1814 hasta el 15 de Marzo de 1815. Era empleado del ramo, rutinario y de escasa inteligencia. El rey le sacrificó y pasó al panteon, sin que nadie volviera á acordarse de él.

GONZALEZ SALMON (D. Antonio).—Hermano de D. Manuel, fué ministro de Hacienda desde 3 de Noviembre de 1819 hasta que cayó el régimen absoluto. Más *covachuelista* que

economista, no hizo por la Hacienda nada que digno sea de notarse. En 1.º de Marzo de 1820 se restableció el ministerio de Ultramar y se encargó de él interinamente el Sr. Gonzalez Salmon. Este ministerio fué su abismo.

GONZALEZ SALMON (D. Manuel.)—Tres meses escasos fué ministro de Estado. Entró en Junio y salió en Setiembre del 19, pasando de ministro plenipotenciario á Sajonia. Lo único que se sabe de él es que era buen mozo.

GONZALEZ VALLEJO (D. Felipe.)—Nombrado ministro de Hacienda en Febrero de 1815, logró captarse las simpatías de Fernando, porque era listo y le proporcionaba dinero. Viendo el rey que su confidente el general Negrete tiranizaba demasiado á los andaluces, le envió, pues, á Sevilla para que desempeñase la delicada mision de apoderarse de las cartas suyas que tenia el general y despues lo arrestase; hizolo el hábil D. Felipe, pero cometió la indiscrecion de leer las cartas del rey y de hablar de ellas, y Fernando le exoneró y le condenó á diez años de cadena en el presidio de Ceuta.

Hé aquí la real órden que apareció en la *Gaceta*.

«Queriendo dar una pública demostracion de mi justicia para que sirva de escarmiento en mi reinado á los vasallos que, abusando de mi confianza y ardientes deseos del acierto en procurar la felicidad de mis pueblos, se atreven á acercarse á mi real persona para levantar calumnias, darme falsos informes y proponerme bajo la apariencia del bien de la nacion providencias opuestas á él, llevados solamente de odios personales ú otros motivos, vengo en mandar que don Felipe Gonzalez Vallejo, por haber abusado en tales términos de mi confianza y buenos deseos, quedando destituido del empleo de director de las reales fábricas de Guadalajara y

Brihuega, pase, usando de conmisericordia, á la plaza de Ceuta, y subsista confinado en ella por el término de diez años, sin poder salir, aun despues de cumplido, mientras que no obtenga mi real permiso. Tendréislo entendido, lo publicareis y dareis las órdenes convenientes á quienes corresponda.—Rubricado de la real mano.—En palacio á 28 de Enero de 1816.—Al marqués de Campo Sagrado.»

HIDALGO DE CISNEROS (D. Baltasar).—Reemplazó en Marina á Vazquez Figueroa y salió en 12 de Junio de 1819. Nada dice la historia de este personaje.

IBARRA (D. José).—Hacendista ilustrado y respetable por su carácter, reemplazó á Gonzalez Vallejo y no dirigió la Hacienda más que desde Enero hasta Diciembre de 1816. Anciano venerable y hombre honrado, intentó introducir reformas, pero como la camarilla no le podia manejar á su gusto, le sacrificó. Fué uno de los pocos ministros de Fernando VII que merecen un recuerdo afectuoso.

IMAZ (D. José).—Véase en la PARTE TERCERA, *Vidas y milagros de los ministros constitucionales*.

LOPEZ ARAUJO (D. Manuel).—Famoso director de loterías, que reemplazó al Sr. Ibarra en Hacienda en Febrero de 1816.

—Ese que ha dado la fortuna á tantos jugadores, acaso nos sacará de apuros, dijeron los de la camarilla del rey.

Le nombró, y viendo que la Hacienda empeoraba, le despidió en Julio del mismo año, no sin algun trabajo, porque al fin era absolutista, y D. Martin Garay, que le reemplazó, tenia resabios liberalescos.

LOZANO DE TORRES (D. Juan).—Ya he contado la historia de este ministro. Solo me falta un dato. Cuando estaba en

todo su apogeo le confirió el rey la gran cruz de Carlos III por los méritos que se expresan en esta real orden:

«En atención á los méritos de mi secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia D. Juan Lozano de Torres, decia el rey, y en *premio de haber publicado el embarazo de la reina mi esposa*, he venido en concederle la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, contando la antigüedad desde el día de la publicacion de dicho fausto suceso.»

¡Qué ministro y qué rey!

MACANAZ (D. Pedro).—De los que se unieron al rey en Valencey, supo apoderarse de su ánimo y al llegar á España del destierro le nombró ministro de Gracia y Justicia. Tenia talento, y algo se opuso á los desmanes de la camarilla; pero codicioso en extremo, se dedicó á vender destinos, y ya hemos visto cómo cayó en la ratonera. Desterrado de España, volvió á la muerte del rey, pero no figuró más. Despues ha tenido imitadores, pero no han caido en la red. Su serpiente tentadora fué una ama de llaves que le servia.

MARQUÉS DE CAMPO SAGRADO.—Reemplazó en Guerra á Ballesteros en Enero de 1816 y salió del poder en Julio de 1819. Fué un bravo militar, un hombre de talento y de estimables prendas. Todo el mundo extrañó que Fernando le eligiese. Ajeno á las intrigas, su mayor mérito consiste en haberse sostenido sin haber claudicado.

MARQUÉS DE CASA-IRUJO.—Véase en la PARTE TERCERA la *Vida y milagros de los ministros constitucionales*.

MOZO ROSALES (D. Bernardo).—El Sr. Mozo fué un mozo de caliá, como diria un andaluz. Bullidor, intrigante, es una de las primeras figuras del absolutismo español. Lafuente, en su *Historia*, le califica de uno de los diputados absolutis-

tas que más habia . . . trabajado y conspirado dentro y fuera de las Córtes por derribar el gobierno representativo, y á estos servicios debia el título con que el rey le habia premiado (marqués de Mataflorida) y el ministerio que entonces le conferia. «Correspondiendo su conducta como ministro á los antecedentes de toda su vida, y tan enemigo como siempre de las ideas y de los hombres liberales, renovó y aumentó las proscipciones, y redoblando el espionaje, no habia ciudadano que se acostara en su lecho seguro de que no habia de amanecer en un calabozo.» Con esto basta para formar una idea de este cómplice de Fernando VII, á quien la revolucion del año 20 derrocó, pero dejándole rico y hecho todo un personaje.

MOYANO (D. Tomás).—Cuando Macanaz salió del ministerio de Gracia y Justicia por vender empleos, entró á reemplazarle el Sr. Moyano, jurisconsulto entendido. Bien pronto conoció que no podia ser otra cosa en su ministerio que un sacristan del alto clero; se conformó, y gracias á esto cobró el sueldo hasta Enero de 1816. Fué un ministro más: hé aquí su mejor epitafio.

OBISPO DE MECHOACAN.—Ya he contado lo que pasó á este buen señor. Nombrado por el rey, al ir á tomar posesion le dió, no por entero, una órden exonerándole. Era demasiado bueno y su nombramiento fué una veleidad del rey, quien no tardó en arrepentirse instigado por Chamorro, Ugarte, Montenegro y comparsa.

PEREZ VILLAMIL (D. Juan).—Curandero de la Hacienda desde Noviembre de 1814 hasta Marzo de 1815; le puso algunos paños calientes, y aunque se agitaba mucho y procuraba que saliese todos los dias su nombre en la *Gaceta*, no dió

gusto á los señores de la camarilla, y pasó al panteon á cobrar su cesantía.

SALAZAR (D. Luis María de).—Ministro predilecto de Marina del absolutismo. Despachó este ministerio desde 31 de Mayo de 1814 hasta Enero de 1816. La Regencia nombrada por el duque de Angulema le confirió de nuevo dicha cartera; el rey le confirmó en el puesto; desempeñó algunos dias tambien el ministerio de la Guerra, y al fin abandonó la poltrona en Octubre de 1832. Era un entendido marino, de escasa significacion política; pero se conformaba con conservar el empleo; hacia la vista gorda, vivia, y el rey, sin hacerle gran caso, le conservaba para que, ya que la nave del Estado se iba á pique, no sucediese lo propio con los navíos de la nacion.

VAZQUEZ FIGUEROA (D. José).—Solo se sabe de este ministro de Marina que fué nombrado en Enero de 1816 y que en Setiembre de 1818 le sacaron una noche de la cama, le leyeron una orden del rey desterrándole, le obligaron á salir de Madrid escoltado por un piquete de caballería, y aquí paz y despues gloria.

Desde 1823 á 1833.

AIMERICH (D. José de).—En 26 de Agosto del 24 fué nombrado ministro de la Guerra en reemplazo de D. José de la Cruz. Era inspector de infantería, coronel de los realistas, y logró para estos el privilegio de que por ningun delito pudieran ser llevados á la cárcel: á lo sumo arrestados al cuartel.

Fué destituido en 13 de Junio de 1825, dándole en cambio el gobierno militar de la plaza de Cádiz.

Como el estilo es el hombre, voy á reproducir una alocucion que dirigió á los realistas:

«Voluntarios, decia, ya teneis las armas en vuestras manos para jurar las reales banderas.

»Al recibirlas dais un público testimonio á la Europa entera de nuestra decision en sostener el juramento á los sagrados objetos de nuestra religion; soberanía absoluta del rey nuestro señor D. Fernando VII, su augusta real familia y nuestras antiguas leyes y costumbres.

»Con estas armas afianzaremos el órden destruido por los anarquistas, que es la base primera de nuestro instituto y para que voluntariamente nos hemos ofrecido. Las autoridades legítimas estarán sostenidas y descansarán en el apoyo de nuestra disciplina y conducta, signo de los verdaderos realistas.

»La patria espera su reposo de nuestra lealtad, observando la diferencia de servicios que producen las filas de la virtud y del órden comparadas con las agonizantes, que arrojan la desconfianza, la rebelion y el desórden.

»Sea, pues, nuestra divisa la union y la obediencia.

»Si nuestras armas no fuesen llamadas, en nada nos mezclamos; pero si desgraciadamente el soberano necesitase nuestras fuerzas para destruir sus enemigos, despleguémoslas para que se estrellen en nuestras bayonetas.

»Entonces vigorizaos, y volviendo la vista á nuestras banderas, leed su lema, que nos dice: «Por el altar y el trono, voluntarios realistas de Madrid,» y contestad: «venceremos ó moriremos sosteniendo nuestro juramento, para que el Dios de los ejércitos, el rey ni la patria tengan que exigir más de nosotros.»



D. TABEO CALOMARIE.

»Cada voluntario vencedor en sus filas representará un glorioso ornamento de lealtad y bizarría que aterrará á los malvados, y los tronos todos os mirarán con gratitud como sus verdaderos defensores.

»Saludamos con los vivas realistas de la religion, soberanía del rey y la gratitud, al heróico ayuntamiento de esta capital.—El comandante general de los voluntarios realistas, JOSÉ AIMERICH.»

AZNAREZ (D. José).—En 1823 la Regencia le nombró ministro del Interior, de nueva creacion, y abandonó este puesto el 2 de Octubre del mismo año. Pasó por el gobierno, no como un meteoro, sino como un *sacaoro*.

CAFRANGA (D. José de).—Fué breve tiempo ministro de Gracia y Justicia en el año 1832. Era hombre ilustrado y conserva una buena reputacion entre los jurisconsultos españoles.

CALOMARDE (D. Francisco Tadeo).—Este ministro merece una biografía completa.

Nació, segun refieren los autores de la España del siglo XIX, en un pueblecito del bajo Aragon, llamado Villed. Sus padres, aunque honrados labradores, poseian una fortuna muy modesta, lo cual no impidió que aprovechasen las disposiciones que presentaba su hijo, dándole los primeros rudimentos de la educacion y enviándole despues á completar sus estudios á la ciudad de Zaragoza.

Cuéntase que estando estudiando en Zaragoza al servicio de una señora rica que le costeaba la carrera, una noche en que acompañaba con el farol á unos caballeros de los que concurrían á la tertulia de la casa, le preguntó uno de ellos: «Pues que estudias jurisprudencia, ¿qué es lo que aspiras á

ser?» «Ministro de Gracia y Justicia, señor, respondió sin titubear el paje.» Rieronse los tertulianos de la resuelta contestacion del estudiante, y con tal motivo tomáronse con él algunas chanzas; pero él se ratificaba en su propósito, como aquel que tiene un pensamiento preconcebido.

Suplió Calomarde su falta de recursos asistiendo en calidad de criado á una señora acomodada de Zaragoza, que le permitia asistir á las aulas.

Concluyó sus estudios en aquella ciudad, y provisto de su título de abogado, se dirigió á la córte con el objeto de pretender algun empleo. La calidad de su carácter le permitió introducirse paulatinamente en algunas reuniones, y sin reparar en los desaires, no perdonaba medio alguno para granjearse el apoyo de los poderosos, profesando la máxima de que no importaban los medios si se conseguia llegar al fin apetecido.

Por este camino, vedado siempre al verdadero mérito y trillado solo por las medianías ambiciosas, consiguió obtener una esquila de recomendacion para D. Antonio Beltran, paisano suyo y médico del príncipe de la Paz, en la época en que este favorito sustituia en un todo al indolente Carlos IV.

Recibió el médico á su recomendado con cumplida urbanidad, que no tardó en cambiarse en afectuosa benevolencia, así como observó que el jóven abogado mostraba intentos de casarse con su hija, que no habia sido dotada por la naturaleza de ninguna de las gracias que distinguen á su sexo.

Viendo Calomarde favorablemente admitidas sus proposiciones de matrimonio, pudo dar por iniciada de un modo brillante su carrera, y en efecto, recibió por regalo de boda una credencial de oficial de la secretaría de Gracia y Justi-

cia, puesto muy superior á sus escasos merecimientos.

Tan pronto como tomó posesion de su destino, pareció olvidar á su prometida, hasta el punto que el príncipe de la Paz se vió obligado á reprenderle por su comportamiento, amenazándole con el presidio `si no cumplia la palabra que habia empeñado. La eleccion no podia ser dudosa para Calomarde. Resolvióse al matrimonio y conservó su puesto en la secretaría.

Cuando el príncipe de la Paz pasó en una sola noche de la cumbre del poder á un miserable camaranchon, Calomarde creyó llegado el momento de romper bruscamente los lazos que le unian con su esposa, la cual tuvo que resignarse á vivir en Zaragoza, en donde terminó sus dias cuando su marido se hallaba en el apogeo del poder.

Al ocurrir la invasion francesa, Calomarde siguió al gobierno en su traslacion á Cádiz, y llegó al puesto de oficial mayor de su secretaría.

Al reunirse las Córtes extraordinarias, aspiró á representar en ellas á sus paisanos; pero estos sin duda le conocian mejor de lo que él pensaba, y no le creyeron digno de tan elevado cargo. El despecho que le causó este desaire le hizo unirse á los enemigos de las reformas, constituyéndose en activo agente de un pequeño grupo que trataba de elevar á la Regencia de España á la infanta doña María Carlota, esposa del príncipe heredero de Portugal.

Como en Cádiz predominaba el espíritu de libertad, Calomarde cayó en desgracia, en la que permaneció hasta 1814.

A la vuelta de Fernando volvió á ocupar su puesto, y cuando en 1815 se suprimió el ministerio de Ultramar, fué

trasladado con un destino equivalente al de Gracia y Justicia.

En la época en que el rey y su hermano el infante don Carlos se relacionaron por medio de un doble enlace con la familia de Braganza, fué designado para concertar estos matrimonios el ministro Lardizábal, que se valió del auxilio de Calomarde.

Instituyó Fernando por aquel tiempo la órden americana de Isabel la Católica, siendo aquel nombrado secretario perpétuo de la órden, y además secretario de Cámara de Castilla.

Poco despues en el ánimo veleroso de Fernando influyeron los enemigos que en el poder se habia creado Lardizábal, el cual arrastró en su caída á Calomarde, que se vió confinado á Pamplona como sospechoso.

En 1820, Calomarde, que se habia granjeado ya por sus ideas la animadversion del partido liberal, permaneció en Pamplona hasta 1822, en que vino á Madrid, si bien ocultándose aun de sus propios amigos.

En 25 de Mayo de 1823, el duque de Angulema nombró una Regencia, en la cual ocupó Calomarde el puesto de secretario, siendo nombrado al regresar el monarca á Madrid ministro de Gracia y Justicia.

En la division que trabajó al partido absolutista colocóse el ministro á la cabeza de los realistas furibundos, así como Zea Bermudez dirigia á los más templados.

El resultado de esta lucha entre elementos diversos lo hemos hecho notar ya. Créese que Calomarde estaba de acuerdo con Bessieres para realizar los planes del partido apostólico, y de este modo se explica el profundo misterio en que se envolvió este suceso, con la desaparicion de todos los documentos que á él se referian.

Pero si bien Calomarde habia sido vencido en esta ocasion por la actividad de Zea Bermudez, consiguió como compensacion de su derrota el suplicio de los constitucionales que habian desembarcado en Tarifa y el asesinato jurídico del Empecinado.

Es indudable que Calomarde, por sus ideas extremas, favorecia los designios de D. Carlos; pero como su principal deseo era la continuacion en el poder, así que el rey manifestó claramente sus intentos de contraer cuartas nupcias, se mostró agente activo en esta negociacion.

El doble papel que desempeñaba con frecuencia el ministro le granjeó la antipatía de los ultra-realistas, y especialmente la del infante D. Carlos, que jamás quiso perdonarle su doblez.

Con una docilidad extraña para plegarse á todos los caprichos del soberano, con una actividad infatigable para satisfacer sus exigencias y deseos, conseguia Calomarde perpetuarse en el poder, á pesar del influjo del partido dirigido por Zea Bermudez.

En 30 de Enero de 1832 dió á luz la reina Cristina á la infanta doña María Luisa Fernanda, acontecimiento que reanimó las esperanzas absolutistas que, fundándose en la ley Sálica, propalaban por todos los medios posibles que la Providencia reservaba el trono de España al infante D. Carlos.

Necesitábase, no obstante, para conseguir estos propósitos la anulacion de la pragmática sancion de Carlos IV, puesta en vigor poco tiempo antes por Fernando VII, y no tardó en presentarse una ocasion propicia para la realizacion de estos designios.

Encontrándose el rey en la Granja, sufrió un grave ataque

de gota que le colocó al borde del sepulcro. María Cristina cumplió en aquellos momentos con los deberes de esposa, al mismo tiempo que los ultra-realistas, contando con el poderoso influjo de Calomarde, trabajaron con ahinco para arrancar al moribundo monarca la derogacion de la pragmática de Carlos IV.

Presentaron á María Cristina la triste perspectiva de una sangrienta guerra civil si no interponia el influjo que sobre el ánimo de Fernando ejercia para disponerle á esta medida.

Fluctuaba la reina entre sus deberes de madre, que le aconsejaban velar por los derechos de sus hijos; pero los manejos de la reaccion fueron tan eficaces, que Cristina se decidió por fin á pedir consejo sobre este asunto á Calomarde.

Esta era la ocasion que esperaba con ánsia el intrigante ministro, y excusamos decir que pintó con los más negros colores á la reina las desgracias que sobrevendrian á la nacion si no se anulaba la pragmática.

Expresó Fernando su voluntad de que no se publicase este decreto hasta despues de su muerte, pero viendo los reaccionarios su extrema postracion, y creyendo próximo su fin, revelaron el secreto á pesar de la negativa del Consejo de Castilla y del ministro de la Guerra.

Grande fué la satisfaccion que experimentaron los ultra-realistas, así como se apoderó de los liberales la mayor indignacion.

Un nuevo personaje vino por entonces en ayuda de los liberales, y fué la hermana de Cristina, Luisa Carlota, que tan pronto como tuvo noticia de lo acaecido, regresó rápidamente desde Andalucía, donde se encontraba, al real sitio de San Ildefonso.

La presencia de la infanta Luisa Carlota causó gran estu-
por en el ánimo de los reaccionarios.

Conocian estos la resolución de su carácter, sabian su opo-
sición á los intentos del infante D. Carlos, ya fuese por espe-
rar que su esposo gozase con Crisrina de la Regencia que se
presumia, ya tambien por los designios que al parecer ali-
mentaba de unir alguno de sus hijos con la futura reina de
España.

Despues de reprender acremente á su hermana por su ex-
trema debilidad, llegando á llamarla *Reggina di galleria*, apos-
trofó duramente á los ministros, y especialmente á Calomar-
de, á quien parece llegó á dar una bofetada, que arrancó al
ofendido la siguiente frase:

—*Señora, manos blancas no ofenden.*

Su enérgica actitud en tan críticos momentos no fué esté-
ril; pues varió de repente el aspecto que presentaba la córte,
siendo destituido el ministerio.

En cuanto á Calomarde, aunque en un principio se le dejó
en su puesto de consejero de Estado, fué confinado á los po-
cos dias á la ciudadela de Menorca. Temiendo sin duda algu-
na persecucion se habia trasladado á Olba, refugiándose en
una fábrica de papel de su propiedad que dirigian unos frai-
les franciscos.

Al tener noticia de su destierro, y favorecido de los frai-
les, se ocultó por algunos dias en un convento de Híjar. Pasó
luego á Roma y quiso que le hicieran cardenal: no lo logró,
y con este nuevo desengaño regresó Calomarde á Tolosa, en
donde residió hasta su muerte, ocurrida en 1842, cuando bri-
llaba con más esplendor la idea de la libertad.

Su nombre ha quedado en los anales del gobierno como

símbolo de ignorancia y crueldad, y hoy sale solamente de la oscuridad que debia envolverle para sintetizar los últimos diez años del reinado de Fernando VII, conocidos con el título de ominosa década de Calomarde.

Un biógrafo hace de este modo su retrato moral:

«Calomarde pecaba más por vano que por apegado á las riquezas. Halagábale el poder, no tanto por lo que pudiera acrecer su fortuna, en lo cual era á veces hasta perezoso y descuidado, cuanto por la preponderancia que le daba sobre los demás. Más bien se le censuraba de desapegado hácia sus parientes que de valedor y favorecedor de ellos, acaso porque le avergonzaban sus modales groseros y toscos, que le recordaban la humildad de su propia cuna. En cambio daba una ciega preferencia para los destinos públicos á los aragoneses, sus paisanos. Conocia el rey este flaco de su ministro, y dábase muchas veces ocasion á chancearse con él; cuéntase que habiendo vacado la mitra de Segovia, le preguntó en tono sarcástico: «¿No tienes por ahí algun aragonés que obispar? El ministro se sonrió, y á los pocos dias le propuso al padre Ruiz Martinez, aragonés, y general entonces de los frailes dominicos, que fué en efecto el agraciado.»

Supónele de entendimiento ni rudo ni perspicaz, siendo en el gobierno lo que habia sido en su carrera, lo que llamamos en los talentos medianía.

De índole acomodaticia, era hábil para explotar las circunstancias y los caracteres y pasiones de otros en propio engrandecimiento y provecho, aunque á veces se engañaba en sus cálculos, como le sucedió en las complicaciones de la Granja.

El afan de congraciar á todos para especular con todos,

se convirtió á veces, ó en gran daño suyo, ó en gran descrédito, como aconteció en aquella ocasion y en los sucesos de Cataluña.

Liberal en un principio, aparentemente al ménos, furibundo perseguidor y azote de los liberales despues, el ilustrado biógrafo atribuye el cambio, si no de opiniones, por lo ménos de conducta, á las mismas causas que nosotros dejamos apuntadas en nuestra historia; así como conviene con nosotros en atribuir el principio de su elevacion y su fortuna al matrimonio á que tan mal correspondió.

Dice, sin embargo, que consiguió del rey una pension de doce mil reales para su mujer, que vivia oscuramente en Zaragoza. Ella, que murió antes, correspondió á su ingratitud dejándole por heredero de su pobre patrimonio.

Calomarde recibió con la misma indiferencia la noticia del humilde legado que la de la muerte de su esposa.

La órden de su destierro le cogió en Olba, donde poseia una fábrica de papel y donde se habia retirado secretamente.

En Francia, donde se fugó de la manera que hemos dicho, fué objeto de insultos y escarnios de parte de aquellos liberales fogosos que por culpa suya habian sufrido la emigracion, y ahora volvian á su patria libres ya de la proscripcion que pesaba sobre ellos; y los carlistas le maldecian á la vez con exagerado encono por su comportamiento con ellos en las ocasiones críticas.

Cuando el gobierno francés supo su fallecimiento, dió órden para que se le hiciesen funerales con toda pompa. En España se recibió la noticia de su muerte con frialdad; el tiempo habia entibiado el encono de los partidos para con quien ya no era temible á ninguno. Sus cenizas fueron sepul-

tadas en el mismo lugar de su destierro. Allí reposa, concluye el biógrafo, para escarmiento de cortesanos y ejemplo de pecadores arrepentidos.

Yo añadiré algo más: durante su expatriación hizo amistad con un portugués. Para que no pudiesen acusarle de haberse llevado riquezas al destierro, compró fincas y puso las escrituras á nombre del portugués; preparábase á legalizar su situación respecto de su amigo cuando le sorprendió la muerte, y el portugués quedó disfrutando los ahorros del ex-ministro.

ZEA BERMUDEZ (D. Francisco).—Véase en la TERCERA PARTE la *Vida y milagros de los ministros constitucionales*.

CONDE DE ALCUDIA.—Personaje poco ménos que mudo. Fué ministro de Estado cuando cayó por primera vez Zea Bermudez; estuvo algunos meses en el poder, lució el uniforme y solo dejó huellas en el presupuesto.

CONDE DE OFALIA.—Véase en la TERCERA PARTE la *Vida y milagros de los ministros constitucionales*.

CRUZ (D. José de la).—Buen militar y hombre templado en sus ideas, por más que servía de buen grado á Fernando VII. Fué dos veces ministro de la Guerra, la primera desde Diciembre del 23 hasta Agosto del 24; la segunda desde Marzo del 33 hasta que la reina gobernadora llamó á Martínez de la Rosa. Dejó buenos recuerdos á pesar de sus ideas.

ERRO (D. Juan Bautista).—Personaje sombrío, todo lo reaccionario que Vds. quieran. La Regencia nombrada por Angulema le hizo ministro de Hacienda, y apenas tuvo tiempo de sentarse en la poltrona.

ENCINA Y PIEDRA (D. Victoriano).—Último ministro de Hacienda de Fernando VII. No era ni absolutista ni liberal;



D. LUIS LOPEZ BALLESTEROS.

se contentaba con entender de cuentas, y la historia no dice de él nada bueno ni nada malo.

FERNANDEZ DEL PINO (D. Francisco).—Buen jurisconsulto y poco dado á la política. Desempeñó algun tiempo la cartera de Gracia y Justicia con buen acierto y tuvo la suerte de que las malas lenguas y las plumas satíricas le dejaran en paz.

GONZALEZ (D. Juan Gualbertó).—Véase en la TERCERA PARTE la *Vida y milagros de los ministros constitucionales*.

LABORDA (D. Angel).—Ministro de Marina desde Octubre á Diciembre del 32. En este breve tiempo apenas pudo llegar al puerto, y naufragó.

LOPEZ BALLESTEROS (D. Luis).—Excelente rentista y ministro de Hacienda desde Octubre del 23 hasta Octubre del 32. Este ministro, entre otros decretos, tuvo la gloria de firmar el que sigue:

«*Ministerio de Hacienda de España.*—Al intendente de Sevilla digo con esta fecha lo que sigue. He dado cuenta al rey nuestro señor del oficio de V. E. de 2 del corriente, en que da parte de haber nombrado á D. Jerónimo José Cándido para la plaza de maestro de Tauromáquia, mandada establecer en esa ciudad por real orden de 28 de Mayo último, y á Antonio Ruiz para ayudante de la misma escuela; y S. M. se ha servido observar, que habiendo llegado á establecerse una escuela de Tauromáquia en vida del célebre D. Pedro Romero, cuyo nombre resuena en España por su notoria é indisputable habilidad y nombradía hace cerca de medio siglo, y probablemente durará por largo tiempo, seria un contrasentido dejarle sin esta preeminente plaza de honor y de comodidad, especialmente solicitándola como la solicita, y hallándose po-

bre en su vejez, aunque robusto. Por tanto, y penetrado su majestad de que el no haber tenido V. E. presente á D. Pedro Romero habia procedido de olvido involuntario, é igualmente de que el mismo D. Jerónimo José Cándido se hará á sí mismo un honor en reconocer esta debida preeminencia de Romero, ha tenido á bien nombrar para maestro con el sueldo de doce mil reales á dicho D. Pedro Romero, y para ayudante con opcion á la plaza de maestro, sin necesidad de nuevo nombramiento por el fallecimiento de éste, con el sueldo de ocho mil reales, á D. Jerónimo José Cándido, á quien con el fin de no causarle perjuicio, S. M. se ha dignado señalar por via de pension y por cuenta de la real Hacienda la cantidad que falta hasta cubrir el sueldo de doce mil reales señalado á la plaza de maestro, mientras no la tiene en propiedad por fallecimiento del referido Romero, en lugar del sueldo que como cesante jubilado ó en actividad de servicio habia de disfrutar. Al mismo tiempo ha tenido á bien su majestad mandar se diga á V. E., que por lo que toca á Antonio Ruiz, no le faltará tiempo para ver premiada su habilidad. De real orden lo traslado á V. S., etc. Dios guarde, etc. Madrid 24 de Junio de 1830.

BALLESTEROS.

Señor conde de la Estrella.»

¡Qué gloria la del ministro y la del rey, y la del diestro y la de la escuela de Tauromáquia!

MARQUÉS DE ZAMBRANO.—Ministro de la Guerra desde Junio del 25 hasta Octubre del 32. Fué un buen militar, y su único defecto político fué haberse doblegado á la influencia fatal de Calomarde.

MONET (D. Juan Antonio).—Mes y medio fué ministro de la Guerra en 1832, y solo se sabe de él que era un excelente jefe de estado mayor.

SAEZ (D. Víctor Damian).—Eclesiástico poco piadoso, confesor de Fernando VII y su ministro universal desde que Angulema le devolvió el trono hasta que nombró su primer ministerio á fines del 23. Al nombrarle le confirió la cartera de Estado, y apenas tuvo tiempo de registrarla. Era absolutista de los finos, y gozaba de las simpatías que pueden Vds. figurarse, dada su ancha manga para con su penitente.

ULLOA (D. Francisco Javier).—Véase en la TERCERA PARTE la *Vida y milagros de los diputados constitucionales*.

TERCERA PARTE.

AMOR É INGRATITUD.

REINADO DE ISABEL II.

Libro I. Estadística é Historia.—**Libro II.** Misterios de los sucesos más notables del reinado de Isabel II.—**Libro III.** Vida y milagros de los ministros constitucionales—**Libro IV.** Los diputados sota-ministros.—**Libro V.** Filosofía del reinado de Isabel II.

1833-1869.

LIBRO PRIMERO.

ESTADÍSTICA E HISTORIA.

CAPITULO PRIMERO.

ESTADÍSTICA.

I.

Hemos llegado por fin á un período en el que no nos faltarán datos para conocer á fondo los hombres y las cosas.

Quiero decir á los lectores el plan que me propongo llevar á cabo para escribir esta tercera parte.

En primer lugar voy á ofrecer la estadística de los ministros que se han sucedido desde Setiembre de 1833 hasta Setiembre de 1868.

Ya verá el lector qué abundancia de hombres de Estado.

A continuacion y á grandes rasgos referiré todos los sucesos acaecidos en esta agitada época.

En seguida ampliaré los más importantes, como, verbi-gracia, la matanza de los frailes, la insurreccion militar del 7 de Octubre, las orgías del partido moderado, las bodas de la

reina y de su hermana, la revolucion del 48, el atentado del cura Merino, los cargos de piedra, la revolucion del 54, la contra-revolucion del 56, la noche de San Daniel, las insurrecciones del 66, 67, 68, etc., con el auxilio de los periódicos satíricos, tales como *Fray Gerundio*, *El Matamoscas*, *La Postdata*, *El Huracan*, *El Guirigay*, *El Padre Cobos*, *El Murciélago*, etc.; con el de los ayudas de cámara, el de D. Gil y algunos otros, ofreceré por orden alfabético la vida y milagros de los ministros constitucionales desde el 33 al 68.

Vendrán en seguida las semblanzas de los diputados de dicha época y cerraré el trabajo con una série de consideraciones agri-dulces.

Indicado el camino que vamos á seguir, hé aquí la anunciada estadística:

Desde la muerte del rey hasta el 15 de Enero de 1834 continuó en el poder el gabinete presidido por Zea Bermudez.

Desde 15 de Enero de 1834 hasta 7 de Junio de 1835.

Presidencia, D. Francisco Martinez de la Rosa.—*Estado*, el mismo.—*Gracia y Justicia*, D. Nicolás María Garelly; le reemplaza D. Juan de la Dehesa.—*Hacienda*, D. José Arnalde (interino), D. José de Imaz; le reemplaza D. José María Queipo de Llano, conde de Toreno.—*Guerra*, D. Antonio Remon Zarco del Valle, y sucesivamente. D. Manuel Llauder, marqués de Valle de Rivas; D. Francisco Martinez de la Rosa (interino), D. Jerónimo Valdés, D. Valentin Ferraz.—*Marina*, D. José Vazquez Figueroa.—*Fomento ó de lo interior* (se varió su denominacion en 13 de Mayo de 1834), D. Francisco Javier de Búrgos, y despues D. José María Moscoso de Altamira y D. Diego Medrano.

Desde 7 de Junio de 1835 hasta 14 de Setiembre del mismo año.

Presidencia, D. José María Queipo de Llano, conde de Torreno.—*Estado*, el mismo.—*Gracia y Justicia*, D. Manuel García Herreros.—*Hacienda*, D. Juan Alvarez y Mendizábal.—*Guerra*, D. Pedro Agustin Giron, marqués de las Amarillas; D. Prudencio de Guadalfajara, duque de Castroterreño.—*Marina*, D. Miguel Ricardo de Alava, D. José Sartorio.—*Fomento ó de lo interior*, D. Juan Alvarez Guerra, D. Manuel de la Rivaherrera.

Desde 14 de Setiembre de 1835 hasta 15 de Mayo de 1836.

Presidencia interina, D. Juan Alvarez y Mendizábal, por ausencia y renuncia de D. Miguel Ricardo de Alava, que no tomó posesion.—*Estado*, el mismo (tambien interino), D. Ildefonso Diez de Rivera; conde de Almodóvar.—*Gracia y Justicia*, D. Manuel García Herreros, D. Joaquin Diaz Caneja, D. Alvaro Gomez Becerra.—*Hacienda*, D. Juan Alvarez y Mendizábal.—*Guerra*, D. Juan Alvarez y Mendizábal (interino), D. Ildefonso Diez de Rivera, conde de Almodóvar; don José Ramon Rodil.—*Marina*, D. José Sartorio, D. Juan Alvarez y Mendizábal (interino), D. José María Chacon.—*Fomento*, D. Ramon Gil de la Cuadra, D. Martin de los Heros (interino).

Desde 15 de Mayo hasta 13 de Agosto de 1836.

Presidencia, D. Francisco Javier Istúriz.—*Estado*, el mismo.—*Gracia y Justicia*, D. Manuel Barrio Ayuso.—*Hacienda*, D. Ventura Aguirre Solarte, D. Mariano Egea (interi-

no), D. Félix D'Olhaberriague y Blanco (interino).—*Guerra*, D. Antonio Seoane, D. Manuel Soria, D. Santiago Mendez Vigo.—*Marina*, D. Antonio Alcalá Galiano.—*Fomento*, don Angel Saavedra, duque de Rivas.

Desde 14 de Agosto de 1836 hasta 18 de Agosto de 1837.

Presidencia, D. José María Calatrava.—*Estado*, el mismo, D. Ildefonso Diez de Rivera, conde de Almodóvar (interino).—*Gracia y Justicia*, D. José Landero y Corchado.—*Hacienda*, D. Mariano Egea (interino), D. Joaquin María Ferrer, D. Juan Alvarez Mendizábal.—*Guerra*, D. Andrés García Camba (interino), tres veces, D. José Ramon Rodil, marqués de Rodil, D. Francisco Javier Rodriguez de Vera (interino), D. Ildefonso Diez de Rivera, conde de Almodóvar, don Facundo Infante (interino), D. Baldomero Espartero, conde de Luchana (ausente); D. Pedro Chacon (interino).—*Marina*, D. Miguel Moreno (interino), D. Andrés García Camba (interino), D. Ramon Gil de la Cuadra, D. Juan Alvarez Mendizábal (interino).—*Gobernacion del reino, ó Fomento ó Interior*, D. Ramon Gil de la Cuadra (pasó á Marina), D. Joaquin María Lopez, D. Agustín Armendariz (interino), D. Pio Pita Pizarro, D. Pedro Antonio Acuña.

Desde 18 de Agosto de 1837 hasta 16 de Diciembre de 1837.

Presidencia, D. Eusebio Bardají y Azara.—*Estado*, el mismo.—*Gracia y Justicia*, D. Ramon Salvato, D. Juan Antonio Castejon, D. Pablo Mata Vigil.—*Hacienda*, D. Pio Pita Pizarro, D. José María Perez (interino), D. Antonio María Seijas.—*Guerra*, D. Baldomero Espartero, conde de Luchana (ausente), D. Pedro Chacon (interino), D. Evaristo San

Miguel (interino primero y propietario luego por renuncia de Espartero), D. Ignacio Balanzat, D. Francisco Ramonet.

—*Marina*, D. Evaristo San Miguel, D. Francisco Javier Ulloa.—*Gobernacion del reino, ó Fomento ó Interior*, D. José Manuel Vadillo, D. Diego Gonzalez Alonso, D. Rafael Perez.

ADVERTENCIA. Al periodo de esta Presidencia se ha agregado el tiempo que trascurrió desde el 18 de Agosto de 1837, en que se le confirió al Sr. Espartero hasta el 18 de Octubre del mismo año, en que por su renuncia obtuvo este cargo el Sr. Bardají y Azara, en atencion á que habiendo sido nombrado este con la primera fecha ministro de Estado, con cuyo cargo solia ir unido el de la Presidencia, y manteniéndose ausente y dimitido sin tomar posesion el Sr. Espartero, es natural suponer que aquel desempeñaria dicha Presidencia.

Desde 16 de Diciembre de 1837 á 6 de Setiembre de 1838.

Presidencia, D. Narciso de Heredia, conde de Ofalia.—*Estado*, el mismo.—*Gracia y Justicia*, D. Francisco de Paula Castro y Orozco.—*Hacienda*, D. Alejandro Mon.—*Guer-
ra*, D. Jacobo María Espinosa (interino), D. Baldomero Espartero (no llegó á tomar posesion), D. José Carratalá, don Manuel Cañas (interino), D. Manuel Latre.—*Marina, Co-
mercio y Ultramar*, D. Manuel Cañas.—*Gobernacion del reino*, D. Joaquin José de Muro, marqués de Someruelos.

Desde 6 de Setiembre á 9 de Diciembre de 1838.

Presidencia, D. Bernardino de Velasco, duque de Frias.—*Estado*, el mismo.—*Gracia y Justicia*, D. Domingo Ruiz de la Vega, D. Antonio Gonzalez.—*Hacienda*, D. José Vigil de Quiñones, marqués de Montevirgen; D. Pio Pita Pizarro.—

Guerra, D. Manuel Latre, D. Juan Aldama (interino), D. Isidro Alaix, D. Valentin Ferraz (interino).—*Marina, Comercio y Ultramar*, D. Juan Aldama (interino), D. José Antonio Ponzoa.—*Gobernacion del reino*, D. Alberto Felipe Valdric, marqués de Vallgornera; D. Francisco Agustin Silvela.

Desde 9 de Diciembre de 1838 á 20 de Julio de 1840.

Presidencia, Sr. D. Evaristo Perez de Castro.—*Estado*, el mismo.—*Gracia y Justicia*, D. Lorenzo Arrazola.—*Hacienda*, D. Pio Pita Pizarro, D. Domingo Jimenez, D. José Ferraz, D. José Primo de Rivera (interino), D. José San Millan, D. Ramon Santillan.—*Guerra*, D. Isidro Alaix, D. Francisco Narvaez, Sr. D. Fernando Norzagaray (interino), D. Serafin de Soto, conde de Cleonard; D. Manuel Varela y Limia (interino).—*Marina, Comercio y Ultramar*, D. José María Chacon, D. Casimiro Vigodet, D. José Primo de Rivera, D. Isidro Alaix (interino), D. Francisco Narvaez (interino), D. Manuel Montes de Oca, D. Juan de Dios Sotelo.—*Gobernacion del reino*, D. Antonio Hompanera de Cos, D. Lorenzo Arrazola (interino) dos veces; D. Juan Martin Carramoilno, D. Saturnino Calderon Collantes, D. Agustin Armendariz.

Desde 20 de Julio de 1840 hasta 12 de Agosto del mismo año.

Presidencia, D. Antonio Gonzalez.—*Estado*, D. Mauricio Carlos de Onís.—*Gracia y Justicia*, D. Antonio Gonzalez.—*Hacienda*, D. José Ferraz.—*Guerra*, D. Valentin Ferraz.—*Marina, Comercio y Ultramar*, D. Francisco Armero.—*Gobernacion del reino*, D. Vicente Sancho.

Nombramientos de ministros que quedaron sin efecto, ó le tuvieron solo transitorio por los sucesos políticos que precedieron al cambio de Regencia.

Presidencia, D. Valentin Ferraz, D. Modesto Cortázar (interino), D. Vicente Sancho (nombramiento sin efecto), don Baldomero Espartero, duque de la Victoria; D. Joaquin María Ferrer (provisional).—*Estado*, D. Juan Antoine y Zayas, D. Vicente Sancho (nombramiento sin efecto), D. Joaquin María Ferrer (provisional hasta la organizacion de un nuevo ministerio por el Regente).—*Gracia y Justicia*, D. Francisco Silvela, D. Modesto Cortázar, D. Alvaro Gomez Becerra.—*Hacienda*, D. José Ferraz, D. José María Secades (interino), D. Domingo Jimenez, D. Agustin Fernandez Gamboa, D. Joaquin María Ferrer (interino), D. Ramon María Calatrava (provisional).—*Guerra*, D. Manuel Varela y Limia (interino), D. Valentin Ferraz, D. Francisco Javier Azpiroz, D. Facundo Infante (nombramiento sin efecto), D. Pedro Chacon.—*Marina, Comercio y Ultramar*, D. Dionisio Capaz (nombramiento sin efecto), D. Joaquin de Frias.—*Gobernacion del reino*, D. Francisco Cabello, D. Fermin Arteta, don Francisco Cabello (nombramiento sin efecto), D. Manuel Cortina.

Desde 20 de Mayo de 1841 á 17 de Junio de 1842.

Primer ministerio en propiedad, nombrado por el señor duque de la Victoria, como Regente del reino.

Presidencia, D. Antonio Gonzalez.—*Estado*, el mismo.—*Gracia y Justicia*, D. José Alonso.—*Hacienda*, D. Pedro

Surrá y Rull, D. Antonio Maria Valle (interino).—*Guerra*, D. Evaristo San Miguel.—*Marina, Comercio y Ultramar*, don Andrés García Camba, D. Evaristo San Miguel (interino).—*Gobernacion del reino*, D. Facundo Infante.

Desde 17 de Junio de 1842 á 9 de Mayo de 1843.

Presidencia, D. José Ramon Rodil, marqués de Rodil.—*Estado*, D. Ildefonso Diez de Rivera, conde de Almodóvar.—*Gracia y Justicia*, D. Miguel Antonio de Zumalacárregui.—*Hacienda*, D. Ramon María Calatrava.—*Guerra*, D. José Ramon Rodil.—*Marina, Comercio y Ultramar*, D. Dionisio Capaz.—*Gobernacion del reino*, D. Mariano Torres Solanot.

Desde 9 á 19 de Mayo de 1843.

Presidencia, D. Joaquin María Lopez.—*Estado*, D. Manuel María de Aguilar.—*Gracia y Justicia*, D. Joaquin María Lopez.—*Hacienda*, D. Mateo Miguel Ayllon.—*Guerra*, D. Francisco Serrano.—*Marina, Comercio y Ultramar*, D. Joaquin Frias.—*Gobernacion del reino*, D. Fermin Caballero.

Desde 19 de Mayo á 23 de Julio de 1843.

Presidencia, D. Alvaro Gomez Becerra.—*Estado*, D. Olegario de los Cuetos (interino), D. Joaquin Frias (interino).—*Gracia y Justicia*, D. Alvaro Gomez Becerra.—*Hacienda*, don Juan Alvarez y Mendizábal.—*Guerra*, D. Isidoro Hoyos, don Agustin Noguerras.—*Marina, Comercio y Ultramar*, D. Olegario de los Cuetos.—*Gobernacion del reino*, D. Pedro Gomez de la Serna, D. Alvaro Gomez Becerra (interino).

Desde 23 de Julio á 20 de Noviembre de 1843.

Presidencia, D. Joaquin María Lopez.—*Estado*, D. Joaquin Frias (interino).—*Gracia y Justicia*, D. Joaquin María Lopez.—*Hacienda*, D. Mateo Miguel Ayllon.—*Guerra*, D. Francisco Serrano.—*Marina, Comercio y Ultramar*, D. Joaquin Frias.—*Gobernacion del reino*, D. Fermin Caballero.

Desde 20 de Noviembre hasta 29 del mismo mes de 1843.

Presidencia, D. Salustiano Olózaga.—*Estado*, el mismo.—*Gracia y Justicia*, D. Cláudio Anton de Luzuriaga.—*Hacienda*, D. Manuel Cantero.—*Guerra*, D. Francisco Serrano.—*Marina, Comercio y Ultramar*, D. Joaquin Frias.—*Gobernacion del reino*, D. Jacinto Félix Domenech.

Desde 5 de Diciembre de 1843 á 3 de Mayo de 1844.

Presidencia, D. Luis Gonzalez Brabo.—*Estado*, el mismo.—*Gracia y Justicia*, D. Luis Mayans.—*Hacienda*, D. Juan José García Carrasco.—*Guerra*, D. Manuel Mazarredo.—*Marina, Comercio y Ultramar*, D. Filiberto Portillo.—*Gobernacion del reino*, D. José Justiniani, marqués de Peñaflores.

Desde 3 de Mayo de 1844 á 11 de Febrero de 1846.

Presidencia, D. Ramon María Narvaez.—*Estado*, D. Alejandro Mon (interino), D. Manuel de la Pezuela, marqués de Viluma, D. Ramon María Narvaez (interino), D. Francisco Martinez de la Rosa.—*Gracia y Justicia*, D. Luis Mayans.—*Hacienda*, D. Alejandro Mon.—*Guerra*, D. Ramon María Narvaez.—*Marina, Comercio y Ultramar*, D. Francisco Narvaez (interino), D. Francisco Armero.—*Gobernacion del reino*, don Pedro José Pidal.

Desde 12 de Febrero de 1846 á 16 de Marzo del mismo año.

Presidencia, D. Manuel Pando, marqués de Miraflores.—*Estado*, el mismo.—*Gracia y Justicia*, D. Lorenzo Arrazola.—*Hacienda*, D. José Peña Aguayo.—*Guerra*, D. Federico Roncali.—*Marina, Comercio y Ultramar*, D. Juan Bautista Topete.—*Gobernacion del reino*, D. Francisco Javier de Istúriz.

Desde 16 de Marzo hasta 5 de Abril de 1846.

Presidencia, D. Ramon María Narvaez, duque de Valencia.—*Estado*, el mismo.—*Gracia y Justicia*, D. Pedro Egaña.—*Hacienda*, D. Francisco de Paula Orlando.—*Guerra*, D. Ramon María Narvaez.—*Marina, Comercio y Ultramar*, D. Juan de la Pezuela, D. Jorge Perez Lasso de la Vega (interino).—*Gobernacion del reino*, D. Javier de Búrgos.

Desde 5 de Abril de 1846 hasta 28 de Enero de 1847.

Presidencia, D. Francisco Javier de Istúriz.—*Estado*, el mismo.—*Gracia y Justicia*, D. Joaquin Diaz Caneja.—*Hacienda*, D. Alejandro Mon.—*Guerra*, D. Laureano Sanz.—*Marina, Comercio y Ultramar*, D. Francisco Armero.—*Gobernacion del reino*, D. Juan Felipe Martinez (interino), don Pedro José Pidal.

Desde 28 de Enero hasta 28 de Marzo de 1847.

Presidencia, D. Cárlos Martínez de Irujo, duque de Sotomayor.—*Estado*, el mismo.—*Gracia y Justicia*, D. Juan Bravo Murillo.—*Hacienda*, D. Ramon Santillan.—*Guerra*, D. Manuel Pavía, D. Marcelino Oráa.—*Marina, Comercio y*

Ultramar, D. José Baldasano (interino), D. Alejandro Oliván.—*Gobernacion del reino*, D. Manuel Seijas Lozano.

Desde 28 de Marzo hasta 31 de Agosto de 1847.

Presidencia, D. Joaquin Francisco Pacheco.—*Estado*, el mismo.—*Gracia y Justicia*, D. Florencio Rodriguez Vaamonde.—*Hacienda*, D. José Salamanca.—*Guerra*, D. Manuel Mazarredo.—*Marina*, D. Juan de Dios Sotelo.—*Gobernacion del reino*, D. Antonio Benavides.—*Comercio, Instruccion y Obras públicas*, D. Nicomedes Pastor Diaz.

Desde 12 de Setiembre hasta 4 de Octubre de 1847.

Presidencia, D. Florencio García Goyena.—*Estado*, D. Modesto Cortázar.—*Gracia y Justicia*, D. Florencio García Goyena.—*Hacienda*, D. José Salamanca.—*Guerra*, D. Fernando Fernandez de Córdoba.—*Marina*, D. Juan de Dios Sotelo.—*Gobernacion del reino*, D. Patricio de la Escosura.—*Comercio, Instruccion y Obras públicas*, D. Antonio Ros de Olano.

Desde 4 de Octubre de 1847 hasta 19 del mismo mes de 1849.

Presidencia, D. Ramon María Narvaez, duque de Valencia.—*Estado*, el mismo, D. Carlos Martínez Irujo, duque de Sotomayor.—*Gracia y Justicia*, D. Lorenzo Arrazola.—*Hacienda*, D. Francisco de Paula Orlando, conde de la Romera; D. Manuel Bertran de Lis, D. Francisco de Paula Orlando, D. Alejandro Mon.—*Guerra*, D. Fernando Fernandez de Córdoba, D. Ramon María Narvaez, D. Francisco de Paula Figueras.—*Marina*, D. Fernando Fernandez de Córdoba (interino), D. Manuel Bertran de Lis, D. Mariano Roca de Togores.—*Gobernacion del reino*, D. Luis José Sartorius.—*Comer-*

cio, Instrucción y Obras Públicas, D. Luis José Sartorius (interino), D. Juan Bravo Murillo, D. Manuel Seijas Lozano.

Desde 19 de Octubre de 1849 hasta el siguiente día 20.

Presidencia, D. Serafin María de Soto, conde de Cleonard.—*Estado*, D. Salvador Zea Bermudez, conde de Colombi.—*Gracia y Justicia*, D. José Manresa.—*Hacienda*, D. Vicente Armesto.—*Guerra*, D. Serafin María de Soto, conde de Cleonard.—*Marina*, D. José Bustillo.—*Gobernación del reino*, D. Trinidad Balboa.—*Comercio, Instrucción y Obras Públicas*, el mismo Sr. Balboa interinamente.

Desde 20 de Octubre de 1849 á 10 de Enero de 1851.

Presidencia, D. Ramon María Narvaez, duque de Valencia.—*Estado*, D. Pedro José Pidal, marqués de Pidal.—*Gracia y Justicia*, D. Lorenzo Arrazola.—*Hacienda*, D. Juan Bravo Murillo, D. Manuel Seijas Lozano.—*Guerra*, D. Francisco de Paula Figueras, marqués de la Constancia.—*Marina*, D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins.—*Gobernación del reino*, D. Luis José Sartorius, conde de San Luis.—*Comercio, Instrucción y Obras Públicas*, D. Manuel Seijas Lozano (pasa á Hacienda), D. Saturnino Calderon Collantes.

Desde 14 de Enero de 1851 hasta 14 de Diciembre de 1852.

Presidencia, D. Juan Bravo Murillo, D. Manuel Bertran de Lis.—*Estado*, D. Manuel de Pando, marqués de Miraflores; D. Manuel Bertran de Lis.—*Gracia y Justicia*, D. Ventura Gonzalez Romero.—*Hacienda*, D. Juan Bravo Murillo.—*Guerra*, D. Rafael de Arístegui, conde de Mirasol; D. Francisco Lersundi, D. Cayetano Urbina.—*Marina*, D. José María

Bustillo, D. Antonio Doral (interino), D. Francisco Armero, D. Casimiro Vigodet (quedó sin efecto este nombramiento antes de tomar posesion), D. Joaquin Ezpeleta.—*Gobernacion del reino*, D. Fermin Arteta (pasa á Fomento), D. Manuel Bertran de Lis (pasa á Estado), D. Melchor Ordoñez, D. Cristóbal Bordiu.—*Comercio, Instruccion y Obras Públicas, y de aqui en adelante Fomento*, D. Santiago Fernandez Negrete, D. Fermin Arteta, D. Mariano Miguel de Reinoso, D. Manuel Bertran de Lis (interino).

Desde 14 de Diciembre de 1852 á 14 de Abril de 1853.

Presidencia, D. Federico Roncali, conde de Alcoy.—*Estado*, el mismo.—*Gracia y Justicia*, D. Federico Vahey.—*Hacienda*, D. Gabriel de Aristizábal.—*Guerra*, D. Juan de Lara.—*Marina*, D. Rafael de Aristegui, conde de Mirasol.—*Gobernacion del reino*, D. Alejandro Llorente.—*Fomento*, D. Rafael de Aristegui (interino) ministro de Marina.

Desde 14 de Abril de 1853 hasta el 19 de Setiembre del mismo.

Presidencia, D. Francisco de Lersundi.—*Estado*, el mismo (interino), D. Luis Lopez de la Torre Ayllon (nombramiento sin efecto), D. Angel Calderon de la Barca.—*Gracia y Justicia*, D. Pablo Govantes.—*Hacienda*, D. Manuel Bermudez de Castro, D. Luis María Pastor.—*Guerra*, D. Francisco Lersundi.—*Marina*, D. Antonio Doral.—*Gobernacion del reino*, D. Pedro Egaña.—*Fomento*, D. Pablo Govantes (interino), D. Cláudio Moyano, D. Agustin Estéban Collantes.

Desde 19 de Setiembre de 1853 hasta 17 de Julio de 1854.

Presidencia, D. Luis José Sartorius, conde de San Luis.—

Estado, D. Angel Calderon de la Barca.—*Gracia y Justicia*, D. José de Castro y Orozco, marqués de Gerona; D. Jacinto Félix Domenech (interino).—*Hacienda*, D. Jacinto Félix Domenech.—*Guerra*, D. Eduardo Fernandez San Roman (interino), D. Anselmo Bláser.—*Marina*, D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins.—*Gobernacion del reino*, D. Luis José Sartorius, conde de San Luis.—*Fomento*, D. Agustin Estéban Collantes.

Desde 17 á 18 de Julio de 1854, sin que conste ningun otro nombramiento de ministro.

Presidencia, D. Fernando Fernandez de Córdoba.

Desde el 18 á 20 de Julio, el primer dia en propiedad y el segundo interinamente.

Presidencia, D. Angel Saavedra, duque de Rivas.—*Estado*, D. Luis Mayans.—*Gracia y Justicia*, D. Pedro Gomez de la Serna.—*Hacienda*, D. Manuel Cantero.—*Guerra*, D. Fernando Fernandez de Córdoba.—*Marina*, D. Angel Saavedra, duque de Rivas.—*Gobernacion del reino*, D. Antonio Rios y Rosas.—*Fomento*, D. Miguel Roda.

Desde 19 de Julio de 1854 hasta 14 de Julio de 1856.

Presidencia, D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria.—*Estado*, D. Joaquin Francisco Pacheco (con Ultramar), don Cláudio Anton de Luzuriaga, D. Juan de Zavala, conde de Paredes de Nerva.—*Gracia y Justicia*, D. José Alonso, don Joaquin Aguirre, D. Manuel Fuente Andrés, D. José Arias Uría.—*Hacienda*, D. José Manuel Collado, D. Juan Sevillano, duque de Sevillano; D. Pascual Madoz, D. Juan Bruil,

D. Francisco Santa Cruz.—*Guerra*, D. Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena.—*Marina*, D. José Allende Salazar, D. Antonio Santa Cruz.—*Gobernacion del reino*, D. Francisco Santa Cruz, D. Julian Huelves, D. Patricio Escosura.—*Fomento*, D. Francisco Luxán, D. Manuel Alonso Martinez, D. Francisco Luxán (segunda vez).

Desde 14 de Julio de 1856 á 12 de Octubre del mismo año.

Presidencia, D. Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena.—*Estado*, D. Nicomedes Pastor Diaz.—*Gracia y Justicia*, D. Cláudio Anton Luzuriaga (dimite sin tomar posesion), D. Antonio Rios y Rosas (interino), D. Cirilo Alvarez.—*Hacienda*, don Manuel Cantero, D. Pedro Salaverría.—*Guerra*, D. Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena.—*Marina*, D. Pedro Bayarri.—*Gobernacion del reino*, D. Antonio Rios y Rosas.—*Fomento*, D. Manuel Collado.

Desde 12 de Octubre de 1856 á 15 de igual mes de 1857.

Presidencia, D. Ramon María Narvaez, duque de Valencia.—*Estado*, D. Pedro José Pidal, marqués de Pidal.—*Gracia y Justicia*, D. Manuel Seijas Lozano.—*Hacienda*, D. Manuel García Barzanallana.—*Guerra*, D. Antonio Urbistondo, marqués de la Solana; D. Francisco de Paula Figueras, marqués de la Constancia.—*Marina*, D. Francisco Lersundi.—*Gobernacion del reino*, D. Cándido Nocedal.—*Fomento*, D. Cláudio Moyano.

Desde 15 de Octubre de 1857 hasta 14 de Enero de 1858.

Presidencia, D. Francisco Armero.—*Estado*, D. Leopoldo Augusto de Cueto (interino), D. Francisco Martinez de la

Rosa.—*Gracia y Justicia*, D. Fernando Alvarez (interino).—*D. Joaquin José Casaus*.—*Hacienda*, D. Victorio Fernandez Lazcoiti (interino), D. Alejandro Mon.—*Guerra*, D. Joaquin Armero, *Marina*, D. Juan Salomon (interino), D. José María Bustillo.—*Gobernacion del reino*, D. Francisco Armero (interino).—D. Manuel Bermudez de Castro.—*Fomento*, D. Eugenio Ochoa (interino), D. Pedro Salaverria.

Desde 14 de Enero de 1858 hasta 30 de Junio del mismo año.

Presidencia, D. Francisco Javier de Istúriz.—*Estado*, el mismo.—*Gracia y Justicia*, D. José María Fernandez de la Hoz.—*Hacienda*, D. José Sanchez Ocaña.—*Guerra*, D. Fermin Ezpeleta.—*Marina*, D. José de Quesada (ausente), don Fermin Ezpeleta (interino).—*Gobernacion del reino*, D. Ventura Diaz, D. José María Fernandez de la Hoz (interino), don José Posada Herrera.—*Fomento*, D. Ventura Diaz (interino), D. Joaquin Ignacio Mencos, conde de Guendulain.

Desde 30 de Junio de 1858.

Presidencia, D. Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena.—*Estado*, el mismo (interino), D. Saturnino Calderon Collantes.—*Gracia y Justicia*, D. Santiago Fernandez Negrete.—*Hacienda*, D. Pedro Salaverria.—*Guerra*, D. Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena.—*Marina*, D. José de Quesada.—*Gobernacion del reino*, D. José Posada Herrera.—*Fomento*, D. Rafael de Bustos y Castilla, marqués de Corvera.

Esta larga estadística, que completaremos despues con los

ministerios que hubo desde el 58 al 68, representa muchos millones, muchas desgracias, muchas insurrecciones, y constituye, por decirlo así, los combustibles de la hoguera que en la actualidad consume los mejores elementos de prosperidad del país.

Pongamos fin con ella al tomo segundo, y acabemos de trazar el cuadro de la España contemporánea en el tercero.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

ÍNDICE DEL TOMO II.

LIBRO SEXTO.

El Dos de Mayo y la guerra de la Independencia.

	<u>Páginas.</u>
Capítulo I. —Una observacion trascendental.—Los que guian, los que acompañan y los que siguen.—¡Hombres! ¡Hombres! ¡Hombres!—Reflexiones del canónigo Escoiquiz.—El primer paso de la revolucion española.—Los propagandistas.—Un hombre del pueblo y un bolsillo de dinero.—Los Judas de 1808.—Primicias de Fernando VII.—Interioridades.—Donde se prueba que cuando la Providencia quiere castigar á los malos les pone cataratas en los ojos.	3
Capítulo II. —Donde se ve que Napoleon quiere sacar por el hilo el ovillo.—Una sorpresa.—La familia real de España en Bayona.—Escándalos.—El <i>Dos de Mayo</i> con todos sus detalles.—Fin del drama de Bayona.	54
Capítulo III. —Donde valiéndose el autor del específico usado por D. Gil; hace contar á un respetable anciano todo lo más íntimo y curioso que pasó en España despues del Dos de Mayo y durante la guerra de la Independencia.	87
Capítulo IV. —Efectos de la batalla de Bailén.—La Regencia.—Preparativos de las Córtes de Cádiz.—Una proclama de Napoleon.—Modo de aderezar unas Córtes, un rey y un ministerio.—Los aficionados al poder y los buenos patricios.—El general NO IMPORTA. . .	132

LIBRO SÉTIMO.

Los Constituyentes de Cádiz y la Constitución
del año 12.

	<u>Páginas.</u>
Capítulo I. —La anarquía política.—Un punto luminoso.—Los oradores filósofos.—Carácter de una Asamblea.	444
Capítulo II. —Oradores célebres.—Filosofía y pasión.	462
Capítulo III. —Otros oradores notables.—Su carácter.—Sus aspiraciones.—Su biografía.	471
Capítulo IV. —Patriotismo de los diputados.—Su amor á las colonias.—Tendencias de estas para realizar su autonomía.—Actitud valerosa de los Constituyentes.	480
Capítulo V. —Los Constituyentes de Cádiz terminan su obra.—Idea dominante del Código fundamental.—Diferentes opiniones que sobre él se han emitido.—Abuso de la libertad de imprenta. . . .	487
Capítulo VI. —Últimos trabajos de los Constituyentes.—Respeto que los diputados tributan á la Constitución.—Intentos para restablecer el Santo Oficio.—Juicios diversos sobre la Constitución del año 12.	202
Capítulo VII. —Donde verá el lector en qué se entretenían los vástagos de la familia, mientras los españoles defendían la independencia, y las Córtes de Cádiz ponían como nuevo al país. . . .	214
Capítulo VIII. —Causas y efectos.—Galería de retratos.	229

PARTE SEGUNDA.

FERNANDO EL DESEADO.

LIBRO PRIMERO.

Las primicias del rey.

Capítulo I.—Una explicacion consoladora.—Cómo llamaba Napoleon á Escoiquiz.—Los consejeros del rey.—Propósitos de los hombres que iban á caer sobre España como una plaga.—Un Mr. Martin de aquel tiempo.—Tres franceses que valieron un millon.—Debilidades.—Los realistas.—Un mensaje.—La respuesta.—Conato de va-

lor.—Conspiraciones.—Las Córtes y el rey.—Los curas.—Observaciones de un historiador.—El diputado Reina.—Nuevas debilidades.—Principio de la guerra entre realistas y liberales.—Ilusiones de los primeros.—El pueblo español, pintado por el duque de San Carlos.—Un nuevo mensajero.—En marcha.	275
Capítulo II. —Palabras de consuelo á los afrancesados.—Un pinito de desobediencia.—Un corazon de mármol.—Un rio que demostró saber más que los hombres.—Un general modelo.—Ceremonias.—¡Gerona!—Sacrificios estériles.—Júbilo general.—Un monumento.—Los doblones de un poeta.—Un hombre de dos... cartas.—Chamorro.—Consejos.—Intrigas.—Lucindo.—El general Elío.—El cardenal de Borbon y nada.—Un impresor de Valencia, ó no hay mal que por bien no venga.	302
Capítulo III. —Historia de un prebendado verdadero y de un falso general.—Trabajos de Eguía para cambiar en una noche la faz de España.—Lo que dicen que hicieron los curas de las parroquias de Madrid.—Ordenes secretas y lista de proscritos.—El vulgo suelto.—Horrores.—Una estátua y una lápida.—Un decreto que no es ni más ni ménos que el lobo con piel de oveja.—Comentarios.	334
Capítulo IV. —Entrada triunfal en Madrid de Fernando VII.—Devocion del monarca.—Lo que pensó al tomar posesion del trono de sus mayores.—El ministerio que formó.—Lo que se proponian los ministros.—Una esperanza de amnistía convertida en una resolucion cruel.—Un señor Trota.—Las causas de los liberales.—Donde el rey acaba de sacar las uñas.—El ministro Macanaz.—Cómo trataba Fernando á sus fieles servidores.	359
Capítulo V. —Un momento de pausa.—Un pobre enfermo.—Un fraile y una calumnia.—Una medalla.—Un delator premiado.—Consecuencias de una carta indiscreta.—La tertulia del infante D. Antonio.—La camarilla.—Un nuevo lazo.—Tres órdenes secretas.—Intrigas.—El conde de La Bisbal.—Una real orden hasta allí.—Un ministro y su ama de gobierno.—Un suicida.	384
Capítulo VI. —Situacion del país.—La fuerza y la desesperacion.—Insensatez del infante D. Antonio.—Vida privada del rey.—Su favorito el duque de Alagon.—La mujer del vidriero de la calle Ancha.—Paseos nocturnos.—Lo que hacian entre tanto los ministros.—La policia.—Un reglamento que someto al juicio del lector.—Otras menudencias.—El primer chispazo.	405
Capítulo VII. —La novela de la tiranía.—Cuadro espantoso.—Contrastes.—Un esportillero y un ruso.—Perfidia.—Un decreto sobre agricultura.—Miedo de Fernando.—Modificacion del ministerio.—El ministerio de policia.—Un reglamento que es más elo-	

cuenta que todos los comentarios que de él puedan hacerse.—Su modificacion.—La boda del rey y de los infantes y el padre Cirilo. 437

LIBRO SEGUNDO.

La revolucion del año 20.

- Capítulo I.**—Cruces y galas.—Los agentes del rey en las provincias.—Negrete en Andalucía.—Elío en Valencia.—Los primeros mártires de la libertad.—Porlier.—Lacy.—Espediciones á América.—Situacion de Madrid.—La sociedad del triángulo. 456
- Capítulo II.**—Los primeros chispazos.—Porlier.—Lacy.—El Gran Oriente.—Van-Halen.—La Inquisicion.—La verdad al rey.—Tormentos.—Una muchacha de quince años.—Las lecciones de francés.—La evasion.—Ocaso de unos cuantos hombres importantes.—El rey de bureo.—La reina y el rey, escena trágico-cómica, representada por SS. MM. á media noche en la puerta de Palacio. . . 472
- Capítulo III.**—La muerte de la reina.—Influencia del clero, y sobre todo de los jesuitas.—La Hacienda y D. Martin Garay.—Nuevo ministerio.—Situacion de América.—El ejército espedicionario.—Una conspiracion.—La Bisbal.—Su exoneracion.—Levantamiento de Riego.—Situacion de España.—Escenas en Palacio.—La reina Amalia.—Chispazos.—El tumulto de Madrid.—El juramento del rey á la Constitucion del año 12. 524

LIBRO TERCERO.

El Trágala.

- Capítulo I.**—Tres añitos.—D. Rafael del Riego.—Detalles de su vida y del levantamiento de las Cabezas de San Juan.—Donde se ve cómo los generales escurren el bulto.—Paseo militar de Riego.—Trabajo de los liberales.—La insurrección de Galicia.—La chispa y el incendio.—Reaparicion de D. Martin Garay.—El alboroto de Madrid.—Una frase de Fernando VII.—Un rato de descanso. . 561
- Capítulo II.**—Impresiones de D. Salustiano de Olózaga en 1820.—Camino llano.—Las Córtes liberales declarando á Fernando VII padre de la patria, ó una tontería que nos ha costado muy cara.—Los oradores empiezan á hacer de las suyas.—Escritos reaccionarios.—El nuevo ministerio.—Las Córtes.—Division de los liberales,

ó sea la historia de siempre.—Jaleos parlamentarios.—Cuadros tristes.—Sociedades secretas.—Sorpresas.—Entre bobos anda el juego.—Nuevas Cortes.—Una mala pasada del rey.—Donde asoma la cabeza la Santa Alianza.—Donde verá el lector cómo empezó á enredarse la madeja que aun no hemos conseguido desenredar. 580

Capítulo III.—Haz lo que te digo y no lo que yo hago.—Planes reaccionarios.—Cuadro oscuro.—El Trapense.—Muerte de Landáburro.—El 7 de Julio.—Cambio de ministerio.—Una nota diplomática.—La Regencia de la Seo de Urgel.—Donde la Santa Alianza empieza á asomar la oreja.—El ejército invasor.—Trabajos de zapa del absolutismo.—La proclama del duque de Angulema.—La España flaca.—Capitulaciones.—Entrada de Angulema en la corte.—Otra proclama.—Fiestas y regocijos.—Donde el esclavo demuestra otra vez más que debe serlo. 608

LIBRO CUARTO.

Vivan las cadenas.

Capítulo I.—Introito.—La piqueta... conservadora.—Los voluntarios realistas.—Donde se ve que la Regencia estaba tentada por el enemigo malo.—La exposicion de los grandes de España.—Subterfugios del duque de Angulema.—Las Cortes de Sevilla.—Traslacion de las Cortes y del rey á la Isla.—Negativa de Fernando.—Una proposicion atrevida de Alcalá Galiano.—Pastelerismo.—Operaciones militares.—Mina.—Ballesteros.—Enredo.—Manifiesto de Angulema.—La accion del Trocadero.—Manifiesto del rey. 635

Capítulo II.—El rey nombra ministro universal.—El reverso de la medalla.—Tres regentes condenados á morir en la horca.—Donde los franceses, después de haber pegado á los liberales, influyen en su perdon.—El fin de Riego.—Una imprudencia y un pastor.—Arrepentimiento.—Viaje de la familia real.—Entrada del rey en Madrid.—Alegria, festejos y gritos.—Cambios ministeriales.—Purificaciones.—Honosres y gracias.—Origen del carlismo.—Viaje del rey á Cataluña.—Consideraciones. 650

LIBRO QUINTO.

Víctimas y verdugos.

Capítulo I.—El camino llano.—Programa.—Un ahorcado en tiempo de Fernando VII, relacion escrita por D. Salustiano de Olózaga.—Idea de lo que era la justicia y la policia en el reinado de Fer-

nandito.—Purificaciones.—Martirológico.	666
Capítulo II.—Galería de figuras siniestras.	706
Capítulo III.—Primer ministerio liberal del año 1820.	749
Capítulo IV.—Misterios de la contrarrevolucion llamada del 7 de Julio.	762
Capítulo V.—Las canciones patrióticas.—Un diálogo edificante.— Tristes consideraciones.	783

LIBRO SEXTO.

—
Maria Cristina.

Capítulo I.—Pragmática sancionada por Carlos IV.—La familia real. —Esperanzas y temores.—Nacimiento de Isabel II.—Tentativa de los liberales.—Decretos contra los mismos.—Ejecuciones.—Naci- miento de la infanta María Luisa.—Enfermedad del rey y sus consecuencias.—Cambio de política.—Reorganizacion del minis- terio.—Jura de la princesa de Asturias.	822
---	-----

LIBRO SÉTIMO.

—
La expiacion.

Capítulo I.—La muerte del tirano y la herencia que dejó á España.	839
Capítulo II.—Cuadro casi sinóptico de los ministros que hicieron como que gobernaban el país durante el reinado de Fernando el <i>Deseado</i>	859
Capítulo III.—Los ministros del absolutismo.	867

TERCERA PARTE.

AMOR É INGRATITUD.—REINADO DE ISABEL II.

—
LIBRO PRIMERO.—
Estadística ó historia.

Capítulo I.—Estadística.	893
----------------------------------	-----